

## INFORME FINAL

## EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

## FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)



## Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

AGOSTO 2021



# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021 TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2020, AÑO DE MAYOR IMPACTO POR LA CONTINGENCIA DEL SARS-COV-2 (COVID-19)

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y  
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF). MODALIDAD PRESENCIAL-LÍNEA





# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021 TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2020, AÑO DE MAYOR IMPACTO POR LA CONTINGENCIA DEL SARS-COV-2 (COVID-19)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y  
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF). MODALIDAD PRESENCIAL





Directorio

<b>Capítulo Especial: Panorama Político y Científico del COVID-19 (SARS-COV-2) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave -México- para la práctica de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.....</b>	17
<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	33
<b>Informe Final.....</b>	87
1. Presentación.....	89
2. Glosario de Términos.....	111
3. Características del Fondo.....	123
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada.....	155
5. Resultados Generales Ítems CONEVAL-Ficha de Desempeño FASSA.....	177
6. Resultados del Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de las Implicaciones derivadas de la contingencia por el COVID 19.....	189
7. Comentarios del Video-presentación del Fondo.....	211
8. Conclusiones.....	241
9. Recomendaciones.....	285

**Bibliografía**

**Anexos**

- Anexo 1. Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2020
- Anexo 2. Presupuesto del Fondo 2020 con respecto al total de recursos de la Ejecutora
- Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo
- Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo
- Anexo 5. FODA
- Anexo 6. Resultados 2020 con Recursos del Fondo
- Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19)
- Anexo 8. Guía para la elaboración del Video-presentación de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33





Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del FASSA. PAE 2021 Tomo  
II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33  
Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final





## Directorio

### **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN):**

**Mtro. José Luis Lima Franco**

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación  
y Responsable de la Evaluación

**Lic. José Manuel Pozos del Ángel**

Subsecretario de Planeación  
y Coordinador General de la Evaluación

**Arq. Jorge Ernesto Gil Barriga**

Encargado de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación  
y Coordinador Adjunto de la Evaluación

**Dr. Job Hernández Rodríguez**

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

**MGC. Mario Alfredo Baez Hernández**

Coordinador Logístico de la Evaluación

**Dr. Gamaniel David Suárez Cobix**

Analista Administrativo y Figura Validadora del FASSA

### **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz):**

**Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez**

Presidente de Consejo Directivo  
y Representante Legal

**Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda**

Director Académico



## Directorio

### **Investigador FASSA IAP-Veracruz**

C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez

### **Apoyo a Investigadores IAP-Veracruz en la Evaluación de FASSA**

Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín

Mtra. María del Carmen Castro Blásquez

Mtro. Rolando Guzmán Hernández

Mtra. Silvia Lizette López Elías

Mtro. Alfonso Quiroz Pérez

### **Servicios de Salud del Estado de Veracruz (SESVER):**

#### **Dr. Roberto Ramos Alor**

Secretario de Salud y Director General de Servicios de Saludos de Veracruz

#### **Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández**

Director Administrativo

#### **Mtra. Martha Verónica Durante Marini**

Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y  
Enlace Institucional

#### **Lic. Carlos César Escamilla Lagarde**

Encargado de la Sección de Supervisión Administrativa

#### **Mtra. Enma Patricia García Rodríguez**

Encargada del Órgano Interno de Control



## Directorio

### **Autorización**

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

### **Validación**

Arq. Jorge Ernesto Gil Barriga

### **Revisión**

MGC. Mario Alfredo Baez Hernández  
Dr. Gamaniel David Suárez Cobix

### **Presentación**

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez  
Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda

### **Elaboración y Edición**

C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez

### **Apoyo del IAP Veracruz en la Evaluación del FASSA**

Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín  
Mtra. María del Carmen Castro Blásquez  
Mtro. Rolando Guzmán Hernández  
Mtra. Silvia Lizette López Elías  
Mtro. Alfonso Quiroz Pérez





## Panorama Político y Científico del COVID-19 (SARS-COV-2) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave –México- para la práctica de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

*"Lo que no se define no se puede medir.  
Lo que no se mide no se puede mejorar.  
Lo que no se mejora se degrada siempre".*  
Lord Kelvin, 1885.

La ininteligible y variable sociedad en la que existimos, caracterizada particularmente por la rapidez en la generación, aplicación y divulgación del conocimiento gLOCAL hace que se reconfiguren las miradas en la evaluación y monitoreo de programas sociales en y para el desarrollo de Veracruz, México, con atención a las responsabilidades y problemáticas heterogéneas de sus municipios y localidades, por ejemplo: "[...] asignación ineficiente de recursos, resultados mínimos y la persistencia de los problemas de desarrollo social".<sup>1</sup> De ahí que, uno de los principales retos del discurso y práctica política es transitar del gasto a la inversión, con el objetivo de generar una normatividad precisa, información transparentada acerca del destino de los recursos y documentación de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los **Fondos Federales** respecto de su eficiencia para el bienestar de la población veracruzana.<sup>2</sup>

A pesar de que la historia de la evaluación muestra porque la política adquiere un valor estratégico, se instrumenta como el mecanismo por el que se define la aplicación, el procedimiento y seguimiento para la toma de decisiones y para el caso que nos ocupa, del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, que tuvo por objetivo general:

Presentar el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 de los recursos de las Aportaciones Federales transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020, especificando el cronograma de ejecución, Fondos sujetos de Evaluación,

<sup>1</sup> CONEVAL, *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*, México, 2011, p.7.

<sup>2</sup> *Idem.*

tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego a la normatividad aplicable.<sup>3</sup>

En consecuencia y a partir de la hipótesis de que *los gobiernos locales conocen mejor las necesidades de la población que el Gobierno Federal*, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encabezado por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, bajo el objetivo de “garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” promulgó al 16 de abril de 2021 **cinco Decretos** bajo la lógica de “lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.<sup>4</sup>

El **primero**, denominado DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA «ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)», DEL **JUEVES 14 AL DOMINGO 17 DE ENERO DE 2021**, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ,<sup>5</sup> publicado en la Gaceta Oficial -Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- el 12 de enero de 2021, en el que se estableció:

1. Se establece la Alerta Preventiva por el Virus SARS-Cov2 (Covid-19), del jueves 14 al domingo 17 de enero de 2021, en los municipios de Actopan, Cazonos de Herrera, Espinal, Gutiérrez Zamora, Tecolutla, Orizaba, Papantla, Poza Rica de Hidalgo, San Rafael, Tihuatlán, Veracruz y Xalapa; mediante la cual, se aplicarán las siguientes acciones: I. Filtros sanitarios; II. Regulación tendiente a la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes, a través de la limitación parcial del acceso al centro de los municipios en mención, y III. Entre otras anunciadas y las que pretendan implementar los Ediles.
2. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que regulen la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes en los centros de los municipios de Actopan, Cazonos de Herrera, Espinal, Gutiérrez Zamora, Tecolutla, Orizaba, Papantla, Poza Rica de Hidalgo, San Rafael, Tihuatlán, Veracruz y Xalapa; lo anterior, se realizará en coordinación con las autoridades municipales competentes, tránsito, policía y protección civil estatales y municipales, con el apoyo de las fuerzas coordinadas, del jueves 14 al domingo 17 de enero de 2021, en un horario de 07:00 a 18:00 horas.
3. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, a vigilar que los comercios den cumplimiento al sistema de semaforización regional por municipios, de conformidad con el artículo 4º fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.<sup>6</sup>

<sup>3</sup> Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>, p.24, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

<sup>4</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Transformar el mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible* [en línea], disponible en <https://www.undp.org/content/dam/argentina/Publications/Agenda2030/PNUDArgent-DossierODS.pdf>, p.8, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

<sup>5</sup> Gaceta Oficial, *Alerta preventiva por el virus SARS-Cov2 (covid-19)* [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/>, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

<sup>6</sup> Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, disponible en: <https://www.segobver.gob.mx/juridico/libros/88.pdf>, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

4. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo los lazos de colaboración y coadyuvancia con las autoridades sanitarias estatales, en las acciones tendientes a proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal de las personas que se encuentren en sus jurisdicciones frente al riesgo que representa la presente pandemia.

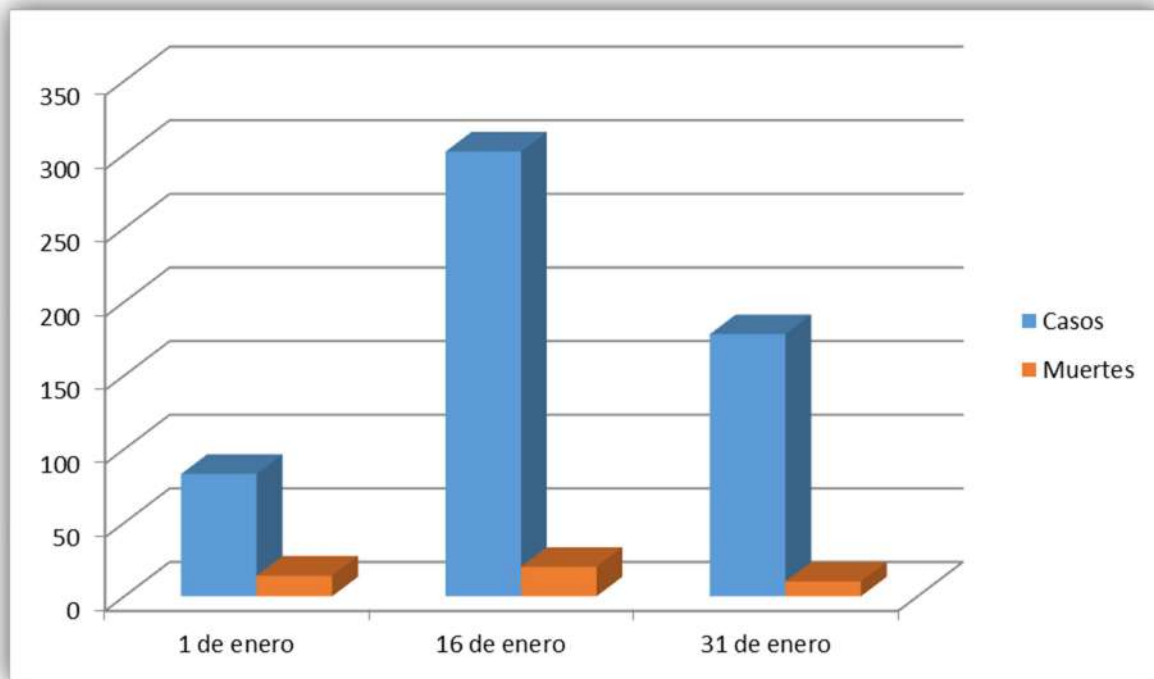
El **segundo**, nombrado DECRETO QUE ESTABLECE LA "ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", DEL **VIERNES 22 AL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2021**, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, disponible en la Gaceta Oficial -Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- el 20 de enero de 2021, en el que se instituyó:

1. Se establece la "Alerta Preventiva por el Virus SARS-Cov2 (Covid-19)", del viernes 22 al domingo 24 de enero de 2021, en los municipios de Actopan, Acultzingo, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Amatlán de los Reyes, La Antigua, Atlahuilco, Atzacan, Atzalan, Tlaltetela, Banderilla, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Catemaco, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Coahuilán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Chalma, Chicontepec, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ilamatlán, Isla, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Maltrata, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Minatitlán, Misantla, Nogales, Oluta, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Perote, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, San Andrés Tuxtla, Tamiahua, Tampico Alto, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Álamo Temapache, Tempoal, Teocelo, José Azueta, Texcatepec, Tihuatlán, Tlalnahuayocan, Tuxpan, Veracruz, Zacualpan, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río y San Rafael, se aplicarán las siguientes acciones: I. Filtros sanitarios; II. Regulación tendiente a la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes, a través de la limitación parcial del acceso al centro de los municipios en mención, y III. Entre otras anunciadas y las que pretendan implementar los Ediles.
2. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que regulen la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes en los centros de los municipios de Actopan, Acultzingo, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Amatlán de los Reyes, La Antigua, Atlahuilco, Atzacan, Atzalan, Tlaltetela, Banderilla, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Catemaco, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Coahuilán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Chalma, Chicontepec, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ilamatlán, Isla, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Maltrata, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Minatitlán, Misantla, Nogales, Oluta, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Perote, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, San Andrés Tuxtla, Tamiahua, Tampico Alto, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Álamo Temapache, Tempoal, Teocelo, José Azueta, Texcatepec, Tihuatlán, Tlalnahuayocan, Tuxpan, Veracruz, Zacualpan, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río y San Rafael; lo anterior, se realizará en coordinación con las autoridades municipales competentes, tránsito, policía y protección civil estatales y municipales, con el apoyo de las fuerzas coordinadas, del viernes 22 al domingo 24 de enero de 2021, en un horario de 07:00 a 18:00 horas.

3. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, a vigilar que los comercios den cumplimiento al sistema de semaforización regional por municipios, de conformidad con el artículo 4º fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo los lazos de colaboración y coadyuvancia con las autoridades sanitarias estatales, en las acciones tendientes a proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal de las personas que se encuentren en sus jurisdicciones frente al riesgo que representa la presente pandemia.<sup>7</sup>

Lo anterior como resultado las siguientes cifras:

**Imagen 1. COVID-19 en Veracruz en enero 2021**



A través de JHU CSSE COVID-19 DATA:

Se reportaron **83 casos nuevos y 14 nuevas muertes el 01/01/2021, 302 casos nuevos y 20 nuevas muertes el 16/01/2021, 178 casos nuevos y**

<sup>7</sup> Gaceta Oficial, *Alerta preventiva por el virus SARS-Cov2 (covid-19)* [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/15/2021/04/Alerta-preventiva-22-a-24-de-enero-2021.pdf>, fecha de 24 de enero de 2021.

**10 nuevas muertes el 31/01/2021<sup>8</sup>**; es decir, al cierre del primer mes del 2021, el Estado de Veracruz presentó un semáforo con:

- **50,963 Casos confirmados,**
- **7,111 Defunciones,**
- **11,053 Casos sospechosos,**
- **39,251 Casos negativos,**

Lo anterior, de acuerdo al comunicado de la estrategia estatal contra el coronavirus del 31 de enero de 2021.<sup>9</sup>

El **tercero**, establecido como DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA «ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)», **DEL JUEVES 28 DE ENERO AL MARTES 02 DE FEBRERO DE 2021**, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, divulgado en la Gaceta Oficial -Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- el 27 de enero de 2021, en el que se fundó:

1. Se establece la "Alerta Preventiva por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19), quédate en casa", del jueves 28 de enero al martes 02 de febrero de 2021, en los municipios de Actopan, Acultzingo, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Amatlán de los Reyes, La Antigua, Atlahuilco, Atzacan, Atzalan, Tlaltetela, Banderilla, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Catemaco, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Coahuilán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Chalma, Chicontepec, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ilamatlán, Isla, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Maltrata, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Minatitlán, Misantla, Nogales, Oluta, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Perote, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, San Andrés Tuxtla, Tamiahua, Tampico Alto, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Álamo Temapache, Tempoal, Teocelo, José Azueta, Texcatepec, Tihuatlán, Tlalnelhuayocan, Tuxpan, Veracruz, Zacualpan, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Rio y San Rafael, se aplicarán las siguientes acciones: I. Filtros sanitarios; II. Regulación tendiente a la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes, a través de la limitación parcial del acceso al centro de los municipios en mención; III. Restringir al 50% el número de pasajeros por viaje para el servicio de transporte público, en todas sus modalidades, ocupando exclusivamente los asientos de ventanilla; y, supervisar que las personas usuarias hagan uso del cubrebocas, y IV. Entre otras anunciadas y las que pretendan implementar los Ediles.

<sup>8</sup> JHU CSSE COVID-19 DATA, [https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g\\_ql&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419](https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_ql&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419), fecha de consulta 01 de enero de 2021.

<sup>9</sup> Comunicado Estrategia Estatal contra el Coronavirus, <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/01/31/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-31012021/>, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

2. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que regulen la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes en los centros de los municipios de Actopan, Acultzingo, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Amatlán de los Reyes, La Antigua, Atlahuilco, Atzacan, Atzalan, Tlaltetela, Banderilla, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Catemaco, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Coahuilán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Chalma, Chicontepec, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ilamatlán, Isla, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Maltrata, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Minatitlán, Misantla, Nogales, Oluta, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Perote, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, San Andrés Tuxtla, Tamiahua, Tampico Alto, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Álamo Temapache, Tempoal, Teocelo, José Azueta, Texcatepec, Tihuatlán, Tlalnelhuayocan, Tuxpan, Veracruz, Zacualpan, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Rio y San Rafael; lo anterior, se realizará en coordinación con las autoridades municipales competentes, tránsito, policía y protección civil estatales y municipales, con el apoyo de las fuerzas coordinadas, del jueves 28 de enero al martes 02 de febrero de 2021, en un horario de 07:00 a 18:00 horas.
3. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, a vigilar que los comercios den cumplimiento al sistema de semaforización regional por municipios, de conformidad con el artículo 4º fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo los lazos de colaboración y coadyuvancia con las autoridades sanitarias estatales, en las acciones tendientes a proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal de las personas que se encuentren en sus jurisdicciones frente al riesgo que representa la presente pandemia.<sup>10</sup>

El **cuarto**, definido DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA "ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), QUÉDATE EN CASA", DEL **VIERNES 12 AL LUNES 15 DE FEBRERO DE 2021**, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, publicado en la Gaceta Oficial -Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- el 9 de febrero de 2021, en el que se formuló:

1. Se establece la "Alerta Preventiva por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), quédate en casa", del viernes 12 al lunes 15 de febrero de 2021, en los municipios de Actopan, Acula, Acultzingo, Alpatláhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Alvarado, Amatlán, Naranjos Amatlán, Amatlán de los Reyes, Angel R. Cabada, La Antigua, Atzacan, Atzalan, Banderilla, Boca del Río, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Coacoatzintla, Coahuilán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Cosamaloapan, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Cuichapa, Cuitláhuac, Chalma, Chiconamel, Chicontepec, Las Choapas, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Ilamatlán, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixhuatlán

<sup>10</sup> Gaceta Oficial, *Alerta preventiva por el virus SARS-COV2 (COVID-19)* [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2021/06/Gac2021-038-Miercoles-27-TOMO-III-Ext.pdf>, fecha de consulta 12 de febrero de 2021.

de Madero, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Jalcomulco, Jilotepec, Lerdo de Tejada, Manlio Fabio Altamirano, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Medellín de Bravo, Minatitlán, Misantla, Naolinco, Nautla, Nogales, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso del Macho, Paso de Ovejas, La Perla, Perote, Platón Sánchez, Poza Rica de Hidalgo, Las Vigas de Ramírez, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Tamiahua, Tampico Alto, Tantima, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Tehuipango, Álamo Temapache, Tempoal, Tepetzintla, Texcatepec, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlacotalpan, Tlaxicoyan, Tlalnahuayocan, Tlapacoyan, Tuxpan, Ursulo Galván, Veracruz, Villa Aldama, Yanga, Yecuatla, Zacualpan, Zongolica, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, El Higo, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Tres Valles y San Rafael, se aplicarán las siguientes acciones: I. Filtros sanitarios; II. Regulación tendiente a la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes, a través de la limitación parcial del acceso al centro de los municipios en mención; III. Restringir al 50% el número de pasajeros por viaje para el servicio de transporte público, en todas sus modalidades, ocupando exclusivamente los asientos de ventanilla; y, supervisar que las personas usuarias hagan uso del cubrebocas; IV. Intensificar las medidas sanitarias en centros comerciales y regular los accesos a los mismos de manera más estricta, y V. Entre otras anunciadas y las que pretendan implementar los Ediles.

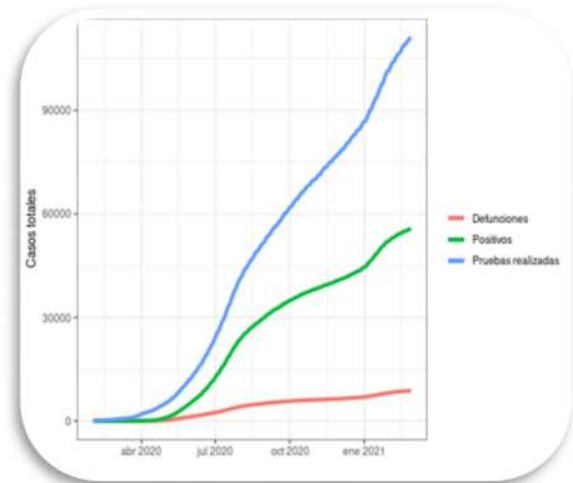
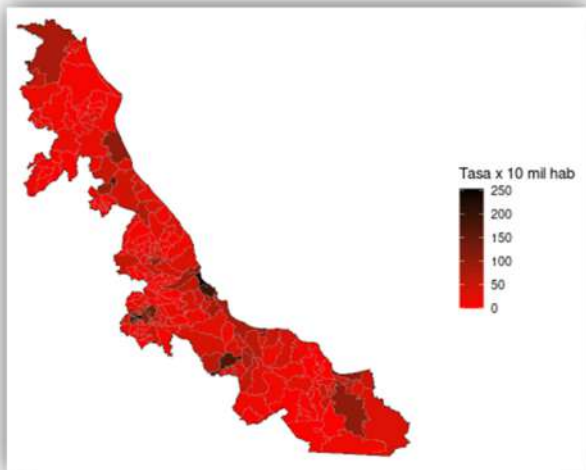
2. Se exhorta a la población veracruzana a evitar reuniones, con motivo de las celebraciones por el 14 de febrero.
3. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que regulen la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes en los centros de los municipios de Actopan, Acula, Acultzingo, Alpatláhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Alvarado, Amatitlán, Naranjos Amatlán, Amatlán de los Reyes, Angel R. Cabada, La Antigua, Atzacan, Atzalan, Banderilla, Boca del Río, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Cazonas de Herrera, Cerro Azul, Coacoatzintla, Coahuatlán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Cosamaloapan, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Cuichapa, Cuitláhuac, Chalma, Chiconamel, Chicontepec, Las Choapas, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Iamatlán, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixhuatlán de Madero, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Jalcomulco, Jilotepec, Lerdo de Tejada, Manlio Fabio Altamirano, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Medellín de Bravo, Minatitlán, Misantla, Naolinco, Nautla, Nogales, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso del Macho, Paso de Ovejas, La Perla, Perote, Platón Sánchez, Poza Rica de Hidalgo, Las Vigas de Ramírez, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Tamiahua, Tampico Alto, Tantima, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Tehuipango, Álamo Temapache, Tempoal, Tepetzintla, Texcatepec, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlacotalpan, Tlaxicoyan, Tlalnahuayocan, Tlapacoyan, Tuxpan, Ursulo Galván, Veracruz, Villa Aldama, Yanga, Yecuatla, Zacualpan, Zongolica, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, El Higo, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Tres Valles y San Rafael; lo anterior, se realizará en coordinación con las autoridades municipales competentes, tránsito, policía y protección civil estatales y municipales, con el apoyo de las fuerzas coordinadas, del viernes 12 al lunes 15 de febrero de 2021, en un horario de 07:00 a 18:00 horas.
4. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, a vigilar que los comercios den cumplimiento al sistema de semaforización regional por municipios, de conformidad con el artículo 4º fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo los lazos de colaboración y coadyuvancia con las autoridades sanitarias estatales, en las acciones tendientes a proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal de las personas que se encuentren en sus jurisdicciones frente al riesgo que representa la presente pandemia.<sup>11</sup>

Durante el **segundo mes del 2021** y de acuerdo al comunicado de la estrategia estatal contra el coronavirus del **28 de febrero de 2021**:

Los casos confirmados, las defunciones, los casos sospechosos y casos negativos resultaban en 55083, 8051, 10901 y 45067 respectivamente, es decir, el mapa de regreso a la nueva normalidad era<sup>12</sup>:

### Imagen 2. Incidencia global del COVID-19 en Veracruz en febrero de 2021



Representando una tasa de casos por 10 mil habitantes total de 55694 positivos, 975 activos, 8750 defunciones, 111102 pruebas, 15.71% de letalidad y 1815 sospechosos, con base en explorador de datos generales de COVID-19 en Veracruz.<sup>13</sup>

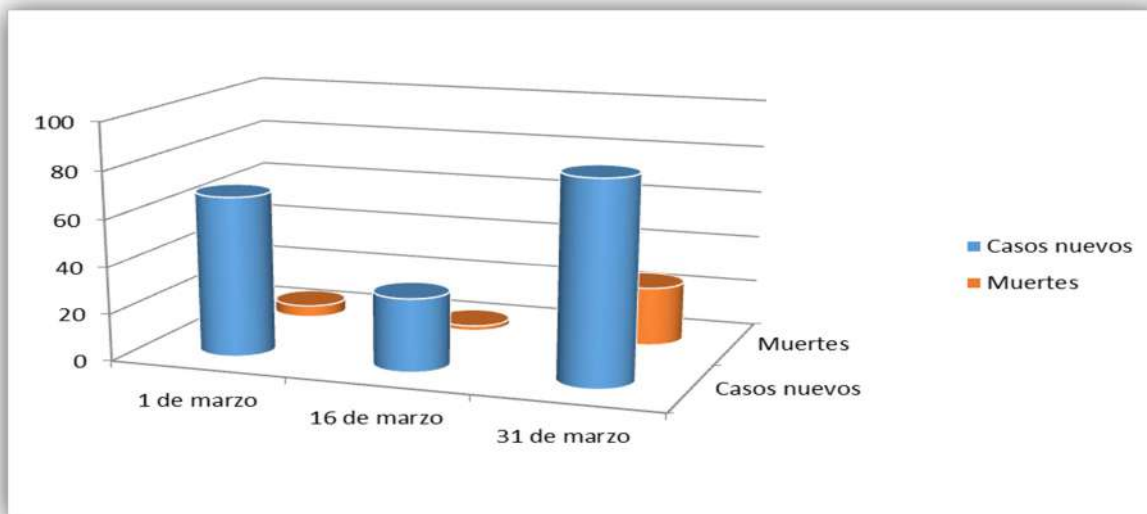
<sup>11</sup> Gaceta Oficial, *Alerta preventiva por el virus SARS-COV2 (COVID-19), quédate en casa* [en línea], disponible en <http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2021/06/Gac2021-056-Martes-09-TOMO-II-Ext.pdf>, fecha de consulta 28 de febrero de 2021.

<sup>12</sup> Comunicado, *Estrategia Estatal contra el coronavirus*, [en línea], disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/02/28/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-28022021/>, fecha de consulta 28 de febrero de 2021.

<sup>13</sup> Al Calor Político, *Cobertura Especial Covid- 19 en Veracruz* [en línea], disponible en: <https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>, fecha de consulta 28 de febrero de 2021.



### Imagen 3. El COVID-19 en Veracruz en marzo 2021



Para marzo de 2021, el número de casos nuevos era de 68 al 1 de marzo de 2021, 31 al 16 de marzo de 2021 y 85 al 31 de marzo de 2021, mientras el número de muertes era de 5 el 01/03/2021, 2 el 16/03/2021 y 25 el 31/03/2021.<sup>14</sup>

La totalidad de lo anterior, se cuantificaba en 55208, 56508 y 57794 casos nuevos, así como 8163, 8530, 8852 nuevas muertes el 1, 16 y 31 de marzo de 2021 por cada periodo analizado.

El **quinto**, llamado DECRETO QUE ESTABLECE LA CAMPAÑA "NO TE CONFÍES, CUIDA TU SALUD", DEL LUNES 29 DE MARZO AL DOMINGO 11 DE ABRIL DE 2021, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARSCOV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, oficializado en la Gaceta Oficial -Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- el 29 de marzo de 2021, en el que se enuncia:

1. Se establece la Campaña "No te confíes, cuida tu salud", del lunes 29 de marzo al domingo 11 de abril de 2021, en todos los municipios del territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
2. Se exhorta a la población a evitar aglomeraciones en playas del territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manteniendo la sana distancia entre pequeños grupos familiares de personas.
3. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, de los municipios cuyo territorio colinda con playas a realizar acciones tendentes a evitar fiestas y bailes playeros que

<sup>14</sup> JHU CSSE COVID-19 Data [en línea], disponible en [https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g\\_gI&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419](https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gI&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419), fecha de consulta 31 de marzo de 2021.

provoquen aglomeración de personas con motivo de la Semana Santa y el periodo vacacional; lo anterior, se realizará en coordinación con las autoridades competentes, policía y protección civil estatales y municipales, con el apoyo de las fuerzas coordinadas, del lunes 29 de marzo al 11 de abril de 2021.

4. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, a coadyuvar en la vigilancia para dar cumplimiento al sistema de semaforización regional por municipios, de conformidad con el artículo 4 fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
5. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales en todo el territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que coadyuven en las acciones que se lleven a cabo con la finalidad de dar cumplimiento al presente Decreto, de conformidad con lo establecido por el artículo 4 fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
6. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales para que en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo los lazos de colaboración y coadyuvancia con las autoridades sanitarias estatales, en las acciones tendientes a proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal de las personas que se encuentren en jurisdicciones frente al riesgo que representa la presente pandemia.<sup>15</sup>

En respuesta a esta estrategia gubernamental, presentó resultados alentadores el 1 de abril de 2021, por un lado y ante una tasa de casos por 10 mil habitantes de 38 positivos, 36 activos, 9 defunciones, 155 pruebas, 23.68% de letalidad y 0 sospechosos<sup>16</sup>; por otro lado, 94 casos nuevos y 43 nuevas muertes.<sup>17</sup>

---

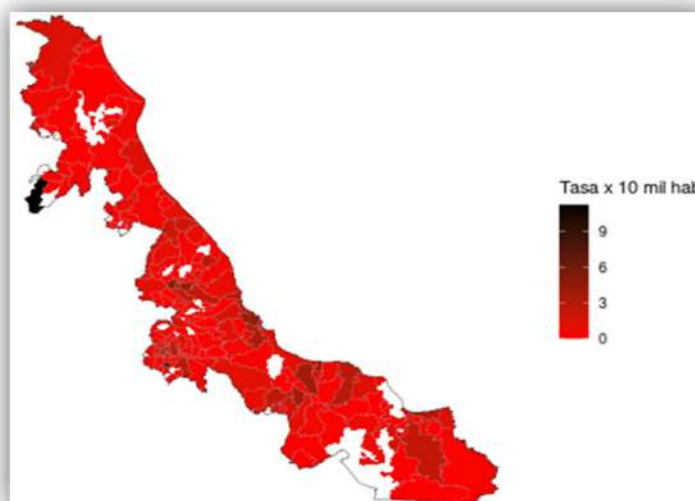
<sup>15</sup> Gaceta Oficial, Decreto que establece la campaña "no te confíes, cuida tu salud" [en línea], disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2021/03/Gac-2021-124-Lunes-29-TOMO-III-Ext.psc\\_.pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2021/03/Gac-2021-124-Lunes-29-TOMO-III-Ext.psc_.pdf), fecha de consulta 30 de marzo de 2021.

<sup>16</sup> Google Noticias, *Estadísticas COVID-19*, disponible en: [https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g\\_gI&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419](https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gI&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419), fecha de consulta 01 de abril de 2021.

<sup>17</sup> Al Calor Político, *Cobertura Especial Covid- 19 en Veracruz* [en línea], disponible en: <https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>, fecha de consulta 01 de abril de 2021.

#### **Imagen 4. Incidencia global del COVID-19 en Veracruz en abril de 2021**

Por cabecera alcaldía, el total de casos confirmados por municipio fue de 57851, defunciones 8805, casos sospechosos 10982 y casos negativos 52425.<sup>18</sup>



Al 15 de abril de 2021 se registraba un total de 39 casos nuevos y 19 nuevas muertes, lo que por municipio representaba 58710 casos confirmados, 9015 defunciones, 10914 casos sospechosos y 56386 casos negativos, de acuerdo al COMUNICADO | Estrategia Estatal contra el coronavirus del 14/04/2021.<sup>19</sup>

De igual modo y bajo la premisa de que "ningún adulto mayor se quede sin protección ante el coronavirus, una brigada especial", la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la de Seguridad Pública (SSP) de Veracruz, inmunizó a 248 internos en los centros de Reinserción Social: 60 en Coatzacoalcos, 35 en San Andrés Tuxtla, 19 en Cosamaloapan, 27 en Misantla, 24 en Poza Rica, 29 en Papantla, 44 en Tuxpan, 4 en Pánuco y 6 en Huayacocotla.

<sup>18</sup> Secretaría de Salud, Actualización COVID-19, disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/50/2021/04/ACTUALIZACION-C3%93N-COVID-19-010421.pdf>, fecha de consulta 01 de abril de 2021.

<sup>19</sup> Comunicado estrategia estatal contra el coronavirus [en línea], disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/04/15/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-15042021/>, fecha de consulta, 15 de abril de 2021.

### Imagen 5. Comprobante de Registro para vacunación SEV



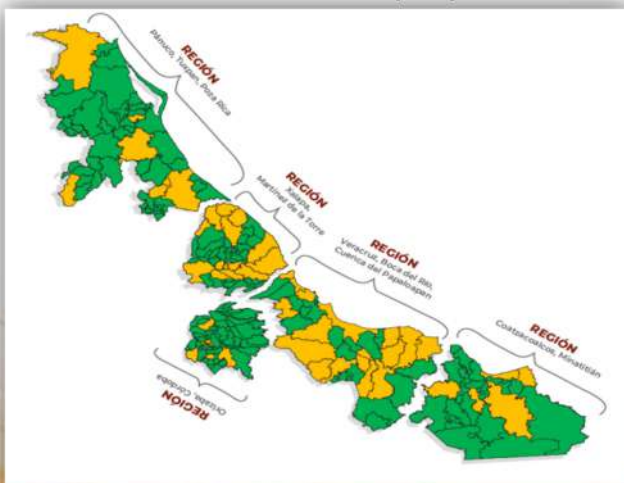
En un esfuerzo conjunto entre el Gobierno de México y el Gobierno de Veracruz, particularmente de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Veracruz y la Secretaría de Educación de Veracruz conducentemente, emprendieron la Jornada de Vacunación: Plan Magisterial de Vacunación, con sedes en Xalapa, Boca del Río, Tuxpan, Orizaba y Coatzacoalcos.

A través de la plataforma <http://vacunadocentes.sev.gob.mx>, se registraron todos los Docentes adscritos

a una Institución de Educación Superior pública y privada; obteniendo la impresión de comprobante que contenía: Código QR, Fecha, Sede correspondiente.

La aplicación de la vacuna se realizó el martes 20, miércoles 21, jueves 22, viernes 23 y sábado 24 de abril de 2021, este último para casos extemporáneos, organizados alfabéticamente, con el eslogan: *¡LA VACUNA ES GRATUITA PARA TODOS!*

### Imagen 6. Mapa de regreso a la nueva normalidad del 26/04/2021



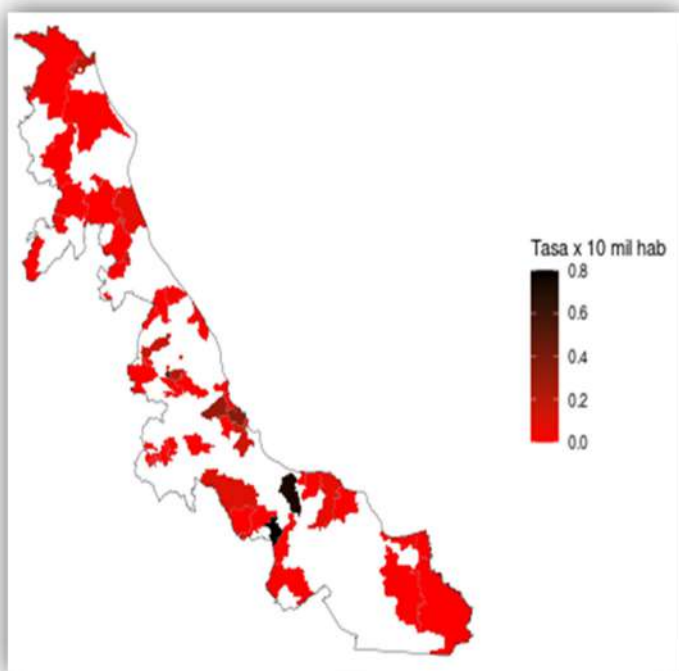
Por tercera quincena consecutiva la Secretaría de Salud federal mantuvo a Veracruz en riesgo bajo del Semáforo de Riesgo Epidémico del **lunes 26 de abril al domingo 09 de mayo de 2021**, lo que equivale a:

-Amarillo (riesgo medio) 51 municipios.

-Verde (riesgo bajo) 161 municipios.<sup>20</sup>

Dicho de otra manera, representa 59226 casos positivos, 9249 defunciones, 10941 casos sospechosos y 59032 casos negativos; 53 casos nuevos y 61 nuevas muertes.<sup>21</sup>

### Imagen 7. Incidencia global del COVID-19 en Veracruz en abril de 2021



El Gobierno de Veracruz declaró que: "A diferencia de las semanas anteriores la entidad presenta un **avance considerable, pues actualmente no hay municipios en riesgo alto y los de color amarillo gradualmente transitarán al verde**; sin embargo, no es momento de bajar la guardia, debemos seguir con las medidas preventivas".

Se observan las siguientes cifras 45 positivos, 44 casos activos, 0 defunciones, 251 pruebas, 0% de letalidad, 0 casos sospechosos al 23 de abril de 2021.<sup>22</sup> Al **2 de mayo de 2021**, como fuente la Secretaría de Salud de Veracruz reportó 59,790 acumulados, 9,784 defunciones, con 386 activos por día y semáforo verde.<sup>23</sup>

Ante el esquema de vacunación que continua para adultos mayores en la segunda dosis, así como para maestros y en estos momentos se está aplicando a 50 años o más; el Gobernador de Veracruz ha anunciado que el jueves **6 de mayo de 2021**,

<sup>20</sup> Secretaría de Salud, Actualización COVID-19 [en línea], disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/50/2021/04/ACTUALIZACION-C3%93N-COVID-19-230421.pdf>, fecha de consulta 23 de abril de 2021.

<sup>21</sup> Google Noticias, Estadísticas COVID-19, disponible en: [https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g\\_gI&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419](https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gI&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419), fecha de consulta 23 de abril de 2021.

<sup>22</sup> Al Calor Político, Cobertura Especial Covid-19 en Veracruz [en línea], disponible en: <https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>, fecha de consulta 23 de abril de 2021.

<sup>23</sup> Montero, Claudia, "Autoridades registran 386 casos activos de COVID en Veracruz" [en línea], Al Calor Político, fecha de publicación 02 de mayo de 2021, disponible en: [https://www.alcalorpolitico.com/informacion/autoridades-registran-386-casos-activos-de-covid-en-veracruz-343132.html?fbclid=IwAR0Pl6Z3pznYM1d1QW2LdJvLuSco4d\\_nWTJG7Fa4DyJnH0dTwGKMsRbG7w0#\\_YJA4GrVKIU](https://www.alcalorpolitico.com/informacion/autoridades-registran-386-casos-activos-de-covid-en-veracruz-343132.html?fbclid=IwAR0Pl6Z3pznYM1d1QW2LdJvLuSco4d_nWTJG7Fa4DyJnH0dTwGKMsRbG7w0#_YJA4GrVKIU), fecha de consulta 23 de abril de 2021.

él y sus homólogos se reunirán virtualmente con la Secretaría de Gobernación y la de Educación Pública para definir el regreso a clases.

No obstante, **la Administración Pública Estatal, aun no opera de manera regular y no hay un pronunciamiento oficial para que el personal completo regrese a sus funciones normales.** La Planeación de la Evaluación del PAE 2021 Tomo II, a diferencia del Ejercicio Fiscal 2020 -año de mayor impacto por la pandemia-, ha sido **programado y considerado ante las adversidades y casos especiales que se puedan suscitar por la Emergencia Sanitaria del COVID 19**, que ha cambiado a la Administración Pública Estatal y ha obligado a tener que adecuar los procesos y operación de los programas a cargo del Gobierno; mientras unas dependencias mejoraron resultados a otras directamente sufrieron afectaciones en su desempeño, la parálisis ocasionada por el confinamiento obligado, modificó los esquemas laborales, obligando en muchos casos a implementar *home office* haciendo uso de las TICs, para lo que muchas dependencias no estaban preparadas, enfrentando **retos significativos para una modernización urgente a las tareas encomendadas.**

Al **8 de junio de 2021**, como fuente la Secretaría de Salud de Veracruz reportó 62,117 acumulados, 9,890 defunciones, con 612 activos por día y **semáforo revertido a color amarillo.**<sup>24</sup>

A nivel Federal el **8 de junio de 2021** se publicó que Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, reconoció que se presentó un error en el número de muertes por COVID-19 y es que inicialmente, la Secretaría de Salud informó que se registraron 241 mil 662, es decir, 12 mil 858 en solo un día, sin embargo, la dependencia reconoció que fue un error y la cantidad correcta es de 228 mil 838, es decir, un incremento de 34 decesos.<sup>25</sup>

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, detalló que el **viernes 11 de junio se concluiría con las conferencias vespertinas que se realizaron diariamente durante 15 meses**, argumentó que la suspensión se debe a que “la dinámica de la conferencia también llega a su punto de saturación, agotamiento, la audiencia que nos sintoniza por radio, televisión o internet, pensamos que ahora tenemos que tener otros instrumentos”. López-

<sup>24</sup> Semáforo al 8 de junio de 2021, disponible en: [https://www.alcalorpolitico.com/informacion/autoridades-registran-386-casos-activos-de-covid-en-veracruz-343132.html?fbclid=IwAR0Pi6Z3pznYM1d1QW2LdJvLuSco4d\\_nWTIG7Fa4DvJnH0dTwGKMsRbG7w0#.YJA4GrVKIUl](https://www.alcalorpolitico.com/informacion/autoridades-registran-386-casos-activos-de-covid-en-veracruz-343132.html?fbclid=IwAR0Pi6Z3pznYM1d1QW2LdJvLuSco4d_nWTIG7Fa4DvJnH0dTwGKMsRbG7w0#.YJA4GrVKIUl)), fecha de consulta 08 de junio de 2021.

<sup>25</sup> Comunicado, disponible en: [http://www.buzonxalapa.com/noticias/reconoce-lopez-gatell-error-en-muertes-por-covid-19-cifra-correcta-es-de-228-mil-838-56616.html?fbclid=IwAR13dxgmfi68uZtoZJ2biFpiFtaHhe-Rpua5orfTmSbJ2rEB0qkBiH\\_VU84](http://www.buzonxalapa.com/noticias/reconoce-lopez-gatell-error-en-muertes-por-covid-19-cifra-correcta-es-de-228-mil-838-56616.html?fbclid=IwAR13dxgmfi68uZtoZJ2biFpiFtaHhe-Rpua5orfTmSbJ2rEB0qkBiH_VU84), fecha de consulta 08 de junio de 2021.

Gatell argumentó que esto le permite “transitar a un nuevo esquema de comunicación que puede ser la evolución natural de esta conferencia de prensa”.<sup>26</sup>

**Lo cierto es que actualmente la Administración Pública Estatal, aun no opera de manera regular y no hay un pronunciamiento oficial para que el personal completo regrese a sus funciones normales.** La Planeación de la Evaluación del PAE 2021 Tomo II, a diferencia del Ejercicio Fiscal 2020 -año de mayor impacto por la pandemia-, ha sido **programado y considerado ante las adversidades y casos especiales que se puedan suscitar por la Emergencia Sanitaria del COVID 19**, que ha cambiado a la Administración Pública Estatal y ha obligado a tener que adecuar los procesos y operación de los programas a cargo del Gobierno; mientras unas dependencias mejoraron resultados a otras directamente sufrieron afectaciones en su desempeño, la parálisis ocasionada por el confinamiento obligado, modificó los esquemas laborales, obligando en muchos casos al *home office* e inevitablemente al uso de las TICs, del cual no todos estábamos preparados, enfrentando **retos significativos para una modernización urgente a nuestras tareas encomendadas.**

El coronavirus en Veracruz con fuente la Secretaría de Salud de Veracruz; al 6 de agosto del año en curso se tienen 84,264 casos acumulados; 10,863 defunciones; 5,346 activos por día y semáforo naranja.<sup>27</sup>

La Evaluación ha previsto que esta medición del año más crítico de la Pandemia 2020, se pueda comparar con el Ejercicio Fiscal 2021, es por ello que se sugiere que el PAE 2022 Tomo II, se mida comparativamente en dos años en pandemia 2021 Versus 2020, como ya se ha expuesto en este panorama, **a agosto de 2021 aún hay afectaciones y la situación no está regularizada del todo**, la enseñanza en torno a la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, es que también cambian los métodos, estableciéndose adecuaciones a los mismos y **el horizonte debe ser retratar una realidad inmediata y las Evaluaciones se vuelve un referente y legado histórico.**

***"El optimismo es esencial para el logro y es también el fundamento del valor y del verdadero progreso"***  
**Nicholas M. Butler**

<sup>26</sup> Comunicado, disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Lopez-Gatell-anuncia-el-final-de-sus-conferencias-sobre-Covid-19-20210609-0130.html>, fecha de consulta 08 de junio de 2021.

<sup>27</sup> Semáforo al 8 de junio de 2021, disponible en: <https://www.facebook.com/alcalorpolitico/photos/a.154762264589223/4430684323663641/>, fecha de consulta 06 de agosto de 2021.





# *Informe Ejecutivo*



## Resumen Ejecutivo

### Presentación

El 15 de enero de este año, el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, autorizó para su aplicación el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020** (PAE 2021 Tomo II)<sup>28</sup>; su objetivo, presentar el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 de los recursos de las Aportaciones Federales transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020, especificando el cronograma de ejecución, Fondos sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego a la normatividad aplicable. El compromiso disponer de **7 Evaluaciones: 5 Específicas de Desempeño para FAETA, FISE, FAM, FASP y FAFEF y 2 de Evaluaciones de Desempeño (Nuevas) para FONE y FASSA** basadas en 3 pilares fundamentales: 1) Ítems CONEVAL; 2) Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) y 3) Video-presentación del Fondo, dada la situación por la que atraviesa el Estado, se consideró un enfoque de Diagnóstico ante la Emergencia Sanitaria por COVID 19 incluyéndole al proceso medidas y flexibilidad ante la situación que aún prevalece. Un compromiso establecido fue monitorear el PAE Federal para no duplicar esfuerzos, es así que el 23 de marzo del año en curso, la Titular de la Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL emitieron el **Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2021**<sup>29</sup>, el cual no contempla Evaluación para el Estado de Veracruz y al no haber duplicidad con el PAE Estatal, no impacta el proceso y planeación inicial programado en Veracruz.

De conformidad principalmente: Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numeral 15 de la Norma CONAC; Artículo 289 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz; Artículo 6 Fracción IV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de

<sup>28</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2021). *Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020*. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>

<sup>29</sup> SHCP-CONEVAL. (2021). *Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2021*. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf)

Veracruz; así como Artículo 41 Fracción XVI y Artículo 44 Fracción XIV del Reglamento Interno de SEFIPLAN, mencionan que para cada evaluación se deberá elaborar **Términos de Referencia (TdR)** conforme a las características particulares de cada evaluación y en ese entender, se autorizaron el 8 de febrero los concernientes a FAETA, FAM, FASP y FAFEF y los 3 restantes correspondientes a FONE, FASSA y FISE el 15 de febrero<sup>30</sup>, las principales generalidades: incluye al igual que el PAE 2021 Tomo II, planeación considerando la Emergencia Sanitaria por COVID 19; los ítems CONEVAL para las Evaluaciones Específicas de Desempeño, considera los cuestionamientos de los Modelos CONEVAL de 2017 y elimina todo semáforo comparativo con respecto a la última evaluación de este tipo, en el entendido que se mide un año con pandemia y que será hasta una próxima Evaluación en condiciones similares que podrá compararse y para las nuevas Evaluaciones de Desempeño, consiste en las Fichas de Desempeño que en esta ocasión se pilotarán en el Estado, para sondear si son factibles de implementar en otras Evaluaciones, acorde a las directrices de Evaluación en el Estado; el Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19), que consideran las 7 Evaluaciones, es el levantamiento de información, para describir la situación que atravesó cada Ejecutora en torno a la pandemia 2020 por COVID 19, siendo pioneros Veracruz en un estudio de este tipo; para reforzar los ítems CONEVAL y el Diagnóstico, las Ejecutoras grabaran un Video-presentación con los puntos señalados en cada TdR para describir la operación y funcionamiento de la Ejecutora respecto a su Fondo Federal y de conformidad al apartado de integración de Informe Final y demás apartados, es que se integran estos resultados de Evaluación.

La participación del IAP Veracruz este año obedece a que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), obligan a que las evaluaciones las realicen Instancias Técnicas independientes, en este tenor, con la atribución del Artículo 41 Fracción XXI y Artículo 44 Fracciones VIII, X y XIV del Reglamento Interno de SEFIPLAN, se realizaron acercamientos y reuniones de trabajo consensuadas para que el 12 de marzo de este año se firmara el **Convenio de Colaboración Interinstitucional** para estos fines, oficializando al IAP Veracruz, como Evaluador Externo del PAE 2021 Tomo II, comprometiéndose a entregar como productos un Informe Ejecutivo y Final de 7 Evaluaciones: 5 Específicas de Desempeño de los

<sup>30</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2021). *Evaluaciones a Fondos Federales*. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>

Fondos: 1) Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y el Distrito Federal (FASP); 2) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 3) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 5) Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y 2 nueva Evaluaciones de Desempeño de los Fondos: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y **2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).**

Como se mencionó anteriormente, una fortaleza es disponer para estos trabajos del SFEFF, así de manera colegiada (Coordinadora de la Evaluación-ITI-Ejecutoras) se desarrolla el proceso programado de Evaluación, por ello el 12 de febrero de 2021, convocados con Oficio SFP/SP/017/2021, se celebró la **Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021**<sup>31</sup>, los principales temas tratados fueron: Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020; exposición al pleno de todas las eventualidades desarrolladas para concluir exitosamente el PAE 2020 Tomo II ocasionado por la Emergencia Sanitaria del COVID 19; presentación oficial del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020 y exposición de los instrumentos de medición y generalidades de la evaluación 2021<sup>32</sup>, al término de la Sesión en seguimiento al oficio No. SFP/SP/DGSEP/023/2021 de fecha 19 de enero del año en curso, mediante el cual la Subsecretaría de Planeación realizó diversas gestiones ante la Subdirección de Servicio Público de Carrera, para recibir las Ejecutoras Capacitación especializada respecto a los Fondos Federales Evaluados, se impartió la Capacitación Especializada: Curso Virtual "**Género y Derechos Humanos**" que impartió la Lic. Alexandra Melissa Herrera Meza a 248 funcionarios de la APE<sup>33</sup>.

De igual forma el 12 de marzo 2021, convocados con Oficio-Circular SFP/SP/056/2021, se desarrolló la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 2021**<sup>34</sup>, los principales temas tratados fueron: Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021; presentación oficial de los Términos de Referencia (TdR's) 2021; exposición de motivos; acto protocolario firma del

<sup>31</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2021). *Video de la Primera Sesión*. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-primera-sesion>

<sup>32</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2021). *ACTA*. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

<sup>33</sup> . GOBVER-SEFIPLAN. (2021). *Video de Capacitación Género y Derechos Humanos*. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-de-capacitacion-genero-y-derechos-humanos/>

<sup>34</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2021). *Galería 2da Sesión*. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galeria-2da-Sesion.pdf>

Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz y presentación oficial de la Instancia Técnica Independiente<sup>35</sup> al Término de la Sesión se impartió Capacitación Especializada virtual: Curso "**Manejo del Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)**" que impartieron el Dr. Darío Fabián Hernández González y el Lic. Julio Cesar García López a 286 funcionarios de la APE, así como Capacitación Especializada virtual: Curso "**Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño**" impartido por el Mtro. Erick Bander Hernández Martínez a 579 Funcionarios<sup>36</sup>. Con las dos sesiones se ha cumplido con lo programado en el Calendario de sesiones del SFEFF 2021 y queda la posibilidad de realizar una extraordinaria de así requerirse. Continúan las capacitaciones, con oficio SFP/SP/096/2021, se invitó Capacitación Especializada virtual: Curso "**Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33**" impartido por la Mtra. Iliana Guadalupe Sánchez Castillo a 440 Funcionarios, lo que denota el compromiso de actualizarse y especializarse en temas relacionados al Fondo, de enero al mes de abril de 2021, con estos 4 cursos se han capacitado a 1,563 servidores públicos, que disponen de sus respectivas constancias de participación.

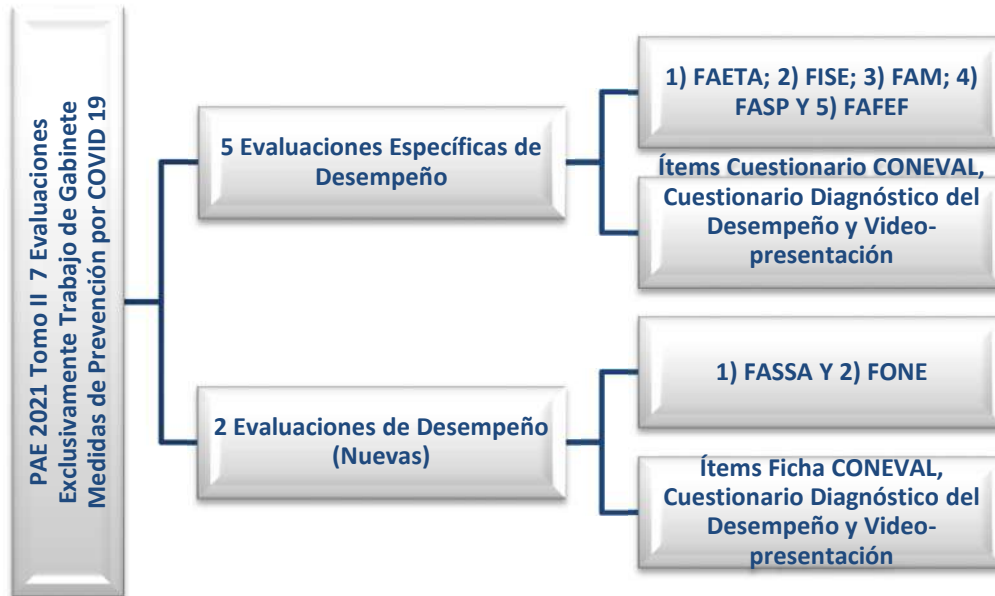
## **Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada**

### **Compromisos de Evaluaciones**

En PAE 2021 Tomo II, estableció:

<sup>35</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2021). ACTA. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

<sup>36</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2021). *Galería-Capacitación SSPMB y PbR*. Disponible: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galer%C3%ADa-Capacitaciones-SSPMB-y-PbR.pdf>



**Figura 18. Compromisos de Evaluación 2021 Tomo II. Fuente: Elaboración propia, a partir del PAE 2021 Tomo II.**

## Objetivos de la Evaluación

El TdR del FASSA 2021 Tomo II, estableció como Objetivos:

<p>Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto-contenido de monitoreo y evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en la Entidad Veracruzana, Ejercicio Fiscal 2020, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino y ejercicio del presupuesto y los resultados; fomentando la cultura de la evaluación en el Gobierno Estatal y su disposición a la evaluación; complementando con un Diagnóstico que muestre el impacto por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID19) en la Ejecutora del Fondo, determinando que se logró o dejó de hacer a consecuencia de la emergencia sanitaria, pero sobre todo describiendo la forma de operación ante la adversidad.</p>					
<p>Organizar, valorar y promover la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del FASSA que están obligadas a reportar la Entidad Veracruzana.</p>	<p>Detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del fondo, formular recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que la Entidad Veracruzana da a éstas.</p>	<p>Apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia por parte de los gestores y operadores del FASSA en la Entidad Veracruzana.</p>	<p>Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía que consulta información sobre el FASSA.</p>	<p>Realizar el Diagnóstico de las implicaciones en la operación de la Ejecutora del Fondo ante la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19).</p>	<p>Describir el Video-presentación con el desarrollo de los principales puntos sustanciales e indispensables para operar el Fondo en el Estado, como refuerzo a los ítems de CONEVAL y al Diagnóstico.</p>

**Figura 19. Objetivo General y Particulares. Fuente: Elaboración propia, a partir del TdR FASSA 2021.**

## Metodología de la Evaluación conforme al TdR

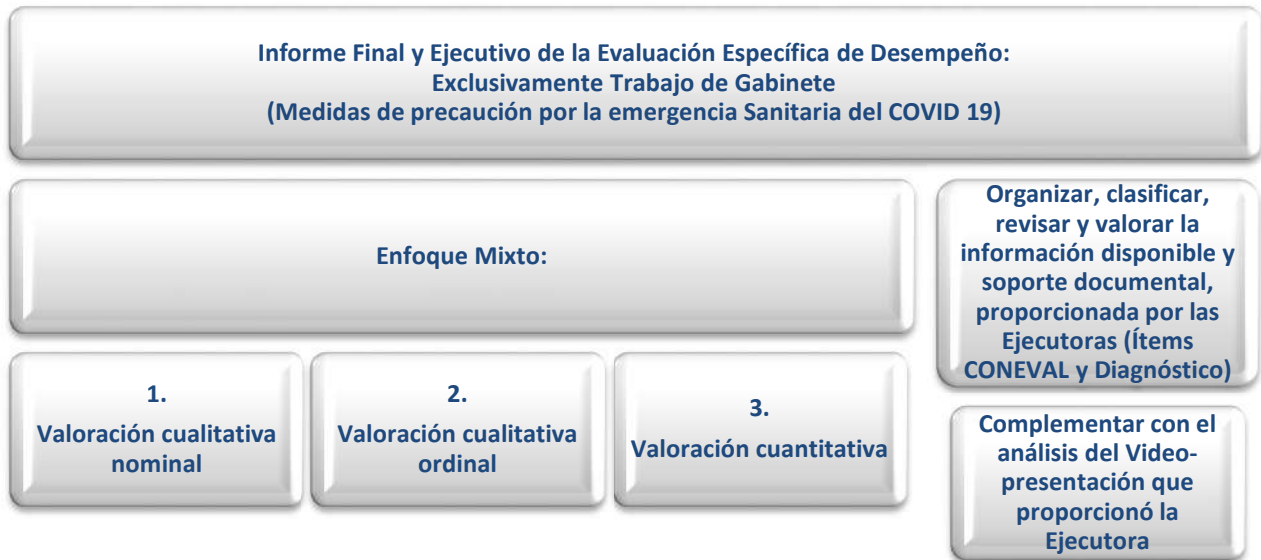


Figura 21. Metodología de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia, a partir del TdR.

## Conclusiones

**La Federación tiene establecidos procesos para la Evaluación diferentes a los del Estado**, que obedecen principalmente a la falta de recursos asignados para la realización de las Evaluaciones en Veracruz, que se subsana con la concertación de la celebración de Convenios de Colaboración Interinstitucionales a gratuidad con las Instancias Técnicas Independientes gracias a la Gestión y buenas relaciones del Gobierno del Estado con las Instancias Académicas, que deciden hacer un aporte a la sociedad. A nivel Federal trabajan el PAE una parte el CONEVAL y otra SHCP, al revisar sus procesos cuando han Evaluado en Veracruz, se identifica que inclusive ellos mismos lo hacen diferente entre ellos y **con respecto a los PAE en Estados, se identificó que no hay una homologación entre ellos, cada uno trabaja conforme a sus alcances y limitaciones, lo que origina Estados con un Sistema consolidado en sus procesos y desarrollo y otros no**, propiciando un avance desproporcional en materia de estos trabajos.

Respecto a capacitación, se identificó que la ASF había observado en años anteriores «falta de capacitación en el Estado» y que con el trabajo de los Enlaces Institucionales y todos los actores que intervienen en el Fondo en las Ejecutoras, SEFIPLAN con la Subsecretaría de Planeación (Dirección General del Sistema



Estatal de Planeación) y Subsecretaría de Finanzas y Administración (Subdirección de Servicio Público de Carrera) y la Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), en el año 2020 se identificó que en los resultados del mismo ente fiscalizador de la Auditoría Combinada 1467-GB-GF, se menciona que **«Se brindó capacitación a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño»**, por lo cual con el cumplimiento de la obligatoriedad de que las Ejecutoras Evaluadas realicen Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, ayuda a revertir resultados negativos para el Estado como en este caso. En 2020 recibieron capacitación presencial de parte de CONEVAL en «La importancia de Evaluar los resultados, Veracruz», «Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33» y «Datos del Avance Municipal (DataMun)»; el Instituto Veracruzano de la Mujer impartió «Capacitación Especializada en materia de Perspectiva de Género», en gLOCAL se impartieron «Conferencia SSPMB» y «Conferencia el PAE de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave», entre otras.

SESVVER avanzó en sus resultados con respecto a otras evaluaciones anteriores, se ha estado organizando y se halló resultados de Proyectos de Mejora que apoyan a la mejora de la gestión del Fondo, no obstante deben trabajar la integración y coordinación interinstitucional para que la información fluya, es una Secretaría grande, pero muy importante y los recursos FASSA los recibe anualmente, lo que implica el reporte, difusión y transparencia de la información que manejan las diferentes áreas en estos procesos de Evaluación de manera fluida.

La transición del gasto de las aportaciones federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz, particularmente de los Servicios de Salud ante un escenario social, político y científico extraordinario como la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, **expuso la necesidad de reconfigurar la asignación-inversión ineficiente de recursos, resultados mínimos y la persistencia de los problemas de desarrollo social, teniendo como premisa la atención a las responsabilidades y problemáticas heterogéneas de los municipios y localidades del Estado de Veracruz.**

De ahí que, el Gobierno del Estado de Veracruz, encabezado por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, emprendió acciones estratégicas, a fin de garantizar el bienestar para todos en todas las edades y es, **a través de cinco Decretos que además de velar por una cobertura sanitaria universal, se estableció 1) la**

**protección contra los riesgos financieros, 2) el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y 3) el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos, a través de "Alerta Preventiva por el Virus SARS-Cov2 (Covid-19)" publicadas el 12, 20 y 27 de enero, 9 de febrero y 29 de marzo de 2021.**

En consecuencia y en contraste con las cifras reportas al cierre del primer mes del 2021: **83 casos nuevos y 14 nuevas muertes el 01/01/2021, 302 casos nuevos y 20 nuevas muertes el 16/01/2021, 178 casos nuevos y 10 nuevas muertes el 31/01/2021, lo que de acuerdo al semáforo epidemiológico representaba para la Entidad Veracruzana 50,963 Casos confirmados, 7,111 Defunciones, 11,053 Casos sospechosos, 39,251 Casos negativos y a la fecha -mayo 2021- se detalla un total de 61,094 casos confirmados, 66,187 negativos, 10,796 sospechosos, 64,094 confirmados y 9,692 defunciones, de acuerdo a los mapas de regreso a la normalidad, disponibles en <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/mapa/>**

Un esfuerzo conjunto entre el Gobierno de México y el Gobierno de Veracruz, particularmente de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaria de Salud, Servicios de Salud de Veracruz y la Secretaría de Educación de Veracruz conducentemente, emprendieron la Jornada de Vacunación: Plan Magisterial de Vacunación, con sedes en Xalapa, Boca del Río, Tuxpan, Orizaba y Coatzacoalcos, así como el Plan de Vacunación contra COVID-19, el cual se encuentra en la aplicación de la segunda dosis a población adulta mayor a 60 años y más, mientras que para la población adulta mayor de 50 a 59 años, se encuentra en la aplicación de la primera dosis.

A partir del conocimiento del principal objetivo del FASSA: "[...] **aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud**", la Ejecutora enfatiza la importancia de sus servicios en la generación y difusión de información para la subsistencia del bienestar de los veracruzanos. Por lo que y como resultado de una recomendación y a su vez, Proyecto de Mejora del PAE 2020. Tomo II. Ejercicio Fiscal 2019, la Ejecutora presenta una matriz de alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Salud 2019-2024 y el Plan Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, en concordancia con los objetivos del FASSA, así como a las funciones y actividades de la Ejecutora en el Estado de Veracruz. **No obstante y aunque en esencia el**

**FASSA busca la equidad del gasto público otorgado a las Entidades Federativas, los recursos que estas reciben están encaminados principalmente a la consolidación de los sistemas estatales de salud, impactando el avance y logro de los objetivos, indicadores y metas del Plan Nacional de Salud 2019-2024, el cual se articula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y vincula el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.**

El presupuesto administrado y gestionado por los SESVER, correspondiente al FASSA del ejercicio fiscal 2015 al 2020 **ha incrementado considerablemente en los últimos seis años respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior; es decir, del 2015 al 2016: 452.7 mdp, del 2016 al 2017: 436.6 mdp, del 2017 al 2018: 407.1 mdp, del 2018 al 2019: 387.2 mdp y del 2020 al 2019: 241.3 mdp.** Este último, se erogó de acuerdo a los capítulos de gastos: 1000: Servicios personales, con un subtotal pagado de \$5,694,722,054.25; 2000: Materiales y suministros, con un subtotal pagado de \$920,812,422.90 y disponible de \$-45,933,955.47; 3000: Servicios generales, con un subtotal pagado de \$329,117,521.23; 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con un subtotal pagado de \$704,729.00; 5000: Bienes Muebles e Inmuebles, con un subtotal pagado de \$76,362,610.11; 7000: Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones, y Pensiones, jubilaciones y otras, con un subtotal pagado de \$3,148,882.15 y disponible de \$-427,715.13. Generando un total global de: \$6,861,968,109.00, \$6,978,506,549.04, \$7,024,868,219.64, \$7,024,868,219.64 y \$46,361,670.60, Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y Déficit respectivamente. **Se solicitó explicación a la Ejecutora respecto a la cifra de Déficit informando los SESVER debidamente explicado, rubricado y firmado, lo siguiente:**

- **Conviene destacar que este déficit, de acuerdo a lo informado por el Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández, Director Administrativo, Mtra. Mireya Domínguez Valerio, Subdirectora de Recursos Financieros, Mtro. Carlos González Cruz, Jefe del Departamento de Contabilidad y Mtro. José Luis Pérez Márquez, Jefe del Departamento de Control Presupuestal, corresponde al monto total de 50 pólizas de pasivos que ya no fue posible pagar debido al cierre del ejercicio fiscal 2020 del recurso FASSA 2020:**

Xalapa, Ver., a 12 de marzo de 2021.

**NOTA AL ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

El Estado del Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre de 2020, expresa un presupuesto asignado original de \$6,861,968,106.00 (Seis mil ochocientos sesenta y un millones novecientos sesenta y ocho mil ciento nueve pesos 00/100 M.N.), el cual fue notificado el 27 de diciembre de 2019, con oficio No. DGPYP-06-3633-2019 por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud, el 03 de marzo de 2020 a través del oficio No. DGRHO/15012020 la citada dependencia amplía el presupuesto por \$151,940,511.00 (Ciento cincuenta y un millones novecientos cuarenta mil quinientos once pesos 00/100 M.N.) y con oficio No. DGRHO/69/2021, recibido en el mes de enero de 2021, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, informa una reducción de \$35,402,070.96 (Treinta y cinco millones cuatrocientos dos mil seiscientos pesos 96/100 M.N.), dando un presupuesto modificado de \$6,978,506,548.04 (Seis mil novecientos sesenta y ocho millones quinientos seis mil quinientos cuatro y nueve pesos 04/100 M.N.) del cual, al ejercerse \$7,024,808,219.64 (Siete mil veinticuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos diecinueve pesos 64/100 M.N.), arrojó un "PRESUPUESTO POR EJERCER" de -\$48,361,670.60 (Cuarenta y seis millones trescientos sesenta y un mil seiscientos setenta pesos 60/100 M.N.) presentándose la siguiente:

**JUSTIFICACION**

El 23 de marzo del año inmediato anterior, se publicó en el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

*CUARTA. El Consejo de Salubridad General exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, en su calidad de autoridades sanitarias y, en general, a los integrantes del Sistema Nacional de Salud a definir, a la brevedad, planes de recuperación hospitalaria y expansión inmediata de capacidad que garanticen la atención oportuna de los casos de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2, COVID-19, que necesiten hospitalización.*

Una de las razones del déficit del presupuesto es el comunicado en el oficio DGRHO/68/2021, emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud Federal, donde informa el traspaso al Ramo 23 "Previsiones Salariales y Económicas" en el concepto "Restitución de remanentes de Paquete Salarial", reduciendo el importe de \$35,402,070.96 (Treinta

y cinco millones cuatrocientos dos mil seiscientos pesos 96/100 M.N) recibido en el mes de enero 2021.

Para dar atención a las necesidades derivadas de la pandemia se realizaron gastos extraordinarios de diferentes insumos, material, equipo médico y de laboratorio para el acondicionamiento de las unidades hospitalarias y espacios de atención a la población contagiada de COVID-19, dichas acciones impactaron el Presupuesto Autorizado en el Fondo FASSA 2020, ocasionando un déficit presupuestal de \$48,361,670.60 (Cuarenta y seis millones trescientos sesenta y un mil seiscientos setenta pesos 60/100 ), resultando insuficiente el presupuesto autorizado respecto de los recursos para el ejercicio fiscal 2020.

Es importante señalar que no existió presupuesto adicional que permitiera hacer frente a dicha contingencia, los gastos extraordinarios no contemplados en el presupuesto original, ocasionó un déficit de la Fuente de Financiamiento Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Ahora bien, el Presupuesto Autorizado en el Fondo FASSA para el ejercicio fiscal 2020 fue ejercido en su totalidad, derivado de la pandemia, este fondo fue parte sustancial para hacer frente a la presión del gasto para la adquisición de medicamento y material de curación, trabajos de educación hospitalaria para la atención de pacientes contagiados por COVID-19 y que fueron atendidos en la red hospitalaria de SESVER.

Derivado de lo anterior, se identificaron y se describen en el siguiente cuadro las pólizas de pasivos que ya no fue posible pagar debido a la conclusión del ejercicio del recurso del fondo FASSA 2020.

**PAGOS PENDIENTES FASSA 2020**

Nº.	Nº. CONTRATO	PROVEEDOR	POLIZA DE PASIVO	IMPORTE
1	8	LA FARMASIA S.A. DE C.V.	79377	150,989.23
2	9	FARMACIAS DE VANGUARDIA S.A. DE C.V.	28343	82,474,763.27
3	7	SJEL PRESTADORA DE SERVICIOS Y ASISTENCIA PROFESIONALES S.A. DE C.V.	28147, 28352, 28353	8458,881.81
4	36	COMERCIALIZADORA DISTRIBUCION Y ASISTENCIA DE XALAPA, S.A. DE C.V.	33203	24,18.00
5	76	SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	21726	5,068,344.73
6	77	FRANMEX MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	30368, 30374, 30475	\$1,488,673.97
7	ARENALCAL CAI	SERVICIO ESTRELLA AZUL DE OROQUETE S.A. DE C.V.	28756, 28818	\$745,630.80
8	88	ESTIMAR CONTRATO, S.A. DE C.V.	28892, 28411, 28435, 28901, 28721	\$1,251,821.99
9	100	LUMBRISTOS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	28322	\$1,324,094.40

Nº.	Nº. CONTRATO	PROVEEDOR	POLIZA DE PASIVO	IMPORTE
10	102	ALSA DOSANETRIA S. DE R.L. DE C.V.	28212, 28289	\$769,642.88
11	112	PROVEEDORA ROSA DE MEXICO S.A. DE C.V.	28223	897,270.50
12	186	COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	28383	\$1,598,910.72
13	226	DISPA, S.A. DE C.V.	28421, 28441	\$19,220.72
14	236	ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	25102, 32293	\$182,211.52
15	287	FRANCISCO ANTONIO ESPINOSA DOMINGUEZ	28114	288,577.81
16	326	MESA ROSA, S.A. DE C.V.	28126	\$142,068.92
17	344	MESA ROSA, S.A. DE C.V.	28029	\$203,844.44
18	345	MONTSEPHAT PAZ LANGA	28126	\$529,608.08
19	370	LEMONADA, S.A. DE C.V.	28006	\$1,028,488.48
20	392	GRUPO FERRECCO S.A. DE C.V.	28126	\$1,263,699.20
21	426	MERCEVECH, S.A. DE C.V.	28097	\$2,469,889.25
22	447	COCHNER S DE R.L. DE C.V.	28257	\$2,709,987.93
23	449	GRUPO MALBEE XALAPA, SA DE CV	28112	\$847,401.07
24	482	MARKETING WPI, S.A. DE C.V.	28223	\$9,718,921.51
25	491	BOLH-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	28218	\$1,381,438.81
26	482	ESTIMAR CONTRATO S.A. DE C.V.	28122	\$2,410,103.38
27	483	DISPA, S.A. DE C.V.	28749	\$1,824,619.88
28	454	LABORATORIOS SAUV, S.A. DE C.V.	28524	\$1,319,881.28
29	456	GRUPO MOBE, S.A. DE C.V.	28118	\$355,521.78
30	458	MEDIC, S.A. DE C.V.	28188	\$9,274,288.84
31	461	EDIFICACION ASISORA Y PLANEACION LICONA, S.A. DE C.V.	28408	\$43,289.08
32	466	GRUPO GOMLET S.A. DE C.V.	28312	\$192,009.00
33	487	SAN LUIS MANGLAS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	28429	\$406,811.00
34	488	ASABSTRADORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	28128	\$687,470.73
35	494	ALTA COMERCIALIZACION EN OFINAS S.A. DE C.V.	28871	\$20,892.90
36	PEDIDO 06	CORPORATIVO MPUSA, S.C	28748	\$8,878.88
37	PEDIDO 21	PROHIBER, S.A. DE C.V.	28487	\$108,899.78

Nº.	Nº. CONTRATO	PROVEEDOR	POLIZA DE PASIVO	IMPORTE
38	PEDIDO 20	RENZO OPERADORA DE SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	38005	\$7,830.00
39	PEDIDO 26	ALTA COMERCIALIZACION EN OFINAS S.A. DE C.V.	38005	\$74,809.16
40	PEDIDO 37	ALTA COMERCIALIZACION EN OFINAS S.A. DE C.V.	38004	\$94,320.36
41	PEDIDO 33	DIBAO DE XALAPA, S.A. DE C.V.	38100	\$26,094.04
42	PEDIDO 34	ARMSTRONG INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS TABAS, S.A. DE C.V.	28433	\$68,304.84
43	PEDIDO 30	MONTSEPHAT PAZ LANGA	28735	\$1,214.83
44	PEDIDO 35	AMALY RODRIGUEZ VEZ	28023	\$8,784.83
45	PEDIDO 34	MESABITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	28020	\$1,152.83
46	PEDIDO 36	GRUPO REPARADORA EN DETECTOR EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.	28019	\$75,931.40
47	PEDIDO 07	OSEA, S.A. DE C.V.	28649	\$34,056.00
48	PEDIDO 108	OSEA, S.A. DE C.V.	28647	\$101,818.88
49	PEDIDO 124	LABEN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	28882	\$29,343.11
50	PEDIDO 031	EDIFICACION ASISORA Y PLANEACION LICONA, S.A. DE C.V.	28430	\$44,823.21
<b>TOTAL PENDIENTE DE PAGO CONTRATOS Y PEDIDOS</b>				<b>\$48,361,689.96</b>

\*Se anexa copia de los oficios citados en el presente escrito.

Dr. Jorge Eduardo Bistegui Fernández  
Director Administrativo

Mtra. Mirya Domínguez Valente  
Subdirectora de Recursos Financieros

Mtro. Carlos González Cruz  
Jefe del Departamento de Contabilidad

Mtro. José Luis Pérez Márquez  
Jefe del Departamento de Control Presupuestal

Elaboró y Revisó

SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL  
CP 51120, Xalapa, Veracruz  
Tel: 01 228 842 3000 Ext. 3336  
www.sesver.gob.mx

**Figura 2. Nota al estado del ejercicio presupuestal al 31 de diciembre de 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

**Se sugiere que en subsecuentes informes deben ser más claros, transparentes o precisos con la información plasmada, para evitar que se presenten situaciones como el déficit de los 46 millones de "pasivos".**

El presupuesto del FASSA 2020 ejercido por las unidades administrativas, particularmente por tipo de personal: Base, Contrato y Confianza tuvo un total de \$5,640,892,506.00, equivalente al 97%: \$5,506,097,170.79, 2%: \$93,261,131.19 y 1%: \$41,534,204.02 del presupuesto ejercido en las 76 unidades administrativas y 1 oficina central en Xalapa, Veracruz, , en las cuales se concentra personal de base, contrato y confianza. Además los SESVER en una entrega de información complementaria, reporta las siguientes unidades administrativas de acuerdo al Catálogo de Clave Única de Establecimientos en Salud (CLUES), como base de datos oficial de a nivel nacional de todas las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Salud. Hospitales en el Estado de Veracruz, categorizados por un total de 3 especializados, 31 generales, 24 integrales (comunicatorios) y 2 psiquiátricos, equivalentes al 5%, 52%, 49% y 3% respectivamente.

Igualmente, declara 727 Centros de Salud en el Estado de Veracruz, debidamente identificados por la clave CLUES y ordenados por: CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN, CENTRO DE SALUD RURAL, CENTRO DE SALUD URBANO, CENTROS DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS, centros de salud que se entran distribuidos en las jurisdicciones de: 78 en Coatzacoalcos, 71 en Córdoba, 44 en Cosamaloapan, 54 en Martínez de la Torre, 62 en Orizaba, 65 en Pánuco, 90 en Poza Rica, 50 en San Andrés Tuxtla, 67 en Tuxpan, 62 en Veracruz y, 84 Xalapa. La atención de los servicios de salud por Municipio en el Estado, se dividió en primero, segundo y tercer nivel, con un monto de \$5,640,892,506.00 del total global del presupuesto del FASSA 2020".

La Ejecutora declara que el total de recursos que conformaron el presupuesto del FASSA durante el ejercicio 2020, se dividió por orden de gobierno Federal, Estatal, Ingresos propios, Otro recursos, con un subtotal de \$12,556,256,397.99, \$4,009,132,969.73, \$195,510,667.99 y \$920,735,034.89, con un total de \$17,681,635,070.60, lo que representa el 71%, 23%, 1%, 5% respectivamente del total del presupuesto FASSA 2020.

Otro acierto, resultante de una recomendación traducida a un Proyecto de Mejora, a partir del PAE 2020. Tomo II, ejercicio fiscal 2019, fue el desarrollo, aprobación e **implementación del *Manual del Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud*, con el objetivo de dicha herramienta, es “representar el flujo del proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de manera clara y objetiva, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y eficientar el manejo del recurso”,** toda vez que es “documento que describe, en forma sistemática y detallada las actividades de las Direcciones de Área que intervienen en el proceso de acuerdo a sus atribuciones, y con el objetivo de delimitar las funciones y estar en la posibilidad de brindar una atención digna a la Salud de la población veracruzana”. Se halló evidencia de que SEFIPLAN invitó a SESVER a participar con este Manual al “RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS” que organiza CONEVAL, con la finalidad de reconocer las mejores prácticas que reflejan los avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas.

Se ha identificado la necesidad de trascender los trabajos de evaluación a la federación.

Respecto a los indicadores Federales, se diferencia la **falta de seguimiento a los resultados**, además de no identificarse en el Estado una instancia externa a nivel federal o estatal que dé seguimiento puntual, revise la información capturada, verifique la veracidad de las cifras y evalúe la información cargada en SRFT y SFU, toda vez que **la Ejecutora presenta problemas de eficacia programática en su MIR, ningún indicador está monitoreado para cumplir sus metas en los parámetros establecidos; contrario a los indicadores estatales, los cuales se diferencian por reportar 8 con resultado satisfactorio, 6 con un resultado eficiente y 4 considerados con una mala planeación, en paralelo al sobrecumplimiento de 3 indicadores de fin y 1 de propósito, correspondiente a sus programas presupuestarios.** SRFT sigue sin habilitar el módulo de Evaluaciones, lo que implica cargarlas en SFU y duplicar esfuerzos y no simplificar procesos.

Además, **de los indicadores institucionales la Ejecutora reporta en el ANEXO 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo, un total de 78 y aunque todos mantienen una frecuencia de medición anual, se identifica el logro en 2020 y el % de cumplimiento,**

así como el logro en 2019 y % de cumplimiento para estar en posibilidad de realizar un contraste de resultados.

Los SESVER expone que el FASSA no sé presentó subejercicio y que la cantidad de rendimientos del Fondo fue de \$1,367,320.80, los cuales fueron devengados en gastos de operación. Sin embargo, no sé anexa evidencia del avance programático presupuestal del gasto.

SESVER en el Tomo I del PAE Estatal le practicarán Evaluación de Consistencia y Resultados de Indicadores de los Programas Presupuestarios 074; 101 y 103 y sus resultados significarán áreas de oportunidad de mejora.



**Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).** A más de un año de confinamiento por la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID 19), el cuestionario diagnóstico del desempeño del FASSA permite conocer que el 5 de febrero de 2020, los SESVER inició las medidas necesarias para confrontar esta situación extraordinaria, mismas que a la fecha continúan vigentes; de acuerdo al Diario Oficial de la Federación, publicado el 30 de marzo de 2020 que contiene lo declarado por el

Poder Ejecutivo, Consejo de Salubridad General: ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), tarjeta informativa 1321 del 25 de marzo de 2020.

Los SESVER, declara contar con el **Consejo Estatal de Salud (COESA), que tiene por objeto la planeación, programación y evaluación de los Servicios de Salud en el territorio del Estado, de conformidad con las directrices de los sistemas federales y estatales de salud; en este marco, y dentro de sus atribuciones, manifiesta que la coordinación de las autoridades sanitarias del Estado, instruyó la conformación de un Comité Técnico permanente al interior de la Ejecutora, conformado por:**



**Figura 27. Comité Técnico permanente al interior de los SESVER. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

Siendo la Coordinación de Comunicación Social de los SESVER y el Consejo Estatal de Salud, quienes transfieren las acciones de seguimiento y operatividad permanentes para el COVID-19. A través del COESA/4a-EXT/003/2020, COESA/4a-EXT/005/2020, por los que el Comité Técnico actuará bajo las premisas del Gobierno Federal y se recomienda al Gobierno Estatal reforzar medidas de sana distancia, así como fomentar la disminución de movilidad y concentración de personas, respectivamente:

- “El modelo de vigilancia epidemiológica cambió a centinela, a través de las 23 Unidades de Salud Monitoras de Influenza (USMI), con representatividad interinstitucional”,
- “En las USMI se monitoreó 10 % de los pacientes ambulatorios sospechosos de COVID-19 y 100 % de los pacientes con cuadro de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG)”,
- “En todos los hospitales del sector salud, se tomaron muestras para COVID-19 a todo paciente que ingresó con diagnóstico de IRAG”,
- “A través del Comité Técnico Permanente se recomendaron las estrategias “Quédate en casa”, “Aplanemos la curva ahora” y la campaña “Por la salud de todas y todos””,



- “Se publicaron 14 decretos en la Gaceta Oficial del Estado, relativos a las medidas para mitigar los contagios”, disponibles en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz.

Lo que cronológicamente, fue:

- **23 de enero de 2020:** “Difusión de avisos preventivos, epidemiológicos y definición de procedimientos a los centros de sanidad internacional de los puertos de Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos, así como con los responsables de los aeropuertos de Poza Rica de Hidalgo, Xalapa, Veracruz y Minatitlán”,
- **11 de febrero de 2020:** “Capacitación en Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio a directores de hospitales, jefes de jurisdicción y personal de unidades de salud”,
- **20 de febrero de 2020:** “Difusión de los Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio”,
- **27 de febrero de 2020:** “Sesión del Comité Estatal para la Seguridad en Salud”,
- **29 de febrero de 2020:** “Establecimiento del número telefónico 800 0123456 para la orientación personalizada de la población”,
- **16 de marzo de 2020:** “Detección de los dos primeros casos positivos importados, procedentes de España e Italia, detectados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública y ratificados por el Instituto de Referencia Epidemiológica (INDRE). Implementación de actualizaciones diarias de la Estrategia Estatal contra el Coronavirus, mediante conferencias televisadas con interpretación en Lengua de Señas Mexicana. Al 20 de octubre de 2020 se han emitido 217 conferencias”,
- **17 de marzo de 2020:** “Difusión por fuentes oficiales de los dos primeros casos en territorio estatal”,
- **19 y 25 de marzo de 2020:** “Coordinación del Comité Estatal Interinstitucional de Vigilancia Epidemiológica”.

Es conveniente subrayar que de marzo a diciembre 2020, los SESVER **en ningún momento paró funciones ante la contingencia sanitaria, “sin embargo, se redujo la presencia del personal trabajando de manera presencial mediante guardias”**. Áreas prioritarias como la Dirección de Salud Pública, Dirección Jurídica, Dirección de Planeación y Desarrollo, Dirección Administrativa, Dirección de Atención Médica, Riesgos Sanitarios, Jurisdicciones Sanitarias, Hospitales y Centros de Salud optaron por un rol de guardias, a fin de

salvaguardar la integridad del personal; igualmente se realizó una coordinación de trabajo en casa y reguardo domiciliario a los adultos mayores.

Todo lo anterior, sustentado en los siguientes documentos oficiales que apoyaron o coadyuvaron en las medidas para la operación de la Ejecutora en el 2020:

<b>ÁMBITO</b>	<b>GACETAS, COMUNICADOS, ENTRO OTROS</b>
<b>Internacional</b>	<p>1. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) es una pandemia, derivado del incremento en el número de casos existentes en los países que han confirmado los mismos, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional.</p> <p><a href="https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia#:~:text=Ginebra%2C%2011%20de%20marzo%20de,puede%20caracterizarse%20como%20una%20pandemia">https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia#:~:text=Ginebra%2C%2011%20de%20marzo%20de,puede%20caracterizarse%20como%20una%20pandemia</a></p>
<b>Federal</b>	<p>1. El 23 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia</p> <p><a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&amp;fecha=23/03/2020">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&amp;fecha=23/03/2020</a></p> <p>2. El 24 de marzo de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); asimismo, en esa fecha se emite el Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&amp;fecha=24/03/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&amp;fecha=24/03/2020</a></p>

	<p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590673&amp;fecha=24/03/2020#:~:text=%2D%20SALUD.,%2D%20Secretar%C3%ADa%20de%20Salud.&amp;text=ART%C3%8DCULO%20PRIMERO.,CoV2%20(COVID%2D19).">a=24/03/2020#:~:text=%2D%20SALUD.,%2D%20Secretar%C3%ADa%20de%20Salud.&amp;text=ART%C3%8DCULO%20PRIMERO.,CoV2%20(COVID%2D19).</a></p>
	<p>3. El 27 de marzo de 2020, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p>
	<p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590673&amp;fecha=27/03/2020#:~:text=ART%C3%8DCULO%20PRIMERO.,CoV2%20(COVID%2D19).">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590673&amp;fecha=27/03/2020#:~:text=ART%C3%8DCULO%20PRIMERO.,CoV2%20(COVID%2D19).</a></p>
	<p>4. El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p>
	<p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&amp;fecha=30/03/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&amp;fecha=30/03/2020</a></p>
	<p>5. El 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, ordenando en su Artículo Primero, fracción I, la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad.</p>
	<p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&amp;fecha=31/03/2020#:~:text=ART%C3%8DCULO%20SEGUNDO.,%2D%20Se%20establece%20como%20acci%C3%B3n%20extraordinaria%2C%20para%20atender%20la%20emergencia%20sanitaria,del%20Consejo%20de%20Salubridad%20General">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&amp;fecha=31/03/2020#:~:text=ART%C3%8DCULO%20SEGUNDO.,%2D%20Se%20establece%20como%20acci%C3%B3n%20extraordinaria%2C%20para%20atender%20la%20emergencia%20sanitaria,del%20Consejo%20de%20Salubridad%20General</a></p>
	<p>6. El 6 de abril de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen</p>

	<p>acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el 31 de marzo del 2020.</p>
	<p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591234&amp;fecha=06/04/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591234&amp;fecha=06/04/2020</a></p>
	<p>7. El 21 de abril de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020.</p>
	<p><a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592067&amp;fecha=21/04/2020#:~:text=%2D%20Las%20acciones%20extraordinarias%20para%20atender,fecha%20presenten%20baja%20o%20nula">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592067&amp;fecha=21/04/2020#:~:text=%2D%20Las%20acciones%20extraordinarias%20para%20atender,fecha%20presenten%20baja%20o%20nula</a></p>
	<p>8. El 14 de mayo de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias.</p>
	<p><a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593313&amp;fecha=14/05/2020">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593313&amp;fecha=14/05/2020</a></p>
	<p>9. El 15 de mayo de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020.</p>
	<p><a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593411&amp;fecha=15/05/2020">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593411&amp;fecha=15/05/2020</a></p>
	<p>10. El 29 de mayo de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para</p>

	<p>la reapertura de las Actividades Económicas, estableciendo que éstas se realizarían de forma ordenada, gradual y cauta con la finalidad de continuar con el cuidado de la salud de las personas en el ambiente laboral y al mismo tiempo reactivar la economía.</p> <p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&amp;fecha=29%2F05%2F2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&amp;fecha=29%2F05%2F2020</a></p>
	<p>11. Coronavirus COVID19 Comunicado Técnico Diario.</p> <p><a href="https://www.gob.mx/salud/documentos/coronavirus-covid-19-comunicado-tecnico-diario-238449">https://www.gob.mx/salud/documentos/coronavirus-covid-19-comunicado-tecnico-diario-238449</a></p>
	<p>12. Información "todo sobre el COVID".</p> <p><a href="https://coronavirus.gob.mx/">https://coronavirus.gob.mx/</a></p>
<b>Estatad</b>	<p>1. 02 de abril de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 134, tomo II, el Acuerdo del Consejo Estatal de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual se conforma un Comité Técnico Permanente al interior de los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), que actuará bajo las premisas del Gobierno Federal.</p> <p><a href="https://sistemas.cgever.gob.mx/2020/audiencias/B-ACUERDO-COESA-02-DE-ABRIL-DE-2020.pdf">https://sistemas.cgever.gob.mx/2020/audiencias/B-ACUERDO-COESA-02-DE-ABRIL-DE-2020.pdf</a></p>
	<p>2. El 07 de abril de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 140, tomo II, el Decreto por el que se determinan medidas extraordinarias y de excepción para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p> <p><a href="https://www.segobver.gob.mx/juridico/decretos/gaceta418.pdf">https://www.segobver.gob.mx/juridico/decretos/gaceta418.pdf</a></p>
	<p>3. En fecha 23 de abril de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 164, tomo II, el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de Salud del Estado de Veracruz (COESA).Nota: Dicho Órgano Colegiado, coordina y atiende entre otros temas, lo relacionado con el COVID.</p>

	<a href="https://www.segobver.gob.mx/juridico/decretos/gaceta422.pdf">https://www.segobver.gob.mx/juridico/decretos/gaceta422.pdf</a>
	<p>4. El 07 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 184, tomo III, el Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad inusual derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p>
	<a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/07/C-DECRETO-GOBERNADOR-MEDIDAS-TEMPORALES-7-MAYO-2020.pdf">http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/07/C-DECRETO-GOBERNADOR-MEDIDAS-TEMPORALES-7-MAYO-2020.pdf</a>
	<p>5. El 13 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 192, tomo III, el Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad inusual del 14 al 17 de mayo de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p>
	<a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/07/D-DECRETO-GOBERNADOR-DIA-DEL-MAESTRO-13-DE-MAYO.pdf">http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/07/D-DECRETO-GOBERNADOR-DIA-DEL-MAESTRO-13-DE-MAYO.pdf</a>
	<p>6. El día 26 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 210, tomo III, el Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad del 27 al 31 de mayo de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p>
	<a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/07/-----E-DECRETO-GOBERNADOR-CIERRE-DE-CENTROS-26-DE-MAYO.pdf">http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/07/-----E-DECRETO-GOBERNADOR-CIERRE-DE-CENTROS-26-DE-MAYO.pdf</a>
	<p>7. El 04 de junio de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial, del Estado, Número Extraordinario 224, tomo II, el Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad del 05 al 07 de junio de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus</p>

	SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado.
	<a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/07/F-DECRETO-GOBERNADOR-MEDIDAS-TEMPORALES-4-JUNIO-2020.pdf">http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/07/F-DECRETO-GOBERNADOR-MEDIDAS-TEMPORALES-4-JUNIO-2020.pdf</a>
	8. Acuerdo publicado lunes 22 de junio de 2020, Núm. Ext. 248, que emite los lineamientos para el regreso a la nueva normalidad de las actividades económicas de forma ordenada, gradual y cauta en el Estado de Veracruz
	<a href="https://sisdti.segobver.gob.mx/siga/doc_gaceta.php?id=2925">https://sisdti.segobver.gob.mx/siga/doc_gaceta.php?id=2925</a>
	9. Acuerdo por el que se establece la «Campaña de Supervisión por la Salud de Todas y de Todos» en el Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado en fecha 07 de julio de 2020, No. Ext. 270
	<a href="http://sistemas3.cgever.gob.mx/normatividad/archivos/pdfs/2/3592.pdf">http://sistemas3.cgever.gob.mx/normatividad/archivos/pdfs/2/3592.pdf</a>
	10. Decreto por el que se prorroga el plazo establecido en los numerales primero y segundo del decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad del 15 al 31 de julio de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz, viernes 31 de julio de 2020, Núm. Ext. 306
	<a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/08/k-DECRETO-POR-EL-QUE-SE-PRORROGA-EL-PLAZO-ESTABLECIDO-EN-LOS-NUMERALES-PRIMERO-Y-SEGUNDO-DEL.pdf">http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/08/k-DECRETO-POR-EL-QUE-SE-PRORROGA-EL-PLAZO-ESTABLECIDO-EN-LOS-NUMERALES-PRIMERO-Y-SEGUNDO-DEL.pdf</a>
	11. Acuerdo por el que se modifica el plan de reactivación económica, la nueva normalidad, contenido en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el regreso a la nueva normalidad de las actividades económicas de forma ordenada, gradual y cauta en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado el 22 de junio de 2020 en la Gaceta Oficial, del Estado, número extraordinario 248, tomo II.

	<a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/09/Gac2020-362-Mi%C3%A9rcoles-9-TOMO-II-Ext.pdf">http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/09/Gac2020-362-Mi%C3%A9rcoles-9-TOMO-II-Ext.pdf</a>
	<p>12. Decreto que establece la "Campaña Mantengámonos en Verde, Cuida Tu Salud" del lunes 07 de diciembre de 2020 al domingo 03 de Enero de 2021, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-COV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p>
	<a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/12/Gac2020-488-Lunes-7-Tomo-II-Ext.pdf">http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/12/Gac2020-488-Lunes-7-Tomo-II-Ext.pdf</a>

**Tabla 16. Gacetas, comunicados, entre otros que apoyaron o coadyuvaron en las medidas para la operación de la Ejecutora en el 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

En cuanto al incumplimiento parcial del objetivo del **FASSA, la Ejecutora declara que las metas del Programa Operativo Anual (POA) 2020** de la Dirección de Salud Pública que no se cumplieron por motivo de la emergencia sanitaria fue: H17. *"Prevenir, controlar y disminuir el sobrepeso, obesidad, diabetes y riesgo cardiovascular"*, dentro del subprograma: *"Detectar la obesidad y el riesgo cardiovascular (hipertensión arterial y dislipidemias)"*, toda vez que debido a las medidas preventivas ante la propagación del COVID-19 (SARS-Cov-2) se restringieron las congregaciones masivas como las ferias y jornadas de salud, *"en las cuales se fortalecen las acciones de promoción y prevención de la salud a través del cribado de ciertas enfermedades por lo que en este caso la realización de detecciones de obesidad y riesgo cardiovascular se vieron reducidas respecto a la meta programada pues la recomendación de resguardo domiciliario a la población en general, confinamiento a personas vulnerables como adultos mayores y/o que vivan con alguna ECNT impidieron el contacto directo con el personal de salud"*.

Sumado a esto, la Ejecutora manifiesta que: *"ha sido necesario priorizar en las unidades únicamente las consultas urgentes, la asistencia a ellas sin acompañantes o solo uno en casos muy necesarios, así como cancelar actividades en las cuales la congregación de personas no estaba recomendada como son las intervenciones en los GAM EC en donde también se impulsan las detecciones a toda persona mayor de 20 años"*.



- En los subprograma "Control de la hipertensión arterial" y "Control de la diabetes mellitus" se atendieron solo casos de urgencias derivadas de complicaciones propias de estas enfermedades y se re-programaron consultas que no requirieran atención inmediata haciendo entrega de medicamentos a familiares con la intención de no exponerlos innecesariamente durante el transporte y estancia en los establecimientos de salud e inclusive en el proceso de atención, incluyendo en estos criterios al personal de salud,
- En el programa de Atención a la Salud del Adulto y Adulto Mayor no se dejó de lado la atención por lo que se planeó, coordinó e implementaron medidas necesarias para satisfacer la demanda de los servicios en el primer nivel de atención, esto de manera virtual con cápsulas de nutrición y activación física, llamadas telefónicas y visitas domiciliarias, entre otras acciones.

Conviene mencionar que las actualizaciones propias de la plataforma Subsistema de prestación de Servicios (SIS)/ Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) surgidas durante el ejercicio fiscal 2020, representaron una causa de dificultad en la disponibilidad de información. Razón por la cual, se restringió la presencia de estos pacientes a la unidad de salud.

Una eventualidad o emergencia sanitaria como el COVID-19, generó impactos negativos en el manejo, operación reporte, entre otros aspectos en la aplicación del FASSA en los SESVER, particularmente en la disminución de eventos y actividades que implicaban congregaciones masivas de asistentes, a fin de respetar las medidas de seguridad sanitaria como el resguardo domiciliario; lo que redujo el cumplimiento de objetivos y metas de los programas de salud en el Estado. Sin embargo y aunque la Ejecutora no reportó "mayores" problemas en la operación del FASSA, no se omite mencionar que el 70% de su presupuesto 2020 se utilizó en el Capítulo 1000 Servicios Personales.

Durante el resguardo domiciliario, la Ejecutora no disponía de un estudio para cuantificar cuánto de su personal contaba con la internet y/o equipos tecnológicos o demás insumos para trabajar en home office. En cambio, el personal que aplicaba esta medida de seguridad sanitaria por alguna comorbilidad, continuó laborando con recursos propios, logrando continuar con sus labores en la mayoría de los casos, pero sin otorgar ningún apoyo de infraestructura. Asimismo, la

Ejecutora tampoco dispuso de un estudio de clima organizacional o similar de su personal.

**Derivado del Oficio SESVER/DA/2158/2020 de fecha 31 de Marzo de 2020, emitido por la Dirección Administrativa, mediante el cual se establecieron las medidas para contener la propagación del COVID-19, así como las estrategias encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de las Unidades Aplicativas; se otorgó resguardo domiciliario de abril al mes de agosto de 2020, a un total de 3,302 trabajadores mayores de 60 años y/o con alguna comorbilidad. Por otro lado, con Oficio SESVER DA/5059/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020, se dieron a conocer criterios para las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19, en la reapertura de actividades económicas en los Centros de Trabajo, por lo que desde septiembre a diciembre 2020, se otorgó resguardo domiciliario a un total de 3,064 trabajadores mayores de 60 años y/o con algunas comorbilidades. En consecuencia, el porcentaje del personal a los que se les otorgo el resguardo domiciliario, respecto de la cantidad de trabajadores cuya fuente de financiamiento es el FASSA, es el 15.23%.**

Respecto a la capacitación en materia del manejo, operación, reporte, evaluación y otro tema relacionado con el FASSA, en el marco de su programa interno, los SESVER no llevó a cabo ningún tipo de adiestramiento.

La ciudadanía consultó a través de INFOMEX qué medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, las cuales fueron atendidas por la Dirección de Salud Pública:

FECHA	FOLIO	SOLICITUDES TEXTUALES	RESPUESTA
05/03/2020	00642420	<p>Con relación a la presencia del Coronavirus (COVID-19) en México, solicito me proporcione información relativa a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Secretaría de Salud, ¿cuenta con protocolo para enfrentar la llegada y propagación del Covid-19 en el estado de Veracruz?, ¿en qué consiste?</li> <li>- ¿Cuál es la infraestructura hospitalaria para atender una posible contingencia del Coronavirus en el estado de Veracruz?</li> <li>- Número de personal médico capacitado para atender el Coronavirus en el estado de Veracruz.</li> </ul>	<p>Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/362/2020</p>

		<p>- ¿Cuáles son las acciones implementadas en las jurisdicciones sanitarias para atender casos de Coronavirus en la entidad veracruzana?</p> <p>- ¿Cuántas camas disponibles existen para ser habilitadas para enfrentar la propagación del Coronavirus en la entidad veracruzana?</p> <p>- Número de hospitales y clínicas públicas que se encuentran en condiciones para atender la presencia del Coronavirus en la entidad veracruzana, ¿cuáles son?</p> <p>- A la fecha, ¿cuántas pruebas se han realizado a posibles infectados por el Coronavirus en la entidad veracruzana?</p>	
13/03/2020	00706420	Medidas implementadas para la atención a la población por casos de Covid 19	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/396/2020
17/03/2020	00718620	<p>Con fundamento en el artículo 6o Constitucional, requiero saber</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Qué medidas han implementado en su institución por la alerta de pandemia del Coronavirus o COVID19 para los trabajadores.</li> <li>2. Suspendarán labores por la pandemia del Coronavirus o COVID19</li> <li>3. Qué tiempo durarán las medidas por la pandemia del Coronavirus o COVID19</li> </ol>	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/391/2020
24/03/2020	00756620	<p>Qué protocolos están siguiendo para la contención y no propagación del COVID 19</p> <p>Qué recomendaciones se están realizando para la población en la entidad federativa, sobre todo en aquellas que son más vulnerables</p> <p>Están siguiendo los protocolos anunciados por el Subsecretario de Salud López Gatell</p> <p>Están preparados para hacer frente a la pandemia que hoy nos confronta con una realidad</p>	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/SPS/DFCS/247/2020
15/05/2020	00958420	Solicito la versión pública de todos los dictámenes emitidos por el Comité Estatal para la Vigilancia Epidemiológica y la Dirección de Epidemiología, del 1 de enero de 2020 al 15 de mayo de 2020 relacionados con fallecimientos y posibles fallecimientos por COVID-19.	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/750/2020
15/05/2020	00958520	Solicito la versión pública de todos los dictámenes emitidos por el Comité Estatal para la Vigilancia Epidemiológica y la Dirección de Epidemiología, del 1 de enero de 2020 al 15 de mayo de 2020 relacionados con fallecimientos y posibles fallecimientos por COVID-19.	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/750/2020
15/05/2020	00958620	Solicito la versión pública de todos los dictámenes emitidos por el Comité Estatal para la Vigilancia Epidemiológica y la Dirección de	Soporte documental entregado por la

		Epidemiología, del 1 de enero de 2020 al 15 de mayo de 2020 relacionados con fallecimientos y posibles fallecimientos por COVID-19.	Ejecutora: OFICIO NO. DSP/750/2020
15/05/2020	00958720	Solicito la versión pública de todos los dictámenes emitidos por el Comité Estatal para la Vigilancia Epidemiológica y la Dirección de Epidemiología, del 1 de enero de 2020 al 15 de mayo de 2020 relacionados con fallecimientos y posibles fallecimientos por COVID-19.	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/750/2020
15/05/2020	00959020	Solicito la versión pública de todas las minutas de las sesiones y/o reuniones del Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica y del Consejo Estatal de Salud.	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/751/2020
30/05/2020	01006620	1.- ¿Qué acciones o medidas de seguridad de conformidad con la ley de Salud ha tomado con el paciente cero sospechoso de Covid 19 en el Municipio de Platón Sánchez Veracruz? 2.- De igual manera, ¿qué acciones o medidas de seguridad ha tomado en relación con los familiares o personas con las que tuvo contacto la persona cero sospechosa de Covid-19? 3.- Me informe los protocolos a seguir dentro de la jurisdicción del Municipio antes referido a fin de que no se propague dicho virus.	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/736/2020
31/05/2020	01007420	1.- ¿Qué tipo de prueba o estudios le realizan a los pacientes cero sospechosos de Covid para confirmar o descartar el virus? 2.- ¿Especificar el procedimiento que se lleva a cabo para la realización de dicha prueba o estudio y en cuanto tiempo se realiza? 3.- ¿En cuánto tiempo se genera el resultado para saber si una persona es positiva o negativa de Covid 19, después de habersele realizado el estudio o prueba correspondiente? 4.- ¿En qué hospitales y laboratorios realizan las pruebas correspondientes para detectar el Covid 19, en el estado de Veracruz? 5.- ¿mencionarme el protocolo correspondiente a seguir, a partir desde el momento en que una persona es detectada con síntomas posibles a Covid 19, es decir, sospechosa, así como los tiempos que se requieren para definir si es positivo o negativo a dicho virus?	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/730/2020
02/06/2020	01020520	NUMERO DE CONTAGIOS DIVIDO POR MESES DESDE QUE INICIO EL 2020 POR COVID 19.  INCREMENTO O DECRECIMIENTO QUE HA HABIDO DESDE QUE INICIÓ LA PANDEMIA POR COVID 19  ¿Qué medidas se han tomado para hacer frente a la pandemia por COVID 19?  ¿Qué servidores públicos tienen actividades en que ejerzan facultades para hacer frente a la pandemia por COVID 19?	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/729/2020

06/06/2020	01037820	<p>Estimadas autoridades, por medio de la presente tengo a bien extenderles un saludo cordial y felicitación por la loable labor que realizan durante estos tiempos de contingencias. Acudo a ustedes para realizar amablemente la solicitud de información, en uso de mi Derecho de Petición con fundamento en el artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo Séptimo de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con propósitos investigativos, tengan a bien proporcionar información relativa a los siguientes puntos:</p> <p>A. Listado de acciones emprendidas en el ámbito de sus respectivas competencias para atender a la epidemia de Coronavirus, proporcionando la fecha en qué estas acciones fueron realizadas.</p> <p>B. Número de sanitizaciones realizadas en lugares públicos en el ámbito de su jurisdicción.</p> <p>C. Número de pruebas de laboratorio para Coronavirus realizadas en su jurisdicción.</p> <p>D. Protocolo de atención para paciente contagiados de Coronavirus y para los familiares de estos.</p> <p>E. Protocolo de seguimiento para paciente que han superado el Coronavirus.</p> <p>F. Medidas emprendidas en el ámbito de las facultades otorgadas por ley, para atender a la población vulnerable, específicamente en el ramo de alimentos, a nivel Estado de Veracruz y Municipio de Minatitlán.</p> <p>G. Del H. Congreso del Estado solicito tenga a bien proporcionar información respecto de las iniciativas de seguro de desempleo o en su caso, de los mecanismos de protección a los desempleados, promovidos a raíz de la actual pandemia de Coronavirus.</p>	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/749/2020
06/07/2020	01161120	Solicito se haga del conocimiento de esta solicitante si el uso de cubrebocas es obligatorio o no, en caso de ser obligatorio se me ponga a disposición por medio de esta plataforma documento alguno en donde se establezcan dichas disposiciones normativas que lo regulan, el tipo de material que recomiendan, las sanciones a que hay lugar en caso de omitir el porte o el uso incorrecto, y demás relativos al tema.	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/937/2020
11/09/2020	01210920	<p>Bajo el contexto de la pandemia del COVID-19</p> <p>1. Tomando en cuenta que somos un país donde hay muchos problemas de salud, comorbilidades, los ¿Cuáles son las medidas o tratamientos preventivos que ustedes como autoridad sanitaria están aplicando, en cuanto alimentación o suplementos que la población debe tomar?</p> <p>2. ¿Cuáles son los tratamientos ambulatorios que se les están dando a la población, para mandarla a su casa y se trate?</p> <p>3. ¿Cuáles son los ensayos clínicos que están realizando en población ambulatoria o de aplicación de tratamiento ambulatorio?</p>	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/1192/2020

26/08/2020	01429220	Por este conducto le solicito la siguiente información, ¿Cómo está contribuyendo la secretaria de Salud en el Estado para un regreso a las clases en el nivel básico, hacen alguna campaña o tienen un programa de apoyo hacia ese sector vulnerable?	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/1129/2020
------------	----------	---	---

**Tabla 17. Consultas ciudadanas a través de INFOMEX ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

Servicios de Salud de Veracruz convocó y participó en un total de 81 reuniones presenciales, las cuales tiene el carácter de obligatorias e indispensables:

- **JUNTA DE GOBIERNO:**

Celebró cuatro reuniones semipresenciales, porque los integrantes pertenecientes a SESVER estuvieron de forma presencial y el resto asistieron de manera virtual o vía remota: 1a Reunión Ordinaria 07/02/2020, 2a Reunión Ordinaria 28/08/2020, 3a Reunión Ordinaria 29/10/2020, 4ª Reunión Ordinaria 16/12/2020 y 5a Sesión Extraordinaria 04/06/2020, con las medias sanitarias: Sana distancia, uso de cubrebocas, gel antibacterial.

- **UNIDAD DE GÉNERO:**

La Unidad de Género no convocó a reuniones presenciales, todas fueron virtuales en ese periodo. Diversas áreas participaron en tres reuniones presenciales, relativas a la preparación de los Centros de Atención Médica Especializada (CAMES) para atención de pacientes COVID 19. Se implementaron medidas para salvaguardar la integridad de las personas, controlando el aforo de asistentes, limitándose solo al personal involucrado, la sana distancia y el uso de cubrebocas.

- **DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA:**

Foro Estatal de Promoción de la Salud, una reunión que fue dividida en tres grupos, con la finalidad de guardar la sana distancia.

Promotores de Salud Hablantes de Lengua indígena guardando la sana distancia. Una reunión.

El Programa de Vacunación Universal sostiene al año un mínimo de 6 reuniones con las Responsables del Sector Salud (IMMS e ISSSTE), de las cuales solo una reunión se realizó de manera presencial, con las medidas necesarias, (uso de cubrebocas, sana distancia entre los integrantes, un máximo de 10 personas contando a los facilitadores, amplio espacio y con ventilación en todas la ventanas y puertas, uso de alcohol gel, y limpieza de los artículos compartidos.)

Se participó en un total de 25 reuniones presenciales en las 11 Jurisdicciones Sanitarias dando temas de Seguridad Vial. El personal asistió con equipo protector y guardando sana distancia. 1060 Personas sensibilizadas en seguridad vial

Talleres de Primer Respondiente, se coordinó la capacitación de primer respondiente, por grupos, dónde al realizar dichas capacitaciones se siguieron protocolos sanitarios vigentes, tales como mantener sana distancia, uso permanente de cubre boca, desinfección de áreas de uso común, disponibilidad de gel antibacterial y toma de temperatura previo al inicio de actividades. Así mismo es importante mencionar que las actividades se realizaron en un espacio ampliamente ventilado. 1062 personas capacitadas.

Promoción y Prevención de la Salud Bucal y Atención a la salud bucal, se realizaron dos eventos presenciales de evaluación del programa y capacitación sobre la acreditación y reacreditación de los servicios dentales dirigido a los 11 enlaces jurisdiccionales de salud bucal, las medidas acatadas fueron la sana distancia, así como el uso de cubrebocas y gel antibacterial.

Programa de Enfermedades Cardiometabólicas y Salud en el Adulto Mayor, No se realizaron eventos presenciales todos fueron de manera virtual.

Del Programa de Salud Bucal tampoco se realizaron eventos presenciales.

Departamento Salud Reproductiva, se realizaron 12 eventos presenciales.

En cada evento se contaron con las siguientes medidas sanitarias: Uso de cubre bocas, asientos espaciados, aplicación de gel, desinfectante, recesos por grupos, capacidad del lugar ocupado en un 25-30%. Alimentos desinfectados. Hubo participación en reuniones presenciales en la COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE los días: 1 abril, 26 de mayo, 13 de agosto, 20 de octubre de 2020, con la participación de un representante por área y sindicato con sana distancia y cubrebocas.

- **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO:**

Celebró cuatro reuniones presenciales del Consejo Estatal de Salud (COESA) de manera presencial: 1a Sesión Ordinaria 15/04/2020, 2a Sesión Extraordinaria 15/03/2020, 3a Sesión Extraordinaria 26/03/2020 y 4a Sesión Extraordinaria 04/06/2020, con las medidas sanitarias: Sana distancia, uso de cubrebocas, gel antibacterial.

- **Comité de Control de Desempeño Institucional (COCODI):**

Realizó cuatro sesiones presenciales, la 1a Sesión Ordinaria 02/07/2020, 2ª Sesión Ordinaria 14/08/2020, 3ª Sesión Ordinaria 30/09/2020, 4ª Sesión Ordinaria 24/11/2020, con las medidas sanitarias: Sana distancia, uso de cubrebocas, gel antibacterial.

- **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES:**

Celebró diecinueve reuniones presenciales: 1a Sesión Extraordinaria 5/03/2020, 2a Sesión Extraordinaria 13/03/2020, 3a Sesión Ordinaria 31/03/2020, 3ª Sesión Extraordinaria 13/04/2020, 4ª Sesión Ordinaria 30/04/2020, 5ª Sesión Ordinaria 29/05/2020, 4ª Sesión Extraordinaria 17/06/2020, 6ª sesión ordinaria 30/06/2020, 5a Sesión Extraordinaria 13/07/2020, 7a Sesión Ordinaria 17/07/2020, 9ª Sesión Extraordinaria 16/10/2020, 10ª Sesión Ordinaria 30/10/2020, 10ª Sesión Extraordinaria 11/11/2020, 11ª Sesión Extraordinaria 13/11/2020, 11ª Sesión Ordinaria 30/11/2020, 12ª Sesión Extraordinaria 09/12/2020, 12ª Sesión Ordinaria 11/12/2020, 13ª Sesión Extraordinaria 18/12/2020, 14a Sesión Extraordinaria 30/12/2020, con las medidas sanitarias: Sana distancia, uso de cubrebocas, gel antibacterial.

- **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Celebró cuatro reuniones presenciales de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.

Por otro lado, **la Ejecutora declara que con base en el archivo de la Subdirección de Recursos Humanos de los SESVER, 760 trabajadores resultaron contagiados de COVID-19, según los registros de las licencias médicas emitidas por el ISSSTE, correspondiente únicamente a los trabajadores de base. Ahora bien y respecto a las licencias médicas del personal de contrato, manifiesta que “[...] derivado del volumen de información se pone a disposición para consulta el archivo documental de las mismas, en las cuales se podría consultar el diagnostico e identificar los contagios COVID-19, disponible en la Subdirección de Recursos Humanos de SESVER [...]”.**

Asimismo, **exhibe que los funcionarios apoyaron la operación, manejo, control y reporte del FASSA, a través de “[...] designando guardias escalonadas a fin de que el personal pudiera seguir laborando bajo todas las medidas de protección, así mismo el personal mayor de 60 años o cursando alguna enfermedad crónica estuvo de resguardo domiciliario laborando a distancia”,** sin embargo y dada la estadística nacional-estatal de contagios, expresa que se han presentado casos de infectados al interior de la Ejecutora, no obstante eso “[...]no quiere decir que lo hayan contraído dentro de la misma, lo anterior puede sustentarse con las licencias médicas emitidas por el ISSSTE con diagnóstico de COVID-19”.



Ahora bien, Servicios de Salud de Veracruz reporta que de marzo a diciembre de 2020 existieron casos de personal infectado por COVID- 19, a quienes apoyó mediante el resguardo domiciliario derivado de su diagnóstico y de su incapacidad médica, emitida por el servicio médico que les corresponde por su tipo de contratación; resaltando los impactos que pudieron haberse generado por el COVID-19 en el manejo, operación, reporte y evaluación del FASSA:

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa anual de trabajo, con objetivos, metas y actividades bien definidas.</li> <li>2. Redes sociales de apoyo a la embarazada, parteras certificadas.</li> <li>3. Servicios especializados para la atención oportuna de víctimas de violencia familiar, así como de programas preventivos y de reeducación.</li> <li>4. Oficina equipada para el buen funcionamiento administrativo.</li> <li>5. Apoyo de los jefes inmediatos superiores para el desempeño de las actividades del programa.</li> <li>6. Plataformas para captura de datos (estudios epidemiológicos, seguimientos) en tiempo real, de diferentes sistemas especiales de vigilancia epidemiológica.</li> <li>7. Lineamientos con descripción detallada de los procedimientos de detección y estudio de padecimientos especiales sujetos a vigilancia epidemiológica.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presupuesto asignado para la operación de los programas de FASSA, Ramo 12 y Anexo IV.</li> <li>2. Personal capacitado en emergencias obstétricas.</li> <li>3. Coordinación con la Dirección de Atención Médica.</li> <li>4. Personal certificado para la atención oportuna de enfermedades.</li> <li>5. Coordinación interinstitucional para la atención integral de pacientes.</li> <li>6. Campañas masivas para la prevención y el control de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles (Diabetes, Obesidad, HTA y Dislipidemias).</li> <li>7. Resurtimiento de medicamento para enfermedades crónicas por parte del CENAPRECE.</li> <li>8. Priorización de los eventos en Salud Pública y garantizar su atención oportuna e integral, hasta su conclusión.</li> <li>9. Involucramiento comprometido de las instituciones de seguridad social, en los</li> </ol>

<p>8. Oportunidad diagnóstica por parte del LESP.</p> <p>9. Personal específico en todas las Jurisdicciones Sanitarias y a nivel estatal.</p> <p>10. Personal vacunador adicional de fortalecimiento para los periodos intensivos de vacunación.</p> <p>11. Grupos de trabajo interinstitucionales en las Jurisdicciones Sanitarias y a nivel estatal (Consejo Estatal de Vacunación y sus homólogos Jurisdiccionales).</p> <p>12. Personal Jurisdiccional y estatal capacitado y comprometido.</p> <p>13. Vinculación con el área de Vigilancia Epidemiológica y Red de Laboratorios para detección oportuna y seguimiento puntual de la enfermedad.</p> <p>14. Equipos de trabajo capacitados y comprometidos tanto a nivel estatal como jurisdiccionales.</p> <p>15. Apoyo de empresas farmacéuticas.</p> <p>16. Fortalecimiento en la vigilancia y el control del padecimiento.</p>	<p>procedimientos de vigilancia epidemiológica de acuerdo a la NOM-017-SSA2-2012.</p> <p>10. Gestión de recurso federal del Ramo 12 para la contratación de recurso humano jurisdiccional y para adquirir vehículos.</p> <p>11. Atención oportuna a casos Probables de Dengue, Zika y Chikungunya.</p> <p>12. Auditorías frecuentes por órganos externos y supervisiones del nivel nacional (CENSIA), que fortalecen los procesos.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>1. Personal de contrato que labora en los Programas inició actividades de manera extemporánea debido a la inoportuna radicación del recurso financiero de la fuente de financiamiento Ramo 12.</p>	<p>1. Personas no acuden a las unidades de salud por temor a contagiarse por el virus.</p> <p>2. Personal de salud en resguardo por alguna comorbilidad o la edad.</p>

<p>2. Fallas en la plataforma SIMBA-SIS y SIC a nivel federal, lo cual retrasa la captura de información.</p> <p>3. Radicación de presupuesto y envío de insumos de forma tardía a nivel estatal y a jurisdicciones sanitarias.</p> <p>4. Falta de equipos de cómputo e internet para la operatividad de los programas.</p> <p>5. Falta de personal médico especializado para la valoración de pacientes afectados por COVID-19</p> <p>6. Insuficiente gestión de recursos de gasto corriente para la vigilancia convencional y extraordinarios para la atención de Urgencias Epidemiológicas, por parte de los jefes jurisdiccionales.</p> <p>7. Envío inoportuno de muestras humanas para diagnóstico de los diferentes padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica.</p> <p>8. Falta de involucramiento de los médicos de las unidades de salud en la detección y manejo de los casos con padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica de acuerdo a la NOM-017A-2017.</p>	<p>3. El personal de las jurisdicciones no recoge las muestras debido a suspensión en salidas por la Pandemia por COVID-19</p> <p>4. Movimiento migratorio.</p> <p>5. Aparición de enfermedades emergentes y remergentes.</p> <p>6. Incremento de padecimientos relacionados a las temperaturas naturales extremas.</p> <p>7. Presencia de fenómenos hidrometeorológicos de diferente magnitud.</p> <p>8. Incremento en la presencia de brotes.</p> <p>9. Aumento de incidencia de las enfermedades de Dengue, Zika y Chikungunya.</p> <p>10. Renuencia de la población a las acciones antivectoriales.</p> <p>11. Problemas de producción de algunos biológicos a nivel nacional e internacional.</p> <p>12. Demora en los suministros de vacunas que se reciben del nivel federal.</p> <p>13. Situación epidemiológica de riesgo para la introducción de enfermedades prevenibles por vacunación, tales como sarampión, poliomielitis o difteria.</p> <p>14. Poca asistencia de las personas a los Centros de Salud para recibir la aplicación de biológicos del programa</p>
--	---

	<p>permanente, presentando disminución en las coberturas, lo cual eleva el riesgo de que resurjan enfermedades prevenibles por vacunación.</p>
--	--

**Tabla 18. FODA de los impactos que pudieron haberse generado por el COVID-19 en el manejo, operación, reporte y evaluación del FASSA. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

La auditoría N° 1283-DS-GF, practicada en el 2020 al FASSA por Auditoría Superior de la Federación determinó en su Informe del Resultado, 5 Pliegos de Observaciones y 1 Solicitud de Aclaración. No obstante y derivado de la contingencia por el COVID-19, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los Acuerdos de suspensión de plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación, como medida preventiva frente al Coronavirus:

- Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo del 2020. Se suspenden los plazos que comprenden los días 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de marzo, así como 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16 y 17 de abril de 2020.
- Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de abril del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 20 al 30 de abril del año en curso.
- Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 01 al 17 de mayo del año en curso.
- Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de mayo del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 18 al 31 de mayo del año en curso.
- Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de mayo del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 01 al 14 de junio del año en curso.
- Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de junio del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 15 al 28 de junio del año en curso.
- Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de junio del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 29 de junio al 05 de julio del año en curso.

En tal sentido, la suspensión de plazos y términos legales, abarcó el periodo del 23 de marzo al 05 de julio de 2020, lo que obligó a operar de manera limitada a todas las Instituciones gubernamentales, para salvaguardar la integridad del personal operativo. De ahí que y por la falta de personal y el hecho de **realizar una auditoría a través de medios remotos, los SESVER reporta que se tradujo en observaciones que pudieron haber sido aclaradas favorablemente y en menor tiempo en otras circunstancias.**

La emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de los resultados de la presente evaluación del PAE 2021. Tomo II al ejercicio fiscal 2020, afectó al no llevarse a cabo algunas actividades programadas, de capacitación establecidas en las recomendaciones sobre todo a diversas dependencias, como CONEVAL, ORFIS, entre otras de carácter estatal; no obstante, se realizaron otras, pero en formato virtual, vía remota o a distancia. La Ejecutora expresa que: ***"Para dar atención a las necesidades derivadas de la pandemia fue necesario la adquisición de diferentes insumos, material y equipo médico y de laboratorio para el acondicionamiento de las unidades hospitalarias y espacios de atención a la población contagiada de COVID-19, dichas acciones impactaron el Presupuesto Autorizado en el Fondo FASSA 2020 con un sobregiro presupuestal de \$46,361,670.60 (Cuarenta y seis millones trescientos sesenta y un mil seiscientos setenta pesos 60/100 ), por lo que se realizaron los ajustes en otras fuentes de financiamiento resultando insuficientes respecto de los recursos autorizados de origen para el ejercicio fiscal 2020"***.

Además de actividades programadas en 2020 que no se llevaron a cabo por la emergencia sanitaria:

- Dos encuentros con los Enlaces de Unidad de Género, con la finalidad de capacitarles en materia de Género, así como conocer sus inquietudes y los obstáculos a los que se han enfrentado.

En lo que corresponde a la Dirección de Salud Pública, del:

- **Programa de atención a la salud de la adolescencia:** Se cancelaron las sesiones de seguimiento de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud operando en 2020. Tres reuniones de trabajo del Grupo Estatal de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia y una capacitación para 33 personas en materia de educación sexual.
- **Programa de atención a la salud de la infancia:** A nivel Jurisdiccional se cancelaron 24 sesiones del Comité Jurisdiccional de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia (COJURMI) de 78 programadas.
- **Programa de enfermedades respiratorias e influenza:** Curso de capacitación, con motivo del día mundial del asma el 5 de mayo. Curso de capacitación con motivo del día mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) el 18 de noviembre. Reunión de coordinadores del Programa de Enfermedades Respiratorias e Influenza en noviembre.

- **Programa de tuberculosis:** Día mundial de lucha contra la tuberculosis el 24 de marzo en las 11 Jurisdicciones Sanitarias.
- **Programa de seguridad vial:** Se tenían programadas capacitaciones presenciales, con modulo teórico y práctico a instituciones públicas y privadas.
- **Todas las capacitaciones y actividades no esenciales.**
- **Programa estatal de enfermedades cardiometabólicas y salud en el adulto mayor:** 1. Prevención y Control de Enfermedades Crónicas. Acortando la brecha entre el conocimiento y la acción, 2. Curso: Primer respondiente en primeros auxilios, 3. Curso de certificación internacional en kinantropometria, así como las Jornadas de Salud Pública programadas por nivel nacional.
- **Programa de salud bucal:** Realización de 2 semanas nacionales en los meses de abril y noviembre, los cuales fueron cancelados.

Globalmente **se cancelaron un total de 124 eventos**, de estos, **50 corresponden a la estrategia de Líderes Pares**, que estrictamente la técnica de acreditación de líderes pares adolescentes y maestros debe ser presencial: **17 de salud sexual y reproductiva del adolescente, 11 a planificación familiar, 11 de cáncer cérvico uterino, 13 de cáncer de mama y 22 de violencia de genero.**

Por otro lado, del **Departamento de Vectores** se suspendieron Capacitaciones a los 836 trabajadores de Campo de los Programas de Dengue, Paludismo, Chagas y Leishmaniasis. 12º Diplomado Técnico en Entomología Médica acciones de Control de Control Larvario, Rociado Intradomiciliario, Vigilancia Entomológica con Ovitrapas.

De ahí que las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la Ejecutora como medida para concluir el Ejercicio Fiscal 2020 y que contribuyeron en logros de las metas programadas, respetando cualquier precepto legal en el marco del manejo del fondo FASSA, fueron:

1. *"La disciplina por parte del personal para realizar sus labores cuidando de su salud y la salud de sus compañeros de trabajo dentro de las instalaciones".*
2. *"El compromiso y la confianza otorgada por parte de jefes y directivos hacia el personal subordinado, en el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades realizadas desde casa, para disminuir los riesgos de contagio".*

3. "La responsabilidad de los colaboradores que cumplieron con sus labores, incluso cuando se requería la implementación de guardias por el aumento de contagios en el estado".
4. "La disposición de los colaboradores para cumplir con todas las medidas de sanidad posibles en la realización de sus tareas".
5. "El aprovechamiento de los recursos tecnológicos del Organismo para evitar las reuniones de manera presencial que no fueran estrictamente necesarias, como reuniones por medio de videoconferencia y asesorías telefónicas a las áreas para atender dudas o requerimientos de manera más eficiente y segura".



**Figura 28. Buenas prácticas de los SESVER en materia tecnológica. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

6. "Home Office".
7. "Actualización de las estrategias para el control de las enfermedades respiratorias transmisibles".
8. "Estrategias sólidas y programas de comunicación para fortalecer las acciones de salud pública".
9. "Mayor énfasis en la prevención de las enfermedades para evitar o retardar la aparición de complicaciones de nuevas enfermedades y que esto genere un costo mayor en el sistema de salud".
10. "El uso de plataformas virtuales para ofrecer cursos de capacitación y reuniones".

11. "Rutas de acción y estrategias ante situaciones de emergencia sanitaria".
12. "Capacitaciones en línea a personal docente con la finalidad de continuar trabajando en la certificación de escuelas.
13. "Elaboración de Material digital de COVID-19".
14. "Elaboración de materiales de promoción y prevención de enfermedades".
15. "Realización de Material para plataformas digitales, información de medidas preventivas sobre COVID-19".
16. "En el diseño del curso virtual para maestros con mayor vulnerabilidad ante un posible contagio de COVID-19 y salud socioemocional".
17. "Se activó la línea del Call Center 800 6237666. En la cual se brindó información a población abierta, en asesoría nutricional, recomendaciones de actividad física y atención psicológica".
18. "Se grabaron 11 cápsulas informativas, referentes a los temas de diabetes mellitus, sobrepeso y obesidad, hipertensión arterial, actividad física en casa por grupos de edad, alimentación saludable por grupos de edad, alimentación ante COVID-19 y nutrición para adultos mayores. Así mismo Video conferencias Reasignación de recursos a insumos no programados".

En consecuencia y derivado de la pandemia el presupuesto del FASSA ***fue parte sustancial para hacer frente a la presión del gasto para la adquisición de medicamento, trabajos de adecuación hospitalaria para la atención de pacientes contagiados por COVID-19 y atendidos en la red hospitalaria de los SESVER; por lo que la aportación federal para el ejercicio fiscal 2020 en el Estado fue erogada en su totalidad.***

Conviene subrayar que el rendimiento del FASSA 2020, generó un ***rendimiento financiero por la cantidad de \$1,357,372.44 (Un millón trescientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y dos pesos 44/100 M.N.), la cual fue ejercida casi en su totalidad de acuerdo a las cuentas bancarias de los SESVER.*** De lo cual y como información complementario, los SESVER declara que: ***"[...] los Rendimientos obtenidos, informados dentro del formato "RENDIMIENTOS SESVER (CAJA) FASSA 2020", y que fueron aplicados en los Capítulos 2000, 3000 y 5000 [...]", distribuidos en 02100-Materiales y útiles de Administración y de Enseñanza por \$17,059.00; 2300-Herramientas, Refacciones y Accesorios por \$3,129.00; 2600-Combustible, Lubricantes y Aditivos por \$1,088,040.82; 3400-Serv. Comerc. Banc. Financ. Subcontrat. Serv. c/terc. Gtos. Inheren., por \$5,800.00; 5400-Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$ 239,001.18, lo que genera un total de \$1,353,030.00, además la***



**Ejecutora manifiesta que "toda la información relativa al soporte documental, se encuentra debidamente registrada y resguardada bajo el Sistema SIREFI, debido a que es demasiado volumen, se encuentra disponible en los archivos antes mencionados para su consulta".**

La Ejecutora reporta que su ***Unidad de Acceso a la Información (Transparencia) no implementó medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos; toda vez que es el Órgano Rector quien lo establece automáticamente.***

Acerca de la participación ciudadana en el manejo del FASSA, la Dirección Administrativa elaboró varios comunicados de medidas sanitarias (circulares y oficios) a los funcionarios y personal de diversas áreas de los SESVER. Asimismo, la Dirección de Salud Pública le dio a conocer a la ciudadanía los comunicados y avisos de cuidados de la Emergencia Sanitaria.

Los responsables de coordinar a las Unidades de Género implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar la integridad de quienes participan en los programas de trabajo, como por ejemplo: roles de asistencia para el personal, con el objetivo de disminuir la presencia de personal y se estableció el Home Office. Por lo que se vio afectada en el cumplimiento de metas, ***"ya que no se pudieron llevar a cabo algunas actividades programadas, sin embargo se sustituyeron por otras, se tuvo que cambiar el formato de actividades presenciales a virtuales. Las buenas practicas implementadas fueron las siguientes: 1. Aprovechamiento de las TIC'S, 2. Home Office, 3. Coordinación con las áreas que cuentan con plataforma virtual como ZOOM y WEBEX, 4. Redefinir actividades programadas y las fechas en las que se llevaría a cabo".***

Por parte de la Federación, la Ejecutora recibió notificación, mediante Oficio No. DGE-DG-13697-2020 de 19 de octubre de 2020, signado por el Dr. José Luis Alomía Zegarra, Director General de Epidemiología, mediante el cual informa que se autorizó un Acuerdo de Cooperación con los Centros de Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, cuyo objetivo general es crear mecanismos adicionales para mejorar la colaboración técnica bilateral y reforzar las capacidades de respuesta dentro del Sector Salud en México y a nivel Estatal. Dentro del acuerdo para las actividades de vigilancia epidemiológica, incluido el diagnóstico por laboratorio, se autorizó presupuesto para vigilancia epidemiológica

y vigilancia por laboratorio, en los siguientes rubros: Presupuesto para contratación de personal enfocado en actividades relacionadas con COVID-19; compra de equipo de cómputo y servicio de internet fijo.

No obstante, **no se recibió alguna instrucción de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros por la emergencia sanitaria del COVID 19**, por lo que las metas de la MIR Federal tuvieron el siguiente desempeño.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada en 2020	Logro en 2020	% de cumplimiento	Justificación del cumplimiento o no en 2020
Fin	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	36.6	27.7	75.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>El indicador de Razón de Muerte Materna (RMM) se programó considerando los datos de población que nos hace llegar el área de Planeación junto con las fichas de indicadores, a la cual nos solicitaron agregar metas mínimas y máximas, como se observa en el formato, los avances trimestrales que se envían en particular el último al que hace referencia la solicitud de justificación del indicador, se refiere a la semana 50 del 11 de diciembre que emite Vigilancia Epidemiológica y la RMM está calculada con la estimación de nacimientos del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) proyectada por CONAPO, siendo esa la diferencia.</li> <li>El cierre preliminar 2020 para la RMM quedó de la siguiente manera: 39 Muertes Maternas / 140,918 Nacidos vivos estimados por SINAC con una RMM de 27.7 menor a la máxima proyectada aun con la diferencia de población.</li> </ul>
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	69.7	60.4	86.7	En relación a la diferencia del indicador de Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, de igual manera que el anterior no hemos enviado cierre de año se envió solo lo que estaba registrado en el 4° trimestre 2020, al corte del día 23 de diciembre revisado en cubos el día 20-01-2020 tenemos 45,930 nacimientos atendidos por personal médico registrados/ entre los 75,999 esperados como mínimo con un porcentaje de 60.4 % de cumplimiento de acuerdo a lo programado como mínimo anual.
Componentes	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	0.94	1.1	117.0	No requiere justificación.
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	100	139.47	139.5	<ol style="list-style-type: none"> <li>En el numerador del gasto total al fassa tanto de protección social como de prestación de servicios a la comunidad sólo se está considerando el segundo semestre, lo cual por obvias razones da como resultado una meta diferente de la establecida por la DGIS</li> <li>En el denominador de ambos casos establecido por la DGIS no están considerando una ampliación al presupuesto fassa por 151 mdp y una reducción por 35 mdp lo que da como resultado una ampliación por 116 mdp al presupuesto original.</li> <li>Los identificadores que se utilizaron para determinar las cifras totales de presupuesto ejercido están establecidas en el sistema por el Departamento de Presupuesto, de acuerdo a la estructura programática vigente.</li> </ol>
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	100	20.66	20.7	<ol style="list-style-type: none"> <li>En el numerador del gasto total al fassa tanto de protección social como de prestación de servicios a la comunidad sólo se está considerando el segundo semestre, lo cual por obvias razones da como resultado una meta diferente de la establecida por la DGIS</li> <li>En el denominador de ambos casos establecido por la DGIS no están considerando una ampliación al presupuesto fassa por 151 mdp y una reducción por 35 mdp lo que da como resultado una ampliación por 116 mdp al presupuesto original.</li> <li>Los identificadores que se utilizaron para determinar las cifras totales de presupuesto ejercido están establecidas en el sistema por el Departamento de Presupuesto, de acuerdo a la estructura programática vigente.</li> </ol>
Actividades	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	62.6	100	159.7	No requiere justificación.

**Figura 29. MIR FEDERAL del FASSA. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora. Nota: Las fichas técnicas del presupuesto de egresos de la federación, ejercicio fiscal 2020 pueden consultarse en [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33\\_oimpp.xlsx](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33_oimpp.xlsx)**

**En el entendido de que la metodología del cumplimiento de indicadores permite el +/- 10%, se considera que no se tuvo eficacia programática por que los indicadores se muestran sobre-cumplidos e incumplidos. La falta de una instancia en el Estado o la Federación, especializada externa para monitorear, dar seguimiento y verificar que las cifras estipuladas en SRFT sean verídicas, es primordial para cumplir con la metodología del marco lógico diseñada para dicho fin. Los indicadores Estatales tuvieron el mismo comportamiento de sobre cumplimiento e incumplimiento y los Institucionales no reportaron logros. Se sugiere diseñar estrategias que permitan cuidar la eficacia programática de los indicadores y tomar como base los resultados 2020, para subsecuentes planeaciones de metas aun ante la adversidad por contingencia sanitaria.**

Respecto al cumplimiento de las obligaciones en el ejercicio fiscal 2020 en el manejo, operación, reporte y demás necesidades del FASSA, la ejecutora declara que: ***"No se contó con el personal suficiente para cumplir los compromisos 2020, impactando a los resultados, sin embargo se atendieron las urgencias y la atención a pacientes COVID se continuó trabajando de manera alternada en casa y oficina. En las acciones del POA requieren de la participación de personal estatal, jurisdiccional y del primer y segundo nivel de atención y debido a la pandemia, parte del personal tuvo que estar en resguardo, lo que impactó en los resultados, ya que no se alcanzaron las metas programadas y estos no se pueden medir ya que esta Pandemia fue algo no Programado pero se cumplió con el derecho a la Salud como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud"***.

De acuerdo a lo proporcionado por la Ejecutora, los aprendizajes que resultan del impacto por la emergencia sanitaria del COVID-19 son:

- 1. "Buscar otras alternativas para cumplir con las metas programadas"***.
- 2. "La importancia de la implementación de las nuevas tecnologías de comunicación para poder llevar a cabo las estrategias que acerquen a la población a conocer las acciones de promoción, prevención y atención a enfermedades prevalentes, por lo que se debe considerar el uso de la tecnología y las redes sociales para informar sobre la importancia de la atención integrada y oportuna en las unidades de primer nivel de atención"***.

3. ***"Que algunas de las actividades de oficina pueden realizarse a distancia".***
4. ***"Actualización en las medidas de protección y prevención y que se requieren estrategias permanentes para el control de las enfermedades respiratorias transmisibles".***
5. ***"Se necesita organización administrativa y médica para las actividades de logística para llevar a cabo las estrategias de manera coordinada".***
6. ***"Desarrollar la capacidad de estructurar estrategias sólidas y programas de comunicación que puedan fortalecer las acciones de salud tanto en la población como en el equipo médico".***
7. ***"La necesidad de contar con un sistema de salud fortalecido, solvente y accesible, por lo que se considera que el acceso a los servicios de salud no debe de ser dependiente de la seguridad social con la que cuenten los usuarios ya que la salud es un derecho para toda la población".***
8. ***"Que la población tenga el hábito de la prevención de cualquier enfermedad que va en función de la educación y concientización de las personas".***
9. ***"Hacer mayor énfasis en la prevención de las enfermedades para evitar o retardar la aparición de complicaciones de nuevas enfermedades y que esto genere un costo mayor en el sistema de salud".***
10. ***"Que la detección oportuna es fundamental para recibir un tratamiento pertinente y con ello evitar procesos de complicaciones".***
11. ***"Hacer uso de las plataformas virtuales para ofrecer cursos de capacitación y reuniones".***
12. ***"La importancia de contar con rutas de acción y estrategias alternativas ante situaciones de emergencia sanitaria".***
13. ***"La necesidad de reforzamiento del uso de herramientas tecnológicas para supervisar, capacitar y dar atención a la población".***
14. ***"Disminución en los logros de los indicadores de los diferentes sistemas, en todas las instituciones del sector salud, debido a que toda la atención fue COVID-19".***
15. ***"Insuficiencia de recursos humanos (por resguardo de trabajadores por edad o por problema de salud) y tecnológicos***

*(características actualizadas para soporte de volúmenes de información) para enfrentar un fenómeno de esta naturaleza”.*

**16. "Optimización de la tecnología para la comunicación a distancia”.**

<b>NORMATIVIDAD PARA LA OPERACIÓN, MANEJO, CONTROL, REPORTE Y EVALUACIÓN DEL FONDO</b>	
Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz	Artículos 5, 6; 12 Fracción VII; 13 Fracción XII; 18 Fracciones II, III y XXVII; 19 Fracción XV; 22 Fracción XVI; 23 Fracción I y VIII; y 25 Fracciones I, IV, IX y XI
Manual General de Organización de Servicios de Salud de Veracruz	Páginas 23, 56, 64, 77, 81, 85, 90, 111 y 115.
Manual de Procesos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Totalidad

**Tabla 19. Normatividad para la operación, manejo, control, reporte y evaluación del fondo. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

Conviene subrayar que aunque hayan existido erogaciones en materia legal para la coordinación del FASSA y aunque la Ejecutora manifieste que “Derivado de las medidas sanitarias por la Emergencia COVID-19, no se llevó a cabo capacitación al interior de Servicios de Salud de Veracruz”, **la SEFIPLAN gestionó los cursos especializados: Evaluaciones del Ramo General 33 Federación-Estado, impartido el 13 de marzo de 2020, así como la Capacitación Especializada en Materia de Evaluación de Fondos Federales con Enfoque de Perspectiva de Género, dictado el 27 de noviembre de 2020.**

La opinión del Enlace Institucional, respecto a cómo la Coordinadora de la Evaluación enfrentó y tomó decisiones para concluir el PAE 2020. Tomo II, es que:

- ***"La Coordinadora de la Evaluación (SEFIPLAN) consideramos que realmente se esforzó en llevar a cabo la Evaluación del PAE 2020 y aun cuando el Cronograma sufrió modificaciones por la Emergencia Sanitaria, tomando decisiones adecuadas para cumplir con los nuevos tiempos establecidos siempre teniendo la colaboración de***

***los evaluadores, lo cual se obtuvo como resultado, en el caso de SESVER de manera exitosa”.***

Igualmente y respecto a las mejoras para hacer más eficiente el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), los SESVER manifiesta:

- ***“1.- Que el formato (SSPMB) señale de forma clara el Año del Programa Anual de Evaluación y también el Ejercicio Fiscal para que no haya confusión cuando se elabora. 2.- Formular un anexo más puede ser 6 en donde se señale ya la fecha como terminados los Proyectos de Mejora al 100% conforme a la Fecha de Término y sino que se justifique las causas y razones y realmente terminar el seguimiento y el Proyecto de Mejora con los ASM”.***

Los SESVER, como coordinadora del FASSA en el Estado contribuye con los indicadores de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, a través del "Presupuesto Basado en Resultados en los Programas Presupuestarios CDC.K.I.075.R Prevención y Control de Daños a la Salud y CDC.K.I.104.R. Atención a Grupos Vulnerables", con los indicadores **al cierre del ejercicio 2020 (enero-diciembre 2020), cargados en SRFT los primeros 15 días del mes de enero de 2021:**

1. "Razón de mortalidad materna con un avance del 28.15".
2. "Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado con un avance del 63.62".
3. "Tasa de mortalidad relacionada con el SIDA (por 100 mil habitantes) con un avance del 5.12".
4. "Proporción de casos nuevos de tuberculosis pulmonar que curan al terminar el tratamiento con un avance del 51.33".
5. "Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años 9.32".
6. "Tasa de mortalidad infantil con un avance del 11.78".
7. "Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades diarreicas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años) con un avance del 2.95".
8. "Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años) con un avance del 0".

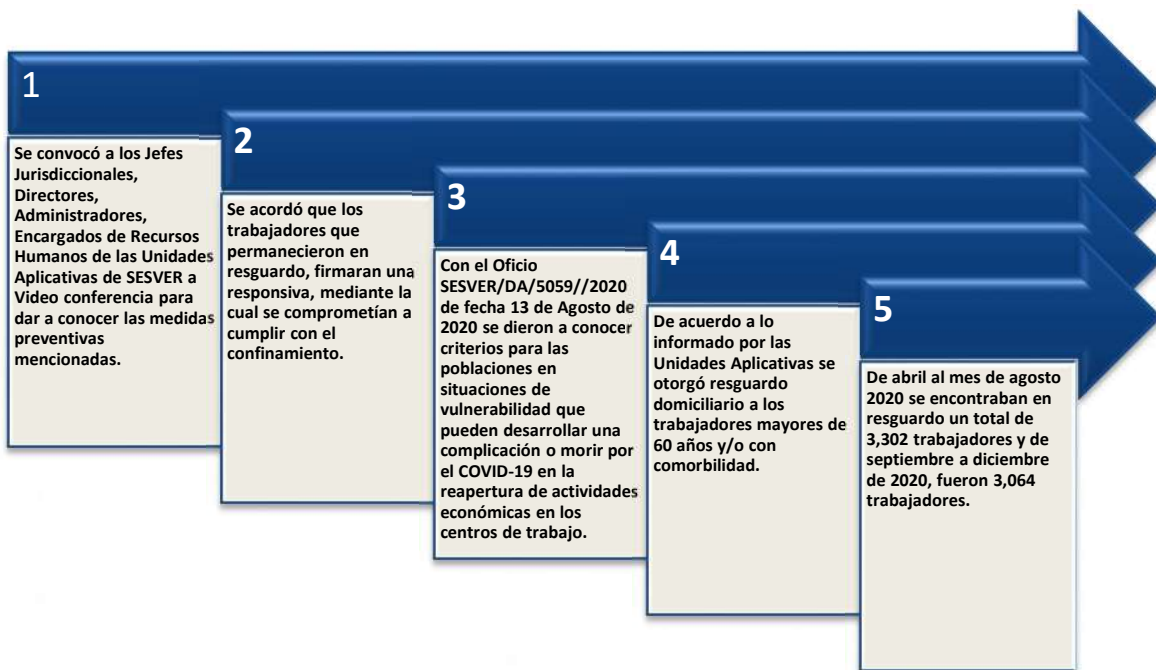
9. "Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1 000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad con un avance del 1.76".
10. "Tasa de fecundidad en adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1 000 mujeres de ese grupo de edad con un avance del 47.30".
11. "La Dirección de Planeación y Desarrollo no puede describir si la emergencia sanitaria afectó el avance de los indicadores debido a que la responsable de la información es la Dirección de Salud Pública".

Lo anterior, permite distinguir e inferir que la **"Matriz de Indicadores para Resultados del FASSA está alineada a el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (Federal), Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 y al Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz 2019-2024"**. Información que cualquier ciudadano, al ingresar al portal web: <https://www.ssaver.gob.mx/pae/> se puede observar, a través de lo correspondiente a las actividades del Programa Anual de Evaluación, ejercicios 2014, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Ante circunstancias extraordinarias por la emergencia sanitaria, derivada del COVID-19, se hace conveniente distinguir que la Ejecutora declara que: **"El personal dispone de seguridad social, específicamente ISSSTE, el número total de personal es de 20,106 empleados, de los cuales 19,466 cuentan con servicio médico del ISSSTE y 640 reciben servicio médico por parte del organismo. (Corresponden al recurso FASSA y todos cuentan con Seguridad Médica)"**. Además, los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora como medidas sanitarias, estuvieron a cargo de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, quien desarrolló el **"Manual con estrategias encaminadas a evitar la propagación de este padecimiento dentro de las áreas de oficina central de SESVER, aunado a que realizo capacitación y supervisión permanente para corroborar que todas las áreas estén cumpliendo con los protocolos de bioseguridad con la intención de tramitar su código QR [...] se implementó que los visitantes muestren su identificación oficial, para ese efecto sin dejarla en la entrada, así mismo se realiza el proceso de verificación de temperatura, aplicación de gel desinfectante y entrega de gafete el cual deberán portar durante su estancia, los cuales son desinfectados después de cada uso"**. Procedimiento distinto al implementado para el manejo de documentación oficial que ingresa a las instalaciones de los SESVER: **"[...] se tiene la Sección de Control de Gestión, así mismo que cuenta con un**

***acrílico de ventanilla, para la recepción de documentos de entrada, así como el personal que interviene cuenta con cubrebocas y gel para las manos, así como en el área de baños en lavamanos con jabón líquido mismo fin”.***

Mediante Oficio SESVER/DA/2158/2020 de fecha 31 de marzo de 2020 emitido por el Director Administrativo, la Ejecutora estableció durante el ejercicio 2020 la dinámica de trabajo implementada de diciembre a diciembre para contener la propagación de COVID -19, así como las estrategias encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de las Unidades Aplicativas:



**Figura 30. Estrategias implementadas por SESVER en 2020 por la pandemia. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

De ahí que, la Ejecutora manifieste que las consideraciones que debería tener el principal marco jurídico del manejo, operación, control, reporte, evaluación y demás del FASSA, ante las obligaciones y posibles sanciones por incumplimiento ante una situación de repercusión mundial como lo es el SARS-CoV-2 (COVID-19) o cualquier otra emergencia, son:

- "Para efectos del presente numeral, se sugiere que en el artículo 110, cuarto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se incluya una fracción que disponga:



- "En aquellas situaciones extraordinarias de contingencia o de eventualidad de hechos no previstos, para efecto de las evaluaciones del desempeño, podrán ajustarse los Términos de Referencia (TdR) de las Evaluaciones que habrán de realizarse, considerando las características de afectación generada durante el ejercicio presupuestal motivo de la evaluación".

A fin de que, declare los SESVER **"el evaluador emita un informe real y apegado a las condiciones suscitadas durante el ejercicio presupuestal motivo de la evaluación"**, lo que además considera que **"tendrá efectos correlativos con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo V, denominado "De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas"**".

Finalmente, los comentarios adicionales de la Ejecutora, respecto al cuestionario diagnóstico del desempeño del FASSA en el marco de implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19):

- **"Al inicio de la pandemia por desconocimiento de las plataformas virtuales (ZOOM-WEBEX) se detuvieron las reuniones y capacitaciones, no obstante al empezar a manejar las plataformas se retomaron. Como 2020 fue un ejercicio atípico no fue posible medirla por las acciones y evaluarlo ya que se redireccionaron las actividades, dejando muchas atrás programadas para el ejercicio aun así se hizo un esfuerzo excelente humano y económico y se sigue realizando. Está Entidad tuvo que realizar adecuaciones presupuestales para poder hacer frente a la contingencia sanitaria ya que no existió un presupuesto adicional para COVID-19, se realizaron las gestiones con las áreas para que se utilizaran los recursos mínimos indispensables para la operación del Organismo, señalando que en el Sector Salud, resulta imposible la cancelación de programas prioritarios, siendo el primer frente ante esta emergencia, por lo que aún con las condiciones de austeridad y racionalidad del gasto se tuvo un subejercicio en las diversas fuentes de financiamiento con que se operan estos Servicios de Salud de Veracruz. Está Entidad tuvo que realizar adecuaciones presupuestales para poder hacer frente a la contingencia sanitaria ya que no existió un presupuesto adicional para COVID-19, se realizaron las gestiones con las áreas para que se utilizaran los**

***recursos mínimos indispensables para la operación del Organismo, señalando que el Sector Salud, resulta imposible la cancelación de programas prioritarios, siendo el primer frente ante esta emergencia. La Subdirección de Recursos Humanos, como sujeto obligado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Autoridades, Órganos y Organismos de Gobierno, no otorga documentos que contengan datos personales para efectos de documentar el presente cuestionario".***

## **Video-presentación**

Aunque se reconoce el esfuerzo que la Ejecutora realizó para atender en un 96% el guion instruccional del ANEXO 8, es pertinente mencionar estructuralmente la importancia de entregar en un solo archivo MP4, AVI, entre otros, el video correspondiente, a fin de no fragmentar y armonizar la información-documentación sujeta de análisis. De igual modo, conviene destacar procedimentalmente que los Item's 9. *Explique ampliamente el impacto de la emergencia sanitaria marzo-diciembre en la operación, manejo control, reporte, Evaluación y Auditoría del Fondo, comentando las principales afectaciones y retos enfrentados para concluir el Ejercicio; 14. Exponga el destino completo que la Ejecutora le dio al recurso del Fondo. De ser amplio hacerlo en resumen y entregar en forma anexa en Word el listado a la ITI. Aclare si estos resultados están disponibles a la sociedad y donde se pueden consultar,* los SESVER no presentó respuesta. No obstante y de forma audaz enlaza/presenta particularidades de estos puntos en otros incisos de la evidencia presentada.

De igual modo, es necesario enfatizar la importancia de distinguir entre el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021. Tomo I. Programas Presupuestarios y para el caso que nos ocupa, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, en virtud de la respuesta insuficiente expuesta en la pregunta 19. *Exponga lo que contiene su Página de Internet y que los ciudadanos pueden consultar relacionado al Fondo explicando detalladamente cada contenido.*

A los SESVER le significó la emergencia sanitaria 2020, implementar y adecuar algunos procesos e implementar tecnologías de la información para cumplir sus compromisos, al ser una Secretaría de atención prioritaria ante la pandemia es

loable el esfuerzo de sus funcionarios públicos y la manera en que se manejaron en el Ejercicio Fiscal evaluado.

Esta nueva Evaluación en el Estado de Veracruz basada en la Ficha de Desempeño CONEVAL, ha significado deducir que no cubre la totalidad de información aportada por ejemplo con los Modelos para una Específica de Desempeño o Estratégica de la coordinación del Fondo, sin embargo al estar complementada con dos instrumentos inéditos creados por SEFIPLAN como Diagnóstico y Video, logran una cobertura de información importante para efectuar la Evaluación, es atribución de SEFIPLAN considerar o no ampliarlas a otros Fondos en algún otro PAE; es necesario que CONEVAL diseñe metodologías para evaluaciones de Fondos del Ramo 33 como FAFEF, FASP, FISE por citar algunas que no han sido diseñadas y deben ser adecuados los TdR's a los demás y se sugiere a SEFIPLAN continuar desarrollando metodologías adicionales a las de CONEVAL en materia de Fondos Federales del ramo General 33 como se lo permite la Ley.

## **Recomendaciones**

- ⇒ Elaborar un documento de Planeación de indicadores de la MIR Estatal e Institucionales, a fin de cuidar la eficacia programática, que garantice obtener un resultado eficiente, menor al 90% y un resultado satisfactorio, entre 90 y 110% de eficacia programática en los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales únicamente con financiamiento del FASSA.
- ⇒ Gestionar con la Subsecretaría de Planeación y la Subsecretaría de Egresos, para que SESVER disponga de una clave presupuestal exclusiva de los recursos FASSA recibidos y que el Programa Presupuestario o Actividades Institucionales, sean exclusivos de estos recursos para el reporte de sus indicadores del Fondo y con el objetivo de precisar la información requisitada por los entes fiscalizadores federales y estatales.
- ⇒ Gestionar ante las instancias competentes, la atribución de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros, derivado de circunstancias extraordinarias de carácter internacional social, político, económico y de salud, como la emergencia sanitaria por el COVID-19.

- ⇒ Implementar estrategias de difusión y divulgación del derecho al acceso a los servicios de salud esenciales de calidad, a medicamentos y vacuna seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos; garantizando una vida sana, además del bienestar para todos en todas las edades.
- ⇒ Gestionar para que el portal electrónico oficial de la Ejecutora, esté organizado, distinguiendo y categorizando los resultados relacionados al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021. Tomo I. Programas Presupuestarios y para el caso que nos ocupa, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, este último, subdividido en FASSA y FISE, en virtud de las diferencias estructurales y procedimentales del monitoreo y evaluación de los mismos.
- ⇒ Transparentar en el sitio web oficial de los SESVER, la información y documentación, debidamente organizada, correspondiente a los Programas Anuales de Evaluación del 2013 y 2015
- ⇒ Se refrenda la necesidad de disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Ejecutora, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE. Tomo II, con el propósito de organizar y armonizar la entrega de la información requisitada por la Instancia Técnica Independiente, de acuerdo al orden puntualmente señalado en el TdR del FASSA año con año; es urgente instalar un SUPLADEB FASSA (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema Estatal de Planeación Democrática. (El grupo se ha solicitado para atender la Evaluación FASSA, elevarlo a SUPLADEB FASSA y tratar temas de Fiscalización, Evaluación, reporte, manejo, control y todo lo relacionado al Fondo).
- ⇒ Trazar un Programa de Capacitación Multimodal, es decir, adaptable a lo presencial, vía remota o a distancia, con herramientas virtuales accesibles para todo el personal, considerando particularmente como población objetivo, los responsables de la administración y gestión del FASSA, así como objeto de estudio: Monitoreo y Evaluación de los Fondos de

Aportaciones Federales, Metodología de Evaluación para la Política Pública, Diseño de Indicadores para el Desarrollo Social.

- ⇒ Implementar un sistema de monitoreo que concentre, por un lado, las necesidades tecnológicas, bilógicas, psicológicas, sociales del personal que realizó y realiza *home office*, por otro lado, los apoyos otorgados por la Ejecutora y las condiciones de su reintegro a las actividades laborales en las oficinas.
- ⇒ Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además repórtalas en el Anexo V del SSPMB, para garantizar que con su implementación y operación en sus actividades sustanciales del Fondo apoyen a la mejora de la gestión y operación del FASSA.
- ⇒ Continuar implementando los trabajos del Sistema de Control Interno (SICI) en SESVER, difundiendo y transparentando los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de cumplir con el Acuerdo emitido para dicho fin por la Contraloría General del Estado y que permita en sucesivas evaluaciones verificar el grado de avance.
- ⇒ Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID 19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de Evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.
- ⇒ Gestionar complementar su marco legal con la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FASSA (Marco Jurídico Federal y Estatal).
- ⇒ Comprometer únicamente los recursos ministrados durante el ejercicio, y ejercerlos antes del cierre del ejercicio fiscal; evitando que se generen pasivos que no puedan pagarse.
- ⇒ Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se habilite el módulo de Evaluaciones en el Sistema de Recursos Federales

Transferidos, con la finalidad de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

- ⇒ Realizar acciones de coordinación con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública, con la finalidad de que en el caso de que se suspendan actividades por situaciones de la contingencia sanitaria; las fechas de cumplimiento de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o las de atención de las solicitudes de los ciudadanos, sean en los plazos en que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública determine.

# *Informe Final*





# 1. Presentación

La continuidad de la Evaluación de los resultados del ejercicio de los recursos económicos que dispone la Entidad Federativa Veracruz **-2013-2021-**, es indispensable, para cumplir con el mandato del Artículo 134 de nuestra Carta Magna y es que el monto total de los recursos que integran el Ramo General 33 y para Veracruz, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión<sup>37</sup> para Entidades Federativas y Municipios fue:

Fondo	Cantidad en pesos
<b>Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</b>	<b>393,539,245,232</b>
Servicios Personales	357,962,541,593
Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402
Gasto de Operación	14,438,498,581
Fondo de Compensación	10,388,597,656
<b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>	<b>103,371,546,526</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:</b>	<b>85,853,823,090</b>
<b>Entidades</b>	<b>10,406,729,722</b>
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	75,447,093,368
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	86,970,526,964
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:</b>	<b>27,629,086,738</b>
Asistencia Social	12,709,379,899
Infraestructura Educativa	14,919,706,839
<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que se distribuye para erogaciones de:</b>	<b>7,432,750,587</b>
Educación Tecnológica	4,767,341,204
Educación de Adultos	2,665,409,383
<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal</b>	<b>7,443,986,130</b>
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>	<b>47,519,313,800</b>
<b>Total</b>	<b>759,760,279,067</b>

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2019-2020				
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)				
Concepto	2019	2020	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
<b>Total del Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>55,056.7</b>	<b>57,287.0</b>	<b>2,230.4</b>	<b>0.5</b>
Nómina Educativa y Gasto Operativo ( FONE)	28,269.4	29,109.7	840.3	-0.6
Servicios Personales	26,166.9	26,990.5	823.6	-0.4
Otros de Gasto Corriente	1,603.3	1,603.3	0.0	-3.4
Gastos de Operación	499.1	515.8	16.7	-0.2
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	6,620.7	6,862.0	241.2	0.1
Infraestructura Social (FAIS)	9,077.6	9,793.1	715.5	4.2
Infraestructura Social Estatal (FISE)	1,100.3	1,187.1	86.7	4.2
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	7,977.3	8,606.0	628.7	4.2
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,677.6	1,762.7	85.1	1.5
Asistencia Social	1,027.6	1,029.5	1.9	-3.3
Infraestructura Educativa Básica	516.3	553.1	36.7	3.4
Infraestructura Educativa Media Superior	49.1	52.2	3.0	2.5
Infraestructura Educativa Superior	84.5	127.9	43.4	46.2
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	5,470.8	5,625.3	154.5	-0.7
Seguridad Pública (FASP)	240.9	255.9	15.0	2.6
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	412.9	446.9	34.0	4.5
Educación Tecnológica	235.0	247.0	12.0	1.5
Educación de Adultos	177.9	199.9	22.0	8.5
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,286.8	3,431.5	144.7	0.8
n.a. = No aplica.				
Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.				
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.				

**Figura 1. Monto total de los recursos que integran el Ramo General 33 y para Veracruz.**  
Fuente: Elaboración propia, a partir de CDCU, 2020.

Las aportaciones Federales para Veracruz del Ramo 33, significó \$57,287.0 millones de pesos<sup>38</sup>, por lo que representa el mayor ingreso de cada una de las Ejecutoras Evaluadas en el PAE 2021 Tomo II, por ello la relevancia de la rendición de cuentas de dichos recursos y la transparencia a través de evaluaciones..

Por la importancia que reviste el hecho de que el Artículo 85 Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH), menciona que dichos recursos serán evaluados por Instancias Técnicas Independientes (ITI), el **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP**

<sup>37</sup> GOBMEX-SEGOB. (2020.) ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020)  
<sup>38</sup> GOBMEX. (2021). Disponible en: [file:///C:/Users/mabaezhe/Downloads/CEFP%20Veracruz%202020%20\(1\)%2004052021%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/mabaezhe/Downloads/CEFP%20Veracruz%202020%20(1)%2004052021%20(1).pdf)

**Veracruz**), solidario con la rendición de cuentas y la transparencia, en beneficio de la ciudadanía veracruzana, elabora e informa estas Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2020, **año insólito por el impacto de la pandemia mundial contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19)**, que empezó a impactar fuertemente desde marzo de 2019 y con corte al **19 de abril de este 2021**, teniendo como fuente la Secretaría de Salud Federal, el Coronavirus en México arrojó cifras de 2,306,910 casos acumulados, 1,833,132 recuperados, 212,466 defunciones y 23,852 activos por día, así como repercusiones graves en el Estado al mismo corte, según datos de la Secretaría de Salud de Veracruz, se registraron **58,931 casos acumulados, con 9,082 defunciones**, la situación no se ha controlado totalmente y continua la irregularidad de la operación de la Administración Pública Estatal (APE), esperando que con las vacunas aplicadas a los adultos mayores y actualmente a los maestros veracruzanos, en un lapso breve se pueda contener estas lamentables estadísticas.

EL **IAP Veracruz**, participante en esta ocasión como Instancia Técnica Independiente (**ITI**), es una Asociación Civil sin fines de lucro constituida en el año de 1978 con la finalidad de apoyar de manera firme y decidida a la profesionalización y el mejoramiento de la gestión gubernamental, además tiene como propósito, el sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ellos sea consultado; Servir como órgano de información y consejo para los gobiernos Estatal y Municipales en aspectos concretos de la Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas a solicitud de los gobiernos interesados; Con una oferta educativa en Estudios de Posgrado en Administración Pública, Cursos, Talleres y Diplomados<sup>39</sup>.

Mediante actividades de docencia e investigación, el **IAP-Veracruz** ha contribuido durante más de cuatro décadas a la construcción de una administración moderna, que responda con oportunidad y eficiencia a las demandas sociales. Consolidándose como una institución de investigación y educación superior especializada en la administración pública. Desde hace 18 años el Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004) así como diferentes cursos, seminarios talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública con la participación de una plantilla docente que está integrada actualmente por 80 catedráticos, además de contar con investigadores de talla internacional.

<sup>39</sup> [https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt\\_nav=0](https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0)

La intervención del **IAP Veracruz** como Instancia Técnica Independiente (**ITI**) en los trabajos relativos al PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021 de la Administración Pública de Veracruz Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020 se realizó bajo la Dirección General del Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo y con la asistencia del Director Académico Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda y de la L.C. María Ivonne Vázquez Hernández, así como la invaluable integración de 27 miembros de la Comunidad del **IAP Veracruz** que conformaron 4 Equipos de Trabajo para participar en la evaluación del ejercicio de los 7 Fondos que comprenden el Ramo General 33, uno de ellos coordinado por el **Dr. Luis Miguel Pavón León** para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (**FASP**) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (**FAETA**) y con la participación como Evaluadores de: Mtro. Enrique Jiménez Oliva, Mtra. Lucero López Landa, Lic. Luis Jonathan Gaona Morales, Mtro. Diego Palmero Muñiz, LCPyAP. Joel Andrés Pavón Verdejo y LCPyAP. Luis Miguel Pavón Verdejo; otro equipo Coordinado por la **Mtra. María Evelia López Maldonado** para la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (**FISE**) con la participación como Evaluadores de: Mtro. Francisco Balderas Cruz, Mtro. José Iván Cornejo Cuauhtémoc, Mtra. Lluvia Nayeli Medrano López, Mtra. Vera Navarrete González, M.F. Héctor Rafael Salmerón Ortiz y Lic. Itzel Linares Guzmán; un tercer equipo coordinado por el **C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez**, para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (**FASSA**) y el Fondo de Aportaciones para la Nómina Básica y Gasto Operativo (**FONE**) con la participación de los Evaluadores: Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín, Mtra. María del Carmen Castro Blásquez, Mtro. Rolando Guzmán Hernández, Mtra. Silvia Lizette López Elías, Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Mtro. Alfonso Quiroz Pérez, Lic. María del Rosario Ávila Aguilar y Lic. Itzel Linares Guzmán; y finalmente se integró un cuarto equipo coordinado por el **Mtro. Jorge Hernández Loeza** para la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (**FAFEF**) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (**FAM**), equipo que se integró con los siguientes Evaluadores: Dra. María Graciela Hernández y Orduña, Dra. Xóchitl Hernández Torres, Dra. María de los Ángeles Piñar Álvarez, Mtro. Luis Alberto Galván Zamora y Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez.

Al contribuir el **IAP Veracruz** en este Programa de Evaluación se cumple y ratifica la identidad de la Institución mediante los postulados definidos para el logro de sus objetivos planteados para el mediano y largo plazos, en cuanto a su **VISIÓN**: *"Ser una organización que inspirada en los valores de democracia, pluralidad, respeto a las instituciones, transparencia, legalidad, responsabilidad y compromiso social, protagonice la transformación y mejoramiento del quehacer gubernamental en Veracruz"*, así como en lo correspondiente a su **MISIÓN**: *"Contribuir al fortalecimiento de las instituciones de gobierno, a través de la profesionalización y modernización del servicio público, de la investigación y desarrollo de las ciencias*

*administrativas, y del impulso de una cultura de calidad e innovación, en beneficio de la sociedad veracruzana”.*

**Entendiendo que:**

Al cambio del Gobierno actual a finales de 2018, se emitió un **Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024**<sup>40</sup>, cuyo **Programa Especial B. Honestidad y Austeridad**<sup>41</sup>, señala la operación de manera coordinada entre la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la Contraloría General del Estado (CGE), para armonizar y unificar acciones y políticas públicas dirigidas al cumplimiento de responsabilidades y específicamente menciona “*Respecto de las responsabilidades legales de nivel superior, la SEFIPLAN y la CGE articulan a nivel estatal el cumplimiento puntual del Artículo 134 Constitucional, a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en las Entidades federativas, procesos evaluados anualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*” y de manera específica el **Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación**<sup>42</sup> tiene establecido en su objetivos, estrategias y líneas de acción la 3.3 respecto a coordinar la ejecución del Programa Anual de Evaluación y/o a las Ejecutoras que recibieron recursos federales del Ramo General 33, para que transparenten los resultados y las acciones gubernamentales ante la ciudadanía y que ayude a la vigilancia del quehacer gubernamental; denota que es prioridad del actual gobierno, Evaluar los recursos del Ramo General 33, desde un **amplio marco legal federal y estatal**, para aducir su manejo y destino.

A la par de cambio referenciado de gobierno, se promulgó una nueva Ley de Planeación, con el objeto principalmente de establecer normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado, por lo que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad, expidió la **Ley Número 12 de Planeación**<sup>43</sup>, publicada en Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con Número Extraordinario 520, Tomo CXCVIII el viernes 28

<sup>40</sup> GOBER. (2019). Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd\\_2019\\_2024/PVD\\_COLOR.pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/PVD_COLOR.pdf)

<sup>41</sup> GOBER-GACETAOFICIAL. (2019). PROGRAMA ESPECIAL DE HONESTIDAD Y AUTERIDAD 2019-2024. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Especial-de-Honestidad-y-Austeridad.pdf>

<sup>42</sup> GOBER-GACETAOFICIAL. (2019). PROGRAMA SECTORIAL DE FINANZAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN 2019-2024. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>

<sup>43</sup> GOBER. (2018). LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

de diciembre de 2018 a veintiocho días del gobierno entrante, permite trabajar con un esquema de operacionalización: CEPLADEB, COPLADEB y los SUPLADEBS, estos últimos son aliados para los procesos de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico.

En esa operacionalización mencionada, el lunes 08 de abril de 2019, se instala el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)**<sup>44</sup>, creado colegiadamente en la APE, para apoyar como Órgano de consulta interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras evaluadas por una Instancia Técnica Independiente (ITI), así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las Evaluaciones. Lo integran el Secretario de Finanzas y Planeación; Subsecretario de Planeación; Director General del Sistema Estatal de Planeación; las Ejecutoras de Fondos Federales del Ramo General 33: IVEA, CONALEP, UV, IEEV, DIF, SESCESP, SSP, PJEV, FGE, SIOP, SEDESOL, SS/SESVER, INVIVIENDA, CAEV, SEDARPA, SEV e IPE (algunas participan en más de una Evaluación); Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo) y Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control) y con el Convenio que tiene oficializado el Estado con CONEVAL, éste ha participado. Al día de hoy se han celebrado siete sesiones colegiadas, aun ante la adversidad del Ejercicio Fiscal 2020, que por la Emergencia sanitaria del COVID 19, obligo a parar sesiones para extremar precauciones.

Posterior a la emisión de la Ley número 12 de Planeación, para los trabajos de coordinación de la Evaluación en el Estado por parte de la Subsecretaría de Planeación, con el cambio de gobierno, se realizaron las siguientes modificaciones administrativas: **1)** La Contraloría General del Estado y el Secretario de Finanzas y Planeación efectuaron la autorización el 31 de marzo de 2020 de una nueva **Estructura Orgánica**<sup>45</sup>, principalmente se establece en la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales, quedando establecido que la Dirección y Subdirección adscritas a la Subsecretaría de Planeación atenderían lo correspondiente a la coordinación de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33; **2)** Después de autorizada dicha Estructura, se trabajó con la Procuraduría Fiscal, en el ámbito de sus atribuciones, para publicar en Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado la derogación del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y

<sup>44</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2019). ACTA. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

<sup>45</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2020). Estructura Orgánica. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>

Planeación, con atribuciones y funciones establecidas para el óptimo cumplimiento a cabalidad de la Coordinación de las Evaluaciones, quedando estipuladas la de las Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Artículo 41 Fracciones III, XV, XVI, XVII, XIX y XXI, así como Artículo 44 Fracciones III, VII, VIII, XIV, X, XI, XIII y XIV del **Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación**, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020<sup>46</sup> y **3)** Se emitió el **Manual General de Organización**, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 016 Tomo CCIII de fecha martes 12 de enero de 2021<sup>47</sup>, cuyos numerales VI.9 Subsecretario de Planeación y VI.9.1 Director General del Sistema Estatal de Planeación, establecen las funciones para coordinar dichas Evaluaciones en el Estado.

### **Por lo antes expuesto:**

El 15 de enero de 2021, el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, autorizó para su aplicación el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020** (PAE 2021 Tomo II); su objetivo, presentar el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 de los recursos de las Aportaciones Federales transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020, especificando el cronograma de ejecución, Fondos sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego a la normatividad aplicable. El compromiso disponer **7 Evaluaciones: 5 Específicas de Desempeño para FAETA, FISE, FAM, FASP y FAFEF y 2 de Evaluaciones de Desempeño (Nuevas) para FONE y FASSA** basadas en 3 pilares fundamentales: 1) Ítems CONEVAL; 2) Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) y 3) Video-presentación del Fondo, dada la situación por la que atraviesa el Estado, se consideró un enfoque de Diagnóstico ante la Emergencia Sanitaria por COVID 19 incluyéndole al proceso medidas y

<sup>46</sup> GOBVER-GACETAOFICIAL. (2020). *DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ*. Disponible en: <https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

<sup>47</sup> GOBVER-GACETAOFICIAL. (2020). *MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN*. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/Manual-General-de-Organizaci%C3%B3n.pdf>

flexibilidad ante la situación que aún prevalece. Un compromiso establecido fue monitorear el PAE Federal para no duplicar esfuerzos, es así que el 23 de marzo del año en curso, la Titular de la Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL emitieron el **Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2021**<sup>48</sup>, el cual no contempla Evaluación para el Estado de Veracruz y al no haber duplicidad con el PAE Estatal, no impacta el proceso y planeación inicial programado en Veracruz.

De conformidad principalmente: Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numeral 15 de la Norma CONAC; Artículo 289 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz; Artículo 6 Fracción IV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; así como Artículo 41 Fracción XVI y Artículo 44 Fracción XIV del Reglamento Interno de SEFIPLAN, mencionan que para cada evaluación se deberá elaborar **Términos de Referencia (TdR)** conforme a las características particulares de cada evaluación y en ese entender, se autorizaron el 8 de febrero los concernientes a FAETA, FAM, FASP y FAFEF y los 3 restantes correspondientes a FONE, FASSA y FISE el 15 de febrero<sup>49</sup>, las principales generalidades: incluye al igual que el PAE 2021 Tomo II, planeación considerando la Emergencia Sanitaria por COVID 19; los ítems CONEVAL para las Evaluaciones Específicas de Desempeño, considera los cuestionamientos de los Modelos CONEVAL de 2017 y elimina todo semáforo comparativo con respecto a la última evaluación de este tipo, en el entendido que se mide un año con pandemia y que será hasta una próxima Evaluación en condiciones similares que podrá compararse y para las nuevas Evaluaciones de Desempeño, consiste en las Fichas de Desempeño que en esta ocasión se pilotarán en el Estado, para sondear si son factibles de implementar en otras Evaluaciones, acorde a las directrices de Evaluación en el Estado; el Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19), que consideran las 7 Evaluaciones, es el levantamiento de información, para describir la situación que atravesó cada Ejecutora en torno a la pandemia 2020 por COVID 19, siendo pioneros Veracruz en un estudio de este tipo; para reforzar los ítems CONEVAL y el Diagnóstico, las Ejecutoras grabaran un Video-presentación con los puntos señalados en cada TdR para describir la operación y funcionamiento de la

<sup>48</sup> CONEVAL. (2021). *Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2021*. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf)

<sup>49</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2021). *Evaluación de Fondos Federales 2021*. Disponible: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>

Ejecutora respecto a su Fondo Federal y de conformidad al apartado de integración de Informe Final y demás apartados, es que se integran estos resultados de Evaluación.

La participación del IAP Veracruz este año obedece a que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), obligan a que las evaluaciones las realicen Instancias Técnicas Independientes, en este tenor, con la atribución del Artículo 41 Fracción XXI y Artículo 44 Fracciones VIII, X y XIV del Reglamento Interno de SEFIPLAN, se realizaron acercamientos y reuniones de trabajo consensuadas para que el 12 de marzo de este año se firmara el **Convenio de Colaboración Interinstitucional** para estos fines, oficializando al IAP Veracruz, como Evaluador Externo del PAE 2021 Tomo II, comprometiéndose a entregar como productos un Informe Ejecutivo y Final de 7 Evaluaciones: 5 Específicas de Desempeño de los Fondos: 1) Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y el Distrito Federal (FASP); 2) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 3) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 5) Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y 2 Nuevas Evaluaciones de Desempeño de los Fondos: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Como se mencionó anteriormente, una fortaleza es disponer para estos trabajos del SFEFF, así de manera colegiada (Coordinadora de la Evaluación-ITI-Ejecutoras) se desarrolla el proceso programado de Evaluación, por ello el 12 de febrero de 2021, convocados con Oficio SFP/SP/017/2021, se celebró la **Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021**<sup>50</sup>, los principales temas tratados fueron: Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020; exposición al pleno de todas las eventualidades desarrolladas para concluir exitosamente el PAE 2020 Tomo II ocasionado por la Emergencia Sanitaria del COVID 19; presentación oficial del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020 y exposición de los instrumentos de medición y generalidades de la evaluación 2021<sup>51</sup>, al término de la Sesión en seguimiento al oficio No. SFP/SP/DGSEP/023/2021 de fecha 19 de enero del año

<sup>50</sup> GOBEVER-SEFIPLAN. (2021). *Video de la Primera Sesión*. Disponible: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-primera-sesion>

<sup>51</sup> GOBEVER-SEFIPLAN. (2021). *ACTA*. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>



en curso, mediante el cual la Subsecretaría de Planeación realizó diversas gestiones ante la Subdirección de Servicio Público de Carrera, para recibir las Ejecutoras Capacitación especializada respecto a los Fondos Federales Evaluados, se impartió la Capacitación Especializada: Curso Virtual "**Género y Derechos Humanos**" que impartió la Lic. Alexandra Melissa Herrera Meza a 248 funcionarios de la APE<sup>52</sup>.

De igual forma el 12 de marzo 2021, convocados con Oficio-Circular SFP/SP/056/2021, se desarrolló la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 2021**<sup>53</sup>, los principales temas tratados fueron: Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021; presentación oficial de los Términos de Referencia (TdR's) 2021; exposición de motivos; acto protocolario firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz y presentación oficial de la Instancia Técnica Independiente<sup>54</sup> al Término de la Sesión se impartió Capacitación Especializada virtual: Curso "**Manejo del Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)**" que impartieron el Dr. Darío Fabián Hernández González y el Lic. Julio Cesar García López a 286 funcionarios de la APE, así como Capacitación Especializada virtual: Curso "**Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño**" impartido por el Mtro. Erick Bander Hernández Martínez a 579 Funcionarios<sup>55</sup>. Con las dos sesiones se ha cumplido con lo programado en el Calendario de sesiones del SFEFF 2021 y queda la posibilidad de realizar una extraordinaria de así requerirse.

Continúan las capacitaciones, con oficio SFP/SP/096/2021, se invitó Capacitación Especializada virtual: Curso "**Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33**" impartido por la Mtra. Iliana Guadalupe Sánchez Castillo a 440 Funcionarios, lo que denota el compromiso de actualizarse y especializarse en temas relacionados al Fondo, de enero al mes de abril de 2021, con estos 4 cursos se han capacitado a 1,563 servidores públicos, que disponen de sus respectivas constancias de participación.

### **Respecto al Fondo Federal Evaluado:**

<sup>52</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2021). *Video de Capacitación Género y Derechos Humanos*. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-de-capacitacion-genero-y-derechos-humanos/>

<sup>53</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2021). *Galería 2da Sesión*. Disponible: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galeria-2da-Sesion.pdf>

<sup>54</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2021). *ACTA*. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

<sup>55</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2021). *Galería-Capacitación SSPMB y PbR*. Disponible: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galer%C3%ADa-Capacitaciones-SSPMB-y-PbR.pdf>

En 1917, se incluyó en el Artículo 25 de la CPEUM el concepto de rectoría económica del Estado y para 1983, se incorporó en el Artículo 26 de la CPEUM la obligatoriedad del Estado de organizar un Sistema de Planeación Democrática, además se promulgó la Ley General de Planeación como ordenamiento Legal.

Este marco jurídico, permitió la relación de coordinación en el ejercicio del gasto público de origen federal, entre las Entidades Federativas, Municipios y el Gobierno Federal; toda vez que establecieron las condiciones de vinculación entre la planeación federal y de los otros órdenes de Gobierno. De igual modo y retomando uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de 1995: *"Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia"* (GOBMEX, 1995: 7), el gobierno federal decidió impulsar un federalismo que fortaleciera a los Estados y Municipios, a fin de *"considerar una redistribución del ejercicio de los recursos federales, así como de competencias, responsabilidades y capacidades de decisión entre los tres ámbitos de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal"* (García Carballo, 2017: 14).

El Ramo General 33 o Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (creado a finales de 1997, con motivo de la reforma y adición del Capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal Federal (originalmente, artículos 25 a 42), denominándolo *"De los Fondos de Aportaciones Federales"*, más comúnmente conocido como *"Ramo 33"*), surge de la integración de programas y recursos que anteriormente se ejercían a través de los Ramos 12 Salud, 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, así como 26 Solidaridad y Desarrollo Regional, *"derivado de una serie de reformas y acciones con el objetivo de descentralizar las responsabilidades y los recursos humanos y materiales"* (CEFP, 2006: 5).

El gasto federalizado o descentralizado se integra por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y municipios a través de las participaciones y aportaciones federales, los apoyos para las entidades federativas (PAFEF) y los convenios de descentralización, entendido como las vertientes de las transferencias federales.

Conformado por *"las participaciones y aportaciones federales, los apoyos para las entidades federativas (PAFEF) y los convenios de descentralización"* (GOBMEX, S/A: S/P), el gasto federalizado o descentralizado son empleados por los gobiernos

estatales para complementar sus respectivos gastos en educación, salud, infraestructura social, seguridad pública, sistema de pensiones, entre otros.

La LCF tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento; entre otras cosas señala que el Fondo General de Participaciones se constituirá con el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio, asimismo la recaudación federal participable será la que obtenga la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por dichas contribuciones excluyendo algunos conceptos, adicionalmente, la recaudación federal participable estará integrada por el 80.29% de los ingresos petroleros del Gobierno Federal a que se refiere el artículo 2, fracción XXX Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de los ingresos excedentes a que se refiere el tercer párrafo del artículo 93 de la misma Ley, las entidades deberán informar de la totalidad de la recaudación que efectúen de cada uno de sus impuestos y derechos locales, en los formatos que para ello emita la SHCP, a través de una serie de variables se realiza el cálculo del Fondo General de Participaciones que se distribuirá conforme a la fórmula, básicamente el Capítulo V establece las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece en la Ley.

**El FASSA busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación señalada en el Artículo 31 de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos. Asimismo que los conceptos en los que se ejercen los recursos son: La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables; La Protección Social en Salud. El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; La coordinación de la investigación para la salud**

**y el control de ésta en los seres humanos; La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; Promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y llevar a cabo los programas y acciones en materia de salubridad local.**

Puntualmente el artículo 49, fracción V de la LCF (2018:44) señala que el “[...] *ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)*”<sup>56</sup>, el cual menciona que la “[...] *evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales*” (LFPRH, 2020, 66<sup>57</sup>), disponible en, por lo que:

“Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”. (LCF, 2018: 44).

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Capítulo V de la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas en su artículo 79 que:

“La Secretaría de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia y de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y

<sup>56</sup> GOBMEX. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Disponible: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>57</sup> GOBMEX. (2020). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Disponible: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_061120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_061120.pdf)

Responsabilidad Hacendaria, enviarán al Consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores para que dicho Consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el artículo 56 de esta Ley” (LGCG, 2018: 29)<sup>58</sup>.

Así pues en el Título Quinto De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera, Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo artículo 56 de la LGCG, explicita que la “[...] *generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público*” (LGCG, 2018: 19).

En el 2020, el FASSA en la Entidad Veracruzana tuvo un aumento de 1,924.9 mdp del total autorizado en el 2015. Por lo que la evolución del FASSA, así como del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz, es paralela y positiva en materia de monitoreo y evaluación a nivel federal y estatal de los servicios de salud; con base a la información proporcionada por los SESVER, en el marco de esta Evaluación del PAE 2021 Tomo II, Ejercicio Fiscal 2020, de manera presupuestal se puede describe que el FASSA durante el ejercicio fiscal 2020 por capítulos de gastos: 1000: Servicios personales, con un subtotal pagado de \$5,694,722,054.25; 2000: Materiales y suministros, con un subtotal pagado de \$920,812,422.90 y **disponible de \$-45,933,955.47**; 3000: Servicios generales, con un subtotal pagado de \$329,117,521.23; 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con un subtotal pagado de \$704,729.00; 5000: Bienes Muebles e Inmuebles, con un subtotal pagado de \$76,362,610.11; 7000: Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones, y Pensiones, jubilaciones y otras, con un subtotal pagado de \$3,148,882.15 y **disponible de \$-427,715.13**.

Lo anterior, a partir de 5 momentos contables: Aprobado, Modificado, Devengando, Pagado y Disponible, los primeros 3 con variaciones singulares en su designación a los últimos 2:

<sup>58</sup> GOBMEX. (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

**1000: Servicios personales:**

<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>
\$5,640,892,506.00	\$5,694,722,054.25	\$5,694,722,054.25

**2000: Materiales y suministros**

<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>
-	\$874,878,467.43	\$920,812,422.90

**3000: Servicios generales**

<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>
-	\$329,117,521.23	\$329,117,521.23

**4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>
\$1,221,075,603.00	\$704,729.00	\$704,729.00

**5000: Bienes Muebles e Inmuebles**

<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>
-	\$76,362,610.11	\$76,362,610.11


**7000: Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones, y Pensiones, jubilaciones y otras**

<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>
-	\$2,721,167.02	\$3,148,882.15

**Generando un total global de: \$6,861,968,109.00, \$6,978,506,549.04, \$7,024,868,219.64, \$7,024,868,219.64 y \$46,361,670.60, Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y Déficit respectivamente.**

**Del \$46,361,670.60 de Déficit se solicitó explicación a la Ejecutora respecto a la cifra negativa informando los SESVER debidamente explicado y rubricado y firmado, lo siguiente:**

- **Conviene destacar que este saldo negativo, de acuerdo a lo informado por el Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández, Director Administrativo, Mtra. Mireya Domínguez Valerio, Subdirectora de Recursos Financieros, Mtro. Carlos González Cruz, Jefe del Departamento de Contabilidad y Mtro. José Luis Pérez Márquez, Jefe del Departamento de Control Presupuestal, corresponde al monto total de 50 pólizas de pasivos que ya no fue posible pagar debido al cierre del ejercicio fiscal 2020 del recurso FASSA 2020:**



Xalapa, Ver. a 12 de marzo de 2021.

**NOTA AL ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**


El Estado del Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre de 2020, expresa un presupuesto asignado original de \$6,861,968,109.00 (Seis mil ochocientos sesenta y un millones novecientos sesenta y ocho mil ciento nueve pesos 00/100 M.N.), el cual fue notificado el 27 de diciembre de 2019, con oficio No. DGPYP-05-3633-2019 por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud, el 03 de marzo de 2020 a través del oficio No. DGRHO/1501/2020 la citada dependencia amplía el presupuesto por \$151,940,511.00 (Ciento cincuenta y un millones novecientos cuarenta mil quinientos once pesos 00/100 M.N.) y con oficio No. DGRHO/66/2021, recibido en el mes de enero de 2021, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, informa una reducción de \$35,402,070.96 (Treinta y cinco millones cuatrocientos dos mil setenta pesos 96/100 M.N.), dando un presupuesto modificado de \$6,978,506,549.04 (Seis mil novecientos sesenta y ocho millones quinientos seis mil quinientos cuarenta y nueve pesos 04/100 M.N.) del cual, al ejercerse \$7,024,808,219.54 (Siete mil veinticuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos diecinueve pesos 54/100 M.N.), arrojó un "PRESUPUESTO POR EJERCER" de -\$46,361,670.60 (Cuarenta y seis millones trescientos sesenta y un mil seiscientos setenta pesos 60/100 M.N.) presentándose la siguiente:

**JUSTIFICACION**

El 23 de marzo del año inmediato anterior, se publicó en el Acuerdo por el que el Consejo de Salud General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

*CUARTA. El Consejo de Subunidad General exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, en su calidad de autoridades sanitarias y en general, a los integrantes del Sistema Nacional de Salud a definir, a la brevedad, planes de reconversión hospitalaria y expansión inmediata de capacidad que garanticen la atención oportuna de los casos de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2, COVID-19, que necesiten hospitalización.*

Una de las razones del déficit del presupuesto es el comunicado en el oficio DGRHO/66/2021, emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud Federal, donde informa el traspaso al Ramo 23 "Previsiones Salariales y Económicas" en el concepto "Restitución de remanentes de Paquete Salarial", reduciendo el importe de \$35,402,070.96 (Treinta



y cinco millones cuatrocientos dos mil setenta pesos 96/100 M.N) recibido en el mes de enero 2021.

Para dar atención a las necesidades derivadas de la pandemia se realizaron gastos extraordinarios de diferentes insumos, material, equipo médico y de laboratorio para el acondicionamiento de las unidades hospitalarias y espacios de atención a la población contagiada de COVID-19, dichas acciones impactaron el Presupuesto Autorizado en el Fondo FASSA 2020, ocasionando un déficit presupuestal de \$46,361,670.60 (Cuarenta y seis millones trescientos sesenta y un mil seiscientos setenta pesos 60/100 ), resultando insuficiente el presupuesto autorizado respecto de los recursos para el ejercicio fiscal 2020.

Es importante señalar que no existió presupuesto adicional que permitiera hacer frente a dicha contingencia, los gastos extraordinarios no contemplados en el presupuesto original, ocasionó un déficit de la Fuente de Financiamiento Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Ahora bien, el Presupuesto Autorizado en el Fondo FASSA para el ejercicio fiscal 2020 fue ejercido en su totalidad, derivado de la pandemia, este fondo fue parte sustancial para hacer frente a la presión del gasto para la adquisición de medicamento y material de curación, trabajos de inducción hospitalaria para la atención de pacientes contagiados por COVID-19 y que fueron atendidos en la red hospitalaria de SESVER.

Derivado de lo anterior, se identificaron y se describen en el siguiente cuadro las pólizas de pasivos que ya no fue posible pagar debido a la conclusión del ejercicio del recurso del fondo FASSA 2020:

**PAGOS PENDIENTES FASSA 2020**

Nº.	Nº. CONTRATO	PROVEEDOR	POLIZA DE PASIVO	IMPORTE
1	6	EL PHARMA S.A. DE C.V.	78217	\$30,589.23
2	6	FARMACIAS DE VANGUARDIA S.A. DE C.V.	78348	\$2,024,783.27
3	7	SUBS. PRESTADORA DE SERVICIOS Y RESERVA PROFESIONALES S.A. DE C.V.	28507, 28502, 28501	\$405,231.82
4	58	COMERCIALIZADORA DISTRIBUCION Y ASISTORIA DE JALAPA, SA DE CV	28222	\$418.88
5	79	SI EQUINO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	28726	\$128,245.74
6	77	PRAXAR MEXICO S. DE RL. DE C.V.	28265, 28274, 28475	\$1,488,833.87
7	ADENQUAL CMI	SERVICIO ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	28796, 28218	\$745,225.40
8	88	SISTEMAS CONTROL S.A. DE C.V.	28684,28411, 28643, 28657, 28721	\$1,202,881.96
9	100	LABORATORIOS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	28552	\$1,526,024.40

Nº	Nº. CONTRATO	PROVEEDOR	PÓLIZA DE PASIVO	IMPORTE
10	102	ALBA DOSAMETHA S. DE R. L. DE C.V.	28020_28043	\$258,542.98
11	103	PROVEEDORA BOSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	28223	\$27,272.00
12	104	ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	28333	\$158,310.72
13	228	DCIHA, S.A. DE C.V.	28821_28841	\$19,220.72
14	286	ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	28108_28392	\$283,211.02
15	387	FARMASICO ANTONIO ESPINOSA DOMINGUEZ	28314	\$88,871.81
16	328	MESA ROMA, S.A. DE C.V.	28138	\$748,500.07
17	384	MESA ROMA, S.A. DE C.V.	28058	\$389,884.44
18	340	MONTERRAT PAZ LANDA	28736	\$828,838.08
19	370	LEMONDA, S.A. DE C.V.	28068	\$1,028,408.00
20	385	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.	28106	\$1,963,000.00
21	426	MERCEVOCH, S.A. DE C.V.	28097	\$2,969,880.33
22	447	COBAVER S DE R L DE C V	28287	\$2,700,997.90
23	449	GRUPO MALIBI MALAPA, SA DE CV	28112	\$847,861.01
24	456	MARKETING WPI, S.A. DE C.V.	28282	\$9,718,031.53
25	451	BILTA TECHNOLOGY, SA DE CV	28214	\$1,381,430.80
26	442	SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.	28132	\$2,810,018.38
27	483	DCIHA, S.A. DE C.V.	28788	\$3,884,618.88
28	424	LABORATORIOS BAV, S.A. DE C.V.	28524	\$1,818,843.88
29	480	GRUPO MOBE, S.A. DE C.V.	28218	\$103,532.78
30	452	MEDIC, S.A. DE C.V.	28188	\$2,224,833.84
31	481	EDIFICACION ASESORA Y FLUJEACION LECINA, SA DE C.V.	28488	\$43,288.00
32	480	GRUPO GOBRET S.A. DE C.V.	28210	\$10,000.00
33	457	SAN LUIS ANGLAS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	28438	\$400,813.00
34	488	ASISTENTE DE INGENIEROS Y EQUIPOS COMERCIALES S DE R L DE C V	28138	\$467,878.73
35	484	ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS SA DE C.V.	28871	\$20,000.00
36	PEDIDO 06	COOPERATIVA EMPISA, S.C.	28748	\$8,280.84
37	PEDIDO 33	PROHIBER, S.A. DE C.V.	28487	\$18,883.78

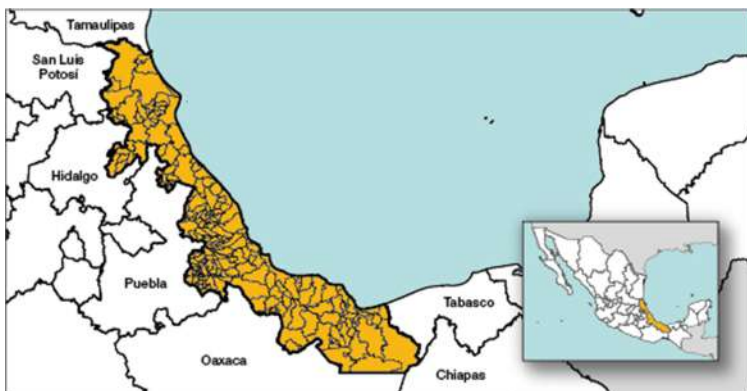
Nº	Nº. CONTRATO	PROVEEDOR	PÓLIZA DE PASIVO	IMPORTE
38	PEDIDO 35	ARINDO OPERANDORA DE SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	28555	\$7,880.00
39	PEDIDO 36	ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS S.A. DE C.V.	28505	\$74,800.18
40	PEDIDO 37	ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS S.A. DE C.V.	28604	\$26,220.00
41	PEDIDO 32	DRAGO DE MALAPA, S.A. DE C.V.	28100	\$26,084.88
42	PEDIDO 51	ASISTENTE INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS TAJADO S.A. DE C.V.	28458	\$88,004.88
43	PEDIDO 81	MONTERRAT PAZ LANDA	28733	\$1,218.82
44	PEDIDO 89	ANALY RODRIGUEZ VELZ	28393	\$8,733.88
45	PEDIDO 84	REGARITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	28520	\$1,132.82
46	PEDIDO 88	GRUPO DESARROLLADOR EN SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.	28014	\$73,800.48
47	PEDIDO 107	OSBA, S.A. DE C.V.	28008	\$26,086.00
48	PEDIDO 108	OSBA, S.A. DE C.V.	28547	\$101,818.88
49	PEDIDO 129	LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	28649	\$23,843.11
50	PEDIDO 138	EDIFICACION ASESORA Y PLANEACION LECINA, S.A. DE C.V.	28438	\$84,833.32
TOTAL PENDIENTE DE PAGO CONTRATOS Y PEDIDOS				\$46,361,669.96

Figura 2. Nota al estado del ejercicio presupuestal al 31 de diciembre de 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.

**Se sugiere en subsecuentes informes deben ser más claros, transparentes o precisos con la información plasmada, para evitar que se presenten situaciones como el déficit de los 46 millones de "pasivos".**

Derivado de lo anterior, el monto total de las 50 pólizas de pasivos que ya no fue posible pagar debido al cierre del ejercicio fiscal 2020 del recursos FASSA 2020, fue de \$46,361,669.96, de acuerdo a lo informado por el Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández, Director Administrativo, Mtra. Mireya Domínguez Valerio, Subdirectora de Recursos Financieros, Mtro. Carlos González Cruz, Jefe del Departamento de Contabilidad y Mtro. José Luis Pérez Márquez, Jefe del Departamento de Control Presupuestal.





La atención de los servicios de salud en el Estado se divide en tres niveles de atención médica, en donde el primer nivel se refiere a los centros de salud, segundo nivel se refiere a unidades hospitalarias clasificadas en comunitarios y generales y tercer nivel a

las unidades de alta especialidad, y con base a la estructura las unidades hospitalarias están regionalizadas por cabeceras jurisdiccionales las cuales son 11 (once). El gasto, se dividió en primero, segundo y tercer nivel, con un subtotal erogado de: \$2,838,180,055.75, \$1,893,335,152.28, \$909,377,297.97 correspondientemente; lo que equivale a \$5,640,892,506.00 del total global del presupuesto del FASSA 2020.

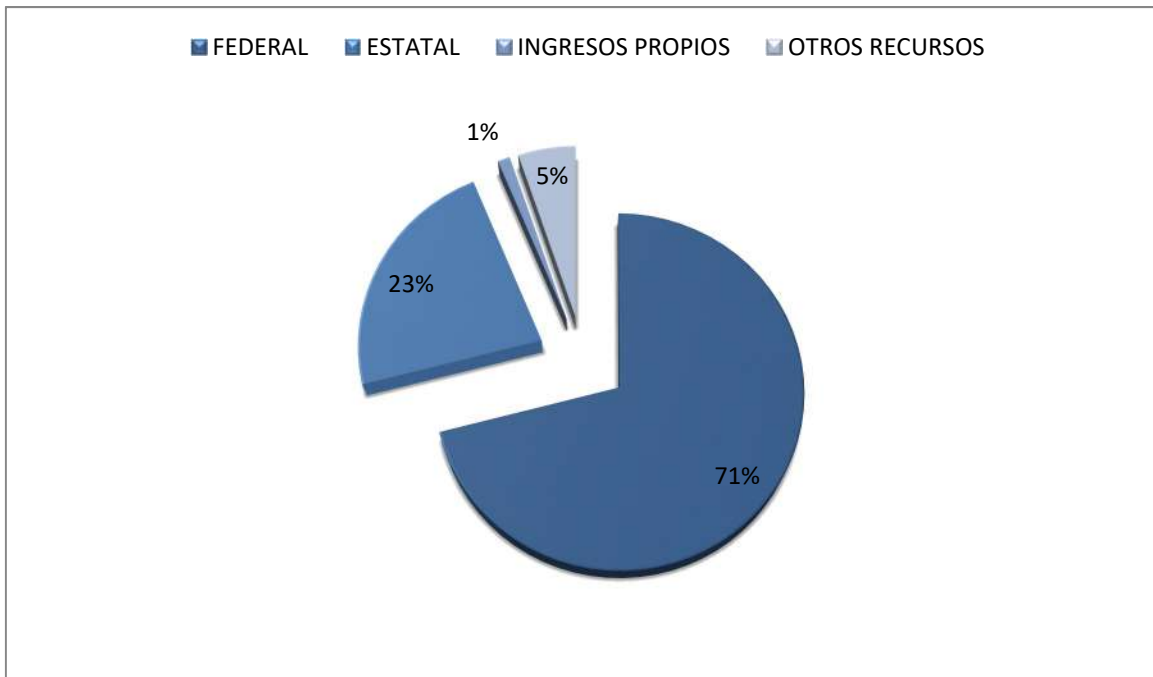
Los ingresos totales 2020 de los SESVER fueron:

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	% que representa el presupuesto del Fondo y cada Fuente de Financiamiento con respecto al total de recursos 2020 de la Ejecutora
<b>INGRESOS TOTALES 2020</b>			
Federal	FASSA	6,978,506,549.04	39.47%
	PREST.GRAL.DE SERV.SALUD.MED.E INS.GRAT.P/POB.S/SEG.SOC.LAB. VERTIENTE 1 (SEG. POP.)	4,274,932,223.82	24.18%
	FORT.ACC.EFFECT.CONT.PREST.SERV .SALUD POB.S/SEG.ALTA MARG VERTIENTE 2 (U013)	325,407,850.00	1.84%
	CONVENIO AFASPE	71,219,576.51	0.40%
	Donaciones AFPASPE 2020	199,582,849.08	1.13%
	Insumos VIH/SIDA	309,240,312.21	1.75%
	CONVENIO FAM	20,060,961.89	0.11%
	CONVENIO COFEPRIS	4,081,476.00	0.02%
	UNEME CAPA FEDERAL	12,509,916.17	0.07%
	UNIDAD MÉDICOS RESIDENTES	81,504,188.02	0.46%
	FISE	98,196,410.87	0.56%
	SEGURO MÉDICO SIGLO XXI	17,752,521.65	0.10%
	REC.FISC.(ING.PRO.ED	111,091,544.22	0.63%
	CONV.INSABI BOCA DEL RÍO	20,000,000.00	0.11%
	APROVECHAMIENTOS 2019	32,170,018.51	0.18%
<b>Subtotal Federal (a)</b>	<b>12,556,256,397.99</b>	<b>71.01%</b>	
Estatad	SUBSIDIO ESTATAL	1,584,242,157.16	8.96%
	ASE LIQUIDA	1,641,423,568.80	9.28%
	ASE ACREDITABLE	703,467,243.77	3.98%
	Rec. COVID	80,000,000.00	0.45%
	<b>Subtotal Estatal (b)</b>	<b>4,009,132,969.73</b>	<b>22.67%</b>
Ingresos propios	CUOTAS RECUPERACIÓN	140,905,422.86	0.80%
	GTOS. CATASTROFICOS	37,030,720.00	0.21%
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	17,574,525.13	0.10%
	<b>Subtotal Estatal (c)</b>	<b>195,510,667.99</b>	<b>1.11%</b>
Otros recursos (Especificar )	DONACIONES AÑOS ANT.	99,512,507.42	0.56%
	Remanentes Años Ant.	567,839,938.29	3.21%
	Seguro Popular Años Ant.	253,382,589.18	1.43%
	<b>Subtotal Otros recursos (d)</b>	<b>920,735,034.89</b>	<b>5.21%</b>
<b>Total de ingresos 2020 de la ejecutora (a + b + c + d)</b>		<b>17,681,635,070.60</b>	<b>100.00%</b>

**Figura 3. Ingresos totales de la Ejecutora en el 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

La Ejecutora declara que el total de recursos por orden de gobierno Federal correspondió a \$12,556,256,397.99; Estatal \$4,009,132,969.73; ingresos propios \$195,510,667.99 y otro recursos \$920,735,034.89. El gran total de sus ingresos 2020 fue de **\$17,681,635,070.60**.

En resumen:



**Figura 4. Distribución de los ingresos totales de SESVER por orden de gobierno. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

### **El FASSA le representó el 39.47% de sus ingresos.**

Es permitente mencionar que la Ejecutora no reporta concurrencia de recursos durante el ejercicio fiscal 2020, por lo que agrega notas aclaratorias al respecto.

De ahí que la MIR Federal 2020 del FASSA, se mantiene en 6 Indicadores respecto al ejercicio fiscal 2019, por otro lado, conviene subrayar que para la evaluación de resultados de indicadores, se considera **un resultado eficiente, es aquel menor al 90% de cumplimiento; un resultado satisfactorio aquellos con un 90 o 110% y mala planeación, los que alcanzan un 110% o mayor:**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Logro en 2020	% de cumplimiento
<b>Fin</b>	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social por cada 100 mil nacidos vivos de madres sin seguridad social	36.6	27.7	<b>75.7</b>
<b>Propósito</b>	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Porcentaje	69.7	60.4	<b>86.7</b>
<b>Componentes</b>	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Tasa por 1,000 habitantes	0.94	1.1	<b>117.0</b>
<b>Actividades</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Porcentaje	100	139.47	<b>139.5</b>
<b>Actividades</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Porcentaje	100	20.66	<b>20.7</b>
<b>Actividades</b>	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	Porcentaje	62.6	100	<b>159.7</b>

**Tabla 1. Indicadores de la MIR Federal. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

**Ahora bien y aunque la metodología permite justificar cuando hay un +/- 10% de su cumplimiento, la Ejecutora presenta problemas de eficacia programática en su MIR, ningún indicador está monitoreado para cumplir sus metas en los parámetros establecidos, es decir, se presenta un equilibrio entre un resultado eficiente y mala planeación, sin obtener ningún resultado satisfactorio, por lo que se recomienda cuidar la eficacia programática de los indicadores federales.**

Bajo esta lógica, los indicadores de FIN y PROPÓSITO de la MIR Estatal se distinguen por un reportar 8 con resultado satisfactorio, 6 con un resultado eficiente y 4 considerados con una mala planeación; **es conveniente distinguir que los indicadores de: Propósito-Unidades médicas con queja por rechazo de servicio a población vulnerable, Fin-Población que modifica su estado de nutrición, Propósito-Población beneficiada con el programa del "Modelo Estatal de Nutrición Comunitaria y Actividad Física con Equidad, reportan incumplimiento, mientras que los indicadores de: Fin-Tasa de mortalidad general, Fin- Proporción de intervenciones realizadas encaminadas a reducir riesgos sanitarios, en municipios vulnerables, Propósito-Proporción de acciones con medidas regulatorias y no**

**regulatorias realizadas, Fin- Porcentaje de Población beneficiada con el programa de "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", reportan sobre cumplimiento.**

De ahí que, nuevamente se afirme que el número de indicadores son pocos para medir los logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del FASSA, monitorear y evaluar sus resultados.

SEFIPLAN, habilitó en su apartado especial, un "*Buzón de Atención PAE Fondos Federales*", a través de este espacio se puede externar sugerencias, comentarios o propuestas de mejora a la Coordinación relacionados al Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 y sus procesos: de Evaluación y/o Atención y seguimiento de recomendaciones derivadas de Evaluaciones Externas<sup>59</sup>.

Globalmente, en cumplimiento y en estricto apego a las cláusulas del PAE 2021 Tomo II, Tdr´s y Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP 2021, ha intervenido en la **elaboración y edición** del presente documento el Investigador IAP Veracruz: **C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez**, con la finalidad de apoyar de manera firme y decidida a la profesionalización y el mejoramiento de la gestión gubernamental del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por ello, **presentan: Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez**, Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal y el **Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda**, Director Académico, el:

---

<sup>59</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2021). *Buzón de Atención PAE Fondos Federales*. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>

**"Informe Final de Resultados de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal Evaluado 2020"**





## 2. Glosario de Términos

- ACCESIBILIDAD** No existencia de barreras u obstáculos para el acceso a los servicios de salud, sean estos de tipo físico, económico o de información sobre la ubicación de establecimientos de salud y los problemas que pueden atender.
- ACCESIBILIDAD ECONÓMICA** Conjunto de características relativas a la capacidad de pago de las personas y sus hogares para obtener los bienes y servicios de salud, así como de los medios para conseguirlos, públicos o privados, de tal forma que los distintos costos no sean prohibitivos para gozar de los beneficios provistos por el sistema o impedimento para mantener la continuidad de los tratamientos con la misma oportunidad, suficiencia y calidad entre todas las regiones, y sin estar vinculadas a una condición laboral.
- ACCESIBILIDAD FÍSICA** Conjunto de características que considere la localización geográfica de acceso razonable o por medio de tecnología moderna a los servicios de salud.
- ACCESO OPORTUNO A LA ATENCIÓN MÉDICA** Describe a los de hogares cuyos integrantes tardarían más de dos horas en llegar a un hospital en caso de una emergencia.
- AFASPE** Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados.
- ANÁLISIS DE GABINETE** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
- APE** Administración Pública Estatal.
- APORTACIONES FEDERALES** Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- AREGIONAL** Empresa consultora de Análisis Económico y de Finanzas Públicas para Estados y Municipios.
- ASF** Auditoría Superior de la Federación.

<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora.
<b>ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA</b>	Dar prioridad a las personas durante todo el proceso de la atención médica; hace alusión a la recepción de la atención cuando es requerida, sin retrasos que pongan en riesgo la salud, con una secuencia lógica y sin interrupciones de acuerdo con las necesidades del paciente/usuario.
<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>	Asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y las familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para las personas y el país.
<b>AUDITORÍA</b>	La actividad de auditar consiste en realizar un examen de los procesos y de la actividad económica de una organización para confirmar si se ajustan a lo fijado por las Leyes o los buenos criterios. Por lo general, el término se refiere a la auditoría contable, que consiste en examinar las cuentas de una entidad.
<b>BUENAS PRÁCTICAS</b>	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
<b>CAEV</b>	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
<b>CALIDAD</b>	Grado mediante el cual los servicios de salud, para los individuos y las poblaciones, incrementan la probabilidad de obtener los resultados deseados y son consistentes con el conocimiento profesional médico más actual.
<b>CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS DE SALUD</b>	Una persona se encuentra en carencia por acceso a servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social o a servicios médicos privados.
<b>CEFP</b>	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
<b>CGE</b>	Contraloría General del Estado.
<b>COCODI</b>	Comité de Control de Desempeño Institucional.
<b>CODAMEVER</b>	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.
<b>CÓDIGO FINANCIERO</b>	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>COESA</b>	Consejo Estatal de Salud.
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable.



- CONALEP** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
- CONEVAL** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL** Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP Veracruz).
- COORDINACIÓN** Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
- COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL** Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
- COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL** Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
- COPLADEB** Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
- CORONAVIRUS** Extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
- CORRESPONDENCIA** Concordancia entre la estructura establecida para la coordinación del fondo y los objetivos que se busca alcanzar con este.
- COVID 19** Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.
- CPEUM** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- CPEV** Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- CUELLOS DE BOTELLA** Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
- DGSEP** Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
- DIAGNÓSTICO** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención. En este Ejercicio es con respecto a la emergencia sanitaria por el COVID 19 en el Ejercicio Fiscal 2020.
- DOF** Diario Oficial de la Federación.
- DSP** Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
- ED** Evaluación de Desempeño.
- EED** Evaluación Específica de Desempeño.
- EFICACIA** Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
- EIE's** Enlaces Institucionales de la Evaluación.
- EJECUTORAS** Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
- EJERCICIO FISCAL** Al periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
- EMERGENCIA SANITARIA INTERNACIONAL** Para frenar la propagación de una epidemia, la OMS puede declarar una emergencia sanitaria internacional, como lo acaba de hacer con el coronavirus.
- ENTIDADES FEDERATIVAS** Los estados de la Federación y la Ciudad de México.
- ENTIDADES FISCALIZADORAS** Son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera públicas. En el Estado ORFIS, CGE y en la federación ASF principalmente.
- ENTIDADES PARAESTATALES** Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.
- EQUIDAD** Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.

**EVALUACIÓN** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS** Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

**EVALUACIÓN DE IMPACTO** Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES** Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.

**EVALUACIÓN DE PROCESOS** Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA** Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.

**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA** Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

**FAETA** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

**FAFEF** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

**FAM** Fondo de Aportaciones Múltiples.

**FASP** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

**FASSA** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**FD** Ficha de Desempeño.

**FGE** Fiscalía General del Estado de Veracruz.

**FIE's** Figuras Investigadoras de la Evaluación.

**FISE** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

**FODA** Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**FONE** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

**FUNCIONES** Acciones definidas en el capítulo V artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal: integración, distribución, administración, ejercicio y supervisión.

**FVE's** Figuras Validadoras de la Evaluación.

**GASTO COMPROMETIDO** El momento contable del gasto que refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio fiscal.

**GASTO DE BOLSILLO** Gasto directo de los consumidores en productos y servicios de atención sanitaria, que, en general, incluye consultas, hospitalizaciones, medicamentos, estudios de laboratorio o gabinete, procedimientos ambulatorios y medicamentos, entre otros. Excluye las erogaciones realizadas por concepto de seguros privados y los reembolsos producto del uso de estos.

**GASTO DEVENGADO** El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, Leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**GPR** Gestión para Resultados.

**HALLAZGOS** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

**IAP-VERACRUZ** Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C.

**IEEV** Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

**IGUALDAD DE RESULTADOS** Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar

- INDICADORES DE RESULTADOS** Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
- INSTRUMENTOS CONTRIBUTIVOS** Instrumentos financiados de manera prioritaria con aportaciones de los beneficiarios.
- INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN** Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
- INVIVIENDA** Instituto Veracruzano de la Vivienda.
- IPE** Instituto de Pensiones del Estado
- ITDIF** Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.
- ITI** Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
- IVEA** Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
- IVM** Instituto Veracruzano de las Mujeres.
- LCF** Ley de Coordinación Fiscal.
- LEY DE PLANEACIÓN** Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
- LFPRH** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- LGCG** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- LGEPFAPF** Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- LGS** Ley General de Salud.
- LGTAIP** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- LINEAMIENTOS** Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33** Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo

General 33.

**LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED** Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**LINEAMIENTOS PBR-SED** A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.

**LSEVIL** Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**MATRIZ DE INDICADORES** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**MEMORIA DOCUMENTAL** Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública, del cual se tiene interés en dejar constancia.

**MIR** Matriz de Indicadores de Resultados.

**MML** Metodología de Marco Lógico.

**OMS** Organización Mundial de la Salud.

**OPD** Organismos Públicos Descentralizados.

**OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA** En la operación de los servicios médicos el concepto de oportunidad se reconoce como "otorgar la atención al paciente en el momento que la necesita" una vez que ha demandado esta; es decir, en el momento que es apropiado que la reciba, sin retrasos, pero también sin anticiparse cuando sea necesario o benéfico otorgarla con posterioridad, en virtud de que, en ese momento, el paciente pudiera no estar en condiciones de recibirla, sin exponerlo a riesgos o complicaciones en forma innecesaria. En la búsqueda de la oportunidad de la atención, es necesario tener en cuenta los tiempos de espera en consulta externa y, sobre todo, en los servicios de urgencias, donde los retrasos pueden, por sí mismos, complicar la condición de salud.

**ORFIS** Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

- PAE** Programa Anual de Evaluación.
- PAE ESTATAL** Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020.
- PAE FEDERAL** Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por CONEVAL y SHCP.
- PANDEMIA** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región, actualmente a consecuencia de COVID 19.
- PASH** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- PBR** Presupuesto basado en Resultados.
- PEF** Presupuesto de Egresos de la Federación.
- PI** Posición Institucional.
- PJEV** Poder Judicial del Estado de Veracruz.
- PM** Proyecto de Mejora
- PND** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- PP** Programa Presupuestario.
- PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN** Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
- PVD** Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
- RAMOS GENERALES** Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
- RECOMENDACIONES** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la gestión, los resultados y la rendición

de cuentas.

**RECONOCIMIENTO BUENAS PRÁCTICAS** Convocatoria de CONEVAL para reconocer y difundir las mejores prácticas que reflejen avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de diseño, monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas, municipios y la sociedad civil.

**RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS** Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

**RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD** Individuos que reciben algún entrenamiento para ejecutar tareas relacionadas con el otorgamiento de servicios de salud personales o poblacionales.

**REGLAMENTO INTERIOR** Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020.

**REGLAS DE OPERACIÓN** Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**RFP** Recaudación Federal Participable.

**SED** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SEDARPA** Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

**SEDESOL** Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz.

**SEDIF-VERACRUZ** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

**SEEFF** Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.

**SEFIPLAN** Secretaría de Finanzas y Planeación.

**SEMÁFORO DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO** Para transitar hacia una nueva normalidad, es un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19.

**SEMANA DE LA EVALUACIÓN EN MÉXICO 2021** EVAL2021 es un punto de encuentro en el que participan el sector público, la sociedad civil y la comunidad académica en la organización de



diferentes actividades, con el fin de generar espacios de reflexión y discusión sobre el monitoreo y evaluación de programas públicos, organizado por CONEVAL.

**SESCESP** Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

**SESVR** Servicios de Salud de Veracruz.

**SEV** Secretaría de Educación de Veracruz.

**SFEFF** Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.

**SFU** Sistema de Formato Único.

**SHCP** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SIAFEV** Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz.

**SICI** Sistema de Control Interno.

**SIOP** Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO** Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.

**SISTEMA DE FORMATO ÚNICO** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la LFPRH.

**SP** Subsecretaría de Planeación.

**SRFT** Sistema de Recursos Federales Transferidos.

**SS** Secretaría de Salud.

**SSP** Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz.

**SSPMB** Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.

**SUBEJERCICIO** Cuando alguna entidad pública no ha gastado lo que tenía autorizado para gastar en un ejercicio fiscal.

**SUPLADEBS** Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.

**TdR** Término de Referencia.

**TdR's** Términos de Referencia.

**TERMINO DE REFERENCIA** Documento normativo, emitido por la SEFIPLAN en el ámbito de su competencia, que concentra las directrices legales, metodológicas, técnicas y procedimentales para el cumplimiento de las Evaluaciones de los Fondos Federales autorizadas en el Programa Anual de Evaluación y de observancia obligatoria para quienes participan en el proceso de evaluación.

**TRABAJO DE GABINETE** Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.

**UCE** Unidad Coordinadora de la Evaluación en el Estado.

**UED** Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN** Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.

**UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA** Incluye consultorios rurales, consultorios urbanos, centros avanzados de atención primaria a la salud, centros de salud con servicio ampliado, consultorio delegacional, casa de salud, brigada móvil, unidad móvil, clínica de especialidades, centro de salud con hospitalización (unidad híbrida) y unidad de especialidades médicas.

**UV** Universidad Veracruzana.

### 3. Características del Fondo

El CONEVAL en su “**Informe de Monitoreo de Fondos de Aportaciones: Análisis sobre qué y cómo pretenden lograr resultados**”, clasifica 5 Fondos del Ramo General 33 como de ámbito social por su vinculación con la atención de algún derecho social y pueden contribuir a su cumplimiento, en materia de educación, vivienda, salud y alimentación<sup>60</sup>, siendo estos Fondos:

#### **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**

- FONE Servicios Personales (FONE SP)
- FONE Gasto de Operación (FONE GO)
- FONE Otros de Gasto Corriente (FONE OGC)
- FONE Fondo de Compensación (FONE FC)

#### **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**

#### **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**

- Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)
- Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)

#### **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

- FAM Asistencia Social (FAM AS)
- FAM Infraestructura Educativa Básica (FAM IEB)
- FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior (FAM IEMSS)

#### **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

- FAETA Educación Tecnológica (FAETA ET)
- FAETA Educación Adultos (FAETA EA)

De conformidad al mismo CONEVAL, el índice de Rezago Social 2020 (IRS) a nivel Entidad Federativa, ubicando a Veracruz entre los cinco Estado con mayor rezago

<sup>60</sup> CONEVAL. (2020). *Informe de Monitoreo de Fondo de Aportaciones: Análisis sobre qué y cómo pretenden lograr resultados*. Disponible: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe\\_Monitoreo\\_Ramo\\_33\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_Monitoreo_Ramo_33_2020.pdf)

social, después de Chiapas, Oaxaca y Guerrero<sup>61</sup>, es importante los Ejercicios de Evaluación para la mejora de la gestión de los Fondos.

Se sugiere a la Ejecutora del FASSA en el Estado de Veracruz a coadyuvar con sus resultados a la mejora de las mediciones, atendiendo las observaciones, recomendaciones o señalamientos de entes fiscalizadores y toda instancia cuya finalidad es ayudarles en la administración y gestión de las aportaciones federales.

**Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).** La operación del Ramo General 33 está elevada a mandato legal en el Capítulo V de la LCF, en el que se determinan las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos. En cumplimiento de la fracción IV del artículo 49 de la LCF, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deducirá el monto que corresponda de los Fondos de Aportaciones Federales, las cuales se indican en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, para aquellos Fondos que ya presentan una distribución anual de recursos por entidad federativa. *“Los recursos que son transferidos a las entidades federativas, a través del FASSA, permiten fortalecer las acciones para garantizar una vida sana, que se traduzca en el bienestar para toda la población sin seguridad social, con acceso a atención médica de profesionales de la salud y medicamentos gratuitos”<sup>62</sup>.*

Por Ley a efectos de determinar los TdR, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública; en este sentido el horizonte Federal de la Evaluación para CONEVAL de 1 a 6 años es:

<sup>61</sup> CONEVAL. (2021). Comunicado No. 4. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO\\_04\\_INDICE\\_REZAGO\\_SOCIAL\\_2020.pdf?platform=hootsuite&fbclid=IwAR3YHNoXiQKPIPLZJXvYIMB3RDCaY4b2iop\\_Jc5w86iCdSL4oXiPNLkJATg](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_04_INDICE_REZAGO_SOCIAL_2020.pdf?platform=hootsuite&fbclid=IwAR3YHNoXiQKPIPLZJXvYIMB3RDCaY4b2iop_Jc5w86iCdSL4oXiPNLkJATg)

<sup>62</sup> GOBMEX. (2020). PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN). Disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/33/r33\\_epr.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/33/r33_epr.pdf)

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA MEJORA DE LOS FONDOS Y TOMA DE DECISIONES	EVALUACIÓN RECURSOS FORTALECIMIENTO FINANCIERO	FAFEF FORTAMUN	ESTRATÉGICAS DE LOS FONDOS
	EVALUACIÓN RECURSOS NÓMINA	FONE FASSA FAETA	
	EVALUACIÓN DE RECURSOS INFRAESTRUCTUTA	FAIS FAM	
	EVALUACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMAS Y ACCIONES	FASP FAM	

**Tabla 2. Horizonte Federal de la Evaluación para CONEVAL. Fuente: Elaboración propia, a partir de CONEVAL, 2021.**

## 1. Descripción del Objetivo del Fondo

El artículo 29 de la LCF establece que: *“Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3o, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan”*.

La Ley General de Salud (LGS) en las atribuciones menciona: Artículo 3ero, la atención médica preferentemente en el beneficio de grupos vulnerables; Artículo 13avo, menciona la distribución de competencias federación-estados en materia de salubridad general y Artículo 18avo, considera los acuerdos de coordinación en el marco del convenio único de desarrollo.

Por lo anterior y con base en el Artículo 3º de la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, se menciona textual lo que a la letra dice que es materia de salubridad general:

“I. La organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud a los que se refiere el artículo 34, fracciones I, III y IV, de esta Ley; II. La atención médica; II bis. La prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y

demás insumos asociados para personas sin seguridad social. III. La coordinación, evaluación y seguimiento de los servicios de salud a los que se refiere el artículo 34, fracción II; IV. La atención materno-infantil; IV Bis. El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; IV Bis 1. La salud visual; IV Bis 2. La salud auditiva; IV Bis 3. Salud bucodental; V. La planificación familiar; VI. La salud mental; VII. La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; VIII. La promoción de la formación de recursos humanos para la salud; IX. La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; IX Bis. El genoma humano; X. La información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud en el país; XI. La educación para la salud; XII. La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; XIII. La prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre; XIV. La salud ocupacional y el saneamiento básico; XV. La prevención y el control de enfermedades transmisibles; XV Bis. El Programa Nacional de Prevención, Atención y Control del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual; XVI. La prevención y el control de enfermedades no transmisibles y accidentes; XVI Bis. El diseño, la organización, coordinación y vigilancia del Registro Nacional de Cáncer. XVII. La prevención de la discapacidad y la rehabilitación de las personas con discapacidad; XVIII. La asistencia social; XIX. El programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, así como la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol; XX. El programa contra el tabaquismo; XXI. La prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia; XXII. El control sanitario de productos y servicios y de su importación y exportación; XXIII. El control sanitario del proceso, uso, mantenimiento, importación, exportación y disposición final de equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos; XXIV. El control sanitario de los establecimientos dedicados al proceso de los productos incluidos en las fracciones XXII y XXIII; XXV. El control sanitario de la publicidad de las actividades, productos y servicios a que se refiere esta Ley; XXVI. El control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y células; XXVI Bis. El control sanitario de cadáveres de seres humanos; XXVII. La sanidad internacional; XXVII Bis. El tratamiento integral del dolor, y XXVIII. Las demás materias que establezca esta Ley y otros ordenamientos legales, de conformidad con el párrafo tercero del Artículo 4o. Constitucional<sup>63</sup>.

Asimismo, el Artículo 13 de la misma Ley, expone las competencias entre la Federación y sus Entidades Federativas en materia de salubridad general, comercializadas en:

<sup>63</sup>. GOBMEX. (2021). *Ley General de Salud*. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142\\_190221.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_190221.pdf)

<p><b>A. Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud:</b></p>	<p><b>B. Corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales:</b></p>
<p>Dictar las normas oficiales mexicanas a que quedará sujeta la prestación, en todo el territorio nacional, de servicios de salud en las materias de salubridad general y verificar su cumplimiento; Fracción reformada DOF 07-05-1997 II. En las materias enumeradas en las fracciones I, III, XV Bis, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del artículo 3o. de esta Ley, así como respecto de aquéllas que se acuerden con los gobiernos de las entidades federativas, organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento por sí o en coordinación con las entidades de su sector; III. Organizar y operar, por sí o en coordinación con las entidades de su sector coordinado, los servicios de salud a su cargo y, en todas las materias de salubridad general, desarrollar temporalmente acciones en las entidades federativas, cuando éstas se lo soliciten, de conformidad con los acuerdos de coordinación que se celebren al efecto; Fracción reformada DOF 29-11-2019 IV. Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de</p>	<p>I. Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refieren las fracciones II, II Bis, IV, IV Bis, IV Bis 1, IV Bis 2, IV Bis 3, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI Bis y XXVII Bis, del artículo 3o. de esta Ley, de conformidad con las disposiciones aplicables; II. Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud, procurando su participación programática en el primero; III. Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; IV. Llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; V. Elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales competentes; VI. Vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones aplicables, y VII. Las</p>

<p>salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; V. Ejercer la acción extraordinaria en materia de salubridad general; VI. Promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; VII. Coordinar el Sistema Nacional de Salud; VIII. Realizar la evaluación general de la prestación de servicios de salud en materia de salubridad general en todo el territorio nacional; IX. Ejercer la coordinación y la vigilancia general del cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y demás normas aplicables en materia de salubridad general, y X. Las demás que sean necesarias para hacer efectivas las facultades anteriores y las que se establezcan en esta Ley y en otras disposiciones generales aplicables.</p>	<p>demás atribuciones específicas que se establezcan en esta Ley y demás disposiciones generales aplicables.</p>
<p><b>C. Corresponde a la Federación y a las entidades federativas la prevención del consumo de narcóticos, atención a las adicciones y persecución de los delitos contra la salud, en los términos del artículo 474 de esta Ley.</b></p>	

**Tabla 3. Competencias entre la Federación y sus Entidades Federativas en materia de salubridad general. Fuente: Elaboración propia, a partir de la Ley General de Salud.**

“Las autoridades de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, así como de ejecución de sanciones de las entidades federativas, conocerán y resolverán de los delitos o ejecutarán las sanciones y medidas de seguridad a que se refiere este capítulo, cuando los narcóticos objeto



de los mismos estén previstos en la tabla, siempre y cuando la cantidad de que se trate sea inferior a la que resulte de multiplicar por mil el monto de las previstas en dicha tabla y no existan elementos suficientes para presumir delincuencia organizada” (LGS, 2021: 178).

También en el portal electrónico de la Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED), particularmente en el apartado de la Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud (DEPPES), la cual tiene la misión de “[...] conducir y coordinar los procesos de evaluación de los programas de salud prioritarios y especiales que se desarrollan en la Secretaría de Salud, a fin de aportar información que apoye la operación de los mismo, la eficiente utilización de recursos, la elaboración de políticas y la toma de decisiones, así como la rendición de cuentas” (S/P)<sup>64</sup>; se menciona que el principal objetivo del FASSA es el “[...] **aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud**” (S/P)<sup>65</sup>.

Por su parte, en el portar electrónico del Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) del Estado de Veracruz, particularmente en la Guía de Auditorías a Fondos Federales menciona que el FASSA<sup>66</sup>, atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social, para lo cual desde 1943 se estructuró un Sistema de Salud para la denominada población abierta, donde el usuario paga el servicio y medicamentos por medio de una cuota de recuperación.

**El FASSA busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación señalada en el Artículo 31 de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos. Asimismo que los conceptos en los que se ejercen los recursos son: La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables; La Protección Social en Salud. El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y**

<sup>64</sup> GOBMEX. (S/A). *Marco Conceptual de la DEPPES*. Disponible: [http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/marco\\_deppes.html](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/marco_deppes.html)

<sup>65</sup> GOBMEX. (S/A). *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*. Disponible en: <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html>

<sup>66</sup> ORFIS. (2019). *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*. Disponible en: <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2019/03/fassa.pdf>

**auxiliares para la salud; La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; Promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Llevar a cabo los programas y acciones en materia de salubridad local.**

Puntualmente el artículo 49, fracción V de la LCF (2018:44) señala que el “[...] *ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)*”, el cual menciona que la “[...] *evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales*” (LFPRH, 2020, 66), por lo que:

“Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”. (LCF, 2018: 44).

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Capítulo V de la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas en su artículo 79 que:

“La Secretaría de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia y de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enviarán al Consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades

federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores para que dicho Consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el artículo 56 de esta Ley” (LGCG, 2018: 29).

Así pues en el Título Quinto De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera, Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo artículo 56 de la LGCG, explicita que la “[...] *generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público*” (LGCG, 2018: 19).

## 2. Descripción de los servicios de salud en el Estado de Veracruz

El Ramo actualmente se compone de ocho Fondos, entre lo que se encuentra el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), el cual es coordinado a nivel Federal por la Secretaría de Salud (SS): <https://www.gob.mx/salud> y, a nivel Estado por la Secretaría de Salud de Veracruz y OPD SESVER, quien opera el recurso es el OPD: <https://www.ssaver.gob.mx/>, con la filosofía institucional de:

<b>Secretaría de Salud de Veracruz</b>	<b>Servicios de Salud de Veracruz</b>
<b>Misión</b>	<b>Misión</b>
“Otorgar servicios universales de salud focalizados en la población más desprotegida, con calidad, oportunidad y sin corrupción.” (Programa Sectorial de Salud de Veracruz, 2019, P.15).	“Brindar servicios de salud de calidad a la población vulnerada, sin discriminación, priorizando a los pobres, indígenas y marginados.” (Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz, 2019, P.218).
<b>Visión</b>	<b>Visión</b>
“Lograr que todos los veracruzanos mejoren su calidad y esperanza de vida.” (Programa Sectorial de Salud de	“Todos los veracruzanos mejoren su calidad y esperanza de vida.” (Programa Institucional de los Servicios

Veracruz, 2019, P.15).

de Salud de Veracruz, 2019, P.218).

**Tabla 4. Filosofía institucional de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz. Fuente. Elaboración propia, a partir del portal electrónico de los SESVER.**

Además, la Secretaría de Salud de Veracruz, a través del **Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024**, objetivo sectorial de: *Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados*, planeado y desarrollado a través de 8 estrategias: 1.1. Asegurar la Cobertura Universal, 1.2. Mejorar la salud de la mujer, 1.3. Disminuir la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años, 1.4. Asegurar la atención de los grupos históricamente vulnerados y olvidados, 1.5. Garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la atención de la salud, 1.6. Fortalecer el Primer Nivel de atención de las unidades médicas existentes, 1.7. Fortalecer el Segundo y Tercer nivel de atención, 1.8. Realizar una adecuada protección contra riesgos sanitarios; enfatiza la importancia de sus servicios en la generación y difusión de información para la subsistencia del bienestar de los veracruzanos. Por lo que y como resultado de una recomendación y a su vez, Proyecto de Mejora del PAE 2020. Tomo II. Ejercicio Fiscal 2019, la Ejecutora presenta una matriz de alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Salud 2019-2024 y el Plan Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, en concordancia con los objetivos del FASSA, así como a las funciones y actividades de la Ejecutora en el Estado de Veracruz<sup>67</sup>.

### 3. Caracterización de los Servicios

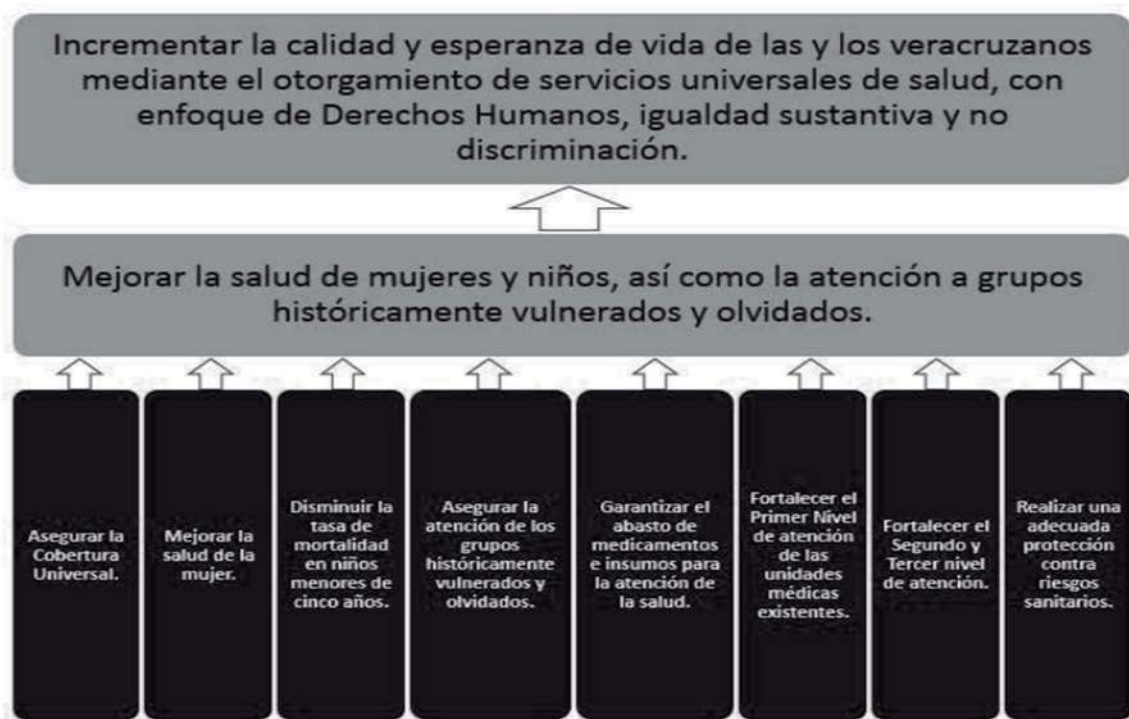
Dado que el FASSA es administrado y gestionado por la Secretaría de Salud de Veracruz/Servicios de Salud de Veracruz, a través del sitio web oficial de la Ejecutora: <https://www.ssaver.gob.mx/>, en el que además de consultar la estructura orgánica, avisos epidemiológicos y micrositos institucionales, se divulgan (también por medio de Facebook y Twitter), entre otras actividades que se articulan al Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, en el que se enfatiza la importancia de sus servicios en la generación y difusión de información para la subsistencia del bienestar de los veracruzanos, expone que

“Los Servicios de Salud juegan un papel fundamental desde la generación de información hasta la conservación de la salud en todas las etapas de la

<sup>67</sup> GOBVER-SESVER. (2021). Punto 07\_Copia de MIR FASSA alineación. Disponible en: [http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/PUNTO-07\\_Copia-de-MIR-FASSA-alineacion.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/PUNTO-07_Copia-de-MIR-FASSA-alineacion.pdf)

historia natural de cualquier enfermedad, buscando estrategias altamente eficaces. Es por ello que se plantea mejorar el desempeño de cada uno de los programas que integran las estrategias para alcanzar y medir la mejora en la longevidad y calidad de vida” (PSSV, 2019: 9).

Por lo que, la actual administración pública estatal mantiene **la misión de “Otorgar servicios universales de salud focalizados en la población más desprotegida, con calidad, oportunidad y sin corrupción”, así como la visión para el 2030 de “Lograr que todos los veracruzanos mejoren su calidad y esperanza de vida”:**



**Figura 5. Árbol de objetivos. Fuente: Programa sectorial de salud de Veracruz 2019-2024.**

Los Servicios de Salud de Veracruz operan a través de 76 unidades administrativas y 1 oficina central, ubicada en Xalapa, Veracruz, en las cuales se concentra personal de base, contrato y confianza:

Unidades Administrativas				
00-OFICINA CENTRAL XALAPA, VER.			27-HOSP.CIVIL "DR. LUIS F. NACHON"	54-HOSPITAL INTEGRAL DE TEOCELO
01-JURISDICCION SANITARIA I, PANUCO,VER.			28-CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS "DR. RAFAEL LUCIO"	55-HOSPITAL GENERAL CARDEL, VER.
02-JURISDICCION SANITARIA II,			29-HOSPITAL CIVIL DE ALTOTONGA,	56-HOSPITAL TONALAPA

TUXPAN, VER.	VER.	
03-JURISDICCION SANITARIA III, POZA RICA, VER.	30-HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA, VER.	57-HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA. MPIO. DE VERACRUZ, VER.
04-JURISDICCION SANITARIA IV, MTZ. DE LA TORRE, VER.	31-HOSPITAL GRAL. COATZACOALCOS	58-HOSP. INTEGRAL DE TLALIXCOYAN
05-JURISDICCION SANITARIA V, XALAPA, VER.	32-HOSPITAL CIVIL DE PEROTE, VER.	59-HOSPITAL LLANO DE ENMEDIO
06-JURISDICCION SANITARIA VI, CORDOBA, VER.	33-HOSPITAL CIVIL SANTIAGO TUXTLA	60-HOSPITAL DE SUBZONA DE ENTABLADERO
07-JURISDICCION SANITARIA VII, ORIZABA, VER.	34-HOSPITAL GRAL. DE RIO BLANCO, VER.	61-ASILO DE ANCIANOS "LI MASH KAN"
08-JURISDICCION SANITARIA VIII, VERACRUZ, VER.	35-HOSPITAL CIVIL DE NAOLINCO, VER.	62-HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GTZ. ZAMORA" BOCA DEL RIO
09-JURISDICCION SANITARIA IX, COSAMALOAPAN, VER.	36-HOSPITAL GRAL. SUBZONA DE COATEPEC	63-HOSPITAL INTEGRAL DE TEZONAPA
10-JURISDICCION SANITARIA X, SAN ANDRES TUXTLA, VER.	37-ASILO MARIANA SAYAGO	64-HOSPITAL INTEGRAL DE CERRO AZUL
11-JURISDICCION SANITARIA XI, COATZACOALCOS, VER.	38-HOSPITAL CIVIL CORDOBA, VER.	65-HOSPITAL GENERAL DE VERACRUZ (AREA PRIVADA)
12-LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA VERACRUZ	39-HOSPITAL CIVIL SUCHILAPAN DEL RIO	66-HOSPITAL TLAPACOYAN, TLAPACOYAN
13-CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	40-UNIDAD DE SALUD MENTAL	67-HOSPITAL TLAQUILPA
14-HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE PANUCO	41-HOSPITAL INTEGRAL JOSE AZUETA	68-HOSPITAL DE LAS CHOAPAS
15-HOSPITAL GRAL. TUXPAN, VER.	42-HOSPITAL GRAL. GUTIERREZ ZAMORA, VER.	69-HOSPITAL PLATON SANCHEZ
16-HOSPITAL CIVIL POZA RICA, VER.	43-HOSPITAL CIVIL PAPANTLA, VER.	70-CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA
17-HOSP. GRAL. "MANUEL AVILA CAMACHO" MTEZ. DE LA TORRE, VER.	44-HOSPITAL HUAYACOCOTLA, HUAYACOCOTLA	71-HOSP. INTEGRAL DE UXPANAPA
18-HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA DE HUATUSCO	45-HOSPITAL INTEGRAL PLAYA VICENTE	72-CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (LOCALIDAD ALTO LUCERO)
19-HOSPITAL PSIQUIATRICO ORIZABA, VER.	46-HOSPITAL IXHUATLAN DEL SURESTE	73-CONGREGACION ALLENDE (LOCALIDAD ALLENDE)
20-HOSPITAL DE COSAMALOAPAN, VER.	47-HOSPITAL CATEMACO, CATEMACO	74-HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE
21-HOSPITAL CIVIL SAN ANDRES TUXTLA	48-HOSPITAL INTEGRAL OZULUAMA	75-HOSPITAL GENERAL ÁLAMO
22-HOSPITAL CIVIL DE MINATITLAN, VER.	49-HOSPITAL TANTOYUCA, TANTOYUCA	76-HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO
23-CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	50-HOSPITAL INTEGRAL TLACOTALPAN	
24-HOSPITAL GENERAL DE VERACRUZ	51-HOSPITAL ISLA, ISLA	
25-HOSPITAL DE ACAYUCAN, VER.	52-HOSPITAL TEMPOAL, TEMPOAL	
26-HOSPITAL CIVIL TIERRA BLANCA, VER.	53-HOSPITAL NARANJOS AMATLAN	

**Tabla 5. Unidades administrativas en las que se distribuye el Fondo. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

Además los SESVER en una entrega de información complementaria, reporta las siguientes unidades administrativas de acuerdo al Catálogo de Clave Única de Establecimientos en Salud (CLUES), como base de datos oficial de a nivel nacional de todas las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Salud:

CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	JURISDICCIÓN	TIPOLOGÍA
VZSSA002953	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	XALAPA	HOSPITAL ESPECIALIZADO
VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	XALAPA	HOSPITAL ESPECIALIZADO
VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	VERACRUZ	HOSPITAL ESPECIALIZADO
VZSSA000310	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	XALAPA	HOSPITAL GENERAL
VZSSA001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	COATZACOALCOS	HOSPITAL GENERAL
VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	CÓRDOBA	HOSPITAL GENERAL
VZSSA001384	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA GONZÁLEZ	COSAMALOAPAN	HOSPITAL GENERAL
VZSSA002393	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARÍO MENDEZ LIMA	CÓRDOBA	HOSPITAL GENERAL
VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	XALAPA	HOSPITAL GENERAL
VZSSA003361	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	MARTÍNEZ DE LA TORRE	HOSPITAL GENERAL
VZSSA003595	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLAN	COATZACOALCOS	HOSPITAL GENERAL
VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	MARTÍNEZ DE LA TORRE	HOSPITAL GENERAL
VZSSA004160	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I ÁVILA	PÁNUCO	HOSPITAL GENERAL
VZSSA004370	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	POZA RICA	HOSPITAL GENERAL
VZSSA004580	HOSPITAL GENERAL PEROTE	XALAPA	HOSPITAL GENERAL
VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA	HOSPITAL GENERAL
VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	ORIZABA	HOSPITAL GENERAL
VZSSA004913	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA. DR. BERNARDO PEÑA	SAN ANDRÉS TUXTLA	HOSPITAL GENERAL
VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	SAN ANDRÉS TUXTLA	HOSPITAL GENERAL
VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	PÁNUCO	HOSPITAL GENERAL
VZSSA006313	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	COSAMALOAPAN	HOSPITAL GENERAL
VZSSA006815	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	TUXPAN	HOSPITAL GENERAL
VZSSA007660	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	VERACRUZ	HOSPITAL GENERAL
VZSSA007730	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	VERACRUZ	HOSPITAL GENERAL
VZSSA007754	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	VERACRUZ	HOSPITAL GENERAL
VZSSA007882	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	SAN ANDRÉS TUXTLA	HOSPITAL GENERAL
VZSSA008290	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE COATZACOALCOS	COATZACOALCOS	HOSPITAL GENERAL
VZSSA008302	CAME ORIZABA: NUEVO HOSPITAL DE SALUD MENTAL	ORIZABA	HOSPITAL GENERAL
VZSSA008314	CAME VERACRUZ: CENTRO DE RAQUETA	VERACRUZ	HOSPITAL GENERAL
VZSSA008326	CAME XALAPA: VELÓDROMO	XALAPA	HOSPITAL GENERAL
VZSSA010212	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO	VERACRUZ	HOSPITAL GENERAL
VZSSA015411	HOSPITAL GENERAL ISLA	COSAMALOAPAN	HOSPITAL GENERAL
VZSSA015871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	COATZACOALCOS	HOSPITAL GENERAL

VZSSA016035	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	TUXPAN	HOSPITAL GENERAL
VZSSA000351	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO	VERACRUZ	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA000416	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	TUXPAN	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA000976	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	SAN ANDRÉS TUXTLA	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA001121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	XALAPA	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA002306	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	MARTÍNEZ DE LA TORRE	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	POZA RICA	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA002690	HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUATLAN DEL SURESTE	COATZACOALCOS	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO. CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	SAN ANDRÉS TUXTLA	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	PÁNUCO	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA004674	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	COSAMALOAPAN	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA005980	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	PÁNUCO	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA006045	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO	XALAPA	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA006576	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	COSAMALOAPAN	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA006716	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAPACOYAN	MARTÍNEZ DE LA TORRE	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	COATZACOALCOS	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	COATZACOALCOS	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	ORIZABA	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA007701	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	CÓRDOBA	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA007713	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	POZA RICA	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA007725	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	POZA RICA	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA007742	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	TUXPAN	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	COATZACOALCOS	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA015661	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	XALAPA	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA015801	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	COSAMALOAPAN	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)
VZSSA002982	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNANDEZ	XALAPA	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO
VZSSA004032	HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA, DR. VÍCTOR M. CONCHA VÁSQUEZ	ORIZABA	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

**Tabla 6. Hospitales en el Estado de Veracruz identificados por la clave CLUES. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**



Hospitales en el Estado de Veracruz, categorizados por un total de 3 especializados, 31 generales, 24 integrales (comunicatorios) y 2 psiquiátricos, equivalentes al 5%, 52%, 49% y 3% respectivamente.

Igualmente, declara 727 Centros de Salud en el Estado de Veracruz, debidamente identificados por la clave CLUES y ordenados por:

No.	TIPOLOGÍA	SUBTOTAL
1	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN	2
2	CENTRO DE SALUD RURAL	431
3	CENTRO DE SALUD URBANO	292
4	CENTROS DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS	2
<b>TOTAL</b>		<b>727</b>

**Tabla 7. Centros de Salud en el Estado de Veracruz identificados por la clave CLUES. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

Centros de Salud que se encuentran distribuidos en las jurisdicciones de: 78 en Coatzacoalcos, 71 en Córdoba, 44 en Cosamaloapan, 54 en Martínez de la Torre, 62 en Orizaba, 65 en Pánuco, 90 en Poza Rica, 50 en San Andrés Tuxtla, 67 en Tuxpan, 62 en Veracruz y, 84 Xalapa. **(Nota: La base de datos de los 60 Hospitales y 727 Centros de Salud, identificados con clave CLUES, nombre de la unidad, municipio, localidad, clave de jurisdicción, nombre de la jurisdicción y tipología, puede consultarse en [http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/202012\\_CLUES\\_Veracruz\\_SESVEN\\_E\\_nOperacion\\_CS\\_HOSP.xlsx](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/202012_CLUES_Veracruz_SESVEN_E_nOperacion_CS_HOSP.xlsx))**

#### 4. Fórmula de distribución de los recursos de acuerdo a la LCF

El monto de la Aportaciones Federales para los Servicios de Salud es determinado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, únicamente por lo dictado en el Artículo 30 de LCF:

“I. Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; II. Por los recursos que con cargo a las Previsiones para Servicios Personales contenidas al

efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se hayan transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese ejercicio se hubieren autorizado por concepto de incrementos salariales, prestaciones, así como aquellas medidas económicas que, en su caso, se requieran para integrar el ejercicio fiscal que se presupueste; III. Por los recursos que la Federación haya transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento que la Federación y las entidades correspondientes convengan como no susceptibles de presupuestarse en el ejercicio siguiente y por los recursos que para iguales fines sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en adición a los primeros; y IV. Por otros recursos que, en su caso, se destinen expresamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de promover la equidad en los servicios de salud [...]” (2018, pp. 30-31).

Así pues, el Artículo 31 de la LCF establece que *"Para la distribución de los recursos a que se refiere la fracción IV del artículo anterior, se aplicará la siguiente fórmula de asignación de recursos, donde  $\Sigma$  representa la sumatoria correspondiente a las entidades federativas y el subíndice  $i$  se refiere a la  $i$ -ésima entidad federativa [...]"* (p. 31).

$\Sigma F_i = \Sigma (M * T_i)$	$T_i = D_i / DM$
<p><b>En donde:</b></p> <p><b>M</b> = Monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación a que se refiere la fracción IV del artículo 30.</p> <p><b>F<sub>i</sub></b> = Monto correspondiente a la <math>i</math>-ésima entidad federativa del monto total M.</p> <p><b>T<sub>i</sub></b> = Distribución porcentual correspondiente a la <math>i</math>-ésima entidad federativa del monto total M.</p>	<p><b>En donde:</b></p> <p><b>DM</b> = Monto total del déficit en entidades federativas con gasto total inferior al mínimo aceptado.</p> <p><b>D<sub>i</sub></b> = Monto total del déficit de la <math>i</math>-ésima entidad federativa con gasto total inferior al mínimo aceptado.</p> <p><b>En donde:</b></p>

<p>Para el cálculo de <math>T_i</math> de la <math>i</math>-ésima entidad federativa se aplicará el siguiente procedimiento:</p>	$D_i = \max[(POBi * (PMIN * 0.5 * (REMi + IEMi)) - Gti), 0]$ <p><b>En donde:</b></p> <p><b>POBi</b> = Población abierta en <math>i</math>-ésima entidad federativa.</p> <p><b>PMIN</b> = Presupuesto mínimo per cápita aceptado.</p> <p><b>REMi</b> = Razón estandarizada de mortalidad de la <math>i</math>-ésima entidad federativa.</p> <p><b>IEMi</b> = Índice estandarizado de marginación de la <math>i</math>-ésima entidad federativa.</p> <p><b>Gti</b> = Gasto total federal que para población abierta se ejerza en las entidades federativas sin incluir M del ejercicio correspondiente.</p>
--	---

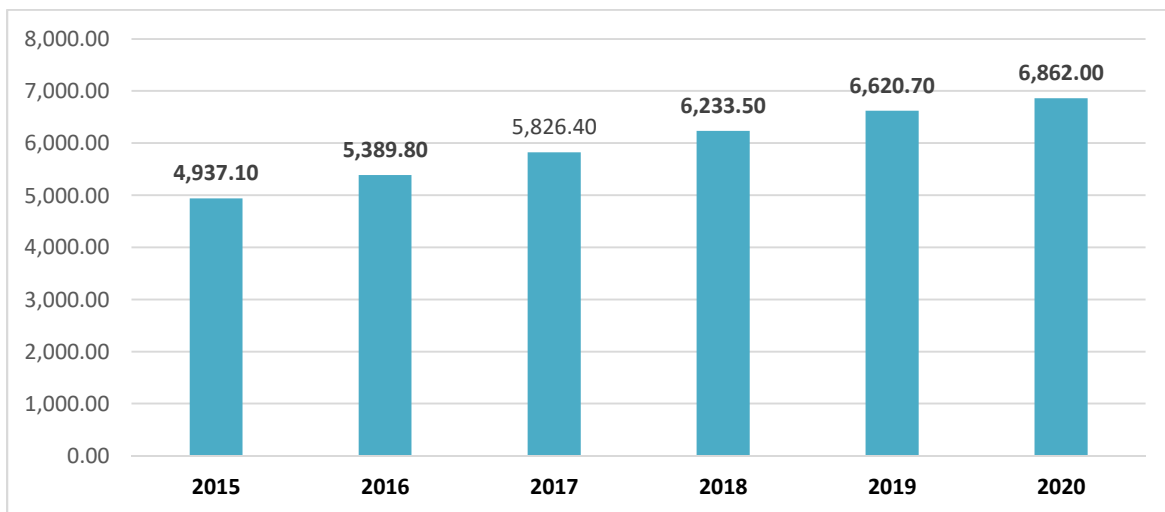
**Tabla 8. Formula de asignación de recursos del FASSA. Fuente: Elaboración propia, a partir de la Ley de Coordinación Fiscal.**

Por otro lado y aunque en esencia el FASSA busca la equidad del gasto público otorgado a las Entidades Federativas, los recursos que estas reciben están encaminados principalmente a la consolidación de los sistemas estatales de salud, impactando el avance y logro de los objetivos, indicadores y metas del Plan Nacional de Salud 2019-2024, el cual se articula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y vincula el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024:

Por otra parte el artículo 44, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, el monto y la calendarización del gasto federalizado para contribuir a mejorar la planeación del gasto de las Entidades Federativas y de los municipio, por ello el 3 de Enero de 2020 fue publicado el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios<sup>68</sup>.

## 5. Presentación de la evolución del presupuesto del Fondo en el Estado

La evolución de los Recursos Federales (millones de pesos (mdp)) aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, asignados al Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz del 2015 al 2020, particularmente del FASSA en el Estado de Veracruz:



**Figura 6. Evolución del FASSA en el Estado de Veracruz, 2015-2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.**

<sup>68</sup> GOBMEX-SEGOB. (2020). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020)

Los SESVER son la responsable de la planeación, programación, presupuestación, administración, evaluación y el control de los recursos federales del FASSA en el Estado de Veracruz. **El incremento en los últimos seis años es notorio, respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior. Es decir, del 2015 al 2016: 452.7 mdp; del 2016 al 2017: 436.6 mdp; del 2017 al 2018: 407.1 mdp; del 2018 al 2019: 387.2 mdp y del 2020 al 2019: 241.3 mdp.**

Dicho de otro manera, en el 2020 hubo un aumento de 1,924.9 mdp del total autorizado en el 2015. Por lo que la evolución del FASSA, así como del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz, es paralela y positiva en materia de monitoreo y evaluación a nivel federal y estatal de los servicios de salud; con base a la información proporcionada por los SESVER, en el marco de esta Evaluación del PAE 2021 Tomo II, Ejercicio Fiscal 2020, de manera presupuestal se puede describe que el FASSA durante el ejercicio fiscal 2020 por capítulos de gastos: 1000: Servicios personales, con un subtotal pagado de \$5,694,722,054.25; 2000: Materiales y suministros, con un subtotal pagado de \$920,812,422.90 y disponible de \$-45,933,955.47; 3000: Servicios generales, con un subtotal pagado de \$329,117,521.23; 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con un subtotal pagado de \$704,729.00; 5000: Bienes Muebles e Inmuebles, con un subtotal pagado de \$76,362,610.11; 7000: Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones, y Pensiones, jubilaciones y otras, con un subtotal pagado de \$3,148,882.15 y disponible de \$-427,715.13.

Lo anterior, a partir de 5 momentos contables: Aprobado, Modificado, Devengando, Pagado y Disponible, los primeros 3 con variaciones singulares en su designación a los últimos 2:

**1000: Servicios personales:**

<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>
\$5,640,892,506.00	\$5,694,722,054.25	\$5,694,722,054.25

**2000: Materiales y suministros**

<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>
-	\$874,878,467.43	\$920,812,422.90

**3000: Servicios generales**

<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>
-	\$329,117,521.23	\$329,117,521.23

**4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>
\$1,221,075,603.00	\$704,729.00	\$704,729.00

**5000: Bienes Muebles e Inmuebles**

<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>
-	\$76,362,610.11	\$76,362,610.11

**7000: Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones, y Pensiones, jubilaciones y otras**

<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>
-	\$2,721,167.02	\$3,148,882.15

**Generando un total global de: \$6,861,968,109.00, \$6,978,506,549.04, \$7,024,868,219.64, \$7,024,868,219.64 y \$46,361,670.60, Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y Déficit respectivamente.**

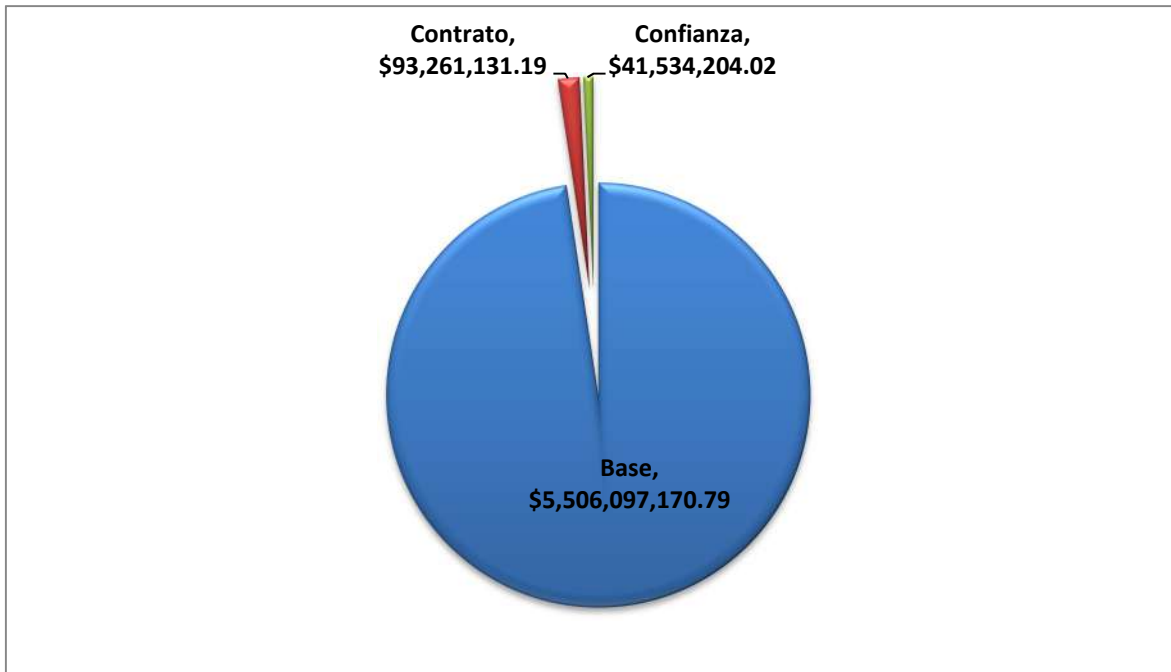
La nota al estado del ejercicio presupuestal al 31 de diciembre de 2020, presentada por la Ejecutora, a fin de justificar el **\$46,361,670.60 de Déficit** a la letra dice:

- **“El 23 de marzo del año inmediato anterior, se publicó en el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establece las actividades de preparación y respuestas ante dicha epidemia [...] Una de las razones del déficit del presupuesto es el comunicado en el oficio DGRHO/66/2021, emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud Federal, donde informa el**

**traspaso al Ramo 23 "Previsiones Salariales y Económicas" en el concepto de "Restitución de remanentes de Paquete Salarial", reduciendo el importe de \$35,402,070.96 (Treinta y cinco millones cuatrocientos dos mil setenta pesos 96/100 M.N) recibido en el mes de enero de 2021. Para dar atención a las necesidades derivadas de la pandemia se realizaron gastos extraordinarios de diferentes insumos, material, equipo de médico y de laboratorio para el acondicionamiento de las unidades hospitalarias y espacios de atención a la población contagiada de COVID-19, dichas acciones impactaron el Presupuesto Autorizado en el Fondo FASSA 2020, ocasionando un déficit presupuestal de \$46,361,670.60 (Cuarenta y seis millones trescientos sesenta y un mil seiscientos setenta pesos 60/100), resultando insuficiente el presupuesto autorizado respecto de los recursos para el ejercicio fiscal 2020".**

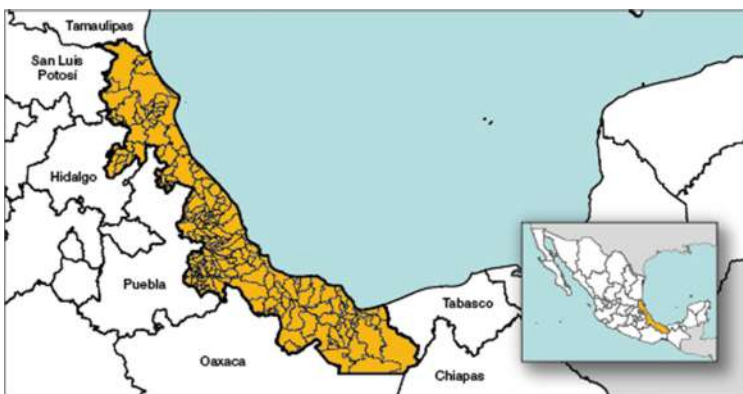
Derivado de lo anterior, el monto total de las 50 pólizas de pasivos que ya no fue posible pagar debido al cierre del ejercicio fiscal 2020 del recursos FASSA 2020, fue de \$46,361,669.96, de acuerdo a lo informado por el Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández, Director Administrativo, Mtra. Mireya Domínguez Valerio, Subdirectora de Recursos Financieros, Mtro. Carlos González Cruz, Jefe del Departamento de Contabilidad y Mtro. José Luis Pérez Márquez, Jefe del Departamento de Control Presupuestal.

Ahora bien, el presupuesto del FASSA 2020 ejercido por las unidades administrativas, particularmente por tipo de personal: Base, Contrato y Confianza tuvo un total de \$5,640,892,506.00, distribuido en:



**Figura 7. Presupuesto del FASSA 2020, ejercido por Unidades Administrativas. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

Equivalente al 97%: \$5,506,097,170.79, 2%: \$93,261,131.19 y 1%: \$41,534,204.02 del presupuesto ejercido en las 76 unidades administrativas.

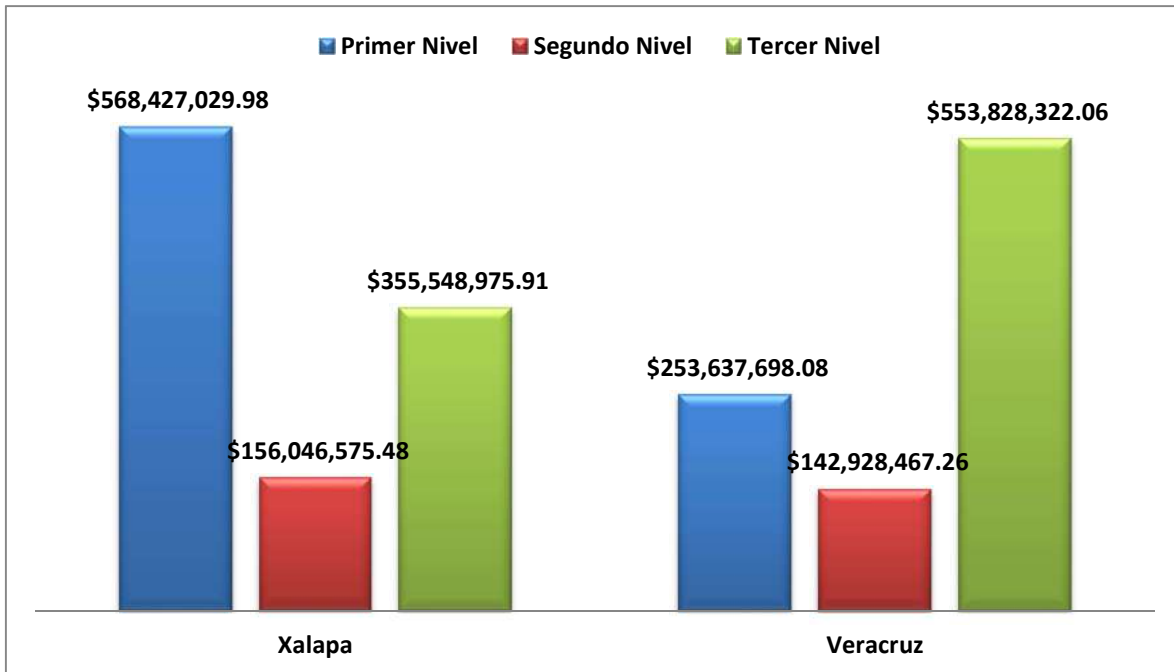


La atención de los servicios de salud en el Estado de Veracruz es por Unidades Hospitalarias o Centros de Salud ubicados, distribuidos en las Jurisdicciones de Coatzacoalcos, Córdoba, Cosamaloapan, Martínez de la Torre, Orizaba, Pánuco, Poza Rica, San Andrés

Tuxtla, Tuxpan, Veracruz y, Xalapa; dicha atención, se dividió en primero, segundo y tercer nivel, con un subtotal erogado de: \$2,838,180,055.75, \$1,893,335,152.28, \$909,377,297.97 correspondientemente; lo que equivale a \$5,640,892,506.00 del total global del presupuesto del FASSA 2020.

Es pertinente mencionar que los ayuntamientos de Xalapa y Veracruz, contaron con un presupuesto de atención global de \$1,080,022,581.37 y \$950,394,487.40 respectivamente, dividido en:





**Figura 8. Presupuesto de atención global en los ayuntamientos de Xalapa y Veracruz.**  
**Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

Mientras que para los municipios de Alto Lucero, Altotonga, Amatlan Tuxplan, La Antigua, Boca del Río, Catemaco, Cerro Azul, Coatepec, Coatzacoalcos, Córdoba, Cosamaloapan, Cosoleacaque, Las Choapas, Espinal, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Huayacocotla, Isla, Ixhuatlan del Sureste, Ixhuatlan de Madero, Jesús Carranza, Martínez de la Torre, Mecayapan, Minatitlán, Misantla, Naolinco, Oluta, Orizaba, Ozuluama, Panuco, Papantla, Perote, Platón Sánchez, Playa Vicente, Poza Rica de Hidalgo, Rio Blanco, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Tantoyuca, Tempapache, Tempoal, Teocelo, José Azueta, Tezonapa, Tierra Blanca, Tlacotalpan, Tlalixcoyan, Tlapacoyan, Tlaquilpan, Tuxpan y Uxpanapa, la atención fue de primer y segundo nivel.

Como nota aclaratoria, la Ejecutora declara que toda ***"Esta información no lleva soporte documental anexo, debido a que la nómina de este OPD es muy extensa, por el volumen de personal que labora en las diferentes unidades aplicativas, aunado a que la periodicidad de pago es quincenal, y se generan de tipo ordinarias y extraordinarias. Así mismo la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en su Artículo 9 nos indica: ..." tratándose de datos personales sensibles, el responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma***

**autógrafo, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca. No podrán crearse bases de datos que contengan datos personales sensibles, sin que se justifique la creación de las mismas para finalidades legítimas, concretas y acordes con las actividades o fines explícitos que persigue el sujeto regulado”**.

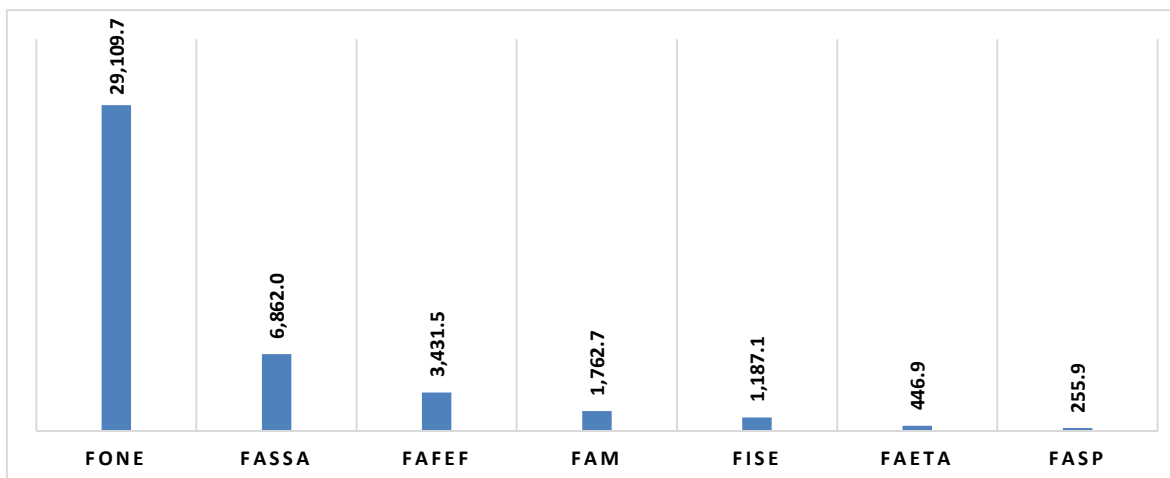
Es conveniente destacar que el presupuesto de los fondos de aportaciones en el Estado de Veracruz, participantes en el PAE 2021 se constituyó como a continuación se detalla:

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2015-2019						
(Millones de pesos)						
Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total del Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>43,421.60</b>	<b>45,523.20</b>	<b>49,016.80</b>	<b>52,151.80</b>	<b>55,056.70</b>	<b>57,287.00</b>
<b>Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</b>	<b>24,467.80</b>	<b>25,452.40</b>	<b>27,144.40</b>	<b>28,114.80</b>	<b>28,269.40</b>	<b>29,109.70</b>
Servicios Personales	22,462.60	23,433.30	25,083.30	26,031.70	26,166.90	26,990.50
Otros de Gasto Corriente	1,604.90	1,604.90	1,602.50	1,602.50	1,603.30	1,603.30
Gasto de Operación	400.2	414.2	458.6	480.6	499.1	515.8
Fondo de Compensación		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>	<b>4,937.10</b>	<b>5,389.80</b>	<b>5,826.40</b>	<b>6,233.50</b>	<b>6,620.70</b>	<b>6,862.00</b>
<b>Infraestructura Social (FAIS)</b>	<b>6,012.80</b>	<b>6,378.90</b>	<b>6,978.90</b>	<b>7,917.90</b>	<b>9,077.60</b>	<b>9,793.10</b>
<b>Infraestructura Social Estatal (FISE)</b>	<b>728.8</b>	<b>773.2</b>	<b>845.9</b>	<b>959.8</b>	<b>1,100.30</b>	<b>1,187.10</b>
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	5,283.90	5,605.70	6,132.90	6,958.20	7,977.30	8,606.00
<b>Aportaciones Múltiples (FAM)</b>	<b>1,237.40</b>	<b>1,279.30</b>	<b>1,390.30</b>	<b>1,500.00</b>	<b>1,677.60</b>	<b>1,762.70</b>
Asistencia Social	731.6	768.6	839.1	907	1,027.60	1,029.50
Infraestructura Educativa Básica	413.3	404.6	433.1	465.4	516.3	553.1
Infraestructura Educativa Media Superior	37.8	39.2	43.1	47.2	49.1	52.2
Infraestructura Educativa Superior	54.7	66.9	75	80.4	84.5	127.9
<b>Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)</b>	<b>3,914.00</b>	<b>4,092.10</b>	<b>4,467.00</b>	<b>4,845.20</b>	<b>5,470.80</b>	<b>5,625.30</b>
<b>Seguridad Pública (FASP)</b>	<b>387</b>	<b>298.8</b>	<b>300.4</b>	<b>308.5</b>	<b>240.9</b>	<b>255.9</b>
<b>Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</b>	<b>355.7</b>	<b>374.6</b>	<b>383.4</b>	<b>401</b>	<b>412.9</b>	<b>446.9</b>
<b>Educación Tecnológica</b>	<b>199</b>	<b>212.6</b>	<b>218.2</b>	<b>229.1</b>	<b>235</b>	<b>247</b>
<b>Educación de Adultos</b>	<b>156.7</b>	<b>162</b>	<b>165.2</b>	<b>172</b>	<b>177.9</b>	<b>199.9</b>
<b>Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>	<b>2,109.80</b>	<b>2,257.30</b>	<b>2,526.00</b>	<b>2,830.80</b>	<b>3,286.80</b>	<b>3,431.50</b>

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

**Figura 9. Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2015-2019. Fuente. Elaboración propia, a partir del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.**



**Figura 10. Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2015-2019.**  
**Fuente: Elaboración propia, a partir del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.**

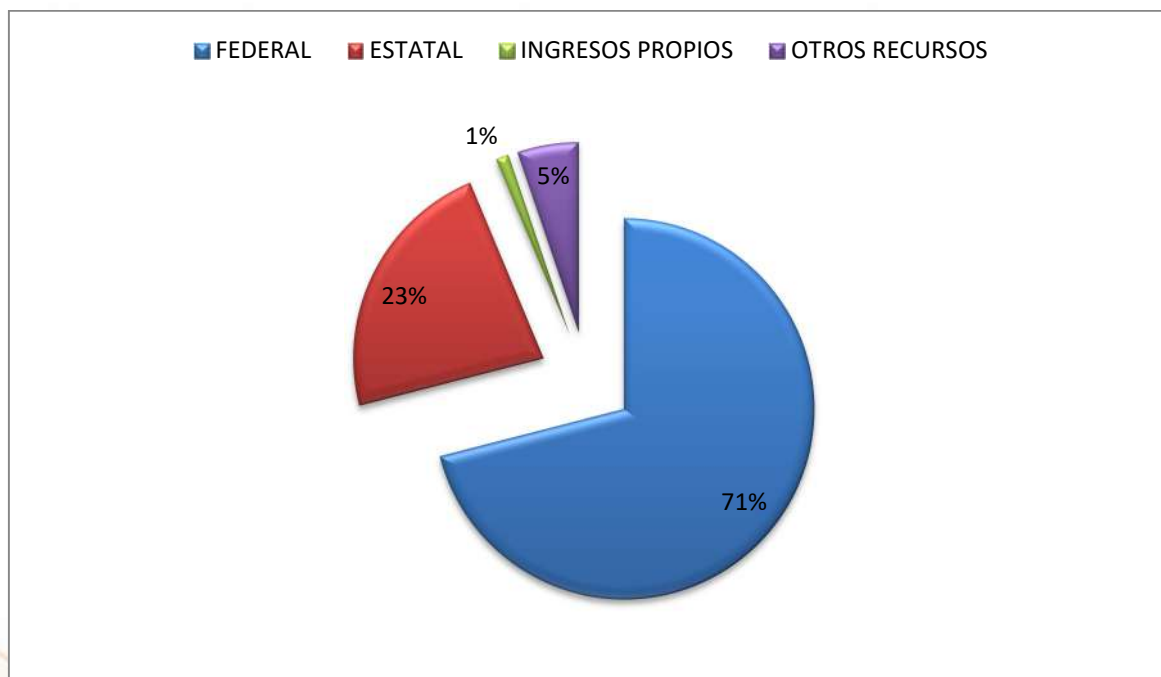
La Ejecutora declara que los recursos que conformaron el presupuesto del ejercicio 2020 del FASSA estuvieron integrados por los rubros Federal, Estatal, Ingresos propios y Otros recursos: Federal con \$12,556,256,397.99, que representan el 71 por ciento del total; Estatal con \$4,009,132,969.73, que representan el 23 por ciento; Ingresos Propios con \$195,510,667.99 con el 1 por ciento y Otros Recursos con \$920,735,034.89 y que representan el cinco por ciento del total que asciende a \$17,681,635,070.60.

ORDEN DE GOBIERNO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
<b>INGRESOS TOTALES 2020</b>		
<b>FEDERAL</b>	FASSA	6,978,506,549.04
	PREST.GRAL.DE SERV.SALUD.MED.E INS.GRAT.P/POB.S/SEG.SOC.LAB. VERTIENTE 1 (SEG. POP.)	4,274,932,223.82
	FORT.ACC.EFECT.CONT.PREST.SERV.SALUD POB.S/SEG.ALTA MARG VERTIENTE 2 (U013)	325,407,850.00
	CONVENIO AFASPE	71,219,576.51
	DONACIONES AFPASPE 2020	199,582,849.08
	INSUMOS VIH/SIDA	309,240,312.21
	CONVENIO FAM	20,060,961.89
	CONVENIO COFEPRIS	4,081,476.00
	UNEME CAPA FEDERAL	12,509,916.17
	UNIDAD MÉDICOS RESIDENTES	81,504,188.02
	FISE	98,196,410.87
	SEGURO MÉDICO SIGLO XXI	17,752,521.65
	REC.FISC.(ING.PRO.ED)	111,091,544.22

	CONV.INSABI BOCA DEL RÍO	20,000,000.00
	APROVECHAMIENTOS 2019	32,170,018.51
	<b>SUBTOTAL FEDERAL (A)</b>	<b>12,556,256,397.99</b>
<b>ESTATAL</b>	SUBSIDIO ESTATAL	1,584,242,157.16
	ASE LIQUIDA	1,641,423,568.80
	ASE ACREDITABLE	703,467,243.77
	REC. COVID	80,000,000.00
	<b>SUBTOTAL ESTATAL (B)</b>	<b>4,009,132,969.73</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	CUOTAS RECUPERACIÓN	140,905,422.86
	GTOS. CATASTROFICOS	37,030,720.00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	17,574,525.13
	<b>SUBTOTAL ESTATAL (C)</b>	<b>195,510,667.99</b>
<b>OTROS RECURSOS (ESPECIFICAR)</b>	DONACIONES AÑOS ANT.	99,512,507.42
	REMANENTES AÑOS ANT.	567,839,938.29
	SEGURO POPULAR AÑOS ANT.	253,382,589.18
	<b>SUBTOTAL OTROS RECURSOS (D)</b>	<b>920,735,034.89</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS 2020 DE LA EJECUTORA (A+B+C+D)</b>		<b>17,681,635,070.60</b>

**Tabla 9. Ingresos totales de la Ejecutora en el 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

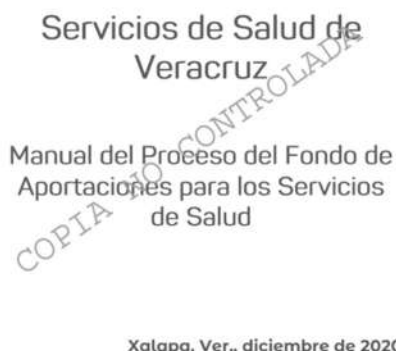
Lo que también puede diversificarse en:



**Figura 11. Distribución de los ingresos totales de SESVER por orden de gobierno. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

Es permitiente mencionar que la Ejecutora no reporta concurrencia de recursos durante el ejercicio fiscal 2020, por lo que agrega notas aclaratorias al respecto.

De los procesos en la gestión del FASSA, los SESVER manifiesta que: "Para este anexo el cual nos solicita un Diagrama de los Procesos, considerando como lo indican elementos mínimos y la simbología adecuada. No es posible llenar la tabla con el Manual debido a lo extenso del mismo ya que corresponde a 65 hojas. Mas sin embargo en el análisis que realicen podrán observar todos los procesos de gestión de la operación del FASSA, señalando las actividades y los actores involucrados. Definitivamente tenemos que considerar que el Ejercicio Fiscal 2020, fue atípico por la pandemia fue determinante para las necesidades de recursos humanos, financieros y materiales y muchas de las acciones no se cumplieron más sin embargo como lo comentamos en otros apartados se lograron que los procesos operarán de acuerdo al Manual establecido y las gestiones de recursos se efectuaron en tiempo y forma y nos permitió cubrir las necesidades señaladas por los recursos del FASSA".




Por lo anterior, el *Manual del Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud*, presentado por la Ejecutora de fecha dicmebre 2020 fue autorizado el Dr. Roberto Rsamor Alor, Director Gneral, Dr. Salvador Argimio Beristaín Hernández, Director de Salud Pública, Dr. Alejandro Rey del Ángel Aguilar, Director de Atención Médica, Lic. Bartolo Avendaño Borromeo, Director de Protección Contra Riesgos Sanitarios, Mtro. Javier Gordillo Thomas, Director de Planeación y Desarrollo, LIC. Karla Peregrina Bermúdez, Directora de Infraestructura de Salud, el Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández, Director Administrativo y Lic. Jorge Luis Reyna

Reyes, Directcor Juridico, todos de los SESVER. El objetivo de dicha herramienta, es "representar el flujo del proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de manera clara y objetiva, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y eficientar el manejo del recurso", toda vez que es "documento que describe, en forma sistemática y detallada las actividades de las Direcciones de Área que intervienen en el proceso de acuerdo a sus atribuciones, y con el objetivo

de delimitar las funciones y estar en la posibilidad de brindar una atención digna a la Salud de la población veracruzana”.

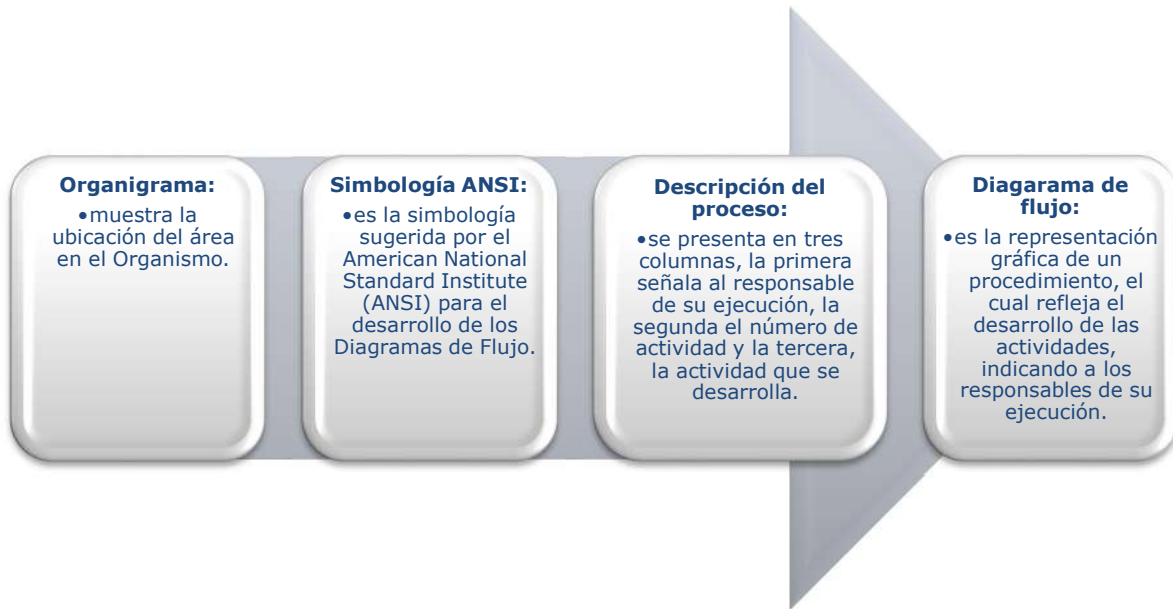
Las ventajas de contar con esta herramienta son:



a) Auxiliar en el adiestramiento y capacitación del personal.
b) Auxiliar en la inducción al puesto.
c) Facilitar la interacción de las Direcciones de Área de SESVER.
d) Facilitar la coordinación de actividades a través de un flujo eficiente de la información.
e) Proporcionar una visión integral del Proceso del fondo.
f) Detectar de manera oportuna las fallas u omisiones en el flujo del fondo.

**Figura 12. Ventajas del Manual del Proceso del FASSA. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

Dicho proceso tiene el objetivo de “contribuir a guiar y mejorar el desarrollo del flujo del fondo, a través de la delimitación precisa de las acciones que integran el proceso, siguiendo los criterios en materia de simplificación y desarrollo administrativo establecidos en la Metodología para la Elaboración de Manuales Administrativos emitida por la Contraloría General”, además de integrarse por:



**Figura 13. Estructura del Manual del Proceso del FASSA. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

## **Comentarios de los Indicadores 2020**

El artículo 85 de la LFPRH, establece la creación de un sistema a través del cual las entidades federativas envíen informes sobre el ejercicio, destino y resultados sobre los recursos federales que les sean transferidos, es por ello partir de ello surge el SFU (actualmente SRFT), que es la aplicación informática, desarrollada y administrada por la SHCP, con la finalidad de que las entidades federativas, municipios y demarcaciones del D.F. puedan llevar a cabo dichos reportes de manera trimestral sobre los recursos federales que les son transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.

De forma específica, el reporte de los recursos federales transferidos se encuentra normado por la LFPRH, la LCF y la LGCG y derivado de dicha normatividad, los Lineamientos SFU presentan las disposiciones más detalladas, con la definición de competencias y criterios para informar sobre el destino, ejercicio y resultados de los recursos federales transferidos.

La MIR es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un Programa Presupuestario y su alineación o armonía entre la planeación Federal y Estatal. El FASSA cuenta con MIR Federal para hacer el reporte de sus Indicadores en el

Estado a través del SRFT en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) como lo señalan los Lineamientos emitidos para estos trabajos. La MIR Federal 2020 del FASSA, se mantiene en 6 Indicadores respecto al ejercicio fiscal 2019:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Meta esperada en 2020	Logro en 2020	% de cumplimiento
<b>Fin</b>	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social por cada 100 mil nacidos vivos de madres sin seguridad social	36.6	27.7	<b>75.7</b>
<b>Propósito</b>	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Porcentaje	69.7	60.4	<b>86.7</b>
<b>Componentes</b>	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Tasa por 1,000 habitantes	0.94	1.1	<b>117.0</b>
<b>Actividades</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Porcentaje	100	139.47	<b>139.5</b>
<b>Actividades</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Porcentaje	100	20.66	<b>20.7</b>
<b>Actividades</b>	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	Porcentaje	62.6	100	<b>159.7</b>

**Tabla 10. Indicadores de la MIR Federal. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora. Nota: Las fichas técnicas del presupuesto de egresos de la federación, ejercicio fiscal 2020 pueden consultarse en [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33\\_oimpp.xlsx](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33_oimpp.xlsx)**

Conviene subrayar que para la evaluación de resultados de indicadores, se considera **un resultado eficiente, es aquel menor al 90% de cumplimiento; un resultado satisfactorio aquellos con un 90 o 110% y mala planeación, los que alcanzan un 110% o mayor.**

Por lo anterior, se infiere que la falta de seguimiento a los resultados, además de no identificarse en el Estado una instancia externa a nivel federal o estatal que dé seguimiento puntual, revise la información capturada, verifique la veracidad de las cifras y evalúe la información cargada en SRFT y SFU. **Ahora bien y aunque la metodología permite justificar cuando hay un +/- 10% de su cumplimiento, la Ejecutora presenta problemas de eficacia programática**



en su MIR, ningún indicador está monitoreado para cumplir sus metas en los parámetros establecidos, es decir, se presenta un equilibrio entre un resultado eficiente y mala planeación, sin obtener ningún resultado satisfactorio, por lo que se recomienda cuidar la eficacia programática de los indicadores federales.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Logro en 2020	% de cumplimiento
Fin	Porcentaje de la población protegida ante emergencias y/o brotes en los Municipios del estado de Veracruz	Porcentaje	100.0	100.0	100.0
Propósito	Proporción de municipios beneficiados en el estado de Veracruz	Porcentaje	100.0	100.0	100.0
Fin	Razón de población responsabilidad SESVER por médico de SESVER	Proporción	2,999	2,999	100.0
Propósito	Abasto de medicamentos	Porcentaje	77.5	78.8	101.7
Fin	Tasa de mortalidad general	Porcentaje	4.7	7.5	159.0
Propósito	Proporción de casos nuevos de enfermedades reportadas en un periodo determinado	Tasa de variación	95.2	54.7	57.4
Fin	Proporción de intervenciones realizadas encaminadas a reducir riesgos sanitarios, en municipios vulnerables	Porcentaje	57.8	167.9	290.2
Propósito	Proporción de acciones con medidas regulatorias y no regulatorias realizadas	Porcentaje	57.8	167.9	290.2
Fin	Proporción de usuarios satisfechos que recibieron servicios médicos	Porcentaje	100.0	76.5	76.5
Propósito	Porcentaje de Unidades médicas de SESVER que incorporaron acciones de calidad durante el periodo	Porcentaje	100.0	100.0	100.0
Fin	Variación de consultas a personas de grupos vulnerables	Tasa de variación	100	100	100.0
Propósito	Unidades médicas con queja por rechazo de servicio a población vulnerable	Porcentaje	0	0	0.0
Fin	Variación de unidades médicas construidas y rehabilitadas	Tasa de variación	14,350.0	16,000.0	111.5
Propósito	Variación de unidades médicas construidas	Tasa de variación	6,800.0	1,500.0	22.1
Fin	Población que modifica su estado de nutrición	Porcentaje	30	0	0.0
Propósito	Población beneficiada con el programa del "Modelo Estatal de Nutrición Comunitaria y Actividad Física con Equidad"	Porcentaje	90	0	0.0
Fin	Porcentaje de Población beneficiada con el programa de "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"	Porcentaje	85.3	100	117.2
Propósito	Porcentaje de Recursos ejercidos del Programa de "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"	Porcentaje	100	98.5	98.5

**Tabla 11. Indicadores de FIN y PROPÓSITO de la MIR Estatal. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

Bajo esta lógica, los indicadores de FIN y PROPÓSITO de la MIR Estatal se distinguen por un reportar 8 con resultado satisfactorio, 6 con un resultado eficiente y 4 considerados con una mala planeación; **es conveniente distinguir que los indicadores de: Propósito-Unidades médicas con queja por rechazo de servicio a población vulnerable, Fin-Población que modifica su estado de nutrición, Propósito-Población beneficiada con el programa**

del "Modelo Estatal de Nutrición Comunitaria y Actividad Física con Equidad, reportan incumplimiento, mientras que los indicadores de: Fin-Tasa de mortalidad general, Fin- Proporción de intervenciones realizadas encaminadas a reducir riesgos sanitarios, en municipios vulnerables, Propósito-Proporción de acciones con medidas regulatorias y no regulatorias realizadas, Fin- Porcentaje de Población beneficiada con el programa de "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", reportan sobre cumplimiento. De ahí que, nuevamente se afirma que el número de indicadores son pocos para medir los logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del FASSA, monitorear y evaluar sus resultados.

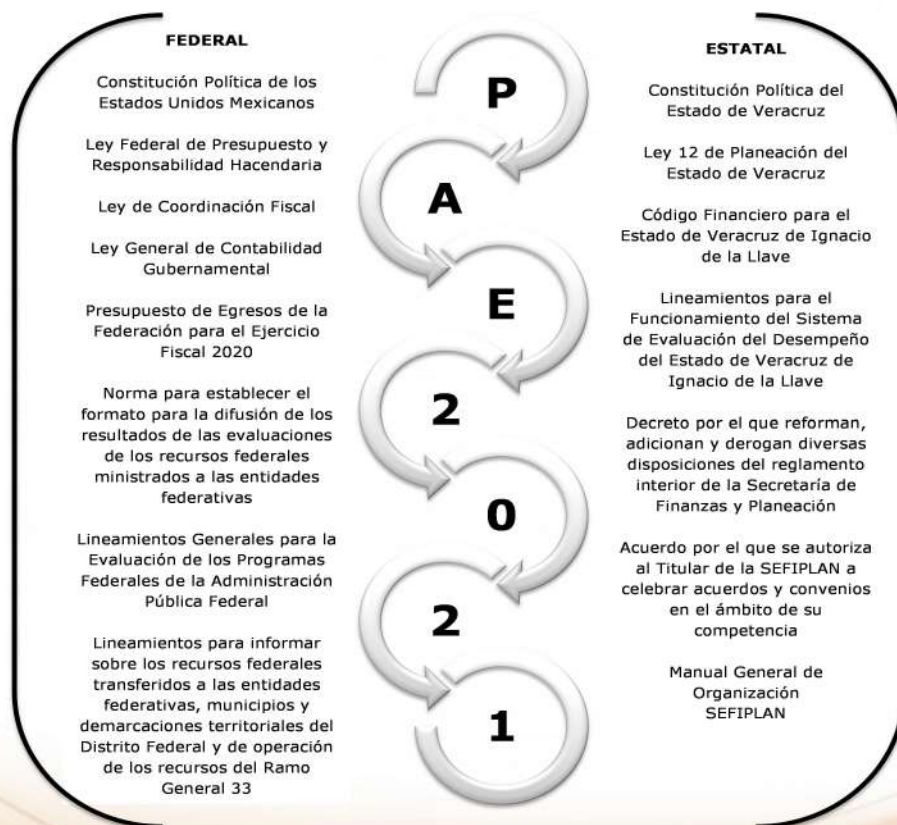
De los indicadores institucionales, la Ejecutora reporta en el ANEXO 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo, un total de 78 y aunque todos mantienen una frecuencia de medición anual, se identifica el logro en 2020 y el % de cumplimiento, así como el logro en 2019 y % de cumplimiento para estar en posibilidad de realizar un contraste de resultados. No obstante, resultado singular distinguir la fuente de financiamiento, dado que no todos son exclusivos del FASSA. Conviene destacar que la Ejecutora declara que no **"Se pueden presentar todos los indicadores que se manejen a nivel Federal, Estatal e Institucional. Es indispensable presentar las Fichas Técnicas de indicadores y reportes de los cierres de resultados 2020 y 2019 de los sistemas en que se hayan reportado, como evidencia documental. Se debe considerar justificar si se cumplieron o no en 2020 las metas programadas considerando eventos extraordinarios como la pandemia"**.

Finalmente, de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2020, **los SESVER expone que el FASSA no sé presentó subejercicio y que la cantidad de rendimientos del Fondo fue de \$1,367,320.80, los cuales fueron devengados en gastos de operación. Sin embargo, no sé anexa evidencia del avance programático presupuestal del gasto. Además, es pertinente mencionar que no existió devolución del recurso; toda vez que el presupuesto gastado fue de \$7,024,868,219.64.**

## 4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada

### Marco jurídico de referencia de las Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II:

Se evalúan los Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz, para cumplir con ocho Leyes Federales y siete mandatos Estatales, aplicables solo al primer proceso correspondiente a la Evaluación y que están descritas textualmente en el PAE 2021 Tomo II, apartados II.2 Normativa Federal y II.3 Normativa Estatal. **Estos preceptos son la base fundamental de los trabajos que se han desarrollado en el Estado en nueve años de Evaluación, y propiamente derivan de las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) de 1997**, en el sentido de efectuarlas por la importancia que reviste el hecho de que es un mecanismo más del proceso de descentralización en México, orientado hacia la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos, así como a la transparencia y rendición de cuentas, vinculado a la mejora continua a través de la atención de las recomendaciones.



**Figura 13. Diagrama del principal marco normativo Federal y Estatal de las Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II. Fuente: PAE 2021. Tomo II.**

## Procesos de Evaluaciones del PAE Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

La Secretaría de Finanzas y Planeación, en los últimos años ha esquematizado, como Coordinador de la Evaluación, los Procesos de Evaluación en el Estado de Veracruz, comparando con la Federación, por citar un Ejemplo CONEVAL en la Página 19 de la Guía para la evaluación de fondos que integran el Ramo General 33<sup>69</sup>, presenta un **Proceso de Integración del Programa Anual de Evaluación** diferente, por citar uno más; en el 1er Taller con Estado mostró un **Proceso de Elaboración de las Evaluaciones de desempeño**, también con disimilitudes y no es que se trabaje diferente, si no que el Gobierno del Estado de Veracruz, **no dispone de recurso económicos** para estos trabajos, las Evaluaciones no son pagadas y en gran medida marca la diferencia de operarlas, aunado, a la **falta de homogeneidad** con las que también practica CONEVAL, la SHCP, y es más notorio entre Estados de la República Mexicana, que los desarrollan a sus alcances y limitaciones.

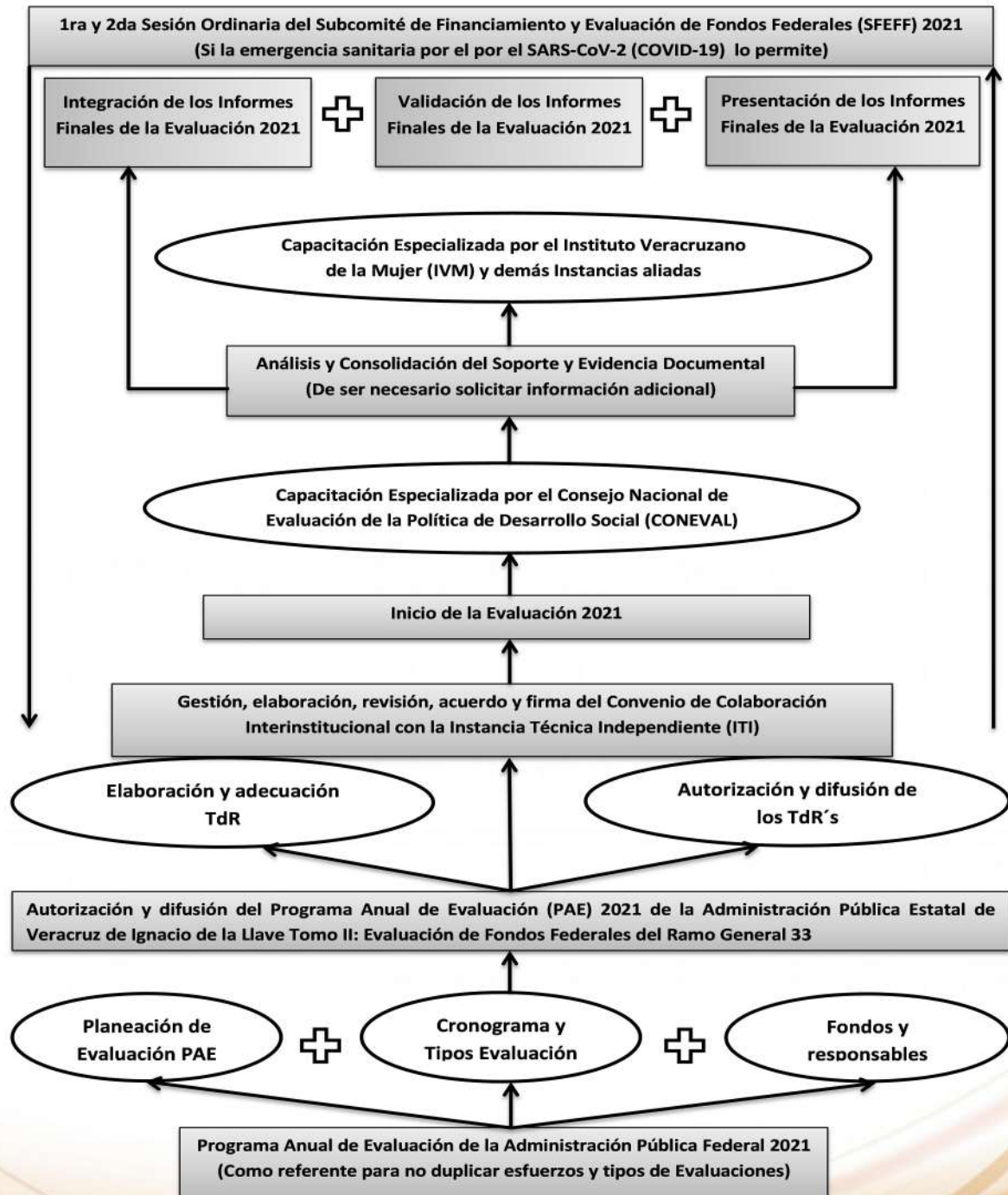
Se citan unas frases acertadas "*Los Fondos del Ramo General 33 son parte del Gasto Federalizado; REPRESENTAN LA MAYOR PARTE DE LOS INGRESOS FINANCIEROS Y MUNICIPALES, ALGUNOS FONDOS SE DETERMINAN POR LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE Y SE ORIENTA A COMBATIR LA POBREZA; Otros fondos se determinan por las necesidades de pago en educación, salud y seguridad pública*"<sup>70</sup>, abonando a esta frase, **en Veracruz el mayor ingreso del recurso que manejan las Ejecutoras Evaluadas, corresponden al Ramo General 33**, solo complementan con algunos otros recursos o ingresos propios, y en muchos casos los recursos son insuficientes para combatir la pobreza, educación, salud o seguridad pública, por lo que la fiscalización y evaluación de dichos recursos, es sustantivo, para que con la atención de las recomendaciones se mejore el ejercicio, destino y resultados como lo estipula la LFPRH.

El proceso de Evaluación en Veracruz, es registrado día a día a través de la elaboración y emisión de una **Memoria Documental del PAE Tomo II**, que significa para el Estado disponer de documento Institucional de apoyo a la perdurabilidad del Programa, disponible a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que

<sup>69</sup> CONEVAL. (S/A). *Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33*. Disponible: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf)

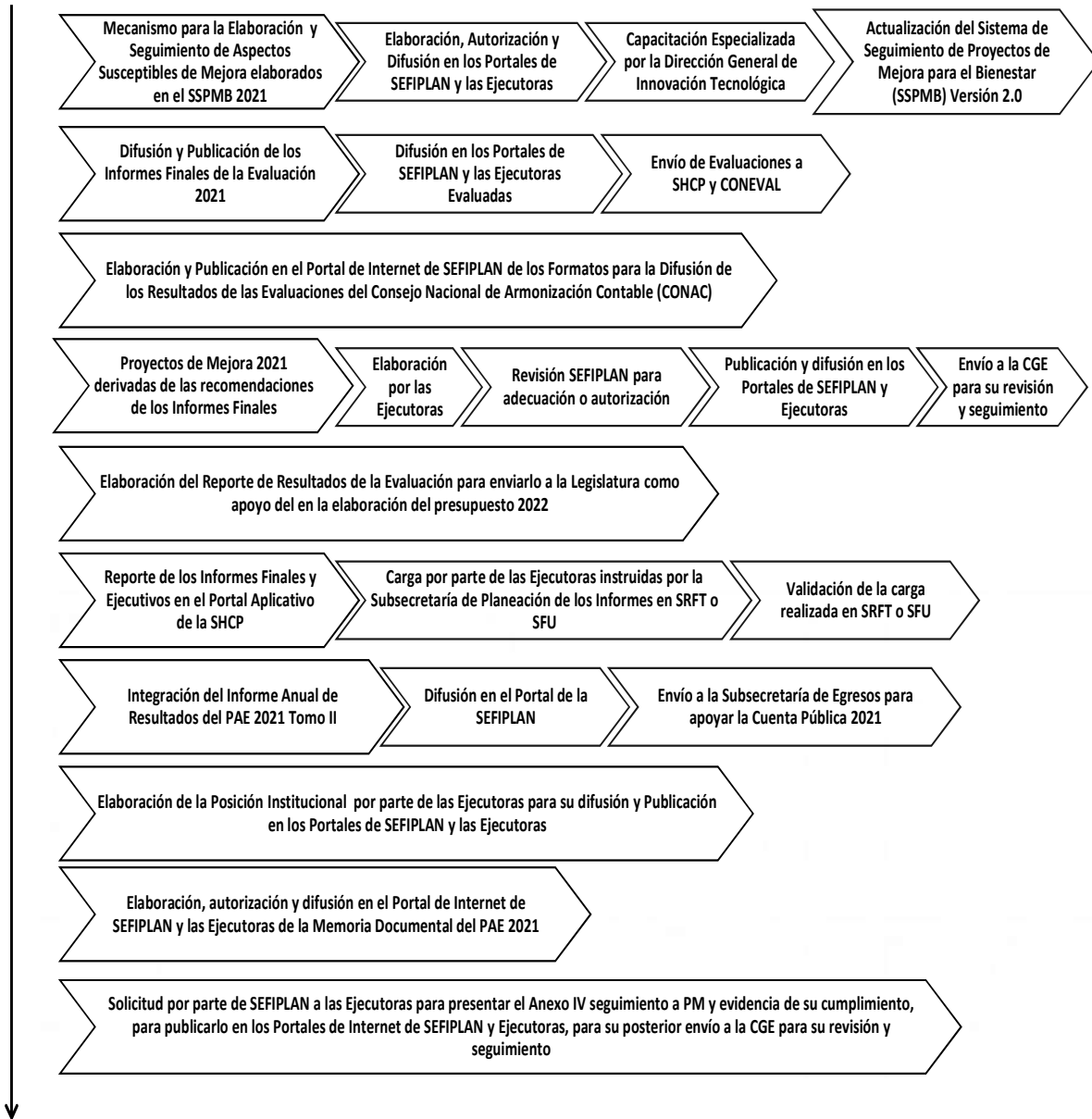
<sup>70</sup> MARTÍNEZ ANDRADE. J. (2020). Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: <https://ramo33.com.mx/montos2020/>

describe y da fe de las principales tomas de decisiones, cumplimiento de las actividades en el marco de la Ley y resultados, que fomenta la replicabilidad de los Procesos de Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los procesos 2021 son:



**Figura 14. Esquema del primer proceso de Evaluación del PAE 2021 Tomo II. Fuente: PAE 2021 Tomo II.**

Posterior a la Evaluación, donde aparece un factor fundamental, la participación de los Órganos Internos de Control adscritos a la Contraloría General del Estado, para el seguimiento junto con SEFIPLAN de las recomendaciones, el segundo proceso 2021 será:



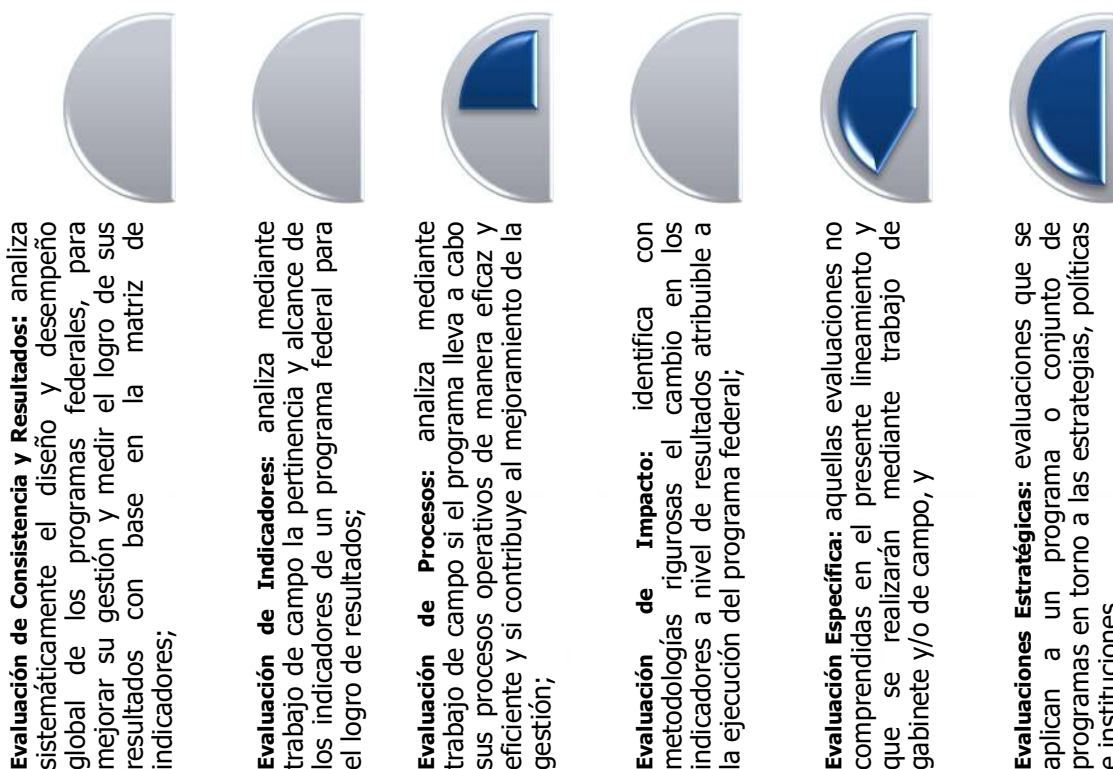
**Figura 15. Esquema del segundo proceso del PAE 2021 Tomo II. Fuente: PAE 2021 Tomo II.**

Con estos dos procesos se da cabal cumplimiento a todas las obligaciones señaladas en materia de la Evaluación del Marco Jurídico y es tema de fiscalización por parte de la Federación y en el ámbito Estatal, tanto para Ejecutoras como a la

propia Coordinadora de la Evaluación, en los ámbitos de sus respectivas atribuciones.

## Tipos de Evaluaciones

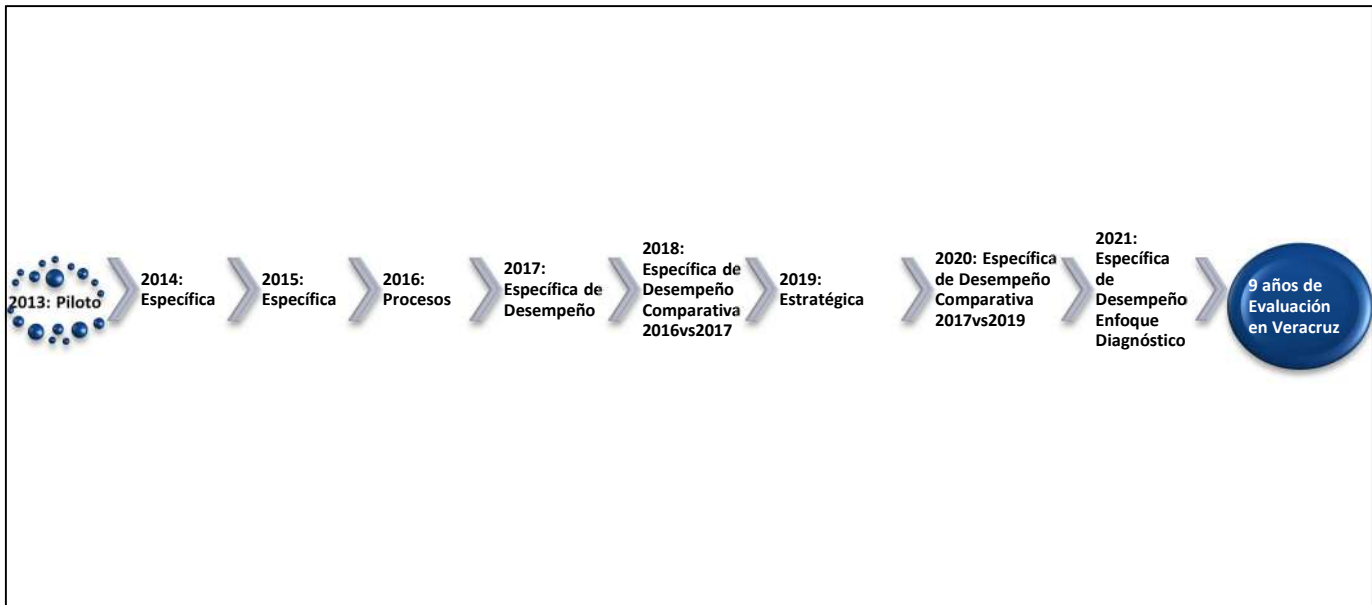
Las Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33, que se pueden establecer en el PAE, son:



**Figura 16. Tipos de Evaluaciones. Fuente. Elaboración propia, a partir del Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales.**

A lo largo de estos años de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 e Indicadores en el Estado, se han Evaluado en todos los tipos a excepción de la de impacto a falta de alguna Metodología a cargo de la federación como lo señala la Ley para desarrollar el TdR. Se han revisado Evaluaciones catalogadas como de impacto, pero al revisarlas, no corresponden a lo definido en los Lineamientos, si no que realmente corresponden a otro tipo de Evaluación.

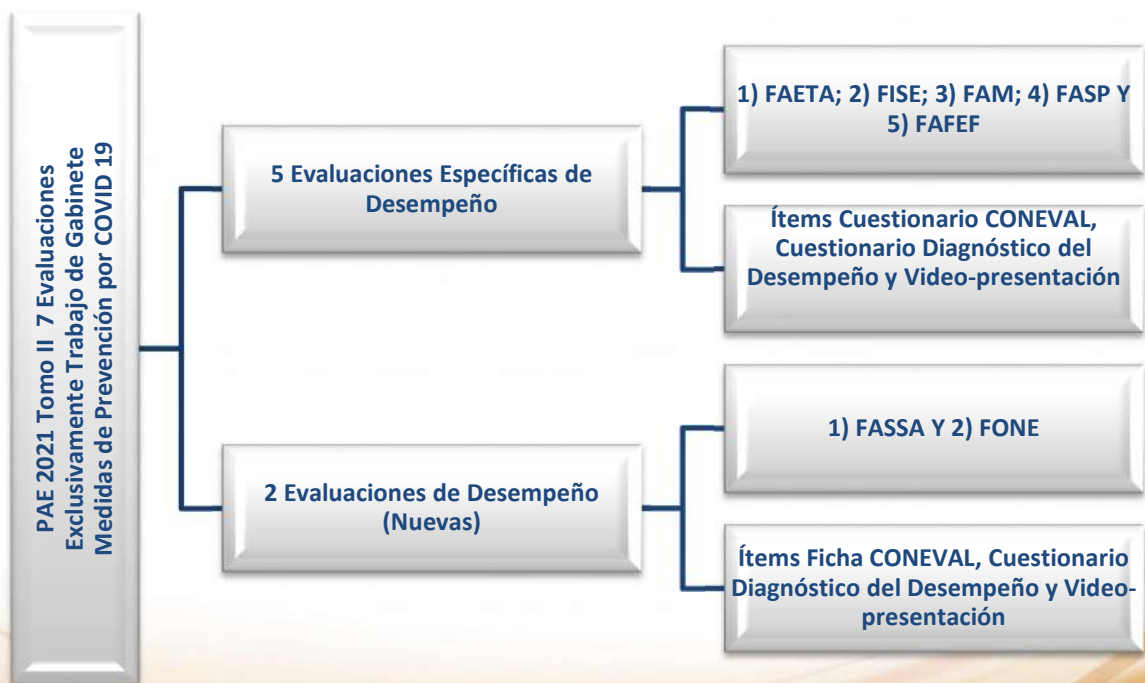
**El FASSA sido Evaluado nueve años, con 9 Informes Finales, en los siguientes tipos que se muestran a continuación:**



**Figura 17. Línea del tiempo de las Evaluaciones FASSA en el Estado de Veracruz.**  
**Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del apartado Evaluaciones del Portal de Internet de SEFIPLAN.**

### Compromisos de Evaluaciones

En PAE 2021 Tomo II, estableció:



**Figura 18. Compromisos de Evaluación 2021 Tomo II.** Fuente: Elaboración propia, a partir del PAE 2021 Tomo II.



## Objetivos de la Evaluación

En TdR FASSA 2021. Tomo II, estableció como Objetivos:

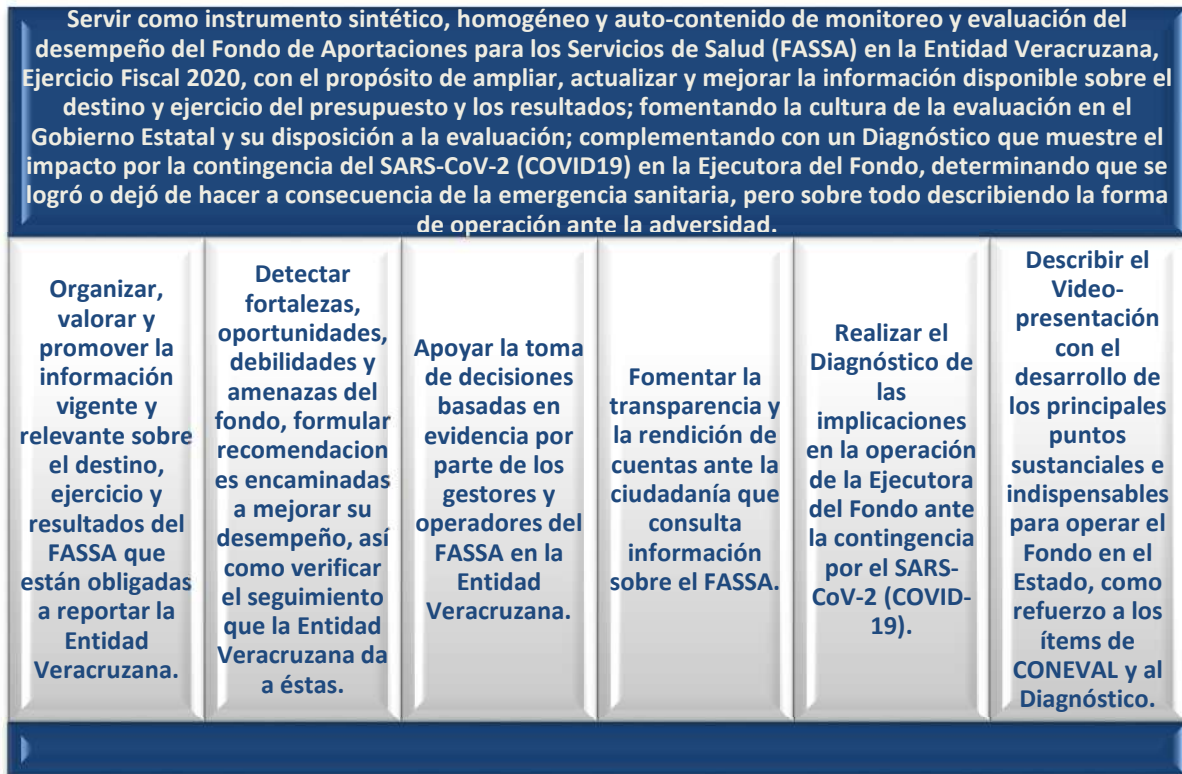


Figura 19. Objetivo General y Particulares. Fuente: Elaboración propia, a partir del TdR FASSA 2021.

## Funcionamiento del SFEFF para la operación de la Evaluación

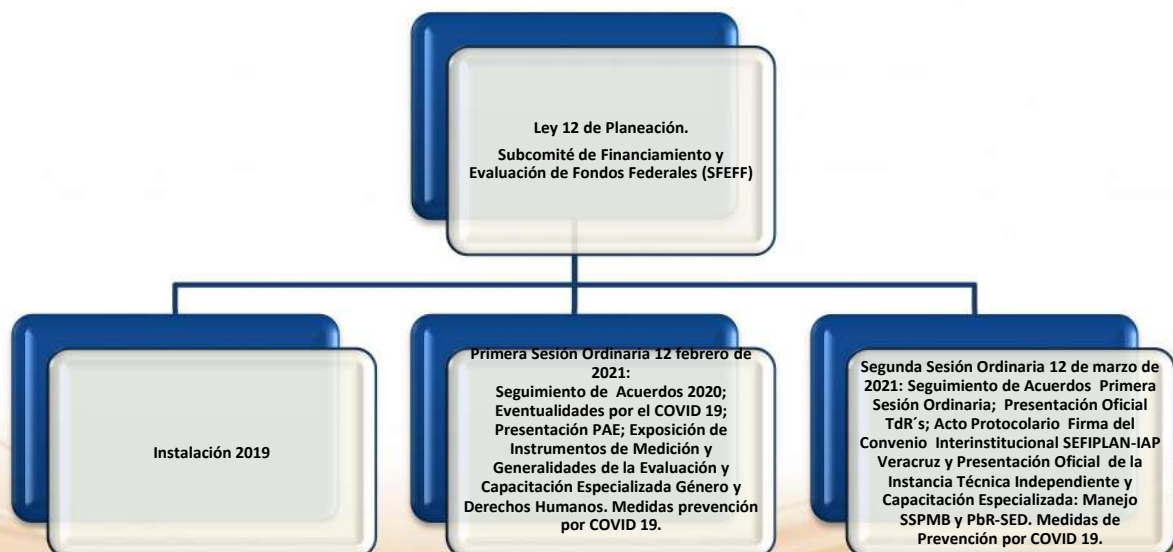


Figura 20. Operación SFEFF. Fuente: Elaboración propia.

El SFEFF, fue constituido con la emisión de la Ley Número 12 de Planeación, publicada en Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con Número Extraordinario 520, Tomo CXCVIII el viernes 28 de diciembre de 2018 a veintiocho días del gobierno entrante, como un Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEB) el 08 de abril de 2019, **lo integran:** Secretario de Finanzas y Planeación; Subsecretario de Planeación; Director General del Sistema Estatal de Planeación; las Ejecutoras de Fondos Federales del Ramo General 33 que participan en las Evaluaciones del PAE Tomo II: IVEA, CONALEP, UV, IEEV, DIF, SESCESP, SSP, PJEV, FGE, SIOP, SEDESOL, SS/SESVER, INVIVIENDA, CAEV, SEDARPA, SEV e IPE (Nota algunas participan en más de una Evaluación); Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo), Contraloría General del Estado e invitados especiales.

El **objetivo del Subcomité** General es: Apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, así mismo de manera particular los **objetivos específicos** son: Establecer y Coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; Emitir, Presentar y Difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; Coordinar la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones; Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven; Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría; Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales; y Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los fondos.

A través de la operación se han tomado **44 acuerdos** que han permitido trabajar y concluir los procesos 2019-2021, como se muestra a continuación.

Fecha	Tipo	Evidencia de Actas.
08 de abril de 2019	Instalación. 4 Acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf</a>
08 de abril de 2019	Primera Sesión Ordinaria. 4 Acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf</a>
04 de junio de 2019	Segunda Sesión Ordinaria. 6 Acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf</a>
30 de agosto de 2019	Tercera Sesión Ordinaria. 6 Acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf</a>
13 de marzo de 2020	Primera Sesión Ordinaria. 10 Acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf</a>
12 de febrero de 2021	Primera Sesión Ordinaria. 7 Acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf</a>
12 de marzo de 2021	Segunda Sesión Ordinaria. 7 Acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf</a>

**Tabla 12. Resumen de Sesiones del SFEFF. Fuente: Elaboración propia.**

Lo que ha generado dos **Informes Anuales de Resultados SFEFF** debidamente autorizados por el Subsecretario de Planeación y Coordinador Adjunto del CEPLADEB<sup>71</sup>, los Informes han sido presentados en las Sesiones del COPLADEB y CEPLADEB en términos de la Ley número 12 de Planeación.

Cabe destacar que posterior a la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, continúan las capacitaciones, el viernes 23 se impartió la Capacitación Especializada: Fiscalización de Fondos Federales y en sucesivas fechas se continuara con este

<sup>71</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2019). INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF) DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL BIENESTAR (COPLADEB) EJERCICIO FISCAL 2019. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf>  
GOBVER-SEFIPLAN. (2020). INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES. EJERCICIO FISCAL 2020. SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF) DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL BIENESTAR (COPLADEB). Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF.pdf>

Programa de Formación 2021, con el apoyo de la Subsecretaría de Finanzas y Administración en sinergia con la Subsecretaría de Planeación.

Por otra parte, los procesos de la Evaluación, los documenta el Gobierno del Estado, con la emisión de Memoria Documental del PAE Tomo II, debidamente autorizada<sup>72</sup>, con la finalidad de disponer de un documento oficial para evaluadores, entes fiscalizadores o ciudadanos interesados en revisar y constatar la certeza y veracidad de los procesos de evaluación, dejando constancia paso a paso, de la toma de decisiones efectuada ante sesgos, imprevistos o emergencias, cuidando y salvaguardando el cronograma de ejecución del PAE para llevar a buen término la evaluación de cada Ejercicio Fiscal, por ello el documento público gubernamental, debería describir las acciones y resultados obtenidos de los procesos, permitiendo: 1) dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución de la Evaluación del PAE Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33; 2) disponer de un documento que permitiera tomar decisiones a partir de identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad de los Procesos de Evaluación; 3) difundir, promover, identificar buenas prácticas del proceso de Evaluación, controlar sesgos y tomar decisiones de manera inmediata y no hasta concluir el proceso; 4) contribuir al proceso de Planeación y Ejecución de la Evaluación en Veracruz; 5) disponer de un documento que coadyuvara a que la Validación de los Informes Finales estuvieran apegados a lo señalado en los TdR, PAE y Convenio de Colaboración Interinstitucional; 6) monitorear, transparentar y difundir el Proceso de Evaluación; 7) tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las Evaluaciones; 8) fomentar la Transparencia y Rendición de Cuentas a los Ciudadanos; 9) mostrar al lector las decisiones tomadas en el Proceso de Evaluación para concluirlo exitosamente ante implicaciones; 10) dar a conocer la vinculación en torno al PAE Intrainstitucional, interinstitucional e intergubernamental; 11) aportar una Memoria Documental a los procesos de Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal; 12) disponer de un mecanismo gráfico, descriptivo, de libre edición y con lenguaje coloquial, de fácil entendimiento al lector -más que un Manual de procesos- que fomentara la replicabilidad de los procesos de Evaluación en el Estado de Veracruz ante un cambio de funcionario o de la propia Administración Pública Estatal, asegurando su perdurabilidad y 13) asegurar el fomento a la replicabilidad de los Procesos de Evaluación.

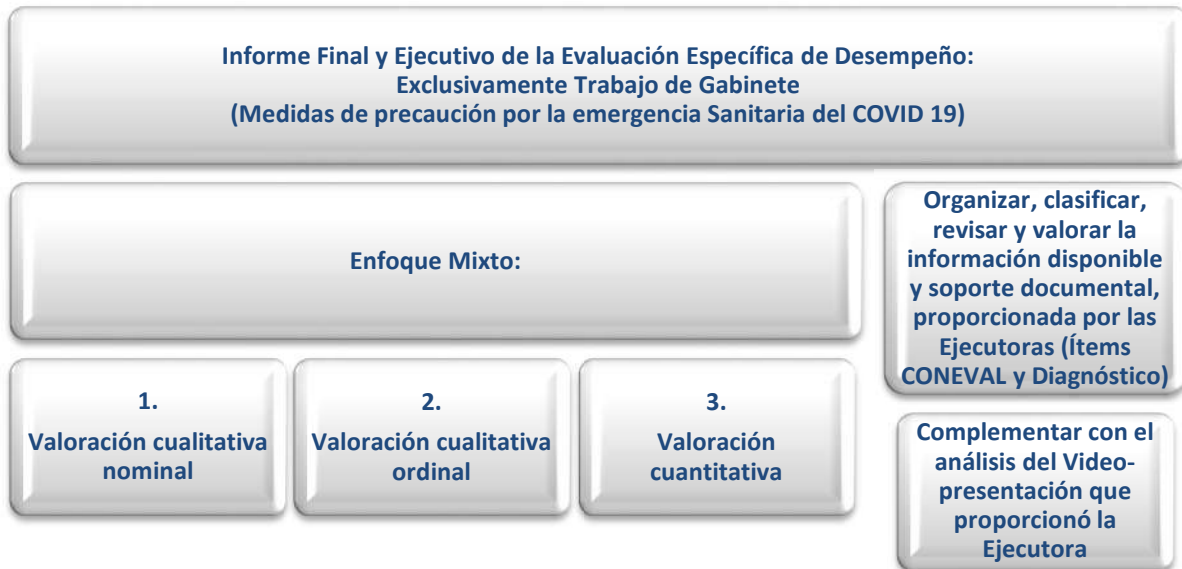
<sup>72</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2019). *MEMORIA DOCUMENTAL. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019*. Disponible: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/12/MEMORIA-DOCUMENTAL-DEL-PAE-2019.pdf>  
GOBVER-SEFIPLAN. (2020). *MEMORIA DOCUMENTAL. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020*. Disponible: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/12/Memoria-Documental-PAE-2020.pdf>

La ASF, señaló en su Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 Auditoría Combinada 1467-GB-GF Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado<sup>73</sup>, que *“Para orientar la implementación, operación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad, en su vertiente del gasto federalizado, la Secretaría de Finanzas y Planeación elaboró la Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación 2019, cuyo diagnóstico busca mejorar los procesos en materia de evaluación, el cual contiene, entre otros, los elementos siguientes: Participantes, objetivos, el cronograma de las actividades del proceso de evaluación, los enlaces institucionales designados, la metodología y enfoque de las evaluaciones, las características de los fondos evaluados, evidencia de las mesas de trabajo realizadas con la instancia evaluadora, evidencia de la publicación del PAE, firma y publicación de los Términos de Referencia y evidencia de capacitaciones en materia del SED. También tiene información sobre el reporte de los informes de las evaluaciones realizadas de las fichas del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y del registro de los informes de las evaluaciones en el sistema previsto para tal efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); asimismo, los comentarios de la experiencia de las instancias evaluadoras, los hallazgos principales, recomendaciones y beneficios de las evaluaciones”*, por lo que continuar con instrumentos como las Memorias referenciadas, sin duda coadyuva a la transparencia y rendición de cuentas de estos Ejercicios de Evaluación, por lo que este PAE 2021 Tomo II, tiene el compromiso de que al finalizar los procesos se emitirá la de 2021.

---

<sup>73</sup> GOVER. (2019). Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019. Disponible: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Auditor%C3%ADa-SED.pdf>

## Metodología de la Evaluación conforme al TdR



**Figura 21. Metodología de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia, a partir del TdR.**

De acuerdo a la metodología, la Evaluación Específica de Desempeño se debe realizar mediante **trabajo de gabinete**, con la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Ejecutoras (Anexos del TdR), las FIE's (grupo evaluador) de la ITI, debe analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del fondo y toda aquella que coadyuve para poder efectuar la Evaluación Específica de Desempeño, desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además de complementarla con la información recabada en el Diagnóstico y emitir comentarios del Video-presentación a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño.

El CONEVAL puntualiza que el denominado proceso de integración de necesidades de evaluación, determina las áreas de evaluación de las dependencias coordinadoras del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud (FASSA) en la Entidad Veracruzana; toda vez que a partir del PAE de 2019 se estableció que:

"[...] las evaluaciones a los FAF que se realicen en las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a la consideradas en ese Programa Anual de Evaluación de orden federal" (CONEVAL, 2020: 22).

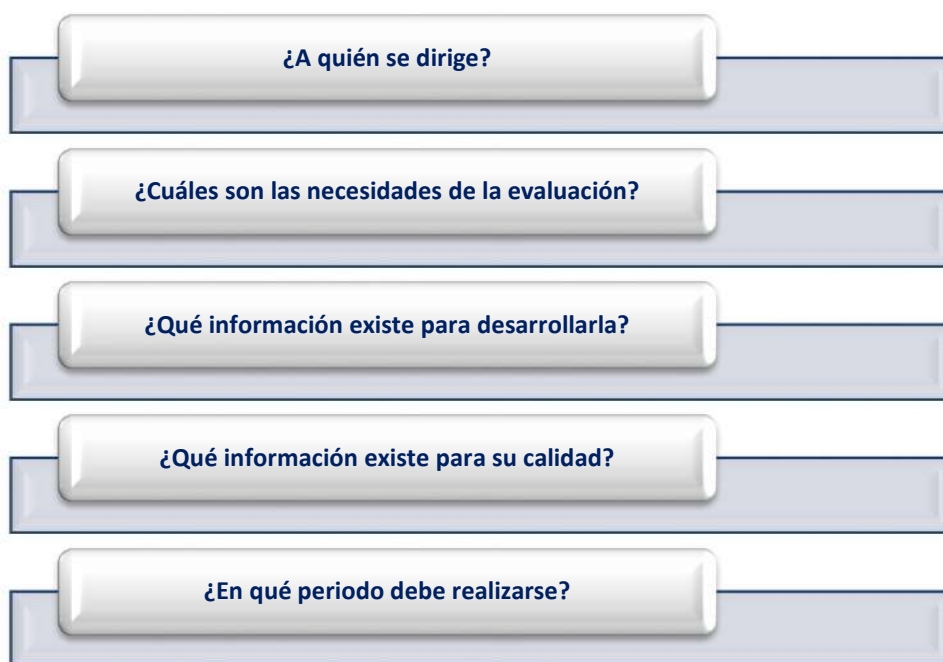
Lo que posibilita entrelazar el diseño y la aplicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, con la agenda de evaluación federal de los Fondos de Aportaciones Federales. Por lo que resulta fundamental el enlace entre:



**Figura 22. Esquema de definición e integración de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia, a partir de CONEVAL, 2020.**

De esta manera y siendo el CONEVAL y la SHCP las instancias de coordinación de la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales, igualmente son las responsables de diseñar, implementar y avalar el diseño de instrumentos específicos para la evaluación del Ramo General 33, con la particular asistencia a las Dependencias Coordinadoras de los diferentes Gobiernos Locales: *"Contar con instrumentos de evaluación que sean claros y diseñados con rigor metodológico"*

*permite contar con evaluaciones confiables, cuyos resultados tengan validez”* (CONEVAL, 2020: 27), considerando:



**Figura 23. Factores que incentivan la utilidad de la información. Fuente: Elaboración propia, a partir de CONEVAL, 2020.**

En virtud de recolectar resultados oportunos y aplicables en la toma de decisiones, así como en la mejora de los Fondos de Aportaciones Federales, el triple propósito de la estrategia de evaluación del Ramo General 33, se conjuga en:

“[...] primero, ordenar las necesidades de evaluación de acuerdo con las necesidades de los actores involucrados en los fondos en los tres órdenes de gobierno; segundo, dar cumplimiento al marco normativo en materia de evaluación con la que cuenta cada fondo, y; tercero, alinear los resultados de las evaluaciones para que éstos sean utilizados en la mejora de la distribución y el ejercicio de los recursos, en promover la transparencia y rendición de cuentas, y en generar información para la toma de decisiones” (CONEVAL, 2020: 27).

De igual modo, el Horizonte de Monitoreo y Evaluación del Ramo General 33, se agrupa en tres conjuntos de instrumentos, por un lado, los instrumentos de monitoreo y evaluación que contribuyen a la rendición de cuentas y la transparencia:



- 1) El Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos, coordinado por la SHCP,
- 2) Las Fichas de Desempeño del Fondo coordinadas por el CONEVAL;

Por otro lado, los instrumentos de evaluación del desempeño que contribuyen a la mejora de los Fondos y la toma de decisiones:

- 1) La evaluación recursos fortalecimiento financiero,
- 2) La evaluación recursos nómina,
- 3) La evaluación recursos infraestructura,
- 4) La evaluación recursos destinados a programas y acciones, coordinados por la SHCP, conducentes a 1) FAFEF, FORTAMUN, 2) FONE, FASSA, FAETA, 3) FAIS, FAM y 4) FASP, FAM, coordinados por el CONEVAL; por último, los Informes de Resultados del Ramo General 33 son los "documentos que sintetizan el resultado de las evaluaciones realizadas a los fondos en los ejercicios fiscales correspondientes, así como el avance en la definición de la estrategia de evaluación del Ramo" (CONEVAL, 2020: 30).

*"Los instrumentos de evaluación de este horizonte se relacionan con los actores a quienes están dirigidos los informes de evaluación"* (CONEVAL, 2020: 28), facilitando la planeación de la evaluación del Ramo General 33, además de determinar la conducción de la evaluación en concordancia con las actuales administraciones pública estatal y municipal.

Por consiguiente y para el caso que ocupa, la Ficha de Desempeño encuentra sustento en la "heterogeneidad en la cantidad y calidad de la información de los gobiernos locales" (CONEVAL, 2020: 30), la cual año con año debe presentar áreas de mejora en términos de desagregación, consistencia de los datos, cantidad y calidad de la información, así como transparentar el destino, ejercicio y los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales. Por tanto, al entender la Ficha de Desempeño como:

"[...] un instrumento homogéneo y sintético para el monitoreo y evaluación de un ejercicio fiscal concluido de las 32 entidades federativas, con el objetivo de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible, así como fomentar la cultura de evaluación en las entidades federativas. La FD responde a esta necesidad y busca contribuir al cumplimiento del artículo 49 de la LCF y del artículo 110 de la LFPRH" (CONEVAL, 2020: 31).

En este tenor, cada Ficha de Desempeño se integra de ocho secciones:



**Figura 24. Estructura General de la Ficha de Desempeño. Fuente: Elaboración propia, a partir de CONEVAL, 2020.**

El contenido de estas ocho secciones se ajusta de acuerdo con las características, objetivos y destinos del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud (FASSA), Con esto se quiere decir que:

- **LA DESCRIPCIÓN DEL FONDO Y EL CONTEXTO SOCIAL:** “[...] delimitan los alcances del fondo: presentan brevemente los objetivos y destinos de este, el porcentaje del presupuesto asignado a la entidad, así como las variables que dan cuenta de las necesidades y/o problemas a los cuales el fondo busca contribuir o que permiten orientar la planeación y ejercicio de los recursos”,
- **EL PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO:** “[...] se busca analizar cómo se atendieron las necesidades por medio de la asignación y ejercicio del gasto en el Estado”,
- **LA COBERTURA:** “[...] se muestra el ejercicio, destino y resultados del fondo y la incidencia sobre la población a la que benefician los recursos, desagregado por sexo”,

- **LOS INDICADORES:** “[...] se analiza el avance respecto a la meta de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del fondo”,
- **EL ANÁLISIS FODA, RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES:** “[...] identifica las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del fondo en la el Estado que es el objeto de la evaluación (Análisis FODA),
- **LA CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN:** “[...] se hace una valoración de la suficiencia y calidad de la información disponible para la integración de las distintas secciones de la ficha”,
- **LOS DATOS DE CONTACTO:** “[...] a) responsables de la información de la ficha.

Las ventajas de la Fichas de Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales, además de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como generar y difundir los resultados de las evaluaciones de diferentes ejercicios fiscales, son:

1. “Integra información vigente y relevante sobre los fondos en un ejercicio fiscal”,
2. “Información sobre el desempeño del fondo en el Estado”,
3. “Valoración de la información que promueve su mejora”,
4. “Es realizada por las dependencias y no tiene costo”,
5. “Fomenta la coordinación de los órdenes de gobierno y el desarrollo de sus capacidades de evaluación” (CONEVAL, 2020: 33).

**La Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud, resulta importante como instrumento sintético y homogéneo de monitoreo y evaluación anual de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave al Ejercicio Fiscal 2020; toda vez que permita ampliar, actualizar y mejorar la información disponible.**

**Este año, se emiten recomendaciones sobre el desempeño del Fondo en el Estado durante el Ejercicio Fiscal 2020 y en emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño del Fondo, con lo cual las Ejecutoras atenderán elaborando Proyectos de Mejora.**

**Las Ejecutoras Evaluadas aportan al Gobierno del Estado el panorama de operación del Ejercicio Fiscal 2020 en torno a la emergencia sanitaria**

**mundial por el COVID 19**, describiendo la afectación a la planeación e informará los ajustes, estrategias y forma en que reorientó sus funciones para concluir el Ejercicio de los recursos; lo más importante es determinar qué acciones de mejora se implementaron, así como qué casos de éxito tuvieron, qué no se pudo realizar y cómo enfrentaron y adecuaron su funcionalidad.

**La intención de la Evaluación es dejar un precedente, a través del estudio de las Instituciones Gubernamentales, a las cuales no se habían enfrentado con algo similar y se debe informar a la ciudadanía de los trabajos extraordinarios que realizó el Gobierno para cumplir con sus Programas y al continuar la pandemia en el presente ejercicio Fiscal 2021, este primer Diagnóstico que sienta las bases de un estudio de este tipo.**

Además se incluye un Capítulo Especial denominado "Panorama Político y Científico del COVID-19 (SARS-COV-2) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave -México- para la práctica de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33", con una descripción del comportamiento en el Estado de la pandemia.

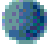
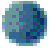
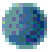
**Los resultados y actividades completas del Proceso 2021 pueden consultarse en el Portal de SEFIPLAN, apartado especial de la Evaluación:**

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/> **y en los Portales Oficiales de cada Ejecutoras:**

1. **CONALEP-Veracruz:**<https://conalepveracruz.edu.mx/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir-2/>
2. **IEEV:** <http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/pae/>
3. **DIF-Veracruz:**[http://www.difver.gob.mx/transparencia\\_pro\\_tax/pae-2021/](http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/pae-2021/)
4. **SESCESP:**<http://www.cespver.gob.mx/2019/04/programa-anual-de-evaluacion/>
5. **SSP:**<http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/evaluaciones-fondos-federales/>
6. **SESVR:** <https://www.ssaver.gob.mx/pae/>
7. **SEV:** <https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/>
8. **IPE:** <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/evaluacion-de-fondos-federales/>
9. **SIOP:**<http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/programa-anual-de-evaluacion-pae-2/>
10. **INVIVIENDA:** <http://invivienda.gob.mx/?s=PAE>

11. **CAEV:** <http://www.caev.gob.mx/difusion/pae-2021/>
12. **PJE:** <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/armonizacion>
13. **UV:**<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/programa-anual-de-evaluacion/>
14. **IVEA:** <http://www.ivea.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-2019/>
15. **SEDARPA:**<http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/programa-anual-de-evaluacion/>
16. **FGE:** <http://transparencia.fiscaliaveracruz.gob.mx/fasp/>
17. **SEDESOL:** <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/fise/>

Al finalizar el primer proceso de Evaluación donde intervienen las Ejecutoras, SEFIPLAN como Coordinadora y el IAP Veracruz en carácter de Evaluador Externo, de conformidad al Marco Jurídico, PAE 2021 Tomo II y TdR's emitidos, queda pendiente:

-  **SEFIPLAN y las Ejecutoras Evaluadas: Publicarán y difundirán los Informes Finales y Ejecutivos de las Evaluaciones del IAP Veracruz** a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas Evaluaciones. Las Evaluaciones deberán estar en los Apartados Especiales que disponen para el PAE a un clic al inicio de sus Páginas Oficiales.
-  **Las Ejecutoras Evaluadas: Realizarán Proyectos de Mejora (PM) en torno a la atención de las recomendaciones emitidas por el IAP Veracruz,** se apegarán al Mecanismo que emita SEFIPLAN y serán hechos en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0. Los PM además de estar en SSPMB, estarán difundidos en los Apartados Especiales que disponen para el PAE a un clic al inicio de sus Páginas Oficiales.
-  **Las Ejecutoras Evaluadas Seleccionadas por la Subsecretaría de Planeación y/o el pleno del SFEFF: Cargarán los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** y notificarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento enviando captura de pantalla,

para Auditorías de Fondos Federales y/o SED y calificadoras o Evaluadores Externos del Proceso.

- **La Subsecretaría de Planeación: Emitirá por cada Evaluación hecha por IAP Veracruz, un Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones** y los publicará en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2020 del Portal de Internet de SEFIPLAN: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/> y en el apartado especial de Evaluación: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>
- **Las Ejecutoras Evaluadas: Elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su documento de Posición Institucional**, apegadas al Mecanismo que emita SEFIPLAN. Las Posiciones Institucionales deberán estar en los Apartados Especiales que disponen para el PAE a un clic al inicio de sus Páginas Oficiales.
- **La Subsecretaría de Planeación: Elaborará el Reporte Anual de Evaluación** para apoyar la Elaboración del presupuesto 2022 y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2021.
- **La Subsecretaría de Planeación: Elaborará el Informe Anual de Evaluación** y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2021.
- **La Subsecretaría de Planeación: Elaborará el Informe Anual de Actividades del SFEFF 2021** y gestionará su autorización para presentarlo al COPLADEB y/o CEPLADEB en Términos de la Ley Número 12 de Planeación. Lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2021.
- **La Subsecretaría de Planeación: Elaborará la Memoria Documental 2021** y gestionará su autorización para difundirlo. Lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2021.

- **La SEFIPLAN y Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control):** Darán el seguimiento correspondiente a las recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
- **En todo momento, se respetará el proceso flexible del PAE 2021 Tomo II y sus instrumentos, salvaguardando y anteponiendo la integridad humana, por el impacto del factor externo SARS-CoV-2 (COVID-19), asimismo para el segundo proceso.**
- **La Subsecretaría de Planeación, como coordinadora de la Evaluación:** Resolverá cualquier asunto relacionado con los **Procesos de Evaluación** que le sean de su competencia y como **normativo dará seguimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, que estén en su tramo de control.**
- Todos los actores que intervienen en los procesos, cuidarán la **calidad y suficiencia** de la información que soliciten entes fiscalizadores y/o Evaluadores externos para garantizar buenos resultados.





## 5. Resultados Generales Ítems CONEVAL

La Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud (FASSA), resulta importante como instrumento sintético y homogéneo de monitoreo y evaluación anual de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave al Ejercicio Fiscal 2020; toda vez que permita ampliar, actualizar y mejorar la información disponible, es decir:

“[...] es un instrumento de evaluación y monitoreo que permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones [...] Contiene datos y análisis puntuales sobre los resultados, la cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen, con la finalidad de mostrar el avance en la atención de la problemática social que atienden”. (CONEVAL, S/A: 1-3).

A continuación se presenta la cédula de información para armar la ficha de desempeño del FASSA, ejercicio fiscal 2020, y posteriormente, la concentración-representación de la misma:

**FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)**  
**Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2020**

La presente cédula de integra la descripción de la información, así como las ligas de las páginas web donde el Estado (Ejecutoras) publican la información que están obligados a reportar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales (Fondos Federales del Ramo General 33). Con esta información la ITI, elaborará la Ficha de Desempeño con el objetivo es contar con un instrumento sintético que contribuya a la generación de información homogénea, así como a la transparencia y rendición de cuentas de estos recursos.

SECCIÓN	FIGURA (GRÁFICA) O APARTADO	DESCRIPCIÓN O CONTESTACIÓN:	RESPONSABLE DE ATENDERLO:
Descripción del Fondo Contexto	<p>Descripción y presupuesto</p> <p>Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud</p> <p>Gasto por cita para la población sin seguridad social a precios</p> <p>Razón de médicos y enfermeras en contacto con el paciente por cada mil habitantes</p>	<p>De acuerdo al INEGI, el Estado de Veracruz cuenta 8 Millones de Habitantes, de los cuales se calcula que existe un 20% que no cuentan con seguridad social, la cual constituye la base para el establecimiento del Fondo Federal</p> <p>Durante el periodo 2020 no se refleja ningún gasto ya que la disposición presidencial es que todos los Servicios Médicos son gratuitos y los medicamentos</p> <p>Si se cuentan con 3,580 (Médicos Especialistas 1,144, Médicos General 2,436)</p> <p>Estimado 2.2 Médicos por cada mil habitantes.</p> <p>Si se cuentan con Enfermeras 6,456</p> <p>Estimado 4 enfermeras por cada mil habitantes.</p>	ITI SESVER
Presupuesto y cobertura	<p>Distribución del gasto en salud en el Estado y tipo de financiamiento de atención a población sin seguridad social</p> <p>Porcentaje de presupuesto ejercido del FASSA según objeto de gasto</p> <p>Porcentaje de presupuesto ejercido en concurrencia según subfunción del FASSA</p> <p>Presupuesto del FASSA en el Estado (millones de pesos)</p> <p>Número de Plazas en la entidad y pagadas con el FASSA según funciones</p> <p>Porcentaje de plazas según su origen y concurrencia con el FASSA</p> <p>Análisis de presupuesto y cobertura</p>	<p>El único financiamiento etiquetado es el FASSA y del cual tenemos un presupuesto ya señalado de \$ 7,024 millones de pesos</p> <p>100.66%</p> <p>Subfunción 1 "Prestación de Servicios a la Comunidad" 4.38%, Subfunción 4 "Rectoría del Sistema de Salud" 0.11%, Subfunción 5 "Protección Social en Salud" 95.52%</p> <p>\$7,024.00</p> <p>Medico Especialista 1,144--Medico General 2,436-- Enfermera 6,456--Rama Paramédica 5,400--Rama Administrativa 4,610 --Total 20,046</p> <p>Medico Especialistas 6%---Medico General 12%--- Enfermeras 32% Rama Paramédica 27%--- Rama Administrativa 23 % Total 100%</p> <p>Es competencia de la Dirección de Planeación y Desarrollo, dar atención a este punto, en virtud de ser el área encargada del llenado de la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo FASSA con la información financiera, atención hospitalaria y complementada con los reportes de avances en las metas e indicadores que le remite cada Dirección</p>	SESVER
Análisis de indicadores estratégicos y de gestión	<p>Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social</p> <p>Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad</p>	<p>Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados. Y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social.</p> <p>Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debida a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.</p> <p>Para el ejercicio 2020 el cierre preliminar para este indicador fue de 27.7 muertes maternas de mujeres sin seguridad social</p> <p>Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado</p>	SESVER
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	Se deben consultar evaluaciones realizadas al FASSA en Veracruz, la información recolectada y disponible en sitios oficiales y la información de secciones previas en la evaluación específica	N/A	ITI
Seguimiento recomendaciones	a	En este caso particular los mecanismos que se utilizan desde periodos anteriores PAE 2018 a la fecha del PAE 2020 utilizados por las ITI son adecuados porque determinan las recomendaciones una vez formulados sus Informe Final y Ejecutivo lo que nos permite determinar nuestros ASM para efectuar una mejora en el manejo y operación de los Fondos .En el Anexo IV PAE 2020 Ejercicio Fiscal 2019 se localizan las últimas atendidas que fueron 11 subidos a la SSPMB. En el caso de esta evaluación no es posible porque apenas se esta realizando PAE 2021	SESVER
Calidad y suficiencia de la información		N/A	ITI
Recomendaciones		N/A	
Datos de contacto	Responsable del fondo en el Estado y Responsable de presentar la Cédula (Nombre, Teléfono y Correo Electrónico)	Responsable del Fondo en el Estado ; Secretaria de Finanzas y Planeación Responsable de presentar la Cédula : Martha Veronica Durante Mariani Tel : 2288432000 ext Correo vdurante@ssaver.gob.mx	SESVER

**Nota:** si algún cuestionamiento no se encuentra disponible en Internet, como señala la normatividad en materia de Transparencia y Difusión, podrá la Ejecutora proporcionarlo en CD como evidencia documental, salvo que la ITI hará los comentarios pertinentes, al respecto.

No modificar los encabezados de acuerdo a la solicitud de información del presente TdR.  
 Al final del anexo la Ejecutora puede agregar cuantas notas aclaratorias sean necesarias.

**Figura 25. Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

## Ficha de Desempeño del FASSA, ejercicio fiscal 2020:

DESCRIPCIÓN DEL FONDO		
<p>Sustentado en el artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal, que a la letra dice: <i>“Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 30, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competen”</i>, el FASSA busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación señalada en el Artículo 31 de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos. Tiene como objetivo aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.</p> <p>No obstante y aunque en esencia el FASSA busca la equidad del gasto público otorgado a las Entidades Federativas, los recursos que estas reciben están encaminados principalmente a la consolidación de los sistemas estatales de salud, impactando el avance y logro de los objetivos, indicadores y metas del Plan Nacional de Salud 2019-2024, el cual se articula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y vincula el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.</p> <p>Por lo que, a través del Diario Oficial de la Federación, de fecha 3 de enero de 2020 se dio a conocer a la Entidad Veracruzana la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, correspondiente a FASSA un monto anual aprobado de \$6,861,968,109 y pagado de \$ \$7,024,868,219.64, de acuerdo a lo informado por los SESVER, así como un déficit de \$46,361,670.60</p>		
CONTEXTO		
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	Gasto por cita para la población sin seguridad social a precios	Razón de médicos y enfermeras en contacto con el paciente por cada mil habitantes
De acuerdo al INEGI, el Estado de Veracruz cuenta 8 Millones de Habitantes, de	Durante el periodo 2020 no se refleja ningún gasto ya que la	Si se cuentan con 3,580 (Médicos Especialistas 1,144, Médicos General

<p>los cuales se calcula que existe un 20% que no cuentan con seguridad social, la cual constituye la base para el establecimiento del Fondo Federal</p>	<p>disposición presidencial es que todos los Servicios Médicos son gratuitos y los medicamentos</p>	<p>2,436). Estimado 2.2 Médicos por cada mil habitantes. Si se cuentan con Enfermeras 6,456. Estimado 4 enfermeras por cada mil habitantes.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>PRESUPUESTO Y COBERTURA</b></p>	<p><b>Distribución del gasto en salud en el Estado y tipo de financiamiento de atención a población sin seguridad social</b></p>	<p>El único financiamiento etiquetado es el FASSA y del cual tenemos un presupuesto ya señalado de \$ 7,024 millones de pesos</p>
	<p><b>Porcentaje de presupuesto ejercido del FASSA según objeto de gasto</b></p>	<p>100.66%</p>
	<p><b>Porcentaje de presupuesto ejercido en concurrencia según subfunción del FASSA</b></p>	<p>Subfunción 1 "Prestación de Servicios a la Comunidad" 4.38%, Subfunción 4 "Rectoría del Sistema de Salud" 0.11%, Subfunción 5 "Protección Social en Salud" 95.52%</p>
	<p><b>Presupuesto del FASSA en el Estado (millones de pesos)</b></p>	<p>\$7,024 Millones de pesos</p>
	<p><b>Número de Plazas en la entidad y pagadas con el FASSA según funciones"</b></p>	<p>Médico Especialista 1,144, Médico General 2,436, Enfermera 6,456, Rama Paramédica 5,400, Rama Administrativa 4,610, Total 20,046</p>
	<p><b>Porcentaje de plazas según su origen y concurrencia con el</b></p>	<p>Medico Especialistas 6%, Médico General 12%, Enfermeras 32%, Rama Paramédica 27%, Rama Administrativa 23 %,</p>

	<b>FASSA</b>	Total 100%
	<b>Análisis de presupuesto y cobertura</b>	Es competencia de la Dirección de Planeación y Desarrollo, dar atención a este punto, en virtud de ser el área encargada del llenado de la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo FASSA con la información financiera, atención hospitalaria y complementada con los reportes de avances en las metas e indicadores que le remite cada Dirección.
<b>ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>		
	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un consejo Estatal de salud (COESA).</li> <li>• Haber conformado un comité técnico conformado por la diversas áreas.</li> <li>• Seguir las recomendaciones del gobierno federal y haber generado diferentes acciones.</li> <li>• Genero estrategias para que las diferentes áreas siguieran funcionando de manera correcta.</li> <li>• Estuvo informado de las diferentes fuentes de información en torno a las medidas del COVID-19.</li> <li>• Se planeó, coordino e implementaron medidas para satisfacer la demanda de la atención médica.</li> <li>• Hubo manejo de diferentes medios de comunicación para mantener informada a la población.</li> <li>• Se dio prioridad a las necesidades médicas que se presentaron para el manejo de FASSA.</li> <li>• Dio cumplimiento al resguardo domiciliario a trabajadores mayores de 60 años y/o cursando con cormobilidades.</li> <li>• Manejo el Manual General de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adoptar tecnologías que permitan brindar la capacitación al personal con forme a las necesidades que se presentan.</li> <li>• Contratar personal certificado.</li> <li>• Realizar acuerdos con otras instituciones de otros estados para contar con mayor información sobre el COVID-19.</li> <li>• Gestión de recurso federal para compras de medicamentos, aparatos médicos, etc. Con conforme a la experiencia.</li> <li>• Buscar otros medios de acercamiento hacia la ciudadanía para dar a conocer los diferentes programas que se realizan.</li> <li>• Mejorar la calidad del servicio de atención médica.</li> <li>• Desarrollo de nuevas estrategias conforme las necesidades del servicio.</li> <li>• Mayor vinculación con los diferentes centros de detección para el seguimiento oportuno del COVID-19.</li> <li>• Transparencia en el portal electrónico de la Ejecutora de la</li> </ul>

<p>Organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ciudadanía contaba en INFOMEX con información de las acciones que la ejecutora estaba llevando a cabo.</li> <li>• Realizo reuniones semi-presenciales.</li> <li>• El rendimiento del fondo FASSA se utilizó para las necesidades médicas que exigía la pandemia del COVID-19.</li> <li>• La coordinadora de unidades de genero realizo home office y estableció roles de guardia.</li> <li>• Participa en el Acuerdo de cooperación con los centros de control y la prevención de enfermedades (CDC) de los Estados Unidos.</li> <li>• Cuenta con un Comité de seguimientos y atención a la evaluación de fondos federales (COSAEFF)</li> <li>• En el portal de Internet de SESVER mantiene la información de PAE 2020.</li> <li>• Todo el personal dispone de seguridad social.</li> <li>• Desarrollo un Manual de Estrategias para evitar la propagación de COVID-19 dentro de las áreas de SESVER.</li> </ul>	<p>Misión y Visión, por un lado, de la Secretaría de Salud y por otro lado, de los Servicios de Salud de Veracruz.</p>
<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contar el personal suficiente.</li> <li>• Presupuesto limitado.</li> <li>• No cuantificar si el personal contaba con insumos para home office.</li> <li>• No realizar un estudio de clima organizacional de su personal.</li> <li>• Envió de información retrasada.</li> <li>• Personal de salud no contaba con iniciativa para el manejo de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pólizas de pasivos que ya no fue posible pagar debido al cierre del ejercicio fiscal 2020</li> <li>• Disminución de la plantilla de personal, derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19.</li> <li>• Mayor índice de contagios en SESVER.</li> <li>• Resistencia al cambio.</li> </ul>

<p>casos según la NOM-017A-2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización administrativa.</li> <li>• Cancelación de programas de salud.</li> <li>• No se contactaba con presupuesto adicional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de contagios entre la ciudadanía.</li> <li>• Falta de insumos.</li> <li>• Ambiente laboral.</li> <li>• Cambios en la información para solicitud de presupuestos.</li> <li>• Poca capacitación.</li> <li>• SRFT sigue sin habilitar el módulo de Evaluaciones, lo que implicar cargarlas en SFU y duplicar esfuerzos y no simplificar procesos.</li> <li>• La Unidad de Acceso a la Información (Transparencia) no implementó medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos.</li> </ul>
--	--

Las evaluaciones realizadas al FASSA en la Entidad Veracruzana del 2013 al 2020, se encuentran disponibles en el sitio web oficial de la SEFIPLAN, como instancia coordinadora de la Evaluación: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>, y es al interior de los Informes Finales que se expone el ANÁLISIS FODA correspondiente, derivando en los Proyectos de Mejora (PM) de las Recomendaciones de los Informes Finales del PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el SSPMB, a través del ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN, ANEXO III. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS, ANEXO IV SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS y ANEXO V COMPLEMENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA y para el caso que nos ocupa, PAE 2021. Tomo II, en una suma de esfuerzos entre las Ejecutoras y las SEFIPLAN, se actualizará el banner del SSPMB, en respuesta a los comentarios de los Enlaces Institucionales.

**SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES**

En este caso particular los mecanismos que se utilizan desde periodos anteriores PAE 2018 a la fecha del PAE 2020 utilizados por las ITI son adecuados porque determinan las recomendaciones una vez formulados sus Informe Final y Ejecutivo

lo que nos permite determinar nuestros ASM para efectuar una mejora en el manejo y operación de los Fondos. En el Anexo IV PAE 2020 Ejercicio Fiscal 2019 se localizan las ultimas atendidas que fueron 11 subidos a la SSPMB. En el caso de esta evaluación no es posible porque apenas se está realizando PAE 2021.

<b>CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>Indicadores</b>		Es necesario concentrar y distinguir únicamente los indicadores estatales e institucionales correspondientes al FASSA, a fin de realizar un monitoreo oportuno de la eficiencia programática de la planeación presupuestal.
<b>Presupuesto</b>		La información presentada contempla los 6 movimientos contables requisitados, además justifica déficit de \$46,361,670.60.
<b>Evaluaciones</b>		Se exponen las evaluaciones o auditorías realizadas durante el ejercicio fiscal 2020, así como los principales resultados, así como los procedimientos adoptados para llevarlas a cabo por la emergencia sanitaria del COVID-19.
<b>Seguimiento a recomendaciones</b>		De las 11 recomendaciones efectuadas por la Instancia Técnica Independiente durante el PAE 2020. Tomo II, ejercicio fiscal 2019, la Ejecutora ha desarrollado un seguimiento, entregando puntualmente a la SEFIPLAN el ANEXO IV SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS.
<b>RECOMENDACIONES</b>		
<p>⇒ Planear y programar indicadores de la MIR Estatal e Institucionales, a fin de obtener un resultado eficiente, menor al 90% y un resultado satisfactorio, entre 90 y 110% de eficacia programática en los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales únicamente con financiamiento del FASSA.</p> <p>⇒ Diseñar un reporte -debidamente autorizado- una matriz de indicadores de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales que concentre solamente aquellos administrados o gestionados con recurso del FASSA, con</p>		



el objetivo de precisar la información requisitada por los entes fiscalizadores federales y estatales.

- ⇒ Gestionar ante las instancias competentes, la atribución de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros, derivado de circunstancias extraordinarias de carácter internacional social, político, económico y de salud, como la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- ⇒ Implementar estrategias de difusión y divulgación del derecho al acceso a los servicios de salud esenciales de calidad, a medicamentos y vacuna seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos; garantizando una vida sana, además del bienestar para todos en todas las edades.
- ⇒ Organizar el portal electrónico oficial de la Ejecutora, distinguiendo y categorizando lo relacionado al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021. Tomo I. Programas Presupuestarios y para el caso que nos ocupa, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, este último, subdivido en FASSA y FISE, en virtud de las diferencias estructurales y procedimentales del monitoreo y evaluación de los mismos.
- ⇒ Transparentar en el sitio web oficial de los SESVER, la información y documentación, debidamente organizada, correspondiente a los Programas Anuales de Evaluación del 2013 y 2015
- ⇒ Se refrenda la necesidad de disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Ejecutora, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE. Tomo II., con el propósito de organizar y armonizar la entrega de la información requisitada por la Instancia Técnica Independiente, de acuerdo al orden puntualmente señalado en el TdR del FASSA año con año.
- ⇒ Trazar un Programa de Capacitación Multimodal, es decir, adaptable a lo presencial, vía remota o a distancia, con herramientas virtuales accesibles para todo el personal, considerando particularmente como población objetivo, los responsables de la administración y gestión del FASSA, así como objeto de estudio: Monitoreo y Evaluación de los Fondos de Aportaciones, Metodología de Evaluación para la Política Pública, Diseño de Indicadores para el Desarrollo Social.
- ⇒ Implementar un sistema de monitoreo que concentre, por un lado, las necesidades tecnológicas, bilógicas, psicológicas, sociales del personal que realizó y realiza *home office*, por otro lado, los apoyos otorgados por la Ejecutora y las condiciones de su reintegro a las actividades laborales en las

oficinas.

- ⇒ Comprometer únicamente los recursos ministrados durante el ejercicio, y ejercerlos antes del cierre del ejercicio fiscal; evitando que se generen pasivos que no puedan pagarse.
- ⇒ Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se habilite el módulo de Evaluaciones en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, con la finalidad de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.
- ⇒ Realizar acciones de coordinación con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública, con la finalidad de que en el caso de que se suspendan actividades por situaciones de la contingencia sanitaria; las fechas de cumplimiento de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o las de atención de las solicitudes de los ciudadanos, sean en los plazos en que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública determine.

#### **DATOS DE CONTACTO**

Responsable del fondo en el Estado y Responsable de presentar la Cédula (Nombre, Teléfono y Correo Electrónico)	Secretaría de Salud de Veracruz / Servicios de Salud de Veracruz  Mtra. Martha Verónica Durante Mariani  2288432000  vdurante@ssaver.gob.mx
---	---

**Tabla 13. Ficha de Desempeño del FASSA, ejercicio fiscal 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

Poster de la Ficha de Desempeño del FASSA, ejercicio fiscal 2020:

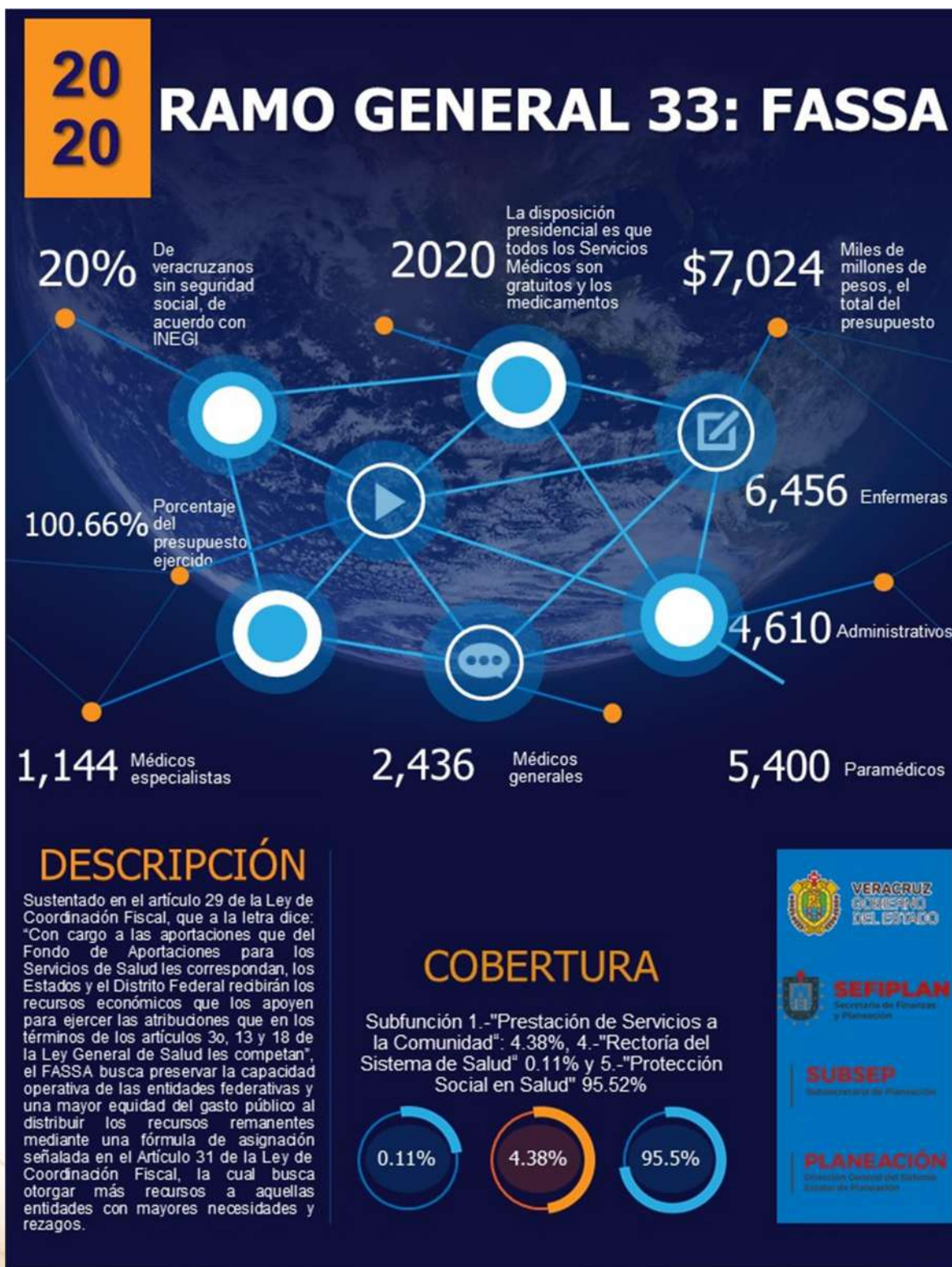


Figura 26. Poster de la Ficha de Desempeño del FASSA, ejercicio fiscal 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.



## 6. Resultados del Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de las Implicaciones derivadas de la contingencia por el COVID 19

**Objetivo III.2.2 del PAE 2021:** Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados.

**Instrucciones:** Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.

Pregunta	Respuesta
1. Fecha exacta en que la Ejecutora tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y fecha en que concluyeron esas medidas o ¿aún continúan por la emergencia? comente:	El 5 de febrero de 2020 se iniciaron las medidas ante la Emergencia Sanitaria del Covid 19, las cuales continuaron a la fecha de la elaboración del reporte.
2. ¿Cuáles fueron las medidas implementadas de la Ejecutora por la emergencia sanitaria? Detalle minuciosamente:	<p>"Servicios de Salud de Veracruz, cuenta con el Consejo Estatal de Salud (COESA), que tiene por objeto la planeación, programación y evaluación de los Servicios de Salud en el territorio del Estado, de conformidad con las metas y objetivos de los sistemas Nacionales y Estatales de Salud, y dado que dentro de sus atribuciones esta la coordinación de las autoridades sanitarias del Estado, se conformó un Comité Técnico permanente al interior de los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), conformado por las Direcciones de Salud Pública, Atención Médica, Protección contra Riesgos Sanitarios, Planeación y Desarrollo, Infraestructura de Salud y Administrativa, así como la Coordinación de Comunicación Social de SESVER y el Consejo Estatal de Salud transfirió las acciones de seguimiento y operatividad permanente para el COVID-19. Se aprobaron los acuerdos COESA/4a-EXT/003/2020 mediante el cual el Comité Técnico actuar bajo la premisas del Gobierno Federal y COESA/4a-EXT/005/2020 mediante el cual se recomienda al Gobierno del Estado reforzar medidas de "Sana Distancia" y fomentar la disminución de movilidad y concentración de personas, a partir de lo cual se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <p>El modelo de vigilancia epidemiológica cambió a centinela, a través de las 23 Unidades de Salud Monitoras de Influenza (USMI), con representatividad interinstitucional.</p> <p>En las USMI se monitoreó 10 % de los pacientes ambulatorios sospechosos de COVID-19 y 100 % de los pacientes con cuadro de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG).</p> <p>En todos los hospitales del sector salud, se tomaron muestras para COVID-19 a todo paciente que ingresó con diagnóstico de IRAG.</p> <p>A través del Comité Técnico Permanente se recomendaron las estrategias "Quédate en casa", "Aplanemos la curva ahora" y la campaña "Por la salud de todas y todos".</p> <p>Se publicaron 14 decretos en la Gaceta Oficial del Estado, relativos a las medidas para mitigar los contagios.</p> <p>16 de marzo de 2020</p> <p>Implementación de actualizaciones diarias de la Estrategia Estatal contra el Coronavirus, mediante conferencias televisadas con interpretación en Lengua de Señas Mexicana. Al 20 de octubre de 2020 se han emitido 217 conferencias.</p> <p>23 de enero de 2020</p> <p>Difusión de avisos preventivos, epidemiológicos y definición de procedimientos a los centros de sanidad internacional de los puertos de Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos, así como con los responsables de los aeropuertos de Poza Rica de Hidalgo, Xalapa, Veracruz y Minatitlán.</p> <p>11 de febrero de 2020 Capacitación en Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio a directores de hospitales, jefes de jurisdicción y personal de unidades de salud.</p> <p>20 de febrero de 2020</p>

	<p>Difusión de los Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio.</p> <p>27 de febrero de 2020</p> <p>Sesión del Comité Estatal para la Seguridad en Salud.</p> <p>29 de febrero de 2020</p> <p>Establecimiento del número telefónico 800 0123456 para la orientación personalizada de la población.</p> <p>16 de marzo de 2020</p> <p>Detección de los dos primeros casos positivos importados, procedentes de España e Italia, detectados por el Laboratorio Estatal de Salud</p> <p>Pública y ratificados por el Instituto de Referencia Epidemiológica (INDRE).</p> <p>17 de marzo de 2020</p> <p>Difusión por fuentes oficiales de los dos primeros casos en territorio estatal.</p> <p>19 y 25 de marzo de 2020</p> <p>Coordinación del Comité Estatal Interinstitucional de Vigilancia Epidemiológica.</p> <p>26 de marzo de 2020</p> <p>Sesión del Consejo Estatal de Salud para la alineación a la Estrategia Nacional 23 de enero de 2020</p> <p>Difusión de avisos preventivos, epidemiológicos y definición de procedimientos a los centros de sanidad internacional de los puertos de Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos, así como con los responsables de los aeropuertos de Poza Rica de Hidalgo, Xalapa, Veracruz y Minatitlán.</p> <p>11 de febrero de 2020</p> <p>Capacitación en Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio a directores de hospitales, jefes de jurisdicción y personal de unidades de salud.</p> <p>20 de febrero de 2020</p> <p>Difusión de los Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio.</p> <p>27 de febrero de 2020</p> <p>Sesión del Comité Estatal para la Seguridad en Salud.</p> <p>29 de febrero de 2020</p> <p>Establecimiento del número telefónico 800 0123456 para la orientación personalizada de la población.</p> <p>16 de marzo de 2020</p> <p>Detección de los dos primeros casos positivos importados, procedentes de España e Italia, detectados por el Laboratorio Estatal de Salud</p> <p>Pública y ratificados por el Instituto de Referencia Epidemiológica (INDRE).</p> <p>17 de marzo de 2020</p> <p>Difusión por fuentes oficiales de los dos primeros casos en territorio estatal.</p> <p>19 y 25 de marzo de 2020</p> <p>Coordinación del Comité Estatal Interinstitucional de Vigilancia Epidemiológica.</p> <p>26 de marzo de 2020</p> <p>Sesión del Consejo Estatal de Salud para la alineación a la Estrategia Nacional de Sana Distancia y la conformación de un Comité Técnico Permanente sobre COVID-19, a partir de lo cual se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <p>El modelo de vigilancia epidemiológica cambió a centinela, a través de las 23 Unidades de Salud Monitoras de Influenza</p>
--	---

	<p>(USMI), con representatividad interinstitucional.</p> <p>En las USMI se monitoreó 10 % de los pacientes ambulatorios sospechosos de COVID-19 y 100 % de los pacientes con cuadro de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG).</p> <p>En todos los hospitales del sector salud, se tomaron muestras para COVID-19 a todo paciente que ingresó con diagnóstico de IRAG.</p> <p>A través del Comité Técnico Permanente se recomendaron las estrategias "Quédate en casa", "Aplanemos la curva ahora" y la campaña "Por la salud de todas y todos".</p> <p>Se publicaron 14 decretos en la Gaceta Oficial del Estado, relativos a las medidas para mitigar los contagios.</p> <p>16 de marzo de 2020</p> <p>Implementación de actualizaciones diarias de la Estrategia Estatal contra el Coronavirus, mediante conferencias televisadas con interpretación en Lengua de Señas Mexicana. Al 20 de octubre de 2020 se han emitido 217 conferencias".</p>
<p>3. ¿En algún momento pararon funciones? De ser positiva la respuesta ¿Qué periodo lo hicieron? De no ser positiva ¿Por qué no lo hicieron cuales fueron las justificantes?</p>	<p>En Servicios de Salud de Veracruz no se pararon funciones, desde el mes de marzo a diciembre de 2020, esto por necesidades de la operación como ejemplo de la Unidad de Género, sin embargo se redujo la presencia del personal trabajando de manera presencial mediante guardias. Existen áreas prioritarias ante la emergencia: En el caso de la Dirección de Salud Pública, nunca se interrumpieron las labores, se optó por llevar a cabo la estrategia de trabajo en casa por lo cual se hizo un rol de guardias para garantizar las medidas preventivas dentro del área laboral. de la Dirección Jurídica no se realizó suspensión de laborales hubo una coordinación de trabajo en caso y rol al personal le anexamos Oficios de reportes y de Recursos Humanos para Home Office. En el mismo caso la Dirección de Planeación y Desarrollo no suspendieron laborales realizando guardias y resguardo domiciliario a los adultos mayores en el mismo caso la Dirección Administrativa ,Dirección de Atención Medica ,de Riesgos Sanitarios ,Jurisdicciones Sanitarias y Hospitales y Centros de Salud .en todo Servicios de Salud.</p>
<p>4. Detalle minuciosamente cuales Gacetas, comunicados, memorándums o cualquier documento oficial conocía la Ejecutora en torno a medidas por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que le apoyó o coadyuvó en las medidas para su operación en 2020.</p>	<p>"COMUNICADOS INTERNACIONALES:</p> <p>1. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) es una pandemia, derivado del incremento en el número de casos existentes en los países que han confirmado los mismos, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional.</p> <p>"DECRETOS Y ACUERDOS GOBIERNO FEDERAL:</p> <p>1. El 23 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia</p> <p>2. El 24 de marzo de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); asimismo, en esa fecha se emite el Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>3. El 27 de marzo de 2020, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>4. El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>5. El 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, ordenando en su Artículo Primero, fracción I, la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad.</p> <p>6. El 6 de abril de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el 31 de marzo del 2020.</p> <p>7. El 21 de abril de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020.</p> <p>8. El 14 de mayo de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así</p>

	<p>como se establecen acciones extraordinarias.</p> <p>9. El 15 de mayo de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020.</p> <p>10. El 29 de mayo de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la reapertura de las Actividades Económicas, estableciendo que éstas se realizarían de forma ordenada, gradual y cauta con la finalidad de continuar con el cuidado de la salud de las personas en el ambiente laboral y al mismo tiempo reactivar la economía</p> <p>COMUNICADOS GOBIERNO FEDERAL:</p> <p>1. Coronavirus COVID19 Comunicado Técnico Diario.</p> <p>2. Información "todo sobre el COVID"</p> <p>PUBLICACIONES GACETA OFICIAL, ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ:</p> <p>1. 02 de abril de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 134, tomo II, el Acuerdo del Consejo Estatal de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual se conforma un Comité Técnico Permanente al interior de los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), que actuará bajo las premisas del Gobierno Federal.</p> <p>2. El 07 de abril de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 140, tomo II, el Decreto por el que se determinan medidas extraordinarias y de excepción para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p> <p>3. En fecha 23 de abril de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 164, tomo II, el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de Salud del Estado de Veracruz (COESA).Nota: Dicho Órgano Colegiado, coordina y atiende entre otros temas, lo relacionado con el COVID.</p> <p>4. El 07 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 184, tomo III, el Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad inusual derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p> <p>5. El 13 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 192, tomo III, el Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad inusual del 14 al 17 de mayo de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p> <p>6. El día 26 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 210, tomo III, el Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad del 27 al 31 de mayo de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p> <p>7. El 04 de junio de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial, del Estado, Número Extraordinario 224, tomo II, el Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad del 05 al 07 de junio de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado.</p> <p>8. Acuerdo publicado lunes 22 de junio de 2020, Núm. Ext. 248, que emite los lineamientos para el regreso a la nueva normalidad de las actividades económicas de forma ordenada, gradual y cauta en el Estado de Veracruz</p> <p>9. Acuerdo por el que se establece la «Campaña de Supervisión por la Salud de Todas y de Todos» en el Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado en fecha 07 de julio de 2020, No. Ext. 270</p> <p>10. Decreto por el que se prorroga el plazo establecido en los numerales primero y segundo del decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad del 15 al 31 de julio de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) en el territorio del Estado De Veracruz, viernes 31 de julio de 2020, Núm. Ext. 306</p> <p>11. Acuerdo por el que se modifica el plan de reactivación económica, la nueva normalidad, contenido en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el regreso a la nueva normalidad de las actividades económicas de forma ordenada, gradual y cauta en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado el 22 de junio de 2020 en la Gaceta Oficial, del Estado, número extraordinario 248, tomo II.</p> <p>12. Decreto que establece la "Campaña Mantengámonos en Verde, Cuida Tu Salud" del lunes 07 de diciembre de 2020 al domingo 03 de Enero de 2021, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus Sars-Cov2 (Covid-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p>
<p>5. Explique qué parte del objetivo del Fondo no se realizó en 2020 por motivos</p>	<p>Por lo que corresponde a la Dirección de Salud Pública, específicamente en el Programa Operativo Anual (POA) 2020, se consideran las metas alcanzadas y aquellas que no se cumplieron por motivo de la Pandemia. Específicamente en el</p>



de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Detalle minuciosamente.

programa (H17) "Prevenir, controlar y disminuir el sobrepeso, obesidad, diabetes y riesgo cardiovascular", dentro del subprograma "Detectar la obesidad y el riesgo cardiovascular (hipertensión arterial y dislipidemias)", debido a las medidas preventivas ante la propagación del SARS-Cov-2 se han suspendido actividades y se restringieron las congregaciones masivas como las ferias y jornadas de salud en las cuales se fortalecen las acciones de promoción y prevención de la salud a través del cribado de ciertas enfermedades por lo que en este caso la realización de detecciones de obesidad y riesgo cardiovascular se vieron reducidas respecto a la meta programada pues la recomendación de resguardo domiciliario a la población en general, confinamiento a personas vulnerables como adultos mayores y/o que vivan con alguna ECNT impidieron el contacto directo con el personal de salud. De igual manera ha sido necesario priorizar en las unidades únicamente las consultas urgentes, la asistencia a ellas sin acompañantes o solo uno en casos muy necesarios, así como cancelar actividades en las cuales la congregación de personas no estaba recomendada como son las intervenciones en los GAM EC en donde también se impulsan las detecciones a toda persona mayor de 20 años. En el subprograma "Control de la hipertensión arterial" debido a la vulnerabilidad al contagio por la COVID-19 y gravedad en el desarrollo de complicaciones respiratorias con desenlace fatal por esta causa que para las personas que viven con hipertensión arterial representa es sumamente importante que se priorice a estos pacientes para salvaguardar su salud e integridad manteniéndolos en apego a las medidas de prevención y mitigación de la transmisión como lo es el resguardo domiciliario por lo que se han atendido solo casos de urgencias derivadas de complicaciones propias de estas enfermedades y se re-programaron consultas que no requirieran atención inmediata haciendo entrega de medicamentos a familiares con la intención de no exponerlos innecesariamente durante el transporte y estancia en los establecimientos de salud e inclusive en el proceso de atención, incluyendo en estos criterios al personal de salud ya que muchos de ellos viven con alguna enfermedad crónica razón por la cual ha sido necesario su resguardo en su domicilio, por lo que los reportes respecto al seguimiento y con ello control de estos pacientes se ha visto descendido respecto a la meta programada; por último en el subprograma "Control de la diabetes mellitus" debido a la vulnerabilidad al contagio por la COVID-19 y gravedad en el desarrollo de complicaciones respiratorias con desenlace fatal por esta causa que para las personas que viven con diabetes mellitus representa es sumamente importante que se priorice a estos pacientes para salvaguardar su salud e integridad manteniéndolos en apego a las medidas de prevención y mitigación de la transmisión como lo es el resguardo domiciliario por lo que se han atendido solo casos de urgencias derivadas de complicaciones propias de estas enfermedades y se re-programaron consultas que no requirieran atención inmediata haciendo entrega de medicamentos a familiares con la intención de no exponerlos innecesariamente durante el transporte y estancia en los establecimientos de salud e inclusive en el proceso de atención, incluyendo en estos criterios al personal de salud ya que muchos de ellos viven con alguna enfermedad crónica razón por la cual ha sido necesario su resguardo en su domicilio, por lo que los reportes respecto al seguimiento y con ello control de estos pacientes se ha visto descendido respecto a la meta programada. Las actualizaciones propias de la plataforma SIS/SINBA surgidas en este año también han representado una causa de dificultad en la disponibilidad de información. Cabe aclarar que aun cuando se ha restringido la presencia de estos pacientes a la unidad de salud, por parte del Programa de Atención a la Salud del Adulto y Adulto Mayor no se ha dejado de lado la atención por lo que se han planeado, coordinado e implementado medidas necesarias para satisfacer la demanda de los servicios en el primer nivel de atención, esto de manera virtual con cápsulas de nutrición y activación física, llamadas telefónicas y visitas domiciliarias, entre otras acciones.}

Información adicional:

Si bien es cierto que se realizó un énfasis específicamente en el programa (H17) "Prevenir, controlar y disminuir el sobrepeso, obesidad, diabetes y riesgo cardiovascular", dentro del subprograma "Detectar la obesidad y el riesgo cardiovascular (hipertensión arterial y dislipidemias)", esto se debe a que es uno de los programas con mayor impacto social, pero a continuación se describen los programas que no cumplieron la meta por motivo de la pandemia:

H14 Prevenir las lesiones de causa externa intencionales y no intencionales y fortalecer la seguridad vial, subprogramas: "Personas sensibilizadas en seguridad vial" y "Talleres de primer respondiente". En los que se establece que debido a la situación que impera a nivel nacional las metas se han visto afectadas ante el cierre de escuelas y lugares públicos donde se realizaban capacitaciones.

H20 Fortalecer el programa de prevención y control de cáncer de la mujer, subprogramas, subprogramas: "Prevención del cáncer cérvico uterino", "Prevención del cáncer mamario" y "Control de cáncer cérvico uterino". En los que se establece la baja cobertura es debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19, así como la renuencia del personal aunado a la situación del COVID 19 para evitar el contacto físico y que algunos hospitales estaban funcionando como hospital COVID.

H21 Reforzamiento del programa de detección y atención de cáncer de próstata, subprograma: "Detección integral de crecimiento prostático benigno". En el que se establece que debido a las medidas preventivas ante la propagación del SARS-Cov-2 se han suspendido ciertas actividades y se restringieron las congregaciones masivas como por ejemplo ferias y jornadas de salud en las cuales se fortalecen las acciones de promoción y prevención de la salud, en este caso, a través del cribado del crecimiento prostático benigno la cuales se vieron reducidas respecto a la meta programada por la recomendación de resguardo domiciliario a la población en general.

H27 Fortalecer el programa de salud materna y perinatal, subprograma: "Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto", "Atención institucional del parto", "Atención del puerperio" y "Atención del recién nacido". En los que se establece que disminuyó la asistencia a las consultas por la pandemia.

H29 Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia y la adolescencia, subprograma: "Grupos adolescentes promotores de salud en operación", "Reuniones de trabajo del Grupo Estatal de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia (GEAIA)", "Capacitación a madres en nutrición", "Controlar el crecimiento y desarrollo del menor de 5 años", "Detección y control de enfermedades respiratorias agudas", "Detección y control de enfermedades diarreicas agudas", "Rehabilitación nutricional", "Aplicación de cédula de detección oportuna", "Referencia por sospecha de cáncer", "Información a tutores de menores de 18 años, en signos y síntomas de cáncer", "Niños y niñas menores de 5 años, que acuden a estimulación temprana integral por competencias (primera vez en el año)" y "Aplicar la prueba de tamizaje de evaluación del desarrollo infantil (EDI) al menor de 5 años". En los que se establece que Derivado de la pandemia por COVID-19 y a las medidas de sana distancia, no se realizaron reuniones, disminuyó la asistencia de la

	<p>población a consulta de control nutricional, a población acudió a solicitar consulta médica en los casos moderados a graves por infección respiratoria o enfermedad diarreica aguda. La mayoría de los casos leves fueron manejados en el hogar, disminuyó la población menor de 5 años para la prueba de tamizaje de evaluación del desarrollo infantil (EDI) y los menores de 18 años captados con sospecha que acuden a la unidad de salud por otro motivo de atención.</p> <p>H30 Desarrollar acciones de salud sexual y reproductiva de los adolescentes, con perspectiva de derechos humanos y de género, subprograma: "Fortalecer la estrategia de líderes pares en adolescentes", "Fortalecer la estrategia de líderes pares con el personal docente de nivel medio superior", "Fortalecer la estrategia de líderes pares con padres de familia perteneciente a la sección escolar correspondiente" y "Fortalecer la estrategia de líderes pares con personal de salud del área de capacitación de jurisdicción y centro de salud". En los que se establece que Debido a la Pandemia COVID-19, la Secretaría de Educación Nacional y Estatal a partir del mes de marzo a diciembre del año 2020, suspendieron clases presenciales y que actualmente en la nueva modalidad educativa el sistema es virtual, motivo por el cual las acciones de la Estrategia Líderes Pares Adolescentes no se han podido desarrollar, toda vez que la estrategia de capacitación debe ser presencial.</p> <p>H31 Reforzar la prevención, control y atención integral de las enfermedades respiratorias agudas e influenza, subprograma: "Detectar casos de asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)". En el que se establece que Debido a la actual contingencia sanitaria por COVID 19, se suspendieron las espirometrías debido a que el procedimiento provoca formación de aerosoles que pone en riesgo a los pacientes y al personal de salud. Las realizadas fueron a partir del mes de noviembre y sólo las estrictamente necesarias.</p> <p>H34 Combatir las enfermedades transmitidas por vector (dengue, paludismo, chagas, leishmaniasis, oncocercosis, chikungunya, zika, mayaro, fiebre amarilla y oeste del nilo), subprograma: "Proteger a la población contra enfermedades transmitidas por vector y "Detectar y tratar enfermedades transmitidas por vector". En el que se establece que La situación con Sars Cov 2, limitó la entrada a los domicilios para realizar acciones de rociado residual, así como el muestreo de paludismo, chagas y leishmaniasis apeándose de manera estricta a la definición operación de caso probable.</p> <p>H35 Fortalecer el Programa de Zoonosis de manera integral (Rabia, Brucelosis, Leptospirosis, Rickettsiosis, Teniasis-cisticercosis), subprograma: "Muestras para diagnóstico de rabia" y "Detectar y tratar personas con brucelosis". En las que se establece que las detecciones han disminuido por la baja de pacientes que acuden a la consulta, a consecuencia del COVID-19.</p> <p>H 37 Atender de manera integral los efectos del envejecimiento de los adultos y adultos mayores, subprograma: "Detección de depresión geriátrica a través de cuestionario GDS" y "Detección de alteraciones de la memoria a través de cuestionario de minimental". En los que se establece que estas detecciones van dirigidas a personas adultas mayores por lo que debido a la a la contingencia por la COVID-19 y con el objetivo de salvaguardar la salud de esta población considerada como una de las más susceptibles al contagio y con ello dar cumplimiento a la disposición de la "sana distancia" es que se les ha recomendado el resguardo domiciliario y confinamiento por lo que se han reprogramado sus consultas atendiendo únicamente las urgencias evitando con ello las conglomeraciones en las unidades de salud que es en donde se realiza el abordaje para realizar el tamizaje de estas alteraciones, esto ha imposibilitado el contacto directo con el personal de salud.</p> <p>H42 Prevenir, detectar y restablecer la salud bucal, subprograma: "Promoción y prevención de la salud bucal" y "Atención a la salud bucal". En los que se establece que solo se atienden urgencias, la poca demanda del servicio, la disminución al 80% de los cirujanos dentistas en contacto con pacientes.</p> <p>H43 Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica, subprograma: "Identificar riesgos y daños para el control epidemiológico de enfermedades transmisibles" y "Identificar riesgos y daños para el control epidemiológico de enfermedades no transmisibles". En los que se establece que debido a la contingencia por Covid 19, el personal en las unidades médicas de primer nivel está incompleto por resguardo domiciliario, en algunas unidades laboran por guardias.</p> <p>H59 Fortalecer el programa de prevención y atención integral (rehabilitación) de discapacidades y malformaciones, subprograma: "Realizar tamiz auditivo neonatal". En el que se establece que Se presenta una cobertura baja de tamiz auditivo ligada a que algunos hospitales que realizan la prueba son Hosp. COVID, aunado a la disminución de la asistencia a los servicios de salud en general.</p> <p>H65 Fortalecer los laboratorios clínicos de apoyo a la atención médica, subprograma: "Realizar estudios de mastografía". En el que se establece que se detuvo servicio por la contingencia COVID 19.</p> <p>H71 Fortalecer el programa de prevención y atención de la violencia familiar y de género, "Detección oportuna de violencia familiar y sexual" y "Atención psicológica especializada a mujeres de 15 años y más en situación de violencia familiar, sexual y de género". En los que se establece que Derivado de la contingencia por COVID 19 hubo disminución en la aplicación de Herramientas de Detección de la violencia en las unidades de salud, ya que se redujeron los servicios que ofrecen éstas. Asimismo, la meta por población de responsabilidad incrementó derivado de la prevalencia de violencia en el Estado y se realizaron adecuaciones en los Módulos de Servicios Especializados donde se brinda la atención a mujeres en situación de violencia, de manera que disminuyeron la cantidad de consultas de primera vez e incrementaron los seguimientos telefónicos.</p> <p>Si bien es cierto, el objetivo del FASSA es aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social, que incluya el acceso a servicios de salud, también es cierto que hubo una reducción en los servicios, sin embargo se buscaron los mecanismos para seguir atendiendo a la población y si algunos programas y/o subprogramas se detuvieron fue con la finalidad de salvaguardar la vida tanto de los usuarios como del personal médico, paramédico y administrativo</p>
--	---

	que participan en la prestación de los mismos.
6. A su opinión ¿Estaba preparada la Ejecutora para una eventualidad o emergencia de esta magnitud? Si no estaba preparada ¿qué impactos negativos hubo en el manejo, operación, reporte, entre otros del Fondo? De estarlo ¿qué beneficios significativos hubo al disponer de un plan o planeación?	No, nunca se está preparado para una pandemia de esta magnitud y el impacto negativo en el manejo del Fondo se dio en la disminución de eventos y actividades que implicaban la congregación masivas de asistentes, y al seguir la población las medidas preventivas de resguardo domiciliario, acudió menos gente a los programas preventivos, lo que redujo el cumplimiento de objetivos y metas de los programas. Realmente no tuvimos mayores problemas para la operación del FASSA ya que en su 70 % se utiliza en el Capítulo 1000 Servicios Personales y su registro ya existe un sistema establecido y la diferencia se aplicó a otros conceptos de necesidad médica.
7. ¿La ejecutora disponía de un estudio de cuantificar cuanto de su personal disponía de internet y/o equipos tecnológicos o demás insumos para trabajar en home office?	No se disponía de algún estudio para cuantificar cuanto del personal disponía de internet y/o equipos tecnológicos o demás insumos para desarrollar su trabajo en casa. El personal que debió retirarse por resguardo domiciliario por cursar con alguna comorbilidad, continuo laborando con equipos de su propiedad y con el servicio de internet de su propiedad, logrando continuar con sus labores en la mayoría de los casos.
8. ¿La ejecutora conoce cuanto porcentaje exacto del personal realizó home office? Determine las cifras exactas del personal en casa y el que continuo trabajando.	Derivado del Oficio SESVER/DA/2158/2020 de fecha 31 de Marzo de 2020 emitido por la Dirección Administrativa, mediante el cual se establecieron las medidas para contener la propagación del COVID-19, así como las estrategias encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de las Unidades Aplicativas, se otorgó resguardo domiciliario de Abril al Mes de Agosto de 2020, a un total de 3,302 trabajadores mayores de 60 años y/o con alguna comorbilidad. Con Oficio SESVER DA/5059/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020, se dieron a conocer criterios para las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19, en la reapertura de actividades económicas en los Centros de Trabajo, por lo que desde septiembre a diciembre 2020, se otorgó resguardo domiciliario a un total de 3,064 trabajadores mayores de 60 años y/o con algunas comorbididades. Por lo tanto, el porcentaje del personal a los que se les otorgo el resguardo domiciliario, respecto de la cantidad de trabajadores cuya fuente de financiamiento es el Fondo FASSA, es el 15.23%.
9. De implementar el home office ¿La Ejecutora proporcionó algún apoyo económico o material para realizar el trabajo en casa? Detalle minuciosamente que apoyos otorgó.	Se implementó el resguardo domiciliario a trabajadores mayores de 60 años y/o cursando con comorbididades, pero no se proporcionó ningún apoyo.
10. ¿La Ejecutora dispuso de un estudio de clima organizacional o similar de su personal?	No se pudo realizar por la pandemia al no poderlo hacer presencial, más sin embargo tenemos Manual General de Organización nos permite tener atribuciones y funciones según el área el cual nos apoya en la organización de SESVER. No obstante ello, SESVER dispone de normativas claras como sus condiciones generales de trabajo que permiten un clima laboral que impacta positivamente en los resultados y funciones de cada trabajador y de la Ejecutora.
11. ¿La Ejecutora dispuso de algún programa interno de capacitación en materia del manejo, operación, reporte, evaluación u otro tema relacionado con el Fondo?	Definitivamente la pandemia del virus COVID-19 la cual inicia durante el Mes de Marzo 2020 dentro de la Administración de SESVER nos perjudico sobre todo en la Planeación de los programas para Capacitación al personal que opera y maneja los recursos del FASSA, por lo que no se llevó a cabo ninguna tipo de capacitación, pero de todos modos hay personal que en otros periodos se ha capacitado con Programas externos de la SEFIPLAN, ORFIS y CONEVAL. Lo anterior nos permite evaluar que nuestro personal está plenamente capacitado.
12. ¿La ciudadanía consultó a través de INFOMEX que medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19)? Explique cada uno de los folios y todas las solicitudes realizadas.	"La ciudadanía realizo consultas mediante INFOMEX, las cuales fueron atendidas por medio de la Dirección de Salud Pública, mediante los siguientes folios: 00642420 00716420 00718620 00756620 00958420 00958520 00958620 00958720 00959020 01006620 01007420 01020520

	<p>01037820</p> <p>01161120</p> <p>01210920</p> <p>01429220"</p>
<p>13. ¿De marzo a diciembre de 2020, asistió, convocó o participó la Ejecutora en reuniones presenciales? ¿Total de reuniones? ¿Qué medidas por cada una tuvieron para salvaguardar la integridad de las personas? Detalle minuciosamente.</p>	<p>"Servicios de Salud de Veracruz convoco y participo en reuniones presenciales, las cuales tiene el carácter de obligatorias e indispensables, participando en un total de 81 reuniones:</p> <p>JUNTA DE GOBIERNO</p> <p>Celebró cuatro reuniones semipresenciales, porque los integrantes pertenecientes a SESVER estuvieron de forma presencial y el resto asistió de manera virtual o vía remota.</p> <p>1a Reunión Ordinaria 07/02/2020</p> <p>2a Reunión Ordinaria 28/08/2020</p> <p>3a Reunión Ordinaria 29/10/2020</p> <p>4a Reunión Ordinaria 16/12/2020</p> <p>5a Sesión Extraordinaria 04/06/2020</p> <p>Medidas: Sana distancia, uso de cubrebocas, gel antibacterial.</p> <p>UNIDAD DE GÉNERO</p> <p>La Unidad de Género no convoco a reuniones presenciales, todas fueron virtuales en ese periodo.</p> <p>Diversas áreas participaron en tres reuniones presenciales, relativas a la preparación de los Centros de Atención Médica Expandida (CAMES) para atención de pacientes COVID 19. Se implementaron medidas para salvaguardar la integridad de las personas, que controlando el aforo de asistentes, limitándose solo al personal involucrado, la sana distancia y el uso de cubrebocas.</p> <p>DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p> <p>*Foro Estatal de Promoción de la Salud, una reunión que fue dividida en tres grupos, con la finalidad de guardar la sana distancia.</p> <p>*Promotores de Salud Hablantes de Lengua indígena guardando la sana distancia. Una reunión.</p> <p>*El Programa de Vacunación Universal sostiene al año un mínimo de 6 reuniones con las Responsables del Sector Salud (IMMS e ISSSTE), de las cuales solo una reunión se realizó de manera presencial, con las medidas necesarias, (uso de cubrebocas, sana distancia entre los integrantes, un máximo de 10 personas contando a los facilitadores, amplio espacio y con ventilación en todas las ventanas y puertas, uso de alcohol gel, y limpieza de los artículos compartidos.)</p> <p>*Se participó en un total de 25 reuniones presenciales en las 11 Jurisdicciones Sanitarias dando temas de Seguridad Vial. El personal asistió con equipo protector y guardando sana distancia. 1060 Personas sensibilizadas en seguridad vial</p> <p>* Talleres de Primer Respondiente, se coordinó la capacitación de primer respondiente, por grupos, dónde al realizar dichas capacitaciones se siguieron protocolos sanitarios vigentes, tales como mantener sana distancia, uso permanente de cubre boca, desinfección de áreas de uso común, disponibilidad de gel antibacterial y toma de temperatura previo al inicio de actividades. Así mismo es importante mencionar que las actividades se realizaron en un espacio ampliamente ventilado. 1062 personas capacitadas.</p> <p>*Promoción y Prevención de la Salud Bucal y Atención a la salud bucal, se realizaron dos eventos presenciales de evaluación del programa y capacitación sobre la acreditación y reacreditación de los servicios dentales dirigido a los 11 enlaces jurisdiccionales de salud bucal, las medidas acatadas fueron la sana distancia, así como el uso el uso me cubrebocas y gel antibacterial.</p> <p>*Programa de Enfermedades Cardiometabólicas y Salud en el Adulto Mayor, No se realizaron eventos presenciales todos fueron de manera virtual.</p> <p>Del Programa de Salud Bucal tampoco se realizaron eventos presenciales.</p> <p>*Departamento Salud Reproductiva, se realizaron 12 eventos presenciales.</p> <p>En cada evento se contaron con las siguientes medidas sanitarias: Uso de cubre bocas, asientos espaciados, aplicación gel, desinfectante, recesos por grupos, capacidad del lugar ocupado en un 25-30%. Alimentos desinfectados. Hubo</p>

participación en reuniones presenciales en la COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE los días: 1 abril, 26 de mayo, 13 de agosto, 20 de octubre de 2020, con la participación de un representante por área y sindicato con sana distancia y cubrebocas .

#### DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

\*Celebró cuatro reuniones presenciales del Consejo estatal de Salud (COESA) de manera presencial.

2a Sesión Ordinaria 15/04/2020

3a Sesión Extraordinaria 15/03/2020

4a Sesión Extraordinaria 26/03/2020

5a Sesión Extraordinaria 04/06/2020

Medidas: Sana distancia, uso de cubrebocas, gel antibacterial.

#### COCODI

\*Realizó cuatro sesiones presenciales del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

1a Sesión Ordinaria 02/07/2020

2ª Sesión Ordinaria 14/08/2020

3ª Sesión Ordinaria 30/09/2020

4ª Sesión Ordinaria 24/11/2020

Medidas: Sana distancia, uso de cubrebocas, gel antibacterial.

#### SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

\*Celebró diecinueve reuniones presenciales del Subcomité de Adquisiciones

1a Sesión Extraordinaria 5/03/2020

2a Sesión Extraordinaria 13/03/2020

3a Sesión Ordinaria 31/03/2020

3ª Sesión Extraordinaria 13/04/2020

4ª Sesión Ordinaria 30/04/2020

5ª Sesión Ordinaria 29/05/2020

4ª Sesión Extraordinaria 17/06/2020

6ª sesión ordinaria 30/06/2020

5a Sesión Extraordinaria 13/07/2020

7a Sesión Ordinaria 17/07/2020

9ª Sesión Extraordinaria 16/10/2020

10ª Sesión Ordinaria 30/10/2020

10ª Sesión Extraordinaria 11/11/2020

11ª Sesión Extraordinaria 13/11/2020

11ª Sesión Ordinaria 30/11/2020

12ª Sesión Extraordinaria 09/12/2020

12ª Sesión Ordinaria 11/12/2020

	<p>13ª Sesión Extraordinaria 18/12/2020</p> <p>14a Sesión Extraordinaria 30/12/2020</p> <p>Medidas: Sana distancia, uso de cubrebocas, gel antibacterial.</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>*Celebro cuatro reuniones presenciales de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene".</p>
<p>14. ¿De marzo a diciembre de 2020, se presentaron casos de personal infectado por COVID 19? De ser positiva la respuesta ¿Cuántos? ¿Cómo los apoyó la dependencia? ¿Los funcionarios apoyaban a la operación, manejo, control y reporte del Fondo? Entre enero y febrero de 2021 ¿se han presentado casos de infectos en la Ejecutora? ¿Cuántos? Detalle minuciosamente.</p>	<p>Si existieron casos de personal infectado por COVID- 19, Servicios de Salud de Veracruz apoyo al personal mediante el resguardo derivado de su diagnóstico y de su incapacidad emitida por el servicio médico que les corresponde por su tipo de contratación, por lo que la operación, manejo, control y reporte del fondo no tuvo afectaciones , dado que se establecieron las medidas necesarias derivado del ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) emitido por el Consejo de salubridad General y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de marzo de 2020.</p> <p>Información adicional:</p> <p>•¿De marzo a diciembre de 2020, se presentaron casos de personal infectado por el COVID-19?</p> <p>Respuesta= Si, se presentaron casos de personal infectado por el COVID-19.</p> <p>De ser positiva la respuesta:</p> <p>•¿Cuantos ?</p> <p>Respuesta=760 trabajadores, según los registros de las licencias médicas emitidas por el ISSSTE, presentadas por los trabajadores de base ante la Subdirección de Recursos Humanos de SESVER.</p> <p>Respecto a las licencias médicas del personal de contrato, derivado del volumen de información se pone a disposición para consulta el archivo documental de las mismas, en las cuales se podría consultar el diagnostico e identificar los contagios COVID-19, disponible en la Subdirección de Recursos Humanos de SESVER</p> <p>•¿Cómo los apoyó la dependencia?</p> <p>Respuesta= Recepcionado y respetando las incapacidades otorgadas por los servicios médicos oficiales, en este caso por el ISSSTE, garantizando los derechos a la salud de todo el personal incluido el personal de contrato, el cual cuenta con el servicio médico en la Unidades Hospitalarias de SESVER.</p> <p>De manera paralela se apoyó al personal implementando diferentes mecanismos, tales como Home Office y/o trabajo en casa de manera virtual, guardias escalonadas, el suministro de insumos tales como gel desinfectante, la sanitización de los espacios físicos, señalética, la colocación de filtros sanitarios en los accesos a la dependencia, además de todos los relativos al protocolo correspondiente.</p> <p>•¿Los funcionarios apoyaban a la operación, manejo, control y reporte del fondo?</p> <p>Respuesta=Si, se emitió el Oficio SESVER/DA/2158/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, referente a la contingencia del covid-19, signado por el Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández, Director Administrativo de Servicios de Salud, y dirigido al Órgano Interno de Control de Control en la S.S. y en el O.P.D. SESVER, Dirección General, Coordinación de Calidad en Salud, Unidad de Supervisión y Control en Salud, Unidad de Género, Unidad de Acceso a la Información Pública, Direcciones de: Salud Pública, Atención Médica, Protección contra Riesgos Sanitarios, Planeación y Desarrollo, Infraestructura de Salud, Administrativa y Jurídica, Jurisdicciones Sanitarias, Laboratorio estatal de Salud Pública, Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, Centro Estatal de Cancerología, Instituto Veracruzano de Salud Mental, Administración del Patrimonio, Centro Estatal contra las adicciones, Unidades Hospitalarias, Casa Hogar del adulto Mayor " Li Mash' Kan", Mariana Sayago, Casa Hogar Del Niño "Manuel Gutiérrez Zamora" y Cementerio Xalapeño, Centro de atención Infantil Secretaría de Salud "CAI-SS", mediante el cual derivado del Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) emitido por el Consejo de Salubridad General y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de marzo de 2020, se establecieron las medidas siguientes:</p> <p>Deberán permanecer en resguardo domiciliario el personal que reúna las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Adultos mayores a de 60 años,</li> <li>2.-Mujeres embarazadas, en puerperio inmediato (máximo 30 días) y en periodo de lactancia,</li> <li>3.-Personal con enfermedades con diagnostico probable de hipertensión arterial, diabetes, enfermedad cardiaca o pulmonar, inmunosupresión (adquirida o provocada), entre otras que a juicio medico manifiesten un riesgo elevado de exposición.</li> <li>4.- Personal administrativo que eventualmente pueda realizar trabajo en casa y cuya presencia en las Unidades</li> </ol>

	<p>aplicativas no sea indispensable para la operatividad el mismo y permita el logro de las metas prioritarias</p> <p>Para el caso de todo el personal administrativo no contemplado en las hipótesis anteriores, los jefes inmediatos deberán acciones para la reorganización y distribución de los trabajadores a fin de garantizar la sana distancia sin afectar la operatividad y servicio de las áreas.</p> <p>Con respecto al personal de la rama médica y paramédica contemplada en los supuestos mencionados en los incisos 1 y 3, en las Unidades Hospitalarias se deberá prever que el personal vulnerable se distribuya en las áreas de menor exposición y contacto con los pacientes infectados y sospechosos de COVID-19, así mismo, implementar la rotación de dicho personal permitiendo que permanezca en casa de manera semanal.</p> <p>Por lo anterior, se adjuntó formato para ser requisitado con información del personal del área médica, para médica y afín, que permitiera evaluar el grado de vulnerabilidad de los trabajadores para determinar la redistribución y rotación de los mismos.</p> <p>A fin de hacer frente a la contingencia y fortalecer el recurso humano en las Unidades Hospitalarias, el personal del área médica y paramédica que se encuentre en las unidades de primer nivel y oficinas centrales podrá ser comisionado de manera temporal a los Hospitales en donde se requiera.</p> <p>Aunado a lo anterior, se deberán tener en consideración las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Habilitar en los equipos biométricos, el registro de asistencia mediante reconocimiento facial. Las unidades que sólo cuenten con equipos que registren asistencia mediante huella digital deberán colocar gel antibacterial junto a los mismos,</li> <li>2.-Sólo llevar a cabo las reuniones estrictamente necesarias y sustanciales, pudiendo implementar videoconferencias,</li> <li>3.-Evitar la movilidad de los trabajadores y público en general a realizar trámite en oficinas centrales si no son de extrema urgencia,</li> <li>4.-Evitar el envío de correspondencia de manera física, utilizando en la medida de lo posible los medios electrónicos,</li> <li>5.-Las Unidades Aplicativas realizarán las gestiones necesarias a fin de dotar al personal que este en contacto con casos de pacientes infectados o sospechosos de COVID-19, con el material e insumos necesarios para la protección y la atención óptima.</li> <li>6.-Las Unidades Aplicativas deberán instalar filtros en los accesos para los pacientes que demanden el servicio, así como para los trabajadores.</li> <li>7.-Las Unidades Aplicativas diseñaran rutas de acceso y salida para trabajadores y pacientes en todo el Estado.</li> </ol> <p>Todas las estrategias vigentes en ese momento y futuras se encontraban encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de las unidades hospitalarias con oportunidad y calidad y estaban previstas a partir del 31 de marzo al 30 de abril de 2020 o mientras dure la contingencia.</p> <p>Se anexa copia del Oficio SESVER/DA/2158/2020 de fecha 31 de marzo de 2020.</p> <p>•Entre enero y febrero de 2021 ¿se han presentado casos de infectos en la ejecutora?</p> <p>Respuesta= Sí, se han presentado casos de infectos en la Ejecutora.</p> <p>•¿Cuántos?</p> <p>Respuesta=al momento, no se cuenta con ese dato específico.</p>
<p>15. Elabore y presente el FODA de la Ejecutora, resaltando los impactos que pudieran haberse generado por el COVID en el manejo, operación, reporte y evaluación del Fondo.</p>	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa anual de trabajo, con objetivos, metas y actividades bien definidas.</li> <li>2. Redes sociales de apoyo a la embarazada, parteras certificadas.</li> <li>3. Servicios especializados para la atención oportuna de víctimas de violencia familiar, así como de programas preventivos y de reeducación.</li> <li>4. Oficina equipada para el buen funcionamiento administrativo.</li> <li>5. Apoyo de los jefes inmediatos superiores para el desempeño de las actividades del programa.</li> <li>6. Plataformas para captura de datos (estudios epidemiológicos, seguimientos) en tiempo real, de diferentes sistemas especiales de vigilancia epidemiológica.</li> <li>7. Lineamientos con descripción detallada de los procedimientos de detección y estudio de padecimientos especiales</li> </ol>

	<p>sujetos a vigilancia epidemiológica.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Oportunidad diagnóstica por parte del LESP.</li> <li>9. Personal específico en todas las Jurisdicciones Sanitarias y a nivel estatal.</li> <li>10. Personal vacunador adicional de fortalecimiento para los periodos intensivos de vacunación.</li> <li>11. Grupos de trabajo interinstitucionales en las Jurisdicciones Sanitarias y a nivel estatal (Consejo Estatal de Vacunación y sus homólogos Jurisdiccionales).</li> <li>12. Personal Jurisdiccional y estatal capacitado y comprometido.</li> <li>13. Vinculación con el área de Vigilancia Epidemiológica y Red de Laboratorios para detección oportuna y seguimiento puntual de la enfermedad.</li> <li>14. Equipos de trabajo capacitados y comprometidos tanto a nivel estatal como jurisdiccionales.</li> <li>15. Apoyo de empresas farmacéuticas.</li> <li>16. Fortalecimiento en la vigilancia y el control del padecimiento."</li> </ol> <p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>"1. Presupuesto asignado para la operación de los programas de FASSA, Ramo 12 y Anexo IV.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Personal capacitado en emergencias obstétricas.</li> <li>3. Coordinación con la Dirección de Atención Médica.</li> <li>4. Personal certificado para la atención oportuna de enfermedades.</li> <li>5. Coordinación interinstitucional para la atención integral de pacientes.</li> <li>6. Campañas masivas para la prevención y el control de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles (Diabetes, Obesidad, HTA y Dislipidemias).</li> <li>7. Resurtimiento de medicamento para enfermedades crónicas por parte del CENAPRECE.</li> <li>8. Priorización de los eventos en Salud Pública y garantizar su atención oportuna e integral, hasta su conclusión.</li> <li>9. Involucramiento comprometido de las instituciones de seguridad social, en los procedimientos de vigilancia epidemiológica de acuerdo a la NOM-017-SSA2-2012.</li> <li>10. Gestión de recurso federal del Ramo 12 para la contratación de recurso humano jurisdiccional y para adquirir vehículos.</li> <li>11. Atención oportuna a casos Probables de Dengue, Zika y Chikungunya.</li> <li>12. Auditorías frecuentes por órganos externos y supervisiones del nivel nacional (CENSIA), que fortalecen los procesos."</li> </ol> <p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>"1. Personal de contrato que labora en los Programas inicia de actividades de manera extemporánea debido a la inoportuna radicación del recurso financiero de la fuente de financiamiento Ramo 12.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Fallas en la plataforma SIMBA-SIS y SIC a nivel federal, lo cual retrasa la captura de información.</li> <li>3. Radicación de presupuesto y envío de insumos de forma tardía a nivel estatal y a jurisdicciones sanitarias.</li> <li>4. Falta de equipos de cómputo e internet para la operatividad de los programas.</li> <li>5. Falta de personal médico especializado para la valoración de pacientes afectados por COVID-19</li> <li>6. Insuficiente gestión de recursos de gasto corriente para la vigilancia convencional y extraordinarios para la atención de Urgencias Epidemiológicas, por parte de los jefes jurisdiccionales.</li> <li>7. Envío inoportuno de muestras humanas para diagnóstico de los diferentes padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica.</li> <li>8. Falta de involucramiento de los médicos de las unidades de salud en la detección y manejo de los casos con</li> </ol>
--	--



	<p>padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica de acuerdo a la NOM-017A-2017"</p> <p><b>AMENAZAS</b></p> <p>"1. personas no acuden a las unidades de salud por temor a contagiarse por el virus.</p> <p>2. Personal de salud en resguardo por alguna comorbilidad o la edad.</p> <p>3. El personal de las jurisdicciones no recoge las muestras debido a suspensión en salidas por la Pandemia por COVID-19</p> <p>4. Movimiento migratorio.</p> <p>5. Aparición de enfermedades emergentes y remergentes.</p> <p>6. Incremento de padecimientos relacionados a las temperaturas naturales extremas.</p> <p>7. Presencia de fenómenos hidrometeorológicos de diferente magnitud.</p> <p>8. Incremento en la presencia de brotes.</p> <p>9. Aumento de incidencia de las enfermedades de Dengue, Zika y Chikungunya.</p> <p>10. Renuencia de la población a las acciones antivectoriales.</p> <p>11. Problemas de producción de algunos biológicos a nivel nacional e internacional.</p> <p>12. Demora en los suministros de vacunas que se reciben del nivel federal.</p> <p>13. Situación epidemiológica de riesgo para la introducción de enfermedades prevenibles por vacunación, tales como sarampión, poliomielitis o difteria.</p> <p>14. Poca asistencia de las personas a los Centros de Salud para recibir la aplicación de biológicos del programa permanente, presentando disminución en las coberturas, lo cual eleva el riesgo de que resurjan enfermedades prevenibles por vacunación."</p>
<p>16. ¿Qué Auditorías le practicaron en 2020 respecto al Fondo? ¿Qué ente fiscalizador la efectuó? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas cédulas. De existir algún desfase, o si la Auditoría se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.</p>	<p>"Auditoría N° 1283-DS-GF, del Fondo FASSA realizada por Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>El ente fiscalizador determinó en su Informe del Resultado, 5 Pliegos de Observación y 1 Solicitud de Aclaración.</p> <p>Derivado de la contingencia por el SARS-CoV-2, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los Acuerdos de suspensión de plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación, como medida preventiva frente al Coronavirus (COVID19), de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo del 2020. Se suspenden los plazos que comprenden los días 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de marzo, así como 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16 y 17 de abril de 2020.</li> <li>•Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de abril del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 20 al 30 de abril del año en curso</li> <li>•Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 01 al 17 de mayo del año en curso</li> <li>•Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de mayo del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 18 al 31 de mayo del año en curso</li> <li>•Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de mayo del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 01 al 14 de junio del año en curso</li> <li>•Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de junio del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 15 al 28 de junio del año en curso</li> <li>•Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de junio del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 29 de junio al 05 de julio del año en curso.</li> </ul> <p>En tal sentido, la suspensión de plazos y términos legales, abarcó el periodo del 23 de marzo al 05 de julio de 2020.</p> <p>Es innegable el impacto ocasionado por las implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) que afectó a Veracruz desde marzo de 2020 y que obligó a operar de manera limitada a todas las Instituciones gubernamentales, para salvaguardar la integridad del personal operativo.</p> <p>La falta de personal y el hecho de realizar una auditoría a través de medios remotos, se tradujo en observaciones que</p>

	<p>podieron haber sido aclaradas favorablemente y en menor tiempo”.</p>
<p>17. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de la Fiscalización 2021 del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.</p>	<p>Es innegable el impacto ocasionado por las implicaciones derivadas por la contingencia del COVID-19 que afectó a nuestro Estado desde el mes de marzo de 2020 y que obligó a operar de manera ilimitada a todas las instituciones gubernamentales, para salvaguardar al personal operático. La falta de personal y el hecho de realizar una auditoría a través de medios remotos se tradujo en observaciones que pudieron haber sido aclaradas favorablemente y en menor tiempo.</p>
<p>18. Qué Evaluaciones diferentes a las del PAE 2020 Tomo II le practicaron en 2020? ¿Quién efectuó dichas Evaluaciones? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas Evaluaciones. De existir algún desfase, o si la Evaluación se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.</p>	<p>Durante el año 2020 no se realizó ninguna otra Evaluación diferente a las del PAE 2020, únicamente la operada por SEFIPLAN a través de la Instancia Técnica Independiente (ITI) que fue la Universidad de Xalapa, las cuales se realizaron en los tiempos que se marcaron, posteriormente aun con la emergencia sanitaria al COVID-19 se entregó dentro de los tiempos establecidos la Información solicitada, así como los Proyectos de Mejora, Informes Finales y Ejecutivos entregados por la SEFIPLAN, en tiempo para conocer los resultados de la Evaluación del FASSA . Toda la información anterior se localiza en el Portal de SESVER.</p>
<p>19. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de los resultados de la presente Evaluación del PAE 2021 Tomo II del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.</p>	<p>Si afecta definitivamente, ya que no se pudieron llevar a cabo algunas actividades programadas, de capacitación establecidas en las recomendaciones sobre todo a diversas dependencias CONEVAL, ORFIS, etc las cuales se van a realizar durante el año 2021, sin embargo se sustituyeron por otras, se tuvo que cambiar el formato de actividades presenciales a virtuales, se anexa POA 2020, en la columna justificación se menciona las causas por las que no se dio cumplimiento a las metas. En el mismo caso en el Programa de Capacitación a las áreas se vio afectado ya que no se llevaron a cabo. Para dar atención a las necesidades derivadas de la pandemia fue necesario la adquisición de diferentes insumos, material y equipo médico y de laboratorio para el acondicionamiento de las unidades hospitalarias y espacios de atención a la población contagiada de COVID-19, dichas acciones impactaron el Presupuesto Autorizado en el Fondo FASSA 2020 con un sobregiro presupuestal de \$46,361,670.60 (Cuarenta y seis millones trescientos sesenta y un mil seiscientos setenta pesos 60/100 ), por lo que se realizaron los ajustes en otras fuentes de financiamiento resultando insuficientes respecto de los recursos autorizados de origen para el ejercicio fiscal 2020.</p>
<p>20. ¿Qué actividades 'programadas en 2020 le afectaron por la emergencia sanitaria del COVID-19, que no pudieron realizarse? Detalle minuciosamente.</p>	<p>"Dos encuentros con los enlaces de Unidad de Género con la finalidad de capacitarles en materia de Género, así como conocer sus inquietudes y los obstáculos a los que se han enfrentado. En lo que corresponde a la Dirección de Salud Pública: Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia: Se cancelaron las sesiones de seguimiento de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud operando en 2020. Tres Reuniones de trabajo del Grupo Estatal de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia y Una capacitación para 33 personas en materia de educación sexual.</p> <p>Debido a que estas actividades dependen directamente de la interacción en persona con los asistentes y llevarlas a cabo podría ser negligente para la salud de los implicados.</p> <p>Programa de Atención a la Salud de la infancia</p> <p>A nivel Jurisdiccional se cancelaron 24 sesiones COJURMI de 78 programadas.</p> <p>Programa de Enfermedades Respiratorias e Influenza</p> <p>Curso de capacitación con motivo del Día Mundial del Asma (5 de mayo).</p> <p>Curso de capacitación con motivo del Día Mundial de la EPOC (18 de noviembre)</p> <p>Reunión de coordinadores del Programa de Enfermedades Respiratorias e Influenza (noviembre).</p> <p>Programa de tuberculosis</p> <p>Día Mundial de lucha contra la tuberculosis (24 de marzo) en las 11 Jurisdicciones Sanitarias.</p> <p>H14 Programa de Seguridad vial, a lo largo del 2020 se tenían programadas capacitaciones presenciales con modulo teórico y práctico a instituciones públicas y privadas. Todas las capacitaciones y actividades no esenciales suspendidas por indicaciones de nuestras autoridades para el resguardo de la población. En la imposibilidad de cumplir con dicha programación.</p> <p>H17,H21 Y H37</p> <p>Programa Estatal de Enfermedades Cardiometabólicas y Salud en el Adulto Mayor se cancelaron lo siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. "Prevención y Control de Enfermedades Crónicas. Acortando la brecha entre el conocimiento y la acción"</li> <li>2. "Curso; Primer respondiente en primeros auxilios"</li> <li>3. Curso de certificación internacional en kinantropometría</li> </ol> <p>Y Jornadas de Salud Pública programadas por nivel nacional en las cuales se participaba en las siguientes fechas:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ª jornada 23 de marzo al 3 de abril</li> <li>• 2ª jornada 15 al 26 de junio</li> <li>• 3ª jornada 19 al 30 de octubre</li> </ul> <p>H42 Programa de Salud Bucal</p> <p>El programa e acciones mediante la realización de 2 semanas nacionales en los meses de abril y noviembre los cuales fueron cancelados.</p> <p>Se cancelaron por un total de 124 eventos, de estos 50 corresponden a la estrategia de Líderes Pares, que estrictamente la técnica de acreditación de líderes pares adolescentes y maestros debe ser presencial).</p> <p>17 de Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente</p> <p>11 a Planificación familiar</p> <p>11 de Cáncer Cérvico uterino</p> <p>13 de cáncer de mama y 22 de violencia de género.</p> <p>Del Departamento de Vectores se suspendieron Capacitaciones a los 836 trabajadores de Campo de los Programas de Dengue, Paludismo, Chagas y Leishmaniasis. 12º Diplomado Técnico en Entomología Médica acciones de Control de Control Larvario, Rociado Intradomiciliario, Vigilancia Entomológica con Ovitrampas.</p> <p>La Certificación de Escuelas como promotoras de la Salud y la Consulta con Presentación de Cartilla.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilización de las tecnologías de comunicación para poder llevar a cabo las estrategias que acercaran a la población a conocer las acciones de promoción, prevención y atención a enfermedades prevalentes.</li> <li>2. Home Office.</li> <li>3. Actualización de las estrategias para el control de las enfermedades respiratorias transmisibles.</li> <li>4. Estrategias sólidas y programas de comunicación para fortalecer las acciones de salud pública.</li> <li>5. Mayor énfasis en la prevención de las enfermedades para evitar o retardar la aparición de complicaciones de nuevas enfermedades y que esto genere un costo mayor en el sistema de salud.</li> <li>6. El uso de plataformas virtuales para ofrecer cursos de capacitación y reuniones.</li> <li>7. Rutas de acción y estrategias ante situaciones de emergencia sanitaria.</li> <li>8. Capacitaciones en línea a personal docente con la finalidad de continuar trabajando en la certificación de escuelas.</li> <li>9. Elaboración de Material digital de COVID-19</li> <li>10. Elaboración de materiales de promoción y prevención de enfermedades.</li> <li>11. Realización de Material para plataformas digitales, información de medidas preventivas sobre covid-19</li> <li>12. En el diseño del curso virtual para maestros con mayor vulnerabilidad ante un posible contagio de Covid-19 y salud socioemocional.</li> <li>13. Se activó la línea del Call Center 800 6237666. En la cual se brindó información a población abierta, en asesoría nutricional, recomendaciones de actividad física y atención psicológica.</li> <li>14. Se grabaron 11 cápsulas informativas, referentes a los temas de diabetes mellitus, sobrepeso y obesidad, hipertensión arterial, actividad física en casa por grupos de edad, alimentación saludable por grupos de edad, alimentación ante COVID-19 y nutrición para adultos mayores".</li> </ol>
<p>21. Enliste cada una de las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la Ejecutora como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros aun con la adversidad.</p>	<p>"Servicios de Salud de Veracruz, desde su creación ha contado con buenas prácticas laborales que permiten logros de metas, por lo que resulta innecesario implementar más prácticas, máxime que estas generen un gasto.</p> <p>Así pues, con el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo y el Código de Conducta y respetando cualquier precepto legal en el marco del manejo del fondo FASSA, las prácticas continuadas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La disciplina por parte del personal para realizar sus labores cuidando de su salud y la salud de sus compañeros de trabajo dentro de las instalaciones.</li> <li>2. El compromiso y la confianza otorgada por parte de jefes y directivos hacia el personal subordinado, en el</li> </ol>

	<p>cumplimiento en tiempo y forma de las actividades realizadas desde casa, para disminuir los riesgos de contagio</p> <p>3. La responsabilidad de los colaboradores que cumplieron con sus labores, incluso cuando se requería la implementación de guardias por el aumento de contagios en el estado.</p> <p>4. La disposición de los colaboradores para cumplir con todas las medidas de sanidad posibles en la realización de sus tareas.</p> <p>5. El aprovechamiento de los recursos tecnológicos del Organismo para evitar las reuniones de manera presencial que no fueran estrictamente necesarias, como reuniones por medio de videoconferencia y asesorías telefónicas a las áreas para atender dudas o requerimientos de manera más eficiente y segura 1.- Aprovechamiento de las funciones 2.-Coordinación con las áreas que cuentan con Plataforma virtual como ZOOM o Webex 3. Actividades, programas y las fechas en las que se llevarían a cabo. 4.- Reorganización de Trabajo 5.- Reprogramación de acciones. 6. Utilización de las tecnologías de comunicación para poder llevar a cabo las estrategias que acercaran a la población a conocer las acciones de promoción, prevención y atención a enfermedades prevalentes.</p> <p>2. Home Office.</p> <p>3. Actualización de las estrategias para el control de las enfermedades respiratorias transmisibles.</p> <p>4. Estrategias sólidas y programas de comunicación para fortalecer las acciones de salud pública.</p> <p>5. Mayor énfasis en la prevención de las enfermedades para evitar o retardar la aparición de complicaciones de nuevas enfermedades y que esto genere un costo mayor en el sistema de salud.</p> <p>6. El uso de plataformas virtuales para ofrecer cursos de capacitación y reuniones.</p> <p>7. Rutas de acción y estrategias ante situaciones de emergencia sanitaria.</p> <p>8. Capacitaciones en línea a personal docente con la finalidad de continuar trabajando en la certificación de escuelas.</p> <p>9. Elaboración de Material digital de COVID-19</p> <p>10. Elaboración de materiales de promoción y prevención de enfermedades.</p> <p>11. Realización de Material para plataformas digitales, información de medidas preventivas sobre covid-19</p> <p>12. En el diseño del curso virtual para maestros con mayor vulnerabilidad ante un posible contagio de Covid-19 y salud socioemocional.</p> <p>13. Se activó la línea del <i>Call Center</i> 800 6237666. En la cual se brindó información a población abierta, en asesoría nutricional, recomendaciones de actividad física y atención psicológica.</p> <p>14. Se grabaron 11 cápsulas informativas, referentes a los temas de diabetes mellitus, sobrepeso y obesidad, hipertensión arterial, actividad física en casa por grupos de edad, alimentación saludable por grupos de edad, alimentación ante COVID-19 y nutrición para adultos mayores. Así mismo Vídeo conferencias Reasignación de recursos a insumos no programados.</p> <p>Todas las áreas apoyaron con la información solicitada en el tiempo y forma cuando se solicitó, para cumplir con la Evaluación del FASSA en el PAE 2020 con buenos resultados y en las recomendaciones el 70% correspondió a capacitación para dar seguimiento actualización del Fondo de la operación, manejo".</p>
<p>22. Durante la emergencia sanitaria del COVID 19 ¿El presupuesto fue ejercido en su totalidad? ¿Hubo subejercicio, a cuánto ascendió? ¿Hubo devolución de los recursos, a cuánto ascendió y a quien se le devolvió? Detalle y presente evidencia.</p>	<p>Si, el Presupuesto Autorizado en el Fondo FASSA para el ejercicio fiscal 2020 fue ejercido en su totalidad. Derivado de la pandemia este fondo fue parte sustancial para hacer frente a la presión del gasto para la adquisición de medicamento, trabajos de adecuación hospitalaria para la atención de pacientes contagiados por COVID-19 y que fueron atendidos en la red hospitalaria de estos SESVER.</p>
<p>23. ¿Hubo rendimientos del Fondo? De ser positivo ¿En que se utilizaron o se devolvieron y a quién se devolvió? Detalle y presente evidencia.</p>	<p>Si, en las Cuentas Bancarias de este Organismo fue generada por rendimientos financieros la cantidad de \$1,357,372.44 (Un millón trescientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y dos pesos 44/100 M.N.), la cual fue ejercida casi en su totalidad.</p>
<p>24. ¿La Unidad de Transparencia de la Ejecutora implementó algunas medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados,</p>	<p>La Unidad de Acceso a la Información( Transparencia ) no llevó a cabo por cuenta propia medidas de emplazamiento de fechas ,toda vez que es el Órgano Rector quien lo establece automáticamente y se ve reflejado en el acuse adjunto</p>

gacetas entre otros).	
25. ¿Los responsables de la participación ciudadana en el manejo del Fondo, implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar a los funcionarios y ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	La Dirección Administrativa como uno de los responsables del manejo del fondo a promovido la participación ciudadana, y elaboró varios comunicados de medidas sanitarias (circulares y oficios) a los funcionarios y personal de diversas áreas de SESVER . Asimismo, la Dirección de Salud Publica le dio a conocer a la ciudadanía los comunicados y avisos de cuidados de la Emergencia Sanitaria.
26. ¿Los responsables de coordinar a las Unidades de Género implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar la integridad de quienes participan en los programas de trabajo? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	Los responsables de coordinar a las Unidades de Género, establecieron roles de asistencia para el personal, con el objetivo de disminuir la presencia de personal y se estableció el Home Office.
27. ¿La Unidad de Género se vio afectada en su programa de trabajo, indicadores, metas o actividades 2020 por el la emergencia sanitaria del COVID 19? La o el Titular de la Unidad de Género deberá explicar ampliamente la situación y repercusiones de su Unidad ante la adversidad e informar las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas o las repercusiones de lo no logrado en 2020 al concluir el Ejercicio Fiscal.	La unidad de Género si se vio afectada en su programa de trabajo, ya que no se pudieron llevar a cabo algunas actividades programadas, sin embargo se sustituyeron por otras, se tuvo que cambiar el formato de actividades presenciales a virtuales. Las buenas practicas implementadas fueron las siguientes: 1.- Aprovechamiento de las TIC ´S, 2.- Homme Office, 3.- Coordinación con las áreas que cuentan con plataforma virtual como ZOOM y WEBEX, 4.-Redefinir actividades programadas y las fechas en las que se llevaría a cabo.
28. ¿La Ejecutora recibió alguna notificación o apoyo de la Federación ante la emergencia sanitaria? De ser positiva detallar los tipos de apoyo y en que benefició o apoyó.	<p>Si recibió notificación, mediante Oficio No. DGE-DG-13697-2020 de 19 de octubre de 2020, signado por el Dr. José Luis Alomía Zegarra, Director General de Epidemiología mediante el cual informa que se autorizó un Acuerdo DE Cooperación con los Centros de Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, cuyo objetivo general es crear mecanismos adicionales para mejorar la colaboración técnica bilateral y reforzar las capacidades de respuesta dentro del Sector Salud en México y a nivel Estatal. Dentro del acuerdo para las actividades de vigilancia epidemiológica, incluido el diagnóstico por laboratorio, se autorizó presupuesto para vigilancia epidemiológica y vigilancia por laboratorio, en los siguientes rubros: Presupuesto para contratación de personal enfocado en actividades relacionadas con COVID-19; compra de equipo de cómputo y servicio de internet fijo. }</p> <p>Información adicional:</p> <p>Es importante recalcar que, en la respuesta anterior, se menciona la compra de equipo de cómputo, pero este se dio dentro de un Acuerdo de Cooperación con los Centros de Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, cuyo objetivo general es crear, mecanismos adicionales para mejorar la colaboración técnica bilateral y reforzar las capacidades de respuesta dentro del Sector Salud en México y a Nivel Estatal, dentro del mismo para las actividades de vigilancia epidemiológica, incluido el diagnóstico por laboratorio, se autorizó presupuesto para esta Entidad para compra de equipo de cómputo para vigilancia epidemiológica por un monto de \$ 59,526.28 y para vigilancia por laboratorio \$ 48,000.00, esto fue informado por medio del Oficio No. DGE-DG-13697-2020, de fecha de emisión 19 de octubre de 2020, signado por el Dr. José Luis Alomía Zegarra, Director General de Epidemiología, de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud Federal.</p> <p>Lo anterior aclara que el apoyo recibido fue específico para tema Covid-19, dentro del marco del acuerdo de Cooperación arriba citado, no se trata de una compra de equipo de cómputo derivada de una necesidad programada para el equipamiento de las unidades, por lo cual no corresponde al FODA; bajo este contexto el FODA contempla las necesidades programadas y/o calendarizadas de SESVER en algunos programas como: 1.- Cardio Metabólicas 2.- Paludismo 3.- Dengue, 4.- Adulto Mayor, entre otros.</p>
29. ¿Recibió alguna instrucción de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros por la emergencia sanitaria del COVID 19? Explique la situación de las metas, logros, % de cumplimiento de los indicadores enfatizando si se cumplieron o no cada una y si la emergencia sanitaria del COVID 19 afectó significativamente o no estos resultados.	<p>"No se recibió instrucción alguna de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros. Las metas se cumplieron, pero cabe hacer mención que los indicadores número 1 y 2 son responsabilidad de la Dirección de Salud Pública, 3 y 6 de la Dirección de Planeación y Desarrollo y el 5 y 6 de la Dirección Administrativa, por lo cual la Dirección de Planeación no puede definir si la emergencia sanitaria afectó significativamente su cumplimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social con una razón de 27.7.</li> <li>2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico con un resultado de 60.4%.</li> <li>3. Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente) con un resultado de 1.10.</li> <li>4. Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud con un resultado</li> </ol>

	<p>del 53.27% para el segundo semestre del ejercicio 2020.</p> <p>5. Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad con un resultado del 2.87% para el segundo semestre del ejercicio 2020.</p> <p>6. Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado con un resultado del 100%.</p>
<p>30. ¿En su opinión se operó con el suficiente personal para cumplir los compromisos 2020 en el manejo, operación, reporte y demás necesidades del Fondo? ¿Esto impactó o benefició a los resultados?</p>	<p>No se contó con el personal suficiente para cumplir los compromisos 2020, impactando a los resultados, sin embargo se atendieron las urgencias y la atención a pacientes COVID se continuó trabajando de manera alternada en casa y oficina lo que permitió el logro de las metas planteadas y cumplir con las funciones y los compromisos .En las acciones del POA requieren de la participación de personal estatal, jurisdiccional y del primer y segundo nivel de atención y debido a la pandemia, parte del personal tuvo que estar en resguardo, lo que impacto en los resultados, ya que no se alcanzaron las metas programadas y estos no se pueden medir ya que esta Pandemia fue algo no Programado pero se cumplió con el derecho a la Salud como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud.</p> <p>Información adicional:</p> <p>En atención al cuestionamiento respecto a la pregunta 30, la Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVER, manifestó que en la MIR no existe un indicador relacionado con la suficiencia de personal, lo anterior en función de las atribuciones que el Reglamento Interior de SESVER le confiere.</p>
<p>31. ¿En su opinión la experiencia de pasar por la emergencia sanitaria del COVID 19 ayudará a realizar una Planeación del Fondo 2021 más apegada a la situación, en virtud de que continúa crítica la situación en 2021 o la forma de planeación será la tradicional como era antes de la emergencia?</p>	<p>La experiencia de pasar por la emergencia sanitaria del COVID-19, si ayudará a realizar la Planeación del Fondo 2021, considerándose más apegada a la situación actual, pero en virtud de que no se cuenta con recurso adicional y FASSA es un recurso distribuido en las distintas Direcciones de los Servicios de Salud de Veracruz, las cuales realizan su planeación y programación de acuerdo a las metas e indicadores de cada programa con los que operan y siendo éstos prioritarios, resulta insuficiente hacer frente a esta pandemia.</p>
<p>32. En su opinión enliste que aprendizaje deja a la Ejecutora el impacto por la emergencia sanitaria del COVID 19.</p>	<p>"1. Buscar otras alternativas para cumplir con las metas programadas.</p> <p>2. La importancia de la implementación de las nuevas tecnologías de comunicación para poder llevar a cabo las estrategias que acerquen a la población a conocer las acciones de promoción, prevención y atención a enfermedades prevalentes, por lo que se debe considerar el uso de la tecnología y las redes sociales para informar sobre la importancia de la atención integrada y oportuna en las unidades de primer nivel de atención.</p> <p>3. Que algunas de las actividades de oficina pueden realizarse a distancia.</p> <p>4. Actualización en las medidas de protección y prevención y que se requieren estrategias permanentes para el control de las enfermedades respiratorias transmisibles.</p> <p>5. Se necesita organización administrativa y médica para las actividades de logística para llevar a cabo las estrategias de manera coordinada.</p> <p>6. Desarrollar la capacidad de estructurar estrategias sólidas y programas de comunicación que puedan fortalecer las acciones de salud tanto en la población como en el equipo médico.</p> <p>7. La necesidad de contar con un sistema de salud fortalecido, solvente y accesible, por lo que se considera que el acceso a los servicios de salud no debe de ser dependiente de la seguridad social con la que cuenten los usuarios ya que la salud es un derecho para toda la población.</p> <p>8. Que la población tenga el hábito de la prevención de cualquier enfermedad que va en función de la educación y concientización de las personas.</p> <p>9. Hacer mayor énfasis en la prevención de las enfermedades para evitar o retardar la aparición de complicaciones de nuevas enfermedades y que esto genere un costo mayor en el sistema de salud.</p> <p>10. Que la detección oportuna es fundamental para recibir un tratamiento pertinente y con ello evitar procesos de complicaciones.</p> <p>11. Hacer uso de las plataformas virtuales para ofrecer cursos de capacitación y reuniones.</p> <p>12. La importancia de contar con rutas de acción y estrategias alternativas ante situaciones de emergencia sanitaria. (se anexan estrategias)</p> <p>13. La necesidad de reforzamiento del uso de herramientas tecnológicas para supervisar, capacitar y dar atención a la población.</p> <p>14. Disminución en los logros de los indicadores de los diferentes sistemas, en todas las instituciones del sector salud, debido a que toda la atención fue COVID-19</p>

	<p>15. Insuficiencia de recursos humanos (por resguardo de trabajadores por edad o por problema de salud) y tecnológicos (características actualizadas para soporte de volúmenes de información) para enfrentar un fenómeno de esta naturaleza.</p> <p>16. Optimización de la tecnología para la comunicación a distancia”.</p>
<p>33. ¿La estructura organizacional, reglamento interno y manuales de organización y procedimientos incluyen a los responsables de la operación, manejo, control, reporte y Evaluación del Fondo? Anéxelos resaltando los artículos, numerales o párrafos donde este identificado.</p>	<p>"Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz. Publicado en Gaceta Oficial del Estado. Miércoles 30 de noviembre de 2016 Núm. Ext. 478.</p> <p>Artículos 5, 6; 12 Fracción VII; 13 Fracción XII; 18 Fracciones II, III y XXVII; 19 Fracción XV; 22 Fracción XVI; 23 Fracción I y VIII; y 25 Fracciones I, IV, IX y XI.</p> <p>Manual General de Organización de Servicios de Salud de Veracruz, Publicado en Gaceta Oficial del Estado. Miércoles 30 de noviembre de 2016 Núm. Ext. 478.</p> <p>Págs. 23, 56, 64, 77, 81, 85, 90, 111 y 115.</p> <p>Es importante mencionar que, en ambos documentos, no se encuentra reflejado de manera específica el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), por tal motivo se cuenta con un Manual de Procesos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), aprobado por la Junta de Gobierno mediante ACUERDO 101/CUARTA ORDINARIA/2020 y publicado en la página institucional de SESVER en la siguiente liga: <a href="https://www.ssaver.gob.mx/pae/files/2021/01/MANUALPROCESOFASSADIC2020.pdf">https://www.ssaver.gob.mx/pae/files/2021/01/MANUALPROCESOFASSADIC2020.pdf</a></p> <p>Asimismo, mediante los oficios: SESVER/DA/SRH/0772/2020 y SESVER/DA/SRH/0777/2020, la Dirección Administrativa solicitó a las áreas incorporar en sus Manuales Administrativos las funciones y procedimientos referenciados a la aplicación de recursos de los Fondos Federales del Ramo 33 (FASSA, FAFEF y FISE) que competan a la unidad a su cargo. Se anexa evidencia."</p>
<p>34. ¿Dispone de una unidad, área responsable, enlace, grupo de trabajo, comité o similar interno en la Ejecutora para atender la Evaluación del PAE Estatal y cuando aplique PAE Federal (CONEVAL-SHCP)? Presente el acta de constitución o sesiones 2020 o similares como evidencia, de no haberlas justifique.</p>	<p>Por disposición del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales se constituyó en SESVER un Enlace Institucional para el PAE 2021 Ejercicio Fiscal 2020, el que realiza la función de atender todas las solicitudes de información de la Instancia Técnica Independiente de la Evaluación que realiza, así como de SEFIPLAN del Área de la Subsecretaría de Planeación. Se llevó a cabo el anteproyecto para la conformación del "Comité de Seguimiento y Atención a la Evaluación de Fondos Federales" (COSAEFF), del cual tenemos determinadas sus funciones y atribuciones como grupo de trabajo para atender toda la Evaluación del PAE 2021 y los subsecuentes.</p>
<p>35. Hubo capacitación 2020 para los servidores públicos de la Ejecutora. De ser positiva la respuesta enumere cada curso, señale el número de participantes y presente las constancias de participación.</p>	<p>Derivado de las medidas sanitarias por la Emergencia COVID-19, no se llevó a cabo capacitación al interior de Servicios de Salud de Veracruz, ya que se pretendía replicar la capacitación obtenida en el curso denominado "Evaluación del Ramo General 033", que se realizó el 13 de marzo de 2020 en la Secretaría de Finanzas y Planeación, denominado "Evaluaciones del Ramo General 033 Federación-Estado", el cual fue impartido por el CONEVAL.</p>
<p>36. ¿El Órgano Interno de Control de la Ejecutora y/o la Contraloría General del Estado, le ha solicitado o da seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de las Evaluaciones derivadas de PAE anteriores? De ser positiva la respuesta detalle minuciosamente como ha sido este proceso.</p>	<p>Al Órgano Interno de Control del OPD Servicios de Salud de Veracruz, se le proporciona la información correspondiente a los Proyectos de Mejora para su seguimiento, en este caso no se cuenta con la evaluación del ejercicio 2020 por encontrarse en proceso.</p>
<p>37. Para el Enlace Institucional del Fondo. Emita su opinión respecto a cómo la Coordinadora de la Evaluación enfrentó y tomó decisiones para concluir el PAE 2020 Tomo II. Detalle las medidas implementadas y cuales considera de éxito.</p>	<p>La Coordinadora de la Evaluación (SEFIPLAN) consideramos que realmente se esforzó en llevar a cabo la Evaluación del PAE 2020 y aun cuando el Cronograma sufrió modificaciones por la Emergencia Sanitaria, tomando decisiones adecuadas para cumplir con los nuevos tiempos establecidos siempre teniendo la colaboración de los evaluadores, lo cual se obtuvo como resultado, en el caso de SESVER de manera exitosa</p>
<p>38. ¿Qué mejoras propondría para hacer más eficiente el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)? Detalle ampliamente.</p>	<p>1.- Que el formato (SSPMB) señale de forma clara el Año del Programa Anual de Evaluación y también el Ejercicio Fiscal para que no haya confusión cuando se elabora. 2.- Formular un anexo más puede ser 6 en donde se señale ya la fecha como terminados los Proyectos de Mejora al 100% conforme a la Fecha de Término y sino que se justifique las causas y razones y realmente terminar el seguimiento y el Proyecto de Mejora con los ASM.</p>
<p>39. ¿Cómo contribuye la Ejecutora del Fondo con los indicadores de la agenda 2030? ¿Cuáles son esos indicadores? ¿Qué avances tienen? ¿La emergencia sanitaria afectó estos indicadores en 2020? Detalle ampliamente.</p>	<p>"La Dirección de Planeación y Desarrollo no es la ejecutora del Fondo, pero los indicadores de la Agenda 2030 están contenidos en el Presupuesto Basado en Resultados en los Programas Presupuestarios CDC.K.I.075.R Prevención y Control de Daños a la Salud y CDC.K.I.104.R. Atención a Grupos Vulnerables.</p> <p>Los indicadores son los siguientes con avances al cierre del ejercicio 2020:</p>

	<p>1. Razón de mortalidad materna con un avance del 28.15.</p> <p>2. Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado con un avance del 63.62.</p> <p>3. Tasa de mortalidad relacionada con el SIDA (por 100 mil habitantes) con un avance del 5.12.</p> <p>4. Proporción de casos nuevos de tuberculosis pulmonar que curan al terminar el tratamiento con un avance del 51.33.</p> <p>5. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años 9.32.</p> <p>6. Tasa de mortalidad infantil con un avance del 11.78.</p> <p>7. Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades diarreicas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años) con un avance del 2.95.</p> <p>8. Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años) con un avance del 0.</p> <p>9. Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1 000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad con un avance del 1.76.</p> <p>10. Tasa de fecundidad en adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1 000 mujeres de ese grupo de edad con un avance del 47.30.</p> <p>La Dirección de Planeación y Desarrollo no puede describir si la emergencia sanitaria afectó el avance de los indicadores debido a que la responsable de la información es la Dirección de Salud Pública".</p>
40. ¿Hay alienación entre el Plan Nacional, Plan Veracruzano, Sectorial o Institucional con respecto al objetivo del Fondo? Comente:	"Sí. La Matriz de Indicadores para Resultados del FASSA está alineada a el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (Federal), Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 y al Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz 2019-2024".
41. Explique que puede ver el ciudadano publicado en su Portal de Internet respecto al manejo, operación, control, reporte, Evaluación, seguimiento, Auditoría o demás actividades relacionadas al Fondo. Enliste ampliamente y proporcione la liga o ligas.	En el Portal de Internet de SESVER cualquier Ciudadano puede observar todo lo correspondiente a las actividades del PAE en este caso del 2020.
42. ¿La SHCP, CONEVAL o similar en la Federación o Estado, tuvieron en 2019 o 2020 comunicación con la Ejecutora para alguna Evaluación del PAE Federal en el Estado? De ser positiva la respuesta indique ¿Quiénes? ¿Se solicitó apoyo financiero para la realización de esas evaluaciones? ¿Participó el Gobierno del Estado de Veracruz? ¿Le informaron los resultados? ¿Dónde se pueden consultar esas evaluaciones de la SHCP y CONEVAL? Detalle ampliamente.	La SHCP y CONEVAL no tuvieron comunicación con SESVER, para alguna Evaluación del PAE Federal en el Estado en el año 2019 y año 2020.
43. ¿Instancias Federales o Estatales le han solicitado alguna información para realizar un estudio relacionado al impacto del SARS-CoV-2 (COVID-19) en el Estado de Veracruz? De ser positiva ¿Qué instancia? ¿Dónde están disponibles los resultados? Detalle ampliamente.	Hasta el momento ninguna Instancia ha solicitado información.
44. ¿Hubo atraso en las ministraciones de los recursos del Fondo en 2020 de acuerdo a lo calendarizado o no hubo afectación alguna para la Ejecutora? Detalle ampliamente y proporcione el calendario de ministración.	No hubo atraso en las ministraciones de los recursos del fondo en 2020, se contó con un calendario de ministraciones del fondo, el cual se cumplió en tiempo.
45. ¿El personal dispone de seguridad médica? De ser positiva ¿Qué tipo?: (ISSSTE, IMSS, particular, módulo médico dentro de la dependencia, u	El personal dispone de seguridad social, específicamente ISSSTE, el número total de personal es de 20,106 empleados, de los cuales 19,466 cuentan con servicio médico del ISSSTE y 640 reciben servicio médico por parte del organismo. ( corresponden al recurso FASSA y todos cuentan con Seguridad Médica)



<p>otro), ¿Número total de Personal con que opera la Ejecutora? Del número total detallar ¿Cuántos tienen seguridad médica y cuantos no? Detallar ampliamente.</p>	
<p>46. Detalle ampliamente los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora como medidas ante la emergencia sanitaria y explique si se ha restringido el ingreso para personal o visitantes.</p>	<p>Servicios de Salud de Veracruz por medio de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, desarrollo el Manual con Estrategias encaminadas a evitar la propagación de este padecimiento dentro de las áreas de oficina central de SESVER, aunado a que realizo capacitación y supervisión permanente para corroborar que todas las áreas estén cumpliendo con los protocolos de bioseguridad con la intención de tramitar su código QR. Ante la emergencia Sanitaria, dentro del protocolo de ingreso a las instalaciones de Oficinas Centrales de SESVER, se implementó que los visitantes muestren su identificación oficial, para ese efecto sin dejarla en la entrada, así mismo se realiza el proceso de verificación de temperatura, aplicación de gel desinfectante y entrega de gafete el cual deberán porta durante su estancia, los cuales son desinfectados después de cada uso.</p>
<p>47. Para el manejo de documentación oficial que ingresa a sus instalaciones ¿La Ejecutora cuenta con filtros o medidas sanitarias para el manejo y entrega de la misma? De ser positiva detalle ampliamente ¿Cuáles son?</p>	<p>Para el manejo de documentación oficial que ingresa a las instalaciones, se tiene la Sección de Control de Gestión, así mismo que cuenta con un acrílico de ventanilla, para la recepción de documentos de entrada, así como el personal que interviene cuenta con cubrebocas y gel para las manos, así como en el área de baños en lavamanos con jabón liquido mismo fin.</p>
<p>48. Detalle ampliamente la dinámica de trabajo de marzo a diciembre de 2020 calendarizando un listado por mes, en el sentido de explicar si se trabajó mediante guardias, home office, jornada laboral normal, media jornada u otra y cuanto personal laboró de esa manera. Comente al final si el desempeño obtenido fue el esperado o si hubo afectación por cambiar las dinámicas tradicionales de trabajo y en qué sentido fueron.</p>	<p>Mediante Oficio SESVER/DA/2158/2020 de fecha 31 de marzo de 2020 emitido por el Director Administrativo, se establecieron las medidas para contener la propagación de COVID -19 así como las estrategias encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de las Unidades Aplicativas. 1.- Se convocó a los Jefes Jurisdiccionales, Directores, Administradores, Encargados de Recursos Humanos de las Unidades Aplicativas de SESVER a Video conferencia para dar a conocer las medidas preventivas mencionadas. 2.- Se acordó que los trabajadores que permanecieron en resguardo, firmaran una responsiva, mediante la cual se comprometían a cumplir con el confinamiento. 3.- Con el Oficio SESVER/DA/5059//2020 de fecha 13 de Agosto de 2020 se dieron a conocer criterios para las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por el COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo. 4.- De acuerdo a, lo informado por las Unidades Aplicativas se otorgó resguardo domiciliario a los trabajadores mayores de 60 años y/o con comorbilidad. 5.- De abril al mes de agosto 2020 se encontraban en resguardo un total de 3,302 trabajadores y de septiembre a diciembre de 2020, fueron 3,064 trabajadores.</p>
<p>49. ¿Qué consideraciones debería tener el principal marco jurídico del manejo, operación, control, reporte, evaluación y demás del Fondo, ante las obligaciones y posibles sanciones por incumplimiento ante una situación de repercusión mundial como lo es el SARS-CoV-2 (COVID-19) o cualquier otra emergencia? Comente:</p>	<p>"Para efectos del presente numeral, se sugiere que en el artículo 110, cuarto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se incluya una fracción que disponga: "En aquellas situaciones extraordinarias de contingencia o de eventualidad de hechos no previstos, para efecto de las evaluaciones del desempeño, podrán ajustarse los Términos de Referencia (TdR) de las Evaluaciones que habrán de realizarse, considerando las características de afectación generada durante el ejercicio presupuestal motivo de la evaluación"</p> <p>Con lo que se obtendrá que en su oportunidad, el evaluador emita un informe real y apegado a las condiciones suscitadas durante el ejercicio presupuestal motivo de la evaluación.</p> <p>Finalmente, dicha inclusión tendrá efectos correlativos con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo V, denominado "De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas".</p>
<p>50. ¿Qué medidas, apoyos o estrategias, implementó el área de Recursos Humanos para apoyar al personal ante la emergencia sanitaria en el periodo marzo-diciembre 2020? ¿Recursos Humanos tuvo registro, control, seguimiento del personal en las diferentes modalidades que haya operado la Ejecutora (Home office, media jornada, guardias entre otras)? ¿RRHH dispuso de algún programa emergente ante la pandemia? ¿RRHH dispuso de algún estudio o evaluación del personal para coadyuvar a la Ejecutora para implementar los nuevos tipos de operación (Home office, guardias, media jornada entre otros) en el sentido de conocer si disponían de los elementos mínimos propios (computadora, internet, impresora, teléfono entre otros) para una nueva operación ocasionada por la emergencia sanitaria?</p>	<p>Las medidas, apoyos o estrategias implementadas por el área de Recursos Humanos, fueron las indicaciones por la Dirección Administrativa ya mencionadas. Asimismo en registro, control y seguimiento de las modalidades de trabajo, tal como se menciona punto 48. 1.- No se dispuso de Programas Emergentes 2.- No hubo un estudio o propuesta cada área se hizo responsable por el personal a su cargo considerando las directrices de la Dirección Administrativa reportando a Recursos Humanos el trabajador de resguardo así como el de contagio para justificar sus insistencias.</p>
<p>Comentario (s) Adicional (es) que quiera realizar la Ejecutora:</p>	<p>"Al inicio de la pandemia por desconocimiento de las plataformas virtuales (ZOOM-WEBEX) se detuvieron las reuniones y capacitaciones no obstante, al empezar a manejar las plataformas se retomaron. Como 2020 fue un ejercicio atípico no fue posible medirla por las acciones y evaluarlo ya que se redireccionaron las actividades, dejando muchas atrás programadas para el ejercicio aun así se hizo un esfuerzo excelente humano y económico y se sigue realizando. Está</p>

	<p>Entidad tuvo que realizar adecuaciones presupuestales para poder hacer frente a la contingencia sanitaria ya que no existió un presupuesto adicional para COVID-19, se realizaron las gestiones con las áreas para que se utilizaran los recursos mínimos indispensables para la operación del Organismo, señalando que la ser Sector Salud, resulta imposible la cancelación de programas prioritarios, siendo el primer frente ante esta emergencia, por lo que aún con las condiciones de austeridad y racionalidad del gasto se tuvo un subejercicio en las diversas fuentes de financiamiento con que se operan estos Servicios de Salud de Veracruz. Está Entidad tuvo que realizar adecuaciones presupuestales para poder hacer frente a la contingencia sanitaria ya que no existió un presupuesto adicional para COVID-19, se realizaron las gestiones con las áreas para que se utilizaran los recursos mínimos indispensables para la operación del Organismo, señalando que la ser Sector Salud, resulta imposible la cancelación de programas prioritarios, siendo el primer frente ante esta emergencia, por lo que aún con las condiciones de austeridad y racionalidad del gasto se tuvo un subejercicio en las diversas fuentes de financiamiento con que se operan estos Servicios de Salud de Veracruz.</p> <p>La Subdirección de Recursos Humanos, como sujeto obligado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Autoridades, Órganos y Organismos de Gobierno, no otorga documentos que contengan datos personales para efectos de documentar el presente cuestionario."</p>
--	---

**Tabla 14. Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de las Implicaciones derivadas de la contingencia por el COVID 19. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

## 7. Comentarios del Video-presentación del Fondo

El TdR, estableció el compromiso de que las Ejecutoras elaborarían un Video desarrollado con los principales puntos de operación del Fondo en 2020, desarrollando su creatividad o estilo libre para informar al IAP Veracruz y a la sociedad Veracruzana el manejo y destino de los Fondos Federales del Ramo General 33 Evaluados en el PAE 2021 Tomo II.

Este video sin valoración establecida, forma parte de la Evaluación, además fortalece y complementa a los dos pilares anteriores (ítems CONEVAL y Diagnóstico), en un esfuerzo considerable de las Ejecutoras del Gasto y estarán publicados en el apartado especial que tiene SEFIPLAN en su Portal de Internet, para que pueda ser consultado por cualquier ciudadano.

Los videos estarán disponibles para su consulta en:


<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>

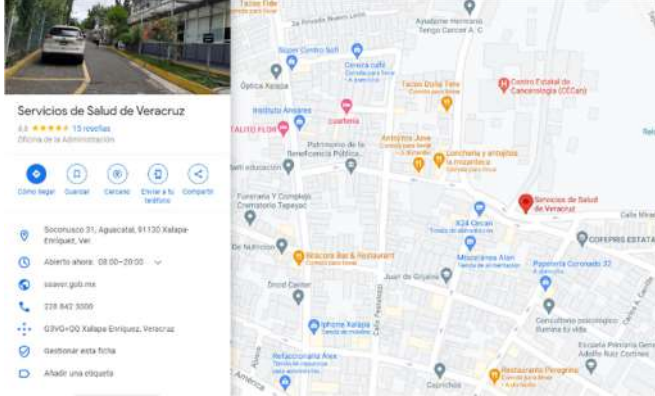

Exclusivamente el Video FASSA puede consultarse en:



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/sesver-fassa-video/>


Para poder hacer la verificación, se integró un comparativo en Excel que se muestra a continuación y cabe destacar que para mayor abundamiento de la información debe ser consultado el Video-presentación en el Portal de Internet de la SEFIPLAN.

## Video-presentación:

Guía para la elaboración del Video-Presentación	Ideas principales del quehacer de los SESVER/Mediación ilustrativa	
<p>1. Introducción del video: (puede contener una narrativa de lo que es la Ejecutora, funcionarios que participaron en la elaboración, temas que trataremos a lo largo del video, implicaciones del COVID en el manejo del Fondo, explicación de cómo funciona la Ejecutora en el Estado, mensaje del Titular o lo que consideren que conforma una presentación adecuada a su video). Se debe mencionar Misión, visión y objetivos o valores de la Ejecutora en el Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se creó mediante el Decreto el 6 de marzo de 1997.</li> <li>• Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz.</li> <li>• Tiene por objetivo proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad a través de la prestación de los servicios de salud que competen la atención médica, la salud pública y la asistencia social.</li> <li>• Se integra por una Dirección General, siete Direcciones, órganos desconcentrados y áreas administrativas.</li> <li>• Misión: Otorgar servicios universales de salud focalizados en la población más desprotegida, con calidad, oportunidad y sin corrupción.</li> <li>• Visión: Lograr que todos los veracruzanos mejoren su calidad y esperanza de vida.</li> <li>• El objetivo del FASSA es aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social.</li> <li>• El reto es lograr el crecimiento en la demanda de servicios de salud por parte de la población veracruzana con los recursos asignados a la entidad.</li> </ul>	 <p><b>Mtra. Martha Verónica Durante Marini</b></p> <p><b>Enlace Institucional de los SESVER</b></p>


		 <p><b>Servicios de Salud de Veracruz</b>  4.8 ★★★★★ 13 reseñas  Dirección de la Administración</p> <p>Soconusco 31, Aguacatal, 91130 Xalapa Enriquez, Ver.  Abierto ahora · 08:00–20:00  +52 843 3300  +52 900 000 000 Xalapa Enriquez, Veracruz  Añadir una etiqueta</p> <p><b>Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.</b></p>
<p>2. Presente como está constituida y cómo opera la Ejecutora (Puede explicar y presentar organigrama, manuales, reglamento y decreto de creación, además detallar como operan).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La principal función es la de organizar, operar y evaluar los servicios de salud, en los rubros a que se refiere la Ley de Salud del Estado de Veracruz [...] así como operar los servicios de salud que descentralice el Gobierno Federal en Favor del Gobierno del Estado.</li> <li>• Su patrimonio está constituido por los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfieren los gobiernos federal, estatal y municipal; las aportaciones que los gobiernos federal, estatal y municipal le otorguen; las aportaciones, donaciones, herencias, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores social y privado; las cuotas de recuperación por los servicios que preste; en general todos los bienes, derechos y obligaciones que entrañen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que obtengan por cualquier título legal; los derechos que perciba por las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que otorguen conforme a la Ley; los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtengan de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores.</li> <li>• Las atribuciones de las áreas que conforman las SESVER, se encuentran señaladas en el Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz.</li> <li>• Las funciones y coordinaciones con las áreas propias de los SESVER se encuentran en el Manual General de Organización.</li> </ul>	 <p><b>Lic. Eva Celedonio López</b>  <b>Representante de la Subdirección de Recursos Humanos</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los manuales específicos de organización existentes son de la Coordinación de Calidad en Salud, Enlace de Comunicación Social, Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, Dirección Administrativa, Dirección Jurídica, Comisión Estatal Contra las Adicciones.</li> <li>• Los manuales específicos de procedimientos existentes son de la Unidad de Género, Dirección de Atención Médica, Subdirección de Recursos Humanos, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Tecnologías de la Información, Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, Centro de Desarrollo Infantil, Cementerio Xalapeño.</li> <li>• En diciembre de 2020 se aprobó el Manual del Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.</li> </ul>	 <p><b>Estructura orgánica general de los Servicios de Salud de Veracruz</b></p>
<p>3. Explique ampliamente el marco normativo Federal, Estatal y especifique si hay convenios federación-Estado, referente al manejo, gestión, reporte, control, transparencia Evaluación, Auditoría u otra actividad del Fondo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ramo 33 se integra por aquellos recursos que transfiere la Federación en virtud de la descentralización de las funciones, los cuales tienen fines específicos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.</li> <li>• La operación del Ramo 33 está elevada a mandato legal en el Capítulo V de la LCF.</li> <li>• Los recursos federales transferidos a las entidades federativas por conducto del FASSA, se deberán ejercer de conformidad con las disposiciones jurídicas federales que los sustentan: Arts. 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Arts. 27, 45, 78, 85, 107, 110 de la Ley de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, Arts. 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud, Art. 25, 29, 30 y 31 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como el Decreto de Presupuesto de Egresos Título Segundo del Federalismo de la Evaluación del Desempeño.</li> <li>• Serán aplicables los cuerpos normativos de índole estatal: Art. 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de</li> </ul>	 <p><b>Lic. Alejandro Morales</b> Representante de la Dirección Jurídica</p>

	<p>Ignacio de la Llave, Art. 1 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 27 de enero de 1995, mediante publicación del Decreto presidencial que establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud (CONASA) como instancia de coordinación para la programación, presupuestación y evaluación de la salud pública.</li> </ul>	 <p><b>NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL EJERCICIO DE RECURSOS FEDERALES DESTINADOS PARA ADQUISICIONES, CONTRATACION DE PERSONAL, ENTRE OTROS</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AMBITO FEDERAL</th> <th>AMBITO ESTATAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento</td> <td>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</td> </tr> <tr> <td>Código Civil Federal</td> <td>Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</td> </tr> <tr> <td>Ley Federal de Procedimiento Administrativo</td> <td>Código de Procedimientos Administrativos</td> </tr> <tr> <td>Código Federal de Procedimientos Civiles</td> <td>Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero</td> </tr> <tr> <td>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</td> <td>Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Ley 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y su Reglamento</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Normatividad aplicable para el ejercicio de recursos federales destinados para la adquisición, contratación de personal, entre otros</b></p>	AMBITO FEDERAL	AMBITO ESTATAL	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Código Civil Federal	Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ley Federal de Procedimiento Administrativo	Código de Procedimientos Administrativos	Código Federal de Procedimientos Civiles	Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo		Ley 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y su Reglamento
AMBITO FEDERAL	AMBITO ESTATAL															
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave															
Código Civil Federal	Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave															
Ley Federal de Procedimiento Administrativo	Código de Procedimientos Administrativos															
Código Federal de Procedimientos Civiles	Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero															
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo															
	Ley 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y su Reglamento															

<p>4. Explique el objetivo del Fondo Federal según la Ley y detalle ampliamente si la Ejecutora se apega estrictamente a ello. Comente si en Auditorías han observado o comentado algo a la Ejecutora respecto a si los recursos se han o no destinado a ello. Mencione si hay retos para cumplir el objetivo que no señala la Ley, ¿cuáles serían? y si la Ejecutora tiene alguna propuesta al respecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de las revisiones por parte de los entes fiscalizadores, hasta el momento no se tienen observaciones a la Ejecutora que implique daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Ejercicio Fiscal 2020.</li> </ul>	
<p>5. Explique la problemática, diagnóstico o estadísticas de las necesidades que se requieran cubrir con el recurso del Fondo, en el marco de las características especiales del Estado de Veracruz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la Dirección de Salud Pública, el FASSA tiene un total de 46 procesos, de los cuales 27 están dirigidos a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad y 19 para la Protección Social en Salud.</li> <li>• Este recurso fue destinado en su mayoría para gastos de operación (Gastos de camino, gasolina de vehículos y máquinas, papelería, consumibles, refacciones de equipo), compra de equipo médico, de cómputo, así como de insumos para la realización de las acciones preventivas y de promoción de la salud.</li> </ul> <p>Problemática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente recurso para que los jóvenes tengan acceso a las acciones de prevención de adicciones, estilos de vida saludables, educación sexual, prevención de ITS y embarazos no deseados.</li> <li>• Se requiere mayor capacitación al personal del primer nivel de atención sobre las medidas de detección oportuna, así como para el diagnóstico de enfermedades.</li> <li>• Deficiente mantenimiento a la red de frío para asegurar el adecuado transporte y resguardo de las vacunas.</li> <li>• Retraso en la compra de insumos necesarios para la detección de enfermedades, debido a que las licitaciones extienden su periodo o quedan desiertas.</li> <li>• Deficiente mantenimiento preventivo y correctivo de equipos</li> </ul>	 <p><b>Mtro. Rene García Galán</b> Representante de la Dirección de Salud Pública</p>



	<p>en los servicios de mastografías de tamizaje o de diagnóstico, debido a que los hospitales se habilitaron como centros COVID.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En 2020 solo el 28% de las metas en el Programa Operativo Anual (POA) estuvo por arriba del 90%.</li> </ul> <p>Diagnóstico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Veracruz tiene una población distribuida en más de 16mil localidades, de las cuales el 98.6% son de menos de 2,500 habitantes, lo que dificulta realizar acciones preventivas y de promoción de la salud a todos los veracruzanos.</li> <li>Ocupada el tercer lugar a nivel nacional con 47 municipios indígenas, 24 con presencia y 141 con población dispersa; 37 municipios tienen un al índice de población en situación de pobreza extrema, estos se encuentran en las regiones: Huasteca alta y baja, Totonaca, Las Montañas, Papaloapan y Olmeca.</li> <li>El tema migratorio es complejo, debido a que es el segundo estado con mayor afluencia migratoria, además de presentar todos los tipos de migración (interna, externa, tránsito y retorno), lo que dificulta el abordaje de intervenciones de salud.</li> <li>La Razón de Mortalidad Materna (RMM) preliminar año 2020 fue de 39RMM y de estas 9 fueron por COVID 19 (8 con residencia en Veracruz y 1 por sitio de ocurrencia originaria de Querétaro).</li> <li>Veracruz ocupa el 4º lugar a nivel nacional con 449 defunciones por Cáncer de Mama y con 366 defunciones por Cáncer Cérvico Uterino.</li> <li>La prevalencia por diabetes es de 11.9% para hipertensión arterial es de 23.6% y en el caso de sobrepeso y obesidad de 77.2%.</li> </ul>	 <h2 style="text-align: center;">Retos</h2> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover acciones anticipatorias para las enfermedades transmitidas, logrando una participación corresponsable e interinstitucional efectiva.</li> <li>Reforzar las acciones anticipatorias y la exigibilidad hacia los servicios de salud con equidad y género.</li> <li>Realizar actividades de planeación estratégica, con énfasis en la comunicación de riesgos, que contribuyan al abordaje del programa de políticas Públicas ante situaciones de riesgo como operativos o Pandemia.</li> <li>Consolidar la función de rectoría en promoción de la salud incorporando las acciones de salud al sector educativo, logrando una responsabilidad compartida.</li> <li>Monitorizar y evaluar el desempeño del Programa de Políticas Públicas y los componentes que lo integran de la Dirección de Salud Pública (Jurisdiccional - Unidad de Salud) con mecanismos que sustenten la evidencia y la rendición de cuentas ante la nueva normalidad.</li> <li>Desaceleración de la prevalencia del sobrepeso y la obesidad, mediante estrategias de detección, tratamiento nutricional, control y seguimiento de casos positivos</li> <li>Modernización tecnológica para mejorar la oportunidad y calidad de la información, reforzamiento en la infraestructura jurisdiccional y estatal, así como incursionar en enfoques a través de unidades centinela, trazadoras, generadoras de información y análisis, que permitan conocer a través de monitoreos locales o regionales, comportamientos de eventos en salud, sin tener que estudiar o muestrear a todos los casos en todas las unidades.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Retos para la aplicación del FASSA</b></p>
<p>6. SESVER: Haga comentarios de los servicios de salud ofrecidos a la población abierta, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud y exponga los mecanismos, las herramientas y las acciones emprendidas para la protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención</p>	<p>Servicios de primer nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Consulta médica: Control del niño sano, nutricional, prenatal, de enfermedades infecciones (incluye COVID-19), de enfermedades crónico degenerativas, planificación familiar, atención al adolescente.</li> <li>Consulta de enfermedad.</li> <li>Consulta odontológica.</li> <li>Consulta de psicología.</li> <li>Consulta de nutrición.</li> <li>Promoción a la salud: Pláticas, talleres, capacitaciones, acciones comunitarias, estimulación temprana.</li> <li>Procedimientos: curaciones.</li> </ul>	

y la seguridad en salud, así como el abasto y la entrega oportuna y adecuada de medicamentos. Además, evidencie los procesos y las estructuras adoptadas para menguar la falta de conciliaciones entre las áreas que manejan el Fondo; fortalecer la capacitación del personal de la entidad que ejerce los recursos para tener un adecuado control y ejercicio del Fondo. Explique si cuenta con algún estudio de percepción de los usuarios veracruzanos en materia de servicios de salud, detallando los resultados o en su defecto, describa usted ¿cómo perciben los ciudadanos los servicios otorgados por su Secretaría?

- Medicina preventiva: Vacunación, detecciones de cáncer cervicouterino (papanicolau e híbrido), cáncer de mama, hemoglobina glucosilada, glucosa, adicciones, detecciones integrales para el adulto mayor, perfil lipídico, VIH, VDRL, violencia.

Servicios de segundo nivel:

- Consulta especializada: Ginecología, medicina interna, pediatría.
- Urgencias.
- Cirugía general.
- Hospitalización general.
- Traumatología.
- Auxiliares de diagnóstico: Laboratorio clínico, rayos X.
- Servicio de transfusión sanguínea.
- Estomatología.
- Nutrición.

Servicios especializados:

- Consulta especializada: oftalmología, otorrinolaringología, dermatología, oncología, neurología, psiquiatría, audiología, urología, reumatología, fisioterapia, otros.
- Auxiliares de diagnóstico: Tomografía, mastografía, patología, electrocardiogramas, electroencefalogramas, genética.
- Medicina nuclear.
- Banco de sangre y servicios de transfusión.
- Hemodiálisis.
- Maxilofacial.
- Lactario.
- Tamiz auditivo neonatal.
- Cardiología pediátrica.
- Cirugía cardiovascular.
- Trasplante de órganos.
- Cuidados intensivos (UCI).
- Unidad de displasias.
- Quimioterapia.
- Braquiterapia.
- Clínica del dolor.

Se realizaron 68 cursos virtuales, registrando 42, 182 participantes del personal, 7 cursos que apoyan al proceso de acreditación y reacreditación de los establecimientos de salud con una participación de 25, 367. Además de 3,744 sesiones de educación continua y 245



**Lic. Patricia Gaona**

**Representante de la Dirección de Atención Médica**

**SERVICIOS OFERTADOS**

sesiones por videoconferencia en su mayoría, sesiones asociada a COVID-19.

Las acciones emprendidas para la protección contra riesgos sanitarios, se dio seguimiento al programa Estatal PROVEER, a través del manejo higiénico de los alimentos, agua para uso y consumo humano, se implementaron mapas de riesgos sanitarios para conocer las condiciones sanitarias de los diferentes establecimientos, atendieron diversas denuncias ambientales, además de 3,800 muestreos ambientales y 64 investigaciones de campo, así como 3151 cédulas de evaluación de riesgos, 782 evaluaciones de elección saludable, 458 distintivo elección saludable, 78 cursos, 1,700 reuniones, 149 distintivos de espacio 100% libres de humo de tabaco, 28,000 pláticas, 4 talleres, 374,000 material de difusión, 2,877 muestras no regulatorias y 55 investigaciones de campo, todas ellas como acciones de mitigación del riesgo PRO SARS COV2 COVID-19.

De igual y como acciones de vigilancia sanitaria se realizaron 5,554 autorizaciones sanitarias, 5,215 verificaciones sanitarias, 27 establecimientos suspendidos, 4,824 dictámenes sanitarios, 25 aseguramiento de producto, 15 destrucción de producto, 950 muestreos regulatorios, 77 citatorios, 1,585 informes de resultados, 1,486 acuerdos de cierre, 34 resoluciones administrativas, 24 amonestaciones con apercibiendo, 1 multa y 1 clausura temporal, entre otras acciones de mitigación SARS COV2 COVID-19 por CÓDIGO QR.

Respecto a la prevención y atención de emergencias y desastres, se realizaron 446 análisis radiológicos de agua y alimentos en la zona, vía ingestión, igualmente la atención oportuna de emergencias químicas y radiológicas.

### Servicios de primer nivel ofertados



### Principales unidades de segundo nivel en Veracruz



**Ovitrampas Letales en 6 jurisdicciones sanitarias**

La ejecución de las acciones de las subdirecciones de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, se realiza a través de 19 programas: PRODUCTOS DE LA PESCA, AGUA Y HIELO PURIFICADOS, PLAYAS LIMPIAS, CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE ALIMENTOS, TABACO, USO DE PLAGUICIDAS, AGUA DE CALIDAD, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, COMERCIO EXTERIOR, RASTROS Y CLENBUTEROL, SALUBRIDAD LOCAL, 6 PASOS PARA LA SALUD CON PREVENCIÓN, SALUD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO, SALUD EN TU MESA, INSUMOS PARA LA SALUD, ATENCIÓN MÉDICA, EMERGENCIAS (BRIGADAS EN SALUD), PROTECCIÓN CIVIL, PERE (EMERGENCIAS).



**Sesiones de capacitación por la Subdirección de Enseñanza**





**Reconfiguración de determinantes y componentes sociales a personales**

Los componentes: Determinantes colectivos, determinantes personales, mercadotecnia social en salud, igualdad de género, capacitación, intersectorialidad y evaluación, integran el único programa de la Dirección General de Promoción de la Salud: Políticas de salud pública del 2020-2021.

A cargo de la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades, se encuentra el control y prevención de enfermedades, así como intervenciones:

**Lic. Nelly Lizzete Barradas Palmeros**

**Miembro de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios**



**Lic. Ana luz Suárez Rebolledo**

**Subdirectora de Promoción de la Salud**



<h3>Enfermedades</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dengue</li> <li>• Chagas</li> <li>• Leishmaniasis</li> <li>• Paludismo</li> <li>• Intoxicación por artrópodos</li> <li>• VIH/sida</li> <li>• Enfermedades de transmisión sexual</li> <li>• Zoonosis</li> <li>• Muerte materna</li> <li>• Cáncer de mama</li> <li>• Cáncer cervicouterino</li> <li>• Cáncer de Próstata</li> <li>• Violencia de género</li> <li>• Diabetes</li> <li>• Hipertensión</li> <li>• Cardiometabólicas</li> <li>• Tuberculosis</li> <li>• Lepra</li> <li>• Cólera</li> <li>• Infecciones Respiratorias</li> <li>• Influenza</li> </ul>	<h3>Intervenciones</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia epidemiológica</li> <li>• Salud del niño</li> <li>• Salud del adolescente</li> <li>• Planificación familiar</li> <li>• Vacunación</li> <li>• Urgencias epidemiológicas</li> <li>• Salud bucal</li> <li>• Salud de la infancia</li> <li>• Prevención de accidentes</li> <li>• Envejecimiento</li> </ul>
---	--



**Dra. Guadalupe Díaz del Castillo Flores**

**Subdirectora de Prevención y Control de Enfermedades**

Las áreas de intervención van en los 3 niveles: PRIMER NIVEL en Centros de Salud, SEGUNDO NIVEL en Hospitales Comunitarios, TERCER NIVEL en Hospitales "más grandes", ACTIVIDADES EN CAMPO en visitas casa a casa, UNEME para la prevención de enfermedades crónicas y CAPASITS.

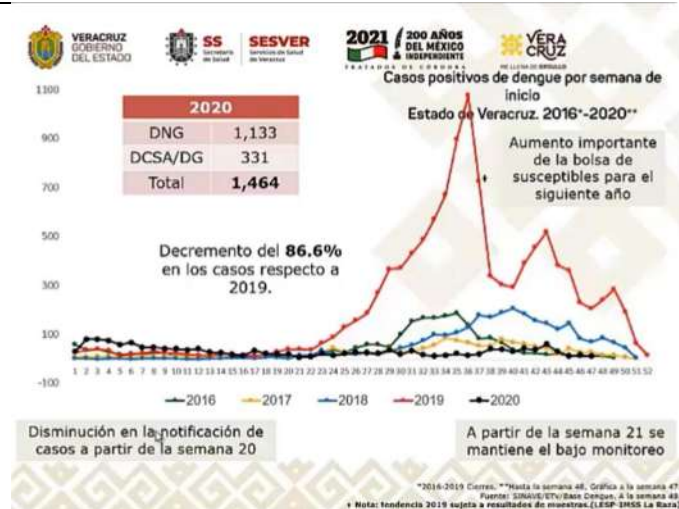
La pandemia por COVID-19 reenfocó los esfuerzos de salud al tiempo que se cursó con al menos tres grandes retos: 1. Personal de resguardo por comorbilidades, 2. Áreas sanitarias reconvertidas para la atención de pacientes, 3. Baja afluencia poblacional en los Centros de Salud para realizar intervenciones. De igual modo, la reconversión hospitalaria, distintos espacios de la infraestructura en salud se acondicionaron para pacientes respiratorios. Lo que limitó las áreas de trabajo para intervenciones de salud pública.

La acreditación es el proceso de **evaluación externa**, a través del cual se evalúa un establecimiento de salud fijo o móvil, para

determinar si cumple un conjunto de criterios o estándares de capacidad, calidad y seguridad, necesarios para proporcionar los servicios definidos por el Sistema de Salud en el **Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES)** y el **Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC)** y Seguro Médico Siglo (SMSXXI).



Resultados del programa estatal de acreditación 2020



El FASSA se ejecutó para la mejora al interior de los programas preventivos y el gasto operativo no ejecutado se redireccionó para que a pesar del COVID-19, se mantuviera

### ESTATUS DE UNIDADES MÉDICAS ACREDITADAS

ASIGNACIÓN SANITARIA	PRIMER NIVEL				SEGUNDO NIVEL				TOTAL					
	DE OBRASAL	SUMATORIA DE ASIGNACIONES	%	DE OBRASAL	SUMATORIA DE ASIGNACIONES	%	DE OBRASAL	SUMATORIA DE ASIGNACIONES	%	DE OBRASAL	SUMATORIA DE ASIGNACIONES	%	DE OBRASAL	
PANUJO	24	88	88	97%	2	4	4	100%	0	28	72	75	97%	2
TUXPAN	68	68	68	97%	2	4	4	100%	1	72	72	68	94%	2
POZA RICA	88	88	88	97%	8	5	5	100%	0	103	103	93	92%	8
MARTÍNEZ DE LA TORRE	61	57	49	86%	8	4	4	100%	0	65	61	53	87%	8
XALAPA	96	82	88	97%	3	18	9	88%	1	108	100	97	98%	4
CÓRDOBA	85	72	68	93%	5	3	2	67%	1	88	76	70	92%	6
ORIZABA	73	68	62	91%	6	4	3	75%	0	77	75	65	92%	6
VERACRUZ	70	65	61	93%	4	7	6	86%	1	77	75	67	93%	5
COSAMALOAPAN	51	46	40	87%	6	6	6	100%	2	57	52	44	85%	8
SAN ANDRÉS Tuxtla	39	33	32	98%	1	5	5	100%	1	44	38	36	97%	2
COATZACOALCOS	105	88	81	94%	5	8	8	100%	1	113	96	88	91%	8
<b>TOTAL</b>	<b>948</b>	<b>775</b>	<b>723</b>	<b>94%</b>	<b>50</b>	<b>57</b>	<b>47</b>	<b>82%</b>	<b>10</b>	<b>906</b>	<b>830</b>	<b>776</b>	<b>91%</b>	<b>50</b>

Fuente: Dirección General de Información en Salud, Enero 2021, Catálogo CINES, Coordinación de Calidad en Salud, 18 de Febrero 2021, Red de Prestadores.

### Estatus de unidades médicas acreditadas

el control de enfermedades.






**Dr. Alejandro Moro Paz**

**Miembro de la Coordinación de Calidad en Salud**





		<p style="text-align: center;"><b>Lic. Daniel Velázquez Pérez</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Miembro de la Subdirección de Recursos Materiales</b></p> <p>El Departamento de Almacenaje y Distribución se ha centrado en aumentar el número de claves de medicamento que se entrega a los Hospitales, Jurisdicciones Sanitarias y Centros de Salud, logrando así un porcentaje de abasto oportuno del 72%, distribuyendo medicamento oncológico, cardiovascular, antirretrovirales, antirreumáticos, analgésicos, dermatológicos, antiinflamatorios y antibióticos, por mencionar solo algunos.</p> <p>En el ejercicio 2020 se priorizó la rehabilitación y acondicionamiento de los almacenes y cámaras frías para los medicamentos controlados, obteniéndose el registro sanitario correspondiente.</p>
<p>7. Exponga el funcionamiento de la Junta de Gobierno (principalmente señale cuantas sesiones se realizaron, si se tocan temas relacionados al Fondo, si las actas están disponibles a la sociedad en su Portal de Internet y los principales acuerdos tomados y su respectivo seguimiento). Abundar si la Junta de Gobierno apoyó en algún sentido en la situación por pandemia o previó acuerdos en beneficio de la operación de la Ejecutora.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento al número de Sesiones Ordinarias establecidas en función al Calendario aprobado, en el caso de las Reuniones Extraordinarias celebradas durante el Ejercicio Fiscal 2020, estas fueron convocadas con 24 horas de anticipación en cumplimiento a los preceptos normativos vigentes en la materia.</p> <p>Las actas y acuerdos generados en el seno de la Junta de Gobierno, están disponibles en el acervo documental del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa en la Sección designada para atender de manera puntual este tema.</p> <p>Durante el año 2020 y lo transcurrido del 2021, se tiene un total de 53 acuerdos cumplidos y 9 pendientes.</p>	 <p>La Ley número 54, que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, establece en su artículo 8 que contará con 2 Órganos de Gobierno:</p> <p>I. Junta de Gobierno, y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4 Reuniones Ordinarias al año</li> <li>Aprobación del Calendario en la Primera Reunión Ordinaria de cada año</li> <li>Reuniones Extraordinarias las que se consideren necesarias</li> </ul> <p>II. Dirección General.</p> <p>Participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Presidente: Secretario de Finanzas y Planeación (Representante Estatal).</li> <li>◆ 1 Representante Federal, de la SSA-CONASA.</li> <li>◆ 1 Representante del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSA.</li> <li>◆ 4 Representantes Estatales: SEDESOL, SIOP, SEV, CODAMEDVER.</li> </ul> <p style="text-align: right;">} Con derecho a voz y voto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Comisario Público, CGE.</li> <li>◆ Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en SESVER.</li> <li>◆ Secretario de Salud y Director General de SESVER.</li> <li>◆ Directivos que tengan temas agendados en el Orden del Día de la Sesión que se desahogue.</li> </ul> <p style="text-align: right;">} Con derecho a voto</p>

	<p>Cabe destacar que dentro del seguimiento de acuerdos, se encuentran los de trámite que se han tratado de manera normal y aquellos que ha recomendado CONASA.</p>	<p><b>Constitución y funcionamiento de la Junta de Gobierno</b></p>
<p>8. Explique los principales Programas, bienes, servicios, obra, apoyo o equipamiento que se brindó con los recursos del Fondo. Abunde en mostrar los resultados que se obtuvieron con los recursos del Fondo.</p>	<p>El programa de Comunidades Saludables, tuvo un presupuesto de \$2,032,802.00; el programa de Prevención Contra la Obesidad, tuvo un presupuesto de \$485,714.00; el programa Vete Sano, Regresa Sano, tuvo un presupuesto de \$726,481.00; el programa Educación Saludable, tuvo un presupuesto de \$1,724,493.00, el programa de Otras Acciones de Promoción de la Salud, tuvo un presupuesto de \$2,092,919.00.</p> <p>El Dengue, tuvo un presupuesto de \$52,386,538, se adquirieron plaguicidas, abonos y fertilizantes, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, prendas de protección personal, impresión y elaboración de material informativo, bienes informáticos, equipo médico y de laboratorio, medicinas y productos farmacéuticos.</p> <p>Para Seguridad Vial, el presupuesto fue de \$993,605.00, mientras que para Cardiometabólicas y Adulto Mayor: \$6,948,043.00 y Salud Bucal: \$1,127,242.00.</p> <p>Del programa de VIH, SIDA e ITS, se contó con \$60,947,625.00, de Zoonosis \$38,262,162.00 y Tuberculosis: \$4,080,261.00, así como de Atención a la Salud de la Infancia \$2,118,924.00 y de Enfermedades respiratorias: \$922,786.00 presupuestado en el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Asimismo, de Atención a la Salud de la Adolescencia y Vacunación, se</p>	 <p><b>Dengue: 52,386,538</b></p> <p>Se adquirieron plaguicidas, abonos y fertilizantes, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, prendas de protección personal, impresión y elaboración de material informativo, bienes informáticos, equipo médico y de laboratorio, medicinas y productos farmacéuticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dengue: Se cerró el año en 12º Lugar por Tasa y 6º Lugar por Casos.</li> <li>Paludismo: se suma el 16º año sin casos Autóctonos del Padecimiento: con más de 11 mil muestras diagnosticadas.</li> <li>Chagas y Leishmaniasis: se logra una cobertura de tratamiento por encima del 90%.</li> <li>Se logró incrementar el Mantenimiento y Refacciones de Vehículos lo que significó tener al cierre de 2020 un total de 119 vehículos funcionales en todo el estado.</li> <li>Vestuario y Equipo de Protección para 836 Trabajadores de campo del programa.</li> </ul> <p>Control Larvario: Casas Visitadas 3.1 millones Casas Trabajadas 2.5 millones</p> <p>Nebulización ULV: 42,528 ha Termonebulización: 35,356 ha Casos Probables Atendidos: 6,861 Casas Rociadas: 102,657 Cobertura del 91.9%</p> <p>Vigilancia Entomológica con Ovitrampas: Se eliminaron 11.3 millones de huevecillos</p>  <p><b>Actividades para abatir el Dengue</b></p>

tuvo un presupuesto de \$1,216,696.00 y \$42,899,215.00 respectivamente.

En el caso de los programas de Planificación Familiar, Cáncer de la Mujer, Salud Materna y Perinatal y Violencia de Género, contaron con un monto de \$11,045,413.00, \$7,174,387.00, \$5,554,359.00 y \$1,888,550.00 correspondientemente



**Enlace de la Subdirección de Recursos Financieros**

**C. Edson Arturo Torres Lagunes**

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SS Secretaría de Salud SESVER Servicio de Salud de Veracruz 2021 200 AÑOS DEL MEXICO INDEPENDIENTE YERA CRUZ

**Seguridad Vial: 993,605.00**

Materiales y suministros de laboratorio, Vestuario y uniformes, Impresión y elaboración de material informativo, Instrumental médico y de laboratorio.

**Cardiometabólicas y Adulto Mayor: 6,948,043.00**

Equipo médico y de laboratorio, Impresión y elaboración de material informativo, Productos químicos.

Actividad	Meta	Avance
1- Sensibilización en Seguridad Vial	111,018	32,268
2- Controles de Alcoholemía	6 Municipios	Actividad suspendida por Campesinista por COVID
3- Medición de Factores de Riesgo	1 Medición	Cumplido al 300%
4- Observatorio Estatal de Lesiones	4 Reuniones de trabajo e informes anuales	Cumplido al 100%
5- Auditorías de Seguridad Vial	6 Auditorías	Cumplido al 100%
6- Primer Responder (Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) en su productividad por separado), Lite	2500 Capacitación	200

Detecciones en DM 325,578  
 Detecciones de HTA 325,653  
 Tratamiento de DM 23,455  
 Tratamiento de HTA 20,080  
 Llamadas telefónicas a pacientes 11,510  
 Consultas presenciales en descontrol metabólico 2,830  
 Supervisiones al personal de APS 61

**Salud Bucal: 1,127,242.00**

Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico

✓ 157 reparaciones de unidades dentales

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SS Secretaría de Salud SESVER Servicio de Salud de Veracruz 2021 200 AÑOS DEL MEXICO INDEPENDIENTE YERA CRUZ

**Bienes adquiridos: Materiales y suministros médicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, materiales, accesorios y suministros médicos, elaboración de material informativo, equipos y aparatos audiovisuales. Instrumental médico y de laboratorio, bienes informáticos**

**Planificación Familiar: \$11,045,413.00**  
 Por climatario y menopausia se atendieron a 4,032 mujeres. Se ingresaron a 21,944 a nuevas aceptantes de planificación familiar y a 1,945,758 usuarios activos. En Posevento obstétrico se otorgaron 24,346 métodos anticonceptivos

**Programa Cáncer de la Mujer: \$7,174,387.00**  
 Se realizaron 28,719 acciones de prevención del cáncer cérvico uterino y 45,084 por cáncer mamario. Se atendieron por cáncer a 360 usuarias (CaCu 193 y 167 Mama). Se aplicaron 9,565 estudios de mastografía.


**Programa de Salud materna y perinatal: \$5,554,359.00**  
 Se realizaron 110,836 controles del estado de salud de la embarazada y su producto se atendieron institucionalmente 31,971 partos y 1,651 partos atendidos en comunidades sin servicios de salud por parteras tradicionales. La atención del puerperio fue de 17,503 usuarias y 23,540 recién nacidos. Se detectaron a 28,147 recién nacido con el hipotiroidismo congénito y se realizaron 7,570 tamices auditivos neonatales.

**Programa de Violencia de género: \$1,888,550.00**  
 Se detectó oportunamente por violencia familiar y sexual a 56,705 usuarias y 4,267 recibieron atención psicológica especializada (mujeres de 15 años y más)


**Aplicabilidad del presupuesto asignado por Programa**













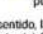

9. Explique ampliamente el impacto de la emergencia sanitaria marzo-diciembre en la operación, manejo




Sin respuesta

<p>control, reporte, Evaluación y Auditoría del Fondo, comentando las principales afectaciones y retos enfrentados para concluir el Ejercicio.</p>																				
<p>10. Exponga por momento contable el presupuesto del Fondo, señalando si el presupuesto y su manejo están disponible a la sociedad ¿Dónde puede consultarlo?, señalar si hubo afectación por la pandemia y si los recursos le fueron entregados conforme a lo programado.</p>	<p><b>Los momentos contables del presupuesto del FASSA, ejercicio fiscal 2020 fueron: Autorizado por \$6,861,968,109.00, Modificado por \$6,978,506,549.04, de los cuales se Ejercieron \$7,024,868,219.64, presentado un déficit por \$46,361,670.60.</b></p> <p><b>La información financiera relativa a este Organismo, puede ser consultada en la página web: <a href="https://www.ssaver.gob.mx/contabilidad/">https://www.ssaver.gob.mx/contabilidad/</a> en la cual se encuentran informes correspondientes a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, Cuenta Pública, Informes Programáticos y ANEXOS.</b></p> <p><b>Existió afectación derivado de la pandemia por el COVID-19, originando gastos extraordinarios, por lo que se tuvo un impacto en el Presupuesto Autorizado en el FASSA, resultando insuficiente los recursos, por lo que adicionalmente otras fuentes de financiamiento aportaron recursos.</b></p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Los momentos contables del presupuesto del Fondo FASSA son:</p> <table border="1" data-bbox="1281 511 1900 560"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PRESUPUESTO AUTORIZADO</th> <th colspan="2">PRESUPUESTO MODIFICADO</th> <th rowspan="2">TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO</th> <th rowspan="2">PRESUPUESTO EJERCIDO</th> <th rowspan="2">PRESUPUESTO DEVENGADO</th> <th rowspan="2">PRESUPUESTO BARRIDO</th> <th rowspan="2">SALDO/DEFICIT</th> </tr> <tr> <th>AMPLIACIÓN</th> <th>REDUCCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6,861,968,109.00</td> <td>11,448,254,121.42</td> <td>11,564,717,881.58</td> <td>6,978,506,549.04</td> <td>46,361,670.60</td> <td>7,024,868,219.64</td> <td>7,024,868,219.64</td> <td>- 46,361,670.60</td> </tr> </tbody> </table> <p>La información financiera relativa a este Organismo, puede ser consultada en la página <a href="https://www.ssaver.gob.mx/contabilidad/">https://www.ssaver.gob.mx/contabilidad/</a> en la cual se encuentran informes correspondientes a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, Cuenta Pública, Informes Programáticos y Anexos.</p> <p>Si existió afectación derivado de la pandemia por SARS-CoV2 (COVID-19) originando gastos extraordinarios para el acondicionamiento de las unidades hospitalarias y espacios de atención a la población contagiada así como compra de medicamento, material de curación, equipo médico y laboratorio, dichos gastos tuvieron un impacto en el Presupuesto Autorizado en el fondo FASSA resultando insuficiente los recursos de dicho fondo por lo que adicionalmente otras fuentes de financiamiento aportaron recursos, logrando aminorar el impacto del gasto en este fondo.</p> <p>Los recursos sí fueron entregados de acuerdo al calendario programado.</p> <p style="text-align: center;"><b>Momentos contables del FASSA</b></p>	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO		TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO BARRIDO	SALDO/DEFICIT	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	6,861,968,109.00	11,448,254,121.42	11,564,717,881.58	6,978,506,549.04	46,361,670.60	7,024,868,219.64	7,024,868,219.64	- 46,361,670.60
PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO			TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO						PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO BARRIDO	SALDO/DEFICIT							
	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN																		
6,861,968,109.00	11,448,254,121.42	11,564,717,881.58	6,978,506,549.04	46,361,670.60	7,024,868,219.64	7,024,868,219.64	- 46,361,670.60													
<p>11. Mencione que porcentaje le representa a la Ejecutora las aportaciones del Fondo, si cada año se ha incrementado su asignación o no y comente que impactó tendría una disminución o la eliminación del mismo. Explique ampliamente la situación presupuestal de la Ejecutora</p>	<p><b>El presupuesto modificado del FASSA, ejercicio fiscal 2020 representó un 39.26% del presupuesto total asignado a la Ejecutora. Es decir, durante el 2020 se incrementó un 3.64% en términos totales respecto del importe autorizado para el ejercicio fiscal 2019.</b></p> <p><b>La principal carga presupuestaria del FASSA, corresponde al pago de servicios personales, el cual representa el 91.6% del FASSA.</b></p>																			

<p>ante la pandemia.</p>	<p><b>Con los recursos FASSA se adquirieron medicamentos, material de curación, demás insumos médicos, así como mantenimiento a equipo médico y de laboratorio, edificios, equipo de transporte, pagos de servicios básicos, viáticos y servicios subrogados como lo son RPBI, limpieza, lavandería, seguridad, etc.</b></p> <p><b>La disminución o eliminación del FASSA, daría como principal afectación a los servicios en los 3 niveles de atención, afectándose drásticamente la prestación del servicio a la población sin seguridad social, así como en los diversos programas que realizan las Direcciones de Atención Médica, Salud Pública y Riesgo Sanitario.</b></p> <p><b>Globalmente, la eliminación del FASSA impactaría en las Finanzas Públicas del Estado, el cual tendría que presupuestar recursos adicionales para hacer frente a la presión de gasto.</b></p>
<p>12. Si hubo subejercicio de recursos exponer la cantidad, motivo, detallar si se devolvió y a quién, comentar que consecuencias marca la Ley o que implicaciones se puede llegar a tener por ello. Explique qué acciones tomará para evitar en un próximo Ejercicio Fiscal subejercicio.</p>	<p>No hubo subejercicio en el 2020, sin embargo y derivado de que el 23 de marzo del 2019, el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave prioritaria, se dio atención inmediata, teniendo un impacto en el Presupuesto Autorizado resultando insuficiente.</p>
<p>13. Si hubo rendimientos de recursos exponer la cantidad, tratamiento que se les dio. (¿Sí se reintegró o utilizó para los objetivos del Fondo?)</p>	<p><b>Durante el ejercicio fiscal 2020, fue generada por rendimientos financieros un importe de \$1,362,978.36 de los cuales \$1,353,030.00 fueron ejercidos para dar cumplimiento a los objetivos del FASSA y sin ejercer \$9,948.36.</b></p> <p><b>Los rendimientos, fueron utilizados para adquirir: Equipo e instrumental de laboratorio, material y útil de administración y de enseñanza, herramientas, refacciones y accesorio y consumible.</b></p>
<p>14. Exponga el destino completo que la Ejecutora le dio al recurso del Fondo. De ser amplio hacerlo en resumen y entregar en forma anexa en Word el listado a la ITI. Aclare si estos resultados están disponibles a la</p>	<p>Sin respuesta</p>

<p>sociedad y donde se pueden consultar.</p>		
<p>15. Mencione ampliamente los resultados de los indicadores Federales, Estatales e Institucionales, señalando las metas y % de cumplimiento y detallar si el impacto por COVID 19 afectó los resultados, comentar si hubo apoyo o reprogramaciones de meta para disminuir los impactos en los resultados. Si publica los resultados de estos indicadores diga donde se pueden consultar. Comente si efectuó alguna solicitud formal de reprogramación de metas.</p>	<p>Corresponde a los indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos del FASSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social: 27.7 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos.</li> <li>2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidos por personal médico: 60.4%.</li> <li>3. Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente): 1.1 médicos por cada mil habitantes.</li> <li>4. Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud: 95.17%.</li> <li>5. Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad: 4.62%.</li> <li>6. Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado: 100%.</li> </ol> <p>Los indicadores estatales están contenidos en el Programa Operativo Anual y en el Presupuesto Basado en Resultados; el primero de ellos, operado con recursos del FASSA y constituido por 182 indicadores en el 2020, el segundo de ellos por 9 programas presupuestarios, 8 actividades institucionales y 215 indicadores.</p> <p>Para la evaluación de resultados de indicadores, tanto del POA como del PbR, se considera un resultado eficiente, es aquel menor al 90% de cumplimiento; un resultado satisfactorio aquellos con un 90 o 110% y mala planeación, los que alcanzan un 110% o mayor.</p>	 <p style="text-align: center;"><b>Mtra. Marisol Castro Gazó</b> <b>Subdirectora de Planeación Estratégica</b></p>

	<p><b>Durante el ejercicio fiscal 2020 no se realizaron reprogramaciones de metas.</b></p>	 <p><b>Resultados de Programa Operativo Anual 2020</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>131 indicadores con cumplimiento menor del 90%;</li> <li>29 indicadores con cumplimiento entre el 90% y el 110%. Y</li> <li>22 indicadores con cumplimiento superior al 110%.</li> </ul> <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 10px;">  <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-left: 10px;">Menos del 90% de cumplimiento</div> </div> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 10px;">  <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-left: 10px;">Entre 90 y 110% de cumplimiento</div> </div> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-left: 10px;">Mayor del 110% de cumplimiento</div> </div> </div> <p><b>Resultados del POA 2020</b></p>
<p>16. El Área de Auditorías deberá exponer cuáles fueron practicadas al Fondo, como se desarrolló el proceso, si pausaron y se reactivaron o ya no se realizaron. Mencionar los principales resultados y que recomendaciones dio el Auditor. Explique si dispone de procedimientos para la atención y seguimiento de Auditorías y si contempla quienes son los responsables de estos trabajos. Mencione si en el Ejercicio Evaluado o en anteriores ha existido alguna sanción, inhabilitación, procedimiento, recomendación, cese de funciones u otro contra Funcionarios Públicos respecto al manejo del Fondo.</p>	 <p>  Durante el ejercicio 2020 se llevó a cabo por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Auditoría <b>1283-DS-GF</b> denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA) Cuenta Pública 2019.     </p> <p>  El proceso de fiscalización se realizó conforme a la programación establecida por la Auditoría Superior de la Federación y los requerimientos de información a través de la Contraloría General se efectuaron mediante el Oficio N°CGE/DGFFF/0196/01/2020 de fecha 29 de enero de 2020. Con el Oficio N°SESVER/DA/DAGA/0216/2020 de fecha 07 de febrero de 2020, Servicios de Salud de Veracruz, realizó la entrega de la información correspondiente a la etapa de planeación.     </p> <p>  Cabe hacer mención que, derivado de la contingencia por el SARS-CoV-2, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los acuerdos por el que se suspendieron los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación, como medida preventiva frente al Coronavirus (COVID19), de acuerdo a lo siguiente:     </p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2020.</b> Se suspenden los plazos que comprenden los días 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de marzo, así como 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16 y 17 de abril de 2020.</li> <li>● <b>Publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de abril de 2020.</b> Ampliación que comprende el periodo del 20 al 30 de abril del año en curso.</li> <li>● <b>Publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril de 2020.</b> Ampliación que comprende el periodo del 01 al 17 de mayo del año en curso.</li> </ul>	 <p>  <b>Publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de mayo de 2020.</b> Ampliación que comprende el periodo del 18 al 31 de mayo del año en curso.     </p> <p>  <b>Publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de mayo de 2020.</b> Ampliación que comprende el periodo del 01 al 14 de junio del año en curso.     </p> <p>  <b>Publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de junio de 2020.</b> Ampliación que comprende el periodo del 15 al 28 de junio del año en curso.     </p> <p>  <b>Publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de junio de 2020.</b> Ampliación que comprende el periodo del 29 de junio al 05 de julio del año en curso.     </p> <p>     En tal sentido, la suspensión de plazos y términos legales, abarcó el periodo del 23 de marzo al 05 de julio de 2020. Derivado de esto, los tiempos de entrega y/o aclaración se dieron por medios remotos a través de videoconferencias, mensajes de texto y correos electrónicos, motivo que dio pie a aclaraciones y recomendaciones, que en otros ejercicios fiscales fueron atendidas durante el proceso de revisión.   </p> <p>     La ejecutiva cuenta con los procedimientos para la atención y seguimiento de Auditorías tal como se establece en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa, a través del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, cuyo titular tiene como parte de sus funciones, supervisar y dar seguimiento a las observaciones realizadas por entes fiscalizadores y solventarlas por medio de la Sección de Atención a Auditorías, entre otras.   </p> 

		 <p>La sección de Atención a Auditorías mediante su titular es el responsable de atender los requerimientos de información que realicen los diversos entes fiscalizadores (Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública, Órgano Interno de Control) durante los etapas de planeación, ejecución e informes de auditoría; coordinarse con las áreas a efecto de garantizar el debido intercambio de información así como las facilidades necesarias para el desarrollo de las actividades de revisión y fiscalización e intervenir en las tareas relacionadas con el proceso de atención y solventación de observaciones, resultados, recomendaciones, entre otros, que hayan sido notificadas por los entes fiscalizadores.</p> 
<p>17. Exponer el proceso completo que tuvo la Ejecutora del SRFT y SFU, señalando como hacen la carga, quien valida, si tienen enlaces en el Estado y Federación, las principales problemáticas si las hay de ambos Sistemas. Mencione si en sus Manuales están especificados los responsables de estos trabajos y detalladas sus funciones. Explique quien le da seguimiento en el Estado y Federación.</p>	<p>Derivado de lo anterior, en la siguiente liga se puede acceder a los reportes trimestrales emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos:  <a href="http://www.ssaver.gob.mx/controlpresupuestal/controlpresupuestal/informes-trimestrales-del-ejercicio-del-gasto-del-sistemas-de-recursos-federales-transferidos/">http://www.ssaver.gob.mx/controlpresupuestal/controlpresupuestal/informes-trimestrales-del-ejercicio-del-gasto-del-sistemas-de-recursos-federales-transferidos/</a></p> <p>Para dar seguimiento al SRFT por la parte de la SEFIPLAN es la Dirección General de Programación y Presupuesto, por parte de la Federación Dirección General de Programación y Presupuesto por medio de la Subdirección de Área en la DIPP y la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.</p> <p>El sistema no emite en su totalidad los errores en las bases de carga, los va emitiendo de manera parcial, lo que no permite realizar las correcciones completas.</p>	 <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público implementó el Sistema de Formato Único (SFU), el cual a partir del Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2018 y con el objetivo de optimizar la carga de la información, incrementar la calidad y la oportunidad con que se recibe, así como mejorar el flujo de validación de los datos según el ejercicio, destino y resultado de los recursos federales transferidos, se migró a una nueva plataforma tecnológica denominada Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p> <p>Para la elaboración de los reportes que son cargados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, internamente participa personal de los Departamentos de Control Presupuestal y Contabilidad, generando las respectivas bases con la información contable y presupuestal de los fondos federales, entre ellos el FASSA.</p> <p>Los archivos que contienen la información, son cargados en el sistema, el cual emite las notificaciones de validación o rechazo, según sea la situación reflejada en el sistema, de ser el caso, solventadas las observaciones, la SEFIPLAN mediante la Dirección de Programación y Presupuesto revisa y valida la información para su envío a la Federación; una vez validada la información por la Entidad y la Federación, se extrae la información del sistema recabando las firmas del Director Administrativo y la Subdirección de Recursos Financieros, para su posterior envío a la Dirección Jurídica y la Unidad de Acceso a la Información para su publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz y el Portal de Transparencia de estos Servicio de Salud y dar cumplimiento a la normatividad correspondiente.</p>



	<p>Los reportes emitidos por el SRFT:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura programática de la entidad federativa.</li> <li>• Detalle del presupuesto calendarizado ajustado al techo.</li> <li>• Resumen por actividad institucional estatal.</li> <li>• Resumen por subfunción y capital de gasto.</li> <li>• Resumen por actividad institucional y capítulo.</li> </ul>	 <p><b>Sistema de Recursos Federales Transferidos</b></p> <p>Proceso del Sistema de Recursos Federales Transferidos</p>
--	--	--

18. Presente los mecanismos de control interno que tenga establecidos para el manejo del Fondo en los rubros de: Normativa de control interno, compromisos con los valores éticos, responsabilidad de vigilancia y supervisión del control interno, estructura, autoridades, funciones y responsabilidades, competencia profesional y capacitación de personal, establecimiento de objetivos y tolerancia al riesgo, identificación, análisis y respuesta a riesgos asociados con los objetivos, identificación de riesgos de corrupción y fraude, actividades de control (políticas y procedimientos), actividades de control para las TIC (tecnologías de información y comunicaciones), información relevante y de calidad, comunicación interna y actividades de supervisión (evaluaciones y autoevaluaciones) o algún otro y obligatoriamente reporte si ya opera el COCODI que esta normado en Gaceta Oficial del Estado, cuantas sesiones tuvieron, que resultados obtuvieron, si las actas están publicadas en su portal de Internet, si este Comité ayuda a solventar lo relacionado al control interno que solicitan los auditores respecto Fondo y mencione la operación 2020 del mismo. Presente los documentos derivados del Comité (Programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Resultados, Capacitaciones, Mapa de Riesgos o cualquier producto

Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, el 29 de mayo de 2020:

- 4 sesiones ordinarias: 2 de julio, 14 de agosto, 30 de septiembre y 24 de noviembre, disponibles en <https://www.ssa.gov.mx/planeacion/planeacion/documentos/>

**Dentro de las funciones de los integrantes del COCODI se encuentra el dar seguimiento a las observaciones de los Órganos Fiscalizadores y Auditores Externos, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SICI).**

Como mecanismo de control, se dio seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2020, integrado por 59 actividades de control, al cierre del 31 de diciembre de 2020 se logró un 98% en atención de las actividades de control.

Se efectuaron las evaluaciones: Análisis general del estado que guarda la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz". Asimismo, se llevó a cabo la capacitación correspondiente a la "Gestión de Riesgos", concluyendo el módulo 11 servidores públicos. Además, 42 servidores públicos concluyeron la capacitación relativa a "Principios y Valores éticos".

**La implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo, ha permitido mejorar el desarrollo de las actividades tendientes a alcanzar los objetivos institucionales.**

**Resultado de los trabajos del COCODI**

derivado de estos trabajos).



19. Exponga lo que contiene su Página de Internet y que los ciudadanos pueden consultar relacionado al Fondo explicando detalladamente cada contenido.

En el Portal de los SESVER, los ciudadanos pueden consultar los productos del FASSA y FISE con un click al inicio de dicha página, de acuerdo con los indicadores del PAE.

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA):

Programa Anual de Evaluación 2020

- Informe Operativo: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019
- Informe Final: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019
- Proyectos de Historia Clínica 2019 PAE 2020 FASSA
- Publicación de Presupuesto de Ingresos 2020
- Percepción Institucional del PAE 2020
- Manual del Proceso de Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Documento que emana de un Proyecto de Ley (PL) mismo que fue aprobado en Junta de Gobierno, a través del Acuerdo N° 101/Carta Ordinaria/2020, celebrada el 16 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2020; en este orden cabe señalar que la Comisión Nacional de Salud (CONASA), reconoció al OPD SESVER, por dicha iniciativa ya que como Sector Salud destaca la importancia del citado documento el cual ayuda a transparentar el uso, destino y manejo de los recursos.



Página de inicio del sitio web oficial de los SESVER

**Información disponible del FASSA**

Conviene subrayar que en este apartado, se encuentra el **Manual del proceso del FASSA**, documento que emana de un proyecto de mejora, mismo que fue aprobado por la Junta de Gobierno, a través del Acuerdo N° 101/Cuarta Ordinaria/2020 celebrada el 16 de diciembre del ejercicio fiscal 2020: en este orden, cabe señalar que la Comisión Nacional de Salud (CONASA), reconoció al OPD SESVER por dicha iniciativa ya que como Sector de Salud destaca la importancia del citado documento, el cual ayuda a la transparencia, el uso, destino y manejo de los recursos.



**Información disponible del FISE**

20. Exponga las capacitaciones recibidas en materia del Fondo y cuales necesita la Ejecutora para mejorar su operación.

**Los SESVER participó en la capacitación denominada "Evaluación del Ramo General 33 Federación-Estado", llevada a cabo el 13 de marzo de 2021, en la SEFIPLAN, curso impartido por el CONEVAL: los cursos fueron limitados debido a la pandemia del COVID-19.**



En el Ejercicio Fiscal 2020, personal de Servicios de Salud de Veracruz participó en la capacitación denominada "Evaluación del Ramo General 33 Federación - Estado", llevada a cabo el día 13 de marzo de 2020, en la Secretaría de Finanzas y Planeación; dicho curso fue impartido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); los cursos de capacitación fueron limitados debido a la pandemia del COVID-19.

En función a las recomendaciones plasmadas en la Evaluación del PAE 2020, Ejercicio Fiscal 2019, SESVER (Ejecutora) deberá hacer las gestiones necesarias para que su personal se capacite en los siguientes rubros, con el fin de que las áreas mejoren en la operación de los Fondos Federales del Ramo General 33.

- ➔ Perspectiva de Género
- ➔ Para los actores que manejan el Fondo Federal FASSA y FISE, es importante que reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo
- ➔ Metodologías de Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33.
- ➔ Manejo del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).
- ➔ Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño.



**Relación de cursos que la Ejecutora debe gestionar**

21. Exponga a la ITI el FODA que realizó en el Diagnóstico.



A pesar de las implicaciones de la pandemia por el COVID - 19, SESVER logra identificar su FODA.

**Fortalezas**

- ➔ Se logró dar cumplimiento a las solicitudes realizadas por la Instancia Técnica Independiente, a pesar de la reducción en la plantilla laboral, y contando únicamente con el 30% de su totalidad.
- ➔ Derivado de la Pandemia COVID - 19, Servicios de Salud de Veracruz, realizó reconversión Hospitalaria para la atención de pacientes COVID, y de las áreas que fueron cerradas para esta reconversión, se refinaron los pacientes a otras unidades hospitalarias por su atención.



**Oportunidades**

- ➔ Contratación de personal médico para fortalecer los Servicios de Salud dentro de los Hospitales COVID y los Centros de Atención Médica Expandida.
- ➔ Dentro del seno del COESA se conformo el Comité Técnico Permanente al Interior de Servicios de Salud de Veracruz sobre el COVID - 19, para atender las acciones de seguimiento y operatividad permanente para el COVID 19, bajo las premisas del gobierno federal.



**FO**



**Debilidades**


- ➔ Falta de personal especializado que se resguardó por riesgo de vulnerabilidad.
- ➔ Escasez nacional e inclusive mundial de medicamentos, material de protección y bienes (ventiladores) para la atención de pacientes COVID, y los que se encontraban eran de altos costos.
- ➔ Se limitó el poder llevar a cabo una evaluación interna a las áreas que operan los recursos con la finalidad de tener un "Auto Diagnóstico".
- ➔ La Supervisión Administrativa en los Hospitales y Jurisdicciones Sanitarias, se detuvo por las implicaciones derivadas de la pandemia.

**Amenazas**

- ➔ El riesgo de un posible rebrote, por no tener aún una cobertura universal de vacunación en la población.



**DA**

<p>22. Mencione las buenas prácticas y actividades exitosas implementadas a raíz de la emergencia sanitaria para concluir el Ejercicio Fiscal y que ayudaron directamente al objetivo del Fondo.</p>	<p>Las buenas prácticas ante la emergencia sanitaria, implementadas por la Dirección de Atención Médica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas sanitarias en todas las unidades médicas, tanto para la protección del personal como de los pacientes.</li> <li>• Implementación de tiraje respiratorios, exclusivos para COVID, en todas las unidades médicas.</li> <li>• Reconversión hospitalaria, para la atención de pacientes COVID.</li> <li>• Implementación de Centros de Atención Médica Expandida (CAME's), como expansión independiente, para pacientes no críticos.</li> </ul>	 <p><b>Evidencia de las buenas prácticas</b></p>
<p>23. Mencione las consecuencias y adversidades a raíz de la emergencia sanitaria con impacto al objetivo del Fondo.</p>	<p>Las consecuencias y adversidades de la emergencia sanitaria que impactaron al FASSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reprogramación de padecimiento electivo.</li> <li>• Cancelación de reuniones presenciales para capacitación.</li> <li>• La misma enfermedad de COVID, impactó en muerte de la población, hospitalización y enfermedades post COVID, cuyo</li> </ul>	

<p>24. Señale como a raíz de la emergencia sanitaria, cambiara o no su forma de manejar el Fondo, a su consideración hay impacto o no.</p>	<p>tratamiento, personal y equipo no estaba proyectado en ninguna planeación.</p> <p>Los cambios en el manejo del FASSA tras la emergencia sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La emergencia sanitaria, ha cambiado la forma de vida y actuar de toda la población, sin embargo el derecho a la salud, es un derecho constitucional, al cual deberá irse adaptando toda programación de necesidades para mantenerla.</li> </ul>
<p>25. Exponga los principales retos en la operación del Fondo en 2021 a raíz de la emergencia sanitaria.</p>	<p>El principal reto en la operación del FASSA 2021, a raíz de la emergencia sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Es la consolidación de una programación que se adapte a las diversas etapas que pueda presentar la emergencia sanitaria durante el ejercicio fiscal. Y por consecuencia sus metas, las cuales no ha sido posible establecer ante la fluctuante ola de contagios.</b></li> </ul>

**Tabla 15. Video-presentación de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora**





## 8. Conclusiones

**La Federación tiene establecidos procesos para la Evaluación diferentes a los del Estado**, que obedecen principalmente a la falta de recursos asignados para la realización de las Evaluaciones en Veracruz, que se subsana con la concertación de la celebración de Convenios de Colaboración Interinstitucionales a gratuidad con las Instancias Técnicas Independientes gracias a la Gestión y buenas relaciones del Gobierno del Estado con las Instancias Académicas, que deciden hacer un aporte a la sociedad. A nivel Federal trabajan el PAE una parte el CONEVAL y otra SHCP, al revisar sus procesos cuando han Evaluado en Veracruz, se identifica que inclusive ellos mismos lo hacen diferente entre ellos y **con respecto a los PAE en Estados, se identificó que no hay una homologación entre ellos, cada uno trabaja conforme a sus alcances y limitaciones, lo que origina Estados con un Sistema consolidado en sus procesos y desarrollo y otros no**, propiciando un avance desproporcional en materia de estos trabajos.

Respecto a capacitación, se identificó que la ASF había observado en años anteriores «falta de capacitación en el Estado» y que con el trabajo de los Enlaces Institucionales y todos los actores que intervienen en el Fondo en las Ejecutoras, SEFIPLAN con la Subsecretaría de Planeación (Dirección General del Sistema Estatal de Planeación) y Subsecretaría de Finanzas y Administración (Subdirección de Servicio Público de Carrera) y la Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), en el año 2020 se identificó que en los resultados del mismo ente fiscalizador de la Auditoría Combinada 1467-GB-GF, se menciona que «**Se brindó capacitación a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño**», por lo cual con el cumplimiento de la obligatoriedad de que las Ejecutoras Evaluadas realicen Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, ayuda a revertir resultados negativos para el Estado como en este caso. En 2020 recibieron capacitación presencial de parte de CONEVAL en «La importancia de Evaluar los resultados, Veracruz», «Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33» y «Datos del Avance Municipal (DataMun)»; el Instituto Veracruzano de la Mujer impartió «Capacitación Especializada en materia de Perspectiva de Género», en gLOCAL se impartieron «Conferencia SSPMB» y «Conferencia el PAE de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave», entre otras.

SESVR avanzó en sus resultados con respecto a otras evaluaciones anteriores, se ha estado organizando y se halló resultados de Proyectos de Mejora que apoyan a la mejora de la gestión del Fondo, no obstante deben trabajar la integración y coordinación interinstitucional para que la información fluya, es una Secretaría grande, pero muy importante y los recursos FASSA los recibe anualmente, lo que implica el reporte, difusión y transparencia de la información que manejan las diferentes áreas en estos procesos de Evaluación de manera fluida.

La transición del gasto de las aportaciones federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz, particularmente de los Servicios de Salud ante un escenario social, político y científico extraordinario como la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, **expuso la necesidad de reconfigurar la asignación-inversión ineficiente de recursos, resultados mínimos y la persistencia de los problemas de desarrollo social, teniendo como premisa la atención a las responsabilidades y problemáticas heterogéneas de los municipios y localidades del Estado de Veracruz.**

De ahí que, el Gobierno del Estado de Veracruz, encabezado por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, emprendió acciones estratégicas, a fin de garantizar el bienestar para todos en todas las edades y es, **a través de cinco Decretos que además de velar por una cobertura sanitaria universal, se estableció 1) la protección contra los riesgos financieros, 2) el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y 3) el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos, a través de "Alerta Preventiva por el Virus SARS-Cov2 (Covid-19)" publicadas el 12, 20 y 27 de enero, 9 de febrero y 29 de marzo de 2021.**

En consecuencia y en contraste con las cifras reportas al cierre del primer mes del 2021: **83 casos nuevos y 14 nuevas muertes el 01/01/2021, 302 casos nuevos y 20 nuevas muertes el 16/01/2021, 178 casos nuevos y 10 nuevas muertes el 31/01/2021, lo que de acuerdo al semáforo epidemiológico representaba para la Entidad Veracruzana 50,963 Casos confirmados, 7,111 Defunciones, 11,053 Casos sospechosos, 39,251 Casos negativos y a la fecha -mayo 2021- se detalla un total de 61,094 casos confirmados, 66,187 negativos, 10,796 sospechosos, 64,094 confirmados y 9,692 defunciones, de acuerdo a los mapas de regreso a la normalidad, disponibles en <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/mapa/>**

Un esfuerzo conjunto entre el Gobierno de México y el Gobierno de Veracruz, particularmente de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Veracruz y la Secretaría de Educación de Veracruz conducentemente, emprendieron la Jornada de Vacunación: Plan Magisterial de Vacunación, con sedes en Xalapa, Boca del Río, Tuxpan, Orizaba y Coatzacoalcos, así como el Plan de Vacunación contra COVID-19, el cual se encuentra en la aplicación de la segunda dosis a población adulta mayor a 60 años y más, mientras que para la población adulta mayor de 50 a 59 años, se encuentra en la aplicación de la primera dosis.

A partir del conocimiento del principal objetivo del FASSA: “[...] **aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud**”, la Ejecutora enfatiza la importancia de sus servicios en la generación y difusión de información para la subsistencia del bienestar de los veracruzanos. Por lo que y como resultado de una recomendación y a su vez, Proyecto de Mejora del PAE 2020. Tomo II. Ejercicio Fiscal 2019, la Ejecutora presenta una matriz de alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Salud 2019-2024 y el Plan Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, en concordancia con los objetivos del FASSA, así como a las funciones y actividades de la Ejecutora en el Estado de Veracruz. **No obstante y aunque en esencia el FASSA busca la equidad del gasto público otorgado a las Entidades Federativas, los recursos que estas reciben están encaminados principalmente a la consolidación de los sistemas estatales de salud, impactando el avance y logro de los objetivos, indicadores y metas del Plan Nacional de Salud 2019-2024, el cual se articula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y vincula el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.**

El presupuesto administrado y gestionado por los SESVER, correspondiente al FASSA del ejercicio fiscal 2015 al 2020 **ha incrementado considerablemente en los últimos seis años respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior; es decir, del 2015 al 2016: 452.7 mdp, del 2016 al 2017: 436.6 mdp, del 2017 al 2018: 407.1 mdp, del 2018 al 2019: 387.2 mdp y del 2020 al 2019: 241.3 mdp. Este último, se erogó de acuerdo a los capítulos de gastos: 1000: Servicios personales, con un subtotal pagado de \$5,694,722,054.25; 2000: Materiales y suministros, con un subtotal pagado de \$920,812,422.90 y disponible de \$-45,933,955.47; 3000:**

Servicios generales, con un subtotal pagado de \$329,117,521.23; 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con un subtotal pagado de \$704,729.00; 5000: Bienes Muebles e Inmuebles, con un subtotal pagado de \$76,362,610.11; 7000: Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones, y Pensiones, jubilaciones y otras, con un subtotal pagado de \$3,148,882.15 y disponible de \$-427,715.13. Generando un total global de: \$6,861,968,109.00, \$6,978,506,549.04, \$7,024,868,219.64, \$7,024,868,219.64 y \$46,361,670.60, Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y Déficit respectivamente. Se solicitó explicación a la Ejecutora respecto a la cifra de Déficit informando los SESVER debidamente explicado, rubricado y firmado, lo siguiente:

- **Conviene destacar que este déficit**, de acuerdo a lo informado por el Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández, Director Administrativo, Mtra. Mireya Domínguez Valerio, Subdirectora de Recursos Financieros, Mtro. Carlos González Cruz, Jefe del Departamento de Contabilidad y Mtro. José Luis Pérez Márquez, Jefe del Departamento de Control Presupuestal, **corresponde al monto total de 50 pólizas de pasivos que ya no fue posible pagar debido al cierre del ejercicio fiscal 2020 del recurso FASSA 2020:**

Xalapa, Ver., a 12 de marzo de 2021.

**NOTA AL ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

El Estado del Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre de 2020, expresa un presupuesto asignado original de \$6,861,968,106.00 (Seis mil ochocientos sesenta y un millones novecientos sesenta y ocho mil ciento nueve pesos 00/100 M.N.), el cual fue notificado el 27 de diciembre de 2019, con oficio No. DGPYP-05-3633-2019 por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud, el 03 de marzo de 2020 a través del oficio No. DGRHO/15012020 la citada dependencia amplía el presupuesto por \$151,940,511.00 (Ciento cincuenta y un millones novecientos cuarenta mil quinientos once pesos 00/100 M.N.) y con oficio No. DGRHO/89/2021, recibido en el mes de enero de 2021, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, informa una reducción de \$35,402,070.96 (Treinta y cinco millones cuatrocientos dos mil seiscientos pesos 96/100 M.N.), dando un presupuesto modificado de \$6,978,506,548.04 (Seis mil novecientos sesenta y ocho millones quinientos seis mil quinientos cuarenta y nueve pesos 04/100 M.N.) del cual, al ejercerse \$7,024,808,219.64 (Siete mil veinticuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos diecinueve pesos 64/100 M.N.), arrojó un "PRESUPUESTO POR EJERCER" de -\$48,361,670.60 (Cuarenta y seis millones trescientos sesenta y un mil seiscientos setenta pesos 60/100 M.N.) presentándose la siguiente:

**JUSTIFICACION**

El 23 de marzo del año inmediato anterior, se publicó en el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

*CUARTA. El Consejo de Salubridad General exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, en su calidad de autoridades sanitarias y, en general, a los integrantes del Sistema Nacional de Salud a definir, a la brevedad, planes de recuperación hospitalaria y expansión inmediata de capacidad que garanticen la atención oportuna de los casos de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2, COVID-19, que necesiten hospitalización.*

Una de las razones del déficit del presupuesto es el comunicado en el oficio DGRHO/66/2021, emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud Federal, donde informa el traspaso al Ramo 23 "Previsiones Salariales y Económicas" en el concepto "Restitución de remanentes de Paquete Salarial", reduciendo el importe de \$35,402,070.96 (Treinta

y cinco millones cuatrocientos dos mil setenta pesos 96/100 M.N.) recibido en el mes de enero 2021.

Para dar atención a las necesidades derivadas de la pandemia se realizaron gastos extraordinarios de diferentes insumos, material, equipo médico y de laboratorio para el acondicionamiento de las unidades hospitalarias y espacios de atención a la población contagiada de COVID-19, dichas acciones impactaron el Presupuesto Autorizado en el Fondo FASSA 2020, ocasionando un déficit presupuestal de \$48,361,670.60 (Cuarenta y seis millones trescientos sesenta y un mil seiscientos setenta pesos 60/100 ), resultando insuficiente el presupuesto autorizado respecto de los recursos para el ejercicio fiscal 2020.

Es importante señalar que no existió presupuesto adicional que permitiera hacer frente a dicha contingencia, los gastos extraordinarios no contemplados en el presupuesto original, ocasionó un déficit de la Fuente de Financiamiento Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Ahora bien, el Presupuesto Autorizado en el Fondo FASSA para el ejercicio fiscal 2020 fue ejercido en su totalidad, derivado de la pandemia, este fondo fue parte sustancial para hacer frente a la presión del gasto para la adquisición de medicamento y material de curación, trabajos de educación hospitalaria para la atención de pacientes contagiados por COVID-19 y que fueron atendidos en la red hospitalaria de SESVER.

Derivado de lo anterior, se identificaron y se describen en el siguiente cuadro las pólizas de pasivos que ya no fue posible pagar debido a la conclusión del ejercicio del recurso del fondo FASSA 2020.

**PAGOS PENDIENTES FASSA 2020**

Nº.	Nº. CONTRATO	PROVEEDOR	POLIZA DE PASIVO	IMPORTE
1	6	LA FRAMBA, S.A. DE C.V.	7817	\$30,989.28
2	6	FARMACIAS DE VANGUARDIA S.A. DE C.V.	28148	\$2,474,783.27
3	7	SUJES PRESTADORA DE SERVICIOS Y ASISTENCIAS PROFESIONALES S.A. DE C.V.	28147, 28152, 28153	\$458,881.81
4	38	COMERCIALIZADORA DISTRIBUCION Y ASISTENCIA DE XALAPA, S.A. DE C.V.	32320	\$4,18.00
5	78	SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	32736	\$168,343.73
6	77	FRANJAS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	33368, 33474, 33475	\$1,488,673.97
7	ARENALVAL CA.	SERVICIO ESTRELLA AVUL DE DODONETE S.A. DE C.V.	28796, 28818	\$745,030.40
8	88	SYSTEMAS CONTRA, S.A. DE C.V.	28892,28111, 28438, 28901, 28721	\$1,251,821.89
9	100	LUMBRISTOS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	28322	\$1,524,004.40

Nº.	Nº. CONTRATO	PROVEEDOR	POLIZA DE PASIVO	IMPORTE
10	102	ALBA DOSAMETIA S. DE R.L. DE C.V.	28932, 28889	\$709,512.88
11	112	PROVEEDORA ROSA DE MEXICO S.A. DE C.V.	28323	\$87,270.30
12	188	ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	18193	\$138,910.72
13	226	DIOPRA, S.A. DE C.V.	28821, 28841	\$19,220.72
14	236	ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	25105, 32393	\$382,211.52
15	287	FRANCISCO ANTONIO ESPINOZA DOMINGUEZ	28114	\$88,577.81
16	328	MESA ROSA, S.A. DE C.V.	28109	\$142,068.92
17	344	MESA ROSA, S.A. DE C.V.	28059	\$300,644.44
18	345	MONTEPRAT PAZ LANGA	28106	\$529,808.08
19	370	LEMONADA, S.A. DE C.V.	28006	\$1,408,488.46
20	382	GRUPO FERRECO, S.A. DE C.V.	28104	\$1,983,809.02
21	426	MERCEVECH, S.A. DE C.V.	28097	\$1,969,889.25
22	447	COCHNER S DE R.L. DE C.V.	18327	\$1,109,987.93
23	449	GRUPO MALLER KALAPA, SA DE CV	28112	\$847,501.07
24	482	MARKETING WPI, S.A. DE C.V.	28223	\$9,118,931.91
25	491	SOLU TECHNOLOGY, SA DE CV	28218	\$1,381,431.81
26	492	SYSTEMAS CONTRA S.A. DE C.V.	28132	\$2,810,10.38
27	493	DIOPRA, S.A. DE C.V.	34749	\$1,824,610.88
28	494	LABORATORIOS SAUV, S.A. DE C.V.	28524	\$1,218,881.28
29	498	GRUPO MOBE, S.A. DE C.V.	28818	\$335,521.74
30	499	MEDIC, S.A. DE C.V.	28108	\$8,124,828.54
31	499	EDUCACION ASESORIA Y PLANEACION LICONA, SA DE CV	28408	\$43,288.08
32	499	GRUPO OMBLET S.A. DE C.V.	28312	\$182,089.00
33	497	SAN LUIS RANGAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	28828	\$408,811.00
34	498	ASABTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS CONSUMIBLES S. DE R.L. DE C.V.	28138	\$887,470.73
35	499	ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS S.A. DE C.V.	28871	\$35,892.90
36	PEDIDO 06	CORPORATIVO MPUSA, S.C	28748	\$8,326.84
37	PEDIDO 37	FRONIER, S.A. DE C.V.	28487	\$18,889.78

Nº.	Nº. CONTRATO	PROVEEDOR	POLIZA DE PASIVO	IMPORTE
38	PEDIDO 38	RENDO OPERADORA DE SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	38005	\$1,830.00
39	PEDIDO 28	ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS S.A. DE C.V.	28005	\$74,809.18
40	PEDIDO 37	ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS S.A. DE C.V.	28004	\$94,320.98
41	PEDIDO 33	ORIO DE XALAPA, S.A. DE C.V.	28104	\$28,004.04
42	PEDIDO 34	ABASTECEDORA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS TAMB, S.A. DE C.V.	28413	\$68,904.84
43	PEDIDO 30	MONTERRAT PAZ LANGA	28755	\$1,218.88
44	PEDIDO 89	AMALY RODRIGUEZ VIZ	28933	\$8,742.84
45	PEDIDO 84	MESABITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	28920	\$1,152.83
46	PEDIDO 86	GRUPO REPARADORA EN DETECTOR EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.	28920	\$75,893.40
47	PEDIDO 07	OSBA, S.A. DE C.V.	28669	\$34,056.00
48	PEDIDO 108	OSBA, S.A. DE C.V.	28667	\$101,818.88
49	PEDIDO 124	LABOR MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	28952	\$29,843.11
50	PEDIDO 131	EDUCACION ASESORIA Y PLANEACION LICONA, S.A. DE C.V.	28408	\$44,833.31
<b>TOTAL PENDIENTE DE PAGO CONTRATOS Y PEDIDOS</b>				<b>\$46,351,669.96</b>

\*Se anexa copia de los oficios citados en el presente escrito.

Dr. Jorge Eduardo Bistegui Fernández  
Director Administrativo

Mtro. Carlos González Cruz  
Jefe del Departamento de Contabilidad

Mra. Mirya Domínguez Valente  
Subdirectora de Recursos Financieros

Mtro. José Luis Pérez Márquez  
Jefe del Departamento de Control Presupuestal

**Figura 2. Nota al estado del ejercicio presupuestal al 31 de diciembre de 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

**Se sugiere que en subsecuentes informes deben ser más claros, transparentes o precisos con la información plasmada, para evitar que se presenten situaciones como el déficit de los 46 millones de "pasivos".**

El presupuesto del FASSA 2020 ejercido por las unidades administrativas, particularmente por tipo de personal: Base, Contrato y Confianza tuvo un total de \$5,640,892,506.00, equivalente al 97%: \$5,506,097,170.79, 2%: \$93,261,131.19 y 1%: \$41,534,204.02 del presupuesto ejercido en las 76 unidades administrativas y 1 oficina central en Xalapa, Veracruz, , en las cuales se concentra personal de base, contrato y confianza. Además los SESVER en una entrega de información complementaria, reporta las siguientes unidades administrativas de acuerdo al Catálogo de Clave Única de Establecimientos en Salud (CLUES), como base de datos oficial de a nivel nacional de todas las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Salud. Hospitales en el Estado de Veracruz, categorizados por un total de 3 especializados, 31 generales, 24 integrales (comunicatorios) y 2 psiquiátricos, equivalentes al 5%, 52%, 49% y 3% respectivamente.

Igualmente, declara 727 Centros de Salud en el Estado de Veracruz, debidamente identificados por la clave CLUES y ordenados por: CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN, CENTRO DE SALUD RURAL, CENTRO DE SALUD URBANO, CENTROS DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS, centros de salud que se entran distribuidos en las jurisdicciones de: 78 en Coatzacoalcos, 71 en Córdoba, 44 en Cosamaloapan, 54 en Martínez de la Torre, 62 en Orizaba, 65 en Pánuco, 90 en Poza Rica, 50 en San Andrés Tuxtla, 67 en Tuxpan, 62 en Veracruz y, 84 Xalapa. La atención de los servicios de salud por Municipio en el Estado, se dividió en primero, segundo y tercer nivel, con un monto de \$5,640,892,506.00 del total global del presupuesto del FASSA 2020".

La Ejecutora declara que el total de recursos que conformaron el presupuesto del FASSA durante el ejercicio 2020, se dividió por orden de gobierno Federal, Estatal, Ingresos propios, Otro recursos, con un subtotal de \$12,556,256,397.99, \$4,009,132,969.73, \$195,510,667.99 y \$920,735,034.89, con un total de \$17,681,635,070.60, lo que representa el 71%, 23%, 1%, 5% respectivamente del total del presupuesto FASSA 2020.

Otro acierto, resultante de una recomendación traducida a un Proyecto de Mejora, a partir del PAE 2020. Tomo II, ejercicio fiscal 2019, fue el desarrollo, aprobación e **implementación del *Manual del Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud*, con el objetivo de dicha herramienta, es “representar el flujo del proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de manera clara y objetiva, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y eficientar el manejo del recurso”,** toda vez que es “documento que describe, en forma sistemática y detallada las actividades de las Direcciones de Área que intervienen en el proceso de acuerdo a sus atribuciones, y con el objetivo de delimitar las funciones y estar en la posibilidad de brindar una atención digna a la Salud de la población veracruzana”. Se halló evidencia de que SEFIPLAN invitó a SESVER a participar con este Manual al “RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS” que organiza CONEVAL, con la finalidad de reconocer las mejores prácticas que reflejan los avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas.

Se ha identificado la necesidad de trascender los trabajos de evaluación a la federación.

Respecto a los indicadores Federales, se diferencia la **falta de seguimiento a los resultados**, además de no identificarse en el Estado una instancia externa a nivel federal o estatal que dé seguimiento puntual, revise la información capturada, verifique la veracidad de las cifras y evalúe la información cargada en SRFT y SFU, toda vez que **la Ejecutora presenta problemas de eficacia programática en su MIR, ningún indicador está monitoreado para cumplir sus metas en los parámetros establecidos; contrario a los indicadores estatales, los cuales se diferencian por reportar 8 con resultado satisfactorio, 6 con un resultado eficiente y 4 considerados con una mala planeación, en paralelo al sobrecumplimiento de 3 indicadores de fin y 1 de propósito, correspondiente a sus programas presupuestarios.** SRFT sigue sin habilitar el módulo de Evaluaciones, lo que implica cargarlas en SFU y duplicar esfuerzos y no simplificar procesos.

Además, **de los indicadores institucionales la Ejecutora reporta en el ANEXO 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo, un total de 78 y aunque todos mantienen una frecuencia de medición anual, se identifica el logro en 2020 y el % de cumplimiento,**

así como el logro en 2019 y % de cumplimiento para estar en posibilidad de realizar un contraste de resultados.

Los SESVER expone que el FASSA no sé presentó subejercicio y que la cantidad de rendimientos del Fondo fue de \$1,367,320.80, los cuales fueron devengados en gastos de operación. Sin embargo, no sé anexa evidencia del avance programático presupuestal del gasto.

SESVER en el Tomo I del PAE Estatal le practicarán Evaluación de Consistencia y Resultados de Indicadores de los Programas Presupuestarios 074; 101 y 103 y sus resultados significarán áreas de oportunidad de mejora.



**Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).** A más de un año de confinamiento por la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID 19), el cuestionario diagnóstico del desempeño del FASSA permite conocer que el 5 de febrero de 2020, los SESVER inició las medidas necesarias para confrontar esta situación extraordinaria, mismas que a la fecha continúan vigentes; de acuerdo al Diario Oficial de la Federación, publicado el 30 de marzo de 2020 que contiene lo declarado por el

Poder Ejecutivo, Consejo de Salubridad General: ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), tarjeta informativa 1321 del 25 de marzo de 2020.

Los SESVER, declara contar con el **Consejo Estatal de Salud (COESA), que tiene por objeto la planeación, programación y evaluación de los Servicios de Salud en el territorio del Estado, de conformidad con las directrices de los sistemas federales y estatales de salud; en este marco, y dentro de sus atribuciones, manifiesta que la coordinación de las autoridades sanitarias del Estado, instruyó la conformación de un Comité Técnico permanente al interior de la Ejecutora, conformado por:**





**Figura 27. Comité Técnico permanente al interior de los SESVER. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

Siendo la Coordinación de Comunicación Social de los SESVER y el Consejo Estatal de Salud, quienes transfieren las acciones de seguimiento y operatividad permanentes para el COVID-19. A través del COESA/4a-EXT/003/2020, COESA/4a-EXT/005/2020, por los que el Comité Técnico actuará bajo las premisas del Gobierno Federal y se recomienda al Gobierno Estatal reforzar medidas de sana distancia, así como fomentar la disminución de movilidad y concentración de personas, respectivamente:

- “El modelo de vigilancia epidemiológica cambió a centinela, a través de las 23 Unidades de Salud Monitoras de Influenza (USMI), con representatividad interinstitucional”,
- “En las USMI se monitoreó 10 % de los pacientes ambulatorios sospechosos de COVID-19 y 100 % de los pacientes con cuadro de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG)”,
- “En todos los hospitales del sector salud, se tomaron muestras para COVID-19 a todo paciente que ingresó con diagnóstico de IRAG”,
- “A través del Comité Técnico Permanente se recomendaron las estrategias “Quédate en casa”, “Aplanemos la curva ahora” y la campaña “Por la salud de todas y todos”,

- “Se publicaron 14 decretos en la Gaceta Oficial del Estado, relativos a las medidas para mitigar los contagios”, disponibles en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz.

Lo que cronológicamente, fue:

- **23 de enero de 2020:** “Difusión de avisos preventivos, epidemiológicos y definición de procedimientos a los centros de sanidad internacional de los puertos de Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos, así como con los responsables de los aeropuertos de Poza Rica de Hidalgo, Xalapa, Veracruz y Minatitlán”,
- **11 de febrero de 2020:** “Capacitación en Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio a directores de hospitales, jefes de jurisdicción y personal de unidades de salud”,
- **20 de febrero de 2020:** “Difusión de los Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio”,
- **27 de febrero de 2020:** “Sesión del Comité Estatal para la Seguridad en Salud”,
- **29 de febrero de 2020:** “Establecimiento del número telefónico 800 0123456 para la orientación personalizada de la población”,
- **16 de marzo de 2020:** “Detección de los dos primeros casos positivos importados, procedentes de España e Italia, detectados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública y ratificados por el Instituto de Referencia Epidemiológica (INDRE). Implementación de actualizaciones diarias de la Estrategia Estatal contra el Coronavirus, mediante conferencias televisadas con interpretación en Lengua de Señas Mexicana. Al 20 de octubre de 2020 se han emitido 217 conferencias”,
- **17 de marzo de 2020:** “Difusión por fuentes oficiales de los dos primeros casos en territorio estatal”,
- **19 y 25 de marzo de 2020:** “Coordinación del Comité Estatal Interinstitucional de Vigilancia Epidemiológica”.

Es conveniente subrayar que de marzo a diciembre 2020, los SESVER **en ningún momento paró funciones ante la contingencia sanitaria, “sin embargo, se redujo la presencia del personal trabajando de manera presencial mediante guardias”**. Áreas prioritarias como la Dirección de Salud Pública, Dirección Jurídica, Dirección de Planeación y Desarrollo, Dirección Administrativa, Dirección de Atención Médica, Riesgos Sanitarios, Jurisdicciones Sanitarias, Hospitales y Centros de Salud optaron por un rol de guardias, a fin de

salvaguardar la integridad del personal; igualmente se realizó un coordinación de trabajo en casa y reguardo domiciliario a los adultos mayores.

Todo lo anterior, sustentado en los siguientes documentos oficiales que apoyaron o coadyuvaron en las medidas para la operación de la Ejecutora en el 2020:

ÁMBITO	GACETAS, COMUNICADOS, ENTRO OTROS
Internacional	<p>1. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) es una pandemia, derivado del incremento en el número de casos existentes en los países que han confirmado los mismos, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional.</p>
	<p><a href="https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia#:~:text=Ginebra%2C%2011%20de%20marzo%20de,puede%20caracterizarse%20como%20una%20pandemia">https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia#:~:text=Ginebra%2C%2011%20de%20marzo%20de,puede%20caracterizarse%20como%20una%20pandemia</a></p>
Federal	<p>1. El 23 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia</p>
	<p><a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&amp;fecha=23/03/2020">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&amp;fecha=23/03/2020</a></p>
	<p>2. El 24 de marzo de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); asimismo, en esa fecha se emite el Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p>
<p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&amp;fech">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&amp;fech</a></p>	

	<p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590673&amp;fecha=24/03/2020#:~:text=%2D%20SALUD.,%2D%20Secretar%C3%ADa%20de%20Salud.&amp;text=ART%C3%8DCULO%20PRIMERO.,CoV2%20(COVID%2D19).">a=24/03/2020#:~:text=%2D%20SALUD.,%2D%20Secretar%C3%ADa%20de%20Salud.&amp;text=ART%C3%8DCULO%20PRIMERO.,CoV2%20(COVID%2D19).</a></p>
	<p>3. El 27 de marzo de 2020, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p>
	<p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&amp;fecha=27/03/2020#:~:text=ART%C3%8DCULO%20PRIMERO.,CoV2%20(COVID%2D19).">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&amp;fecha=27/03/2020#:~:text=ART%C3%8DCULO%20PRIMERO.,CoV2%20(COVID%2D19).</a></p>
	<p>4. El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p>
	<p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&amp;fecha=30/03/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&amp;fecha=30/03/2020</a></p>
	<p>5. El 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, ordenando en su Artículo Primero, fracción I, la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad.</p>
	<p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&amp;fecha=31/03/2020#:~:text=ART%C3%8DCULO%20SEGUNDO.,%2D%20Se%20establece%20como%20acci%C3%B3n%20extraordinaria%2C%20para%20atender%20la%20emergencia%20sanitaria,del%20Consejo%20de%20Salubridad%20General">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&amp;fecha=31/03/2020#:~:text=ART%C3%8DCULO%20SEGUNDO.,%2D%20Se%20establece%20como%20acci%C3%B3n%20extraordinaria%2C%20para%20atender%20la%20emergencia%20sanitaria,del%20Consejo%20de%20Salubridad%20General</a></p>
	<p>6. El 6 de abril de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen</p>

	<p>acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el 31 de marzo del 2020.</p>
	<p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591234&amp;fecha=06/04/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591234&amp;fecha=06/04/2020</a></p>
	<p>7. El 21 de abril de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020.</p>
	<p><a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592067&amp;fecha=21/04/2020#:~:text=%2D%20Las%20acciones%20extraordinarias%20para%20atender,fecha%20presenten%20baja%20o%20nula">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592067&amp;fecha=21/04/2020#:~:text=%2D%20Las%20acciones%20extraordinarias%20para%20atender,fecha%20presenten%20baja%20o%20nula</a></p>
	<p>8. El 14 de mayo de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias.</p>
	<p><a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593313&amp;fecha=14/05/2020">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593313&amp;fecha=14/05/2020</a></p>
	<p>9. El 15 de mayo de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020.</p>
	<p><a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593411&amp;fecha=15/05/2020">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593411&amp;fecha=15/05/2020</a></p>
	<p>10. El 29 de mayo de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para</p>

	<p>la reapertura de las Actividades Económicas, estableciendo que éstas se realizarían de forma ordenada, gradual y cauta con la finalidad de continuar con el cuidado de la salud de las personas en el ambiente laboral y al mismo tiempo reactivar la economía.</p> <p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&amp;fecha=29%2F05%2F2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&amp;fecha=29%2F05%2F2020</a></p>
	<p>11. Coronavirus COVID19 Comunicado Técnico Diario.</p> <p><a href="https://www.gob.mx/salud/documentos/coronavirus-covid-19-comunicado-tecnico-diario-238449">https://www.gob.mx/salud/documentos/coronavirus-covid-19-comunicado-tecnico-diario-238449</a></p>
	<p>12. Información "todo sobre el COVID".</p> <p><a href="https://coronavirus.gob.mx/">https://coronavirus.gob.mx/</a></p>
<b>Estatal</b>	<p>1. 02 de abril de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 134, tomo II, el Acuerdo del Consejo Estatal de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual se conforma un Comité Técnico Permanente al interior de los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), que actuará bajo las premisas del Gobierno Federal.</p> <p><a href="https://sistemas.cgever.gob.mx/2020/audiencias/B-ACUERDO-COESA-02-DE-ABRIL-DE-2020.pdf">https://sistemas.cgever.gob.mx/2020/audiencias/B-ACUERDO-COESA-02-DE-ABRIL-DE-2020.pdf</a></p>
	<p>2. El 07 de abril de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 140, tomo II, el Decreto por el que se determinan medidas extraordinarias y de excepción para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p> <p><a href="https://www.segobver.gob.mx/juridico/decretos/gaceta418.pdf">https://www.segobver.gob.mx/juridico/decretos/gaceta418.pdf</a></p>
	<p>3. En fecha 23 de abril de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 164, tomo II, el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de Salud del Estado de Veracruz (COESA).Nota: Dicho Órgano Colegiado, coordina y atiende entre otros temas, lo relacionado con el COVID.</p>

	<a href="https://www.segobver.gob.mx/juridico/decretos/gaceta422.pdf">https://www.segobver.gob.mx/juridico/decretos/gaceta422.pdf</a>
	<p>4. El 07 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 184, tomo III, el Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad inusual derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p>
	<a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/07/C-DECRETO-GOBERNADOR-MEDIDAS-TEMPORALES-7-MAYO-2020.pdf">http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/07/C-DECRETO-GOBERNADOR-MEDIDAS-TEMPORALES-7-MAYO-2020.pdf</a>
	<p>5. El 13 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 192, tomo III, el Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad inusual del 14 al 17 de mayo de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p>
	<a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/07/D-DECRETO-GOBERNADOR-DIA-DEL-MAESTRO-13-DE-MAYO.pdf">http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/07/D-DECRETO-GOBERNADOR-DIA-DEL-MAESTRO-13-DE-MAYO.pdf</a>
	<p>6. El día 26 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 210, tomo III, el Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad del 27 al 31 de mayo de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p>
	<a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/07/-----E-DECRETO-GOBERNADOR-CIERRE-DE-CENTROS-26-DE-MAYO.pdf">http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/07/-----E-DECRETO-GOBERNADOR-CIERRE-DE-CENTROS-26-DE-MAYO.pdf</a>
	<p>7. El 04 de junio de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial, del Estado, Número Extraordinario 224, tomo II, el Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad del 05 al 07 de junio de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus</p>

	SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado.
	<a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/07/F-DECRETO-GOBERNADOR-MEDIDAS-TEMPORALES-4-JUNIO-2020.pdf">http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/07/F-DECRETO-GOBERNADOR-MEDIDAS-TEMPORALES-4-JUNIO-2020.pdf</a>
	8. Acuerdo publicado lunes 22 de junio de 2020, Núm. Ext. 248, que emite los lineamientos para el regreso a la nueva normalidad de las actividades económicas de forma ordenada, gradual y cauta en el Estado de Veracruz
	<a href="https://sisdti.segobver.gob.mx/siga/doc_gaceta.php?id=2925">https://sisdti.segobver.gob.mx/siga/doc_gaceta.php?id=2925</a>
	9. Acuerdo por el que se establece la «Campaña de Supervisión por la Salud de Todas y de Todos» en el Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado en fecha 07 de julio de 2020, No. Ext. 270
	<a href="http://sistemas3.cgever.gob.mx/normatividad/archivos/pdfs/2/3592.pdf">http://sistemas3.cgever.gob.mx/normatividad/archivos/pdfs/2/3592.pdf</a>
	10. Decreto por el que se prorroga el plazo establecido en los numerales primero y segundo del decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad del 15 al 31 de julio de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz, viernes 31 de julio de 2020, Núm. Ext. 306
	<a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/08/k-DECRETO-POR-EL-QUE-SE-PRORROGA-EL-PLAZO-ESTABLECIDO-EN-LOS-NUMERALES-PRIMERO-Y-SEGUNDO-DEL.pdf">http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/08/k-DECRETO-POR-EL-QUE-SE-PRORROGA-EL-PLAZO-ESTABLECIDO-EN-LOS-NUMERALES-PRIMERO-Y-SEGUNDO-DEL.pdf</a>
	11. Acuerdo por el que se modifica el plan de reactivación económica, la nueva normalidad, contenido en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el regreso a la nueva normalidad de las actividades económicas de forma ordenada, gradual y cauta en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado el 22 de junio de 2020 en la Gaceta Oficial, del Estado, número extraordinario 248, tomo II.



	<a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/09/Gac2020-362-Mi%C3%A9rcoles-9-TOMO-II-Ext.pdf">http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/09/Gac2020-362-Mi%C3%A9rcoles-9-TOMO-II-Ext.pdf</a>
	<p>12. Decreto que establece la "Campaña Mantengámonos en Verde, Cuida Tu Salud" del lunes 07 de diciembre de 2020 al domingo 03 de Enero de 2021, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-COV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p>
	<a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/12/Gac2020-488-Lunes-7-Tomo-II-Ext.pdf">http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/12/Gac2020-488-Lunes-7-Tomo-II-Ext.pdf</a>

**Tabla 16. Gacetas, comunicados, entre otros que apoyaron o coadyuvaron en las medidas para la operación de la Ejecutora en el 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

En cuanto al incumplimiento parcial del objetivo del **FASSA, la Ejecutora declara que las metas del Programa Operativo Anual (POA) 2020** de la Dirección de Salud Pública que no se cumplieron por motivo de la emergencia sanitaria fue: H17. *"Prevenir, controlar y disminuir el sobrepeso, obesidad, diabetes y riesgo cardiovascular"*, dentro del subprograma: *"Detectar la obesidad y el riesgo cardiovascular (hipertensión arterial y dislipidemias)"*, toda vez que debido a las medidas preventivas ante la propagación del COVID-19 (SARS-Cov-2) se restringieron las congregaciones masivas como las ferias y jornadas de salud, *"en las cuales se fortalecen las acciones de promoción y prevención de la salud a través del cribado de ciertas enfermedades por lo que en este caso la realización de detecciones de obesidad y riesgo cardiovascular se vieron reducidas respecto a la meta programada pues la recomendación de resguardo domiciliario a la población en general, confinamiento a personas vulnerables como adultos mayores y/o que vivan con alguna ECNT impidieron el contacto directo con el personal de salud"*.

Sumado a esto, la Ejecutora manifiesta que: *"ha sido necesario priorizar en las unidades únicamente las consultas urgentes, la asistencia a ellas sin acompañantes o solo uno en casos muy necesarios, así como cancelar actividades en las cuales la congregación de personas no estaba recomendada como son las intervenciones en los GAM EC en donde también se impulsan las detecciones a toda persona mayor de 20 años"*.

- En los subprograma "Control de la hipertensión arterial" y "Control de la diabetes mellitus" se atendieron solo casos de urgencias derivadas de complicaciones propias de estas enfermedades y se re-programaron consultas que no requirieran atención inmediata haciendo entrega de medicamentos a familiares con la intención de no exponerlos innecesariamente durante el transporte y estancia en los establecimientos de salud e inclusive en el proceso de atención, incluyendo en estos criterios al personal de salud,
- En el programa de Atención a la Salud del Adulto y Adulto Mayor no se dejó de lado la atención por lo que se planeó, coordinó e implementaron medidas necesarias para satisfacer la demanda de los servicios en el primer nivel de atención, esto de manera virtual con cápsulas de nutrición y activación física, llamadas telefónicas y visitas domiciliarias, entre otras acciones.

Conviene mencionar que las actualizaciones propias de la plataforma Subsistema de prestación de Servicios (SIS)/ Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) surgidas durante el ejercicio fiscal 2020, representaron una causa de dificultad en la disponibilidad de información. Razón por la cual, se restringió la presencia de estos pacientes a la unidad de salud. Una eventualidad o emergencia sanitaria como el COVID-19, generó impactos negativos en el manejo, operación reporte, entre otros aspectos en la aplicación del FASSA en los SESVER, particularmente en la disminución de eventos y actividades que implicaban congregaciones masivas de asistentes, a fin de respetar las medidas de seguridad sanitaria como el resguardo domiciliario; lo que redujo el cumplimiento de objetivos y metas de los programas de salud en el Estado. Sin embargo y aunque la Ejecutora no reportó "mayores" problemas en la operación del FASSA, no se omite mencionar que el 70% de su presupuesto 2020 se utilizó en el Capítulo 1000 Servicios Personales.

Durante el resguardo domiciliario, la Ejecutora no disponía de un estudio para cuantificar cuánto de su personal contaba con la internet y/o equipos tecnológicos o demás insumos para trabajar en home office. En cambio, el personal que aplicaba esta medida de seguridad sanitaria por alguna comorbilidad, continuó laborando con recursos propios, logrando continuar con sus labores en la mayoría de los casos, pero sin otorgar ningún apoyo de infraestructura. Asimismo, la Ejecutora tampoco dispuso de un estudio de clima organizacional o similar de su personal.

**Derivado del Oficio SESVER/DA/2158/2020 de fecha 31 de Marzo de 2020, emitido por la Dirección Administrativa, mediante el cual se establecieron las medidas para contener la propagación del COVID-19, así como las estrategias encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de las Unidades Aplicativas; se otorgó resguardo domiciliario de abril al mes de agosto de 2020, a un total de 3,302 trabajadores mayores de 60 años y/o con alguna comorbilidad. Por otro lado, con Oficio SESVER DA/5059/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020, se dieron a conocer criterios para las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19, en la reapertura de actividades económicas en los Centros de Trabajo, por lo que desde septiembre a diciembre 2020, se otorgó resguardo domiciliario a un total de 3,064 trabajadores mayores de 60 años y/o con algunas comorbilidades. En consecuencia, el porcentaje del personal a los que se les otorgo el resguardo domiciliario, respecto de la cantidad de trabajadores cuya fuente de financiamiento es el FASSA, es el 15.23%.**

Respecto a la capacitación en materia del manejo, operación, reporte, evaluación y otro tema relacionado con el FASSA, en el marco de su programa interno, los SESVER no llevó a cabo ningún tipo de adiestramiento.

La ciudadanía consultó a través de INFOMEX qué medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, las cuales fueron atendidas por la Dirección de Salud Pública:

FECHA	FOLIO	SOLICITUDES TEXTUALES	RESPUESTA
05/03/2020	00642420	<p>Con relación a la presencia del Coronavirus (COVID-19) en México, solicito me proporcione información relativa a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Secretaría de Salud, ¿cuenta con protocolo para enfrentar la llegada y propagación del Covid-19 en el estado de Veracruz?, ¿en qué consiste?</li> <li>- ¿Cuál es la infraestructura hospitalaria para atender una posible contingencia del Coronavirus en el estado de Veracruz?</li> <li>- Número de personal médico capacitado para atender el Coronavirus en el estado de Veracruz.</li> <li>- ¿Cuáles son las acciones implementadas en las jurisdicciones sanitarias para atender casos de Coronavirus en la entidad</li> </ul>	<p>Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/362/2020</p>

		<p>veracruzana?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cuántas camas disponibles existen para ser habilitadas para enfrentar la propagación del Coronavirus en la entidad veracruzana?</li> <li>- Número de hospitales y clínicas públicas que se encuentran en condiciones para atender la presencia del Coronavirus en la entidad veracruzana, ¿cuáles son?</li> <li>- A la fecha, ¿cuántas pruebas se han realizado a posibles infectados por el Coronavirus en la entidad veracruzana?</li> </ul>	
13/03/2020	00706420	Medidas implementadas para la atención a la población por casos de Covid 19	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/396/2020
17/03/2020	00718620	<p>Con fundamento en el artículo 6o Constitucional, requiero saber</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Qué medidas han implementado en su institución por la alerta de pandemia del Coronavirus o COVID19 para los trabajadores.</li> <li>2. Suspenderán labores por la pandemia del Coronavirus o COVID19</li> <li>3. Qué tiempo durarán las medidas por la pandemia del Coronavirus o COVID19</li> </ol>	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/391/2020
24/03/2020	00756620	<p>Qué protocolos están siguiendo para la contención y no propagación del COVID 19</p> <p>Qué recomendaciones se están realizando para la población en la entidad federativa, sobre todo en aquellas que son más vulnerables</p> <p>Están siguiendo los protocolos anunciados por el Subsecretario de Salud López Gatell</p> <p>Están preparados para hacer frente a la pandemia que hoy nos confronta con una realidad</p>	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/SPS/DFCS/247/2020
15/05/2020	00958420	Solicito la versión pública de todos los dictámenes emitidos por el Comité Estatal para la Vigilancia Epidemiológica y la Dirección de Epidemiología, del 1 de enero de 2020 al 15 de mayo de 2020 relacionados con fallecimientos y posibles fallecimientos por COVID-19.	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/750/2020
15/05/2020	00958520	Solicito la versión pública de todos los dictámenes emitidos por el Comité Estatal para la Vigilancia Epidemiológica y la Dirección de Epidemiología, del 1 de enero de 2020 al 15 de mayo de 2020 relacionados con fallecimientos y posibles fallecimientos por COVID-19.	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/750/2020
15/05/2020	00958620	Solicito la versión pública de todos los dictámenes emitidos por el Comité Estatal para la Vigilancia Epidemiológica y la Dirección de Epidemiología, del 1 de enero de 2020 al 15 de mayo de 2020 relacionados con fallecimientos y posibles fallecimientos por COVID-	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO.

		19.	DSP/750/2020
15/05/2020	00958720	Solicito la versión pública de todos los dictámenes emitidos por el Comité Estatal para la Vigilancia Epidemiológica y la Dirección de Epidemiología, del 1 de enero de 2020 al 15 de mayo de 2020 relacionados con fallecimientos y posibles fallecimientos por COVID-19.	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/750/2020
15/05/2020	00959020	Solicito la versión pública de todas las minutas de las sesiones y/o reuniones del Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica y del Consejo Estatal de Salud.	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/751/2020
30/05/2020	01006620	1.- ¿Qué acciones o medidas de seguridad de conformidad con la ley de Salud ha tomado con el paciente cero sospechoso de Covid 19 en el Municipio de Platón Sánchez Veracruz? 2.- De igual manera, ¿qué acciones o medidas de seguridad ha tomado en relación con los familiares o personas con las que tuvo contacto la persona cero sospechosa de Covid-19? 3.- Me informe los protocolos a seguir dentro de la jurisdicción del Municipio antes referido a fin de que no se propague dicho virus.	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/736/2020
31/05/2020	01007420	1.- ¿Qué tipo de prueba o estudios le realizan a los pacientes cero sospechosos de Covid para confirmar o descartar el virus? 2.- ¿Específicarme el procedimiento que se lleva a cabo para la realización de dicha prueba o estudio y en cuanto tiempo se realiza? 3.- ¿En cuánto tiempo se genera el resultado para saber si una persona es positiva o negativa de Covid 19, después de habersele realizado el estudio o prueba correspondiente? 4.- ¿En qué hospitales y laboratorios realizan las pruebas correspondientes para detectar el Covid 19, en el estado de Veracruz? 5.- ¿mencionarme el protocolo correspondiente a seguir, a partir desde el momento en que una persona es detectada con síntomas posibles a Covid 19, es decir, sospechosa, así como los tiempos que se requieren para definir si es positivo o negativo a dicho virus?	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/730/2020
02/06/2020	01020520	NUMERO DE CONTAGIOS DIVIDO POR MESES DESDE QUE INICIO EL 2020 POR COVID 19.  INCREMENTO O DECRECIMIENTO QUE HA HABIDO DESDE QUE INICIÓ LA PANDEMIA POR COVID 19  ¿Qué medidas se han tomado para hacer frente a la pandemia por COVID 19?  ¿Qué servidores públicos tienen actividades en que ejerzan facultades para hacer frente a la pandemia por COVID 19?	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/729/2020
06/06/2020	01037820	Estimadas autoridades, por medio de la presente tengo a bien extenderles un saludo cordial y felicitación por la loable labor que realizan durante estos tiempos de contingencias. Acudo a ustedes	Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO.

		<p>para realizar amablemente la solicitud de información, en uso de mi Derecho de Petición con fundamento en el artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo Séptimo de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con propósitos investigativos, tengan a bien proporcionar información relativa a los siguientes puntos:</p> <p>A. Listado de acciones emprendidas en el ámbito de sus respectivas competencias para atender a la epidemia de Coronavirus, proporcionando la fecha en qué estas acciones fueron realizadas.</p> <p>B. Número de sanitizaciones realizadas en lugares públicos en el ámbito de su jurisdicción.</p> <p>C. Número de pruebas de laboratorio para Coronavirus realizadas en su jurisdicción.</p> <p>D. Protocolo de atención para paciente contagiados de Coronavirus y para los familiares de estos.</p> <p>E. Protocolo de seguimiento para paciente que han superado el Coronavirus.</p> <p>F. Medidas emprendidas en el ámbito de las facultades otorgadas por ley, para atender a la población vulnerable, específicamente en el ramo de alimentos, a nivel Estado de Veracruz y Municipio de Minatitlán.</p> <p>G. Del H. Congreso del Estado solicito tenga a bien proporcionar información respecto de las iniciativas de seguro de desempleo o en su caso, de los mecanismos de protección a los desempleados, promovidos a raíz de la actual pandemia de Coronavirus.</p>	DSP/749/2020
06/07/2020	01161120	<p>Solicito se haga del conocimiento de esta solicitante si el uso de cubrebocas es obligatorio o no, en caso de ser obligatorio se me ponga a disposición por medio de esta plataforma documento alguno en donde se establezcan dichas disposiciones normativas que lo regulan, el tipo de material que recomiendan, las sanciones a que hay lugar en caso de omitir el porte o el uso incorrecto, y demás relativos al tema.</p>	<p>Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/937/2020</p>
11/09/2020	01210920	<p>Bajo el contexto de la pandemia del COVID-19</p> <p>1. Tomando en cuenta que somos un país donde hay muchos problemas de salud, comorbilidades, los ¿Cuáles son las medidas o tratamientos preventivos que ustedes como autoridad sanitaria están aplicando, en cuanto alimentación o suplementos que la población debe tomar?</p> <p>2. ¿Cuáles son los tratamientos ambulatorios que se les están dando a la población, para mandarla a su casa y se trate?</p> <p>3. ¿Cuáles son los ensayos clínicos que están realizando en población ambulatoria o de aplicación de tratamiento ambulatorio?</p>	<p>Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO. DSP/1192/2020</p>
26/08/2020	01429220	<p>Por este conducto le solicito la siguiente información, ¿Cómo está contribuyendo la secretaria de Salud en el Estado para un regreso a las clases en el nivel básico, hacen alguna campaña o tienen un</p>	<p>Soporte documental entregado por la Ejecutora: OFICIO NO.</p>

		programa de apoyo hacia ese sector vulnerable?	DSP/1129/2020
--	--	--	---------------

**Tabla 17. Consultas ciudadanas a través de INFOMEX ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

Servicios de Salud de Veracruz convocó y participó en un total de 81 reuniones presenciales, las cuales tiene el carácter de obligatorias e indispensables:

- **JUNTA DE GOBIERNO:**

Celebró cuatro reuniones semipresenciales, porque los integrantes pertenecientes a SESVER estuvieron de forma presencial y el resto asistieron de manera virtual o vía remota: 1a Reunión Ordinaria 07/02/2020, 2a Reunión Ordinaria 28/08/2020, 3a Reunión Ordinaria 29/10/2020, 4ª Reunión Ordinaria 16/12/2020 y 5a Sesión Extraordinaria 04/06/2020, con las medias sanitarias: Sana distancia, uso de cubrebocas, gel antibacterial.

- **UNIDAD DE GÉNERO:**

La Unidad de Género no convocó a reuniones presenciales, todas fueron virtuales en ese periodo. Diversas áreas participaron en tres reuniones presenciales, relativas a la preparación de los Centros de Atención Médica Especializada (CAMES) para atención de pacientes COVID 19. Se implementaron medidas para salvaguardar la integridad de las personas, controlando el aforo de asistentes, limitándose solo al personal involucrado, la sana distancia y el uso de cubrebocas.

- **DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA:**

Foro Estatal de Promoción de la Salud, una reunión que fue dividida en tres grupos, con la finalidad de guardar la sana distancia.

Promotores de Salud Hablantes de Lengua indígena guardando la sana distancia. Una reunión.

El Programa de Vacunación Universal sostiene al año un mínimo de 6 reuniones con las Responsables del Sector Salud (IMMS e ISSSTE), de las cuales solo una reunión se realizó de manera presencial, con las medidas necesarias, (uso de cubrebocas, sana distancia entre los integrantes, un máximo de 10 personas contando a los facilitadores, amplio espacio y con ventilación en todas la ventanas y puertas, uso de alcohol gel, y limpieza de los artículos compartidos.)

Se participó en un total de 25 reuniones presenciales en las 11 Jurisdicciones Sanitarias dando temas de Seguridad Vial. El personal asistió con equipo protector y guardando sana distancia. 1060 Personas sensibilizadas en seguridad vial

Talleres de Primer Respondiente, se coordinó la capacitación de primer respondiente, por grupos, dónde al realizar dichas capacitaciones se siguieron protocolos sanitarios vigentes, tales como mantener sana distancia, uso permanente de cubre boca, desinfección de áreas de uso común, disponibilidad de gel antibacterial y toma de temperatura previo al inicio de actividades. Así mismo es importante mencionar que las actividades se realizaron en un espacio ampliamente ventilado. 1062 personas capacitadas.

Promoción y Prevención de la Salud Bucal y Atención a la salud bucal, se realizaron dos eventos presenciales de evaluación del programa y capacitación sobre la acreditación y reacreditación de los servicios dentales dirigido a los 11 enlaces jurisdiccionales de salud bucal, las medidas acatadas fueron la sana distancia, así como el uso de cubrebocas y gel antibacterial.

Programa de Enfermedades Cardiometabólicas y Salud en el Adulto Mayor, No se realizaron eventos presenciales todos fueron de manera virtual.

Del Programa de Salud Bucal tampoco se realizaron eventos presenciales.

Departamento Salud Reproductiva, se realizaron 12 eventos presenciales.

En cada evento se contaron con las siguientes medidas sanitarias: Uso de cubre bocas, asientos espaciados, aplicación de gel, desinfectante, recesos por grupos, capacidad del lugar ocupado en un 25-30%. Alimentos desinfectados. Hubo participación en reuniones presenciales en la COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE los días: 1 abril, 26 de mayo, 13 de agosto, 20 de octubre de 2020, con la participación de un representante por área y sindicato con sana distancia y cubrebocas.

- **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO:**

Celebró cuatro reuniones presenciales del Consejo Estatal de Salud (COESA) de manera presencial: 1a Sesión Ordinaria 15/04/2020, 2a Sesión Extraordinaria 15/03/2020, 3a Sesión Extraordinaria 26/03/2020 y 4a Sesión Extraordinaria 04/06/2020, con las medidas sanitarias: Sana distancia, uso de cubrebocas, gel antibacterial.

- **Comité de Control de Desempeño Institucional (COCODI):**

Realizó cuatro sesiones presenciales, la 1a Sesión Ordinaria 02/07/2020, 2ª Sesión Ordinaria 14/08/2020, 3ª Sesión Ordinaria 30/09/2020, 4ª Sesión Ordinaria 24/11/2020, con las medidas sanitarias: Sana distancia, uso de cubrebocas, gel antibacterial.

- **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES:**



Celebró diecinueve reuniones presenciales: 1a Sesión Extraordinaria 5/03/2020, 2a Sesión Extraordinaria 13/03/2020, 3a Sesión Ordinaria 31/03/2020, 3ª Sesión Extraordinaria 13/04/2020, 4ª Sesión Ordinaria 30/04/2020, 5ª Sesión Ordinaria 29/05/2020, 4ª Sesión Extraordinaria 17/06/2020, 6ª sesión ordinaria 30/06/2020, 5a Sesión Extraordinaria 13/07/2020, 7a Sesión Ordinaria 17/07/2020, 9ª Sesión Extraordinaria 16/10/2020, 10ª Sesión Ordinaria 30/10/2020, 10ª Sesión Extraordinaria 11/11/2020, 11ª Sesión Extraordinaria 13/11/2020, 11ª Sesión Ordinaria 30/11/2020, 12ª Sesión Extraordinaria 09/12/2020, 12ª Sesión Ordinaria 11/12/2020, 13ª Sesión Extraordinaria 18/12/2020, 14a Sesión Extraordinaria 30/12/2020, con las medidas sanitarias: Sana distancia, uso de cubrebocas, gel antibacterial.

- **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Celebró cuatro reuniones presenciales de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.

Por otro lado, **la Ejecutora declara que con base en el archivo de la Subdirección de Recursos Humanos de los SESVER, 760 trabajadores resultaron contagiados de COVID-19, según los registros de las licencias médicas emitidas por el ISSSTE, correspondiente únicamente a los trabajadores de base. Ahora bien y respecto a las licencias médicas del personal de contrato, manifiesta que “[...] derivado del volumen de información se pone a disposición para consulta el archivo documental de las mismas, en las cuales se podría consultar el diagnostico e identificar los contagios COVID-19, disponible en la Subdirección de Recursos Humanos de SESVER [...]**”.

Asimismo, **exhibe que los funcionarios apoyaron la operación, manejo, control y reporte del FASSA, a través de “[...] designando guardias escalonadas a fin de que el personal pudiera seguir laborando bajo todas las medidas de protección, así mismo el personal mayor de 60 años o cursando alguna enfermedad crónica estuvo de resguardo domiciliario laborando a distancia”**, sin embargo y dada la estadística nacional-estatal de contagios, expresa que se han presentado casos de infectados al interior de la Ejecutora, no obstante eso “[...]no quiere decir que lo hayan contraído dentro de la misma, lo anterior puede sustentarse con las licencias médicas emitidas por el ISSSTE con diagnóstico de COVID-19”.

Ahora bien, Servicios de Salud de Veracruz reporta que de marzo a diciembre de 2020 existieron casos de personal infectado por COVID- 19, a quienes apoyó mediante el resguardo domiciliario derivado de su diagnóstico y de su incapacidad médica, emitida por el servicio médico que les corresponde por su tipo de contratación; resaltando los impactos que pudieron haberse generado por el COVID-19 en el manejo, operación, reporte y evaluación del FASSA:

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa anual de trabajo, con objetivos, metas y actividades bien definidas.</li> <li>2. Redes sociales de apoyo a la embarazada, parteras certificadas.</li> <li>3. Servicios especializados para la atención oportuna de víctimas de violencia familiar, así como de programas preventivos y de reeducación.</li> <li>4. Oficina equipada para el buen funcionamiento administrativo.</li> <li>5. Apoyo de los jefes inmediatos superiores para el desempeño de las actividades del programa.</li> <li>6. Plataformas para captura de datos (estudios epidemiológicos, seguimientos) en tiempo real, de diferentes sistemas especiales de vigilancia epidemiológica.</li> <li>7. Lineamientos con descripción detallada de los procedimientos de detección y estudio de padecimientos especiales sujetos a vigilancia epidemiológica.</li> <li>8. Oportunidad diagnóstica por parte del</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presupuesto asignado para la operación de los programas de FASSA, Ramo 12 y Anexo IV.</li> <li>2. Personal capacitado en emergencias obstétricas.</li> <li>3. Coordinación con la Dirección de Atención Médica.</li> <li>4. Personal certificado para la atención oportuna de enfermedades.</li> <li>5. Coordinación interinstitucional para la atención integral de pacientes.</li> <li>6. Campañas masivas para la prevención y el control de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles (Diabetes, Obesidad, HTA y Dislipidemias).</li> <li>7. Resurtimiento de medicamento para enfermedades crónicas por parte del CENAPRECE.</li> <li>8. Priorización de los eventos en Salud Pública y garantizar su atención oportuna e integral, hasta su conclusión.</li> <li>9. Involucramiento comprometido de las instituciones de seguridad social, en los procedimientos de vigilancia</li> </ol>

<p>LESP.</p> <p>9. Personal específico en todas las Jurisdicciones Sanitarias y a nivel estatal.</p> <p>10. Personal vacunador adicional de fortalecimiento para los periodos intensivos de vacunación.</p> <p>11. Grupos de trabajo interinstitucionales en las Jurisdicciones Sanitarias y a nivel estatal (Consejo Estatal de Vacunación y sus homólogos Jurisdiccionales).</p> <p>12. Personal Jurisdiccional y estatal capacitado y comprometido.</p> <p>13. Vinculación con el área de Vigilancia Epidemiológica y Red de Laboratorios para detección oportuna y seguimiento puntual de la enfermedad.</p> <p>14. Equipos de trabajo capacitados y comprometidos tanto a nivel estatal como jurisdiccionales.</p> <p>15. Apoyo de empresas farmacéuticas.</p> <p>16. Fortalecimiento en la vigilancia y el control del padecimiento.</p>	<p>epidemiológica de acuerdo a la NOM-017-SSA2-2012.</p> <p>10. Gestión de recurso federal del Ramo 12 para la contratación de recurso humano jurisdiccional y para adquirir vehículos.</p> <p>11. Atención oportuna a casos Probables de Dengue, Zika y Chikungunya.</p> <p>12. Auditorías frecuentes por órganos externos y supervisiones del nivel nacional (CENSIA), que fortalecen los procesos.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>1. Personal de contrato que labora en los Programas inició actividades de manera extemporánea debido a la inoportuna radicación del recurso financiero de la fuente de financiamiento Ramo 12.</p> <p>2. Fallas en la plataforma SIMBA-SIS y</p>	<p>1. Personas no acuden a las unidades de salud por temor a contagiarse por el virus.</p> <p>2. Personal de salud en resguardo por alguna comorbilidad o la edad.</p> <p>3. El personal de las jurisdicciones no</p>

<p>SIC a nivel federal, lo cual retrasa la captura de información.</p> <p>3. Radicación de presupuesto y envío de insumos de forma tardía a nivel estatal y a jurisdicciones sanitarias.</p> <p>4. Falta de equipos de cómputo e internet para la operatividad de los programas.</p> <p>5. Falta de personal médico especializado para la valoración de pacientes afectados por COVID-19</p> <p>6. Insuficiente gestión de recursos de gasto corriente para la vigilancia convencional y extraordinarios para la atención de Urgencias Epidemiológicas, por parte de los jefes jurisdiccionales.</p> <p>7. Envío inoportuno de muestras humanas para diagnóstico de los diferentes padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica.</p> <p>8. Falta de involucramiento de los médicos de las unidades de salud en la detección y manejo de los casos con padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica de acuerdo a la NOM-017A-2017.</p>	<p>recoge las muestras debido a suspensión en salidas por la Pandemia por COVID-19</p> <p>4. Movimiento migratorio.</p> <p>5. Aparición de enfermedades emergentes y remergentes.</p> <p>6. Incremento de padecimientos relacionados a las temperaturas naturales extremas.</p> <p>7. Presencia de fenómenos hidrometeorológicos de diferente magnitud.</p> <p>8. Incremento en la presencia de brotes.</p> <p>9. Aumento de incidencia de las enfermedades de Dengue, Zika y Chikungunya.</p> <p>10. Renuencia de la población a las acciones antivectoriales.</p> <p>11. Problemas de producción de algunos biológicos a nivel nacional e internacional.</p> <p>12. Demora en los suministros de vacunas que se reciben del nivel federal.</p> <p>13. Situación epidemiológica de riesgo para la introducción de enfermedades prevenibles por vacunación, tales como sarampión, poliomielitis o difteria.</p> <p>14. Poca asistencia de las personas a los Centros de Salud para recibir la aplicación de biológicos del programa permanente, presentando disminución</p>
---	---

	en las coberturas, lo cual eleva el riesgo de que resurjan enfermedades prevenibles por vacunación.
--	---

**Tabla 18. FODA de los impactos que pudieron haberse generado por el COVID-19 en el manejo, operación, reporte y evaluación del FASSA. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

La auditoría N° 1283-DS-GF, practicada en el 2020 al FASSA por Auditoría Superior de la Federación determinó en su Informe del Resultado, 5 Pliegos de Observaciones y 1 Solicitud de Aclaración. No obstante y derivado de la contingencia por el COVID-19, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los Acuerdos de suspensión de plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación, como medida preventiva frente al Coronavirus:

- Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo del 2020. Se suspenden los plazos que comprenden los días 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de marzo, así como 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16 y 17 de abril de 2020.
- Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de abril del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 20 al 30 de abril del año en curso
- Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 01 al 17 de mayo del año en curso
- Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de mayo del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 18 al 31 de mayo del año en curso
- Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de mayo del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 01 al 14 de junio del año en curso
- Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de junio del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 15 al 28 de junio del año en curso
- Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de junio del 2020. Ampliación que comprende el periodo del 29 de junio al 05 de julio del año en curso.

En tal sentido, la suspensión de plazos y términos legales, abarcó el periodo del 23 de marzo al 05 de julio de 2020, lo que obligó a operar de manera limitada a todas las Instituciones gubernamentales, para salvaguardar la integridad del personal operativo. De ahí que y por la falta de personal y el hecho de **realizar una auditoría a través de medios remotos, los SESVER reporta que se tradujo en observaciones que pudieron haber sido aclaradas favorablemente y en menor tiempo en otras circunstancias.**

La emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de los resultados de la presente evaluación del PAE 2021. Tomo II al ejercicio fiscal 2020, afectó al no llevarse a cabo algunas actividades programadas, de capacitación establecidas en las recomendaciones sobre todo a diversas dependencias, como CONEVAL, ORFIS, entre otras de carácter estatal; no obstante, se realizaron otras, pero en formato virtual, vía remota o a distancia. La Ejecutora expresa que: ***"Para dar atención a las necesidades derivadas de la pandemia fue necesario la adquisición de diferentes insumos, material y equipo médico y de laboratorio para el acondicionamiento de las unidades hospitalarias y espacios de atención a la población contagiada de COVID-19, dichas acciones impactaron el Presupuesto Autorizado en el Fondo FASSA 2020 con un sobregiro presupuestal de \$46,361,670.60 (Cuarenta y seis millones trescientos sesenta y un mil seiscientos setenta pesos 60/100 ), por lo que se realizaron los ajustes en otras fuentes de financiamiento resultando insuficientes respecto de los recursos autorizados de origen para el ejercicio fiscal 2020"***.

Además de actividades programadas en 2020 que no se llevaron a cabo por la emergencia sanitaria:

- Dos encuentros con los Enlaces de Unidad de Género, con la finalidad de capacitarles en materia de Género, así como conocer sus inquietudes y los obstáculos a los que se han enfrentado.

En lo que corresponde a la Dirección de Salud Pública, del:

- **Programa de atención a la salud de la adolescencia:** Se cancelaron las sesiones de seguimiento de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud operando en 2020. Tres reuniones de trabajo del Grupo Estatal de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia y una capacitación para 33 personas en materia de educación sexual.
- **Programa de atención a la salud de la infancia:** A nivel Jurisdiccional se cancelaron 24 sesiones del Comité Jurisdiccional de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia (COJURMI) de 78 programadas.
- **Programa de enfermedades respiratorias e influenza:** Curso de capacitación, con motivo del día mundial del asma el 5 de mayo. Curso de capacitación con motivo del día mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) el 18 de noviembre. Reunión de coordinadores del Programa de Enfermedades Respiratorias e Influenza en noviembre.

- **Programa de tuberculosis:** Día mundial de lucha contra la tuberculosis el 24 de marzo en las 11 Jurisdicciones Sanitarias.
- **Programa de seguridad vial:** Se tenían programadas capacitaciones presenciales, con modulo teórico y práctico a instituciones públicas y privadas.
- **Todas las capacitaciones y actividades no esenciales.**
- **Programa estatal de enfermedades cardiometabólicas y salud en el adulto mayor:** 1. Prevención y Control de Enfermedades Crónicas. Acortando la brecha entre el conocimiento y la acción, 2. Curso: Primer respondiente en primeros auxilios, 3. Curso de certificación internacional en kinantropometria, así como las Jornadas de Salud Pública programadas por nivel nacional.
- **Programa de salud bucal:** Realización de 2 semanas nacionales en los meses de abril y noviembre, los cuales fueron cancelados.

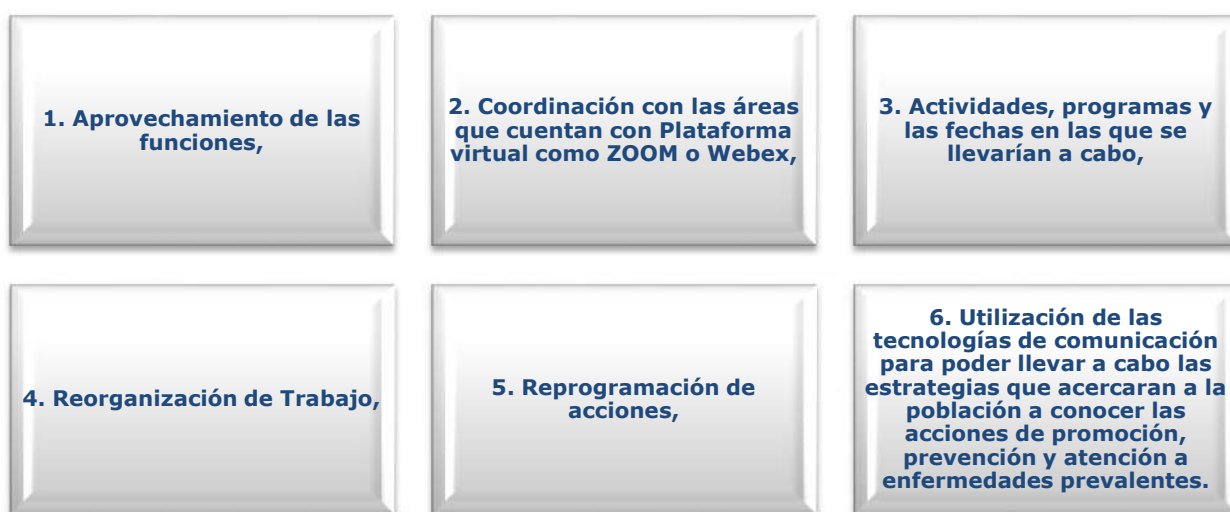
Globalmente **se cancelaron un total de 124 eventos**, de estos, **50 corresponden a la estrategia de Líderes Pares**, que estrictamente la técnica de acreditación de líderes pares adolescentes y maestros debe ser presencial: **17 de salud sexual y reproductiva del adolescente, 11 a planificación familiar, 11 de cáncer cérvico uterino, 13 de cáncer de mama y 22 de violencia de genero.**

Por otro lado, del **Departamento de Vectores** se suspendieron Capacitaciones a los 836 trabajadores de Campo de los Programas de Dengue, Paludismo, Chagas y Leishmaniasis. 12º Diplomado Técnico en Entomología Médica acciones de Control de Control Larvario, Rociado Intradomiciliario, Vigilancia Entomológica con Ovitrapas.

De ahí que las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la Ejecutora como medida para concluir el Ejercicio Fiscal 2020 y que contribuyeron en logros de las metas programadas, respetando cualquier precepto legal en el marco del manejo del fondo FASSA, fueron:

1. *"La disciplina por parte del personal para realizar sus labores cuidando de su salud y la salud de sus compañeros de trabajo dentro de las instalaciones".*
2. *"El compromiso y la confianza otorgada por parte de jefes y directivos hacia el personal subordinado, en el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades realizadas desde casa, para disminuir los riesgos de contagio".*

3. "La responsabilidad de los colaboradores que cumplieron con sus labores, incluso cuando se requería la implementación de guardias por el aumento de contagios en el estado".
4. "La disposición de los colaboradores para cumplir con todas las medidas de sanidad posibles en la realización de sus tareas".
5. "El aprovechamiento de los recursos tecnológicos del Organismo para evitar las reuniones de manera presencial que no fueran estrictamente necesarias, como reuniones por medio de videoconferencia y asesorías telefónicas a las áreas para atender dudas o requerimientos de manera más eficiente y segura".



**Figura 28. Buenas prácticas de los SESVER en materia tecnológica. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

6. "Home Office".
7. "Actualización de las estrategias para el control de las enfermedades respiratorias transmisibles".
8. "Estrategias sólidas y programas de comunicación para fortalecer las acciones de salud pública".
9. "Mayor énfasis en la prevención de las enfermedades para evitar o retardar la aparición de complicaciones de nuevas enfermedades y que esto genere un costo mayor en el sistema de salud".
10. "El uso de plataformas virtuales para ofrecer cursos de capacitación y reuniones".



11. "Rutas de acción y estrategias ante situaciones de emergencia sanitaria".
12. "Capacitaciones en línea a personal docente con la finalidad de continuar trabajando en la certificación de escuelas.
13. "Elaboración de Material digital de COVID-19".
14. "Elaboración de materiales de promoción y prevención de enfermedades".
15. "Realización de Material para plataformas digitales, información de medidas preventivas sobre COVID-19".
16. "En el diseño del curso virtual para maestros con mayor vulnerabilidad ante un posible contagio de COVID-19 y salud socioemocional".
17. "Se activó la línea del Call Center 800 6237666. En la cual se brindó información a población abierta, en asesoría nutricional, recomendaciones de actividad física y atención psicológica".
18. "Se grabaron 11 cápsulas informativas, referentes a los temas de diabetes mellitus, sobrepeso y obesidad, hipertensión arterial, actividad física en casa por grupos de edad, alimentación saludable por grupos de edad, alimentación ante COVID-19 y nutrición para adultos mayores. Así mismo Video conferencias Reasignación de recursos a insumos no programados".

En consecuencia y derivado de la pandemia el presupuesto del FASSA ***fue parte sustancial para hacer frente a la presión del gasto para la adquisición de medicamento, trabajos de adecuación hospitalaria para la atención de pacientes contagiados por COVID-19 y atendidos en la red hospitalaria de los SESVER; por lo que la aportación federal para el ejercicio fiscal 2020 en el Estado fue erogada en su totalidad.***

Conviene subrayar que el rendimiento del FASSA 2020, generó un ***rendimiento financiero por la cantidad de \$1,357,372.44 (Un millón trescientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y dos pesos 44/100 M.N.), la cual fue ejercida casi en su totalidad de acuerdo a las cuentas bancarias de los SESVER.*** De lo cual y como información complementario, los SESVER declara que: ***"[...] los Rendimientos obtenidos, informados dentro del formato "RENDIMIENTOS SESVER (CAJA) FASSA 2020", y que fueron aplicados en los Capítulos 2000, 3000 y 5000 [...]", distribuidos en 02100-Materiales y útiles de Administración y de Enseñanza por \$17,059.00; 2300-Herramientas, Refacciones y Accesorios por \$3,129.00; 2600-Combustible, Lubricantes y Aditivos por \$1,088,040.82; 3400-Serv. Comerc. Banc. Financ. Subcontrat. Serv. c/terc. Gtos. Inheren., por \$5,800.00; 5400-Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$ 239,001.18, lo que genera un total de \$1,353,030.00, además la***

**Ejecutora manifiesta que "toda la información relativa al soporte documental, se encuentra debidamente registrada y resguardada bajo el Sistema SIREFI, debido a que es demasiado volumen, se encuentra disponible en los archivos antes mencionados para su consulta".**

La Ejecutora reporta que su ***Unidad de Acceso a la Información (Transparencia) no implementó medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos; toda vez que es el Órgano Rector quien lo establece automáticamente.***

Acerca de la participación ciudadana en el manejo del FASSA, la Dirección Administrativa elaboró varios comunicados de medidas sanitarias (circulares y oficios) a los funcionarios y personal de diversas áreas de los SESVER. Asimismo, la Dirección de Salud Pública le dio a conocer a la ciudadanía los comunicados y avisos de cuidados de la Emergencia Sanitaria.

Los responsables de coordinar a las Unidades de Género implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar la integridad de quienes participan en los programas de trabajo, como por ejemplo: roles de asistencia para el personal, con el objetivo de disminuir la presencia de personal y se estableció el Home Office. Por lo que se vio afectada en el cumplimiento de metas, ***"ya que no se pudieron llevar a cabo algunas actividades programadas, sin embargo se sustituyeron por otras, se tuvo que cambiar el formato de actividades presenciales a virtuales. Las buenas practicas implementadas fueron las siguientes: 1. Aprovechamiento de las TIC'S, 2. Home Office, 3. Coordinación con las áreas que cuentan con plataforma virtual como ZOOM y WEBEX, 4. Redefinir actividades programadas y las fechas en las que se llevaría a cabo".***

Por parte de la Federación, la Ejecutora recibió notificación, mediante Oficio No. DGE-DG-13697-2020 de 19 de octubre de 2020, firmado por el Dr. José Luis Alomía Zegarra, Director General de Epidemiología, mediante el cual informa que se autorizó un Acuerdo de Cooperación con los Centros de Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, cuyo objetivo general es crear mecanismos adicionales para mejorar la colaboración técnica bilateral y reforzar las capacidades de respuesta dentro del Sector Salud en México y a nivel Estatal. Dentro del acuerdo para las actividades de vigilancia epidemiológica, incluido el diagnóstico por laboratorio, se autorizó presupuesto para vigilancia epidemiológica

y vigilancia por laboratorio, en los siguientes rubros: Presupuesto para contratación de personal enfocado en actividades relacionadas con COVID-19; compra de equipo de cómputo y servicio de internet fijo.

No obstante, **no se recibió alguna instrucción de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros por la emergencia sanitaria del COVID 19**, por lo que las metas de la MIR Federal tuvieron el siguiente desempeño.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada en 2020	Logro en 2020	% de cumplimiento	Justificación del cumplimiento o no en 2020
Fin	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	36.6	27.7	75.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>El indicador de Razón de Muerte Materna (RMM) se programó considerando los datos de población que nos hace llegar el área de Planeación junto con las fichas de indicadores, a la cual nos solicitaron agregar metas mínimas y máximas, como se observa en el formato, los avances trimestrales que se envían en particular el último al que hace referencia la solicitud de justificación del indicador, se refiere a la semana 50 del 11 de diciembre que emite Vigilancia Epidemiológica y la RMM está calculada con la estimación de nacimientos del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) proyectada por CONAPO, siendo esa la diferencia.</li> <li>El cierre preliminar 2020 para la RMM quedó de la siguiente manera: 39 Muertes Maternas / 140,918 Nacidos vivos estimados por SINAC con una RMM de 27.7 menor a la máxima proyectada aun con la diferencia de población.</li> </ul>
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	69.7	60.4	86.7	En relación a la diferencia del indicador de Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, de igual manera que el anterior no hemos enviado cierre de año se envió solo lo que estaba registrado en el 4° trimestre 2020, al corte del día 23 de diciembre revisado en cubos el día 20-01-2020 tenemos 45,930 nacimientos atendidos por personal médico registrados/ entre los 75,999 esperados como mínimo con un porcentaje de 60.4 % de cumplimiento de acuerdo a lo programado como mínimo anual.
Componentes	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	0.94	1.1	117.0	No requiere justificación.
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	100	139.47	139.5	<ol style="list-style-type: none"> <li>En el numerador del gasto total al fassa tanto de protección social como de prestación de servicios a la comunidad sólo se está considerando el segundo semestre, lo cual por obvias razones da como resultado una meta diferente de la establecida por la DGIS</li> <li>En el denominador de ambos casos establecido por la DGIS no están considerando una ampliación al presupuesto fassa por 151 mdp y una reducción por 35 mdp lo que da como resultado una ampliación por 116 mdp al presupuesto original.</li> <li>Los identificadores que se utilizaron para determinar las cifras totales de presupuesto ejercido están establecidas en el sistema por el Departamento de Presupuesto, de acuerdo a la estructura programática vigente.</li> </ol>
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	100	20.66	20.7	<ol style="list-style-type: none"> <li>En el numerador del gasto total al fassa tanto de protección social como de prestación de servicios a la comunidad sólo se está considerando el segundo semestre, lo cual por obvias razones da como resultado una meta diferente de la establecida por la DGIS</li> <li>En el denominador de ambos casos establecido por la DGIS no están considerando una ampliación al presupuesto fassa por 151 mdp y una reducción por 35 mdp lo que da como resultado una ampliación por 116 mdp al presupuesto original.</li> <li>Los identificadores que se utilizaron para determinar las cifras totales de presupuesto ejercido están establecidas en el sistema por el Departamento de Presupuesto, de acuerdo a la estructura programática vigente.</li> </ol>
Actividades	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	62.6	100	159.7	No requiere justificación.

**Figura 29. MIR FEDERAL del FASSA. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora. Nota: Las fichas técnicas del presupuesto de egresos de la federación, ejercicio fiscal 2020 pueden consultarse en [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33\\_oimpp.xlsx](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33_oimpp.xlsx)**

**En el entendido de que la metodología del cumplimiento de indicadores permite el +/- 10%, se considera que no se tuvo eficacia programática por que los indicadores se muestran sobre-cumplidos e incumplidos. La falta de una instancia en el Estado o la Federación, especializada externa para monitorear, dar seguimiento y verificar que las cifras estipuladas en SRFT sean verídicas, es primordial para cumplir con la metodología del marco lógico diseñada para dicho fin. Los indicadores Estatales tuvieron el mismo comportamiento de sobre cumplimiento e incumplimiento y los Institucionales no reportaron logros. Se sugiere diseñar estrategias que permitan cuidar la eficacia programática de los indicadores y tomar como base los resultados 2020, para subsecuentes planeaciones de metas aun ante la adversidad por contingencia sanitaria.**

Respecto al cumplimiento de las obligaciones en el ejercicio fiscal 2020 en el manejo, operación, reporte y demás necesidades del FASSA, la ejecutora declara que: ***"No se contó con el personal suficiente para cumplir los compromisos 2020, impactando a los resultados, sin embargo se atendieron las urgencias y la atención a pacientes COVID se continuó trabajando de manera alternada en casa y oficina. En las acciones del POA requieren de la participación de personal estatal, jurisdiccional y del primer y segundo nivel de atención y debido a la pandemia, parte del personal tuvo que estar en resguardo, lo que impactó en los resultados, ya que no se alcanzaron las metas programadas y estos no se pueden medir ya que esta Pandemia fue algo no Programado pero se cumplió con el derecho a la Salud como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud"***.

De acuerdo a lo proporcionado por la Ejecutora, los aprendizajes que resultan del impacto por la emergencia sanitaria del COVID-19 son:

- 1. "Buscar otras alternativas para cumplir con las metas programadas".***
- 2. "La importancia de la implementación de las nuevas tecnologías de comunicación para poder llevar a cabo las estrategias que acerquen a la población a conocer las acciones de promoción, prevención y atención a enfermedades prevalentes, por lo que se debe considerar el uso de la tecnología y las redes sociales para informar sobre la importancia de la atención integrada y oportuna en las unidades de primer nivel de atención".***

3. ***"Que algunas de las actividades de oficina pueden realizarse a distancia"***.
4. ***"Actualización en las medidas de protección y prevención y que se requieren estrategias permanentes para el control de las enfermedades respiratorias transmisibles"***.
5. ***"Se necesita organización administrativa y médica para las actividades de logística para llevar a cabo las estrategias de manera coordinada"***.
6. ***"Desarrollar la capacidad de estructurar estrategias sólidas y programas de comunicación que puedan fortalecer las acciones de salud tanto en la población como en el equipo médico"***.
7. ***"La necesidad de contar con un sistema de salud fortalecido, solvente y accesible, por lo que se considera que el acceso a los servicios de salud no debe de ser dependiente de la seguridad social con la que cuenten los usuarios ya que la salud es un derecho para toda la población"***.
8. ***"Que la población tenga el hábito de la prevención de cualquier enfermedad que va en función de la educación y concientización de las personas"***.
9. ***"Hacer mayor énfasis en la prevención de las enfermedades para evitar o retardar la aparición de complicaciones de nuevas enfermedades y que esto genere un costo mayor en el sistema de salud"***.
10. ***"Que la detección oportuna es fundamental para recibir un tratamiento pertinente y con ello evitar procesos de complicaciones"***.
11. ***"Hacer uso de las plataformas virtuales para ofrecer cursos de capacitación y reuniones"***.
12. ***"La importancia de contar con rutas de acción y estrategias alternativas ante situaciones de emergencia sanitaria"***.
13. ***"La necesidad de reforzamiento del uso de herramientas tecnológicas para supervisar, capacitar y dar atención a la población"***.
14. ***"Disminución en los logros de los indicadores de los diferentes sistemas, en todas las instituciones del sector salud, debido a que toda la atención fue COVID-19"***.
15. ***"Insuficiencia de recursos humanos (por resguardo de trabajadores por edad o por problema de salud) y tecnológicos"***

*(características actualizadas para soporte de volúmenes de información) para enfrentar un fenómeno de esta naturaleza”.*

**16. "Optimización de la tecnología para la comunicación a distancia”.**

<b>NORMATIVIDAD PARA LA OPERACIÓN, MANEJO, CONTROL, REPORTE Y EVALUACIÓN DEL FONDO</b>	
Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz	Artículos 5, 6; 12 Fracción VII; 13 Fracción XII; 18 Fracciones II, III y XXVII; 19 Fracción XV; 22 Fracción XVI; 23 Fracción I y VIII; y 25 Fracciones I, IV, IX y XI
Manual General de Organización de Servicios de Salud de Veracruz	Páginas 23, 56, 64, 77, 81, 85, 90, 111 y 115.
Manual de Procesos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Totalidad

**Tabla 19. Normatividad para la operación, manejo, control, reporte y evaluación del fondo. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

Conviene subrayar que aunque hayan existido erogaciones en materia legal para la coordinación del FASSA y aunque la Ejecutora manifieste que “Derivado de las medidas sanitarias por la Emergencia COVID-19, no se llevó a cabo capacitación al interior de Servicios de Salud de Veracruz”, **la SEFIPLAN gestionó los cursos especializados: Evaluaciones del Ramo General 33 Federación-Estado, impartido el 13 de marzo de 2020, así como la Capacitación Especializada en Materia de Evaluación de Fondos Federales con Enfoque de Perspectiva de Género, dictado el 27 de noviembre de 2020.**

La opinión del Enlace Institucional, respecto a cómo la Coordinadora de la Evaluación enfrentó y tomó decisiones para concluir el PAE 2020. Tomo II, es que:

- ***"La Coordinadora de la Evaluación (SEFIPLAN) consideramos que realmente se esforzó en llevar a cabo la Evaluación del PAE 2020 y aun cuando el Cronograma sufrió modificaciones por la Emergencia Sanitaria, tomando decisiones adecuadas para cumplir con los nuevos tiempos establecidos siempre teniendo la colaboración de***

***los evaluadores, lo cual se obtuvo como resultado, en el caso de SESVER de manera exitosa”.***

Igualmente y respecto a las mejoras para hacer más eficiente el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), los SESVER manifiesta:

- ***“1.- Que el formato (SSPMB) señale de forma clara el Año del Programa Anual de Evaluación y también el Ejercicio Fiscal para que no haya confusión cuando se elabora. 2.- Formular un anexo más puede ser 6 en donde se señale ya la fecha como terminados los Proyectos de Mejora al 100% conforme a la Fecha de Término y sino que se justifique las causas y razones y realmente terminar el seguimiento y el Proyecto de Mejora con los ASM”.***

Los SESVER, como coordinadora del FASSA en el Estado contribuye con los indicadores de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, a través del "Presupuesto Basado en Resultados en los Programas Presupuestarios CDC.K.I.075.R Prevención y Control de Daños a la Salud y CDC.K.I.104.R. Atención a Grupos Vulnerables", con los indicadores **al cierre del ejercicio 2020 (enero-diciembre 2020), cargados en SRFT los primeros 15 días del mes de enero de 2021:**

1. "Razón de mortalidad materna con un avance del 28.15".
2. "Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado con un avance del 63.62".
3. "Tasa de mortalidad relacionada con el SIDA (por 100 mil habitantes) con un avance del 5.12".
4. "Proporción de casos nuevos de tuberculosis pulmonar que curan al terminar el tratamiento con un avance del 51.33".
5. "Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años 9.32".
6. "Tasa de mortalidad infantil con un avance del 11.78".
7. "Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades diarreicas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años) con un avance del 2.95".
8. "Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años) con un avance del 0".

9. "Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1 000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad con un avance del 1.76".
10. "Tasa de fecundidad en adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1 000 mujeres de ese grupo de edad con un avance del 47.30".
11. "La Dirección de Planeación y Desarrollo no puede describir si la emergencia sanitaria afectó el avance de los indicadores debido a que la responsable de la información es la Dirección de Salud Pública".

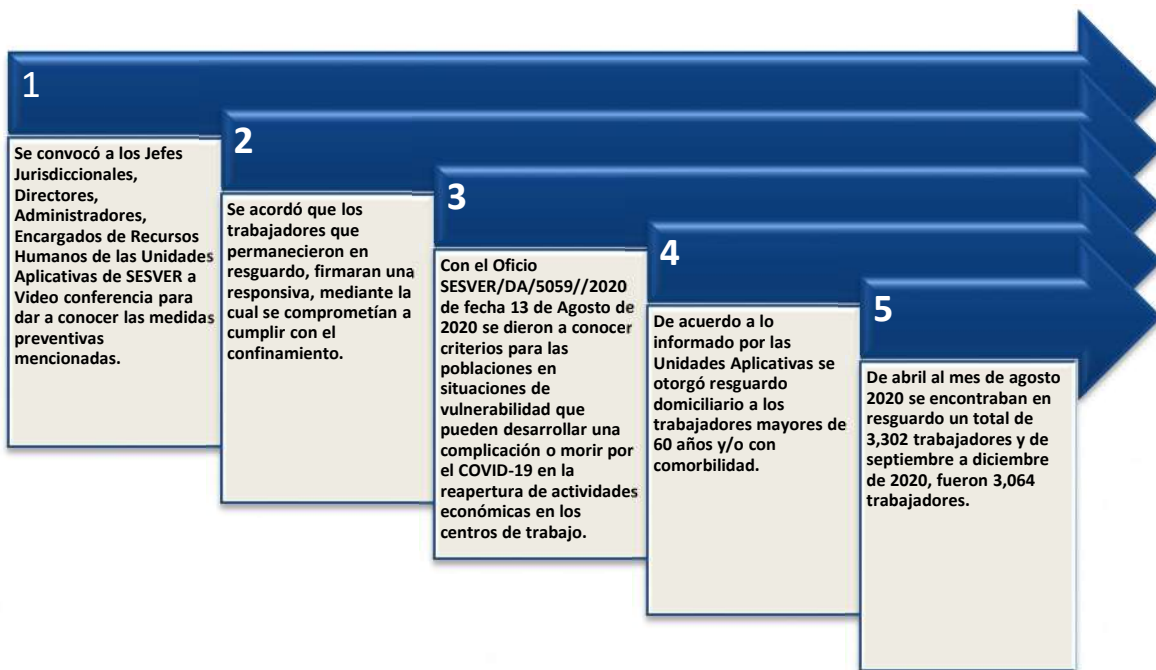
Lo anterior, permite distinguir e inferir que la **"Matriz de Indicadores para Resultados del FASSA está alineada a el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (Federal), Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 y al Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz 2019-2024"**. Información que cualquier ciudadano, al ingresar al portal web: <https://www.ssaver.gob.mx/pae/> se puede observar, a través de lo correspondiente a las actividades del Programa Anual de Evaluación, ejercicios 2014, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Ante circunstancias extraordinarias por la emergencia sanitaria, derivada del COVID-19, se hace conveniente distinguir que la Ejecutora declara que: **"El personal dispone de seguridad social, específicamente ISSSTE, el número total de personal es de 20,106 empleados, de los cuales 19,466 cuentan con servicio médico del ISSSTE y 640 reciben servicio médico por parte del organismo. (Corresponden al recurso FASSA y todos cuentan con Seguridad Médica)"**. Además, los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora como medidas sanitarias, estuvieron a cargo de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, quien desarrolló el **"Manual con estrategias encaminadas a evitar la propagación de este padecimiento dentro de las áreas de oficina central de SESVER, aunado a que realizo capacitación y supervisión permanente para corroborar que todas las áreas estén cumpliendo con los protocolos de bioseguridad con la intención de tramitar su código QR [...] se implementó que los visitantes muestren su identificación oficial, para ese efecto sin dejarla en la entrada, así mismo se realiza el proceso de verificación de temperatura, aplicación de gel desinfectante y entrega de gafete el cual deberán portar durante su estancia, los cuales son desinfectados después de cada uso"**. Procedimiento distinto al implementado para el manejo de documentación oficial que ingresa a las instalaciones de los SESVER: **"[...] se tiene la Sección de Control de Gestión, así mismo que cuenta con un**



***acrílico de ventanilla, para la recepción de documentos de entrada, así como el personal que interviene cuenta con cubrebocas y gel para las manos, así como en el área de baños en lavamanos con jabón líquido mismo fin”.***

Mediante Oficio SESVER/DA/2158/2020 de fecha 31 de marzo de 2020 emitido por el Director Administrativo, la Ejecutora estableció durante el ejercicio 2020 la dinámica de trabajo implementada de diciembre a diciembre para contener la propagación de COVID -19, así como las estrategias encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de las Unidades Aplicativas:



**Figura 30. Estrategias implementadas por SESVER en 2020 por la pandemia. Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental proporcionado por la Ejecutora.**

De ahí que, la Ejecutora manifieste que las consideraciones que debería tener el principal marco jurídico del manejo, operación, control, reporte, evaluación y demás del FASSA, ante las obligaciones y posibles sanciones por incumplimiento ante una situación de repercusión mundial como lo es el SARS-CoV-2 (COVID-19) o cualquier otra emergencia, son:

- "Para efectos del presente numeral, se sugiere que en el artículo 110, cuarto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se incluya una fracción que disponga:

- "En aquellas situaciones extraordinarias de contingencia o de eventualidad de hechos no previstos, para efecto de las evaluaciones del desempeño, podrán ajustarse los Términos de Referencia (TdR) de las Evaluaciones que habrán de realizarse, considerando las características de afectación generada durante el ejercicio presupuestal motivo de la evaluación".

A fin de que, declare los SESVER **"el evaluador emita un informe real y apegado a las condiciones suscitadas durante el ejercicio presupuestal motivo de la evaluación"**, lo que además considera que **"tendrá efectos correlativos con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo V, denominado "De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas"**".

Finalmente, los comentarios adicionales de la Ejecutora, respecto al cuestionario diagnóstico del desempeño del FASSA en el marco de implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19):

- **"Al inicio de la pandemia por desconocimiento de las plataformas virtuales (ZOOM-WEBEX) se detuvieron las reuniones y capacitaciones, no obstante al empezar a manejar las plataformas se retomaron. Como 2020 fue un ejercicio atípico no fue posible medirla por las acciones y evaluarlo ya que se redireccionaron las actividades, dejando muchas atrás programadas para el ejercicio aun así se hizo un esfuerzo excelente humano y económico y se sigue realizando. Está Entidad tuvo que realizar adecuaciones presupuestales para poder hacer frente a la contingencia sanitaria ya que no existió un presupuesto adicional para COVID-19, se realizaron las gestiones con las áreas para que se utilizaran los recursos mínimos indispensables para la operación del Organismo, señalando que en el Sector Salud, resulta imposible la cancelación de programas prioritarios, siendo el primer frente ante esta emergencia, por lo que aún con las condiciones de austeridad y racionalidad del gasto se tuvo un subejercicio en las diversas fuentes de financiamiento con que se operan estos Servicios de Salud de Veracruz. Está Entidad tuvo que realizar adecuaciones presupuestales para poder hacer frente a la contingencia sanitaria ya que no existió un presupuesto adicional para COVID-19, se realizaron las gestiones con las áreas para que se utilizaran los**

***recursos mínimos indispensables para la operación del Organismo, señalando que el Sector Salud, resulta imposible la cancelación de programas prioritarios, siendo el primer frente ante esta emergencia. La Subdirección de Recursos Humanos, como sujeto obligado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Autoridades, Órganos y Organismos de Gobierno, no otorga documentos que contengan datos personales para efectos de documentar el presente cuestionario".***

## **Video-presentación**

Aunque se reconoce el esfuerzo que la Ejecutora realizó para atender en un 96% el guion instruccional del ANEXO 8, es pertinente mencionar estructuralmente la importancia de entregar en un solo archivo MP4, AVI, entre otros, el video correspondiente, a fin de no fragmentar y armonizar la información-documentación sujeta de análisis. De igual modo, conviene destacar procedimentalmente que los Item's 9. *Explique ampliamente el impacto de la emergencia sanitaria marzo-diciembre en la operación, manejo control, reporte, Evaluación y Auditoría del Fondo, comentando las principales afectaciones y retos enfrentados para concluir el Ejercicio; 14. Exponga el destino completo que la Ejecutora le dio al recurso del Fondo. De ser amplio hacerlo en resumen y entregar en forma anexa en Word el listado a la ITI. Aclare si estos resultados están disponibles a la sociedad y donde se pueden consultar,* los SESVER no presentó respuesta. No obstante y de forma audaz enlaza/presenta particularidades de estos puntos en otros incisos de la evidencia presentada.

De igual modo, es necesario enfatizar la importancia de distinguir entre el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021. Tomo I. Programas Presupuestarios y para el caso que nos ocupa, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, en virtud de la respuesta insuficiente expuesta en la pregunta 19. *Exponga lo que contiene su Página de Internet y que los ciudadanos pueden consultar relacionado al Fondo explicando detalladamente cada contenido.*

A los SESVER le significó la emergencia sanitaria 2020, implementar y adecuar algunos procesos e implementar tecnologías de la información para cumplir sus compromisos, al ser una Secretaría de atención prioritaria ante la pandemia es

loable el esfuerzo de sus funcionarios públicos y la manera en que se manejaron en el Ejercicio Fiscal evaluado.

Esta nueva Evaluación en el Estado de Veracruz basada en la Ficha de Desempeño CONEVAL, ha significado deducir que no cubre la totalidad de información aportada por ejemplo con los Modelos para una Específica de Desempeño o Estratégica de la coordinación del Fondo, sin embargo al estar complementada con dos instrumentos inéditos creados por SEFIPLAN como Diagnóstico y Video, logran una cobertura de información importante para efectuar la Evaluación, es atribución de SEFIPLAN considerar o no ampliarlas a otros Fondos en algún otro PAE; es necesario que CONEVAL diseñe metodologías para evaluaciones de Fondos del Ramo 33 como FAFEF, FASP, FISE por citar algunas que no han sido diseñadas y deben ser adecuados los TdR´s a los demás y se sugiere a SEFIPLAN continuar desarrollando metodologías adicionales a las de CONEVAL en materia de Fondos Federales del ramo General 33 como se lo permite la Ley.

## 9. Recomendaciones

- ⇒ Elaborar un documento de Planeación de indicadores de la MIR Estatal e Institucionales, a fin de cuidar la eficacia programática, que garantice obtener un resultado eficiente, menor al 90% y un resultado satisfactorio, entre 90 y 110% de eficacia programática en los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales únicamente con financiamiento del FASSA.
- ⇒ Gestionar con la Subsecretaría de Planeación y la Subsecretaría de Egresos, para que SESVER disponga de una clave presupuestal exclusiva de los recursos FASSA recibidos y que el Programa Presupuestario o Actividades Institucionales, sean exclusivos de estos recursos para el reporte de sus indicadores del Fondo y con el objetivo de precisar la información requisitada por los entes fiscalizadores federales y estatales.
- ⇒ Gestionar ante las instancias competentes, la atribución de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros, derivado de circunstancias extraordinarias de carácter internacional social, político, económico y de salud, como la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- ⇒ Implementar estrategias de difusión y divulgación del derecho al acceso a los servicios de salud esenciales de calidad, a medicamentos y vacuna seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos; garantizando una vida sana, además del bienestar para todos en todas las edades.
- ⇒ Gestionar para que el portal electrónico oficial de la Ejecutora, esté organizado, distinguiendo y categorizando los resultados relacionados al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021. Tomo I. Programas Presupuestarios y para el caso que nos ocupa, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, este último, subdividido en FASSA y FISE, en virtud de las diferencias estructurales y procedimentales del monitoreo y evaluación de los mismos.

- ⇒ Transparentar en el sitio web oficial de los SESVER, la información y documentación, debidamente organizada, correspondiente a los Programas Anuales de Evaluación del 2013 y 2015
- ⇒ Se refrenda la necesidad de disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Ejecutora, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE. Tomo II, con el propósito de organizar y armonizar la entrega de la información requisitada por la Instancia Técnica Independiente, de acuerdo al orden puntualmente señalado en el TdR del FASSA año con año; es urgente instalar un SUPLADEB FASSA (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema Estatal de Planeación Democrática. (El grupo se ha solicitado para atender la Evaluación FASSA, elevarlo a SUPLADEB FASSA y tratar temas de Fiscalización, Evaluación, reporte, manejo, control y todo lo relacionado al Fondo).
- ⇒ Trazar un Programa de Capacitación Multimodal, es decir, adaptable a lo presencial, vía remota o a distancia, con herramientas virtuales accesibles para todo el personal, considerando particularmente como población objetivo, los responsables de la administración y gestión del FASSA, así como objeto de estudio: Monitoreo y Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales, Metodología de Evaluación para la Política Pública, Diseño de Indicadores para el Desarrollo Social.
- ⇒ Implementar un sistema de monitoreo que concentre, por un lado, las necesidades tecnológicas, bilógicas, psicológicas, sociales del personal que realizó y realiza *home office*, por otro lado, los apoyos otorgados por la Ejecutora y las condiciones de su reintegro a las actividades laborales en las oficinas.
- ⇒ Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además repórtalos en el Anexo V del SSPMB, para garantizar que con su implementación y operación en sus actividades sustanciales del Fondo apoyen a la mejora de la gestión y operación del FASSA.

- ⇒ Continuar implementando los trabajos del Sistema de Control Interno (SICI) en SESVER, difundiendo y transparentando los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de cumplir con el Acuerdo emitido para dicho fin por la Contraloría General del Estado y que permita en sucesivas evaluaciones verificar el grado de avance.
- ⇒ Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID 19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de Evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.
- ⇒ Gestionar complementar su marco legal con la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FASSA (Marco Jurídico Federal y Estatal).
- ⇒ Comprometer únicamente los recursos ministrados durante el ejercicio, y ejercerlos antes del cierre del ejercicio fiscal; evitando que se generen pasivos que no puedan pagarse.
- ⇒ Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se habilite el módulo de Evaluaciones en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, con la finalidad de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.
- ⇒ Realizar acciones de coordinación con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública, con la finalidad de que en el caso de que se suspendan actividades por situaciones de la contingencia sanitaria; las fechas de cumplimiento de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o las de atención de las solicitudes de los ciudadanos, sean en los plazos en que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública determine.





## Bibliografía

### Electrónica

- Acta de Instalación SFEFF, 08 de abril de 2019. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020. Disponible en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020#:~:text=ACUERDO%20por%20el%20que%20se,y%2033%20Aportaciones%20Federales%20para](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020#:~:text=ACUERDO%20por%20el%20que%20se,y%2033%20Aportaciones%20Federales%20para)
- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 08/04/2019. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>
- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, 04/06/2019. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>
- Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del SFEFF, 30/08/2019. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>
- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 13/03/2020. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>
- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 12/02/2021. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>
- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, 12/03/2021. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

- Actualización COVID-19 01/04/2021. Disponible en:  
<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/50/2021/04/ACTUALIZACION-COVID-19-010421.pdf>
- Actualización COVID-19 23/04/2021. Disponible en:  
<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/50/2021/04/ACTUALIZACION-COVID-19-230421.pdf>
- Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible (2019). Transformar nuestro mundo. Disponible en:  
<https://www.undp.org/content/dam/argentina/Publications/Agenda2030/PNUDArgent-DossierODS.pdf>
- ARegional índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), resultados 2020. Disponible en:  
<http://www.aregional.com/?target= analisis&op=mas Analisis>
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020)
- Cámara de Diputados (2017). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP). Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP\\_270117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf)
- Cámara de Diputados (2020). Ley General de Responsabilidad Hacendaria (LGRH). Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_061120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_061120.pdf)
- Cámara de Diputados (2019). Presupuesto de Egresos de la Federación (2020). Disponible en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019)
- Cámara de Diputados (2018). Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

- Cámara de Diputados (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Cámara de Diputados (2021). Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_110321.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf)
- Cédula de Resultados Finales. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Auditor%C3%ADa-SED.pdf>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados (2020). Recursos Identificados para el Estado de Veracruz en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/05/CEFP-Veracruz-2020-1-04052021.pdf>
- Comunicado "Estrategia Estatal contra el Coronavirus 31/01/2021. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/01/31/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-31012021/>
- Comunicado "Estrategia Estatal contra el Coronavirus 28/02/2021. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/02/28/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-28022021/>
- Comunicado "Estrategia Estatal contra el Coronavirus 15/04/2021. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/04/15/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-15042021/>
- CONACyT. (2020). Mapa de casos de COVID-19 en México. Disponible en: <http://cvoed.imss.gob.mx/conacyt-mapa-de-casos-de-covid-19-en-mexico/>
- Congreso del Estado de Veracruz (2019). Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV). Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION031019.pdf>

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2011 (CONEVAL). Ramo 33 en el Desarrollo Social en México: evaluación de ocho fondos de política pública. Disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info\\_public/PDF\\_PUBLICACIONES/Ramo\\_33\\_PDF\\_02032011.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf)
- Coronavirus (COVID-19) – Google Noticias – Google News. Disponible en:  
[https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g\\_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419](https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419)
- Coronavirus (COVID-19) – Google Noticias – Google News. Disponible en:  
[https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g\\_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419](https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419)
- Coronavirus (COVID-19) – Google Noticias – Google News. Disponible en:  
[https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g\\_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419](https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419)
- Coronavirus (COVID-19) – Google Noticias – Google News. Disponible en:  
[https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g\\_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419](https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419)
- Curso “Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño”. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galer%C3%ADa-Capacitaciones-SSPMB-y-PbR.pdf>
- Decreto por el que se Establece la «Alerta Preventiva por el Virus SARS-COV2 (Covid-19)», del jueves 14 al Domingo 17 de enero de 2021, en el Territorio del Estado de Veracruz (2021). Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/decretos-y-acuerdos-expedidos-por-el-gobierno-del-estado-de-veracruz-de-ignacio-de-la-llave-respecto-de-la-emergencia-sanitaria-generada-por-el-virus-sars-cov2-covid-19/>
- Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020. Disponible en:  
<https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

- Diario Oficial de la Federación (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007)
- Diario Oficial de la Federación (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)
- Diario Oficial de la Federación (2013). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponibles en:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013)
- Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo General 33. CONEVAL. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>
- Estructura Orgánica de la Secretaría de Finanzas y planeación. Disponible en:  
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>
- Formato de Contabilidad Gubernamental 2021. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/>
- Galería de Fotos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/Galer%C3%ADa-Fotogr%C3%A1fica-Primera-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>
- Galería de Fotos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galeria-2da-Sesion.pdf>

- Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>
- Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>
- Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018). Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz. Disponible en:  
<http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>
- GOBVERp. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 07/04/2020 Disponible en:  
<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/07/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-07042020/>
- Guía para la evaluación de fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf)
- Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2020. Disponible en:  
[http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Dx\\_PbRSED\\_2020\\_Veracruz.pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Dx_PbRSED_2020_Veracruz.pdf)
- Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Contraloría General del Estado. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/Informe-de-Seguimiento-a-los-Proyectos-de-Mejora-CGE.pdf>
- Primer Informe Anual consulta proceso 2019. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf>
- Segundo Informe Anual consulta proceso 2020. Disponible en:  
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF.pdf>

- Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2020, Periodo enero-diciembre. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/12/Informe-Anual-de-Resultados-PAE-2020-Tomo-II.pdf>
- Interactivo – Coronavirus en Veracruz. Disponible en:  
<https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>
- Interactivo – Coronavirus en Veracruz. Disponible en:  
<https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>
- Interactivo – Coronavirus en Veracruz. Disponible en:  
<https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>
- Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:  
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_061120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_061120.pdf)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)
- Ley General de Salud. Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Ley\\_General\\_de\\_Salud.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf)
- Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2017). Secretaría de Salud. Disponible en:  
<https://www.segobver.gob.mx/juridico/libros/88.pdf>
- Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, marzo 2007. Disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/361.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf)

- Manual General de Organización, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 016 Tomo CCIII de fecha martes 12 de enero de 2021. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/Manual-General-de-Organizaci%C3%B3n.pdf>
- Marco conceptual de la DEPPES. Disponible en: [http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/marco\\_deppes.html](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/marco_deppes.html)
- Marco conceptual de la DEPPES-FASSA. Disponible en: <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html>
- Memoria Documental del PAE Tomo II, debidamente autorizada (Memoria Documental 2019). Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/12/MEMORIA-DOCUMENTAL-DEL-PAE-2019.pdf>
- Memoria Documental del PAE Tomo II, debidamente autorizada (Memoria Documental 2020). Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/12/Memoria-Documental-PAE-2020.pdf>
- Oficio e Informes de Actividades y Rendición de Cuentas de Directores de Planteles. Imágenes de Plataforma Nacional de Transparencia. Disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/sin-categoria/2020/01/25/informes-de-junta-directiva/>
- Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (2021). Material de consulta del Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos. Disponible en: <http://www.orfis.gob.mx/material-de-consulta-sfu/>
- ORFIS, FASSA: <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2019/03/fassa.pdf>
- Plan Nacional de Salud 2019-2024. Disponible en: [http://www.hgm.salud.gob.mx/descargas/pdf/dirgral/Plan\\_Nacional\\_Salud\\_2019\\_2024.pdf](http://www.hgm.salud.gob.mx/descargas/pdf/dirgral/Plan_Nacional_Salud_2019_2024.pdf)
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>



- Oferta educativa en Estudios de Posgrado en Administración Pública, Cursos, Talleres y Diplomados (consulta en: [https://m.facebook.com/VeracruzIap/about/?ref=bookmarks&mt\\_nav=0](https://m.facebook.com/VeracruzIap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0))
- Primer Taller con Estados CONEVAL. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galeria-Fotografica-1er-Taller-con-Estados.pdf>
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>
- Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf)
- Programa Especial B. Honestidad y Austeridad. Disponibles en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Especial-de-Honestidad-y-Austeridad.pdf>
- Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>
- Ramos Generales. SHCP. Disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>
- Resultados y actividades del Procesos 2021. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Aportaciones Federales Ramo 33. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21%2F12%2F2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21%2F12%2F2020)
- Secretaria de Salud de Veracruz/Servicios de Salud de Veracruz. Disponible en: <https://www.ssaver.gob.mx/>

- Términos de Referencia (TdR), Ejercicio Fiscal 2020. 15 Febrero de 2021. Disponibles en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>
  
- Video de Capacitación "Genero y Derechos Humanos 2021". Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-de-capacitacion-genero-y-derechos-humanos/>

# **ANEXOS**

Nota: La información aportada en los siguientes ANEXOS, es propiamente de los SESVER, por lo que cualquier falta de ortografía o inconsistencia es responsabilidad de la Ejecutora y se deslinda al IAP-Veracruz (ITI).



**FODA**



**Anexo 5. FODA: también conocido como análisis DAFO, es una herramienta de estudio de la institución, analizando sus características en una matriz cuadrada.**

Fortalezas (F)	Oportunidades (O)	Debilidades (D)	Amenazas (A)
Contar con un consejo Estatal de salud (COESA).	Adoptar tecnologías que permitan brindar la capacitación al personal con forme a las necesidades que se presentan.	No contar el personal suficiente para responder a emergencias extraordinarias de carácter político, económico y social.	Pólizas de pasivos que ya no fue posible pagar debido al cierre del ejercicio fiscal 2020
Haber conformado un comité técnico conformado por la diversas áreas.	Contratar personal certificado.	Presupuesto sistémicamente etiquetado.	Disminución de la plantilla de personal, derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
Seguir las recomendaciones del gobierno federal y haber generado diferentes acciones.	Realizar acuerdos con otras instituciones de otros estados para contar con mayor información sobre el COVID-19.	No cuantificar si el personal contaba con insumos para <i>home office</i> .	La sociedad veracruzana no acude a las unidades de salud por temor al contagio del COVID 19, lo que ha implicado que la pandemia cambie los procesos tradicionales de la atención a la población
Genero estrategias para que las diferentes áreas siguieran funcionando de manera correcta.	Gestión de recurso federal para compras de medicamentos, aparatos médicos, etc. Con conforme a la experiencia.	No realizar un estudio de clima organizacional de su personal.	Mayor índice de contagios en SESVER.
Estuvo informado de las diferentes fuentes de información en torno a las medidas del COVID-19.	Buscar otros medios de acercamiento hacia la ciudadanía para dar a conocer los diferentes programas que se realizan.	Envío de información retrasada.	Resistencia al cambio.
Se planeó, coordinó e implementaron medidas para satisfacer la demanda de la atención médica.	Mejorar la calidad del servicio de atención médica.	Personal de salud no contaba con iniciativa para el manejo de los casos según la NOM-017A-2017.	Aumento de contagios entre la ciudadanía.
Hubo manejo de diferentes medios de comunicación para mantener informada a la población.	Desarrollo de nuevas estrategias conforme las necesidades del servicio.	Desorganización administrativa.	Falta de insumos.
Se dio prioridad a las necesidades médicas que se presentaron para el manejo de FASSA.	Mayor vinculación con los diferentes centros de detección para el seguimiento oportuno del COVID-19.	Cancelación de programas de salud.	Ambiente laboral.
Dio cumplimiento al resguardo domiciliario a trabajadores mayores de 60 años y/o cursando con cormobilidades.	Transparencia en el portal electrónico de la Ejecutora de la Misión y Visión, por un lado, de la Secretaría de Salud y por otro lado, de los Servicios de Salud de Veracruz	No se contactaba con presupuesto adicional.	Cambios en la información para solicitud de presupuestos.
Manejo el Manual General de Organización.	Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados de Indicadores de los Programas Presupuestarios 074; 101 y 103 de la evaluación que le practicarán en el PAF Estatal Tomo I	Falta de seguimiento de una instancia especializada en el Estado para la operación, reporte, eficacia, eficiencia, control y verificación de los indicadores del SRFT.	Poca capacitación.
La ciudadanía contaba en INFOMEX con información de las acciones que la ejecutora estaba llevando a cabo.	SESVER continua elaborando el Programa Operativo Anual (POA) 2020, esta planeación detallada permite toma de decisiones	SRFT sigue sin habilitar el módulo de Evaluaciones, lo que implicar cargarlas en SFU y duplicar esfuerzos y no simplificar procesos.	SRFT sigue sin habilitar el módulo de Evaluaciones, lo que implicar cargarlas en SFU y duplicar esfuerzos y no simplificar procesos.
Realizó reuniones semi-presenciales.	Deben trabajar la integración y coordinación interinstitucional para que la información fluya, es una Secretaría grande, pero muy importante y los recursos FASSA los recibe anualmente, lo que implica el reporte, difusión y transparencia de la información que manejan las diferentes áreas en estos procesos de Evaluación de manera fluida.	Necesita concluir Proyectos de mejora de evaluaciones anteriores.	La Unidad de Acceso a la Información (Transparencia) no implementó medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos.
El rendimiento del fondo FASSA se utilizó para las necesidades médicas que exigía la pandemia del COVID-19.	El tipo de Evaluación (item CONEVAL-Ficha de Desempeño) que se aplican por primera vez en el Estado.	La emergencia sanitaria impactó en la fiscalización, al realizar una auditoría a través de medios remotos, SESVER reporta que se tradujo en observaciones que pudieron haber sido aclaradas favorablemente y en menor tiempo en otras circunstancias.	





**Anexo 5. FODA: también conocido como análisis DAFO, es una herramienta de estudio de la institución, analizando sus características en una matriz cuadrada.**

Fortalezas (F)	Oportunidades (O)	Debilidades (D)	Amenazas (A)
La coordinadora de unidades de género realizó <i>home office</i> y estableció roles de guardia.		La Unidad de Acceso a la Información (Transparencia) no implementó medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos.	
Participa en el Acuerdo de cooperación con los centros de control y la prevención de enfermedades (CDC) de los Estados Unidos.		SESVER como ejecutora del gasto, debe responder todo lo que se pregunta en este Informe, ya que no se pregunta por áreas sino por la Dependencia ejecutora en general.	
Cuenta con un Comité de seguimientos y atención a la evaluación de fondos federales (COSAEFF)			
En el portal de Internet de SESVER mantiene la información de PAE 2020.			
Todo el personal dispone de seguridad social.			
Desarrollo un Manual de Estrategias para evitar la propagación de COVID-19 dentro de las áreas de SESVER.			
Formar parte del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) para trabajar colegiadamente el PAE Tomo II			
El Buzón de Atención PAE Fondos Federales que habilitó SEFIPLAN, a través de este espacio se puede externar sugerencias, comentarios o propuestas de mejora a la Coordinación relacionados al Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 y sus procesos: de Evaluación y/o Atención y seguimiento de recomendaciones derivadas de Evaluaciones Externas. <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/</a>			
SESVER en ningún momento paro funciones ante la contingencia sanitaria, sin embargo, se redujo la presencia del personal trabajando de manera presencial mediante guardias			





**FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)**  
**Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2020**

La presente cédula de integra la descripción de la información, así como las ligas de las páginas web donde el Estado (Ejecutoras) publican la información que están obligados a reportar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales (Fondos Federales del Ramo General 33). Con esta información la ITI, elaborará la Ficha de Desempeño con el objetivo es contar con un instrumento sintético que contribuya a la generación de información homogénea, así como a la transparencia y rendición de cuentas de estos recursos.

SECCIÓN	FIGURA (GRÁFICA) O APARTADO	DESCRIPCIÓN O CONTESTACIÓN:	RESPONSABLE DE ATENDERLO:
Descripción del Fondo	Descripción y presupuesto aprobado		ITI
Contexto	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	De acuerdo al INEGI, el Estado de Veracruz cuenta 8 Millones de Habitantes, de los cuales se calcula que existe un 20% que no cuentan con seguridad social, la cual constituye la base para el establecimiento del Fondo Federal	SESVER
	Gasto por cita para la población sin seguridad social a precios	Durante el periodo 2020 no se refleja ningún gasto ya que la disposición presidencial es que todos los Servicios Medicos son gratuitos y los medicamentos	
	Razón de médicos y enfermeras en contacto con el paciente por cada mil habitantes	Si se cuentan con 3,580 (Médicos Especialistas 1,144, Médicos General 2,436)  Estimado 2.2 Médicos por cada mil habitantes.  Si se cuentan con Enfermeras 6,456  Estimado 4 enfermeras por cada mil habitantes.	
Presupuesto y cobertura	Distribución del gasto en salud en el Estado y tipo de financiamiento de atención a población sin seguridad social	El único financiamiento etiquetado es el FASSA y del cual tenemos un presupuesto ya señalado de \$ 7,024 millones de pesos	SESVER
	Porcentaje de presupuesto ejercido del FASSA según objeto de gasto	100.66%	
	Porcentaje de presupuesto ejercido en concurrencia según subfunción del FASSA	Subfunción 1 "Prestación de Servicios a la Comunidad" 4.38%, Subfunción 4 "Rectoría del Sistema de Salud" 0.11%, Subfunción 5 "Protección Social en Salud" 95.52%	
	Presupuesto del FASSA en el Estado (millones de pesos)	\$7,024.00	
	Número de Plazas en la entidad y pagadas con el FASSA según funciones	Medico Especialista 1,144--Medico General 2,436---Enfermera 6,456---Rama Paramédica 5,400---Rama Administrativa 4,610 -- Total 20,046	
	Porcentaje de plazas según su origen y concurrencia con el FASSA	Medico Especialistas 6%---Medico General 12%--- Enfermeras 32% Rama Paramédica 27%--- Rama Administrativa 23 % Total 100%	
	Análisis de presupuesto y cobertura	Es competencia de la Dirección de Planeación y Desarrollo, dar atención a este punto, en virtud de ser el área encargada del llenado de la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo FASSA con la información financiera, atención hospitalaria y complementada con los reportes de avances en las metas e indicadores que le remite cada Dirección	
Análisis de indicadores estratégicos y de gestión	Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social	Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados. Y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social.  Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debida a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.  Para el ejercicio 2020 el cierre preliminar para este indicador fue de 27.7 muertes maternas de mujeres sin seguridad social	SESVER
	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad	Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado	
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	Se deben consultar evaluaciones realizadas al FASSA en Veracruz, la información recolectada y disponible en sitios oficiales y la información de secciones previas en la evaluación específica	N/A	ITI
Seguimiento a recomendaciones		En este caso particular los mecanismos que se utilizan desde periodos anteriores PAE 2018 a la fecha del PAE 2020 utilizados por las ITI son adecuados porque determinan las recomendaciones una vez formulados sus Informe Final y Ejecutivo lo que nos permite determinar nuestros ASM para efectuar una mejora en el manejo y operación de los Fondos .En el Anexo IV PAE 2020 Ejercicio Fiscal 2019 se localizan las ultimas atendidas que fueron 11 subidos a la SSPMB. En el caso de esta evaluación no es posible porque apenas se esta realizando PAE 2021	SESVER
Calidad y suficiencia de la información	Recomendaciones	N/A	ITI
		N/A	
Datos de contacto	Responsable del fondo en el Estado y Responsable de presentar la Cédula (Nombre, Teléfono y Correo Electrónico)	Responsable del Fondo en el Estado ; Secretaria de Finanzas y Planeacion Responsable de presentar la Cédula : Martha Veronica Durante Mariani Tel : 2288432000 ext Correo vdurante@ssaver.gob.mx	SESVER

Nota: si algún cuestionamiento no se encuentra disponible en Internet, como señala la normatividad en materia de Transparencia y Difusión, podrá la Funcionaria proporcionado en CD como evidencia documental, salvo que la ITI hará los comentarios pertinentes al respecto.

Ejecutora proporcionará en CD como evidencia documental, salvo que lo solicite los comentarios pertinentes, al respecto.

No modificar los encabezados de acuerdo a la solicitud de información del presente TdR.  
Al final del anexo la Ejecutora puede agregar cuantas notas aclaratorias sean necesarias.

**Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2020 por capítulos del gasto.**

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
<b>1000: Servicios personales</b>	<b>1100</b> REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	3,316,485,583.00	1,833,589,222.93	1,833,589,222.93	1,833,589,222.93	-
	<b>1200</b> REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	2,324,406,923.00	107,836,458.74	107,836,458.74	107,836,458.74	-
	<b>1300</b> REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	1,274,412,798.49	1,274,412,798.49	1,274,412,798.49	-
	<b>1400</b> EROGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS	-	458,729,716.58	458,729,716.58	458,729,716.58	-
	<b>1500</b> PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	-	1,782,883,264.43	1,782,883,264.43	1,782,883,264.43	-
	<b>1700</b> PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	-	237,270,593.08	237,270,593.08	237,270,593.08	-
	<b>1800</b> PREVISIONES PARA SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 1000</b>		<b>5,640,892,506.00</b>	<b>5,694,722,054.25</b>	<b>5,694,722,054.25</b>	<b>5,694,722,054.25</b>
<b>2000: Materiales y suministros</b>	<b>2100</b> MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA	-	29,119,742.37	29,119,742.37	29,119,742.37	-
	<b>2200</b> PRODUCTOS ALIMENTICIOS	-	25,177,176.88	25,177,176.88	25,177,176.88	-
	<b>2300</b> HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	-	20,339,160.30	20,339,160.30	20,339,160.30	-
	<b>2400</b> MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	-	11,302,260.74	11,302,260.74	11,302,260.74	-
	<b>2500</b> MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	-	709,399,863.98	747,552,147.37	747,552,147.37	38,152,283.39
	<b>2600</b> COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	49,526,306.50	49,526,306.50	49,526,306.50	-
	<b>2700</b> VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS	-	30,013,956.66	37,795,628.74	37,795,628.74	7,781,672.08
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 2000</b>		-	<b>874,878,467.43</b>	<b>920,812,422.90</b>	<b>920,812,422.90</b>
<b>3000: Servicios generales</b>	<b>3100</b> SERVICIOS BÁSICOS	-	82,259,396.07	82,259,396.07	82,259,396.07	-
	<b>3200</b> SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	24,608,284.32	24,608,284.32	24,608,284.32	-
	<b>3300</b> ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y OTROS SERVICIOS	-	161,895.60	161,895.60	161,895.60	-
	<b>3400</b> SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES	-	74,104,770.02	74,104,770.02	74,104,770.02	-
	<b>3500</b> SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	-	73,998,326.67	73,998,326.67	73,998,326.67	-
	<b>3600</b> SERVICIOS DE IMPRESION, GRABADO, PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	-	26,270,985.39	26,270,985.39	26,270,985.39	-

	3700	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	COMUNICACION SOCIAL	-	3,077.01	3,077.01	3,077.01	-
	3800	SERVICIOS OFICIALES		-	47,710,786.15	47,710,786.15	47,710,786.15	-
	3900	PERDIDAS DEL ERARIO, RESPONSABILIDADES, RESOLUCIONES JUDICIALES Y LIQUIDACIONES	GASTOS POR CONCEPTO DE JUDICIALES Y PAGO DE	-	-	-	-	-
		<b>SUBTOTAL CAPITULO 3000</b>		-	<b>329,117,521.23</b>	<b>329,117,521.23</b>	<b>329,117,521.23</b>	-
4000:	4100	SUBSIDIOS		-	704,729.00	704,729.00	704,729.00	-
Transferecias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4300	TRANSFERENCIAS PARA APOYO DE PROGRAMAS		1,221,075,603.00	-	-	-	-
		<b>SUBTOTAL CAPITULO 4000</b>		<b>1,221,075,603.00</b>	<b>704,729.00</b>	<b>704,729.00</b>	<b>704,729.00</b>	-
5000:	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		-	8,592,494.51	8,592,494.51	8,592,494.51	-
Bienes Muebles e Inmuebles	5200			-	12,524,885.62	12,524,885.62	12,524,885.62	-
	5300			-	3,940,899.97	3,940,899.97	3,940,899.97	-
	5400			-	51,304,330.01	51,304,330.01	51,304,330.01	-
		<b>SUBTOTAL CAPITULO 5000</b>		-	<b>76,362,610.11</b>	<b>76,362,610.11</b>	<b>76,362,610.11</b>	-
6000:				-	-	-	-	-
Obras Públicas				-	-	-	-	-
		<b>SUBTOTAL CAPITULO 6000</b>		-	-	-	-	-
7000:	7500	EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE		-	2,721,167.02	3,148,882.15	3,148,882.15	427,715.13
INVERSION FINANCIERA, PROVISIONES ECONOMICAS, AYUDAS, OTRAS EROGACIONES, Y PENSIONES, JUBILACIONES Y OTRAS				-	-	-	-	-
		<b>SUBTOTAL CAPITULO 7000</b>		-	<b>2,721,167.02</b>	<b>3,148,882.15</b>	<b>3,148,882.15</b>	<b>427,715.13</b>
		<b>TOTAL</b>		<b>6,861,968,109.00</b>	<b>6,978,506,549.04</b>	<b>7,024,868,219.64</b>	<b>7,024,868,219.64</b>	<b>46,361,670.60</b>

**Notas:** Calcular los subtotales por capitulo y sumar el Total Global. Si hay otros capitulos del gasto diferentes agregarlos a la Tabla.

**No modificar los encabezados de acuerdo a la solicitud de informacion del presente TdR. Al final del anexo la Ejecutora puede agregar cuantas notas aclaratorias sean necesarias.**

**Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en por unidades administrativas**

Unidades Administrativas	Tipo de personal			Total
	Base	Contrato	Confianza	
00-OFICINA CENTRAL XALAPA, VER.	\$ 287,392,415.85	\$ 20,900,840.04	\$ 26,859,791.17	\$ 335,153,047.06
01-JURISDICCION SANITARIA I, PANUCO, VER.	\$ 184,590,441.74	\$ 917,926.68	\$ 956,642.25	\$ 186,465,010.67
02-JURISDICCION SANITARIA II, TUXPAN, VER.	\$ 179,984,308.89	\$ 1,711,383.59	\$ 952,890.68	\$ 182,648,583.15
03-JURISDICCION SANITARIA III, POZARICA, VER.	\$ 248,075,242.42	\$ 2,111,913.43	\$ 951,104.42	\$ 251,138,260.27
04-JURISDICCION SANITARIA IV, MTZ. DE LA TORRE, VER.	\$ 169,244,707.39	\$ 1,537,704.36	\$ 951,500.62	\$ 171,733,912.38
05-JURISDICCION SANITARIA V, XALAPA, VER.	\$ 340,977,224.58	\$ 7,174,820.59	\$ 1,347,954.67	\$ 349,499,999.85
06-JURISDICCION SANITARIA VI, CORDOBA, VER.	\$ 234,818,616.50	\$ 2,382,354.94	\$ 951,104.42	\$ 238,152,075.86
07-JURISDICCION SANITARIA VII, ORIZABA, VER.	\$ 216,918,177.03	\$ 1,273,177.68	\$ 948,705.75	\$ 219,140,060.46
08-JURISDICCION SANITARIA VIII, VERACRUZ, VER.	\$ 341,841,577.24	\$ 6,793,321.74	\$ 959,058.50	\$ 349,593,957.48
09-JURISDICCION SANITARIA IX, COSAMALOAPAN, VER.	\$ 130,731,083.62	\$ 1,671,984.85	\$ 955,691.74	\$ 133,358,760.21
10-JURISDICCION SANITARIA X, SAN ANDRES TUXTLA, VER.	\$ 140,516,270.42	\$ 1,917,597.98	\$ 952,689.24	\$ 143,386,557.64
11-JURISDICCION SANITARIA XI, COATZACOALCOS, VER.	\$ 275,250,094.17	\$ 1,711,030.82	\$ 948,705.75	\$ 277,909,830.74
15-LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA VERACRUZ	\$ 60,010,596.43	\$ 192,045.67		\$ 60,202,642.10
16-CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	\$ 4,008,245.36			\$ 4,008,245.36
21-HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE PANUCO	\$ 14,884,349.37	\$ 297,895.26		\$ 15,182,244.62
22-HOSPITAL GRAL. TUXPAN, VER.	\$ 54,261,195.97	\$ 1,879,452.33		\$ 56,140,648.30
23-HOSPITAL CIVIL POZA RICA, VER.	\$ 57,358,079.20	\$ 959,593.53		\$ 58,317,672.73
24-HOSP. GRAL. "MANUEL AVILA CAMACHO" MTEZ. DE LA TORRE, VER.	\$ 31,097,725.78	\$ 886,542.65	\$ 605,844.66	\$ 32,590,113.09
25-HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA DE HUATUSCO	\$ 10,896,787.91	\$ 191,946.53		\$ 11,088,734.44
26-HOSPITAL PSIQUIATRICO ORIZABA, VER.	\$ 30,117,728.63	\$ 643,531.60		\$ 30,761,260.23
27-HOSPITAL DE COSAMALOAPAN, VER.	\$ 35,415,224.54	\$ 282,290.53		\$ 35,697,515.07
28-HOSPITAL CIVIL SAN ANDRES TUXTLA	\$ 17,948,886.43			\$ 17,948,886.43
29-HOSPITAL CIVIL DE MINATILAN, VER.	\$ 20,950,205.00	\$ 279,847.00		\$ 21,230,052.00
30-CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	\$ 119,134,224.85	\$ 6,255,705.84	\$ 387,270.28	\$ 125,777,200.96
31-HOSPITAL GENERAL DE VERACRUZ	\$ 539,473,585.61	\$ 2,420,257.18		\$ 541,893,842.79
32-HOSPITAL DE ACAYUCAN, VER.	\$ 47,555,097.00			\$ 47,555,097.00
33-HOSPITAL CIVIL TIERRA BLANCA, VER.	\$ 25,998,611.49	\$ 118,950.67		\$ 26,117,562.15
34-HOSP. CIVIL "DR. LUIS F. NACHON"	\$ 113,437,137.47	\$ 3,913,100.92		\$ 117,350,238.39
35-CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS "DR. RAFAEL LUCIO"	\$ 226,893,071.02	\$ 2,878,703.93	\$ -	\$ 229,771,774.95

**Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en por unidades administrativas**

Unidades Administrativas	Tipo de personal			Total
	Base	Contrato	Confianza	
36-HOSPITAL CIVIL DE ALTOTONGA, VER.	\$ 16,114,993.92			\$ 16,114,993.92
37-HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA, VER.	\$ 46,952,430.43	\$ 178,862.60		\$ 47,131,293.03
38-HOSPITAL GRAL. COATZACOALCOS	\$ 56,589,708.21	\$ 1,586,728.54		\$ 58,176,436.75
39-HOSPITAL CIVIL DE PEROTE, VER.	\$ 11,517,127.56	\$ 875,711.13		\$ 12,392,838.69
40-HOSPITAL CIVIL SANTIAGO TUXTLA	\$ 15,952,041.57			\$ 15,952,041.57
41-HOSPITAL GRAL. DE RIO BLANCO, VER.	\$ 212,492,271.78	\$ 1,749,776.48	\$ 604,336.46	\$ 214,846,384.72
42-HOSPITAL CIVIL DE NAOLINCO, VER.	\$ 29,731,512.11	\$ 1,168,973.63		\$ 30,900,485.74
43-HOSPITAL GRAL. SUBZONA DE COATEPEC	\$ 33,697,721.73	\$ 783,831.78		\$ 34,481,553.51
45-ASILO MARIANA SAYAGO	\$ 1,267,736.31	\$ 969,653.16		\$ 2,237,389.47
46-HOSPITAL CIVIL CORDOBA, VER.	\$ 29,341,216.93	\$ 603,652.28		\$ 29,944,869.21
47-HOSPITAL CIVIL SUCHILAPAN DEL RIO	\$ 5,020,687.08	\$ 181,251.33		\$ 5,201,938.42
48-UNIDAD DE SALUD MENTAL	\$ 31,526,174.73	\$ 924,527.54		\$ 32,450,702.27
49-HOSPITAL INTEGRAL JOSE AZUETA	\$ 27,879,548.58	\$ 103,427.93		\$ 27,982,976.51
50-HOSPITAL GRAL. GUTIERREZ ZAMORA, VER.	\$ 5,252,223.45	\$ 487,630.02		\$ 5,739,853.47
51-HOSPITAL CIVIL PAPANTLA, VER.	\$ 10,249,894.19	\$ 501,088.67		\$ 10,750,982.85
52-HOSPITAL HUAYACOCOTLA, HUAYACOCOTLA	\$ 19,260,500.04		\$ 605,844.66	\$ 19,866,344.70
53-HOSPITAL INTEGRAL PLAYA VICENTE	\$ 20,072,991.99			\$ 20,072,991.99
54-HOSPITAL IXHUATLAN DEL SURESTE	\$ 21,407,047.85			\$ 21,407,047.85
55-HOSPITAL CATEMACO, CATEMACO	\$ 23,261,773.49	\$ 241,051.45		\$ 23,502,824.94
56-HOSPITAL INTEGRAL OZULUAMA	\$ 15,517,111.15	\$ 182,504.67		\$ 15,699,615.82
57-HOSPITAL TANTOYUCA, TANTOYUCA	\$ 28,365,865.26	\$ 806,860.27		\$ 29,172,725.52
58-HOSPITAL INTEGRAL TLACOTALPAN	\$ 12,022,172.78	\$ 479,568.93		\$ 12,501,741.71
59-HOSPITAL ISLA, ISLA	\$ 36,879,242.61	\$ 1,010,824.87		\$ 37,890,067.47
60-HOSPITAL TEMPOAL, TEMPOAL	\$ 30,015,509.28	\$ 182,504.67		\$ 30,198,013.95
61-HOSPITAL NARANJOS AMATLAN	\$ 22,112,817.23	\$ 196,033.47		\$ 22,308,850.69
62-HOSPITAL INTEGRAL DE TEOCELO	\$ 29,603,158.11	\$ 141,700.07		\$ 29,744,858.18
63-HOSPITAL GENERAL CARDEL, VER.	\$ 27,320,445.24	\$ 282,290.53		\$ 27,602,735.77
64-HOSPITAL TONALAPA	\$ 18,237,324.58			\$ 18,237,324.58
65-HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA, MPIO. DE VERACRUZ, VER.	\$ 79,364,519.76	\$ 2,272,345.21		\$ 81,636,864.97



**Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en por unidades administrativas**

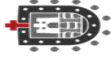
Unidades Administrativas	Tipo de personal		Total
	Base	Contrato	
66-HOSP. INTEGRAL DE TLALIXCOYAN	\$ 28,370,971.60	\$ 194,680.27	\$ 28,565,651.87
67-HOSPITAL LLANO DE ENMEDIO	\$ 13,843,113.27		\$ 13,843,113.27
68-HOSPITAL DE SUBZONA DE ENTABLADERO	\$ 17,074,644.85	\$ 803,070.93	\$ 17,877,715.78
69-ASILO DE ANCIANOS "LI MASH KAN"	\$ 471,061.88	\$ 292,949.75	\$ 764,011.63
70-HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GIZ. ZAMORA" BOCA DEL RIO	\$ 1,088,960.18		\$ 1,088,960.18
71-HOSPITAL INTEGRAL DE TEZONAPA	\$ 19,015,023.39	\$ 1,044,346.26	\$ 20,059,369.65
72-HOSPITAL INTEGRAL DE CERRO AZUL	\$ 18,136,971.91	\$ 872,229.53	\$ 19,009,201.44
73-HOSPITAL GENERAL DE VERACRUZ (AREA PRIVADA)	\$ 11,934,479.27		\$ 11,934,479.27
74-HOSPITAL TLAPACOYAN, TLAPACOYAN	\$ 17,572,282.66	\$ 552,405.47	\$ 18,124,688.13
75-HOSPITAL TLAQUILPA	\$ 14,361,017.85		\$ 14,361,017.85
77-HOSPITAL DE LAS CHOAPAS	\$ 34,486,150.94	\$ 210,608.87	\$ 34,696,759.80
78-HOSPITAL PLATON SANCHEZ	\$ 37,273,732.22	\$ 491,870.80	\$ 37,765,603.02
79-CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	\$ 25,225,195.96	\$ 178,862.60	\$ 25,790,454.38
80-HOSP. INTEGRAL DE UXPANAPA	\$ 19,357,516.80	\$ 115,350.80	\$ 20,077,204.06
82-CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (LOCALIDAD ALTO LUCERO)	\$ 35,432,015.62	\$ 457,614.69	\$ 35,889,630.30
83-CONGREGACION ALLENDE (LOCALIDAD ALLENDE)	\$ 29,028,170.89	\$ 478,143.47	\$ 29,506,314.36
84-HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	\$ 36,666,297.61	\$ 91,252.33	\$ 36,757,549.94
85-HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	\$ 52,986,076.74		\$ 52,986,076.74
86-HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO	\$ 16,966,807.29	\$ 263,025.90	\$ 17,834,169.66
<b>Total</b>	<b>\$ 5,506,097,170.79</b>	<b>\$ 93,261,131.19</b>	<b>\$ 5,640,892,506.00</b>

Nota: Si aplica otro tipo de contratación agregar la columna

No modificar los encabezados de acuerdo a la solicitud de información del presente TdR.  
Al final del anexo la Ejecutora puede agregar cuantas notas aclaratorias sean necesarias.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatal de Planeación

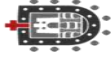


**Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2020 por distribución geográfica**

Municipio	Nivel de atención			Total
	Primer	Segundo	Tercer	
001-ACAJETE	\$ 3,360,736.70			\$ 3,360,736.70
002-ACATLAN	\$ 1,373,682.76			\$ 1,373,682.76
003-ACAYUCAN	\$ 12,202,305.48			\$ 12,202,305.48
004-ACTOPAN	\$ 2,421,160.59			\$ 2,421,160.59
005-ACULA	\$ 2,641,001.54			\$ 2,641,001.54
006-ACULTZINGO	\$ 4,672,424.33			\$ 4,672,424.33
007-CAMARON DE TEJEDA	\$ 3,223,961.79			\$ 3,223,961.79
008-ALPATLAHUAC	\$ 2,469,510.74			\$ 2,469,510.74
009-ALTO LUCERO	\$ 1,801,977.01	\$ 35,889,630.30		\$ 37,691,607.32
010-ALTOTONGA	\$ 6,525,702.50	\$ 16,114,993.92		\$ 22,640,696.42
011-ALVARADO	\$ 26,078,393.27			\$ 26,078,393.27
012-AMATITLAN	\$ 1,374,058.15			\$ 1,374,058.15
013-AMATLAN TUXPAN	\$ 9,036,670.46	\$ 22,308,850.69		\$ 31,345,521.15
014-AMATLAN DE LOS REYES	\$ 6,162,728.23			\$ 6,162,728.23
015-ANGEL R CABADA	\$ 4,280,525.29			\$ 4,280,525.29
016-LA ANTIGUA	\$ 4,861,712.80	\$ 27,602,735.77		\$ 32,464,448.58
017-APAZAPAN	\$ 1,264,968.67			\$ 1,264,968.67
019-ASTACINGA	\$ 7,851,349.49			\$ 7,851,349.49
020-ATLAHUILCO	\$ 5,506,432.15			\$ 5,506,432.15
021-ATOYAC	\$ 5,206,953.64			\$ 5,206,953.64
022-ATZACAN	\$ 7,205,672.25			\$ 7,205,672.25
023-ATZALAN	\$ 12,300,087.09			\$ 12,300,087.09



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatal de Planeación

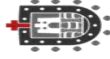


**Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2020 por distribución geográfica**

Municipio	Nivel de atención			Total
	Primer	Segundo	Tercer	
024-TLALTETELA	\$ 5,118,929.74			\$ 5,118,929.74
025-AYAHUALULCO	\$ 8,449,889.41			\$ 8,449,889.41
026-BANDERILLA	\$ 4,619,959.93			\$ 4,619,959.93
027-BENITO JUAREZ	\$ 7,405,650.91			\$ 7,405,650.91
028-BOCA DEL RIO	\$ 15,861,720.54	\$ 43,624,624.04		\$ 59,486,344.58
029-CALCAHUALCO	\$ 2,644,896.03			\$ 2,644,896.03
030-CAMERINO Z MENDOZA	\$ 5,868,541.13			\$ 5,868,541.13
031-CARRILLO PUERTO	\$ 7,898,578.72			\$ 7,898,578.72
032-CATEMACO	\$ 9,075,646.07	\$ 23,502,824.94		\$ 32,578,471.01
033-CAZONES DE HERRERA	\$ 7,880,912.73			\$ 7,880,912.73
034-CERRO AZUL	\$ 8,305,098.62	\$ 19,009,201.44		\$ 27,314,300.07
035-CITLALTEPETL	\$ 3,645,085.25			\$ 3,645,085.25
036-COACOATZINTLA	\$ 644,995.98			\$ 644,995.98
037-COAHUILTAN	\$ 1,491,310.83			\$ 1,491,310.83
038-COATEPEC	\$ 13,652,293.08	\$ 34,481,553.51		\$ 48,133,846.60
039-COATZACOALCOS	\$ 143,411,888.52	\$ 87,682,751.11		\$ 231,094,639.63
040-COATZINTLA	\$ 3,479,941.86			\$ 3,479,941.86
041-COETZALA	\$ 3,394,622.03			\$ 3,394,622.03
042-COLIPA	\$ 992,533.61			\$ 992,533.61
043-COMAPA	\$ 4,328,663.35			\$ 4,328,663.35
044-CORDOBA	\$ 110,392,127.80	\$ 29,944,869.21		\$ 140,336,997.01
045-COSAMALOAPAN	\$ 71,926,702.85	\$ 35,697,515.07		\$ 107,624,217.92



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatal de Planeación

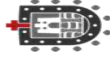


**Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2020 por distribución geográfica**

Municipio	Nivel de atención			Total
	Primer	Segundo	Tercer	
046-COSAUTLAN DE CARVAJAL	\$ 3,975,108.67			\$ 3,975,108.67
047-COSCOMATEPEC	\$ 10,256,884.89			\$ 10,256,884.89
048-COSOLEACAQUE	\$ 19,656,702.40	\$ 36,757,549.94		\$ 56,414,252.34
049-COTAXTLA	\$ 4,574,736.82			\$ 4,574,736.82
050-COXQUIHUI	\$ 5,052,043.99			\$ 5,052,043.99
051-COYUTLA	\$ 5,067,395.75			\$ 5,067,395.75
052-CUICHAPA	\$ 3,783,754.34			\$ 3,783,754.34
053-CUITLAHUAC	\$ 3,666,404.32			\$ 3,666,404.32
054-CHACALTANGUIS	\$ 2,585,499.35			\$ 2,585,499.35
055-CHALMA	\$ 1,098,107.12			\$ 1,098,107.12
056-CHICONAMEL	\$ 6,686,737.36			\$ 6,686,737.36
057-CHICONQUIACO	\$ 3,625,050.27			\$ 3,625,050.27
058-CHICONTEPEC	\$ 13,556,923.88			\$ 13,556,923.88
059-CHINAMECA	\$ 1,084,778.62			\$ 1,084,778.62
060-CHINAMPA DE GOROSTIZA	\$ 3,040,319.40			\$ 3,040,319.40
061-LAS CHOAPAS	\$ 20,787,826.57	\$ 34,696,759.80		\$ 55,484,586.37
062-CHOCAMAN	\$ 3,465,441.67			\$ 3,465,441.67
063-CHONTLA	\$ 8,109,402.49			\$ 8,109,402.49
064-CHUMATLAN	\$ 770,575.70			\$ 770,575.70
065-EMILIANO ZAPATA	\$ 6,210,415.87			\$ 6,210,415.87
066-ESPINAL	\$ 6,330,500.94	\$ 17,877,715.78		\$ 24,208,216.72
067-FILOMENO MATA	\$ 6,779,798.13			\$ 6,779,798.13



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatil de Planeación

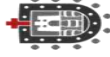


**Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2020 por distribución geográfica**

Municipio	Nivel de atención			Total
	Primer	Segundo	Tercer	
068-FORTIN	\$ 12,541,436.26			\$ 12,541,436.26
069-GUTIERREZ ZAMORA	\$ 6,330,673.82	\$ 5,739,853.47		\$ 12,070,527.29
070-HIDALGOTITLAN	\$ 5,829,654.79			\$ 5,829,654.79
071-HUATUSCO	\$ 8,565,724.70	\$ 11,088,734.44		\$ 19,654,459.14
072-HUAYACOCOTLA	\$ 7,522,902.33	\$ 19,866,344.70		\$ 27,389,247.03
073-HUEYAPAN DE OCAMPO	\$ 1,896,189.06			\$ 1,896,189.06
074-HUILOAPAN DE CUAUHEMOC	\$ 1,317,420.15			\$ 1,317,420.15
075-IGNACIO DE LA LLAVE	\$ 2,723,135.26			\$ 2,723,135.26
076-ILAMATLAN	\$ 2,234,182.97			\$ 2,234,182.97
077-ISLA	\$ 9,896,044.74	\$ 37,890,067.47		\$ 47,786,112.21
078-XCATEPEC	\$ 4,273,584.01			\$ 4,273,584.01
079-IXHUACAN DE LOS REYES	\$ 3,802,538.06			\$ 3,802,538.06
080-IXHUATLAN DEL CAFE	\$ 3,823,924.42			\$ 3,823,924.42
081-IXHUATLANGILLO	\$ 2,782,955.86			\$ 2,782,955.86
082-IXHUATLAN DEL SURESTE	\$ 914,166.08	\$ 21,407,047.85		\$ 22,321,213.93
083-IXHUATLAN DE MADERO	\$ 13,125,948.52	\$ 13,843,113.27		\$ 26,969,061.79
084-IXMATLAHUACAN	\$ 2,175,850.19			\$ 2,175,850.19
085-IXTACZOQUITLAN	\$ 10,625,876.44			\$ 10,625,876.44
086-JALACINGO	\$ 10,491,916.07			\$ 10,491,916.07
087-XALAPA	\$ 568,427,029.98	\$ 156,046,575.48	\$ 355,548,975.91	\$ 1,080,022,581.37
088-JALCOMULCO	\$ 2,328,126.39			\$ 2,328,126.39
089-JALTIPAN	\$ 1,830,784.63			\$ 1,830,784.63



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatil de Planeación

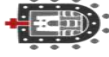


**Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2020 por distribución geográfica**

Municipio	Nivel de atención			Total
	Primer	Segundo	Tercer	
090-JAMAPA	\$ 3,778,300.23			\$ 3,778,300.23
091-JESUS CARRANZA	\$ 2,911,465.55	\$ 5,201,938.42		\$ 8,113,403.97
092-XICO	\$ 9,783,523.32			\$ 9,783,523.32
093-JILOTEPEC	\$ 2,561,005.03			\$ 2,561,005.03
094-JUAN RODRIGUEZ CLARA	\$ 1,853,958.30			\$ 1,853,958.30
095-JUCHIQUE DE FERRER	\$ 4,851,983.06			\$ 4,851,983.06
096-LANDERO Y COSS	\$ 665,389.91			\$ 665,389.91
097-LERDO DE TEJADA	\$ 2,832,995.56			\$ 2,832,995.56
099-MALTRATA	\$ 2,882,515.93			\$ 2,882,515.93
100-MANLIO FABIO ALTAMIRANO	\$ 3,370,718.25			\$ 3,370,718.25
101-MARIANO ESCOBEDO	\$ 7,033,747.18			\$ 7,033,747.18
102-MARTINEZ DE LA TORRE	\$ 82,899,758.98	\$ 32,590,113.09		\$ 115,489,872.06
103-MECATILAN	\$ 3,682,519.90			\$ 3,682,519.90
104-MECAYAPAN	\$ 4,391,715.07	\$ 18,237,324.58		\$ 22,629,039.65
105-MEDELLIN	\$ 8,414,522.18			\$ 8,414,522.18
106-MIAHUATLAN	\$ 930,588.22			\$ 930,588.22
107-LAS MINAS	\$ 2,415,215.58			\$ 2,415,215.58
108-MINATITLAN	\$ 35,262,875.09	\$ 21,230,052.00		\$ 56,492,927.09
109-MISANTLA	\$ 22,077,710.25	\$ 47,131,293.03		\$ 69,209,003.28
110-MIXTLA DE ALTAMIRANO	\$ 517,618.93			\$ 517,618.93
111-MOLOACAN	\$ 5,324,885.22			\$ 5,324,885.22
112-NAOINCO	\$ 937,919.52	\$ 30,900,485.74		\$ 31,838,405.25



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatal de Planeación

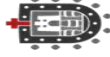


**Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2020 por distribución geográfica**

Municipio	Nivel de atención			Total
	Primer	Segundo	Tercer	
113-NARANJAL	\$ 746,985.28			\$ 746,985.28
114-NAUTLA	\$ 2,573,677.01			\$ 2,573,677.01
115-NOGALES	\$ 6,328,879.42			\$ 6,328,879.42
116-OLUTA	\$ 2,128,799.95	\$ 47,555,097.00		\$ 49,683,896.95
117-OMEALCA	\$ 4,444,401.48			\$ 4,444,401.48
118-ORIZABA	\$ 101,959,379.63	\$ 30,761,260.23		\$ 132,720,639.86
119-OTATITLAN	\$ 294,757.18			\$ 294,757.18
120-OTEAPAN	\$ 2,289,742.85			\$ 2,289,742.85
121-OZULUAMA	\$ 4,431,901.92	\$ 15,699,615.82		\$ 20,131,517.75
122-PAJAPAN	\$ 2,951,519.67			\$ 2,951,519.67
123-PANUCO	\$ 102,814,395.58	\$ 15,182,244.62		\$ 117,996,640.21
124-PAPANTLA	\$ 23,642,960.80	\$ 11,514,994.49		\$ 35,157,955.28
125-PASO DEL MACHO	\$ 4,719,893.62			\$ 4,719,893.62
126-PASO DE OVEJAS	\$ 3,800,633.02			\$ 3,800,633.02
127-LA PERLA	\$ 5,772,874.47			\$ 5,772,874.47
128-PEROTE	\$ 9,013,138.93	\$ 12,392,838.69		\$ 21,405,977.63
129-PLATON SANCHEZ	\$ 4,766,995.04	\$ 37,765,603.02		\$ 42,532,598.06
130-PLAYA VICENTE	\$ 5,147,435.50	\$ 20,072,991.99		\$ 25,220,427.49
131-POZA RICA DE HIDALGO	\$ 116,933,065.18	\$ 58,317,672.73		\$ 175,250,737.91
132-LAS VIGAS DE RAMIREZ	\$ 3,192,992.15			\$ 3,192,992.15
133-PUEBLO VIEJO	\$ 18,247,185.01			\$ 18,247,185.01
134-PUENTE NACIONAL	\$ 1,746,164.76			\$ 1,746,164.76



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatal de Planeación



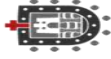
**Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2020 por distribución geográfica**

Municipio	Nivel de atención			Total
	Primer	Segundo	Tercer	
135-RAFAEL DELGADO	\$ 2,503,619.96			\$ 2,503,619.96
136-RAFAEL LUCIO	\$ 533,739.80			\$ 533,739.80
138-RIO BLANCO	\$ 7,948,352.90	\$ 214,846,384.72		\$ 222,794,737.62
139-SALTABARRANCA	\$ 127,841.69			\$ 127,841.69
140-SAN ANDRES TENEJAPAN	\$ 2,305,933.39			\$ 2,305,933.39
141-SAN ANDRES TUXTLA	\$ 91,090,377.81	\$ 17,948,886.43		\$ 109,039,264.24
142-SAN JUAN EVANGELISTA	\$ 1,613,313.34			\$ 1,613,313.34
143-SANTIAGO TUXTLA	\$ 7,237,235.44	\$ 15,952,041.57		\$ 23,189,277.01
144-SAYULA DE ALEMAN	\$ 4,045,049.14			\$ 4,045,049.14
145-SOCONUSCO	\$ 1,694,487.84			\$ 1,694,487.84
146-SOCHIAPA	\$ 1,041,263.34			\$ 1,041,263.34
147-SOLEIDAD ATZOMPA	\$ 4,688,193.61			\$ 4,688,193.61
148-SOLEIDAD DE DOBLADO	\$ 6,599,360.79			\$ 6,599,360.79
149-SOTEAPAN	\$ 5,476,954.38			\$ 5,476,954.38
150-TAMALIN	\$ 2,236,268.27			\$ 2,236,268.27
151-TAMIAHUA	\$ 8,779,308.76			\$ 8,779,308.76
152-TAMPICO ALTO	\$ 6,099,057.01			\$ 6,099,057.01
153-TANCOCO	\$ 1,806,846.84			\$ 1,806,846.84
154-TANTIMA	\$ 4,539,746.66			\$ 4,539,746.66
155-TANTOYUCA	\$ 13,302,589.33	\$ 29,172,725.52		\$ 42,475,314.85
156-TATATILA	\$ 1,511,428.66			\$ 1,511,428.66
157-CASTILLO DE TEAYO	\$ 8,857,052.73			\$ 8,857,052.73





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatal de Planeación

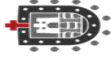


**Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2020 por distribución geográfica**

Municipio	Nivel de atención			Total
	Primer	Segundo	Tercer	
158-TECOLUTLA	\$ 2,189,064.97			\$ 2,189,064.97
159-TEHUIPANGO	\$ 6,724,247.80			\$ 6,724,247.80
160-TEMAPACHE	\$ 25,207,008.85	\$ 52,986,076.74		\$ 78,193,085.59
161-TEMPOAL	\$ 3,818,945.91	\$ 30,198,013.95		\$ 34,016,959.85
162-TENAMPA	\$ 1,052,638.22			\$ 1,052,638.22
163-TENOCHTITLAN	\$ 3,603,456.60			\$ 3,603,456.60
164-TEOCELO	\$ 1,112,788.97	\$ 29,744,858.18		\$ 30,857,647.15
165-TEPATLAXCO	\$ 1,981,058.97			\$ 1,981,058.97
166-TEPETLAN	\$ 1,087,373.75			\$ 1,087,373.75
167-TEPEZINTILA	\$ 6,146,156.63			\$ 6,146,156.63
168-TEQUILA	\$ 2,365,105.62			\$ 2,365,105.62
169-JOSE AZUETA	\$ 2,626,645.95	\$ 27,982,976.51		\$ 30,609,622.46
172-TEXISTEPEC	\$ 2,250,325.41			\$ 2,250,325.41
173-TEZONAPA	\$ 15,774,079.41	\$ 20,059,369.65		\$ 35,833,449.05
174-TIERRA BLANCA	\$ 18,430,869.05	\$ 26,117,562.15		\$ 44,548,431.20
175-TIHUATLAN	\$ 23,305,012.10			\$ 23,305,012.10
176-TLACOJALPAN	\$ 594,289.48			\$ 594,289.48
177-TLACOLULAN	\$ 4,910,913.58			\$ 4,910,913.58
178-TLACOTALPAN		\$ 12,501,741.71		\$ 12,501,741.71
179-TLACOTEPEC DE MEJIA	\$ 1,620,538.54			\$ 1,620,538.54
180-TLACHICHILCO	\$ 2,469,067.09			\$ 2,469,067.09
181-TLALIXCOYAN	\$ 6,910,366.42	\$ 28,565,651.87		\$ 35,476,018.29



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatal de Planeación

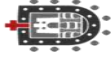


**Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2020 por distribución geográfica**

Municipio	Nivel de atención			Total
	Primer	Segundo	Tercer	
182-TLALINELHUAYOCAN	\$ 4,311,574.60			\$ 4,311,574.60
183-TLAPACOYAN	\$ 12,448,587.93	\$ 18,124,688.13		\$ 30,573,276.06
184-TLAQUILPAN	\$ 2,662,959.96	\$ 14,361,017.85		\$ 17,023,977.81
185-TLILAPAN	\$ 3,069,430.05			\$ 3,069,430.05
186-TOMATLAN	\$ 605,737.00			\$ 605,737.00
187-TONAYAN	\$ 607,172.30			\$ 607,172.30
188-TOTUTLA	\$ 9,874,352.72			\$ 9,874,352.72
189-TUXPAM	\$ 97,523,086.91	\$ 56,140,648.30		\$ 153,663,735.21
190-TUXTILLA	\$ 569,156.17			\$ 569,156.17
191-URSULO GALVAN	\$ 7,236,495.07			\$ 7,236,495.07
192-VEGA DE ALTORRE	\$ 1,991,978.62			\$ 1,991,978.62
193-VERACRUZ	\$ 253,637,698.08	\$ 142,928,467.26	\$ 553,828,322.06	\$ 950,394,487.40
194-VILLA ALDAMA	\$ 3,475,716.96			\$ 3,475,716.96
195-XOXOCOTLA	\$ 4,728,579.58			\$ 4,728,579.58
196-YANGA	\$ 1,871,920.64			\$ 1,871,920.64
197-VILLA YECUATLA	\$ 1,983,809.22			\$ 1,983,809.22
198-ZACUALPAN	\$ 3,113,698.34			\$ 3,113,698.34
199-ZARAGOZA	\$ 3,089,298.66			\$ 3,089,298.66
200-ZENTLA	\$ 2,593,593.72			\$ 2,593,593.72
201-ZONGOLICA	\$ 11,817,950.25			\$ 11,817,950.25
202-ZONTECOMATLAN	\$ 5,664,195.47			\$ 5,664,195.47
203-ZOZOCOLCO DE HIDALGO	\$ 4,773,192.55			\$ 4,773,192.55



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



**Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2020 por distribución geográfica**

Municipio	Nivel de atención			Total
	Primer	Segundo	Tercer	
204-AGUA DULCE	\$ 11,236,635.60			\$ 11,236,635.60
205-EL HIGO	\$ 4,236,521.60			\$ 4,236,521.60
NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL	\$ 4,533,677.27			\$ 4,533,677.27
207-TRES VALLES	\$ 7,608,595.85			\$ 7,608,595.85
208-CARLOS A. CARRILLO	\$ 3,828,733.03			\$ 3,828,733.03
209-TATAHUICAPAN DE JUAREZ	\$ 837,068.36			\$ 837,068.36
210-UXPANAPA	\$ 8,999,656.96	\$ 20,077,204.06		\$ 29,076,861.03
211-SAN RAFAEL	\$ 5,960,657.48			\$ 5,960,657.48
212-SANTIAGO SOCHIAPAN	\$ 1,805,162.90			\$ 1,805,162.90
<b>Total</b>	<b>\$ 2,838,180,055.75</b>	<b>\$ 1,893,335,152.28</b>	<b>\$ 909,377,297.97</b>	<b>\$ 5,640,892,506.00</b>

No modificar los encabezados de acuerdo a la solicitud de información del presente TdR.  
Al final del anexo la Ejecutora puede agregar cuantas notas aclaratorias sean necesarias.

**NOTA ACLARATORIA:**  
**EN EL 1ER NIVEL SE INCLUYO LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Anexo 2. Presupuesto del Fondo 2020 con respecto al total de recursos de la Ejecutora.**

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	% que representa el presupuesto del Fondo y cada Fuente de Financiamiento con respecto al total de recursos 2020 de la Ejecutora	Justificación o comentario de la fuente de financiamiento
<b>INGRESOS TOTALES 2020</b>				
<b>Federal</b>	FASSA	6,978,506,549.04	39.47%	
	PREST.GRAL.DE SERV.SALUD.MED.E INS.GRAT.P/POB.S/SEG.SOC.LAB. VERTIENTE 1 (SEG. POP.)	4,274,932,223.82	24.18%	
	FORT.ACC.EFECT.CONT.PREST.SERV.S ALUD POB.S/SEG.ALTA MARG VERTIENTE 2 (U013)	325,407,850.00	1.84%	
	CONVENIO AFASPE	71,219,576.51	0.40%	
	Donaciones AFPASPE 2020	199,582,849.08	1.13%	
	Insumos VIH/SIDA	309,240,312.21	1.75%	
	CONVENIO FAM	20,060,961.89	0.11%	
	CONVENIO COFEPRIS	4,081,476.00	0.02%	
	UNEME CAPA FEDERAL	12,509,916.17	0.07%	
	UNIDAD MÉDICOS RESIDENTES	81,504,188.02	0.46%	
	FISE	98,196,410.87	0.56%	
	SEGURO MÉDICO SIGLO XXI	17,752,521.65	0.10%	
	REC.FISC.(ING.PRO.ED	111,091,544.22	0.63%	
	CONV.INSABI BOCA DEL RÍO	20,000,000.00	0.11%	
	APROVECHAMIENTOS 2019	32,170,018.51	0.18%	
<b>Subtotal Federal (a)</b>	<b>12,556,256,397.99</b>	<b>71.01%</b>		
<b>Estatal</b>	SUBSIDIO ESTATAL	1,584,242,157.16	8.96%	
	ASE LIQUIDA	1,641,423,568.80	9.28%	
	ASE ACREDITABLE	703,467,243.77	3.98%	
	Rec. COVID	80,000,000.00	0.45%	
	<b>Subtotal Estatal (b)</b>	<b>4,009,132,969.73</b>	<b>22.67%</b>	
<b>Ingresos propios</b>	CUOTAS RECUPERACIÓN	140,905,422.86	0.80%	
	GTOS. CATASTROFICOS	37,030,720.00	0.21%	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	17,574,525.13	0.10%	
	<b>Subtotal Estatal (c)</b>	<b>195,510,667.99</b>	<b>1.11%</b>	
<b>Otros recursos (Especificar)</b>	DONACIONES AÑOS ANT.	99,512,507.42	0.56%	
	Remanentes Años Ant.	567,839,938.29	3.21%	
	Seguro Popular Años Ant.	253,382,589.18	1.43%	
	<b>Subtotal Otros recursos (d)</b>	<b>920,735,034.89</b>	<b>5.21%</b>	-
<b>Total de ingresos 2020 de la ejecutora (a + b + c + d)</b>		<b>17,681,635,070.60</b>	<b>100.00%</b>	
<b>CONCURRENCIA DE RECURSOS</b>				
<b>Orden de Gobierno y Fuente de Financiamiento</b>		<b>Total</b>	<b>Fundamento legal por el que concurren los recursos:</b>	<b>Comentarios:</b>

**Nota:** Reportar los ingresos totales y calcular el porcentaje que representa el recurso con respecto al total de ingresos 2020. De aplicar concurrencia de recursos debe reportarse y explicarse que recursos concurren y cuál es el fundamento. Al final del anexo la Ejecutora puede agregar cuantas notas aclaratorias sean necesarias.

No modificar los encabezados de acuerdo a la solicitud de información del presente TdR. Al final del anexo la Ejecutora puede agregar cuantas notas aclaratorias sean necesarias.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

# Servicios de Salud de Veracruz

Manual del Proceso del Fondo de  
Aportaciones para los Servicios  
de Salud

COPIA NO CONTROLADA

**Xalapa, Ver., diciembre de 2020**



## Índice

Presentación	1
Estructura Orgánica	2
Simbología	3
Glosario de Términos	5
Antecedentes	6
Marco Jurídico	7
Descripción de los Procesos:	9
• Programación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	10
• Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	21
• Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR-FASSA	52
Directorio	61
Firmas de autorización	62

COPIA NO CONTROLADA



## Presentación

El objetivo de esta herramienta es representar el flujo del proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de manera clara y objetiva, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y eficientar el manejo del recurso.

Es un documento que describe, en forma sistemática y detallada las actividades de las Direcciones de Área que intervienen en el proceso de acuerdo a sus atribuciones, y con el objetivo de delimitar las funciones y estar en la posibilidad de brindar una atención digna a la Salud de la población veracruzana.

En este Documento se encuentra registrada la información básica para el funcionamiento del fondo, mismo que facilita las labores del personal encomendado a este proceso, ya que describe qué se debe hacer y cómo hacerlo.

Las ventajas de contar con esta herramienta son:

- a) Auxiliar en el adiestramiento y capacitación del personal.
- b) Auxiliar en la inducción al puesto.
- c) Facilitar la interacción de las Direcciones de Área de SESVER.
- d) Facilitar la coordinación de actividades a través de un flujo eficiente de la información.
- e) Proporcionar una visión integral del Proceso del fondo.
- f) Detectar de manera oportuna las fallas u omisiones en el flujo del fondo.

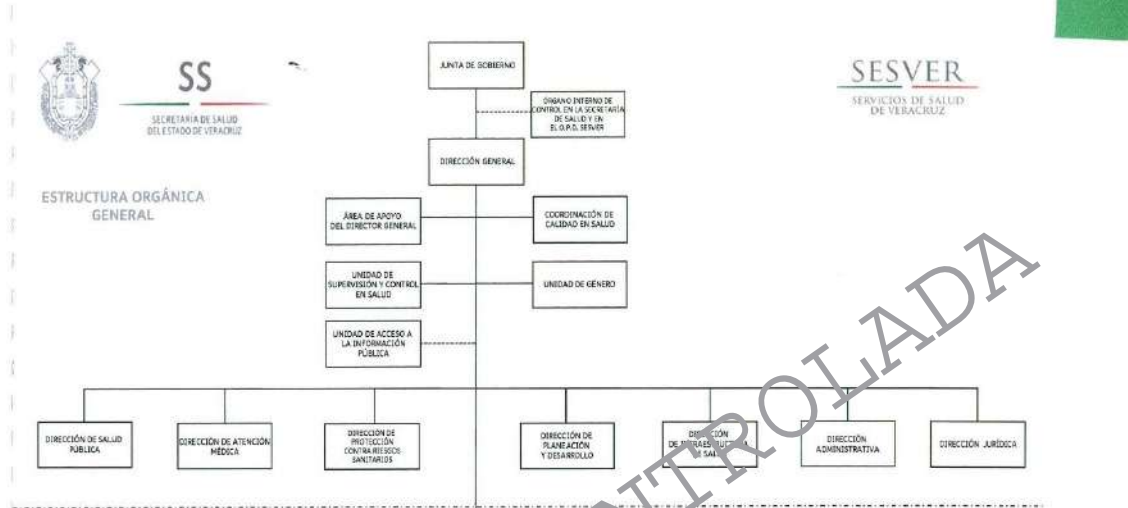
El presente Proceso, es el resultado del esfuerzo conjunto, realizado por la Dirección Administrativa en coordinación con las Direcciones de Área de SESVER, y tiene como objetivo contribuir a guiar y mejorar el desarrollo del flujo del fondo, a través de la delimitación precisa de las acciones que integran el proceso, siguiendo los criterios en materia de simplificación y desarrollo administrativo establecidos en la Metodología para la Elaboración de Manuales Administrativos emitida por la Contraloría General.

El proceso se integra con los apartados que a continuación se citan:

- Organigrama: muestra la ubicación del área en el Organismo.
- Simbología ANSI: es la simbología sugerida por el American National Standard Institute (ANSI) para el desarrollo de los Diagramas de Flujo.
- Descripción del Proceso: se presenta en tres columnas, la primera señala al responsable de su ejecución, la segunda el número de actividad y la tercera, la actividad que se desarrolla.
- Diagrama de Flujo: es la representación gráfica de un procedimiento, el cual refleja el desarrollo de las actividades, indicando a los responsables de su ejecución.



# Organigrama



Dr. Fernando Benítez Obeso  
Director General de Servicios de Salud  
de Veracruz

Lic. Antonio Gómez Pelegrín  
Secretario de Finanzas y Planeación

Dr. Ricardo García Guzmán  
Contralor General

COPIA NO CONTROLADA

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

**CONTRALORÍA GENERAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
REGISTRO ESTATAL DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Con fundamento en el Artículo 25 fracciones V y VI del Reglamento Interior de la Contraloría General, se extiende el registro número:

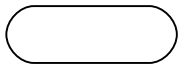
SESVER-11-CG-SFP-0005-282  
18 enero, 2016

*augleón*  
L.A.E. MIRALDA GONZÁLEZ ORTIZ  
DIRECTORA GENERAL



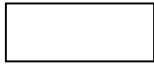


## SIMBOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGRAMAS DE FLUJO (ANSI)



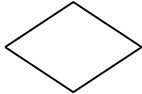
### Terminal

Indica el inicio del procedimiento y el final del mismo.



### Operación

Representa la ejecución de una actividad operativa o acciones a realizar con excepción de decisiones o alternativas.



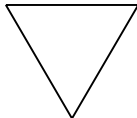
### Decisión y/o alternativa

Indica un punto dentro del flujo en que son posibles varios caminos o alternativas (preguntas o verificación de condiciones).



### Documento

Representa cualquier tipo de documento que se utilice, reciba, se genere o salga del procedimiento, los cuales pueden identificarse anotando en el interior del símbolo la clave o nombre correspondiente; así como el número de copias.



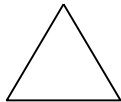
### Archivo definitivo

Indica que se guarda un documento en forma permanente. Se usa generalmente combinado con el símbolo "Documento" y se le pueden agregar en su interior las siguientes instrucciones:

A Alfabético.

N Numérico.

C Cronológico.



### Archivo Provisional

Indica que el documento se guarda en forma eventual o provisional. Se rige por las mismas condiciones del archivo permanente.



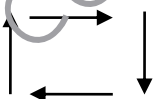
### Conector

Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte lejana del mismo.



### Conector de página

Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente, en la que continúa el diagrama de flujo.



### Dirección de flujo o Líneas de unión

Conecta los símbolos señalando el orden en que deben realizarse las distintas operaciones.



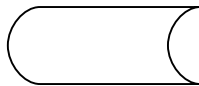
### Preparación o Conector de procedimiento

Indica conexión del procedimiento con otro que se realiza de principio a fin para poder continuar con el descrito.



### Pasa el tiempo

Representa una interrupción del proceso.



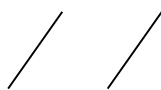
### Sistema Informático

Indica el uso de un sistema informático en el procedimiento.



### Efectivo o Cheque

Representa el efectivo o cheque que se reciba, genere o salga del procedimiento

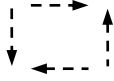


### Aclaración

Se utiliza para hacer una aclaración correspondiente a una actividad del procedimiento.

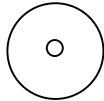


## SIMBOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGRAMAS DE FLUJO (ANSI)



### **Dirección de flujo de actividades simultáneas**

Conecta los símbolos señalando el orden simultáneo de dos o más actividades que se desarrollan en diferente dirección de flujo.



### **Disco compacto**

Representa la acción de respaldar la información generada en el procedimiento en una unidad de lectura óptica.



### **Objeto**

Es la representación gráfica de un objeto tangible descrito dentro del procedimiento.



### **USB**

Representa un archivo digital en memoria USB.

COPIA NO CONTROLADA



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
DGPP	Dirección General de Programación y Presupuesto
EPHEF	Estructura Programática Homologada de la Entidad Federativa
SWIPPSS	Sistema Web de Integración Programática Presupuestal
EPH	Estructura Programática Homologada
DPS	Dirección de Planeación y Desarrollo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEFGOGI	Presupuesto de Egresos de la Federación Gasto de Operación, y Gasto de Inversión
SIREFI	Sistema de Recursos Financieros
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAFEV	Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
DGPP	Dirección General de Programación y Presupuesto
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
EPP	Estructura Programática Presupuestal

COPIA NO CONTROLADA



## Antecedentes

### Recursos destinados a la Salud

#### Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

El Ramo 33 fue creado en 1997 a partir de modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Es el mecanismo para la transferencia de recursos federalizados a estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social.

Está conformado por ocho fondos, de los cuales uno es el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). En relación con las aportaciones federales con cargo al FASSA, el artículo 29 de la LCF dispone que serán destinadas a los Estados y el Distrito Federal como apoyo "...para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3º, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competen".

De acuerdo con la LCF en el capítulo V, artículos 29, 30 y 31, los estados y en la Ciudad de México utilizarán los recursos del FASSA para ejercer las atribuciones que en términos de los artículos 3º, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS) les competen, es decir, los recursos provenientes de este fondo deben utilizarse para atender los gastos de los servicios de salud de acuerdo a sus respectivas competencias en materia de salubridad general y coordinando las atribuciones de la Secretaría de Salud con los gobiernos de las Entidades Federativas.

Los recursos del FASSA se transfieren a los estados conforme a los siguientes criterios:

- Inventario de infraestructura médica y de plantillas de personal.
- Recursos con cargo a Previsiones para Servicios Personales transferidos a las Entidades Federativas en el ejercicio fiscal inmediato anterior, incluye ampliaciones y repercusiones para el ejercicio que se presupuesta.
- Los recursos que la Federación haya transferido a las Entidades Federativas, en el ejercicio fiscal inmediato anterior, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento; otros recursos que la Federación destine para promover la equidad en los servicios de salud.
- El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tiene como principal objetivo aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.
- Con los recursos que las entidades federativas reciben a través del FASSA, se busca favorecer la consolidación de los sistemas estatales de salud y con ello contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud. Además, este fondo busca una mayor equidad en el gasto público otorgado a las entidades.



## Marco Jurídico

### **En el Ámbito Federal:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Leyes**

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Salud.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **Códigos**

- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.

### **Decretos**

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

### **Otros**

- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud Federal.

### **En el Ámbito Estatal:**

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **Leyes**

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley 54 que crea el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz.
- Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley No. 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz.

#### **Códigos**

- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código de Procedimientos Administrativos.
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.
- Código de Conducta de la Secretaría de Salud y de Servicios de Salud de Veracruz.

#### **Decretos**

- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal

#### **Reglamentos**

- Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz.

#### **Otros**

- Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024.
- Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz.
- Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.
- Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.
- Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz 2019-2024.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

# DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS

COPIA NO CONTROLADA

<b>Proceso</b>	
<b>Nombre:</b>	Programación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
<b>Objetivo:</b>	Ratificar o rectificar las actividades institucionales correspondientes a cada Unidad Aplicativa adscrita a Servicios de Salud de Veracruz, así como la distribución del recurso indispensable para las mismas.
<b>Frecuencia:</b>	Anual

<b>Normas</b>					
<p>La Ley General de Salud, Capítulo IV, artículo 77 Bis 20.</p> <p>La Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, artículo 25, fracción II.</p> <p>La Ley de Contabilidad Gubernamental, artículo 46, fracción III.</p> <p>El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal, Capítulo VIII, artículo 25.</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo vigente.</p> <p>El Plan Veracruzano de Desarrollo vigente.</p> <p>El Programa Sectorial de Salud Nacional vigente.</p> <p>El Programa Sectorial de Salud Estatal vigente.</p> <p>El Programa Operativo Anual Vigente.</p> <p>El Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz.</p> <p>La Estructura Programática Homologada es un documento mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud Federal, asigna a las Entidades Federativas los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a ejercer en el siguiente año, dicho documento contiene las actividades a realizar, su objetivo y los resultados que se esperan obtener por parte de los programas de salud de cada Entidad.</p>					
<b>Fecha</b>		<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Autorizó</b>	
<b>Elaboración</b>	<b>Autorización</b>	Subdirección de Recursos Humanos	Dirección Administrativa	H. Junta de Gobierno	
febrero de 2019	diciembre 2020				



Área	Actividad	Descripción
Dirección de Planeación y Desarrollo	1	Recibe <b>Oficio PAT</b> original de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) en el cual se indica la descarga de la Estructura Programática Homologada de la Entidad Federativa (EPHEF) que se encuentra en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal (SWIPPSS). Archiva el <b>Oficio PAT</b> original de manera cronológica permanente en la carpeta de EPHEF.
	2	Ingresa al SWIPPSS y descarga el archivo electrónico de Excel EPHEF. Analiza el archivo EPHEF, determina la información correspondiente a cada Dirección de Área involucrada y genera un Archivo Estructura Programática Homologada (EPH) por cada Dirección.
	3	Elabora <b>Oficio de solicitud</b> original y copia dirigido a las Direcciones de Área, en el cual se solicita la validación de la EPH de acuerdo a lo concerniente a la Dirección correspondiente. Recaba firma del Titular de la Dirección de Planeación y Desarrollo (DPS). Remite <b>Oficio de solicitud</b> original y envía mediante correo electrónico el Archivo EPH a los Destinatarios, recaba acuse de recibido en la copia del <b>Oficio</b> y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta EPHEF.
Dirección de Área	4	Recibe <b>Oficio de solicitud</b> original y archivo electrónico en Excel EPH de la Dirección de Planeación y Desarrollo, en el cual solicitan la validación la EPH de acuerdo a lo concerniente a la Dirección. Obtiene copias según corresponda del <b>Oficio de solicitud</b> . Archiva el <b>Oficio</b> original de manera cronológica permanente en la carpeta de FASSA.
Subdirección	5	Turna las copias del <b>Oficio de solicitud</b> y el archivo electrónico (EPH) a las Subdirecciones para que realicen la validación de la EPH. Recaba acuse de recibido en la copia del <b>Oficio de solicitud</b> y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta de FASSA.
	6	Recibe copia de <b>Oficio de solicitud</b> y archivo electrónico EPH. Archiva copia de manera cronológica permanente en la carpeta de documentos recibidos.
	7	Solicita mediante correo electrónico la validación de la EPH a los Departamentos para que realicen la validación de acuerdo a los programas de su competencia, adjunta el archivo EPH y envía a los Departamentos adscritos a la Subdirección.

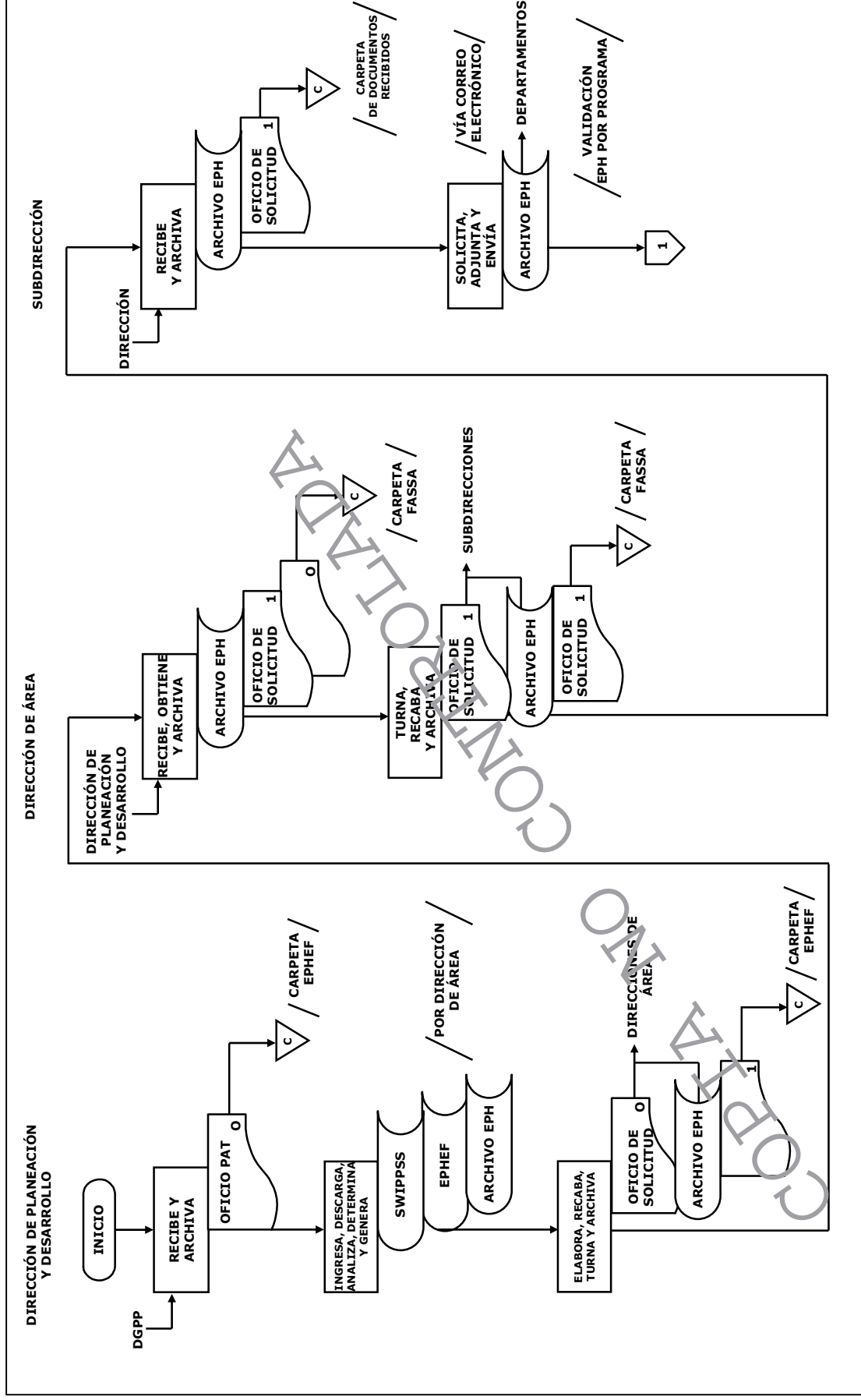
Área	Actividad	Descripción
Departamento	8	Recibe correo electrónico de la Subdirección con el archivo electrónico EPH para validar a la "H" (acción) del programa correspondiente.
	9	Clasifica la información del archivo electrónico EPH, genera archivos Específicos EPH por cada Programa que el Departamento tenga a su cargo. Solicita la validación del Responsable del Programa vía correo electrónico, adjunta y envía el archivo Específico EPH a cada Programa.
Responsable de Programa	10	Recibe correo electrónico con el archivo Específico EPH del Programa, analiza la información.
	11	Consulta el Programa de Acción específico y la demás normatividad aplicable y ratifica o rectifica las actividades de las "H" a su cargo.  ¿las actividades se ratifican o se rectifican?
	11 A	<u>En caso de que se rectifiquen:</u> Elimina, agrega o modifica la Actividad en el archivo electrónico Específico EPH. Envía vía correo electrónico el archivo al Departamento.  Continua con la actividad número 13.
	12	<u>En caso de que se ratifique:</u> Envía vía correo el archivo Específico EPH al Departamento.
Departamento	13	Recibe vía correo electrónico de los Responsables de Programas correspondientes el archivo Específico EPH rectificado o ratificado e integra un solo archivo EPH del Departamento. Envía el archivo electrónico a la Subdirección correspondiente.
Subdirección	14	Recibe vía correo electrónico de los Departamentos adscritos a la Subdirección, el archivo EPH del Departamento rectificado o ratificado e integra un solo archivo EPH de la Subdirección. Envía vía correo electrónico el archivo electrónico a la Dirección de adscripción.
Dirección de Área	15	Recibe vía correo electrónico de las Subdirecciones el archivo electrónico EPH de la Subdirección, revisa que no existan inconsistencias en la información.



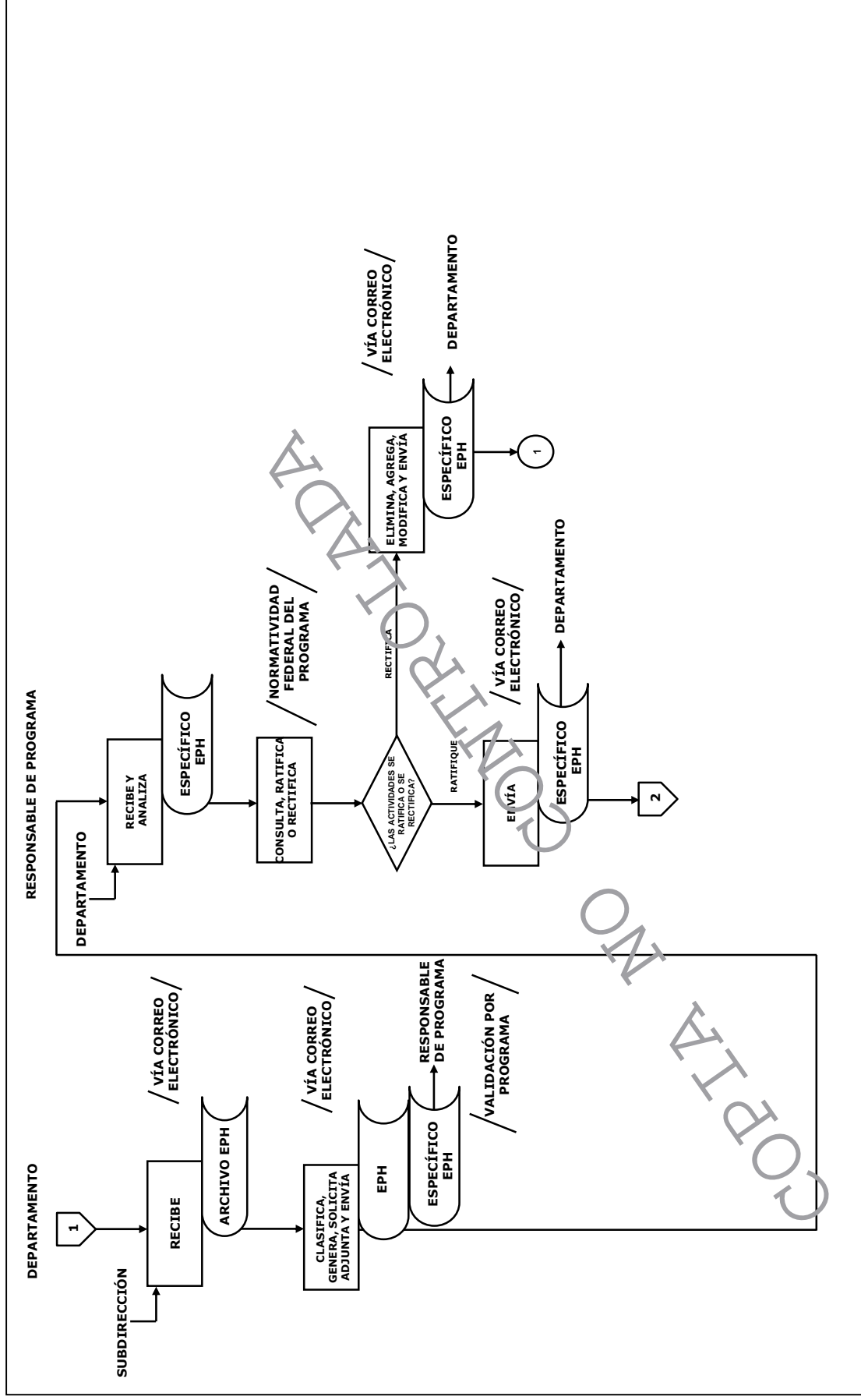
Área	Actividad	Descripción
Dirección de Área		¿Existen inconsistencias en la EPH?
	15 A	<u>En caso de existir inconsistencias:</u> Informa vía telefónica y correo electrónico a la Subdirección correspondiente la inconsistencia detectada y solicita corrección.  Pasa el tiempo.
	15 A.1	Recibe a través de correo electrónico de la Subdirección correspondiente el archivo electrónico EPH de la Subdirección corregido.  Continúa con la actividad número 16
	16	<u>En caso no existir inconsistencias:</u> Integra la información recibida por las Subdirecciones y genera el archivo electrónico EPH de la Dirección (correspondiente), valida el archivo con el Titular de la Dirección. Obtiene un tanto del <b>EPH de la Dirección (correspondiente)</b> y recaba rúbrica del Titular de la Dirección en cada hoja del Documento. Obtiene copia del tanto del <b>EPH</b> rubricado.
	17	Envía vía correo electrónico el archivo EPH de la Dirección (correspondiente) validado a la Dirección de Planeación y Desarrollo.
Dirección de Planeación y Desarrollo	18	Elabora <b>Oficio de respuesta</b> original y copia dirigido a la Dirección de Planeación y Desarrollo, en el cual se informa sobre la validación de la <b>EPH de la Dirección (correspondiente)</b> y en su caso se describe la justificación de la rectificación o de la acción que ya no está vigente de acuerdo a la normatividad del Programa de Acción, recaba firma del Titular de la Dirección en el Oficio, turna el <b>Oficio de respuesta</b> original junto con el tanto del <b>EPH de la Dirección</b> rubricado a la Dirección de Planeación y Desarrollo, recaba acuse de recibido en la copia del <b>Oficio de respuesta</b> y en la copia del <b>EPH</b> y archiva ambos documentos de manera cronológica permanente en la carpeta FASSA.
	19	Recibe vía correo electrónico la EPH de la Dirección validado de cada Dirección de Área involucrada.
	20	Recibe <b>Oficio de respuesta</b> original y un tanto de la <b>EPH de la Dirección</b> de las Direcciones de Área involucradas, en donde se indica sobre la atención de lo

Área	Actividad	Descripción
Dirección de Planeación y Desarrollo		solicitado. Archiva ambos Documentos de manera cronológica permanente en la carpeta EPHEF.
	21	Integra la información validada recibida por las Direcciones en un archivo electrónico de Excel EPHEF.
	22	Ingresa al SWIPPSS y carga el archivo electrónico EPHEF, recibe notificación del sistema y verifica si el archivo es aprobado o rechazado.  ¿El SWIPPSS aprueba o rechaza el archivo?
	22 A	<u>En caso de que el archivo haya sido rechazado:</u> Informa vía telefónica y mediante correo electrónico a la Dirección correspondiente, y solicita su corrección.  Pasa el tiempo (1 día)
	22 A.1	Recibe el archivo electrónico EPH corregido de la Dirección de Área correspondiente.  Continúa con la actividad número 21
	23	<u>En caso de que el archivo haya sido aprobado:</u> Imprime dos tantos de la <b>Notificación</b> que genera el SWIPPSS y archiva un tanto de manera cronológica permanente en la carpeta de EPHEF.
	24	Imprime un tanto del archivo electrónico <b>EPHEF</b> .
	25	Elabora <b>Oficio de notificación</b> original y copia dirigido a la Dirección Administrativa en el cual se informa que el proceso de validación de la EPHEF ha concluido para proceder a la carga del presupuesto, recaba firma del Titular de la Dirección, anexa el segundo tanto de la <b>Notificación</b> al <b>Oficio de notificación</b> original y el tanto de la <b>EPHEF</b> y remite los Documentos y el archivo electrónico EPHEF vía correo electrónico a la Dirección Administrativa. Recaba acuse de recibido en la copia del <b>Oficio de notificación</b> y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta de EPHEF.  <b>FIN DEL PROCESO.</b>  -Conecta con el proceso: Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

## Servicios de Salud de Veracruz Programación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

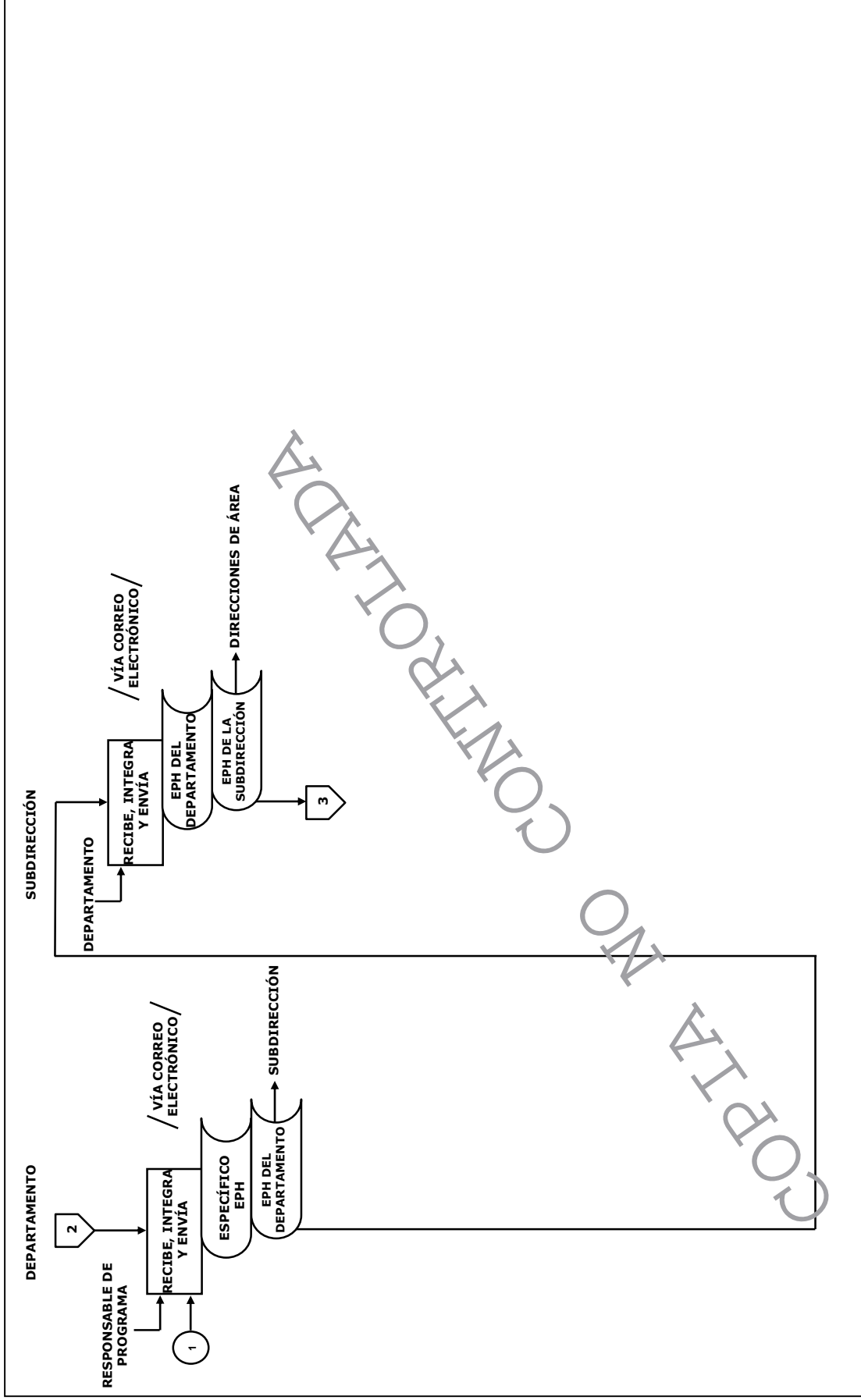


## Servicios de Salud de Veracruz Programación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

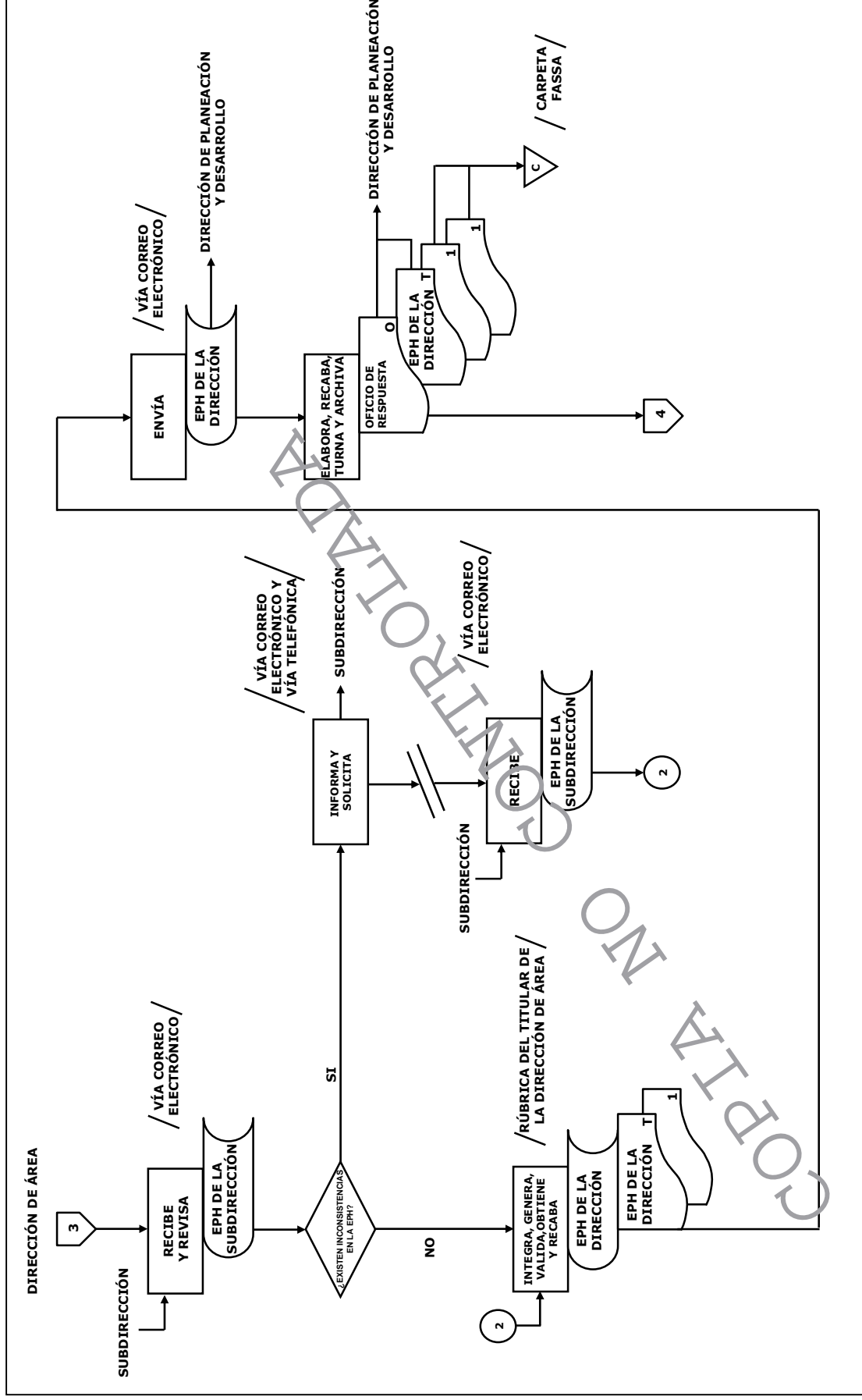




### Servicios de Salud de Veracruz Programación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)



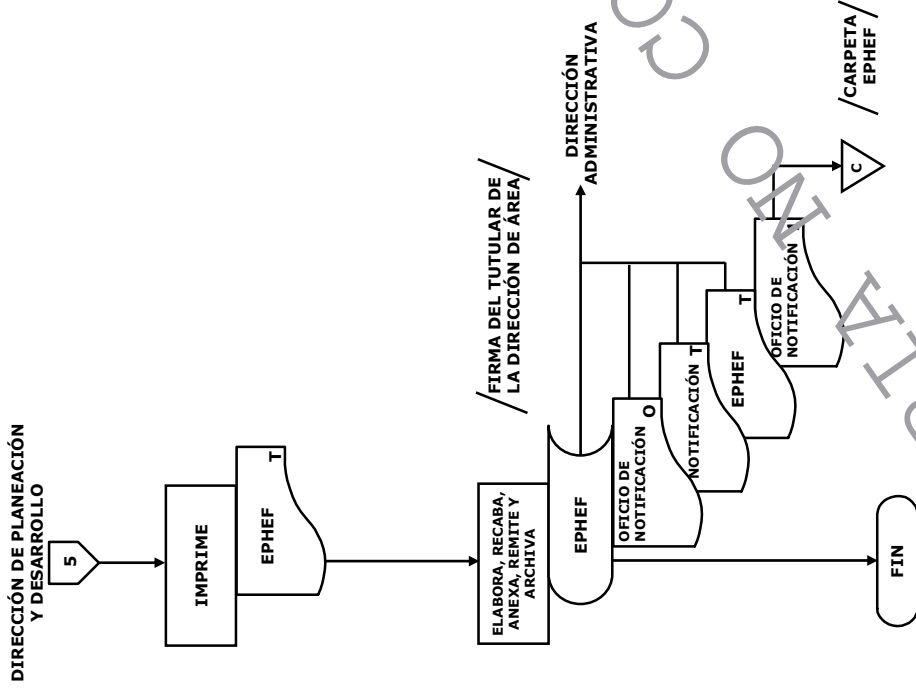
## Servicios de Salud de Veracruz Programación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)







## Servicios de Salud de Veracruz Programación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)



CONECTA CON EL PROCESO: Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)



<b>Proceso</b>	
<b>Nombre:</b>	Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
<b>Objetivo:</b>	Elaborar el Proyecto del presupuesto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y Gestión de los recursos ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.
<b>Frecuencia:</b>	Anual

<b>Normas</b>				
<p>La Ley General de Salud, Capítulo IV, artículo 17 Bis 20.</p> <p>La Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, artículo 25, fracción II.</p> <p>La Ley de Contabilidad Gubernamental, artículo 46, fracción III.</p> <p>El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal, Capítulo VIII, artículo 25.</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo vigente.</p> <p>El Programa Sectorial de Salud Nacional vigente.</p> <p>El Plan Veracruzano de Desarrollo vigente.</p> <p>El Programa Sectorial de Salud Estatal vigente.</p> <p>El Programa Operativo Anual.</p> <p>El Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz.</p> <p>La Estructura Programática Homologada es un documento mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud Federal, asigna a las Entidades Federativas los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a ejercer en el siguiente año, dicho documento contiene las actividades a realizar, su objetivo y los resultados que se esperan obtener por parte de los programas de salud de cada Entidad.</p>				
<b>Fecha</b>		<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Autorizó</b>
<b>Elaboración</b>	<b>Autorización</b>	Subdirección de Recursos Humanos	Dirección Administrativa	H. Junta de Gobierno
junio de 2019	diciembre 2020			

Área	Actividad	Descripción
Dirección Administrativa/ Subdirección de Recursos Financieros	1	Recibe <b>Oficio de notificación</b> original junto con un tanto de la <b>Notificación</b> del SWIPSS, un tanto de la <b>EPHEF</b> y EPHEF en archivo electrónico de la Dirección de Planeación y Desarrollo y archiva los Documentos de manera cronológica permanente en la carpeta de anteproyecto de presupuesto FASSA.
	2	Clasifica el archivo electrónico EPHEF de acuerdo a los Programas que cada Dirección opera. Genera los archivos electrónicos: Listado de programas por Dirección y Cédula de programación presupuestal FASSA e imprime un tanto de cada documento.
	3	Ingresa al SWIPSS y descarga el archivo Pre-techo presupuestal autorizado del Fondo.
	4	Determina el importe presupuestal de cada Dirección de acuerdo al Presupuesto autorizado en el presente ejercicio fiscal considerando los requerimientos del EPH emitidos por las Direcciones de Área.
	5	Elabora <b>Oficio informativo</b> original y copia dirigido a cada Dirección de Área, el cual contiene la programación presupuestal de acuerdo al Pre-techo autorizado. Anexa el tanto del <b>Listado de programas</b> y <b>Cédula de programación</b> presupuestal, remite <b>Oficio informativo</b> original, el <b>Listado y la Cédula</b> a cada Dirección de Área, y vía correo electrónico el archivo Listado de programas Y Cédula de programación. Recaba acuse de recibido en la copia del <b>Oficio</b> y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta de anteproyecto de presupuesto FASSA.
Dirección de Área	6	Pasa el tiempo. Recibe <b>Oficio informativo</b> original, un tanto del <b>Listado de programas</b> y <b>Cédula de programación</b> presupuestal, así como correo electrónico con los archivos: Listado de programas y Cédula de programación, de la Dirección Administrativa, en el cual solicita la distribución del presupuesto de acuerdo a las necesidades por programa del próximo ejercicio fiscal. Obtiene copia (según corresponda) del <b>Oficio informativo</b> . Archiva el <b>Oficio</b> original junto con los tantos del <b>Listado de programas</b> y <b>Cédula de programación</b> de manera cronológica permanente en la carpeta de FASSA.



Área	Actividad	Descripción
Subdirección	7	Turna las copias del <b>Oficio informativo</b> y envía vía correo electrónico los archivos: Listado de Programas y Cédula de Programación Presupuestal a las Subdirecciones para que realicen la distribución presupuestal por programa. Recaba acuse de recibido en la copia del <b>Oficio informativo</b> y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta de FASSA.
	8	Recibe copia de <b>Oficio informativo</b> y correo electrónico con los archivos electrónicos: Listado de programas y Cédula de programación presupuestal. Archiva copia de manera cronológica permanente en la carpeta de documentos recibidos.
	9	Solicita vía correo electrónico la distribución del presupuesto a los Departamentos de acuerdo a los Programas de su competencia, adjunta y envía los archivos electrónicos: Listado de programas y Cédula de programación presupuestal.
Departamento	10	Recibe correo electrónico de la Subdirección los archivos electrónicos: Listado de programas y Cédula de programación presupuestal.
	11	Clasifica la información y genera los archivos electrónicos: Listado de programas específico, y Cédula de programación específica, con cada Programa que el Departamento tenga a cargo. Solicita la distribución del presupuesto en la Cédula al Responsable del Programa vía correo electrónico, adjunta y envía los archivos electrónicos: Listado de Programas específico y Cédula de Programación Presupuestal específica a los Responsable de Programa.
Responsable de Programa	12	Recibe vía correo electrónico los archivos: Listado de programas específico y Cédula de programación específica.
	13	Consulta las Metas programadas en el Programa de Acción específico correspondiente. Distribuye por partida presupuestal en la Cédula de Programación, de acuerdo al Listado.
	14	Envía vía correo los archivos: Listado de programas específico y Cédula de programación específica del programa debidamente distribuida al Departamento correspondiente.



Área	Actividad	Descripción
Departamento	15	Recibe vía correo electrónico de los Responsables de Programas correspondientes los archivos: Listado de programas específico y la Cédula de programación específica e integra los archivos electrónicos: Listado de programas del Departamento y Cédula de programación del Departamento. Envía los archivos vía correo electrónico a la Subdirección correspondiente.
Subdirección	16	Recibe vía correo electrónico de los Departamentos adscritos a la Subdirección, los archivos: Listado de programas del Departamento y Cédula de programación del Departamento correspondiente e integra los archivos electrónicos: Listado de programas de la Subdirección y Cédula de programación de la Subdirección. Envía ambos archivos vía correo electrónico a la Dirección de adscripción.
Dirección de Área	17	Recibe vía correo electrónico de las Subdirecciones los archivos: Listado programas de la Subdirección y Cédula de programación de la Subdirección y revisa que no existan inconsistencias en la información.  ¿Existen inconsistencias en la distribución?
	17 A	<u>En caso de existir inconsistencias:</u> Informa vía telefónica y correo electrónico a la Subdirección correspondiente sobre la inconsistencia detectada y solicita corrección.  Pasa el tiempo.
	17 A.1	Recibe vía correo electrónico de la Subdirección correspondiente los archivos: Listado de Programas de la Subdirección y Cédula de Programación Presupuestal de la Subdirección corregidos.  Continúa con la actividad número 18.
	18	<u>En caso de no existir inconsistencias:</u> Integra la información recibida de las Subdirecciones y genera los archivos electrónicos: Listado de programas de la Dirección y Cédula de programación de la Dirección, valida los archivos con el Titular de la Dirección. Imprime un tanto del <b>Listado de programas de la Dirección</b> y <b>Cédula de programación de la Dirección</b> , recaba rúbrica del Titular de la Dirección en cada hoja de los tantos. Obtiene copia del <b>Listado</b> y <b>Cédula</b> rubricados.

Área	Actividad	Descripción
Dirección Administrativa/ Subdirección de Recursos Financieros/ Departamento de Control Presupuestal	19	Elabora <b>Oficio de distribución</b> original y copia dirigido a la Dirección Administrativa, anexa los tantos del <b>Listado de programas</b> de la Dirección y <b>Cédula de programación</b> de la Dirección y envía los Documentos al Destinatario, envía vía correo electrónico con los archivos: Listado de programas de la Dirección y Cédula de programación de la Dirección al Destinatario. Recaba acuse de recibido en la copia del <b>Oficio de distribución</b> , así como en las copias del <b>Listado de programas</b> y <b>Cédula de programación</b> y archiva los Documentos de manera cronológica permanente en la carpeta FASSA.  Pasa el tiempo.
	20	Recibe <b>Oficio de distribución</b> presupuestal original y <b>Listado de Programas</b> de la Dirección y <b>Cédula de Programación</b> Presupuestal, así como archivos electrónicos: Listado de Programas de la Dirección y Cédula de Programación Presupuestal de las Direcciones de Área, en donde se detallan las necesidades del próximo ejercicio fiscal. Archiva el <b>Oficio de distribución</b> junto con el <b>Listado de Programas y Cédula de Programación</b> de manera cronológica permanente en la carpeta de anteproyecto de presupuesto FASSA.
	21	Revisa que la información cumpla con los requisitos de Programa y partida presupuestal.  ¿la información cumple con los requisitos?
	21 A	<u>En caso de no cumplir:</u> Informa vía telefónica y correo electrónico a la Dirección correspondiente y solicita rectificación.  Pasa el tiempo.
	21 A.1	Recibe vía correo electrónico, la información corregida.  Continúa con la actividad número 22.
	22	<u>En caso de cumplir:</u> Ingresa al SWIPPSS y descarga la Plantilla de Carga del Presupuesto (archivo.csv)
	23	Captura la información contenida en el archivo electrónico: Cédula de programación de las Direcciones, en la Plantilla de carga del presupuesto.



Área	Actividad	Descripción
Dirección de Planeación y Desarrollo	24	Ingresa al SWIPPSS y carga la Plantilla de carga del presupuesto.  ¿La plantilla de carga cumple con los requisitos para su ingreso en el SWIPPSS?
	24 A	<u>En caso de no cumplir:</u> Corrige la Plantilla de carga de acuerdo a los errores que marca el sistema.  Continúa con la actividad 24.
	25	<u>En caso de cumplir:</u> Imprime dos tantos de la <b>Pantalla de aceptación</b> del Sistema.
	26	Elabora <b>Memorándum</b> original y copia dirigido a la Dirección de Planeación y Desarrollo en el cual se notifica la carga del Presupuesto en el SWIPPSS. Anexa un tanto de la <b>Pantalla de aceptación</b> , turna ambos Documentos al Destinatario, recaba acuse de recibido en la copia del <b>Memorándum</b> y archiva junto, el segundo tanto de la <b>Pantalla de aceptación</b> de manera cronológica temporal en la carpeta de anteproyecto de presupuesto.  Pasa el tiempo.
	27	Recibe <b>Memorándum</b> original junto un tanto de la <b>Pantalla de aceptación</b> de carga del presupuesto al SWIPPSS del Departamento de Control Presupuestal. Archiva ambos Documentos de manera cronológica permanente en la carpeta de EPHEF.
	28	Ingresa al SWIPPSS, registra en el apartado de Resumen por actividad institucional estatal en la columna "Resultados", la información contenida en los archivos electrónicos EPH de cada Dirección.  Pasa el tiempo.
	29	Recibe correo electrónico de la DGPP, el número de folio de aceptación del PAT.
	30	Ingresa al SWIPPSS y descarga los siguientes Formatos electrónicos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructura Programática de la Entidad Federativa,</li> <li>2. Detalle del Presupuesto Calendarizado ajustado al Techo,</li> <li>3. Resumen por Actividad Institucional y Capítulo.</li> </ol>



Área	Actividad	Descripción
		4. Reporte por Sub-función y Capítulo del Gasto, y 5. Resumen por Actividad Institucional.
	31	Imprime un tanto de los <b>Formatos</b> y firma (Titular de la Dirección de Planeación y Desarrollo) en cada foja.
	32	Elabora <b>Oficio de envío</b> original y copia, dirigido a la Dirección Administrativa, en el cual se solicita la firma del Titular de la Dirección en cada foja de los <b>Formatos</b> , anexa los <b>Formatos</b> , turna los Documentos al Destinatario, recaba acuse de recibido en la copia del <b>Oficio de envío</b> original y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta EPHEF.  Pasa el tiempo.
Dirección Administrativa/ Subdirección de Recursos Financieros/ Departamento de Control Presupuestal	33	Recibe <b>Oficio de envío</b> original y <b>Formatos</b> de la Dirección de Planeación y Desarrollo, firma cada foja de los <b>Formatos</b> de acuerdo a lo solicitado. Archiva <b>Oficio</b> de manera cronológica permanente en la carpeta de anteproyecto de presupuesto FASSA.
	34	Elabora <b>Oficio de respuesta</b> original y copia dirigido a la Dirección de Planeación y Desarrollo, anexa los <b>Formatos</b> firmados y turna los Documentos al Destinatario, recaba acuse de recibido en la copia del <b>Oficio de respuesta</b> y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta de anteproyecto de presupuesto FASSA.  Pasa el tiempo
Dirección de Planeación y Desarrollo	35	Recibe <b>Oficio de respuesta</b> original y los <b>Formatos</b> de la Dirección Administrativa. Archiva el <b>Oficio</b> original de manera cronológica permanente en la carpeta EPHEF.
	36	Elabora <b>Oficio de envío</b> original y copia, Dirigido a la Dirección General de SESVER, en el cual se solicita la firma del Titular de la Dirección en cada foja de los <b>Formatos</b> , anexa los <b>Formatos</b> , turna los Documentos al Destinatario, recaba acuse de recibido en la copia del <b>Oficio de envío</b> original y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta EPHEF.  Pasa el tiempo
Secretaría De Salud y Dirección General de	37	Recibe <b>Oficio de envío</b> original y <b>Formatos</b> de la Dirección de Planeación y Desarrollo, firma cada foja de los <b>Formatos</b> de acuerdo a lo solicitado. Archiva el <b>Oficio</b> original de manera cronológica permanente en la

Área	Actividad	Descripción
SESVER		carpeta de anteproyecto del año correspondiente.
	38	Elabora <b>Oficio de respuesta</b> original y copia dirigido a la Dirección de Planeación y Desarrollo, anexa los <b>Formatos</b> firmados y turna los Documentos al Destinatario, recaba acuse de recibido en la copia del <b>Oficio de respuesta</b> y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta de anteproyecto del año correspondiente.  Pasa el tiempo
Dirección de Planeación y Desarrollo	39	Recibe <b>Oficio de respuesta</b> original y los <b>Formatos</b> de la Dirección General de SESVER. Archiva el <b>Oficio</b> original de manera cronológica permanente en la carpeta EPHEF.
	40	Elabora <b>Oficio de envío</b> original y tres copias, Dirigido a la DGPP, con copia de conocimiento para la Dirección General de SESVER y Dirección Administrativa, anexa los <b>Formatos</b> debidamente firmados, remite los Documentos al Destinatario, recaba acuse de recibido en la copia del <b>Oficio de envío</b> original y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta EPHEF.
Dirección Administrativa/ Subdirección de Recursos Financieros/ Departamento de Control Presupuestal	41	Recibe la tercera copia de conocimiento del <b>Oficio de envío</b> a la DGPP, de la Dirección de Planeación y Desarrollo y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta de anteproyecto de presupuesto FASSA.  Pasa el tiempo. (diciembre-enero)
	42	Recibe <b>Oficio de notificación</b> original del Presupuesto autorizado original de la DGPP en donde se informa la calendarización del Presupuesto, así como correo electrónico con archivos: Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), Presupuesto de Egresos de la Federación Gasto de Operación, y Gasto de Inversión (PEFGOGI) que contienen los listados de los Programas con importe presupuestal. Archiva el <b>Oficio de notificación</b> original de manera cronológica temporal en la carpeta de presupuesto autorizado FASSA.
	43	Ingresa al Sistema de Recursos Financieros (SIREFI) y registra el presupuesto autorizado.
	44	Analiza los Archivos electrónicos: Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), Presupuesto de Egresos de la Federación Gasto de Operación, y Gasto de



Área	Actividad	Descripción
		Inversión (PEFGOGI) y coteja las "H's" con el archivo EPHEF.
		¿Existen variaciones de H's?
	44 A	<u>En caso de existir variaciones:</u> Consulta vía telefónica o presencial a la Dirección de Planeación y Desarrollo sobre a quién pertenece la "H" de más.
	44 A.1	Contacta e informa a la Dirección responsable de la "H" y asigna número de programa en el SIREFI.  Continúa con la actividad número 68.
	45	<u>En caso de no existir variaciones:</u> Elabora <b>Oficio de presupuesto autorizado</b> original y copia dirigido a cada Dirección de Área y a la Subdirección de Recursos Humanos, informando el presupuesto asignado y solicitando la redistribución, turna <b>Oficio de presupuesto autorizado</b> original y correo electrónico con el Listado de Programas y Cédula de re-distribución presupuestal a los Destinatarios. Recaba acuse de recibido en la copia del <b>Oficio</b> y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta de presupuesto autorizado.  Pasa el tiempo.
Dirección de Área	46	Recibe <b>Oficio de presupuesto autorizado</b> original, así como correo electrónico con: Listado de Programas y Cédula de programación presupuestal, de la Subdirección de Recursos Financieros, en el cual solicita la re-distribución del presupuesto autorizado para el próximo ejercicio fiscal. Obtiene copias (según corresponda) del <b>Oficio de presupuesto autorizado</b> . Archiva el <b>Oficio</b> original de manera cronológica permanente en la carpeta de FASSA.
	47	Turna las copias del <b>Oficio de presupuesto autorizado</b> y envía vía correo electrónico los archivos: Listado de Programas a las Subdirecciones y Cédula de programación para que realicen la re-distribución presupuestal. Recaba acuse de recibido en la copia del <b>Oficio</b> y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta de FASSA.
Subdirección	48	Recibe de la Dirección copia de <b>Oficio de presupuesto autorizado</b> y correo electrónico con los archivos: Listado de Programas y Cédula de programación. Archiva copia

Área	Actividad	Descripción
Departamento		de manera cronológica permanente en la carpeta de documentos recibidos.
	49	Solicita vía correo electrónico la re-distribución del presupuesto a los Departamentos de acuerdo a los programas de su competencia, adjunta y envía los archivos: Listado de Programas y Cédula de programación.
	50	Recibe correo electrónico de la Subdirección con los archivos: Listado de Programas y Cédula de programación.
Responsable de Programa	51	Clasifica la información de los archivos por programa, genera archivos: Listado de Programas específico Y Cédula de programación, por cada Programa que el Departamento tenga a cargo. Solicita la re-distribución del presupuesto a los Responsables de Programa vía correo electrónico, adjunta y envía los archivos: Listado de programas específico Y Cédula de programación a cada Responsable de Programa.
	52	Recibe correo electrónico con los archivos: Listado programas específico y Cédula de programación del Programa.
Departamento	53	Consulta las Metas programadas en Programa de Acción específico correspondiente. Re-distribuye por partida presupuestal en la Cédula de programación de acuerdo al Listado.
	54	Envía vía correo los archivos: Listado de programas específico y Cédula de programación al Departamento correspondiente.
	55	Recibe vía correo electrónico de los Responsables de Programa correspondientes los archivos: Listado de programas específico y Cédula de programación presupuestal específico, integra los archivos: Listado de programas del Departamento y Cédula de programación del Departamento. Envía los archivos vía correo electrónico a la Subdirección correspondiente.
Subdirección	56	Recibe vía correo electrónico de los Departamentos adscritos a la Subdirección, los archivos electrónicos: Listado de programas del Departamento y Cédula de programación del Departamento. Integra los archivos electrónicos: Listado de programas de la Subdirección y Cédula de programación de la Subdirección y envía ambos archivos vía correo electrónico a la Dirección de



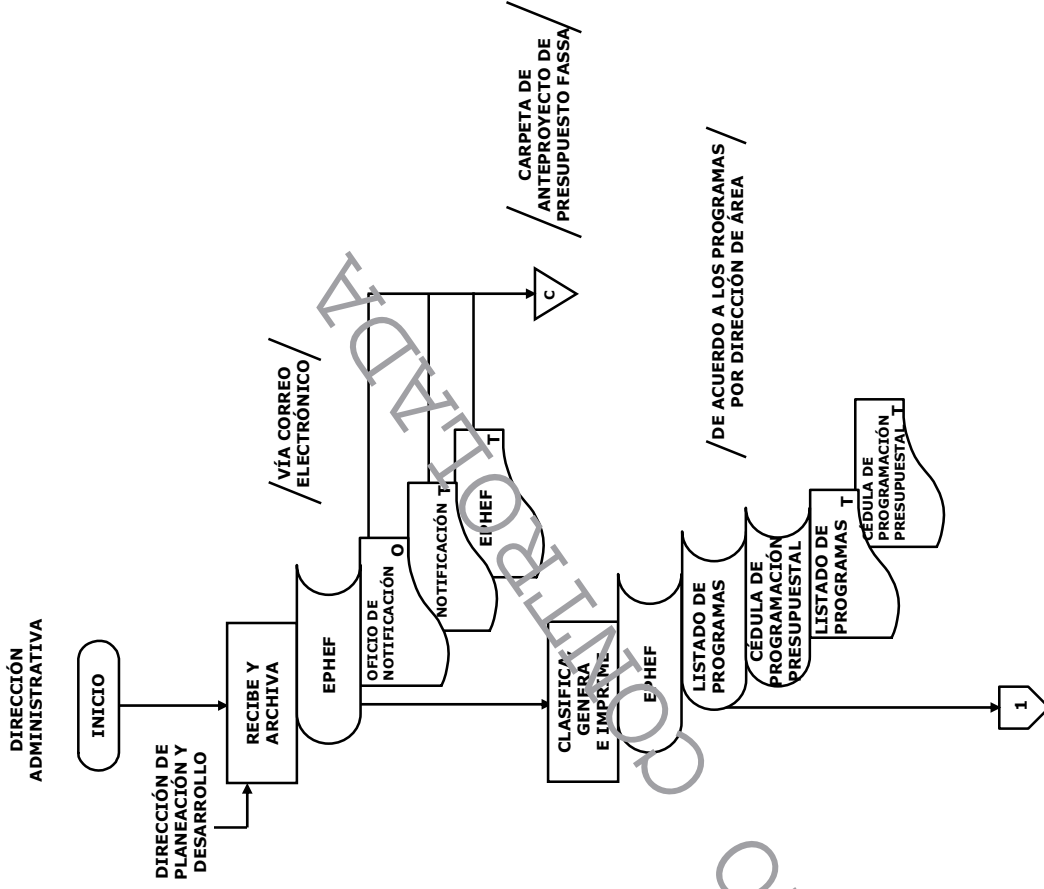
Área	Actividad	Descripción
Dirección de Área	57	adscripción.  Recibe vía correo electrónico de las Subdirecciones los archivos electrónicos: Listado de programas de la Subdirección y Cédula de programación de la Subdirección correspondiente, revisa que no existan inconsistencias en la información.  ¿Existen inconsistencias en la información?
	57 A	<u>En caso de existir inconsistencias:</u> Informa vía telefónica y correo electrónico a la Subdirección correspondiente sobre la inconsistencia detectada y solicita corrección.  Pasa el tiempo.
	57 A.1	Recibe vía correo electrónico de la Subdirección correspondiente los archivos electrónicos: Listado de programas de la Subdirección y Cédula de programación de la Subdirección corregido.  Continúa con la actividad número 57.
	58	<u>En caso de no existir inconsistencias:</u> Integra la información recibida por las Subdirecciones y genera los archivos electrónicos: Listado de programas de la Dirección y Cédula de programación de la Dirección. Valida los archivos con el Titular de la Dirección. Imprime un tanto del <b>Listado de programas</b> de la Dirección y <b>Cédula de programación</b> de la Dirección, recaba rúbrica del Titular de la Dirección en cada hoja de los tantos. Obtiene copia del <b>Listado</b> y <b>Cédula</b> rubricados.
	59	Elabora <b>Oficio de re-distribución</b> original y copia dirigido a la Dirección Administrativa, anexa el tanto del <b>Listado de programas</b> de la Dirección y <b>Cédula de programación</b> de la Dirección, y turna los Documentos al Destinatario, así como los archivos electrónicos: Listado de programas y Cédula de programación de la Dirección vía correo electrónico. Recaba acuse de recibido en la copia del <b>Oficio de re-distribución</b> , así como en la copia del <b>Listado</b> y <b>Cédula</b> . Archiva los Documentos de manera cronológica permanente en la carpeta FASSA.  Pasa el tiempo.

Área	Actividad	Descripción
Dirección Administrativa/ Subdirección de Recursos Financieros/ Departamento de Control Presupuestal	60	Recibe correo electrónico con los archivos: Listado de programas de la Dirección y Cédula de programación de las Direcciones de Área y Subdirección de Recursos Humanos, así como <b>Oficio de re-distribución</b> original y un tanto del <b>Listado de programas</b> y <b>Cédula de programación</b> de la Dirección. Archiva el <b>Oficio de re-distribución</b> junto con los tantos del <b>Listado</b> y <b>Cédula</b> de manera cronológica permanente en la carpeta de presupuesto autorizado.
	61	Revisa y valida que la información referente a la re-distribución presupuestal cumpla con los criterios de Programa, partida presupuestal y Unidad Aplicativa  ¿la información cumple con los criterios?
	61 A	<u>En caso de no cumplir:</u> Informa vía telefónica al Área correspondiente para que rectifique la Re-distribución.  Pasa el tiempo.
	61 A.1	Recibe vía correo electrónico, la información corregida.  Continúa con la actividad número 62
	62	<u>En caso de cumplir:</u> Realiza los ajustes presupuestales cruzando el Presupuesto Autorizado con la(s) Cédula de re-distribución de las Direcciones y registra los resultados en el SIREFI.
	63	Elabora archivo electrónico: Cédula de Presupuesto autorizado por cada Jurisdicción Sanitaria y Unidad Hospitalaria con base a la Re-distribución y captura en el SIREFI. Imprime un tanto de cada <b>Cédula de presupuesto</b> autorizado.
	64	Elabora <b>Oficio Informativo</b> original y copia dirigido a cada Jurisdicción Sanitaria y Unidad Hospitalaria, anexa el tanto de la <b>Cédula de presupuesto</b> , turna ambos Documentos a cada Destinatario. Recaba acuse de recibido en la copia del <b>Oficio</b> y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta de presupuesto autorizado.
	65	Registra en el SIREFI la Cédula de distribución de las Direcciones, genera las Pólizas electrónicas e imprime un tanto de las <b>Pólizas</b> por programa que opera cada Dirección, y remite al archivo contable.



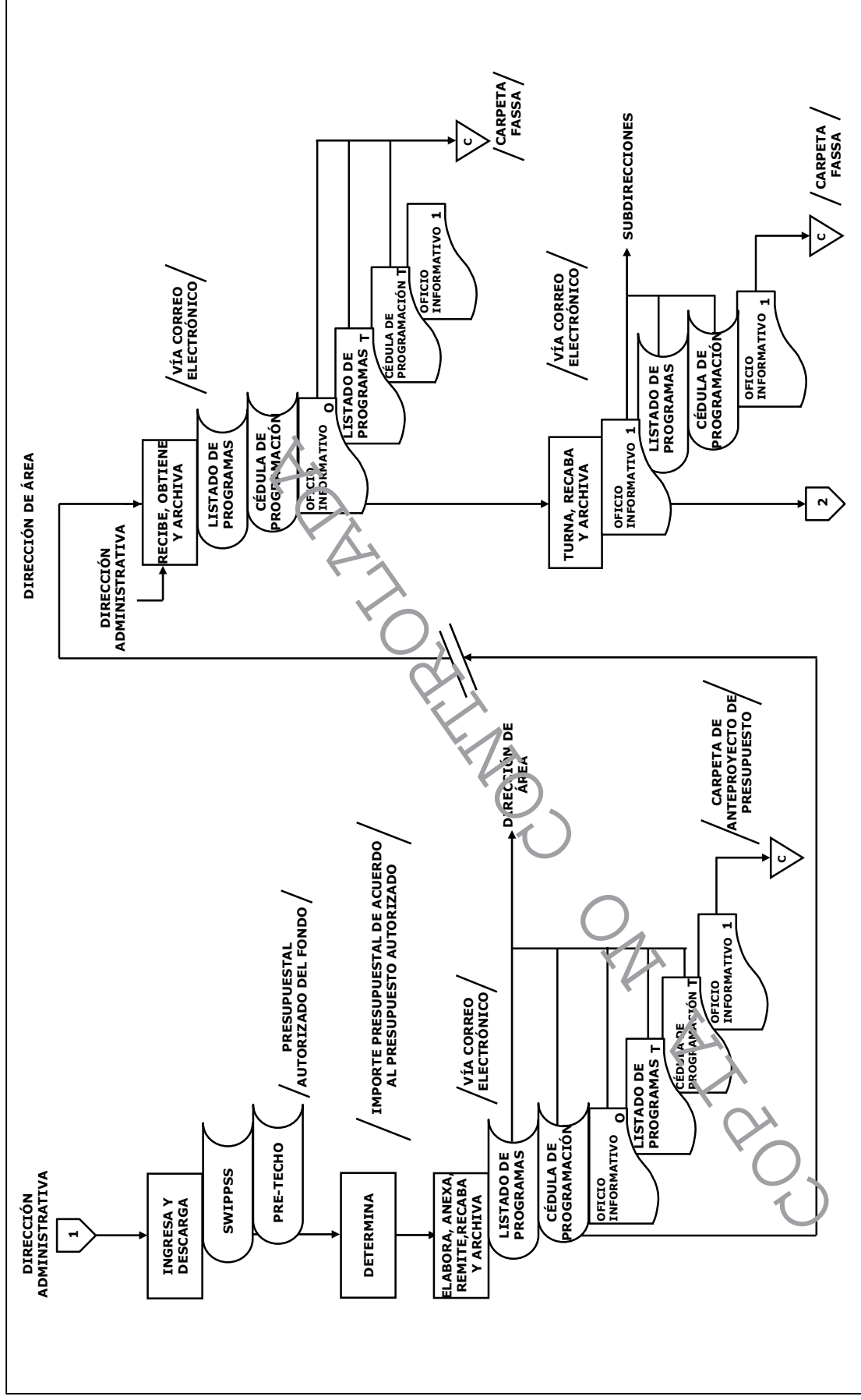
Área	Actividad	Descripción
		<p>Pasa el tiempo.</p> <p>66 Recibe correo electrónico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con la Ficha de ministración del FASSA.</p> <p>67 Ingresa y afecta en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV2.0). Genera Orden de compra (egreso) e imprime un tanto de la <b>Orden de compra</b> y recaba firma de: titular de: Subdirección de Recursos Financieros y Dirección Administrativa.</p> <p>68 Elabora <b>Oficio de solicitud</b> original y copia dirigido a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), anexa el tanto de la <b>Orden de compra</b>. Envía ambos Documentos al Destinatario, recaba acuse de recibido en la copia y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta de Órdenes de pago.</p> <p>Pasa el tiempo.</p> <p>69 Recibe correo electrónico de la Institución Bancaria y de la SEFIPLAN, con la Notificación del depósito del recurso.</p> <p><b>FIN DEL PROCESO.</b></p> <p>-Conecta con el proceso: Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR-FASSA</p>

## Servicios de Salud de Veracruz Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

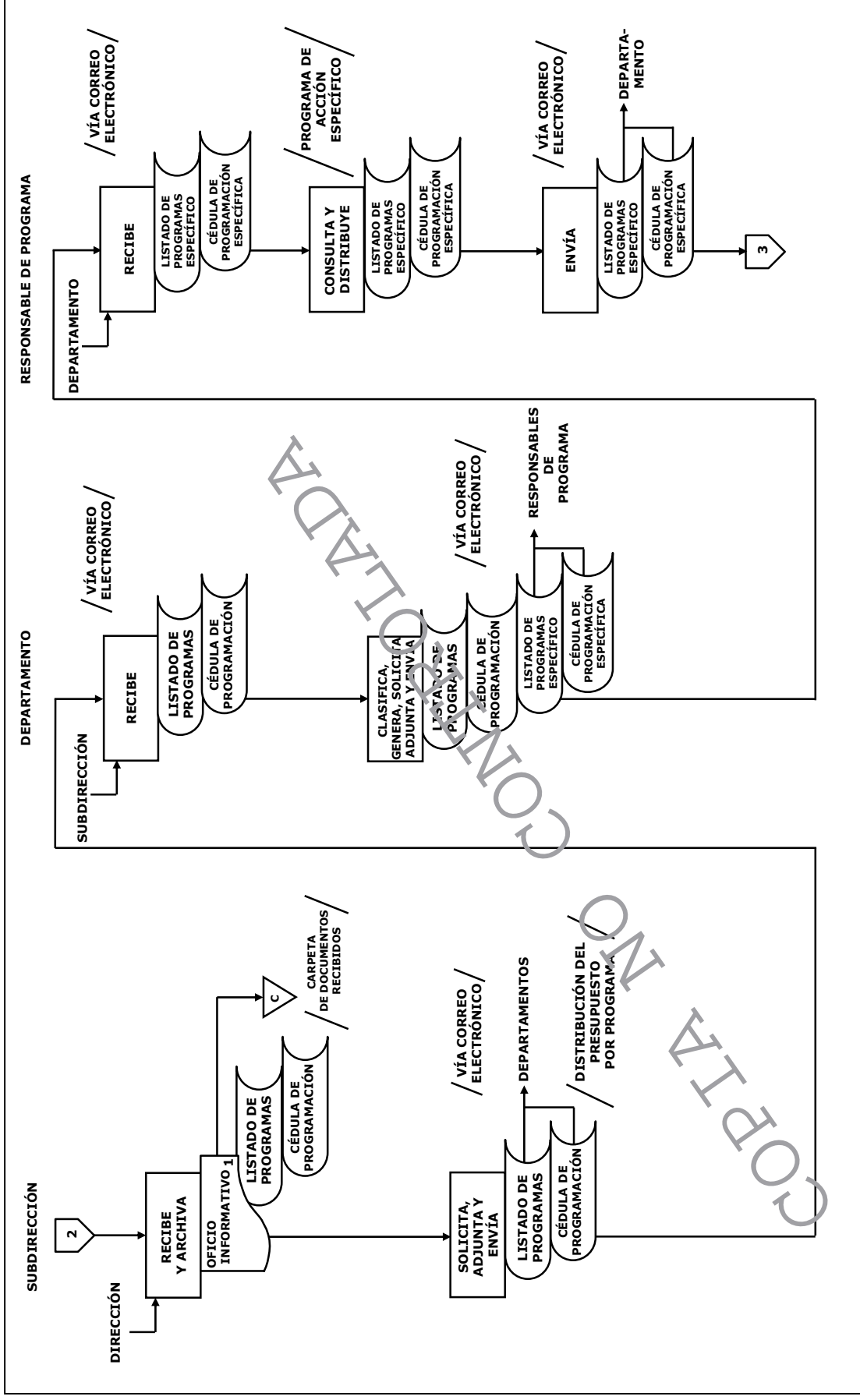




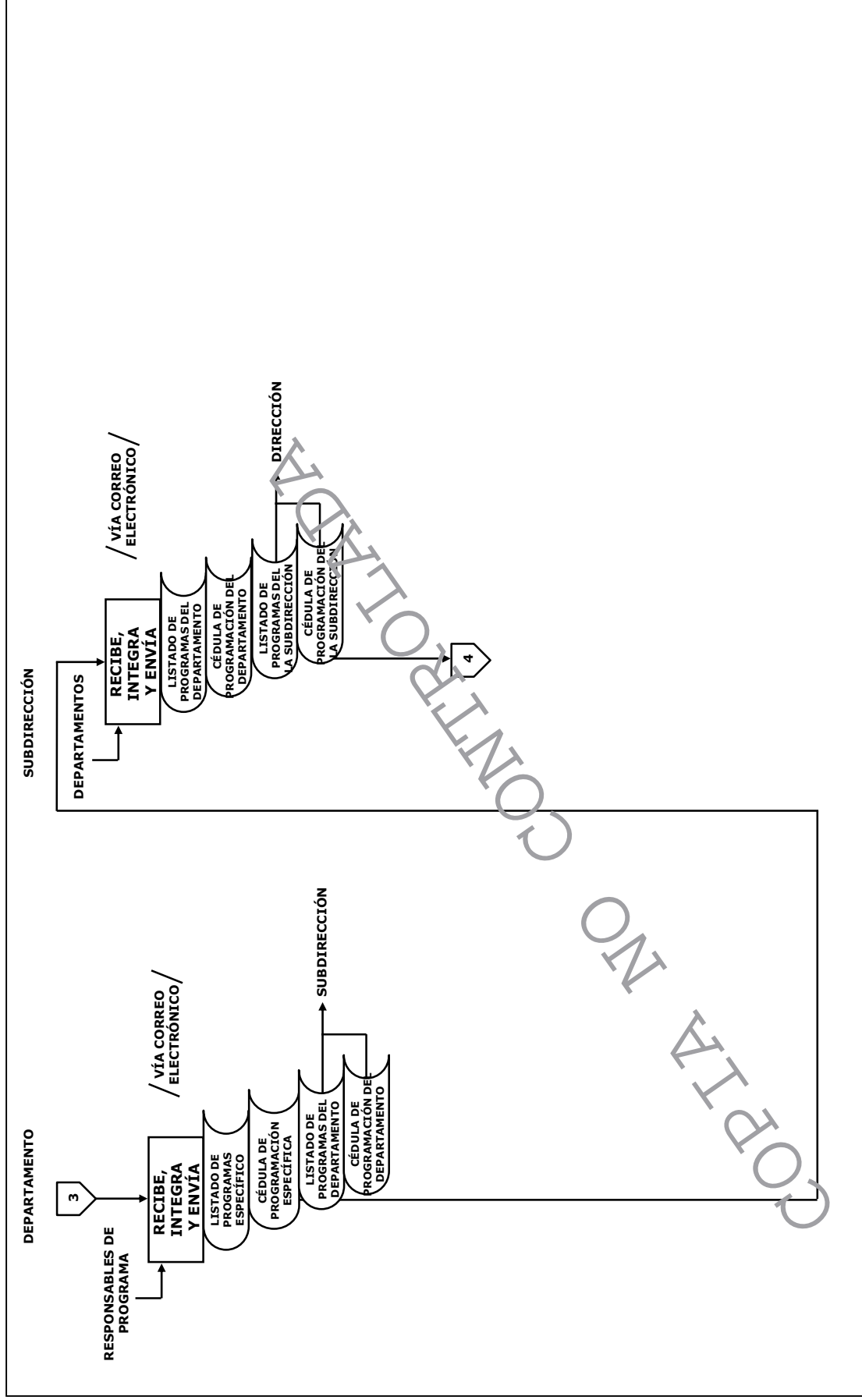
## Servicios de Salud de Veracruz Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)



## Servicios de Salud de Veracruz Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

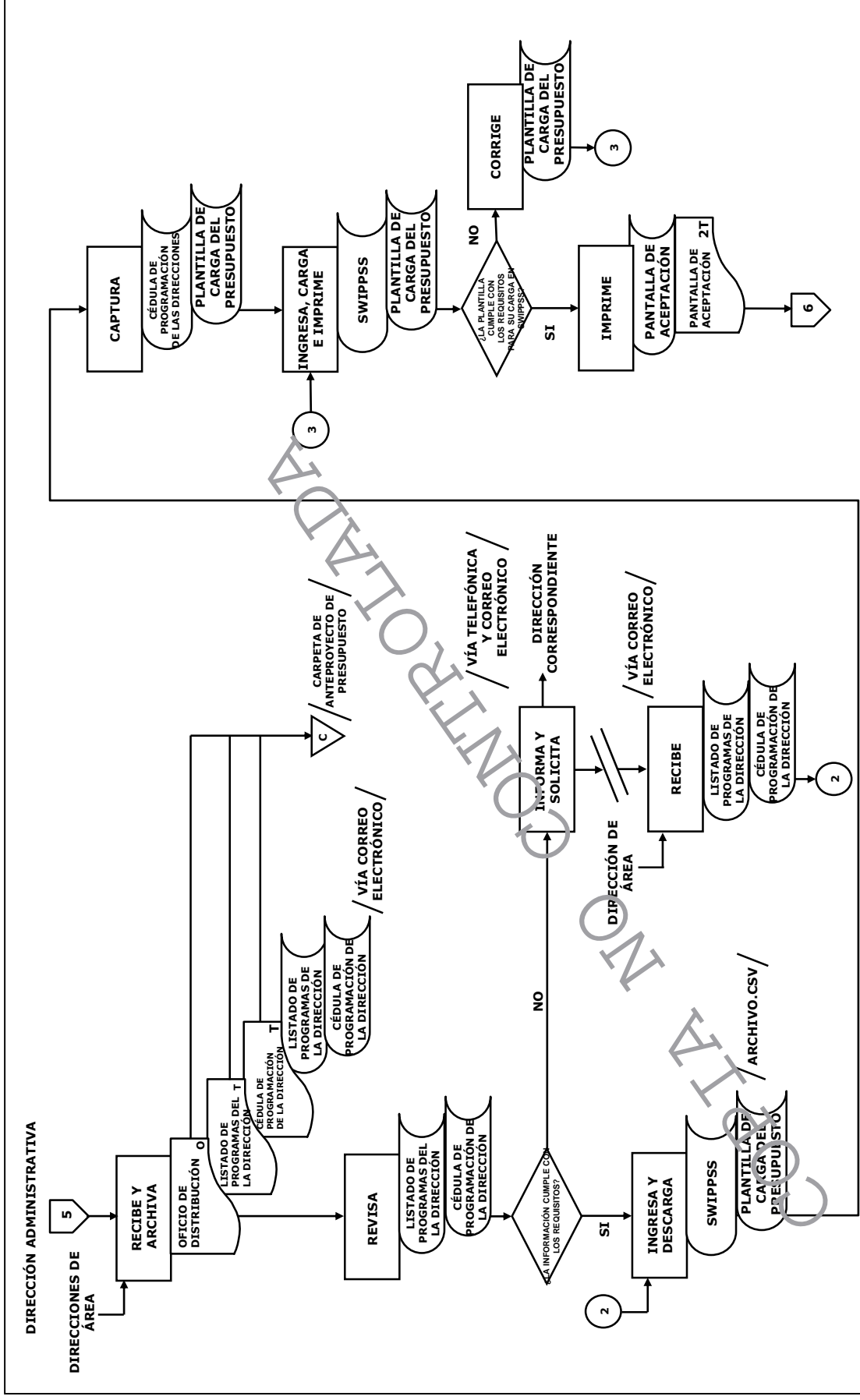


## Servicios de Salud de Veracruz Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

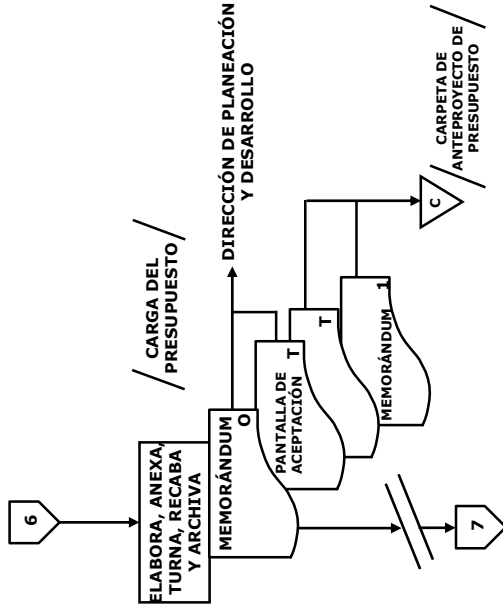




## Servicios de Salud de Veracruz Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)



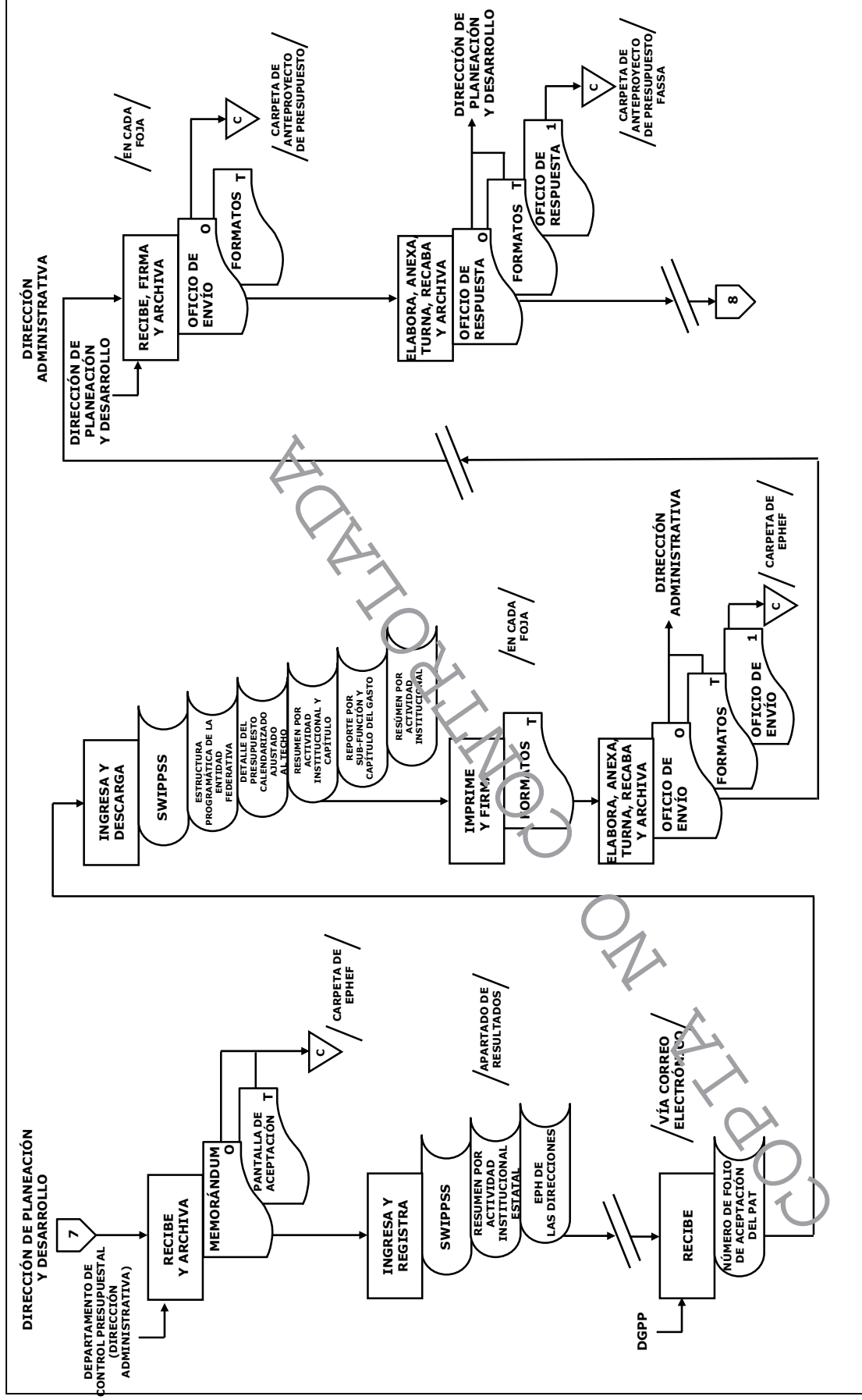
## Servicios de Salud de Veracruz Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)



COPIA NO CONTROLADA



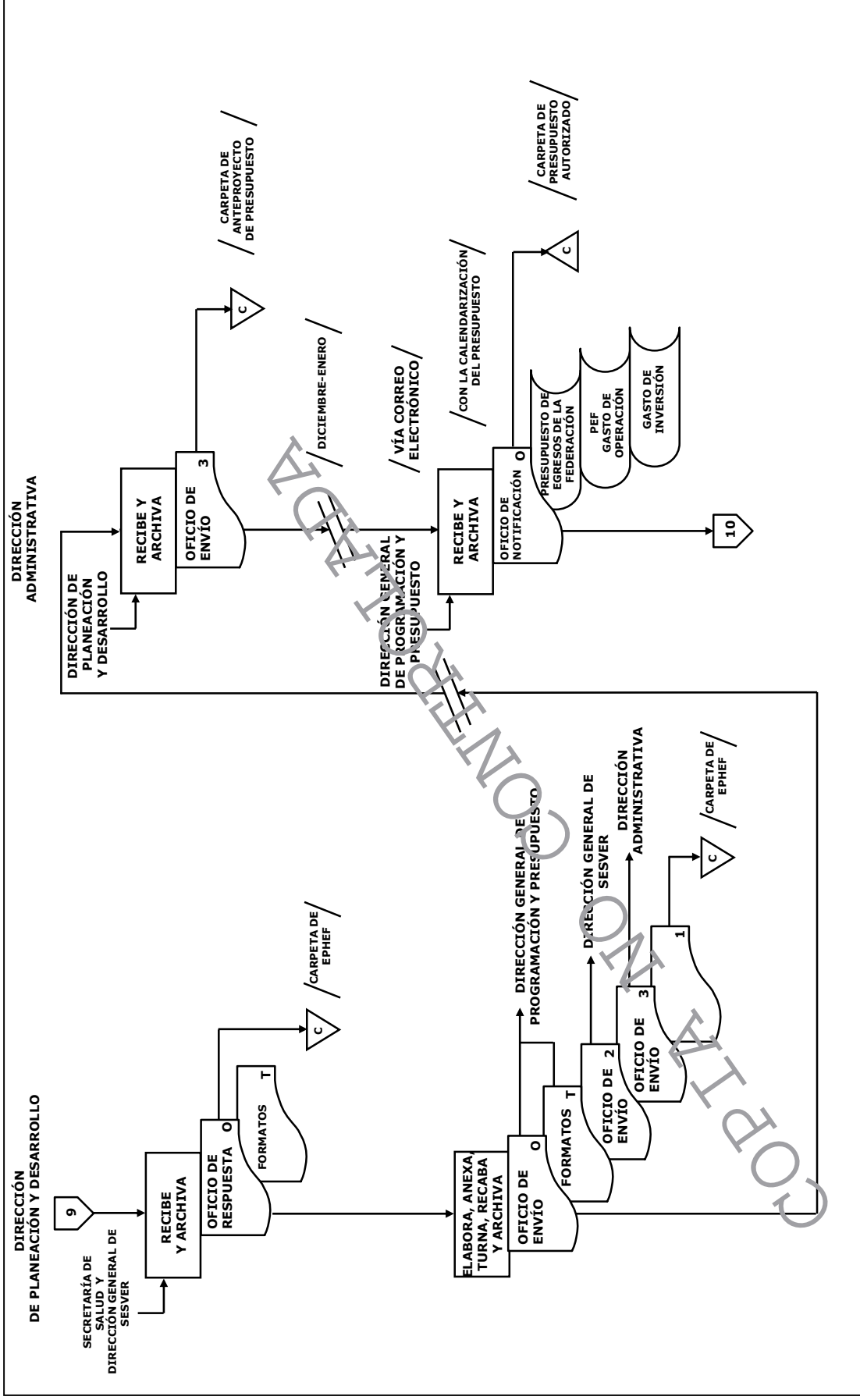
### Servicios de Salud de Veracruz Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)



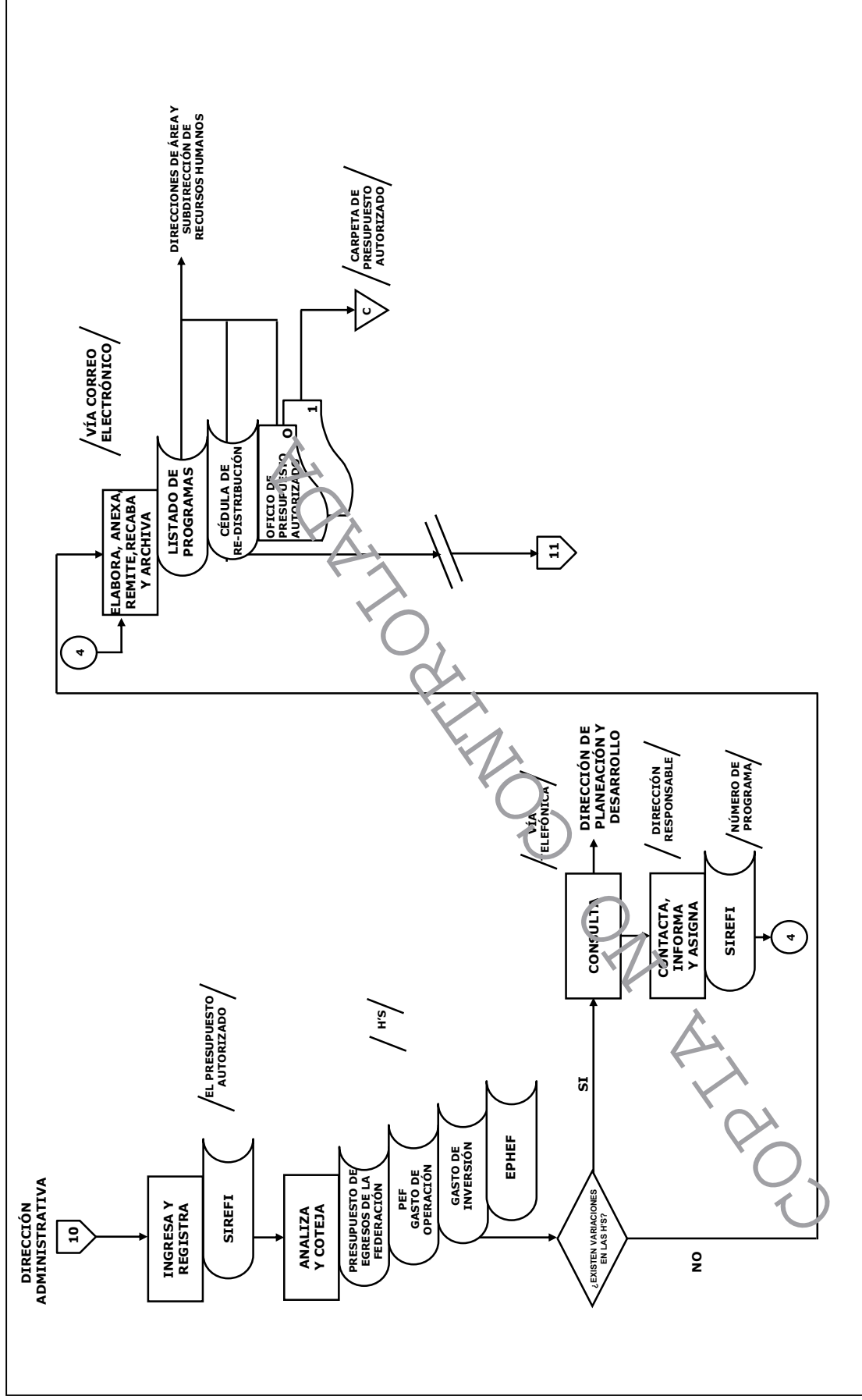




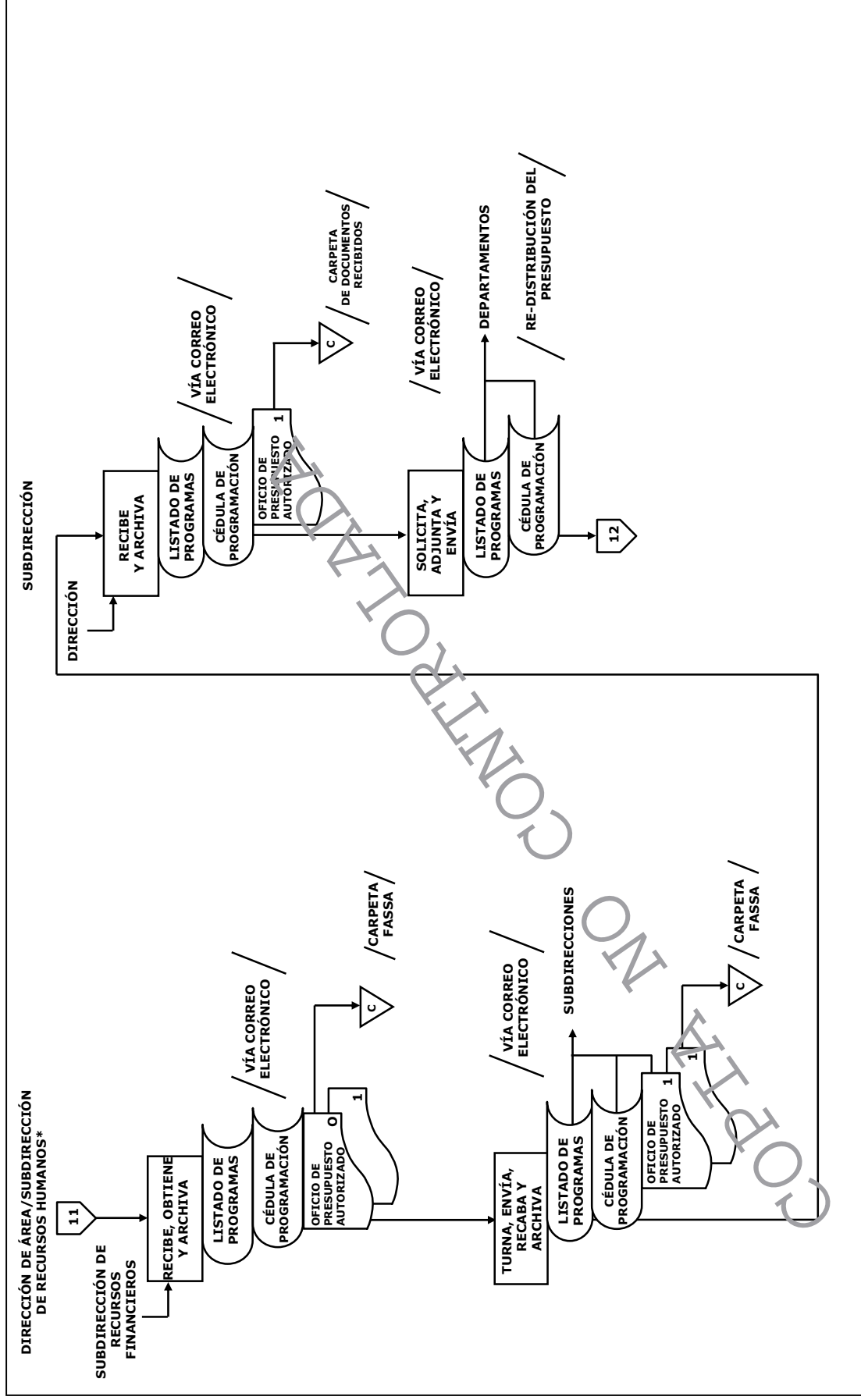
## Servicios de Salud de Veracruz Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)



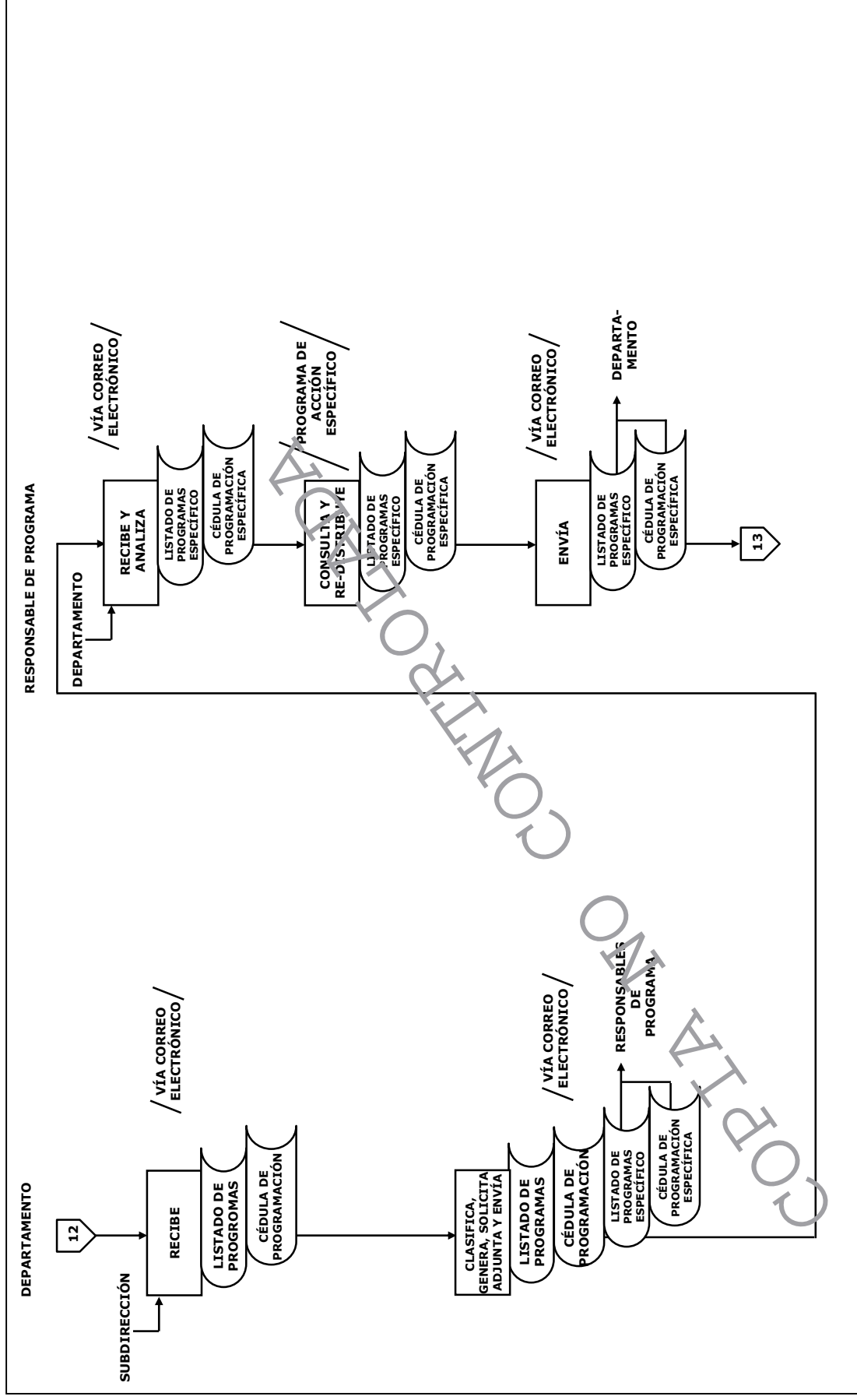
## Servicios de Salud de Veracruz Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)



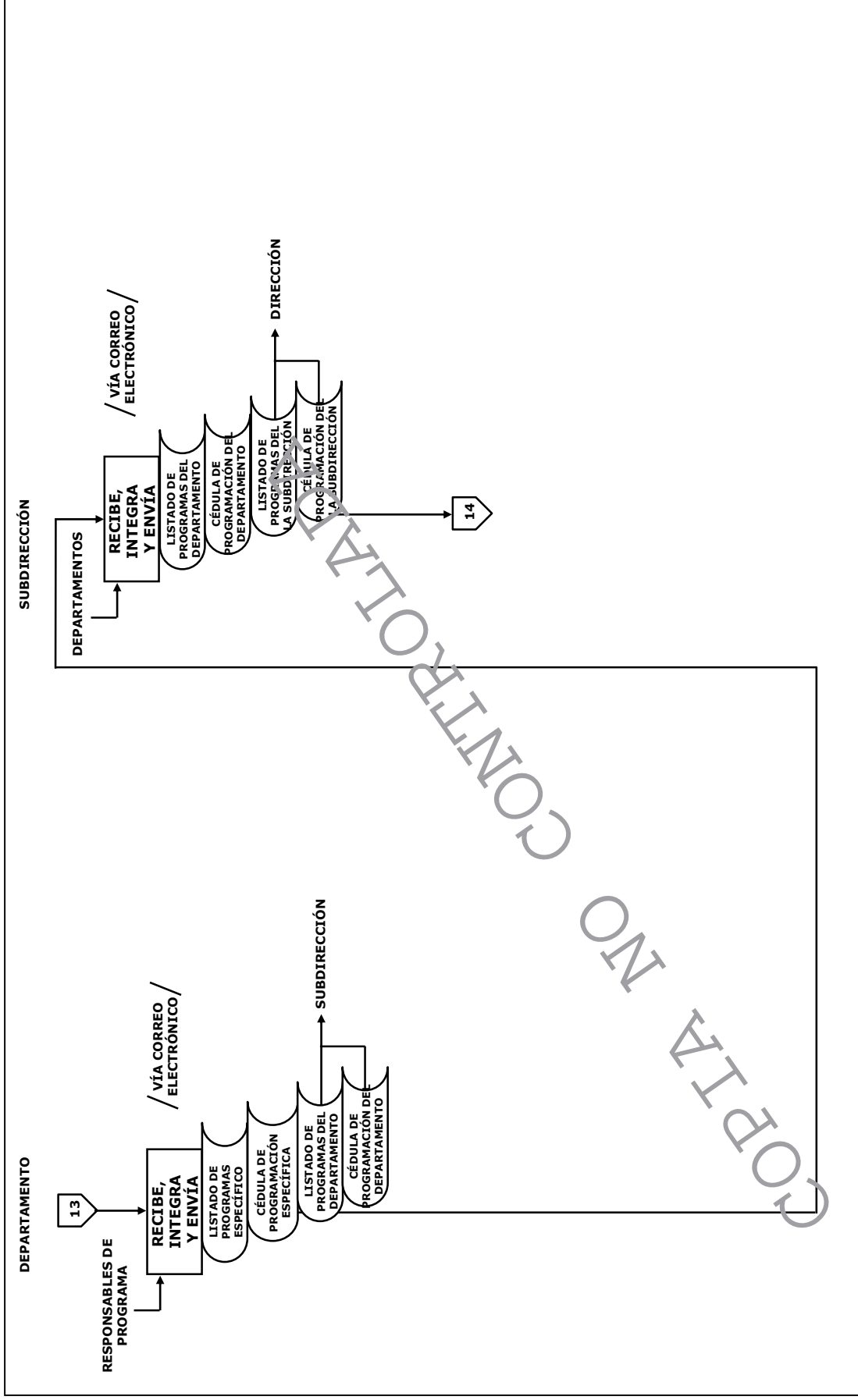
## Servicios de Salud de Veracruz Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)



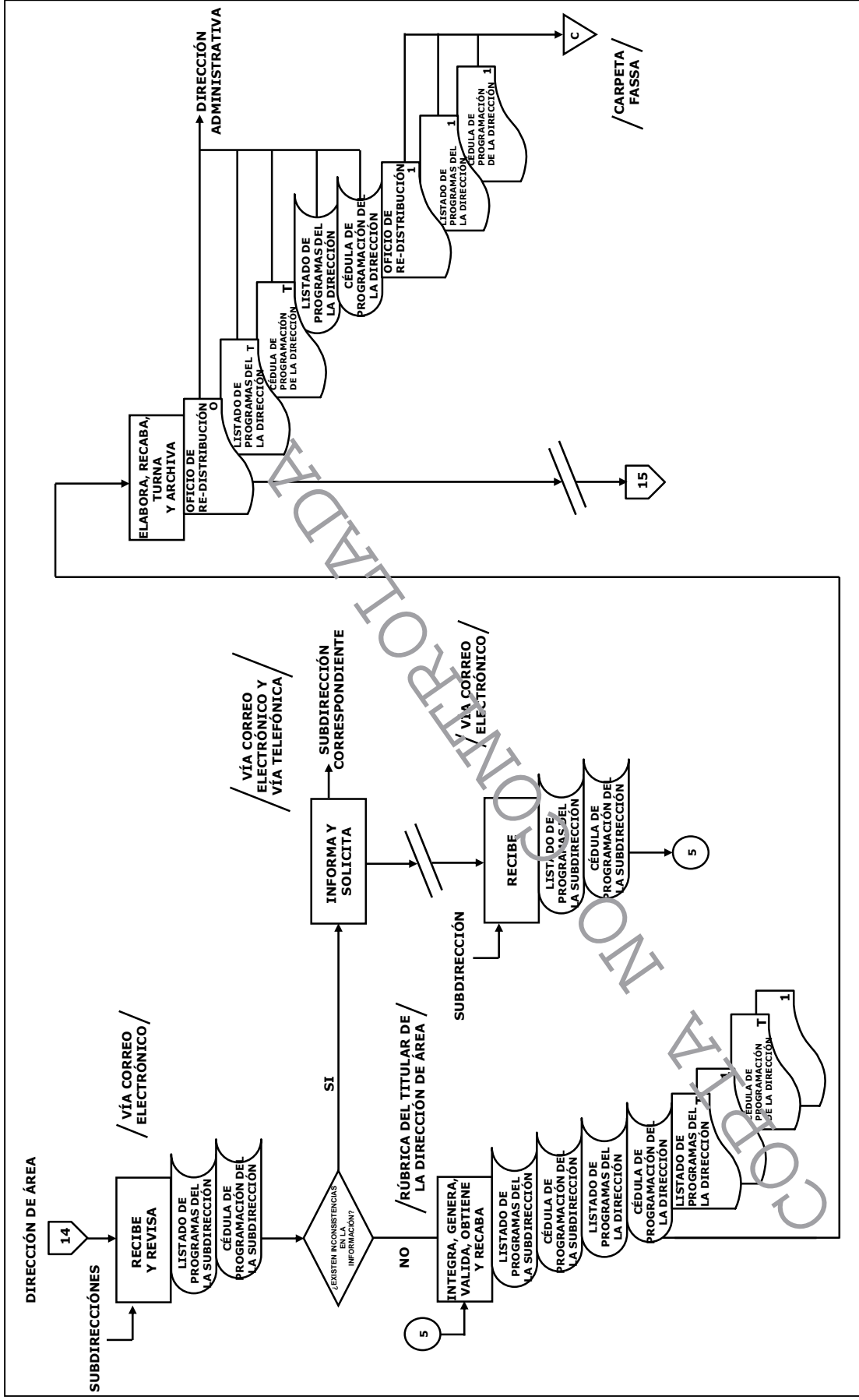
## Servicios de Salud de Veracruz Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)



## Servicios de Salud de Veracruz Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

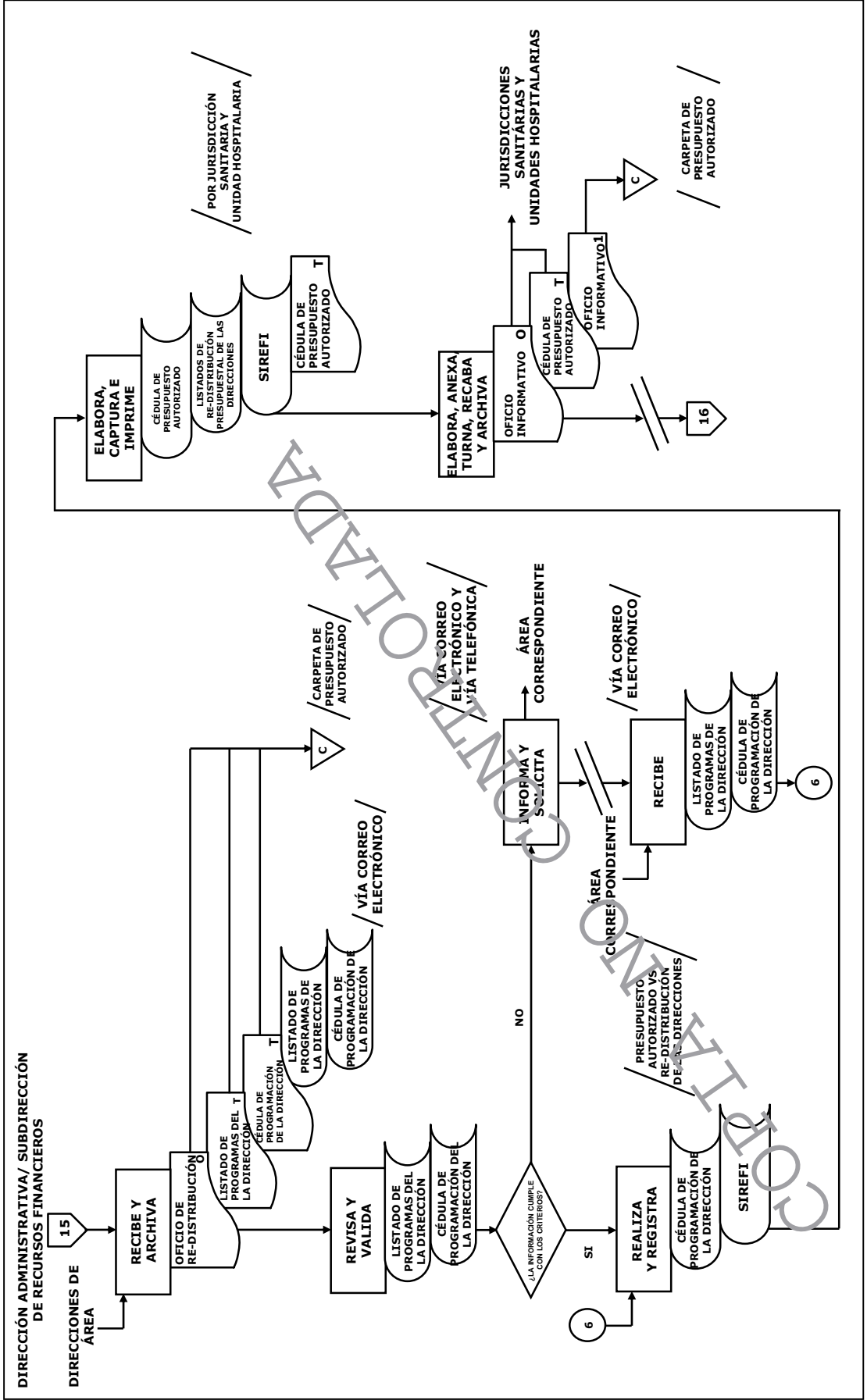


## Servicios de Salud de Veracruz Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

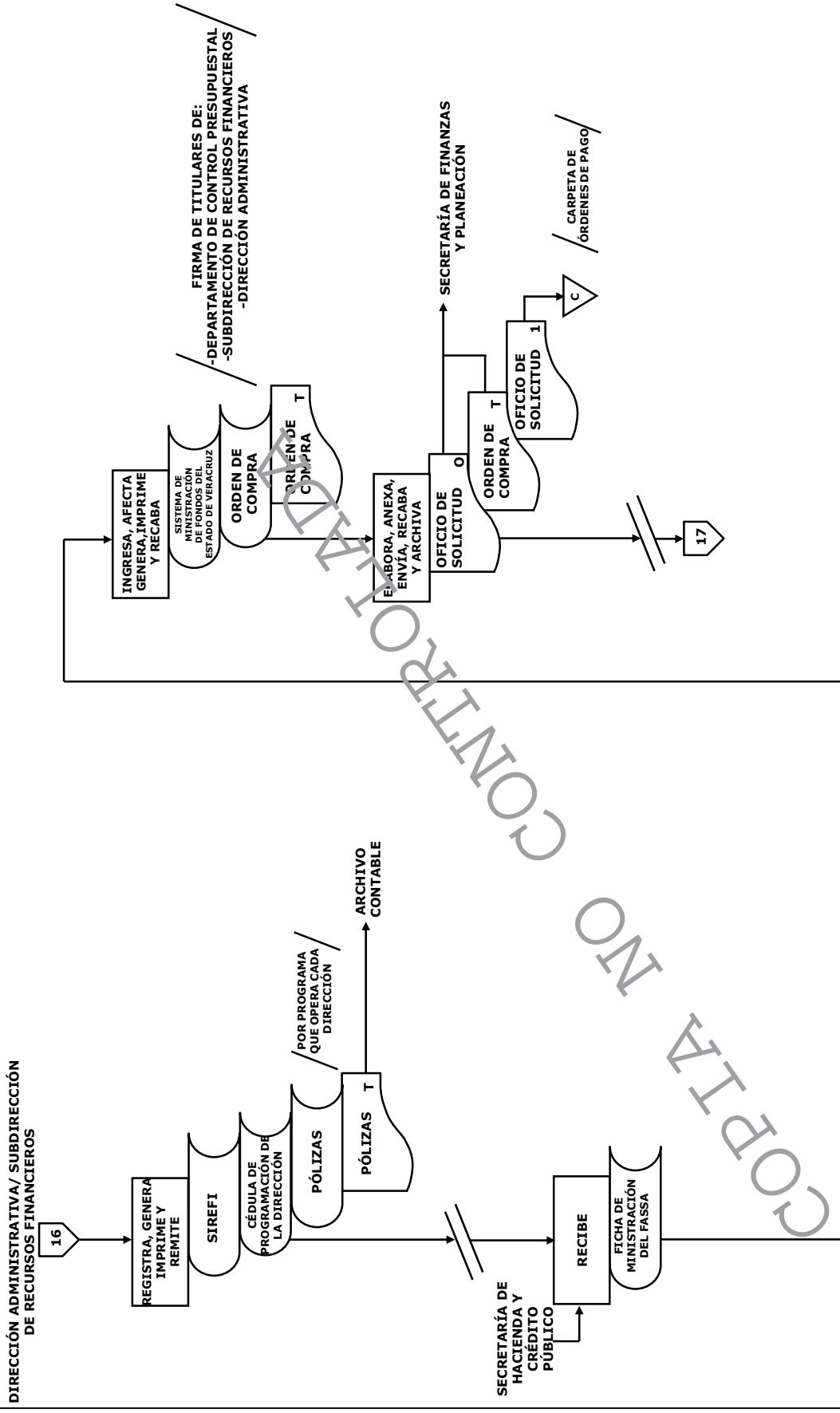




### Servicios de Salud de Veracruz Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)



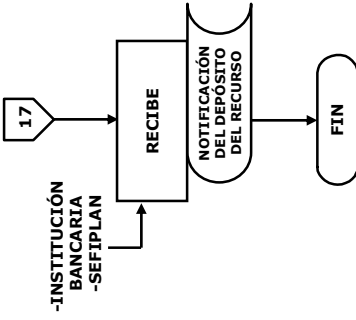
## Servicios de Salud de Veracruz Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)





## Servicios de Salud de Veracruz Presupuestación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA / SUBDIRECCIÓN  
DE RECURSOS FINANCIEROS



CONECTA CON EL PROCESO: Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados  
MIR-FASSA

COPIA NO CONTROLADA



Proceso	
<b>Nombre:</b>	Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR-FASSA
<b>Objetivo:</b>	Dar seguimiento al avance de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) señalados por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) de la Secretaría de Salud Federal e informar en forma oportuna a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>Frecuencia:</b>	Semestral y Anual

Normas	
<p>La Ley General de Salud, Artículo 3 fracciones I, II, IV, V, VI, XV, XXII y XVIII; Artículo 13 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII.</p> <p>La Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, artículo 25, fracción II y artículo 29.</p> <p>El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal, Capítulo VIII, artículo 25.</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo vigente.</p> <p>El Plan Veracruzano de Desarrollo vigente.</p> <p>El Programa Sectorial de Salud Estatal vigente.</p> <p>El Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz.</p> <p>El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tiene como principal objetivo aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.</p> <p>Con los recursos que las entidades federativas reciben a través del FASSA, se busca favorecer la consolidación de los sistemas estatales de salud y con ello contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud. Además, este fondo busca una mayor equidad en el gasto público otorgado a entidades.</p> <p>El Formato de solicitud de movimiento a usuarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se obtiene de la página Institucional <a href="http://www.hacienda.gob.mx">www.hacienda.gob.mx</a></p>	



En caso que la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) detecte incongruencias en la carga de la información en la Plataforma de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos, la SEFIPLAN notifica vía telefónica a la Dirección de Planeación y Desarrollo para corrección, así mismo, las áreas involucradas de SESVER solventarán las incongruencias detectadas.

Las auditorías al Programa Anual de Evaluación que realiza SEFIPLAN y/o diversas instituciones al Organismo, son debidamente atendidas por el área competente de SESVER.

COPIA NO CONTROLADA

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
<b>Elaboración</b>	<b>Autorización</b>	Subdirección de Recursos Humanos	Dirección Administrativa	H. Junta de Gobierno
agosto 2019	diciembre 2020			

Área	Actividad	Descripción
Dirección de Planeación y Desarrollo	1	Recibe correo electrónico de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP), en el cual se informa que debe reportar el gasto total de las sub-funciones de los indicadores de la MIR-FASSA del ejercicio en curso en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
	2	Elabora <b>Memorándums de solicitud</b> originales y copias, dirigidos a: Dirección de Salud Pública y a la Dirección Administrativa respectivamente, el avance de las metas programadas de los indicadores MIR-FASSA semestrales y anuales. Remite los <b>Memorándums de solicitud</b> originales a los Destinatarios, recaba acuse de recibido en las copias de los Memorándums y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta de Evaluación FASSA.  Pasa el tiempo.
Dirección de Salud Pública	3	Recibe <b>Memorándum de solicitud</b> original, en el cual se solicita la programación de metas de los indicadores MIR-FASSA. Prepara la información solicitada en archivo electrónico "Programación MIR-FASSA", archiva el Memorándum de solicitud de manera cronológica permanente en la carpeta FASSA.
	4	Elabora <b>Memorándum de respuesta</b> original y copia dirigido a la Dirección de Planeación y Desarrollo, remite <b>Memorándum</b> Original al Destinatario, envía vía correo electrónico el archivo Programación MIR-FASSA, recaba acuse de recibido en la copia y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta de FASSA.
Dirección Administrativa/ Subdirección de Recursos Financieros/ Departamento de Control Presupuestal	5	Recibe <b>Memorándum de solicitud</b> original, en el cual se solicita el presupuesto ejercido por sub-función. Prepara el archivo electrónico "Estructura Programática Presupuestal vigente (E.P.P)" que contiene la relación de programas que integran al fondo FASSA. Archiva el Memorándum de manera cronológica permanente en la carpeta de Memorándums FASSA.
	6	Elabora <b>Memorándum de envío</b> original y copia dirigido al Departamento de Contabilidad, envía vía correo electrónico el archivo E.P.P. remite el Memorándum original al Destinatario, recaba acuse de recibido en la copia y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta de Memorándums FASSA.

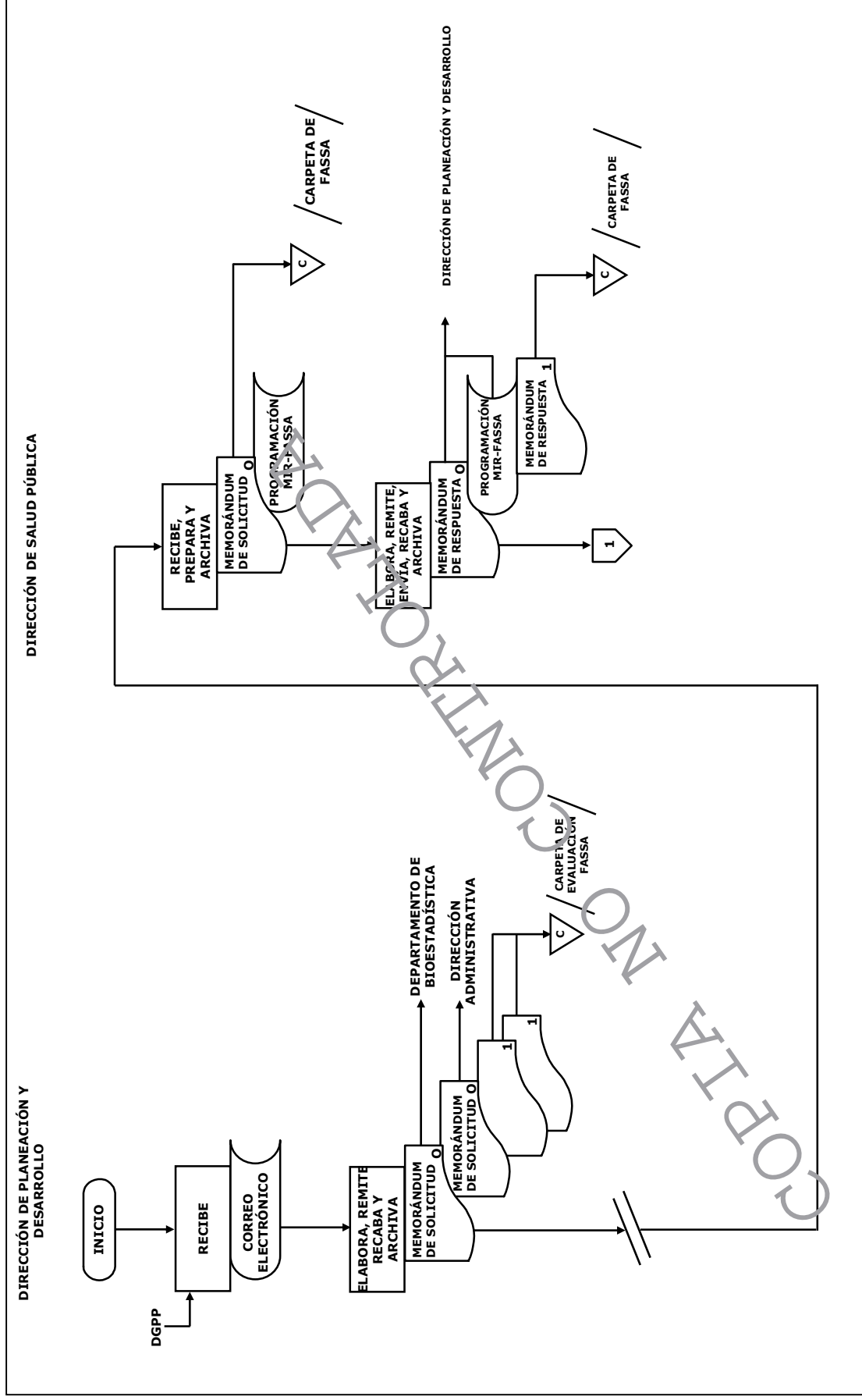


Área	Actividad	Descripción
Dirección Administrativa/ Subdirección de Recursos Financieros/ Departamento de Contabilidad	7	Recibe <b>Memorándum de envío</b> original y correo electrónico con el archivo E.P.P. Prepara el archivo electrónico "Presupuesto ejercido" de acuerdo a la E.P.P. archiva el Memorándum de manera cronológica permanente en la carpeta de Memorándums FASSA.
	8	Elabora <b>Memorándum de respuesta</b> original y copia dirigido a la Dirección de Planeación y Desarrollo, recaba firma del Titular de la Subdirección de Recursos Financieros, envía vía correo electrónico el archivo "Presupuesto ejercido" remite el Memorándum original al Destinatario, recaba acuse de recibido en la copia y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta de Memorándums FASSA.
Dirección de Planeación y Desarrollo	9	Recibe <b>Memorándums de respuesta</b> originales y archivos electrónicos: "Programación MIR-FASSA" y "Presupuesto ejercido" de la Dirección de Salud Pública y Dirección Administrativa respectivamente. Revisa la información MIR-FASSA. Archiva ambos documentos de manera cronológica permanente en la carpeta MIR-FASSA.  ¿Existe alguna incongruencia en la información?
	9 A	<u>En caso de existir incongruencias:</u> Elabora <b>Oficio de corrección</b> original y copia dirigido a la Dirección de Salud Pública o a la Dirección Administrativa, donde informa sobre la incongruencia detectada y solicita su corrección. Turna Documento al destinatario y recaba acuse de recibido en copia del <b>Oficio</b> . Archiva de manera cronológica permanente en la carpeta MIR-FASSA.  Pasa el tiempo.
	9 A.1	Recibe correo electrónico con el archivo electrónico "Programación MIR-FASSA" y/o "Presupuesto ejercido" de la Dirección de Salud Pública o de la Dirección Administrativa, según sea el caso.  Continúa con la actividad número 10.
	10	<u>En caso de no existir incongruencias:</u> Integra la información recibida y genera el archivo electrónico "Evaluación MIR-FASSA".
	11	Elabora <b>Oficio de solicitud</b> original y copia dirigido a la Secretaría de Finanzas y Planeación, para solicitar la

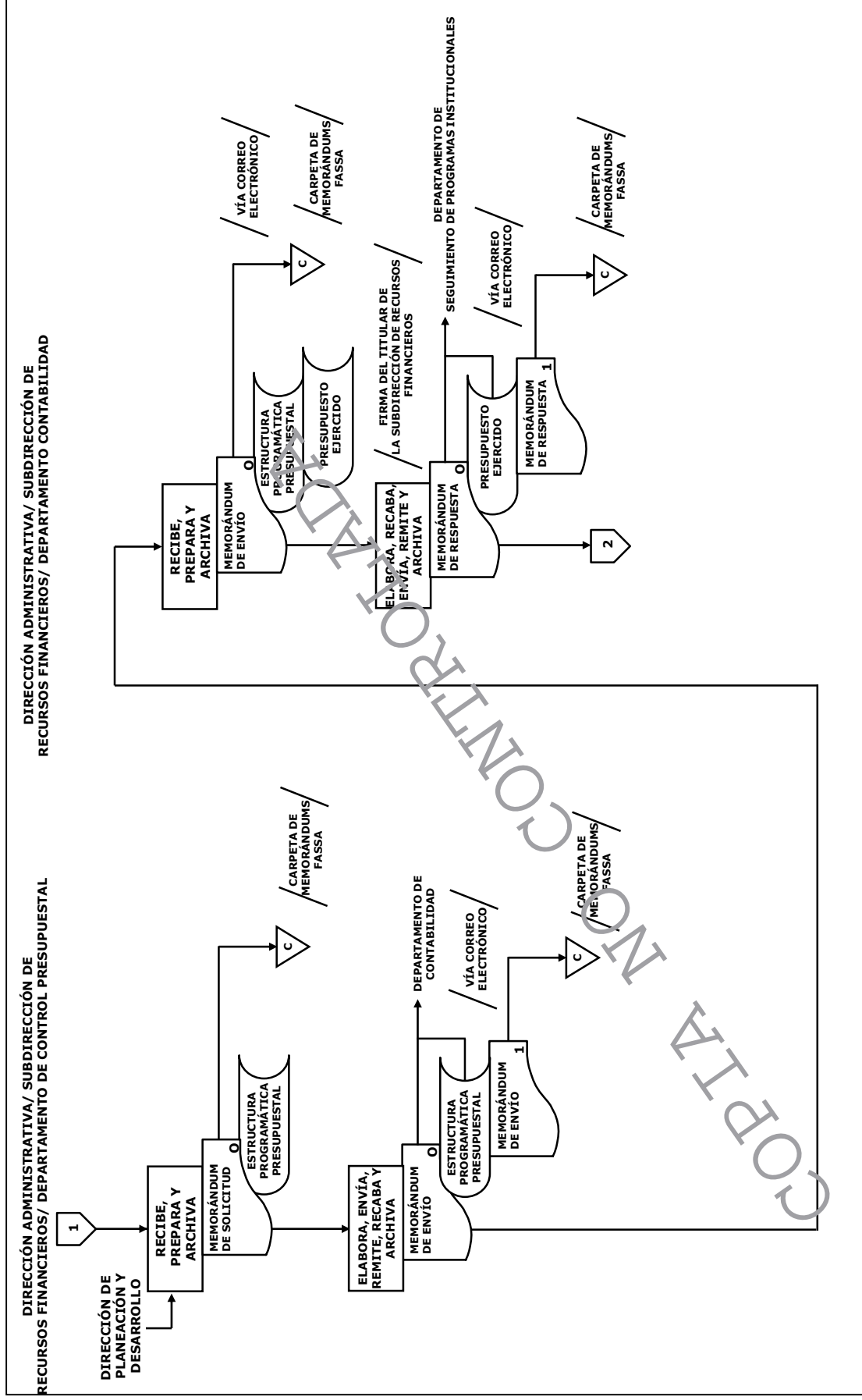


Área	Actividad	Descripción
Dirección de Planeación y Desarrollo		<p>clave de acceso al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Requisita e imprime un tanto del <b>Formato de solicitud</b> de movimiento a usuarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Envía ambos Documentos al Destinatario, recaba acuse de recibido en la copia del <b>Oficio</b> y archiva de manera cronológica permanente en la carpeta MIR-FASSA.</p> <p>Pasa el tiempo.</p>
	12	<p>Recibe correo electrónico de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) con la clave de acceso solicitada.</p>
	13	<p>Ingresa la clave de acceso en la Plataforma de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT). Carga la información contenida en el archivo electrónico "Evaluación MIR-FASSA". Genera el Reporte de avances MIR-FASSA de la Plataforma, imprime un tanto del <b>Reporte</b> y archiva de manera electrónica y de manera cronológica permanente en la carpeta MIR-FASSA.</p>
	14	<p>Contacta vía telefónica al Enlace de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) e informa que ya fue realizada la captura en la Plataforma.</p> <p><b>FIN DEL PROCESO.</b></p>

## Servicios de Salud de Veracruz Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR-FASSA

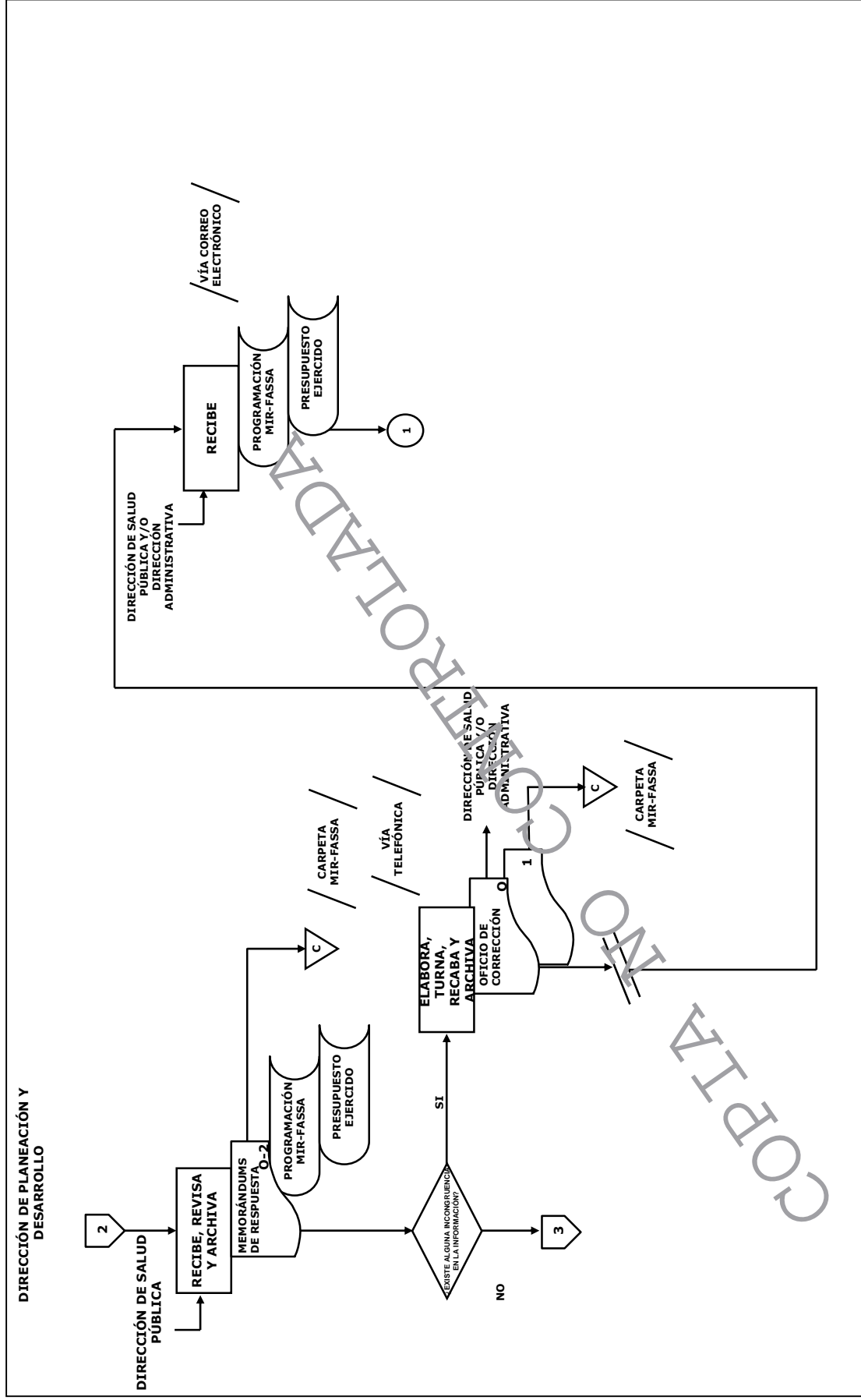


## Servicios de Salud de Veracruz Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR-FASSA

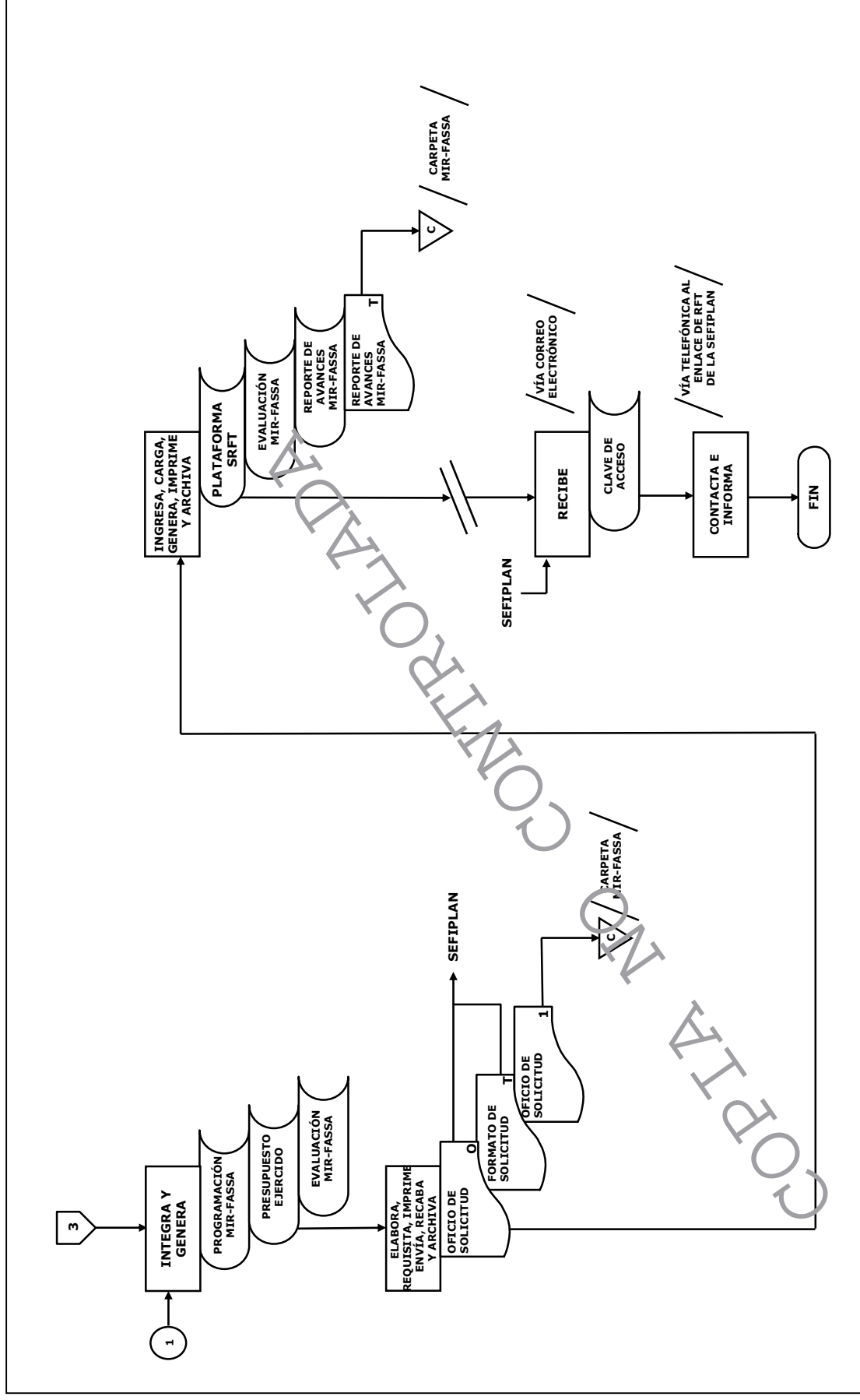




## Servicios de Salud de Veracruz Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR-FASSA



## Servicios de Salud de Veracruz Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR-FASSA



## Directorio

Dr. Roberto Ramos Alor  
Director General de SESVER

Dr. Salvador Argimiro Beristaín Hernández  
Director de Salud Pública de SESVER

Dr. Alejandro Rey del Ángel Aguilar  
Director de Atención Médica de SESVER

L. Q. C. Bartolo Avendaño Borromeo  
Director de Protección Contra Riesgos Sanitarios de SESVER

M. en E. Javier Gordillo Thomas  
Director de Planeación y Desarrollo de SESVER

Arq. Karla Peregrina Bermúdez  
Directora de Infraestructura de Salud de SESVER

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández  
Director Administrativo de SESVER

Lic. Jorge Luis Reyna Reyes  
Director Jurídico de SESVER



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**Firmas de autorización**




---

Dr. Roberto Ramos Alor  
Director General de SESVER





---

Dr. Salvador Argimiro Beristáin Hernández  
Director de Salud Pública de SESVER




---

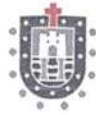
Dr. Alejandro Rey del Ángel Aguilar  
Director de Atención Médica de SESVER




---

L. Q. C. Bartolo Avendaño Borrero  
Director de Protección Contra Riesgos Sanitarios de SESVER

COPIA NO CONTROLADA



**Firmas de autorización**

M. en E. Javier Gordillo Thomas  
Director de Planeación y Desarrollo de SESVER

Arq. Karla Peregrina Bermúdez  
Directora de Infraestructura de Salud de SESVER

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández  
Director Administrativo de SESVER

Lic. Jorge Luis Reyna Reyes  
Director Jurídico de SESVER

COPIA NO CONTROLADA

### Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Logro en 2020	% de cumplimiento	Meta programada para el ejercicio anterior (2019)	Logro en 2019	% de cumplimiento	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del cumplimiento o no en 2020	Instancias en el Estado y Federación (de aplicar) que le da seguimiento a las indicaciones
<b>Indicadores MIR Federal</b>												
<b>Fin</b>	Razón de Necesidad Materna de Mujeres sin Seguridad Social	Anual	Número de muertes maternas de inseguridad social por cada 100 mil nacidos vivos de mujeres sin seguridad social	36.6	27.7	75.7	55.04	27.25	49.5	Registro administrativo a través de los certificados de defunción, consolidados mediante la base de datos (INSG/SAUD) y recatificación de muertes maternas. Esta información corresponderá al último año con cifras consolidadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El indicador de Razón de Muerte Materna (RMM) se programó considerando los datos de población que nos hace llegar el área de Planeación junto con las fichas de indicadores, a la cual nos socorren agregar metas mínimas y máximas, como se observó en el primer trimestre de 2020, se realizó un análisis de la información de la RMM en el primer trimestre de 2020, se refiere a la semana 50 del 11 de diciembre que emite Vigilancia Epidemiológica y la RMM está calculada con la estimación de nacimientos del Subistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) proyectada por el área de Planeación.</li> <li>El cierre preliminar 2020 para la RMM quedó de la siguiente manera: 39 Muertes Maternas /140, 918 Nacidos vivos estimados por SINAC con una RMM de 27.7 menor a la máxima proyectada aun con la diferencia de población.</li> </ul>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Programación y Presupuesto y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado
<b>Propósito</b>	Porcentaje de nacidos vivos de madres atendidas por personal médico	Anual	Porcentaje	69.7	60.4	86.7	78.46	84.3	107.4	Registro administrativo a través de los certificados de nacimiento emitidos en el subistema de información de nacimientos. Esta información corresponderá al último año con cifras consolidadas.	En relación a la diferencia del indicador de Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, de igual manera que el anterior no hemos enviado cierre de año se envió solo lo que estaba registrado en el 4º trimestre 2020, al cierre preliminar 2020 para el indicador de porcentaje de nacimientos atendidos por personal médico registrados /entre los 75,999 esperados como mínimo con un porcentaje de 60.4 % de cumplimiento de acuerdo a lo programado como mínimo anual.	
<b>Componentes</b>	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Anual	Tasa por 1,000 habitantes	0.94	1.1	117.0	0.84	0.8	95.2	Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la atención a la Salud (SINERHIFAS), CONAPO, estadísticas poblacionales	No requiere justificación.	
<b>Actividades</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a las tareas y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	Porcentaje	100	139.47	139.5	100	158.77	158.8	Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS).	1. En el numerador del gasto total /gasto total de protección social como da protección de servicios a la comunidad sólo se está considerando el segundo semestre, lo cual por obvias razones da como resultado una meta diferente de la establecida por la DGIS. 2. En el denominador de ambos casos establecido por la DGIS no están considerando una ampliación al presupuesto base por 151 mdp y una reducción por 35 mdp lo que da como resultado una ampliación por 116 mdp al presupuesto original. 3. Los identificadores que se utilizaron para determinar las cifras totales de presupuesto ejercido están establecidos en el sistema por el Departamento de Presupuesto, de acuerdo a la estructura programática vigente.	
<b>Actividades</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	Porcentaje	100	20.66	20.7	36.41	65.11	189.8	Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS).	1. En el numerador del gasto total /gasto total de protección social como da protección de servicios a la comunidad sólo se está considerando el segundo semestre, lo cual por obvias razones da como resultado una meta diferente de la establecida por la DGIS. 2. En el denominador de ambos casos establecido por la DGIS no están considerando una ampliación al presupuesto base por 151 mdp y una reducción por 35 mdp lo que da como resultado una ampliación por 116 mdp al presupuesto original. 3. Los identificadores que se utilizaron para determinar las cifras totales de presupuesto ejercido están establecidos en el sistema por el Departamento de Presupuesto, de acuerdo a la estructura programática vigente.	
<b>Actividades</b>	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	Anual	Porcentaje	62.6	100	159.7	No aplica (Este indicador se eliminó para el ejercicio 2020)	No aplica (Este indicador se eliminó para el ejercicio 2020)	No aplica (Este indicador se eliminó para el ejercicio 2020)	Quitar registros para el Intermedio de Presupuesto de Egresos de la Federación reportados en el Sistema de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud, (SIVPPSS). Las 32 entidades federativas ingresan los datos de atenciones para la salud internamente llamadas "Estructuras Programáticas de las Entidades Federativas" y le asignan recurso	No requiere justificación.	

**Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales**

Fin	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	Indicador modificado para el ejercicio 2020	Estimaciones COMAPO 2020 / Estimaciones COMAPO 2020	Indicador en rango, no requiere justificación
Fin	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	Indicador modificado para el ejercicio 2020	Estimaciones COMAPO 2020 / Estimaciones COMAPO 2020	Indicador en rango, no requiere justificación
Propósito	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	Indicador modificado para el ejercicio 2020	Estimaciones COMAPO 2020 / Estimaciones COMAPO 2020	Indicador en rango, no requiere justificación
Componentes	Porcentaje	100.0	129.5	129.5	100.0	227.0	Se muestran localidades adicionales debido a que se detectaron nuevas poblaciones en posible riesgo por nuevos asentamientos urbanos, entre otros factores.
Componentes	Porcentaje	100.0	55.0	55.0	100.0	106.7	Se realizaron 3 acciones (las actividades 3, emergencias y visitas) para cuando no se prepararon nuevas pozos son eventos atípicos derivados de frentes fríos
Componentes	Porcentaje	100.0	300.0	300.0	Indicador creado para el ejercicio 2020		Se realizaron 3 acciones (las actividades 3, emergencias y visitas) para cuando no se prepararon nuevas pozos son eventos atípicos derivados de frentes fríos
Actividades	Porcentaje	100.0	129.5	129.5	100.0	227.0	Se muestran localidades adicionales debido a que se detectaron nuevas poblaciones en posible riesgo por nuevos asentamientos urbanos, entre otros factores
Actividades	Porcentaje	100.0	125.5	125.5	100.0	227.0	Se muestran localidades adicionales debido a que se detectaron nuevas poblaciones en posible riesgo por nuevos asentamientos urbanos, entre otros factores
Actividades	Porcentaje	100.0	95.2	95.2	100.0	108.9	Se realizaron las capacitaciones virtuales
Actividades	Porcentaje	100.0	27.3	27.3	100.0	115.0	Debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se suspendieron los ejercicios de entrenamiento. Se reforzó con un ejercicio por nuevo personal
Actividades	Porcentaje	100.0	142.9	142.9	100.0	187.5	Los eventos son convocados por la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde y el Centro Nacional de Prevención de Desastres, etc
Actividades	Porcentaje	100.0	0.0	0.0	Indicador creado para el ejercicio 2020		Se priorizaron acciones ante la emergencia sanitaria por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Actividades	Porcentaje	100.0	136.4	136.4	Indicador creado para el ejercicio 2020		Se realizaron acciones por emergencia
Actividades	Porcentaje	2,999	2,999	2,999	293,729	311,818	Indicador en rango, no requiere justificación
Fin	Proporción	77.5	76.8	76.8	Indicador creado para el ejercicio 2020		Indicador en rango, no requiere justificación
Propósito	Proporción	1.0	0.5	0.5	103.8	96.7	Se realizaron ajustes a la programación debido a la demanda de las claves
Componentes	Proporción	199.0	39.2	39.2	Indicador creado para el ejercicio 2020		Diminuyó el número de consultas a la población debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y al resguardo de médicos por edad y co-morbilidades
Componentes	Tasa	30.0	23.4	23.4	25.0	21.5	No se cuenta con la totalidad de los reportes del mes de diciembre, por lo que no se puede realizar un diagnóstico con la cifra parcial reportada. Aunado a esto, las atenciones se venon disminuidas debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Componentes	Proporción	3,187.3	3,320.4	3,320.4	3,997.4	3,997.4	Las cifras registradas presentan subregistro al no contar con la totalidad de unidades reportadas
Actividades	Proporción	2.9	2.7	2.7	15.0	2.9	Indicador en rango, no requiere justificación
Actividades	Promedio	2.4	2.1	2.1	2.4	2.3	No se cuenta con la totalidad de los reportes al mes de diciembre, por lo que no se puede realizar un diagnóstico con la cifra parcial reportada. Aunado a esto, las atenciones se venon disminuidas debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Actividades	Promedio	3.7	4.0	4.0	3.4	3.8	Indicador en rango, no requiere justificación
Actividades	Proporción	12.6	5.5	5.5	10.6	8.0	Diminuyó el número de consultas a la población debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y al resguardo de médicos por edad y co-morbilidades
Actividades	Proporción	100.0	58.9	58.9	100.0	74.0	No se cuenta con la totalidad de los reportes al mes de diciembre, por lo que no se puede realizar un diagnóstico con la cifra parcial reportada. Aunado a esto, las atenciones se venon disminuidas debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Actividades	Tasa	64.0	36.0	36.0	24.9	10.6	No se cuenta con la totalidad de los reportes al mes de diciembre, por lo que no se puede realizar un diagnóstico con la cifra parcial reportada. Aunado a esto, las atenciones se venon disminuidas debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Actividades	Proporción	100.0	88.0	88.0	44.4	82.7	Por motivos de la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y las acciones de "Quedarse en casa" disminuyó el número de llamadas de atención de la población
Actividades	Proporción	100.0	100.0	100.0	84.8	96.6	Indicador en rango, no requiere justificación
Actividades	Proporción	23.0	0.0	0.0	69.2	30.8	Derivado de la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), no se pudieron realizar las visitas de evaluación del Programa Hospital Seguro
Fin	Proporción	4.7	7.5	7.5	4.7	5.0	Información preliminar con corte al 23 de diciembre de 2020.
Propósito	Tasa de variación	95.2	54.7	54.7	Indicador creado para el ejercicio 2020		Aun cuando faltan dos semanas para el cierre del sistema de movilidad, SUAVE, el logro obtenido es debido a que por la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), los consultores de las unidades de primer y segundo nivel bajaron su productividad, dando consulta de manera alternada, en la atención a casos de COVID-19 y consulta general
Componentes	Tasa por 100,000 habitantes	12,461.5	7,089.3	7,089.3	12,461.5	12,477.8	Debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), los consultores de las unidades de primer y segundo nivel bajaron su productividad, al estar en confinamiento el personal de salud que lo requirió y otros dando consulta de manera alternada, en la atención a casos de COVID-19 y consulta general





<b>Actividades</b>	Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado	Mensual	Porcentaje	88.3	63.6	72.1	65.0	59.5	91.5	Sistemas de Información SIS/SAEH / Sistema de Información SEED	91.5	Con relación al avance se reporta la información de la plataforma de Cubos dinámicos de la DGIS, toda vez que la información no se encuentra en su totalidad capturada, es importante mencionar que no es posible tener un avance real de este indicador debido al subregistro de información.
<b>Actividades</b>	Pacientes que viven con diabetes en control, responsabilidad SESVER	Trimestral	Porcentaje	82.3	48.8	59.3	100.0	60.0	60.0	Sistema de Información en Salud (SIS) SINBA / Sistema de Información en Salud (SIS) SINBA / Programa Anual de Trabajo (PAT) y Control de Enfermedades (CENAPRECE)	60.0	La información es preliminar ya que existen jurisdicciones sanitarias que no han reportado información correspondiente. Debido a que se ha identificado que los pacientes que viven con alguna enfermedad crónica degenerativa, como es el caso de la diabetes mellitus son los más susceptibles al contagio por el SARS COV 2, en las unidades de salud a fin de dar cumplimiento a la estrategia de prevención que los pacientes no asistan a las unidades de salud, reprogramando las consultas de seguimiento y surtiendo los medicamentos a sus familiares. Sin embargo de acuerdo a las posibilidades y restricciones que la contingencia amerita, el seguimiento se está dando a través de visitas domiciliarias.
<b>Actividades</b>	Proporción de vacunación antirrábica en mascotas (perros y gatos)	Trimestral	Porcentaje	100.0	55.4	53.4	100.0	53.6	53.6	Sistema de Información SIS SINBA / Programa Anual de Trabajo (PAT)	53.6	Se obtuvieron estos resultados ya que la semana nacional de vacunación canina y felina programada en marzo, se cambió de fecha por indicaciones del CENAPRECE, del 14 de noviembre al actual, cabe mencionar que no se reportó información de SIS por el subregistro de información, debido a que el personal de salud no ha reportado información. Por lo tanto se tomó de los reportes realizados por las Jurisdicciones Sanitarias.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de eventos educativos para la promoción de alimentación correcta y consumo de agua siempre potable	Trimestral	Porcentaje	100.0	66.7	66.7	100.0	21.0	21.0	Sistema de Información en Salud (SIS) / Programa Anual de Trabajo (PAT)	21.0	Los controles de campo 12 iniciaron el 15 de febrero, se realizaron el mínimo de acciones, se reportó información correspondiente, debido a que se ha identificado que los pacientes que viven con alguna enfermedad crónica degenerativa, como es el caso de la diabetes mellitus son los más susceptibles al contagio por el SARS COV 2, en las unidades de salud a fin de dar cumplimiento a la estrategia de prevención que los pacientes no asistan a las unidades de salud, reprogramando las consultas de seguimiento y surtiendo los medicamentos a sus familiares. Sin embargo de acuerdo a las posibilidades y restricciones que la contingencia amerita, el seguimiento se está dando a través de visitas domiciliarias.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de detecciones VIH en mujeres de 35 a 64 años	Mensual	Porcentaje	38.3	34.8	90.9	100.0	52.4	52.4	Sistema de Información de Género de la Mujer (SIGAM/PROGACU) / Proyecciones de población CONAPO	52.4	No contamos con Placas MWV Microwell Plate (MD-plate 0.3 ml) para el procesamiento de las muestras y contingencia por la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
<b>Actividades</b>	Porcentaje de detecciones de hipertensión arterial realizadas en control, responsabilidad SESVER	Trimestral	Porcentaje	50.0	10.3	20.5	100.0	42.8	42.8	Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) / Censo INEGI, Estimaciones CONAPO	42.8	La información es preliminar ya que existen jurisdicciones sanitarias que no han reportado información correspondiente. Debido a que se ha identificado que los pacientes que viven con alguna enfermedad crónica degenerativa, como es el caso de la diabetes mellitus son los más susceptibles al contagio por el SARS COV 2, en las unidades de salud a fin de dar cumplimiento a la estrategia de prevención que los pacientes no asistan a las unidades de salud, reprogramando las consultas de seguimiento y surtiendo los medicamentos a sus familiares. Sin embargo de acuerdo a las posibilidades y restricciones que la contingencia amerita, el seguimiento se está dando a través de visitas domiciliarias.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de consultas subsiguientes a la transmisión Sexual (ITS) realizadas	Mensual	Porcentaje	100.0	31.9	31.9	100.0	59.4	59.4	Sistema de Información en Salud (SIS) / Programa Anual de Trabajo (PAT) (actualizado)	59.4	Durante los últimos meses se ha presentado una baja asistencia de pacientes que acuden a consulta a las unidades médicas debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), lo que representa un bajo registro de las mismas en los reportes de información correspondiente, debido a que se ha identificado que los pacientes que viven con alguna enfermedad crónica degenerativa, como es el caso de la diabetes mellitus son los más susceptibles al contagio por el SARS COV 2, en las unidades de salud a fin de dar cumplimiento a la estrategia de prevención que los pacientes no asistan a las unidades de salud, reprogramando las consultas de seguimiento y surtiendo los medicamentos a sus familiares. Sin embargo de acuerdo a las posibilidades y restricciones que la contingencia amerita, el seguimiento se está dando a través de visitas domiciliarias.
<b>Actividades</b>	Proporción de comunidades certificadas como saludables	Annual	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	88.9	88.9	Sistema de Información en Salud (SIS) / Programa Anual de Trabajo (PAT)	88.9	Indicador en tiempo, no requiere justificación
<b>Actividades</b>	Pacientes que viven con hipertensión arterial, en control, responsabilidad SESVER	Trimestral	Porcentaje	70.0	35.7	51.0	100.0	78.5	78.5	Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) / Estimación del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE)	78.5	La información es preliminar ya que existen jurisdicciones sanitarias que no han reportado información correspondiente. Debido a que se ha identificado que los pacientes que viven con alguna enfermedad crónica degenerativa, como es el caso de la diabetes mellitus son los más susceptibles al contagio por el SARS COV 2, en las unidades de salud a fin de dar cumplimiento a la estrategia de prevención que los pacientes no asistan a las unidades de salud, reprogramando las consultas de seguimiento y surtiendo los medicamentos a sus familiares. Sin embargo de acuerdo a las posibilidades y restricciones que la contingencia amerita, el seguimiento se está dando a través de visitas domiciliarias.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de condones entregados a la población en general	Trimestral	Porcentaje	100.0	35.5	33.5	100.0	87.6	87.6	Sistema de Información en Salud (SIS) / Programa Anual de Trabajo (PAT)	87.6	Durante los últimos meses se ha presentado una baja asistencia de pacientes que acuden a consulta a las unidades médicas debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), lo que representa un bajo registro de las mismas en los reportes de información correspondiente, debido a que se ha identificado que los pacientes que viven con alguna enfermedad crónica degenerativa, como es el caso de la diabetes mellitus son los más susceptibles al contagio por el SARS COV 2, en las unidades de salud a fin de dar cumplimiento a la estrategia de prevención que los pacientes no asistan a las unidades de salud, reprogramando las consultas de seguimiento y surtiendo los medicamentos a sus familiares. Sin embargo de acuerdo a las posibilidades y restricciones que la contingencia amerita, el seguimiento se está dando a través de visitas domiciliarias.
<b>Actividades</b>	Cobertura de métodos anticonceptivos	Mensual	Porcentaje	97.1	79.9	82.3	100.0	Indicador modificado para el ejercicio 2020		Sistema de Información SIS SINBA / Proyecciones de población CONAPO		En plataforma de SIS se cuenta con registro al mes de noviembre 2020, quedando pendiente el registro de mes de diciembre de 2020 para considerar el avance anual correspondiente, debido a que se ha identificado que los pacientes que viven con alguna enfermedad crónica degenerativa, como es el caso de la diabetes mellitus son los más susceptibles al contagio por el SARS COV 2, en las unidades de salud a fin de dar cumplimiento a la estrategia de prevención que los pacientes no asistan a las unidades de salud, reprogramando las consultas de seguimiento y surtiendo los medicamentos a sus familiares. Sin embargo de acuerdo a las posibilidades y restricciones que la contingencia amerita, el seguimiento se está dando a través de visitas domiciliarias.
<b>Actividades</b>	Cobertura de vacunación con vacuna SPP (Triple viral) en población de 15 años o más en comunidades con el SIDA	Annual	Porcentaje	89.0	85.2	95.7	85.2	73.7	73.7	Sistema de Información SIS SINBA / Proyecciones de población CONAPO	73.7	Indicador preliminar con corte al 23 de diciembre de 2020
<b>Fin</b>	Proporción de intervenciones realizadas enfocadas a reducir riesgos sanitarios, en municipios vulnerables	Annual	Porcentaje	57.8	167.9	290.2	167.9	Indicador modificado para el ejercicio 2020		Sistema de Información oficial (SIFROBSA) / Sistema de Información oficial (SIFROBSA)		A pesar de que algunas actividades de vigilancia sanitaria disminuyeron, debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se incrementó el número de acciones de fomento sanitario.
<b>Propósito</b>	Proporción de acciones con medidas preventivas y no regulatorias realizadas	Annual	Porcentaje	57.8	167.9	290.2	167.9	99.8	99.8	Sistema de Información oficial (SIFROBSA) / Sistema de Información oficial (SIFROBSA)	99.8	A pesar de que algunas actividades de vigilancia sanitaria disminuyeron, debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se incrementó el número de acciones de fomento sanitario.
<b>Componentes</b>	Proporción de autorizaciones a establecimientos	Trimestral	Porcentaje	90.0	67.3	74.8	90.0	112.5	112.5	Sistema de Información oficial (SIFROBSA) / Sistema de Información oficial (SIFROBSA)	112.5	Derivado de la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) disminuyeron las solicitudes por parte de los usuarios.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de vigilancia sanitaria a establecimientos	Trimestral	Porcentaje	100.0	59.1	59.1	100.0	164.4	164.4	Sistema de Información oficial (SIFROBSA) / Sistema de Información oficial (SIFROBSA)	164.4	Los procedimientos jurídicos administrativos iniciados tienen un tiempo de conclusión de hasta 5 años y depende en gran parte del cumplimiento por parte del verificado para contar con el expediente.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación y difusión	Trimestral	Porcentaje	100.0	3378.6	3378.6	100.0	137.3	137.3	Sistema de Información oficial (SIFROBSA) / Sistema de Información oficial (SIFROBSA)	137.3	Se incrementó el número de acciones de fomento sanitario.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación y difusión	Trimestral	Porcentaje	100.0	65.2	65.2	100.0	Indicador modificado para el ejercicio 2020		Sistema de Información oficial (SIFROBSA) / Sistema de Información oficial (SIFROBSA)		Se incrementó el número de acciones de fomento sanitario.
<b>Actividades</b>	Proporción de cumplimiento de Avisos y Licencias Sanitarias tramitados	Trimestral	Porcentaje	100.0	99.2	99.2	100.0	161.3	161.3	Sistema de Información oficial (SIFROBSA) / Sistema de Información oficial (SIFROBSA)	161.3	Indicador en tiempo, no requiere justificación
<b>Actividades</b>	Porcentaje de cumplimiento de Verificación Sanitaria a establecimientos	Trimestral	Porcentaje	100.0	62.6	62.6	100.0	76.1	76.1	Sistema de Información oficial (SIFROBSA) / Sistema de Información oficial (SIFROBSA)	76.1	Derivado de la disminución de personal operativo por la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se incrementó el número de acciones de fomento sanitario. La acción se completó con la entrega de vales de verificación a través del acuerdo publicado en la gaceta del estado de Veracruz el 22 de Julio.

Actividades	Porcentaje de cumplimiento de captación y realidades	Trimestral	Porcentaje	2176.8	100.0	2176.8	145.3	145.3	145.3	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	De acuerdo al sistema epidemiológico, además del virus SARS-CoV-2, la información que se genera en el personal jurisdiccional de regulación sanitaria ha transitado al sector privado y asociaciones referente a medidas de prevención de infecciones respiratorias; por lo anterior, se justifica las metas sobrepasadas para atender la contingencia epidemiológica.
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de evaluaciones de riesgos realizadas	Trimestral	Porcentaje	41.7	100.0	41.7	220.0	220.0	220.0	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Debido a que las evaluaciones de riesgos se hacen de los resultados de las cédulas de vigilancia epidemiológica, se justifica las metas sobrepasadas para atender la contingencia epidemiológica.
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de Permisos Sanitarios Tramitados	Trimestral	Porcentaje	83.0	85.1	83.0	75.9	75.9	75.9	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Indicador en rango, no requiere justificación
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de actos de establecimientos	Trimestral	Porcentaje	107.4	100.0	107.4	158.6	158.6	158.6	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Indicador en rango, no requiere justificación
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de reuniones realizadas	Trimestral	Porcentaje	162.5	100.0	162.5	110.3	110.3	110.3	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	A raíz del panorama epidemiológico por la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se ha incrementado la necesidad de reuniones (con sala de dictado) para organizar y planificar las actividades no previstas al inicio del año.
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de cédulas de evaluación de riesgos	Trimestral	Porcentaje	57.4	100.0	57.4	106.7	106.7	106.7	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), para algunos casos no fue posible aplicar cédulas de evaluación y además el poco personal disponible para el servicio impidió la realización de las mismas.
Actividades	Medidas de regulación de los Centros de Atención Primaria de Salud	Trimestral	Porcentaje	0.0	100.0	0.0	156.1	156.1	156.1	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se reportan cursos en materia de Protección Civil y Emergencias, dado vérselas de invierno y en participación de desastres naturales
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de cursos de capacitación impartidos	Trimestral	Porcentaje	342.4	100.0	342.4	151.0	151.0	151.0	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se reportan cursos en materia de Protección Civil y Emergencias, dado vérselas de invierno y en participación de desastres naturales
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de toma de muestras no reguladoras	Trimestral	Porcentaje	89.8	100.0	89.8	110.5	110.5	110.5	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	A partir de febrero se dio prioridad a las acciones de difusión y control de COVID-19
Actividades	Monitor las acciones de operación con la COMACUA, CAEY y municipios del Estado de Veracruz	Trimestral	Porcentaje	0.0	100.0	0.0	255.6	255.6	255.6	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	El panorama en materia de contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), ha obligado al personal jurisdiccional de regulación sanitaria a mantener la atención de la población de riesgo para mitigar los riesgos de SARS-CoV-2.
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de campañas de difusión realizadas	Trimestral	Porcentaje	59.0	100.0	59.0	58.9	58.9	58.9	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), las JS cancelaron de personal operativo, el cual lleva a cabo estas actividades.
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de videoconferencias realizadas	Trimestral	Porcentaje	0.0	100.0	0.0	175.0	175.0	175.0	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se limitaron las reuniones y acciones regulatorias de nuestro personal para agua de consumo humano por la falta de personal operativo
Actividades	Cumplimiento de acuerdos intersectoriales para garantizar agua de calidad para uso y consumo humano	Trimestral	Porcentaje	2040.0	100.0	2040.0	255.6	255.6	255.6	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Debe procederse de sana distancia se hace uso de actividades virtuales para capacitación a distancia
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de videoconferencias realizadas	Trimestral	Porcentaje	3850.0	100.0	3850.0	175.0	175.0	175.0	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Indicador en rango, no requiere justificación
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de Conformación del Consejo Científico de Investigación de Riesgos Sanitarios	Trimestral	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Indicador en rango, no requiere justificación
Actividades	Concluir el monitoreo de vigilancia y transparencia para fortalecer la vigilancia sanitaria en el Estado de Veracruz	Trimestral	Porcentaje	0.0	100.0	0.0	58.9	58.9	58.9	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se dio prioridad a las actividades de fomento sanitario para contribuir a la mitigación de la transmisión de la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en la población.
Actividades	Eventos de gestión ambiental de residuos	Trimestral	Porcentaje	3850.0	100.0	3850.0	175.0	175.0	175.0	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Las felicitaciones tuvieron un decremento por la situación que se vive en los hospitales por la pandemia a causa del virus SARS-CoV-2, ya que la priorización en las Unidades Médicas, es la atención de pacientes con enfermedad COVID-19, limitando el ingreso a los pacientes a los establecimientos médicos.
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de identificación y evaluación de riesgos sanitarios	Trimestral	Porcentaje	50.0	100.0	50.0	200.2	200.2	200.2	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Indicador en rango, no requiere justificación
Fin	Proporción de usuarios satisfechos que recibieron servicios médicos	Trimestral	Porcentaje	76.5	100.0	76.5	3,215.0	643.0	643.0	Plataforma del Sistema Unificado de Gestión / Plataforma del Sistema Unificado de Gestión	El Consejo de Salud Pública General (CSG), emitió en el mes de abril de 2020, la suspensión de las inscripciones al proceso de certificación por la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
Propósito	Porcentaje de Unidades médicas de SENER que incorporaron acciones de calidad durante el periodo	Trimestral	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	200.2	200.2	200.2	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Indicador en rango, no requiere justificación
Componentes	Plataforma del Sistema Unificado de Gestión / Plataforma del Sistema Unificado de Gestión	Trimestral	Porcentaje	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	El Consejo de Salud Pública General (CSG), emitió en el mes de abril de 2020, la suspensión de las inscripciones al proceso de certificación por la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
Componentes	Plataforma del Sistema Unificado de Gestión / Plataforma del Sistema Unificado de Gestión	Trimestral	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	179.8	93.1	179.8	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Indicador en rango, no requiere justificación
Actividades	Porcentaje de Unidades Médicas que presentaron proceso de Evaluación y acreditación	Trimestral	Porcentaje	30.8	100.0	30.8	91.9	91.9	91.9	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por la enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), y a que las Unidades Hospitalarias realizaron un plan de reconversión de servicios, se suspendieron las inscripciones a los procesos de certificación de las Unidades Médicas mediante los oficios No. SESEVER/DAM/AN/DG/AT/1036/2020, SESEVER/DAM/AN/DG/AT/1155/2020 y la Dirección de Salud Pública mediante el oficio No. SESEVER/DS/1001/2020, requirieron la baja de Unidades Médicas en el Programa Estatal de Acreditación 2020.
Actividades	Porcentaje de Avales Ciudadanos realizados en Unidades Médicas	Trimestral	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	274.3	59.9	274.3	Sistema de información oficial (SIPIORSA) / Sistema de información oficial (SIPIORSA)	Es importante señalar que se llevó a cabo en el periodo comprendido del 23 al 27 de noviembre de 2020, visitas con fines de Acreditación y Reconocimiento, por parte del personal de la DGCEES a 20 Establecimientos de Salud, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Acreditación y Reconocimiento de Unidades Médicas, se suspendió la Atención Médica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre del 2016 y su modificación de fecha 22 de agosto de 2019, los resultados se emitirán del 2016 hasta el 2020, por lo que se suspendió la atención de los pacientes que se enviaron a la DGCEES 5 hospitales para la acreditación en Hospedaje Viral tipo C crítica.
Actividades	Proporción de infecciones nosocomiales	Trimestral	Porcentaje	78.0	0.5	78.0	102.0	0.5	102.0	Sistema de información SAHEH / Sistema de información SAHEH / SEU	No se cuenta con la totalidad de los reportes al mes de diciembre, por lo que no se puede realizar un diagnóstico con la cifra parcial reportada.







Componentes	Porcentaje	100	87.5	87.5	87.5	87.5	Indicador modificado para el ejercicio 2020	Contratos del Personal / Programa de Gasto del Convenio	Las contrataciones que se tenían programadas se retrasaron en la mayoría de los casos por las condiciones originadas por el panorama del covid-2019, al quedar restringidas acciones de movilidad, traslado y concentración de personas.
Componentes	Porcentaje	0	0.0	0	0.0	0.0	Indicador modificado para el ejercicio 2020	Informes de la Dirección Administrativa / Programa de Gasto del Convenio	No se programaron metas en el periodo.
Actividades	Porcentaje	100	61.5	61.5	61.5	32.6	Indicador creado para el ejercicio 2020	Informes de la Dirección Administrativa / Programa de Gasto del Convenio	Debido a que este indicador se asocia con el de contrataciones de personal el cual no alcanzó la meta establecida; para este caso, el bajo porcentaje de avance presupuestal se debe a que en el periodo que se está evaluando las condiciones originadas por la pandemia covid-19, impidieron formalizar las contrataciones que en condiciones normales se hubieran realizado.
Actividades	Porcentaje	100	32.6	32.6	32.6	12.3	Indicador creado para el ejercicio 2020	Reportes de la Dirección Administrativa / Programa de Gasto del Convenio	El porcentaje obtenido quedó por debajo de lo esperado, debido a las condiciones de adquisición de insumos para la atención de la enfermedad causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), sin embargo, los recursos que se dejaron de ejercer en este rubro fueron redireccionados para hacer frente a la contingencia.
Actividades	Porcentaje	100	12.3	12.3	12.3	100.0	Indicador creado para el ejercicio 2020	Reportes de la Dirección Administrativa / Programa de Gasto del Convenio	El porcentaje obtenido quedó por debajo de lo esperado, debido a que para el ejercicio 2020 la Federación generalizó precios de referencia para servicios subrogados sin embargo al no concretarse los precios de referencia los recursos se redireccionaron a otros rubros de la Federación para hacer frente a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), demeritando el ejercicio de los recursos en otros conceptos.
Actividades	Porcentaje	100	137.9	137.9	137.9	0.0	0.0	Informes de la Dirección Administrativa / Programa de Gasto del Convenio	Los datos del indicador fueron modificados en función del Convenio U013 2020.
Actividades	Porcentaje	100	88.6	88.6	88.6	74.5	74.5	Contratos del Personal / Programa de Gasto del Convenio	Las contrataciones que se tenían programadas se retrasaron en la mayoría de los casos por las condiciones originadas por el panorama del covid-2019, al quedar restringidas acciones de movilidad, traslado y concentración de personas.
Actividades	Porcentaje	0	0.0	0	0.0	Indicador modificado para el ejercicio 2020	Informes de la Dirección Administrativa / Programa de Gasto del Convenio	No se programaron metas en el periodo.	
Actividades	Porcentaje	100	44.9	44.9	44.9	Indicador creado para el ejercicio 2020	Informes de la Dirección Administrativa / Programa de Gasto del Convenio	El porcentaje obtenido quedó por debajo de lo esperado debido a las condiciones por la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).	
Actividades	Porcentaje	100	126.8	126.8	126.8	Indicador creado para el ejercicio 2020	Reportes de la Dirección Administrativa / Programa de Gasto del Convenio	El porcentaje resultó elevado debido a que en el primer semestre no reportó adquisición de estos bienes adquiridos una cantidad mayor en el segundo semestre.	
Actividades	Porcentaje	0	0.0	0	0.0	Indicador creado para el ejercicio 2020	Reportes de la Dirección Administrativa / Programa de Gasto del Convenio	Indicador en rango, no requiere justificación	
Actividades	Porcentaje	100	0	0	0.0	0.0	0.0	Informes de la Dirección Administrativa / Programa de Gasto del Convenio	El procedimiento de adquisición de equipo para las unidades de primer nivel no fue posible realizarlo ya que no se obtuvieron los certificados de valoración por parte de CENETEC, lo cual es un requisito para realizar la contratación de este partido
Actividades	Porcentaje	100	91.5	91.5	91.5	81.6	81.6	Contratos del Personal / Programa de Gasto del Convenio	Indicador en rango, no requiere justificación
Actividades	Porcentaje	0	0.0	0	0.0	Indicador modificado para el ejercicio 2020	Informes de la Dirección Administrativa / Programa de Gasto del Convenio	No se programaron metas en el periodo.	
Actividades	Porcentaje	100	81457.0	81457.0	81457.0	Indicador creado para el ejercicio 2020	Informes de la Dirección Administrativa / Programa de Gasto del Convenio	La superación en exceso se debe a un error en la fecha de programación.	
Actividades	Porcentaje	100	74.1	74.1	74.1	Indicador creado para el ejercicio 2020	Reportes de la Dirección Administrativa / Programa de Gasto del Convenio	El porcentaje superior, se debe a que en el primer semestre se hubo ejecución de recursos en esta actividad generando un ejercicio de recursos mayor en el segundo semestre respecto a lo programado, y que adicionalmente se utilizaron recursos de los que fueron redireccionados de otros conceptos al ser necesarios para hacer frente a las condiciones de la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).	
Actividades	Porcentaje	0	0.0	124985.98	0.0	Indicador creado para el ejercicio 2020	Informes de la Dirección Administrativa / Programa de Gasto del Convenio	No se programaron metas en el periodo.	
Actividades	Porcentaje	100	134.1	134.1	134.1	Indicador creado para el ejercicio 2020	Informes de la Dirección Administrativa / Programa de Gasto del Convenio	Indicador en rango, no requiere justificación	

Legislatura del Estado de Veracruz,  
Secretaría de Finanzas y  
Planeación del Estado.



12	Proporción de recursos de revisión interpuestos	Trimestral	Porcentaje	10	4.14	41.4	20.0	8.6	43.0	Informes y registros administrativos de la Unidad de Transparencia de la Dependencia o Entidad / Informes y registros administrativos de la Unidad de Transparencia de la Dependencia o Entidad	Al ser un indicador descendente, la meta fue cumplida.
13	Proporción de recursos de revisión confirmados	Trimestral	Porcentaje	90	0	0.0	95.0	9.5	10.0	Informes y registros administrativos de la Unidad de Transparencia de la Dependencia o Entidad / Informes y registros administrativos de la Unidad de Transparencia de la Dependencia o Entidad	No hubo fallos por parte del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
14	Porcentaje de capacitación otorgada en materia de Acceso a la Información	Trimestral	Porcentaje	83.33	1012.5	1215.0	87.5	610.0	697.1	Informes y registros administrativos de la Unidad de Transparencia de la Dependencia o Entidad / Informes y registros administrativos de la Unidad de Transparencia de la Dependencia o Entidad	Por la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el curso pasó de presencial a modalidad en línea. Se consideren grupos virtuales de 20 personas.
11	Porcentaje de inventarios realizados de bienes muebles e inmuebles con respecto a los programados	Semestral	Porcentaje	100	100	100.0	100.0	100.0	100.0	Registro de Inventario-Servicios de Salud de Veracruz / Registro de Inventario-Servicios de Salud de Veracruz	Indicador en rango, no requiere justificación
12	Porcentaje de mantenimiento a vehículos de transporte de Oficina Central que recibieron mantenimiento con respecto a los programados	Mensual	Porcentaje	100	43,02	43.0	100.0	22.0	22.0	Ordenes de servicio-Servicios de Salud de Veracruz / Ordenes de servicio-Servicios de Salud de Veracruz	La meta no se cumplió, debido a que el número de solicitudes para mantenimiento recibidas fue menor al esperado. Considerando, que muchas de las actividades operativas (y/o administrativas) se vieron afectadas debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
13	Porcentaje de licitaciones realizadas respecto a las programadas	Mensual	Porcentaje	100	104.76	104.8	100.0	112.7	112.7	Fallas de licitaciones realizadas-Servicios de Salud de Veracruz / Historial de licitaciones-Servicios de Salud de Veracruz	Indicador en rango, no requiere justificación
14	Conservación y mantenimiento a edificios	Mensual	Porcentaje	100	1384.7	1384.5	100.0	98.8	98.8	Archivos de la sección de mantenimiento a inmuebles e instalaciones-Servicios de Salud de Veracruz / Archivos de la sección de mantenimiento a inmuebles e instalaciones-Servicios de Salud de Veracruz	Se cumplió la meta rebasando el rango 90-110%, con motivo de que se ha presentado mayor cantidad de servicios, en algunos meses del ejercicio, con relación a la meta programada.
15	Conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina	Mensual	Porcentaje	100	83.57	83.6	100.0	38.2	38.2	Archivos de la sección de mantenimiento a inmuebles e instalaciones-Servicios de Salud de Veracruz / Archivos de la sección de mantenimiento a inmuebles e instalaciones-Servicios de Salud de Veracruz	No se alcanzó la meta dentro del rango 90-110%, ya que se presentó una menor cantidad de mobiliario y equipo de oficina para mantenimiento, con respecto a la meta programada.
16	Conservación y mantenimiento de equipos electrónicos	Mensual	Porcentaje	100	24.55	24.5	100.0	81.7	81.7	Archivos de la sección de mantenimiento a inmuebles e instalaciones-Servicios de Salud de Veracruz / Archivos de la sección de mantenimiento a inmuebles e instalaciones-Servicios de Salud de Veracruz	No se alcanzó la meta dentro del rango 90-110%, en razón de que varias de las superficies presupuestales autorizadas, para atender los equipos programados, se encuentran en proceso de adjudicación, aunado a que no fueron suficientes para cubrir la totalidad de la meta programada.
17	Conservación y mantenimiento de equipos electrónicos	Mensual	Porcentaje	100	220.91	220.9	100.0	117.2	117.2	Archivos de la sección de mantenimiento a inmuebles e instalaciones-Servicios de Salud de Veracruz / Archivos de la sección de mantenimiento a inmuebles e instalaciones-Servicios de Salud de Veracruz	Se cumplió la meta rebasando el rango 90-110%, derivado de que se han realizado mantenimientos preventivos que no requieren desembolso de recurso, aunado a los mantenimientos procedentes de licitaciones y órdenes de servicio.
18	Evaluación Programática periódica	Mensual	Porcentaje	100	100	100.0	100.0	100.0	100.0	Informe mensual de evaluaciones Dirección de Planeación y Desarrollo-Servicios de Salud de Veracruz / Informe mensual de evaluaciones Dirección de Planeación y Desarrollo-Servicios de Salud de Veracruz	Indicador en rango, no requiere justificación
19	Reporte de avances programáticos	Mensual	Porcentaje	100	100	100.0	100.0	100.0	100.0	Reporte generado en la plataforma informática SIMFV 2.0 de la SEFPLAN-Servicios de Salud de Veracruz / Reporte generado en la plataforma informática SIMFV 2.0 de la SEFPLAN-Servicios de Salud de Veracruz	Indicador en rango, no requiere justificación
11	Porcentaje de Actualización de Acuerdos y Compromisos remitidos al Consejo Nacional de Salud (COMASA)	Annual	Porcentaje	100	100	100.0	100.0	80.0	80.0	Archivos de la Dirección de Planeación y Desarrollo-Servicios de Salud de Veracruz / Archivos de la Dirección de Planeación y Desarrollo-Servicios de Salud de Veracruz	Indicador en rango, no requiere justificación
12	Porcentaje de reuniones realizadas del Consejo Estatal de Salud	Semestral	Porcentaje	50	66.67	133.3	100.0	100.0	100.0	Archivos de la Dirección de Planeación y Desarrollo-Servicios de Salud de Veracruz / Archivos de la Dirección de Planeación y Desarrollo-Servicios de Salud de Veracruz	Indicador en rango, no requiere justificación
13	Porcentaje de asistencia a Reuniones de la Junta de Gobierno de SESYER	Semestral	Porcentaje	100	150	150.0	100.0	125.0	125.0	Archivos de la Dirección Administrativa-Servicios de Salud de Veracruz / Archivos de la Dirección Administrativa-Servicios de Salud de Veracruz	Se hicieron 3 reuniones, toda vez que fue reprogramada la de mayo debido a la contingencia por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
11	Porcentaje de documentos recibidos de los actos administrativos que celebra SESYER	Trimestral	Porcentaje	100	100	100.0	100.0	100.0	100.0	Informe de la Dirección Jurídica-Servicios de Salud de Veracruz / Informe de la Dirección Jurídica-Servicios de Salud de Veracruz	Debido a la carga de trabajo por las diferentes Unidades Administrativas, se incrementó la proporción de documentos recibidos.
12	Porcentaje de Quejas Atendidas	Mensual	Porcentaje	100	100	100.0	100.0	100.0	100.0	Informe de la Dirección Jurídica-Servicios de Salud de Veracruz / Informe de la Dirección Jurídica-Servicios de Salud de Veracruz	Indicador en rango, no requiere justificación
13	Porcentaje de juicios o procedimientos promovidos contra de los Servicios de Salud de Veracruz	Trimestral	Porcentaje	100	100	100.0	100.0	100.0	100.0	Informe de la Dirección Jurídica-Servicios de Salud de Veracruz / Informe de la Dirección Jurídica-Servicios de Salud de Veracruz	Indicador en rango, no requiere justificación
11	Porcentaje de recién nacidos con tamiz auditivo neonatal	Trimestral	Porcentaje	100	15.80	15.8	90.0	25.9	28.8	Sistema de Información SIS SINBA-Servicios de Salud de Veracruz / Sistema de Información SIS SINBA-Servicios de Salud de Veracruz	Se reporta la información contenida en la plataforma de Cubos analíticos de la DGIS, la cual tiene fecha de corte al 21/12/2020, sin datos que correspondan al mes de diciembre que se encuentra en cero captura, por lo que solo se reportan los meses de octubre y noviembre.
12	Proporción de detección de Hipocaulia	Trimestral	Porcentaje	1.16	0.71	61.2	1.7	6.7	401.2	Sistema de Información SIS SINBA-Servicios de Salud de Veracruz / Sistema de Información SIS SINBA-Servicios de Salud de Veracruz	Se reporta la información contenida en la plataforma de Cubos analíticos de la DGIS, la cual tiene fecha de corte al 21/12/2020, sin datos que correspondan al mes de diciembre que se encuentra en cero captura, por lo que solo se reportan los meses de octubre y noviembre.

Legislatura del Estado de Veracruz,  
Secretaría de Finanzas y  
Planeación del Estado.



**Indicadores Institucionales**

1	Primerio de consultas médicas otorgadas por unidad móvil	Consultas	240,34	238,41						Sistema de Información SIS-SINBA y FAN SISVVR
2	Proporción de consultas proporcionadas a personas impedidas para acudir a consulta médica	Porcentaje	100%	100%						Sistema de Programa Anual "Médico - Amigo"
3	Porcentaje de Grupos de Adolescentes Promotores de Salud en operación	Porcentaje	80%	80%						Patrón de Atención GAPS (paralelo)
4	Cobertura de detección BNC de 10 a 19 años con sobrepeso, obesidad y bajo peso	Porcentaje	81%	80%						Sistema de Información SIS-SINBA
5	Cobertura de unidades activas adolescentes con método anticonceptivo	Porcentaje	23%	22%						Sistema de Información SIS-SINBA
6	Porcentaje de ferias de la salud para embarazadas realizadas	Ferias	100%	100%						Plataforma CUBOS-SIS-SINBA
7	Consultas a personas de grupos vulnerables	Consultas	17,380	15,600						Plataforma CUBOS-SIS-SINBA
8	Médicos tradicionales censados	Médicos tradicionales	438	448						Registro de censos
9	Eventos educativos con perspectiva intercultural realizados en municipios con población indígena	Porcentaje	100%	100%						Formato Paralelo
10	Porcentaje de unidades médicas que cuentan con atención intercultural	Porcentaje	20%	10%						Programa de Atenciones Intercultural
11	Porcentaje de unidades médicas intervenidas en municipios con población indígena	Porcentaje	10%	0						Reporte de avances de obras y acciones de la Dirección de Infraestructura de Salud
12	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa	Porcentaje	20,2%	20,1%						Informe General de Avances (IGA) y/o Hoja de registro de atención por violencia y/o lesión SINBA-SEUL-17-P
13	Porcentaje de asesorías y servicios educativos prestados en tomadas de decisiones que participan en acciones educativas y eventos para la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia	Porcentaje	100%	100%						Oficios de invitación al interior y para la dependencia o entidad, listas de asistencia, memoria fotográfica, reportes de actividades, reportes de eventos realizados, reportes trimestrales al Instituto Venezuolano de las Mujeres, etc.
14	Porcentaje de actividades sustantivas realizadas para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia	Porcentaje	100%	100%						Oficios de la dependencia o entidad para llevar a cabo las acciones sustantivas, listas de asistencia, minutos de reuniones, reportes de actividades, reportes de acciones de dichas acciones, reportes trimestrales al Instituto
15	Ayudos funcionales, materiales didácticos e insumos	Porcentaje	81%	80%						Reporte Anual de Ayudos Otorgados por el RPP de Recursos al Secretario de Salud estatal
16	Porcentaje de solicitudes respondidas Ciudadanos (CCC) Judabidos	Porcentaje	100%	100%						Instituto Venezuolano de Acceso a la Información
17	Porcentaje de Comités de Conserjería Ciudadana (CCC) Judabidos	Porcentaje	100%	100%						Contraloría General del Estado
18	Porcentaje de cumplimiento del Sistema Integral de Recursos Materiales e Insumos (SIRMAIN) o Sistema análogo	Porcentaje	87,9%	86,7%						Ordenes de envío y claves validadas para su entrega por la DGI
19	Porcentaje de cumplimiento del Sistema Integral de Recursos Materiales e Insumos (SIRMAIN) o Sistema análogo	Porcentaje	34%	17%						Registro de instalación de SIRMAIN
20	Liberaciones de medicamentos	Porcentaje	100%	100%						Faltos de librerías del Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales
21	Porcentaje de supervisiones efectivamente realizadas a unidades médicas propuestas para acreditación	Porcentaje	100%	100%						Formato paralelo de zonales
22	Porcentaje de censos a mujeres embarazadas realizados por auxiliares de salud	Porcentaje	100%	100%						Formato paralelo de auxiliares de salud
23	Porcentaje de consultas subsecuentes para las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) realizadas	Porcentaje	60%	55%						Sistema de Información SIS-SINBA
24	Porcentaje de casos VIH/SIDA en subsecciones misionales que se curan al terminar el tratamiento	Porcentaje	83,4%	82,80%						Plataforma SINAVE, Módulo tuberculosis
25	Detectar casos de lepra	Porcentaje	100%	100%						Sistema único de Información de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE)
26	Detectar casos de ama y Enfermedad Pulmonar Obstruiva Crónica (EPOC)	Porcentaje	80%	80%						Listado nominal de egresos de la Dirección de Salud Pública
27	Aplicación del Esquema Básico de Prevención (Estramunro)	Porcentaje	92%	90%						Sistema de Información SIS-SINBA
28	Porcentaje de vacunación antirrábica de mascotas (perros y gatos)	Porcentaje	100%	100%						Sistema de Información SIS-SINBA
29	Direcciones de Brucelosis	Porcentaje	100%	100%						Sistema de Información SIS-SINBA
30	Direcciones de Leishmaniasis	Porcentaje	49%	52,5%						Sistema de Información SIS-SINBA
31	Riesgo Intradomiciliar a Casos Probables	Porcentaje	90%	90%						Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector



66	Establecimientos acreditados en la elaboración, preparación y distribución de alimentos frescos y procesados	Annual	Porcentaje	50%						45%		Sistema de Información de Protección Contra Riesgos Sanitarios (SIPROSA)
67	Confiar en materia de legalidad y transparencia para fortalecer la sanidad en el Estado de Veracruz	Annual	Porcentaje	100%						100%		Sistema de Información de Protección Contra Riesgos Sanitarios (SIPROSA)
68	Razón de muerte materna	Annual	Defunciones	28						28.4		Sistema de Información SIS SIMBA Subistema de Automatización de Egresos Hospitalarios (SAEH)
69	Proporción de partos atendidos en comunidades sin servicios de salud por parteras tradicionales	Annual	Porcentaje	4.33%						3.83%		Sistema de Información SIS SIMBA
70	Porcentaje de parteras tradicionales capacitadas en componentes de APV/PI	Annual	Porcentaje	70%						62.5%		Sistema de Información SIS SIMBA Servicios de Salud de Veracruz
71	Cobertura de tratamiento oncológico	Annual	Porcentaje	95%						95%		Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM/PROCAJU)
72	Proporción de detecciones VPH en mujeres de 35 a 64 años	Annual	Porcentaje	97%						97%		Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM/PROCAJU)
73	Porcentaje de Cobertura de Detección de Cáncer de Mama complementaria a exploración clínica	Annual	Porcentaje	20%						20%		Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM/PROCAJU)
74	Cobertura de valoración en niñas y niños menores de un año de edad	Annual	Porcentaje	95%						95%		Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM/PROCAJU)
75	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	Annual	Defunciones	16.0						16.1		Sistema de Información SIS SIMBA
76	Tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda	Annual	Defunciones	13.84						15.47		Sistema de Epidemiológico y Estadístico de Defunciones (SEED)
78	Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda	Annual	Defunciones	10.7						11.9		Sistema de Epidemiológico y Estadístico de Defunciones (SEED)

**Nota: Se pueden presentar todos los indicadores que se manejen a nivel Federal, Estatal e Institucional. Es indispensable presentar las Fichas Técnicas de Indicadores y reportes de los cierres de resultados 2020 y 2019 de los sistemas en que se hayan reportado, como evidencia documental. Se debe considerar justificar si se cumplieron o no en 2020 las metas programadas considerando eventos extraordinarios como la pandemia. Al final del anexo la Ejecutora puede agregar cuantas notas aclaratorias sean necesarias.**

**No modificar los encabezados de acuerdo a la solicitud de información del presente TdR. Al final del anexo la Ejecutora puede agregar cuantas aclaratorias sean necesarias.**

**Anexo 5. FODA: también conocido como análisis DAFO, es una herramienta de estudio de la institución, analizando sus características en una matriz cuadrada.**

<b>Fortalezas (F)</b>	<b>Oportunidades (O)</b>	<b>Debilidades (D)</b>	<b>Amenazas (A)</b>
Contar con un consejo Estatal de salud (COESA).	Adoptar tecnologías que permitan brindar la capacitación al personal con forme a las necesidades que se presentan.	No contar el personal suficiente para responder a emergencias extraordinarias de carácter político, económico y social.	Pólizas de pasivos que ya no fue posible pagar debido al cierre del ejercicio fiscal 2020
Haber conformado un comité técnico conformado por la diversas áreas.	Contratar personal certificado.	Presupuesto sistémicamente etiquetado.	Disminución de la plantilla de personal, derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
Seguir las recomendaciones del gobierno federal y haber generado diferentes acciones.	Realizar acuerdos con otras instituciones de otros estados para contar con mayor información sobre el COVID-19.	No cuantificar si el personal contaba con insumos para <i>home office</i> .	La sociedad veracruzana no acude a las unidades de salud por temor al contagio del COVID 19, lo que ha implicado que la pandemia cambie los procesos tradicionales de la atención a la población
Genero estrategias para que las diferentes áreas siguieran funcionando de manera correcta.	Gestión de recurso federal para compras de medicamentos, aparatos médicos, etc. Con conforme a la experiencia.	No realizar un estudio de clima organizacional de su personal.	Mayor índice de contagios en SESVER.
Estuvo informado de las diferentes fuentes de información en torno a las medidas del COVID-19.	Buscar otros medios de acercamiento hacia la ciudadanía para dar a conocer los diferentes programas que se realizan.	Envío de información retrasada.	Resistencia al cambio.
Se planeó, coordinó e implementaron medidas para satisfacer la demanda de la atención médica.	Mejorar la calidad del servicio de atención médica.	Personal de salud no contaba con iniciativa para el manejo de los casos según la NOM-017A-2017.	Aumento de contagios entre la ciudadanía.
Hubo manejo de diferentes medios de comunicación para mantener informada a la población.	Desarrollo de nuevas estrategias conforme las necesidades del servicio.	Desorganización administrativa.	Falta de insumos.
Se dio prioridad a las necesidades médicas que se presentaron para el manejo de FASSA.	Mayor vinculación con los diferentes centros de detección para el seguimiento oportuno del COVID-19.	Cancelación de programas de salud.	Ambiente laboral.
Dio cumplimiento al resguardo domiciliario a trabajadores mayores de 60 años y/o cursando con cormobilidades.	Transparencia en el portal electrónico de la Ejecutora de la Misión y Visión, por un lado, de la Secretaría de Salud y por otro lado, de los Servicios de Salud de Veracruz	No se contactaba con presupuesto adicional.	Cambios en la información para solicitud de presupuestos.
Manejo el Manual General de Organización.	Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados de Indicadores de los Programas Presupuestarios 074; 101 y 103 de la evaluación que le practicarán en el PAF Estatal Tomo I	Falta de seguimiento de una instancia especializada en el Estado para la operación, reporte, eficacia, eficiencia, control y verificación de los indicadores del SRFT.	Poca capacitación.
La ciudadanía contaba en INFOMEX con información de las acciones que la ejecutora estaba llevando a cabo.	SESVER continua elaborando el Programa Operativo Anual (POA) 2020, esta planeación detallada permite toma de decisiones	SRFT sigue sin habilitar el módulo de Evaluaciones, lo que implicar cargarlas en SFU y duplicar esfuerzos y no simplificar procesos.	SRFT sigue sin habilitar el módulo de Evaluaciones, lo que implicar cargarlas en SFU y duplicar esfuerzos y no simplificar procesos.
Realizó reuniones semi-presenciales.	Deben trabajar la integración y coordinación interinstitucional para que la información fluya, es una Secretaría grande, pero muy importante y los recursos FASSA los recibe anualmente, lo que implica el reporte, difusión y transparencia de la información que manejan las diferentes áreas en estos procesos de Evaluación de manera fluida.	Necesita concluir Proyectos de mejora de evaluaciones anteriores.	La Unidad de Acceso a la Información (Transparencia) no implementó medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos.
El rendimiento del fondo FASSA se utilizó para las necesidades médicas que exigía la pandemia del COVID-19.	El tipo de Evaluación (ítem CONEVAL-Ficha de Desempeño) que se aplican por primera vez en el Estado.	La emergencia sanitaria impactó en la fiscalización, al realizar una auditoría a través de medios remotos, SESVER reporta que se tradujo en observaciones que pudieron haber sido aclaradas favorablemente y en menor tiempo en otras circunstancias.	

**Anexo 5. FODA: también conocido como análisis DAFO, es una herramienta de estudio de la institución, analizando sus características en una matriz cuadrada.**

<b>Fortalezas (F)</b>	<b>Oportunidades (O)</b>	<b>Debilidades (D)</b>	<b>Amenazas (A)</b>
La coordinadora de unidades de género realizó <i>home office</i> y estableció roles de guardia.		La Unidad de Acceso a la Información (Transparencia) no implementó medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos.	
Participa en el Acuerdo de cooperación con los centros de control y la prevención de enfermedades (CDC) de los Estados Unidos.		SESVER como ejecutora del gasto, debe responder todo lo que se pregunta en este Informe, ya que no se pregunta por áreas sino por la Dependencia ejecutora <i>en general</i> .	
Cuenta con un Comité de seguimientos y atención a la evaluación de fondos federales (COSAEFF)		SESVER, como ejecutora del gasto, debe responder todo lo que se pregunta en este Informe, ya que no se pregunta por áreas sino por la Dependencia ejecutora <i>en general</i> .	
En el portal de Internet de SESVER mantiene la información de PAE 2020.			
Todo el personal dispone de seguridad social.			
Desarrollo un Manual de Estrategias para evitar la propagación de COVID-19 dentro de las áreas de SESVER.			
Formar parte del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) para trabajar colegiadamente el PAE Tomo II			
El Buzón de Atención PAE Fondos Federales que habilitó SEFIPLAN, a través de este espacio se puede externar sugerencias, comentarios o propuestas de mejora a la Coordinación relacionados al Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 y sus procesos: de Evaluación y/o Atención y seguimiento de recomendaciones derivadas de Evaluaciones Externas. <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/</a>			
SESVER en ningún momento paro funciones ante la contingencia sanitaria, sin embargo, se redujo la presencia del personal trabajando de manera presencial mediante guardias			

**Anexo 6. Resultados 2020 con Recursos del Fondo.**

**RECURSOS FINANCIEROS**

Descripción o concepto	Cantidad	Presupuesto gastado	Evidencia o liga electrónica que soporte los resultados	Comentarios:
FONDO FASSA 2020	6,978,506,549.04	7,024,868,219.64		
<p><b>Cantidad de Subejercicio del Fondo en 2020: \$ 0.00</b>  <b>Origen, motivo o explicación del Subejercicio 2020: NO SE PRESENTÓ SUBEJERCICIO</b></p>				
<p><b>Cantidad de Rendimientos del Fondo en 2020: \$1,367,320.80,</b>  <b>Explicación del uso o devolución de los rendimientos: fueron ejercidos en gasto de operación, se anexa avance programático presupuestal del gasto.</b></p>				
<p><b>Total de devolución de recursos del Fondo 2020:\$0.00</b>  <b>Explicación de a quién y cuándo se devolvieron:</b></p>				

**Nota: reportar en la descripción o concepto la cantidad de todo lo realizado con recursos del Fondo, especificando cuanto se destinó del gasto. De tener subejercicio y haber devuelto recursos requisitar el apartado.**

**No modificar los encabezados de acuerdo a la solicitud de información del presente TdR.  
 Al final del anexo la Ejecutora puede agregar cuantas notas aclaratorias sean necesarias.**

**Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19).**

Pregunta	Respuesta	Soporte
<p>1. Fecha exacta en que la Ejecutora inicio el diagnóstico de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y fecha en que concluyó dicho diagnóstico, así como el apoyo que se recibió para la emergencia sanitaria.</p>	<p>El 06 de febrero de 2020 se iniciaron las medidas ante la Emergencia Sanitaria del Covid-19, las cuales a la fecha continúan.</p>	<p>Soporte</p>
<p>2. ¿Cuál ha sido la metodología empleada para la identificación de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria? Detalle de los instrumentos de diagnóstico.</p>	<p>Se realizó una reunión de trabajo con el Comité Técnico Permanente de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio, el 23 de febrero de 2020, para definir la metodología de diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria. Se realizó una reunión de trabajo con el Comité Técnico Permanente de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio, el 23 de febrero de 2020, para definir la metodología de diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria. Se realizó una reunión de trabajo con el Comité Técnico Permanente de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio, el 23 de febrero de 2020, para definir la metodología de diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria.</p>	<p>Acta de reunión de trabajo con el Comité Técnico Permanente de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio, el 23 de febrero de 2020.</p>
<p>3. ¿En qué etapas o momentos se realizó el diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria? Detalle de los instrumentos de diagnóstico.</p>	<p>El diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria se realizó en tres etapas: 1. Diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria. 2. Diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria. 3. Diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria.</p>	<p>Acta de reunión de trabajo con el Comité Técnico Permanente de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio, el 23 de febrero de 2020.</p>
<p>4. Detalle de los instrumentos de diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria. Detalle de los instrumentos de diagnóstico.</p>	<p>Se realizó una reunión de trabajo con el Comité Técnico Permanente de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio, el 23 de febrero de 2020, para definir la metodología de diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria. Se realizó una reunión de trabajo con el Comité Técnico Permanente de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio, el 23 de febrero de 2020, para definir la metodología de diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria.</p>	<p>Acta de reunión de trabajo con el Comité Técnico Permanente de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio, el 23 de febrero de 2020.</p>
<p>5. ¿En qué etapas o momentos se realizó el diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria? Detalle de los instrumentos de diagnóstico.</p>	<p>El diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria se realizó en tres etapas: 1. Diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria. 2. Diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria. 3. Diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria.</p>	<p>Acta de reunión de trabajo con el Comité Técnico Permanente de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio, el 23 de febrero de 2020.</p>
<p>6. ¿En qué etapas o momentos se realizó el diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria? Detalle de los instrumentos de diagnóstico.</p>	<p>El diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria se realizó en tres etapas: 1. Diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria. 2. Diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria. 3. Diagnóstico de las necesidades de la Ejecutora por la emergencia sanitaria.</p>	<p>Acta de reunión de trabajo con el Comité Técnico Permanente de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio, el 23 de febrero de 2020.</p>









<p>1. Persona no acuden a las unidades de salud por temor a contagiarse por el virus.</p> <p>2. Personal de salud en riesgo por alguna comorbilidad o la edad.</p> <p>3. Abandono migratorio.</p> <p>4. Incremento de brotes de enfermedades.</p> <p>5. Incremento de padecimientos relacionados a las temperaturas nocturnas extremas.</p> <p>6. Incremento de fallecimientos de personas mayores.</p> <p>7. Presencia de fenómenos biotecnológicos de diferente magnitud.</p> <p>8. Aumento de incidencia de las enfermedades de Dengue, Zika y Chikungunya.</p> <p>9. Aumento de la incidencia de las enfermedades de origen zoonótico.</p> <p>10. Problemas de producción de algunos biológicos a nivel nacional e internacional.</p> <p>11. Problemas de distribución de medicamentos.</p> <p>12. Demora en las suministros de vacunas que se reciben al nivel federal.</p> <p>13. Problemas de distribución de medicamentos.</p> <p>14. Baja asistencia de las personas a los Centros de Salud para recibir la aplicación de biológicos por vacunación, tales como sarampión, poliomielitis o difteria.</p>	<p>14. ¿Qué autoridades se involucran en 2020?</p> <p>15. ¿Qué acciones se realizaron en 2020?</p> <p>16. ¿Cuáles fueron los resultados?</p> <p>17. ¿Cuáles fueron los desafíos?</p> <p>18. ¿Cuáles fueron los aprendizajes?</p> <p>19. ¿Cuáles fueron los impactos?</p> <p>20. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>21. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>22. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>23. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>24. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>25. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>26. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>27. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>28. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>29. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>30. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p>	<p>Se propone la siguiente información para el resultado Di FASSA: <a href="https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf">https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf</a></p>	<p>Se anexa el archivo Programa Operativo Anual 2020 DSP ALS en carpeta "Seguimiento pregunta 19"</p> <p>OFICIO No. SSV/RE/06/07/2020 de la Unidad de Género  OFICIO No. SSV/RE/06/08/06/2020 de la Subdirección de Recursos Humanos y Programa Operativo Anual 2020 por Dirección de Salud Pública. "Seguimiento pregunta 19"</p> <p><a href="https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2020">https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2020</a></p>	<p>Se propone la siguiente información para el resultado Di FASSA: <a href="https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf">https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf</a></p>	<p>"Seguimiento pregunta 21" por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo, que contiene solicitudes de materiales parafarmacéuticos, solicitud de sanitización y solicitud de módulos de acceso. Por la Dirección de Atención Médica evidencia fotográfica del desarrollo de actividades de forma virtual.</p> <p><a href="http://transparencia.ssa.gub.mv/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf">http://transparencia.ssa.gub.mv/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf</a></p> <p><a href="https://sistemas.gpev.gub.mv/2015/roads_covid/SSV/007%20DES/VEP.pdf">https://sistemas.gpev.gub.mv/2015/roads_covid/SSV/007%20DES/VEP.pdf</a></p>
<p>1. Persona no acuden a las unidades de salud por temor a contagiarse por el virus.</p> <p>2. Personal de salud en riesgo por alguna comorbilidad o la edad.</p> <p>3. Abandono migratorio.</p> <p>4. Incremento de brotes de enfermedades.</p> <p>5. Incremento de padecimientos relacionados a las temperaturas nocturnas extremas.</p> <p>6. Incremento de fallecimientos de personas mayores.</p> <p>7. Presencia de fenómenos biotecnológicos de diferente magnitud.</p> <p>8. Aumento de incidencia de las enfermedades de Dengue, Zika y Chikungunya.</p> <p>9. Aumento de la incidencia de las enfermedades de origen zoonótico.</p> <p>10. Problemas de producción de algunos biológicos a nivel nacional e internacional.</p> <p>11. Problemas de distribución de medicamentos.</p> <p>12. Demora en las suministros de vacunas que se reciben al nivel federal.</p> <p>13. Problemas de distribución de medicamentos.</p> <p>14. Baja asistencia de las personas a los Centros de Salud para recibir la aplicación de biológicos por vacunación, tales como sarampión, poliomielitis o difteria.</p>	<p>14. ¿Qué autoridades se involucran en 2020?</p> <p>15. ¿Qué acciones se realizaron en 2020?</p> <p>16. ¿Cuáles fueron los resultados?</p> <p>17. ¿Cuáles fueron los desafíos?</p> <p>18. ¿Cuáles fueron los aprendizajes?</p> <p>19. ¿Cuáles fueron los impactos?</p> <p>20. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>21. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>22. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>23. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>24. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>25. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>26. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>27. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>28. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>29. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>30. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p>	<p>Se propone la siguiente información para el resultado Di FASSA: <a href="https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf">https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf</a></p>	<p>Se anexa el archivo Programa Operativo Anual 2020 DSP ALS en carpeta "Seguimiento pregunta 19"</p> <p>OFICIO No. SSV/RE/06/07/2020 de la Unidad de Género  OFICIO No. SSV/RE/06/08/06/2020 de la Subdirección de Recursos Humanos y Programa Operativo Anual 2020 por Dirección de Salud Pública. "Seguimiento pregunta 19"</p> <p><a href="https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2020">https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2020</a></p>	<p>Se propone la siguiente información para el resultado Di FASSA: <a href="https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf">https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf</a></p>	<p>"Seguimiento pregunta 21" por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo, que contiene solicitudes de materiales parafarmacéuticos, solicitud de sanitización y solicitud de módulos de acceso. Por la Dirección de Atención Médica evidencia fotográfica del desarrollo de actividades de forma virtual.</p> <p><a href="http://transparencia.ssa.gub.mv/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf">http://transparencia.ssa.gub.mv/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf</a></p> <p><a href="https://sistemas.gpev.gub.mv/2015/roads_covid/SSV/007%20DES/VEP.pdf">https://sistemas.gpev.gub.mv/2015/roads_covid/SSV/007%20DES/VEP.pdf</a></p>
<p>1. Persona no acuden a las unidades de salud por temor a contagiarse por el virus.</p> <p>2. Personal de salud en riesgo por alguna comorbilidad o la edad.</p> <p>3. Abandono migratorio.</p> <p>4. Incremento de brotes de enfermedades.</p> <p>5. Incremento de padecimientos relacionados a las temperaturas nocturnas extremas.</p> <p>6. Incremento de fallecimientos de personas mayores.</p> <p>7. Presencia de fenómenos biotecnológicos de diferente magnitud.</p> <p>8. Aumento de incidencia de las enfermedades de Dengue, Zika y Chikungunya.</p> <p>9. Aumento de la incidencia de las enfermedades de origen zoonótico.</p> <p>10. Problemas de producción de algunos biológicos a nivel nacional e internacional.</p> <p>11. Problemas de distribución de medicamentos.</p> <p>12. Demora en las suministros de vacunas que se reciben al nivel federal.</p> <p>13. Problemas de distribución de medicamentos.</p> <p>14. Baja asistencia de las personas a los Centros de Salud para recibir la aplicación de biológicos por vacunación, tales como sarampión, poliomielitis o difteria.</p>	<p>14. ¿Qué autoridades se involucran en 2020?</p> <p>15. ¿Qué acciones se realizaron en 2020?</p> <p>16. ¿Cuáles fueron los resultados?</p> <p>17. ¿Cuáles fueron los desafíos?</p> <p>18. ¿Cuáles fueron los aprendizajes?</p> <p>19. ¿Cuáles fueron los impactos?</p> <p>20. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>21. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>22. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>23. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>24. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>25. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>26. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>27. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>28. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>29. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p> <p>30. ¿Cuál es la situación de la emergencia sanitaria?</p>	<p>Se propone la siguiente información para el resultado Di FASSA: <a href="https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf">https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf</a></p>	<p>Se anexa el archivo Programa Operativo Anual 2020 DSP ALS en carpeta "Seguimiento pregunta 19"</p> <p>OFICIO No. SSV/RE/06/07/2020 de la Unidad de Género  OFICIO No. SSV/RE/06/08/06/2020 de la Subdirección de Recursos Humanos y Programa Operativo Anual 2020 por Dirección de Salud Pública. "Seguimiento pregunta 19"</p> <p><a href="https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2020">https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2020</a></p>	<p>Se propone la siguiente información para el resultado Di FASSA: <a href="https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf">https://www.gub.uy/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf</a></p>	<p>"Seguimiento pregunta 21" por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo, que contiene solicitudes de materiales parafarmacéuticos, solicitud de sanitización y solicitud de módulos de acceso. Por la Dirección de Atención Médica evidencia fotográfica del desarrollo de actividades de forma virtual.</p> <p><a href="http://transparencia.ssa.gub.mv/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf">http://transparencia.ssa.gub.mv/tema/tema/informacion-di-fassa/documentacion/2019_12033a.pdf</a></p> <p><a href="https://sistemas.gpev.gub.mv/2015/roads_covid/SSV/007%20DES/VEP.pdf">https://sistemas.gpev.gub.mv/2015/roads_covid/SSV/007%20DES/VEP.pdf</a></p>



<p>35. ¿Qué opinión le merece el Informe de Control de Calidad de los Servicios de Salud de Veracruz, en este caso no se cuenta con la evaluación del ejercicio 2020 por encontrarse en proceso.</p>	<p>Se anexa Diploma de Participación en la Capacitación "Evaluaciones del Ramo General 033 Federación-Estados"</p>	<p>Se anexa Diploma de Participación en la Capacitación "Evaluaciones del Ramo General 033 Federación-Estados"</p>
<p>36. ¿El Organismo Interno de Control del GED, Servicios de Salud de Veracruz, se le proporcionó la información correspondiente a los Proyectos de Mejoría para su seguimiento, en este caso no se cuenta con la evaluación del ejercicio 2020 por encontrarse en proceso.</p>	<p>Al Organismo Interno de Control del GED, Servicios de Salud de Veracruz, se le proporcionó la información correspondiente a los Proyectos de Mejoría para su seguimiento, en este caso no se cuenta con la evaluación del ejercicio 2020 por encontrarse en proceso.</p>	<p>Se anexa Informe de Seguimiento de los Proyectos de Mejoría para el ejercicio 2020, en el cual se detalla el avance de los mismos, así como los resultados de las evaluaciones de los Proyectos de Mejoría derivados de las acciones de los OIG y OIG de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resultados de las evaluaciones de los Proyectos de Mejoría derivados de las acciones de los OIG y OIG de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p>37. Para el Estado Veracruz, ¿cómo se ha desarrollado el proceso de evaluación de los servicios de salud? ¿Cuáles son los principales retos y oportunidades que enfrenta el Estado Veracruz en materia de servicios de salud? ¿Qué acciones se están tomando para mejorarlos?</p>	<p>La Coordinación de la Evaluación (SEPLAN) continúa trabajando para mejorar el esfuerzo en llevar a cabo la Evaluación del PAE 2020 y aun cuando el Cronograma sufrió modificaciones por la Emergencia Sanitaria, tomando decisiones adecuadas para cumplir con los nuevos tiempos establecidos siempre teniendo la colaboración de los evaluadores, en el caso de SESSER de Veracruz se cuenta con los siguientes avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el formato (SSPAME) se realice de forma clara en el Año del Programa Anual de Evaluación y también el Ejercicio Fiscal para que no haya confusión cuando se elabora.</li> <li>2. Formular un anexo más puede ser a los Proyectos de Mejoría para el ejercicio 2020.</li> <li>3. Que el formato (SSPAME) se realice de forma clara en el Año del Programa Anual de Evaluación y también el Ejercicio Fiscal para que no haya confusión cuando se elabora.</li> <li>4. Formular un anexo más puede ser a los Proyectos de Mejoría para el ejercicio 2020.</li> <li>5. Que el formato (SSPAME) se realice de forma clara en el Año del Programa Anual de Evaluación y también el Ejercicio Fiscal para que no haya confusión cuando se elabora.</li> <li>6. Formular un anexo más puede ser a los Proyectos de Mejoría para el ejercicio 2020.</li> <li>7. Que el formato (SSPAME) se realice de forma clara en el Año del Programa Anual de Evaluación y también el Ejercicio Fiscal para que no haya confusión cuando se elabora.</li> <li>8. Formular un anexo más puede ser a los Proyectos de Mejoría para el ejercicio 2020.</li> <li>9. Que el formato (SSPAME) se realice de forma clara en el Año del Programa Anual de Evaluación y también el Ejercicio Fiscal para que no haya confusión cuando se elabora.</li> <li>10. Formular un anexo más puede ser a los Proyectos de Mejoría para el ejercicio 2020.</li> </ol>	<p>Fichas Fuentes y Reporte de Avance de Indicadores de los Programas Presupuestarios CDO, K, L, OTS, R Prevención y Control de Daños a la Salud y CDC, K, L, OTS, R. Alimdon a Grupos Vulnerables en formato pdf "Soporte pregunta 39"</p>
<p>38. ¿Qué acciones se están tomando para mejorar los servicios de salud en Veracruz? ¿Cuáles son los principales retos y oportunidades que enfrenta el Estado Veracruz en materia de servicios de salud? ¿Qué acciones se están tomando para mejorarlos?</p>	<p>La Dirección de Planeación y Desarrollo no es la ejecutora del Fondo, pero los indicadores de la Agenda 2030 están contemplados en el Presupuesto Basado en Resultados en los Programas Presupuestarios. Los indicadores son los siguientes: con avances al cierre del ejercicio 2020:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Razón de mortalidad materna con un avance del 28.15.</li> <li>2. Tasa de mortalidad infantil con un avance del 6.42.</li> <li>3. Tasa de mortalidad relacionada con el SIDA (por 100 mil habitantes) con un avance del 5.12.</li> <li>4. Proporción de casos nuevos de tuberculosis pulmonar que curan al terminar el tratamiento con un avance del 11.78.</li> <li>5. Tasa de mortalidad infantil con un avance del 11.78.</li> <li>6. Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades diarréicas (definiciones por cada 100 mil muertes de 5 años) con un avance del 2.95.</li> <li>7. Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias (definiciones por cada 100 mil muertes de 5 años) con un avance del 1.76.</li> <li>8. Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias (definiciones por cada 100 mil muertes de 5 años) con un avance del 1.76.</li> <li>9. Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1,000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad con un avance del 1.76.</li> <li>10. Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1,000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad con un avance del 1.76.</li> </ol> <p>La Dirección de Planeación y Desarrollo no puede describir el avance de los indicadores, debida a que el responsable de la información es la Dirección de Salud Pública.</p>	<p>Se anexa actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados cierre 2020 en formato pdf "Soporte pregunta 40"</p>
<p>39. ¿Cómo se ha desarrollado el proceso de evaluación de los servicios de salud? ¿Cuáles son los principales retos y oportunidades que enfrenta el Estado Veracruz en materia de servicios de salud? ¿Qué acciones se están tomando para mejorarlos?</p>	<p>La Matriz de Indicadores para Resultados del FASSA está alineada a la Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (Federal), Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 y al Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz 2019-2024.</p> <p>En el Portal de Internet de SESSER cualquier Ciudadano puede observar todo lo correspondiente a las actividades del PAE en este caso del 2020.</p>	<p><a href="https://www.ssa.gov.mx/veracruz">https://www.ssa.gov.mx/veracruz</a></p>
<p>40. ¿Qué acciones se están tomando para mejorar los servicios de salud en Veracruz? ¿Cuáles son los principales retos y oportunidades que enfrenta el Estado Veracruz en materia de servicios de salud? ¿Qué acciones se están tomando para mejorarlos?</p>	<p>La Matriz de Indicadores para Resultados del FASSA está alineada a la Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (Federal), Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 y al Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz 2019-2024.</p> <p>En el Portal de Internet de SESSER cualquier Ciudadano puede observar todo lo correspondiente a las actividades del PAE en este caso del 2020.</p>	<p>Se anexa actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados cierre 2020 en formato pdf "Soporte pregunta 40"</p>
<p>41. ¿Qué acciones se están tomando para mejorar los servicios de salud en Veracruz? ¿Cuáles son los principales retos y oportunidades que enfrenta el Estado Veracruz en materia de servicios de salud? ¿Qué acciones se están tomando para mejorarlos?</p>	<p>La Matriz de Indicadores para Resultados del FASSA está alineada a la Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (Federal), Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 y al Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz 2019-2024.</p> <p>En el Portal de Internet de SESSER cualquier Ciudadano puede observar todo lo correspondiente a las actividades del PAE en este caso del 2020.</p>	<p>Se anexa actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados cierre 2020 en formato pdf "Soporte pregunta 40"</p>





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**

Dirección General del Sistema  
Estatil de Planeación



## Anexo 8. Guía para la elaboración del Video-presentación de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33

La Ejecutora elaborará un Video desarrollado con los principales puntos que se enumeran a continuación, desarrollando su creatividad o estilo libre para informar al Evaluador la operación del Fondo en 2020, el cual será revisado por la ITI de faltar información deberá ampliarlo en la solicitud de información adicional. Este video vendrá acompañado de una carpeta con la evidencia en los casos que aplique de las afirmaciones realizadas y de considerar faltantes la ITI podrá solicitar evidencia adicional.

Este video forma parte de la Evaluación y podrá fortalecer o complementar a los dos pilares anteriores (ítems CONEVAL y Diagnóstico), una vez que considere la ITI que ha quedado la versión final del mismo, se publicará en el apartado especial que tiene SEFIPLAN en su Portal de Internet, para que pueda ser consultado por cualquier ciudadano, por lo que es necesario cuidar la Institucionalidad y la formalidad como Funcionarios Públicos del Gobierno del Estado.

### Especificaciones

- El video será dirigido por Enlace Institucional y será el encargado de que se entregue en un solo video debidamente consensuado los puntos –por todas las Áreas que intervienen en el manejo del Fondo- a la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN, para que a su vez esta, lo turne a la ITI.
- El Enlace Institucional se asegurará de que la exposición sea, exclusivamente en el marco de los puntos solicitados, y no podrá tener desviaciones hacia otros temas que no tengan que ver con el manejo del Fondo –a menos que utilice el último punto de comentarios-.
- El Enlace Institucional podrá solicitar el apoyo del Área tecnológica dentro de su Institución, para garantizar la mejor calidad posible, en virtud de que se difundirá en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y de la Ejecutora, de así considerarlo.
- Se recomienda una duración máxima de 60 min.
- El Enlace Institucional deberá cuidar el lenguaje utilizado en la grabación del mismo, la imagen Institucional y sobre todo, la del Gobierno del Estado de Veracruz, por la repercusión y difusión que tendrá el video a nivel Estatal y Federal.
- El Enlace Institucional deberá revisar que la grabación cumpla con los estándares mínimos de audio y video que permita a la ITI analizarlo, para realizar los comentarios necesarios, complementando el análisis con los ítems CONEVAL y el Diagnóstico.
- Cualquier eventualidad o cambio de formato, será resuelto por la SEFIPLAN en su carácter de coordinadora de la evaluación.

### Puntos a desarrollar, enfoque Ejercicio Fiscal 2020

1. **Introducción del video:** (puede contener una narrativa de lo que es la Ejecutora, funcionarios que participaron en la elaboración, temas que trataremos a lo largo del video, implicaciones del COVID en el manejo del Fondo, explicación de cómo funciona la Ejecutora en el Estado, mensaje del Titular o lo que consideren que conforma una presentación adecuada a su video). Se debe mencionar Misión, visión y objetivos o valores de la Ejecutora en el Estado.
2. **Presente como está constituida y cómo opera la Ejecutora** (Puede explicar y presentar organigrama, manuales, reglamento y decreto de creación, además detallar como operan).
3. **Explique ampliamente el marco normativo** Federal, Estatal y especifique si hay convenios federación-Estado, referente al manejo, gestión, reporte, control, transparencia Evaluación, Auditoría u otra actividad del Fondo.
4. **Explique el objetivo del Fondo Federal** según la Ley y detalle ampliamente si la Ejecutora se apega estrictamente a ello. Comente si en Auditorías han observado o comentado algo a la Ejecutora respecto a si los recursos se han o no destinado a ello. Mencione si hay retos para cumplir el objetivo que no señala la Ley, ¿cuáles serían? y si la Ejecutora tiene alguna propuesta al respecto.
5. **Explique** la problemática, diagnóstico o estadísticas de las **necesidades que se requieran cubrir con el recurso del Fondo**, en el marco de las características especiales del Estado de Veracruz.

6. SESVER: Haga comentarios de **los servicios de salud ofrecidos a la población abierta**, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud y exponga los mecanismos, las herramientas y las acciones emprendidas para la **protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud, así como el abasto y la entrega oportuna y adecuada de medicamentos**. Además, evidencie los procesos y las estructuras adoptadas para menguar **la falta de conciliaciones entre las áreas que manejan el Fondo; fortalecer la capacitación del personal de la entidad que ejerce los recursos para tener un adecuado control y ejercicio del Fondo**. Explique si cuenta con algún estudio de percepción de los usuarios veracruzanos en materia de servicios de salud, detallando los resultados o en su defecto, describa usted **¿cómo perciben los ciudadanos los servicios otorgados por su Secretaría?**

7. **Exponga el funcionamiento de la Junta de Gobierno** (principalmente señale cuantas sesiones se realizaron, si se tocan temas relacionados al Fondo, si las actas están disponibles a la sociedad en su Portal de Internet y los principales acuerdos tomados y su respectivo seguimiento). Abundar si la Junta de Gobierno apoyó en algún sentido en la situación por pandemia o previó acuerdos en beneficio de la operación de la Ejecutora.

8. Explique los principales Programas, bienes, servicios, obra, apoyo o equipamiento que se brindó con los recursos del Fondo. Abunde en mostrar los **resultados que se obtuvieron con los recursos del Fondo**.

9. Explique ampliamente el **impacto de la emergencia sanitaria** marzo-diciembre en la operación, manejo control, reporte, Evaluación y Auditoría del Fondo, comentando las principales afectaciones y retos enfrentados para concluir el Ejercicio.

10. Exponga por **momento contable el presupuesto del Fondo**, señalando si el presupuesto y su manejo están disponible a la sociedad ¿Dónde puede consultarlo?, señalar si hubo afectación por la pandemia y si los recursos le fueron entregados conforme a lo programado.

11. Mencione que **porcentaje le representa a la Ejecutora las aportaciones del Fondo**, si cada año se ha incrementado su asignación o no y comente que impactó tendría una disminución o la eliminación del mismo. Explique ampliamente la situación presupuestal de la Ejecutora ante la pandemia.

12. Si hubo **subejercicio** de recursos exponer la cantidad, motivo, detallar si se devolvió y a quién, comentar que consecuencias marca la Ley o que implicaciones se puede llegar a tener por ello. Explique qué acciones **tomará para evitar en un próximo Ejercicio Fiscal subejercicio**.

13. Si hubo **rendimientos** de recursos exponer la cantidad, tratamiento que se les dio. (¿Sí se reintegró o utilizó para los objetivos del Fondo?)

14. Exponga el **destino completo que la Ejecutora le dio al recurso del Fondo**. De ser amplio hacerlo en resumen y entregar en forma anexa en Word el listado a la ITI. Aclare si estos resultados están disponibles a la sociedad y donde se pueden consultar.

15. Mencione ampliamente los resultados de los **indicadores Federales, Estatales e Institucionales**, señalando las metas y % de cumplimiento y detallar si el impacto por COVID 19 afectó los resultados, comentar si hubo apoyo o reprogramaciones de meta para disminuir los impactos en los resultados. Si publica los resultados de estos indicadores diga donde se pueden consultar. Comente si efectuó alguna solicitud formal de reprogramación de metas.

16. El Área de **Auditorías** deberá exponer cuáles fueron practicadas al Fondo, como se desarrolló el proceso, si pausaron y se reactivaron o ya no se realizaron. Mencionar los principales resultados y que recomendaciones dio el Auditor. Explique si dispone de procedimientos para la atención y seguimiento de Auditorías y si contempla quienes son los responsables de estos trabajos. Mencione si en el Ejercicio Evaluado o en anteriores ha existido alguna sanción, inhabilitación, procedimiento, recomendación, cese de funciones u otro contra Funcionarios Públicos respecto al manejo del Fondo.

17. Exponer el proceso completo que tuvo la Ejecutora del **SRFT y SFU**, señalando como hacen la carga, quien valida, si tienen enlaces en el Estado y Federación, las principales problemáticas si las hay de ambos Sistemas. Mencione si en sus Manuales están especificados los responsables de estos trabajos y detalladas sus funciones. Explique quien le da seguimiento en el Estado y Federación.



18. Presente los mecanismos de **control interno** que tenga establecidos para el manejo del Fondo en los rubros de: Normativa de control interno, compromisos con los valores éticos, responsabilidad de vigilancia y supervisión del control interno, estructura, autoridades, funciones y responsabilidades, competencia profesional y capacitación de personal, establecimiento de objetivos y tolerancia al riesgo, identificación, análisis y respuesta a riesgos asociados con los objetivos, identificación de riesgos de corrupción y fraude, actividades de control (políticas y procedimientos), actividades de control para las tic (tecnologías de información y comunicaciones), información relevante y de calidad, comunicación interna y actividades de supervisión (evaluaciones y autoevaluaciones) o algún otro y **obligatoriamente reporte si ya opera el COCODI** que esta normado en Gaceta Oficial del Estado, cuantas sesiones tuvieron, que resultados obtuvieron, si las actas están publicadas en su portal de Internet, si este Comité a la repercusión y difusión que tendrá el video a nivel Estatal y Federal.

IEI Enlace Institucional deberá revisar que la grabación cumpla con los estándares mínimos de audio y video que permita a la ITI analizarlo, para realizar los comentarios necesarios, complementando el análisis con los ítems CONEVAL y el Diag

19. Exponga lo que contiene su **Página de Internet** y que los ciudadanos pueden consultar relacionado al Fondo explicando detalladamente cada contenido.

20. Exponga las **capacitaciones** recibidas en materia del Fondo y cuales necesita la Ejecutora para mejorar su operación.

21. Exponga a la ITI el **FODA** que realizó en el Diagnóstico.

22. Mencione las **buenas prácticas y actividades exitosas** implementadas a raíz de la emergencia sanitaria para concluir el Ejercicio Fiscal y que ayudaron directamente al objetivo del Fondo.

23. Mencione las **consecuencias y adversidades** a raíz de la emergencia sanitaria con impacto al objetivo del Fondo.

24. Señale como a raíz de la emergencia sanitaria, cambiara o no su forma de **manejar el Fondo**, a su consideración hay impacto o no.

25. Exponga los principales **retos** en la operación del Fondo en 2021 a raíz de la emergencia sanitaria.

26. La **Ejecutora podrá emitir los comentarios que deseé agregar.**



## Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación PAE 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

El Término de Referencia 2021, establece que se debe incluir en el Informe Final de la Evaluación, una descripción Gráfica del proceso de evaluación del PAE 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, necesario para que **adicional a la emisión de la Memoria Documental** que acompaña a cada proceso del Programa, se **muestre al lector por cada evento o actividad relevante al cumplimiento del Cronograma de Ejecución, una narrativa breve de las principales acciones realizadas con evidencia fotográfica, como transparencia y difusión de los trabajos y resultados** en los que **participaron la SEFIPLAN, las Ejecutoras Evaluadas de la Administración Pública Estatal y el IAP Veracruz** en este **primer proceso** referente al de la coordinación, ejecución y elaboración de los Informes Finales de las Evaluaciones del PAE correspondiente.

Es de resaltar el esfuerzo, empeño y dedicación realizado por todos los actores que intervenimos en las Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II, en el sentido de que al igual que en el ejercicio inmediato anterior, **los efectos del impacto por la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID 19) es innegable y aun cuando se salvaguardó la integridad de todos y se tomaron las medidas necesarias desde un principio en el PAE 2021 Tomo II, Tdr's que lo acompañan y el Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado con SEFIPLAN-IAP Veracruz, para llevar a buen término las Evaluaciones como estaban programadas inicialmente, el Estado de Veracruz ha mostrado interés en dejar constancia de las repercusiones vividas y las enseñanzas aprendidas**, por ello este apartado da la posibilidad de mostrar a evaluadores externos, entes fiscalizadores y a la sociedad veracruzana, los esfuerzos de realizar estos trabajos **sin disponer de recursos económicos**, pero con la firme intención de **mejorar la Administración, al enterar a la ciudadanía del uso y resultados de los recursos** desde la obligatoriedad de LCF, evaluando en Términos del Artículo 134 de nuestra carta magna. Dejar constancia, de los trabajos realizados, apoya a la organización administrativa, porque **visualmente se pueden replicar los procesos** que en esta materia obligan las Leyes y dejan precedentes de los trabajos de los programas a cargo del gobierno, enterando de primera mano a la sociedad veracruzana de los resultados obtenidos y en estos tiempos actuales ya no es solo una obligatoriedad transparentarlos y difundirlos, sino una demanda social, que debe ser prioridad la atención inmediata del Estado.

**Actividades de la fase de Planeación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Reunión entre autoridades de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con funcionarios y académicos del Instituto de Administración de Pública (IAP) de Veracruz, para gestionar su participación como Evaluador Externo**



**Figura 31. Fase de planeación del PAE 2021. Tomo II. Fuente: Elaboración propia.**

Al cierre del ejercicio de evaluación del año inmediato anterior, en **diciembre de 2020**, reunidos en la **SEFIPLAN** principalmente: el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación y el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, sostuvieron una reunión de trabajo con funcionarios y académicos del **IAP Veracruz**, a fin de **invitarlos a participar con el Gobierno del Estado**, a través de la celebración de un

Convenio de Colaboración Interinstitucional entre ambas Instituciones, para emitir las Evaluaciones del Ramo General 33 en beneficio de la sociedad veracruzana.

## Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2021



Figura 32. Primera sesión ordinaria del SFEFF 2021 1/2. Fuente: Elaboración propia.

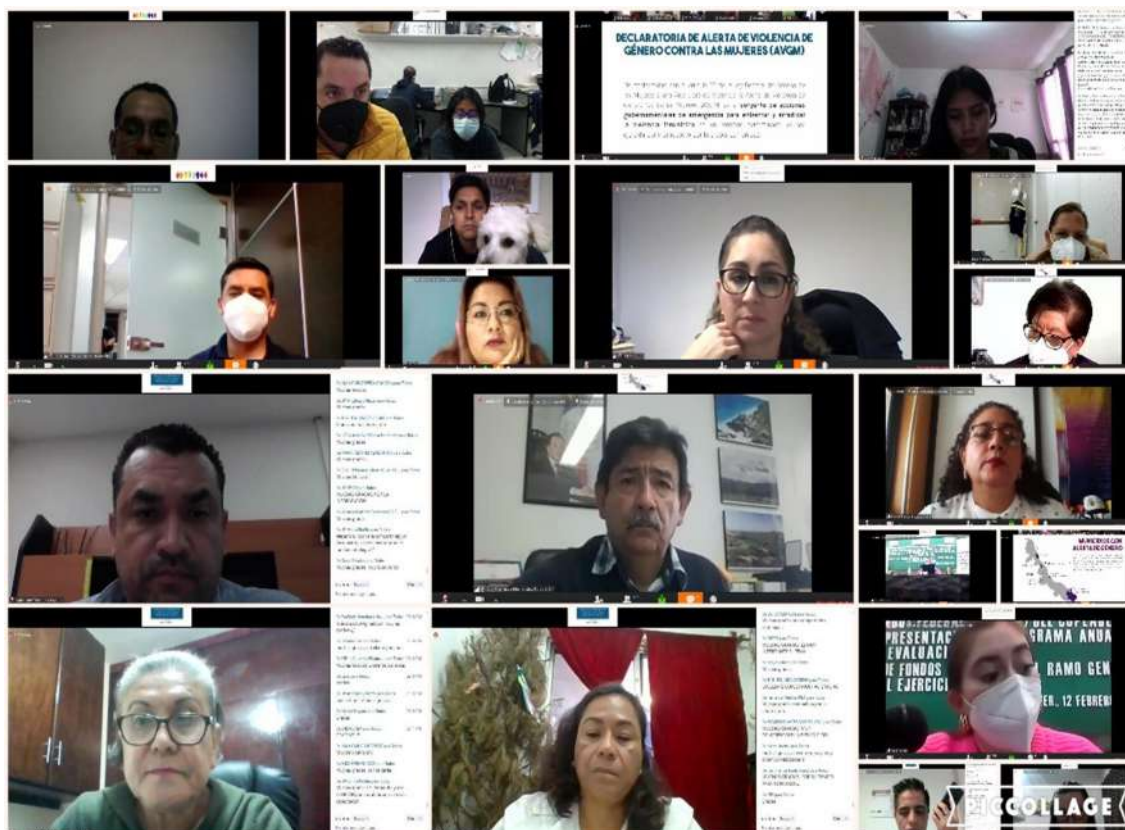
El **12 de febrero de 2021** se realizó la **Primera Sesión Ordinaria del SFEFF** de los SUPLADEBS del CEPLADEB/COPLADEB, **por primera vez en la modalidad Presencial para funcionarios de SEFIPLAN y Virtual para el pleno**, en la que además de proporcionar seguimiento de acuerdos: ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-001, ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-002, ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-003, ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-004, ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-005, ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-006, ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-007, ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-008, ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-009, ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-010), todos atendidos, de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020 del 13 de marzo de 2020 encabezada por el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación; Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del Subcomité; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación, en su carácter de Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales acreditados de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participarán en la Evaluación de Fondos Federales, en términos al Oficio Circular SFP/SP/047/2020; se expuso al pleno de **todas las eventualidades desarrolladas para concluir exitosamente el PAE 2020 Tomo II**, ocasionado por la emergencia sanitaria del COVID 19; igualmente **se presentó oficialmente el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020**, además de exponer los instrumentos de medición y generalidades de la evaluación de 2021.



**Figura 33. Primera sesión ordinaria del SFEFF 2021 2/2. Fuente: Elaboración propia.**

La particularidad de esta Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021, resultó en la **modalidad a distancia o vía remota entre las autoridades de la SEFIPLAN y los representantes de las Ejecutoras evaluadas**, en términos de los oficios turnados a las dependencias, entidades y organismos autónomos: Oficio SFP/SP/017/2021 y Oficio SFP/SP/DGSEP/0037/2021, expedidos por el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, y Dr. Darío Fabián Hernández González, respectivamente.

## Capacitación Especializada “Género y Derechos Humanos” en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2021



**Figura 34. Capacitación Especializada “Género y Derechos Humanos”.** Fuente: Elaboración propia.

El 12 de febrero de 2021, al finalizar la sesión del pleno, se impartió el **Curso “Género y Derechos Humanos”**, por la **Lic. Alexa Melissa Herrera Meza**, en el cual participaron **248 funcionarios de la Administración Pública Estatal** entre: los Enlaces Institucionales y personal del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado

de Veracruz, Universidad Veracruzana, Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, Fiscalía General del Estado de Veracruz, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz, Servicios de Salud de Veracruz, Instituto Veracruzano de la Vivienda, Comisión del Agua del Estado de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Secretaría de Educación de Veracruz, Instituto de Pensiones del Estado.

### **Junta de trabajo para la actualización del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) en la modalidad Versión 2.0 a lanzarse este año**



**Figura 35. Junta de trabajo para la actualización del SSPMB. Fuente: Elaboración propia.**

A favor de eficientar las herramientas tecnológicas, el **10 de marzo de 2021** el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, el Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación, el Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez, Jefe de Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones de Fondos Federales, sostuvieron una junta de trabajo con la Dirección General de Innovación Tecnológica a fin de actualizar dicho Sistema, a partir de las observaciones, comentarios y recomendaciones de las Ejecutoras participantes en



la PAE 2020. Tomo II. Evaluación de Fondos Federales y de las necesidades propias del Sistema. Los cambios significativos serán: **Nueva imagen del Sistema; emitirá el reporte completo en SSPMB, se le agregará un formulario para requisitar puntos necesarios y además emitirá los Anexos, todo en un mismo Sistema, simplificando aún más su uso; elimina las firmas de los anexos, en el entendido de que al ser turnado por oficio la Ejecutora es responsable del mismo y evitar recabar firmas por cada revisión o adecuación de los Proyectos de Mejora, lo que generaba cuello de botella; a solicitud de la Contraloría General del Estado se creará Anexo VI al Sistema, para que los Órganos Internos de Control realicen el seguimiento que les corresponde por Ley; se actualizará el Manual de Usuario a la versión 2.0 y será incluido en el Mecanismo 2021 que autorice el Secretario a más tardar en agosto; entre otros importantes cambios.**

**Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2021**



Figura 36. Segunda sesión ordinaria del SFEFF 2021. Fuente: Elaboración propia.

El **12 de marzo de marzo de 2021**, reunidos de manera presencial las autoridades de SEFIPLAN y el pleno, así como de manera virtual los representantes de las Ejecutoras Evaluadas; el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN en su carácter de Coordinador del COPLADEB, el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del SUPLADEB y los Enlaces Institucionales de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participan en la Evaluación de Fondos Federales se reunieron para llevar cabo la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF del 2021, correspondiente a los SUPLADEBS del CEPLADEB/COPLADEB, con el propósito de realizar el **acto protocolario de la firma del convenio de colaboración interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz y presentación oficial de la Instancia Técnica Independiente:** Instituto de Administración Pública de Veracruz A. C. representados por el **Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez**, Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal; **Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda**, Director Académico y Evaluarán: **Dr. Luis Miguel Pavón León**; **Mtra. María Evelia López Maldonado**; **Mtro. Jorge Hernández Loeza** y **C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez**.

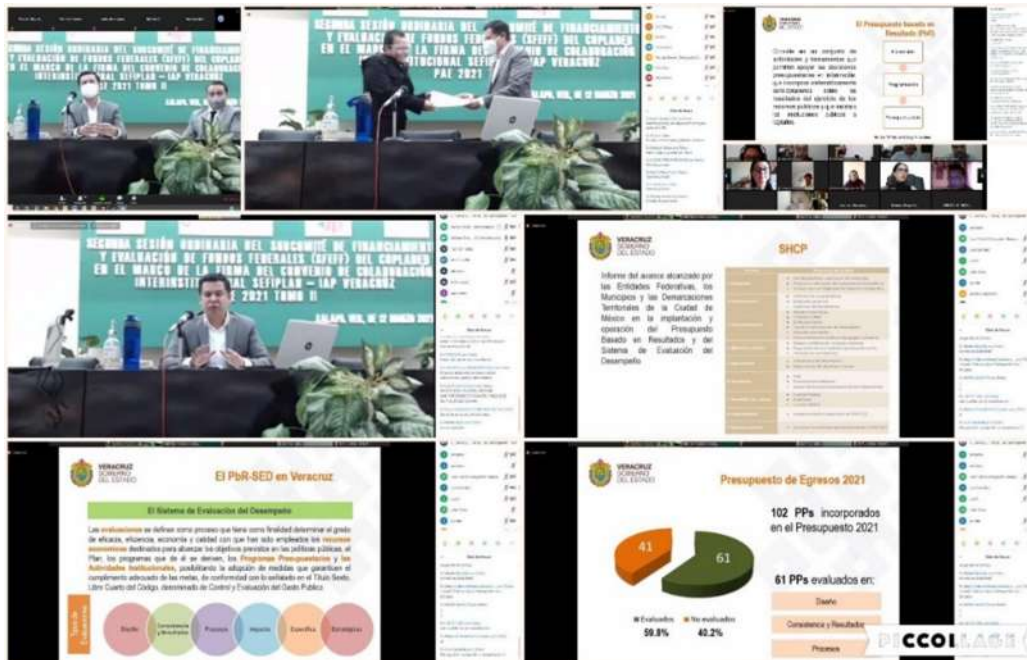
### Capacitación Especializada "Manejo del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)" en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 2021



Figura 37. Capacitación Especializada "Manejo del SSPMB". Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente a la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 2021, se efectuó presencial y virtualmente la capacitación especializada denominada: "**Manejo del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)**", impartidos por el **Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación** y el **Lic. Julio César García López**, entre los capacitados se encontraron: los Enlaces Institucionales y personal operativo del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, Fiscalía General del Estado de Veracruz, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz, Servicios de Salud de Veracruz, Instituto Veracruzano de la Vivienda, Comisión del Agua del Estado de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Secretaría de Educación de Veracruz, Instituto de Pensiones del Estado y los Órganos Internos de Control adscritos a la Contraloría General del Estado. **Entre este curso y el de "PbR-SED" impartidos el mismo día en el marco de la Segunda Sesión del SFEFF se registraron 862 Funcionarios.**

## Capacitación Especializada “Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)” en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2021



**Figura 38. Capacitación Especializada “PbR-SED”. Fuente: Elaboración propia.**

Posterior a la capacitación Manejo del SSPMB, se impartió la correspondiente al “**PbR-SED**” por parte del ponente **Mtro. Erick Bander Hernández Martínez**, Jefe del Departamento de Análisis de Información Estadística e Informática y de la Evaluación del Desempeño de la Dirección General de Planeación y Evaluación, participaron los Enlaces Institucionales y personal operativo del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, Fiscalía General del Estado de Veracruz, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz, Servicios de Salud de Veracruz, Instituto Veracruzano de la Vivienda, Comisión del Agua del Estado de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Secretaría de Educación de Veracruz, Instituto de Pensiones del

Estado. Entre este curso y el de "PbR-SED" impartidos el mismo día en el marco de la Segunda Sesión del SFEFF se registraron 862 Funcionarios.

### Participación de Veracruz con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el Primer Taller Con Estados 2021: Difusión de la Guía para la evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33



Figura 39. Participación de Veracruz con el CONEVAL en el Primer Taller Con Estados 2021. Fuente: Elaboración propia.

La participación de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación (DGSEP) en el **1 Taller Con Estados 2021: Difusión de la Guía para la evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33**, tuvo efecto el **18 de marzo de 2021** bajo una modalidad a distancia o remota a través de la cual, se desarrollaron las actividades de: **Introducción e identificación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 en el ámbito de desarrollo social e integración de necesidades de evaluación, evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, fundamentos para el monitoreo de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, roles y responsabilidades de los actores involucrados en la evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales, financiamiento de las evaluaciones a los FAF: Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF)**, coordinadas por la Mtra. Karina Barrios Sánchez, Mtra. Alice Zahí Martínez Treviño, Lic. Juan Carlos Bernal Ruiz, Mtro. Edgar Martínez Mendoza, Mtro. José Manuel del Muro Guerrero y Mtra. Silvia

Ariadna Díaz Castillo respectivamente. Es relevante la coordinación Federación-Estado para los trabajos de Monitoreo y Evaluación, una fortaleza indiscutible de Veracruz es que se dispone de un Convenio vigente con CONEVAL para fortalecer estos importantes trabajos.

## Reunión de trabajo para la participación del Estado de Veracruz en el reconocimiento "Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, municipios y sociedad civil 2021 convocado por el CONEVAL



Figura 40. Reunión de trabajo para la participación del Estado de Veracruz en el reconocimiento CONEVAL 2021. Fuente: Elaboración propia.

En seguimiento al objetivo de "[...] difundir las mejores prácticas que reflejen avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de diseño, monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas, municipios y la sociedad civil", el **5 de abril de 2021 la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación**, a través de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y Subdirección de Planeación para el Desarrollo del Estado, sostuvo una reunión más de trabajo a fin de participar en el reconocimiento de las "***Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, municipios y sociedad civil, 2021***", organizado por el CONEVAL; los productos registrados a concurso se suscribieron a las categorías 1. Uso de la información de pobreza, monitoreo y evaluación para mejorar la política de desarrollo social; 2. Estrategias para la perdurabilidad de la política social y prácticas de monitoreo y evaluación; 3. Estrategias de monitoreo y evaluación; 4. Rendición de cuentas, transparencia y

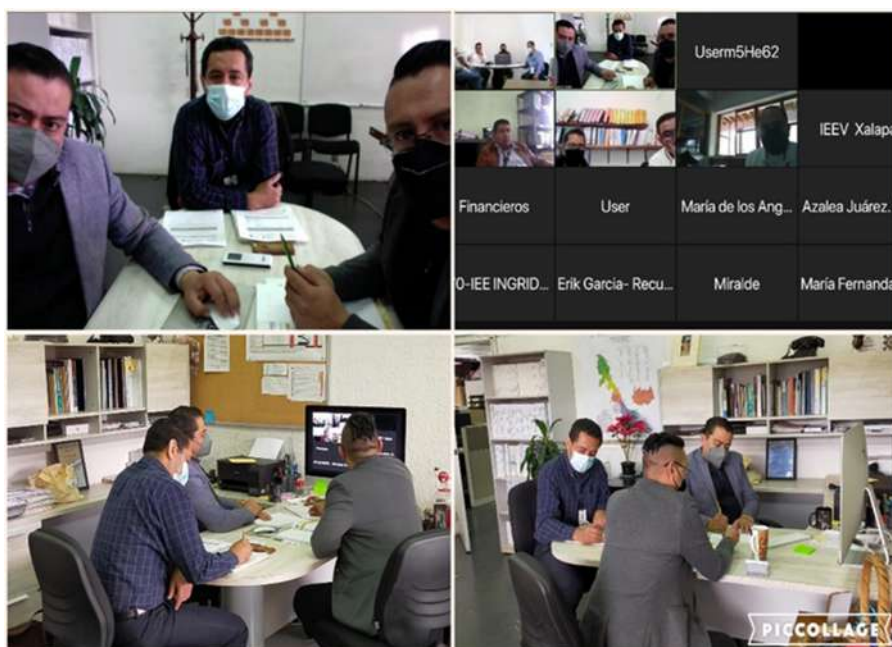
acceso a la información, 5. Categoría abierta. **Se registraron 5 temas a concurso nacional en cada una de las categoría con los temas:**

- 1) ***Implementación y Operacionalización del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: herramienta Tecnológica Innovadora para eficientar el seguimiento y cumplimiento de los resultados de las Evaluaciones, para el impacto en el bienestar de los veracruzanos;***
- 2) ***Difusión del estudio 2020 sobre las Implicaciones derivadas por la contingencia del COVID 19 en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33; y fomento a la Transparencia a través de la aplicación del Cuestionario Diagnóstico del Desempeño de las Ejecutoras de Fondos Federales 2021, en el marco de las Implicaciones derivadas de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2: Caso práctico de estudio, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;***
- 3) ***Implementación de la Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II, Evaluación de Fondos Federales: como documento Institucional de apoyo a la perdurabilidad del Programa, disponible a las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describe y da fe de las principales tomas de decisiones, cumplimiento de las actividades en el marco de la Ley y resultados, que fomenta la replicabilidad de los Procesos de Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;***
- 4) ***Implementación y operación de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz, como precepto que conlleva a establecer normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: caso de éxito, coordinación de la operacionalización y resultados a corto plazo en la Política de Desarrollo Social, Planeación y Evaluación a través del funcionamiento del CEPLADEB, COPLADEB y SUPLADEBS; y finalmente***

5) ***Diagnósticos Regionales de Planeación del Estado de Veracruz como acción que coordina el fortalecimiento de Sistemas de Seguimiento y Evaluación en la Planeación.***

De conformidad a la convocatoria las fechas del proceso son: publicación de convocatoria 1 de marzo, fecha límite para presentar propuesta 31 de mayo, selección de candidatos a reconocimiento 15 y 16 de julio y publicación de resultados agosto.

**Capacitación vía remota al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), respecto al Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021**



**Figura 41. Capacitación vía remota al IEEV, respecto al TdR para la Evaluación Específica de Desempeño del FAM 2021. Fuente: Elaboración propia.**

A solicitud del IEEV, el **06 de abril de 2021** el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, el Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación y el Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera, Analista Administrativo y Figura Validadora del FAM, impartieron **capacitación especializada respecto a la estructura, metodología, alcance y aplicación del TdR para la Evaluación Específica de Desempeño del FAM,**



particularizando el Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado, Anexo 2. Presupuesto del Fondo 2020 con respecto al total de recursos de la Ejecutora, Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo, Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y Gestión del Fondo, Anexo 5. FODA, Anexo 6. Resultados con Recursos del Fondo, Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), Anexo 8. Guía para la elaboración del Video-presentación de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33, Anexo 9. Descripción Gráfica del proceso de Evaluación del PAE 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Estos trabajos fortalecen la coordinación Interinstitucional entre la Coordinadora de la Evaluación y las Ejecutoras Evaluadas.

## Ponencia: Importancia de Fondos Federales del Ramo 33

EDUCACIÓN

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA

**Semana de la Contabilidad Gubernamental**

**Importancia de Fondos Federales del ramo 33**

Ponencia impartida por:  
**Dr. Darío Fabián**  
**Hernández González**  
Director General del Sistema Estatal de Planeación SEFIPLAN

**Jueves 22 de abril de 2021 a las 11:00 hrs.**

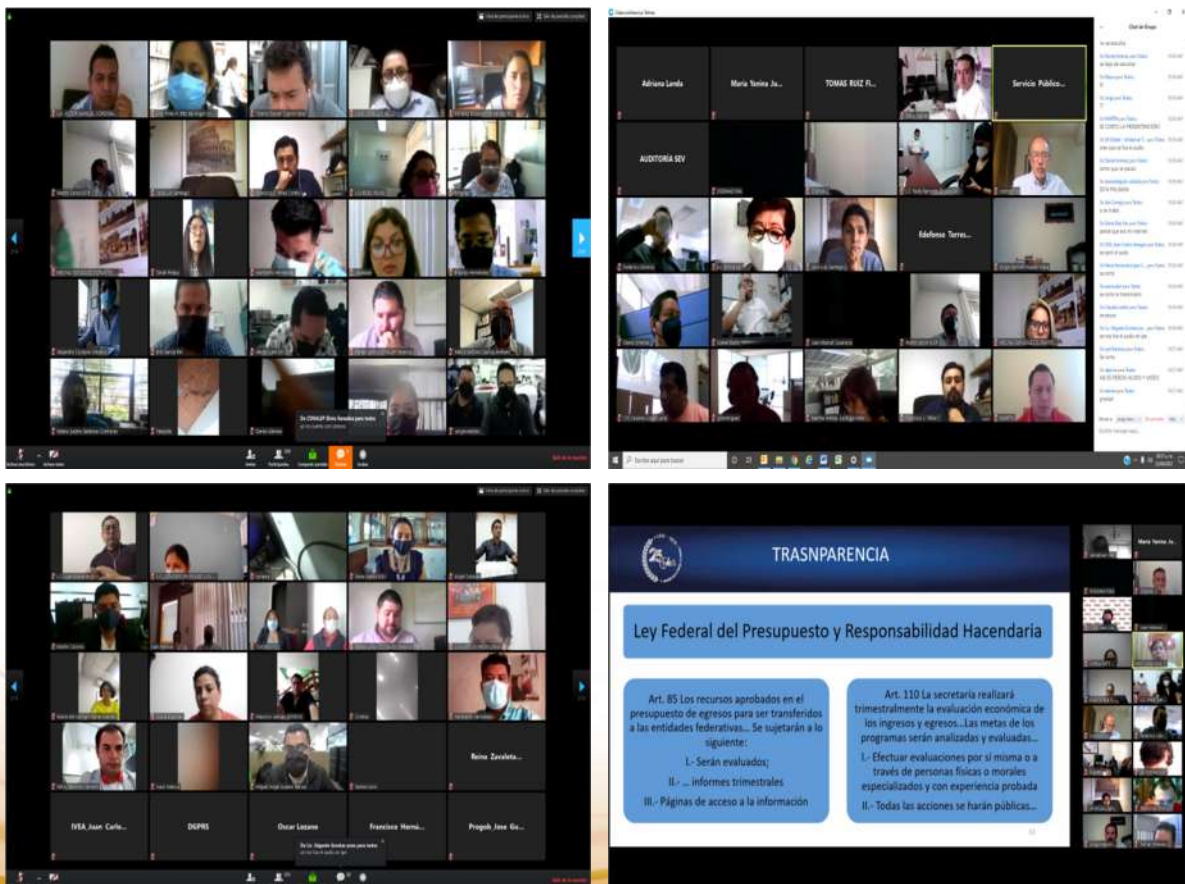
A TRAVÉS DE:  
 LIVE zoom  
 @ITSPozaRica



**Figura 42. Ponencia: Importancia de Fondos Federales del Ramo 33. Fuente: Elaboración propia.**

A fin de difundir y divulgar el quehacer de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación en la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Dr. Darío Fabián Hernández González, dictó la ponencia titulada: **"Importancia de Fondos Federales del Ramo 33"** el **22 de abril de 2021** a través de Facebook Live y Zoom, en el marco de la **Semana de la Contabilidad Gubernamental**, organizada por el Instituto Tecnológico Superior de Poza Riza (ITSPR); dicho evento, en su modalidad a distancia o vía remota conjuntó a la comunidad escolar y académica del ITSPR, del Instituto de Administración Pública (IAP) del Estado del Estado de Veracruz, así como a distintas autoridades de ambas instituciones. Dicha participación, se suscribe a la implementación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación a Fondos Federales. Participó además la Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo 2021 IAP Veracruz.

## Capacitación Especializada: "Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33"



**Figura 39. Capacitación Especializada: "Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33". Fuente: Elaboración propia.**

El **viernes 23 de abril de 2021**, se efectuó virtualmente la capacitación especializada denominada: "**Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33**" impartidos por la **Mtra. Iliana Guadalupe Sánchez Castillo**, entre los capacitados se encontraron: los Enlaces Institucionales y personal operativo del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, Fiscalía General del Estado de Veracruz, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz, Servicios de Salud de Veracruz, Instituto Veracruzano de la Vivienda, Comisión del Agua del Estado de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Secretaría de Educación de Veracruz e Instituto de Pensiones del Estado. **Entre este curso se registraron 440 Funcionarios.**

### **Reunión de Trabajo SEFIPLAN-IAP en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional**



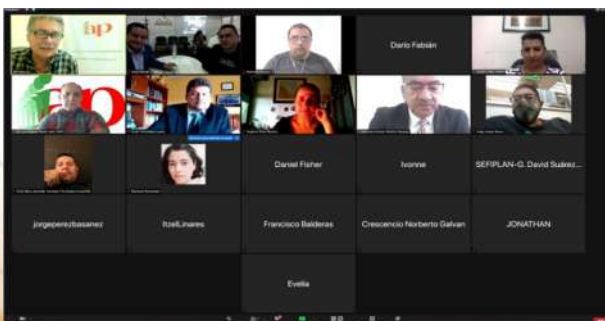
**Figura 43. Reunión de Trabajo SEFIPLAN-IAP. Fuente: Elaboración propia.**

El **viernes 30 de abril de 2021**, se efectuó una mesa de trabajo entre SEFIPLAN-IAP, en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional que norma al IAP Veracruz como Evaluador Externo del PAE 2021 Tomo II.

Participaron, **el Coordinador adjunto de la Evaluación Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación**, con su equipo de Trabajo y por parte de IAP Veracruz asistió el **Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico**; a su vez los **Investigadores: Dr. Luis Miguel Pavón León; Mtra. María Evelia López Maldonado; Mtro. Jorge Hernández Loeza y el C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez**, quienes tienen a su cargo las Evaluaciones de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAM, FAFEF y FASP.

En la reunión se revisaron los compromisos de los TdR's y presentó el Informe Preliminar (Modelo) de FAETA, estableciéndose las fechas límites de Entrega de las restantes Evaluaciones comprometidas, para que SEFIPLAN realice la validación conforme a la normatividad aplicable.

## Capacitación en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz



**Figura 44. Capacitación en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz 1/2. Fuente: Elaboración propia.**

El **jueves 06 de mayo de 2021**, se efectuó una capacitación SEFIPLAN-IAP Veracruz, virtual, en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional con Coordinadores, Evaluadores y Validadores del FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAM, FAFEF y FASP correspondientes al PAE 2021 Tomo II.



**Figura 45. Capacitación en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz 2/2. Fuente: Elaboración propia.**



## Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final

En el entendido, de que:

El **1) Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II**, numeral VI.10, hace referencia a que *"...una vez consensuados los Informes Finales estos serán firmados exclusivamente por parte del responsable de la ITI y el de SEFIPLAN como lo señale el Convenio, dándose por realizada la validación y autorización para publicación de los mismos"*; asimismo de conformidad al **2) Término de Referencia** diseñado para dicho fin, que establece *"...una vez consensuados los Informes Finales estos serán firmados exclusivamente por parte del responsable de la ITI y el de SEFIPLAN como lo señale el Convenio, dándose por realizada la validación y autorización para publicación de los mismos"* y *"La ITI, deberá entregar a la SEFIPLAN por oficio el Informe Final a más tardar la segunda semana de julio del presente año -no obstante que las fechas pueden modificarse a consecuencia de la emergencia sanitaria-, para que se revise que esté apegado al PAE 2021 Tomo II, TdR, Convenio de Colaboración Interinstitucional y acuerdos del SFEFF (si la emergencia sanitaria lo permite), de ser procedente se firmará de válido y autorizado y se turnarán a la ITI para que hagan lo propio y se puedan presentar a las Ejecutoras a más tardar el último día hábil de agosto -no obstante que las fechas pueden modificarse a consecuencia de la emergencia sanitaria-, quedando terminado cuando firme únicamente el representante de SEFIPLAN y la ITI en términos de las especificaciones del Convenio..."* y finalmente en el **3) Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, Fracción Cuarta párrafo cuarto** menciona *"...una vez consensuados los Informes Finales de las Evaluaciones, estos serán firmados exclusivamente por parte del responsable de la ITI y el de SEFIPLAN, dándose por realizada la validación y autorización para publicación de los mismos, solo incluirán dos firmas"*.

Por lo antes expuesto:

El presente **Informe Final de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), correspondiente al Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2020**, presentado por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz): está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, en el ámbito de sus atribuciones, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, **a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno**, bajo las siguientes firmas de conformidad, validación y autorización para su difusión en torno a la Ley.

**Instancia Técnica Independiente, Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz), Presentan:**





## Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final



**DR. MARIO RAÚL MIJARES SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y  
REPRESENTANTE LEGAL DEL IAP-VERACRUZ



**MTRO. JAVIER ALEJANDRO DÍAZ CRODA**  
DIRECTOR ACADÉMICO DEL IAP-VERACRUZ

**Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), Validan y Autorizan:**



**ARQ. JORGE ERNESTO GIL BARRIGA**  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN Y  
COORDINADOR ADJUNTO DE LA EVALUACIÓN



**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL**  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y  
COORDINADOR GENERAL DE LA EVALUACIÓN





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

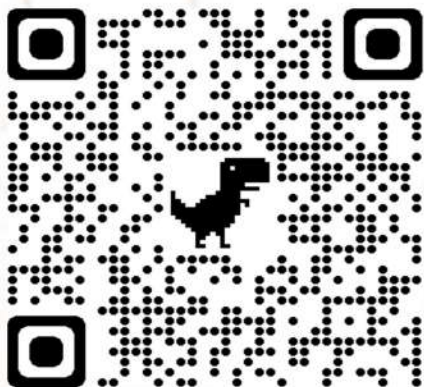
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

[www.sefplan.gob.mx](http://www.sefplan.gob.mx)



Visita nuestras  
Evaluaciones